This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

600008897

ANALES

DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II.

Esta obra es propiedad de los herederos del autor, los que perseguirán ante la ley al que la reimprima; á cuyo fin llevarán todos los ejemplares la siguiente rúbrica:

ANALES DEL REINADO

DE

D.ª ISABEL II.

OBRA POSTUMA

DE DON JAVIER DE BURGOS.

TOMO III.

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE MELLADO,

Calle de Santa Teresa, número 8.

MDCCCL.

243. 2.

BIBLIOTHECA·BODLEIANA

LIBRO SESTO.

Abrese la legislatura de 1835.—Discurso de la Corona.—Promesas irrealizables contenidas en él.—Voto de confianza dado á Mendizabal en los dos Estamentos.—Comentarios y refutacion de las ideas emitidas acerca de crédito por la Gaceta de Madrid.—Satisfaccion dada á don Javier de Burgos por el Estamento de Próceres.—Proyecto de reforma de la Milicia Urbana.—Discusiones sobre la ley electoral.—Disolucion de las Cortes.—Llegada á España de una legion auxiliar portuguesa.—Efectos de la quinta de cien mil hombres.—Situacion y operaciones de los carlistas.—Vuelve Guergué á Cataluña.—Toma de los fuertes de Arrambarem y de San Bartolomé.—Bloqueo de San Sebastian.—Armisticio.—Viage del ministro de la Guerra á las provincias del Norte.—Precaria situacion del ejército de la reina.—Escesos de los chapelgorris.—Justa severidad de Espartero.—Proclamas de Córdova y de Almodóvar.—Accion de Arlaban.—Estado de las bandas en Asturias, Galicia, la Mancha, Aragon, Valencia y Cataluña.—Accion de Molina.—Sale Mina á campaña.—Bloqueo del santuario de Nuestra Señora del Horts.—Nuevos desórdenes en Barcelona.—Asesinato de ciento y setenta prisioneros carlistas.—Regreso de Mina á la capital del Principado.—Medidas que toma para hacer cesar los alborotos.—Toma de Nuestra Señora del Horts.—Trágico fin de los defensores de este santuario.

Bajo tales auspicios se abrió la segunda legislatura de las Cortes convocadas en virtud del Estatuto Real.

Creian algunos que el discurso del trono (1) pronunciado en medio de males de que era generalmente conocida la intensidad, no participaria de la jactancia con que la Gaceta afectaba mirarlos como de pronto remedio, ni del contra-

(1) Véase apéndice número 1.° al fin del tomo,

dictorio charlatanismo con que, proclamando fácil este remedio, lo recataba con estudiada reserva; creian al contrario que el discurso ofreceria el cuadro fiel de la situacion y la enumeracion esplícita de los recursos con que se contaba para mejorarla. Esperaban, en fin, franqueza y verdad, persuadidos de que si, solo con ellas logran los particulares oprimidos por contratiempos escitar las simpatías de las almas generosas, solo con ellas pueden los gobiernos, estrechados por circunstancias difíciles, obtener la cooperacion de los gobernados. El 16 de noviembre desvaneció estas ilusiones, y el discurso acabó de desgarrar el velo que hasta entonces impidiera á muchos ver la sima donde se iban hundiendo precipitadamente los menguados restos de la fortuna pública y de la consideracion nacional. Insultando á las víctimas de los últimos trastornos, se anunció en aquel documento haber principiado una nueva era de reconciliacion, como si este bien pudiese resultar de la tregua que acababan de hacer con el gobierno unos centenares de anarquistas que, habiendo roto con él para apoderarse de los empleos públicos y de los bienes de las corporaciones religiosas, se le habian reunido de nuevo cuando lograron el objeto que se propusieran en la escision; ó como si, en la mas ó menos duradera reconciliacion de aquellos hombres, pudiese el pais ver otra cosa que la prolongacion y aun la regularizacion de la tiranía que, desde algunos meses antes, estaba pesando sobre él.

Indicóse en seguida la necesidad de que se autorizase al gobierno con un voto de confianza ó, lo que era lo mismo, de que se revistiese á Mendizabal de la dictadura; como si su limitada capacidad política, sus simpatías esclusi-

vas por la Inglaterra y sus hábitos mercantiles no dejaran columbrar desde luego el uso que haria del poder que solicitaba. Para justificar ó cohonestar á lo menos aquella pretension, Mendizabal, renovando sus promesas, ofreció, no solo acabar con la guerra civil y hacer frente á las demas obligaciones del Estado sin nuevos empréstitos ni aumento de contribuciones, sino mejorar la suerte de los acreedores nacionales y estrangeros; como si no fuese ya una enorme contribucion la de 4,000 rs. impuesta á los que se hubiesen de eximir de una quinta que comprendia sin escepcion á toda la juventud española; como si no debiesen resolverse en empréstitos los arbitrages que ya proyectaba sobre mejoras de categoría de las diferentes deudas ó sobre anticipaciones onerosas, garantidas por hipotecas en papel; como si, dado caso de encontrarse medios de proporcionar con condiciones durísimas algun dinero al exhausto tesoro, bastasen ellos á cubrir mil ó mas millones en que por de pronto escedian las necesidades á los recursos: como si, por último, Mendizabal tuviese el don de los milagros, ó pudiese inspirar con palabras, desmentidas con los hechos de cada momento, mas confianza que la que, para ruina de miles de familias, inspiró algun tiempo á un pais vecino el osado charlatanismo de Law.

Del achaque de charlatanismo adolecieron mas ó menos tambien las demas promesas que se consignaron en el discurso del trono. En él se habló de una ley para la enagenacion de los bienes de propios, combinada de manera que, sin disminuirse el precio de las fincas, pudiesen tal vez subvenir sus productos á los gastos del sistema de caminos y canales que debia plantearse en un corto número de años.

Este anuncio envolvió muchos supuestos tan poco fundados como la ilusion misma que se pretendia acreditar. Desde luego, las fincas de propios eran muy pocas, consistiendo por lo general los caudales de este ramo, ya en derechos de puertas en las ciudades, ya en el monopolio de los consumos en las poblaciones de menos categoría, ya en el producto de repartimientos vecinales en los pueblos donde no podian cubrirse por ninguno de aquellos medios las atenciones locales. Salva una ú otra escepcion, en ningun pueblo cubrian las fincas los gastos de la dependencia, y, una vez enagenadas, se habrian de socorrer con contribuciones nuevas (que se prometia no imponer) las necesidades á que, con los productos de aquellas fincas, se atendia. Estas no eran solo las de la policía municipal, ya considerables y vastas por sí; estendíanse á las de la administracion de la justicia en primera instancia, y á las de la instruccion primaria ó elemental, que se costeaban de aquellos fondos en casi todos los pueblos del reino, y aun, en algunos, á varios ramos de la enseñanza superior ó secundaria. En todo caso, el corto valor respectivo de las fincas de propios estaria ademas muy lejos de subvenir á los gastos de un sistema de caminos y canales, que necesitaba para su plantificacion fondos tanto mas cuantiosos, cuanto que no existian en España mas carreteras que las de Cádiz á Irun por Madrid, y de esta villa á la Coruña por un lado, y por otro á Barcelona por Valencia y Zaragoza, ni mas canales que el que á esta última ciudad va desde Tudela, y un ramal del de Castilla que corre desde Alar á las inmediaciones de Valladolid. En fin, la depreciacion siempre creciente de la propiedad y la disminucion progresiva de los ca-

pitales, que dificultaban hasta la enagenacion de las fincas patrimoniales, debian, por mayoría de razon, impedir la de las propiedades públicas, sobre todo cuando, apoderada una faccion de la direccion del pais, debian reacciones frecuentes ser consecuencia de su desgobierno. Graduáronse, pues, de quiméricas las esperanzas de enagenar las fincas de propios, las de hacerlo sin menoscabo de sus valores, y las de destinar sus soñados productos á la construccion de caminos y canales.

El mismo juicio se formó del sobreprecio que, de resultas de la realizacion de aquellos beneficios, se pretendió que adquiririan los frutos y las propiedades; de la ofrecida ó insinuada multiplicacion de los regadíos; de la conversion de los pósitos en bancos de provincia; de las ventas de los bienes nacionales, y peor juicio aun de la estension al Miño y al Guadiana de una navegacion que, en el discurso, se suponia obtenida para el Duero porque se habia hecho un tratado en los gabinetes de Lisboa y Madrid, de los cuales *ninguno* tenia un maravedí que dedicar á esta ni á las otras empresas, ni ofrecia seguridades á los capitalistas para que por sí las acometiesen. En circunstancias ordinarias, la indicacion de algunos de estos bienes ó la promesa de realizar una pequeña parte de ellos en un periodo mas ó menos largo, habria sido mirada con cierta desconfianza, que parecia legitimada por la notoria escasez habitual de los medios interiores de fomento; pero el alarde pomposo de tantas mejoras; el agrupamiento de todas ellas en un pequeño cuadro; la afectacion con que se pretendia persuadir la facilidad de su realizacion simultánea en un tiempo en que no se podia pagar los sueldos de los empleados, ni aun los de

la legion estrangera, que tantos servicios estaba haciendo á la causa de la reina, fueron mirados como un ardid para deslumbrar á los incautos y justificar la conveniencia de la dictadura, como el complemento, en fin, de un sistema que, entre otros muchos inconvenientes, tenia sobre todo el de ser irrealizable.

Calificada generalmente de tal la ejecucion de las promesas de bienes materiales, poca confianza debia inspirar la de someter á la deliberacion de las Cortes las cuestiones abstractas ó teóricas de la ley electoral y de la de libertad de imprenta y responsabilidad ministerial, cuyo anuncio fué desde luego recibido por unos con indiferencia y por otros con inquietud. Nada en efecto podia esperarse de una ley electoral redactada en el seno de las turbulencias, y cuya condicion esencial de vitalidad era la de favorecer la ambicion de los que la promovieran. Sus autores, aunque escogidos entre los mas hábiles y exagerados de los progresistas, no habian podido ponerse de acuerdo entre sí, resultando de su reunion dos proyectos contradictorios, firmado el uno por tres y el otro por dos de los cinco individuos que la componian. Unos y otros, proclamando en una época de conflagracion y desórden el principio elástico de las capacidades, minaban el principio sólido de la propiedad y amenazaban entregar la suerte del pais á hombres sin consistencia que, ganadas bien ó mal unas cuantas matrículas y afiliados á una sociedad secreta, hubiesen conseguido que ella preconizase sus talentos y virtudes y que las recomendase despues á los electores, amenazándolos, en el caso de no acoger su candidatura, de deshonra con sus plumas, y de muerte con sus puñales.

Ningun bien debia producir tampoco una ley de imprenta que hiciesen, en su calidad de procuradores, algunos periodistas, á quienes el triunfo reciente de sus opiniones exageradas y la facilidad con que usaban de la palabra daban una influencia marcada sobre sus colegas del Estamento popular. Sabíase que iba á renovarse en la nueva ley el funesto error de la redactada por Martinez de la Rosa en 1820, á ensayarse de nuevo el juicio por jurados y asegurarse de este modo la impunidad de los escritores revolucionarios y la inmediata represion de los que osasen denunciar á la animadversion pública las aberraciones del poder. Temíase con razon que la ley, redactada bajo la direccion ó los auspicios de los periodistas legisladores, seria tan lata cual convenia á sus intereses, cifrados en gran parte en la impunidad de las provocaciones individuales y de los ataques contra las instituciones públicas que no estuviesen en armonía con sus utopias de regeneracion por ensalmo. Como periodistas, apoyarian ellos en sus diarios las doctrinas de libertad indefinida que, en el seno del Estamento, proclamarian como procuradores, y la ley sancionaria, como en el anterior período constitucional, los estravíos de la licencia. Si alguno osaba levantar la voz contra ella y descorrer el velo con que trataban algunos de encubrir proyectos de desorganizacion, se haria obrar el miedo sobre los que hubiesen de votarla y se les arrancaria una aprobacion forzada, de que mas tarde podrian ellos mismos ser víctimas, cual, por virtud de su ley de 1820, fué Martinez de la Rosa escarnecido y vilipendiado con muchos hombres de bien en las inmundas páginas del *Zurriago* y de la *Tercerola*. A favor del sistema de las capacidades ficticias, que debia sancionarse por

la ley electoral, los jurados se sacarian como en 1820 de los clubs donde se habian reunido todos los que, no pudiendo vivir con los productos de su profesion, procuraban hacerlo adulando á la opinion dominante, condenando á los escritores moderados y absolviendo á los revoltosos, sus corifeos ó sus amigos. ¿De qué servirian en cualquier época leyes que no debian aplicarse sino por tales jueces? ¿de qué, en una época de anarquía, aun aquellas cuya ejecucion se confiase á otras autoridades? ¿de qué habian servido últimamente las que imponian penas á los incendiarios y á los asesinos, cuando sus despachos para los empleos, que luego invadieron, se habian firmado á la luz de las hogueras que convirtieron en cenizas los templos, y entre los alaridos de las víctimas que inmolaron á su furor?

En fin, en cuanto á la ley de responsabilidad ministerial, ¿qué podia ser esta en un pais en que los agentes subalternos del poder eran otros tantos déspotas á quienes nadie osaba echar en cara la violencia de su tiranía? Cuando comandantes de destacamentos cristinos, impotentes para rechazar á los carlistas, se vengaban de su nulidad despojando á los habitantes pacíficos y haciéndolos arcabucear sin proceso, por infraccion de disposiciones inicuas ó inejecutables; cuando aun las autoridades civiles usaban del poder, que no sabian ó no podian emplear en la proteccion del órden público, para hacer, por sus vejaciones gratuitas, insoportable la situacion, que ya hacian demasiado dura las discordias interiores; cuando un gobernador civil (el de Zaragoza) llevaba su ciega deferencia á las instigaciones de los clubs hasta prohibir que se tocasen las campanas en el ejercicio interior del culto, y *que los toques para la*

convocacion de los fieles á los templos durasen á lo mas cuatro minutos; cuando no solo quedaban impunes tan crueles y tan estúpidas arbitrariedades, sino que se prodigaba á sus autores las calificaciones mas lisonjeras, ¿qué podia significar la responsabilidad de los ministros, sobre todo cuando eran sus cómplices los que se reservaban el derecho de exigírsela? La de sus agentes subalternos, instrumentos inmediatos de opresion, era la única que importaba en realidad á la seguridad y al reposo de los habitantes; la única que podia hacerse efectiva por otros agentes mas elevados en la gerarquía administrativa ó militar. La ley de responsabilidad de los ministros era, pues, lo mismo que todas las demas que se anunciaban, una ilusion, no una esperanza; un lazo, no un beneficio.

El mismo artificioso lenguage se empleó en el discurso al tratarse de las relaciones estrangeras. El autor de aquel documento habló á las Cortes de un auxilio de diez mil portugueses que supuso estipulado con el gobierno de la reina fidelísima, siendo asi que, en el convenio de 24 de setiembre, á que únicamente podia aludirse, no se habia estipulado mas que el de seis mil. El de diez mil era solo una eventualidad que no podia hacerse efectiva sino por una convencion ulterior, en que no se habia pensado siquiera, y en que ni aun podia pensarse, pues que la entrada de dos mil portugueses escasos que llegaron á Zamora á principios del mes habia ocasionado gran disgusto en Portugal y contribuido mas ó menos á la disolucion del ministerio Palmella. Con igual doblez se habló de la autorizacion dada por el gobierno ingles á sus súbditos de armarse en favor de la España. A sus costas septentrionales estaban, á la

verdad, llegando desde julio cuerpos levantados el mes anterior en aquel pais; pero, á pretesto ú con motivo de ser gente bisoña y colecticia, se tardó mas de tres meses en ponerlos en movimiento, y cuando se hizo, se los dirigió sobre Briviesca, á retaguardia del ejército mismo de reserva. Un mes despues, no se les hizo adelantar hasta Vitoria sino persuadiendo al general Evans de que allí podian completar su instruccion, es decir, prometiéndole que no se les obligaria á pelear, aun cuando se les exhortaba á ir adelante.

Mas aun que en lo que osadamente se decia, manifestábase el artificio en lo que pérfidamente se callaba. Vióse, en efecto, que, en una comunicacion habitualmente destinada á desvanecer temores, á fijar esperanzas, á fundar sobre datos auténticos las convicciones de los habitantes del reino y la opinion de los estrangeros, no se habló una palabra de la conflagracion que, durante once semanas, devoró al pais, aniquiló sus recursos y lo entregó á la mas horrenda anarquía. Ni una palabra de la amnistía concedida á tantos crímenes, de la impunidad asegurada, de las recompensas concedidas á los autores y cómplices de tantos trastornos. Ni una palabra de las circunstancias que motivaron la promesa de variar la ley fundamental del Estado y de revisar el Estatuto acogido poco antes con entusiasmo. Ni una palabra de la requisicion de seiscientos mil hombres, ni de la leva de cien mil, ni de la contribucion impuesta en cambio de la exencion del servicio militar, al cual quedaron solo sometidos los que no podian pagarla. Ni una palabra sobre el enganche ni la duracion ó cualidades del empeño de los militares ingleses, portugueses y de varias naciones que formaban las legiones estrangeras, sobre su costo, me-

dios de pago, condiciones de su servicio, ni sobre nada de lo que era necesario para juzgar de las ventajas ó inconvenientes de su cooperacion. Ni una palabra, en fin, del presupuesto de gastos, ni del de ingresos, ni de los medios de nivelar unos y otros; y esto á pretesto de que las circunstancias no permitian hacer tales cálculos; como si en aquellas, en que se necesitaban colosales esfuerzos, no fuese mas necesario que en otras cualesquiera determinar su naturaleza y su estension, en vez de abandonar á una direccion empírica la suerte de catorce millones de individuos. ¿Qué confianza podia inspirar un gobierno que, guardando sobre estos intereses vitales el mas incalificable silencio, daba cuenta de haber mandado establecer un cuartel de inválidos y un colegio de huérfanos, sobreseer en varias causas de contrabando, cambiar la denominacion de Milicia Urbana en la de Guardia Nacional, y dictado otras medidas de administracion, ya fútiles ó inejecutables por de pronto, ya de utilidad equívoca, y cuya importancia, en todo caso, era tan ténue como extemporánea su adopcion?

A nadie, á pesar de las disposiciones que se habian tomado para que produjese un grande efecto, satisfizo, pues, un discurso preparado con tantos auxilios, anunciado con tanto énfasis, esperado con tanta impaciencia. La prensa liberal de Inglaterra y de Francia, preconizadora obligada del ministerio Mendizabal, pretendió en vano fijar la opinion sobre el mérito y la oportunidad de las especies tratadas ú omitidas en aquel documento. A pesar de sus interesados elogios, amigos y enemigos le hallaron al mismo tiempo fanfarron y cobarde; redundante y diminuto; vago y misterioso en lo que convenia aclarar; minucioso y prolijo en

lo que no importaba decir; quimérico en las esperanzas; sospechoso en las reticencias, y calculado, en fin, para burlar la espectacion pública que sus autores no tenian la intencion de calmar ni los medios de satisfacer. Asi, su publicacion ocasionó una baja en los fondos en Madrid, como en Amsterdam, Amberes, París y Lóndres. En las bolsas de estas dos últimas capitales, la baja sobre la deuda activa fué en pocos dias de seis por ciento sobre el valor nominal, ó, lo que es lo mismo, de doce por ciento sobre el valor real; pues de cincuenta, á que poco mas ó menos se hallaba al circularse aquella manifestacion, llegó en breve á cuarenta y cuatro, sin que tan súbita y enorme depreciacion pudiese atribuirse á los sucesos militares, paralizados en aquellos dias, ni á otros motivos de perturbacion, de que ninguno nuevo apareció por entonces. Pero á pesar del mal efecto que produjo el discurso dentro y fuera del reino y de lo mal que, por do quiera, se interpretaron sus baladronadas y sus reticencias, los Estamentos, dirigidos por los amigos de Mendizabal ó subyugados por el miedo que les inspiraban sus satélites, se apresuraron á consignar, en sus respuestas á la alocucion de la reina, la espresion de la confianza ilimitada que tenian en su gobierno.

Habíanse tomado para ello medidas preventivas desde las primeras juntas preparatorias, en las cuales se debian nombrar, segun uso, el presidente interino del Estamento popular y los secretarios de este y del de los Próceres. El primero de estos nombramientos recayó en don Javier Isturiz, no sin haberle sido disputado por don Sebastian Ochoa, en cuyo favor votaron los diputados ministeriales de la legislatura anterior. Las plazas de secretarios

recayeron en hombres del color político del presidente; y, en el Estamento de Próceres, fué conservado en la suya el duque de Rivas, fogoso apóstol de las mismas doctrinas. Escluyósele, sin embargo, en la eleccion definitiva que se verificó el 17; pero, levantándose de resultas un gran vocerío en el partido exaltado, Mendizabal se apresuró á calmarlo nombrando á Rivas vice-presidente del Estamento. Desagraviándole asi del desaire de su esclusion, intimó indirectamente á los próceres que defiriesen á su voluntad, cuyo cumplimiento podria Rivas favorecer mejor desde el sillon de la presidencia, vista la mala salud y avanzada edad del obispo Vallejo, nombrado para ella anteriormente. Tambien, en el Estamento de Procuradores, don Fermin Caballero, confirmado por los asistentes á la junta preparatoria en la plaza de secretario, que ejerciera en la legislatura anterior, fué escluido al hacerse los nombramientos definitivos; pero, nombrado presidente Isturiz y elegidos los mas de los secretarios entre los hombres del progreso, quedó por aquella parte tanto mas tranquilo Mendizabal, cuanto creia poder contar con el apoyo de la palabra de Alcalá Galiano y Argüelles, y con el silencio forzado de Martinez de la Rosa y Toreno, á quienes se amenazaba, si lo rompian, con vigorosas hostilidades.

Amenazóse asimismo á los próceres de introducir en el Estamento hombres de revolucion si dejaban columbrar el menor síntoma de resistencia. A pesar de esta situacion, se intercaló, en la respuesta de aquel Estamento al discurso del trono, una cláusula relativa al reciente cisma de las provincias, la cual, aunque combatida por Cano Manuel y por el mismo Mendizabal, fué aprobada y quedó como testimonio, bien que disfrazado y descolorido, de la reprobacion

de aquellos actos. No fué tan feliz una tentativa que hizo el marqués de Miraflores para introducir, en la parte relativa al voto de confianza indicado en el discurso como una necesidad del gobierno, cierta restriccion para no hacer ilusoria la intervencion del poder legislativo en los gastos públicos. Mendizabal, combatiéndole con argumentos fútiles, —«órden y tranquilidad—dijo—es lo único que desea»mos. Con él, con una progresion gradual de los sucesos mi»litares y con los esfuerzos generosos de la nacion, se pro»mete el gobierno conseguir los nobles fines que se ha propuesto.»

Fácil era en efecto conseguirlos si los ricos pagaban, si los pobres marchaban á incorporarse en las filas del ejército, si esta docilidad y estos sacrificios hacian obtener victorias; y no era menester grande habilidad para conjurar peligros que, en tal caso, resultarian desvanecidos por sí mismos. Pero ¿creia Mendizabal verosímil, ni aun posible, que se llenasen las condiciones que fijaba para asegurar los bienes que se prometia conseguir? ¿qué antecedentes le inspiraban la confianza de que la nacion se resignaria á los esfuerzos que exigia de ella? ¿no seria por otra parte un medio mas seguro y sobre todo mas honroso de obtenerlos el determinar desde luego su consistencia y su estension? Y en cuanto al órden y tranquilidad que reclamaba, ¿quién los habia turbado, quién podia turbarlos de nuevo mas que sus amigos? ¿qué garantías daba él, cuáles tenia él mismo, de que ellos no los volvieran á turbar? Con una manifestacion tan equívoca, tan vaga como aquella á favor de la cual pretendia arrancar el voto de confianza, le era fácil, cuando nada hubiera hecho con los medios que, autorizado por aquel vo-

to, le pluguiese emplear, justificarse diciendo:—«Yo exigí, »para salvar el pais, órden y tranquilidad, y no los hubo; »una progresion gradual de los sucesos militares, y conti- »nuaron paralizados; esfuerzos generosos de la nacion, y no »los completó hasta darme el último maravedí. No soy, »pues, responsable de nada.» Pero nadie en el Estamento de Próceres osó hacer esta trivialísima réplica, ni la observacion mas ligera sobre lo abultado de las promesas, ni sobre la cautela con que recataba el ministro los medios de realizarlas, ni sobre la injuria que hacia á los legisladores rehusando descubrirles la misteriosa receta que ya habia ridiculizado de antemano la opinion unánime del pais, designando á Mendizabal con el apodo de *el Mágico*.

Mas completa fué aun la deferencia ó la armonía en el Estamento popular. Argüelles, Galiano, Cano Manuel, Ferrer, Puche, Acuña y Caballero, es decir los procuradores de mas talento y preponderancia en el partido de Mendizabal, fueron encargados de la respuesta al discurso. Fleix y el *marqués* de Espinardo hicieron á la verdad parte de la misma comision; pero las opiniones que habian manifestado en la legislatura anterior y la inmensa mayoría que en la comision tenian los diputados nuevamente ministeriales imponian á aquellos dos el deber de la circunspeccion y de la reserva. Asi, el proyecto de respuesta no fué mas que la paráfrasis del discurso, sin que Martinez ni Toreno se atreviesen á tomar la palabra contra el sistema ministerial preconizado en aquel documento, ni contra el voto de confianza á que aspiraba Mendizabal. Solo el procurador catalan Perpiñá, ó por sí, ó en representacion del partido de los antiguos ministros, impugnó uno á uno casi todos los párrafos

de la respuesta, pero con argumentos tan débiles, que sus defensores Argüelles y Galiano no tuvieron necesidad de grandes esfuerzos para pulverizarlos. Consignóse, pues, en la mal combatida respuesta, la mas esplícita aprobacion de la conducta y de las operaciones de Mendizabal, y las sesiones consagradas á su exámen aseguraron el triunfo completo de su sistema. Nunca ministro alguno marchó al parecer con mas sólido apoyo; nunca tuvo mas ensanches el gobierno ni menos contradiccion el poder; nunca, en fin, habria sido mas fácil hacer el bien, á tener los que mandaban capacidad, conocimiento exacto de la opinion real del pais y algun lazo que los uniese á él, ó los asociase á su necesidad urgente de prosperidad y reposo.

Mendizabal, que no conocia los medios que la ciencia del gobierno señala ó prescribe para satisfacer iguales necesidades, pensaba remediarlas con sus específicos de cien mil hombres y 100 millones; mas, por desgracia, acontecimientos que él no habia previsto, aunque fuesen muy fáciles de prever, vinieron luego á desvirtuar este último recurso, sin el cual debia ser poco eficaz el primero. El conde de Rayneval, informado del convenio de que trataban Mendizabal y Villiers, avisó á su corte, que al punto se apresuró á dirigir sérias y vigorosas reclamaciones al gabinete inglés. Este hubo, pues, de cejar y previno á su agente en Madrid suspender toda plática sobre la materia, retractar por consiguiente toda garantía de empréstito y desvanecer toda idea de promesa de anticipo. Tan triste desengaño habria aterrado á todo otro que á Mendizabal; pero este, sin desanimarse siquiera, pensó esplotar desde luego el voto de confianza, como habia pensado esplotar el tratado de comercio, y, en

consecuencia, dió órden á la comision de Hacienda de Lóndres para proporcionarle fondos á cuenta de los que, cuando hubiese obtenido el anhelado voto, esperaba sacar de la conversion de la deuda diferida en activa, mediante el apronto de una suma que pagarian en dinero los tenedores de títulos de la primera de aquellas deudas. Don Pedro Zulueta, presidente de la comision de Lóndres, rehusó ejecutar la órden como contraria á la ley de 16 de noviembre del año anterior; y Mendizabal, embarazado de nuevo por este rehuso, vió que tenia que acudir á otros medios para juntar dinero, pues le producia muy poco la exencion de la quinta, de que habia esperado grandes cantidades.

El voto de confianza era el que debia allanar los obstáculos, y tras él hubo por tanto de correr el ministro. Para obtenerlo, era necesario la cooperacion de los hombres del movimiento, que eran los únicos de que podia temer resistencia, y contentarlos fué desde entonces su única atencion, su único objeto. La ley electoral era el caballo de batalla de aquel partido, como que solo por ella podia él en las próximas elecciones escluir de la representacion popular á sus adversarios y sentar en los escaños del congreso á sus amigos, destinados á dar á España una constitucion democrática. La comision nombrada por el gobierno, que no estaba de acuerdo en varias de las disposiciones de la ley, lo estuvo en que se confiriese el voto electoral á abogados, médicos, boticarios, cirujanos, doctores, licenciados, catedráticos, empleados, oficiales de la milicia nacional y retirados; clases que desde luego se designó bajo el nombre genérico de capacidades. Galiano, redactor del proyecto de la mayoría, dijo categóricamente:—«Se han admitido estas *porque represen-*

»*tan la opinion liberal, y por lo mismo se ha reducido el* »*número de votantes contribuyentes.* No habiéndose »atrevido los autores del proyecto á rebajar el censo, *han* »*abierto la mano á votantes de otra especie*, entre los »cuales hay menos peligro de tropezar con carlistas.» Urgia llevar á cabo designios que se anunciaban con tanta franqueza, fijar la preponderancia de las clases no propietarias, dar al pais una representacion facticia y completar asi el trastorno en que se trabajaba. En consecuencia, el 21 presentó Mendizabal al Estamento de Procuradores los dos proyectos de ley formados por la mayoría y la minoría de la comision, pero decidiéndose por el primero que debia ser defendido por Galiano, cuya dialéctica sutil y cuya brillante y fácil elocucion le prometian un firme sosten.

En seguida, se presentó un nuevo proyecto de ley para la reforma de la Guardia Nacional, en cuya esposicion de motivos se vió con sorpresa que el gobierno manifestaba solicitar indulgencia ó perdon (*bill de indemnidad*) por la variacion ilegal ó estralegal que habia hecho en su denominacion, cuando no le solicitaba por una requisicion de seiscientos mil hombres, ni por otras muchas medidas que habrian debido sujetar á sus autores á mas séria responsabilidad. Presentóse asimismo un proyecto de ley para la represion del tráfico de negros, disposicion filantrópica sin duda en principio, pero digna de meditarse por su influencia en el cultivo de las Antillas; otro sobre la libertad de imprenta, en que por de pronto no habia mas interesados que los cuatro periodistas políticos de Madrid, pues los de las provincias no eran mas que los ecos de aquellos, y las demas producciones literarias ó científicas estaban exentas de

censura prévia por la ley de 4 de enero del año anterior, y otro de responsabilidad ministerial, estéril garantía de órden, cuando el último de los agentes del gobierno ejercia por donde quiera una autoridad sin fiscalizacion y sin trabas. Asi lo reconoció Mendizabal mismo cuando, reconvenido en la sesion de Procuradores de 11 de diciembre, de la anarquía en que se hallaban muchas provincias, y señaladamente Cataluña, declaró esplícitamente—«que el gobierno »no podia hacer observar las leyes en aquellas que, en ra»zon á las circunstancias, habian puesto los capitanes gene»rales en estado de sitio.»

Estas provincias eran, sin embargo, las mas importantes de la monarquía. Para las cuatro de Cataluña habia publicado Mina el 29 de noviembre el bando mas atroz de que hacen mencion los anales de las revoluciones. Por él, no solo se impuso la pena de muerte á los que de *cualquier manera* suministrasen ó condujesen víveres á los facciosos, sino á los que tuviesen correspondencia con ellos, *fuese esta de la clase que fuese*, á los alcaldes y párrocos de los pueblos, y á la persona principal de cada una de las familias que habitasen las ventas ó casas donde se alojasen rebeldes. A los padres ó cabezas de familia, se les hizo, con sus personas y bienes, responsables de los daños causados por aquellos, y hasta se autorizó á los comandantes de armas á resarcir estos daños con aquellos bienes, y en caso de no ser ellos bastantes, por reparto entre los desafectos. Los alcaldes y párrocos, impotentes las mas de las veces para negarse á suministrar á los facciosos que alternativa ó sucesivamente invadian sus pueblos, las armas, prendas de equipo y raciones que aquellos pedian, no hallaban mas medio de po-

nerse á cubierto de la pena con que se los conminaba que sustraerse á sus comprometidas funciones y retraerse á los puntos fortificados. Pero el gobernador civil de Barcelona, Prat, agravando el rigor de la conminacion y asociándose asi á la responsabilidad del general, impuso multas y fulminó apremios contra los que no se restituyesen á sus domicilios para ser en ellos degollados por los carlistas, si les oponian resistencia, ó fusilados por los cristinos, si no la intentaban. Las autoridades subalternas seguian el ejemplo de las superiores. Asi, el alcalde de Barcelona, Cabanes, para dar cumplimiento á una órden de Mina, dirigida á formar con los milicianos dos batallones de campaña, mandó inscribir á todos los solteros y viudos de 18 á 40 años en la guardia nacional, declarando desde luego movilizado, es decir soldado, á todo el que no se inscribiese, y eximiendo del servicio al que denunciase á otro. La junta de armamento y defensa del Principado convidó á los habitantes á hacer préstamos, que ofreció reintegrar en letras pagaderas á cortos plazos, y á cuyo pago asignó, por hipoteca general, el producto de las contribuciones reales, y, por especial, los bienes que estaban ó estuviesen afectos al crédito público. El gobernador de Manresa, Carbó, fué acaso mas allá, mandando (20 de diciembre) lanzar de la ciudad y de los pueblos del corregimiento, en el término de cuarenta y ocho horas, á los padres, mugeres é hijos de los facciosos *y entregar las llaves de sus casas á los alcaldes*, prohibiendo á estos admitir en sus pueblos á ningun individuo de las familias espulsadas y condenando á muerte á los que les diesen asilo, lo mismo que á los que, despues de espelidos, tratasen de volver á sus

hogares. Iguales ó semejantes medidas se dictaban en Aragon, Galicia y otras provincias puestas en estado de sitio por efecto de la conflagracion general del pais. En estado de sitio hubo Córdova de poner por esta razon todo el territorio comprendido desde las fronteras de Santander hasta las crestas del Pirineo en los confines de Aragon y Cataluña.

Cuando las autoridades principales disponian del producto de las contribuciones pertenecientes al Estado, y aun de los bienes nacionales, sobre cuya abultada consistencia se pretendia fundar la confianza de mejorar la condicion de los acreedores nacionales y estrangeros; cuando hasta las autoridades municipales disponian por sí de todos los recursos de sus pueblos, y, añadiendo la opresion á la inmoralidad, alentaban con premios públicos el espionage y la delacion; cuando el desgobierno, comun á todas las provincias declaradas en estado de sitio, se estendia á la mitad de España; cuando, por último, Mendizabal declaraba solemnemente en el seno de la representacion nacional su impotencia para hacer respetar las leyes, hasta poco antes acatadas, ¿quién podia dar importancia á leyes nuevas é inaplicables, á parodias de garantías constitucionales, al reconocimiento, en fin, de derechos de que, solo en circunstancias tranquilas era posible hacer uso? Asi, no se consideró la presentacion de las leyes, que el partido del progreso afectaba mirar como base á un tiempo y complemento del régimen representativo, sino como una nueva concesion hecha á aquel partido, como el medio de mantenerlo unido entre sí y con el gobierno, á fin de que no se opusiese al voto de confianza con que pretendia Mendizabal ejercer de derecho

la dictadura que ya de hecho ejercia desde su elevacion al poder.

No dejaban entre tanto de existir en el Estamento popular algunos elementos ocultos de oposicion; pero impedianles desenvolverse el ascendiente que habian tomado los procuradores favorables al movimiento y el temor de las recriminaciones con que ellos amenazaban á Toreno y á Martinez. Acechó este una ocasion de recobrar su popularidad, prodigando grandes elogios al ejército del Norte, con motivo de haberse presentado, en la sesion del 5 de diciembre, una felicitacion del general Córdova á los Estamentos por su instalacion, é intercalando de paso frases reprobativas de la intervencion ó cooperacion estrangera, que él mismo habia solicitado de la Francia durante su ministerio. Escitó aplausos su discurso; y Galiano, autor de una proposicion para que se declarase benemérito de la patria á aquel ejército y á su gefe, mostró adherir á las indicaciones que hizo Martinez para modificarla. Las apariencias de esta reconciliacion llegaron hasta unirse entrambos para redactar de mancomun la propuesta, en la cual se estendieron, á las fuerzas todas de mar y tierra y á las de la guardia nacional, las gracias que se dieron al ejército del Norte y á su gefe y la declaracion de haber merecido bien de la patria. Esta especie de acuerdo entre los gefes de partido recordó las sesiones de las Cortes de 9 y 11 de enero de 1823, en que, tratándose de las notas pasadas al gobierno español por los soberanos reunidos en Verona, la identidad de los sentimientos escitados por aquellas comunicaciones ocasionó la célebre reconciliacion del mismo Galiano con su colega Argüelles, divididos hasta entonces en opiniones. No produjo, sin

embargo, el mismo efecto la sesion de 5 de diciembre de 1835, pues, mostrándose Toreno ofendido del modo con que, sobre la intervencion estrangera, se habia esplicado su antiguo colega, este, para darle satisfaccion, hizo insertar en la Gaceta una nueva edicion de su discurso, corregido y enmendado en aquel sentido. Pero algunas frases, en que manifestaba reprobar la escision de las juntas, dieron á Galiano ocasion ó pretesto para atacar el discurso impreso, que tan agradable sensacion parecia haberle hecho al pronunciarse. Entablóse de resultas una polémica entre la *Abeja*, diario de Martinez, y la *Revista*, periódico de Galiano, y este, calificando con severidad desde luego la conducta de aquel antiguo gefe del ministerio, le amenazó con examinarla mas profundamente si no se reducia al silencio que se habia exigido de él como condicion para no ser molestado en el Estamento. Martinez cedió á una conminacion que Galiano tenia medios de llevar á efecto, y la oposicion al ministerio de Mendizabal fué asi sofocada desde el principio.

Y no lo fué solo en el Estamento popular; fuélo tambien en el de Próceres, donde habia querido organizar una el marques de Miraflores. Contando éste con los amigos que le daban su clase, sus riquezas y su patriotismo, habia concebido desde su salida de Paris, donde permaneciera desde que, en el año anterior, resignó sus funciones de ministro de España en Lóndres, la idea de oponer á los estravios revolucionarios la resistencia que le permitiesen las circunstancias. Nombrado primer secretario de su Estamento en lugar del duque de Rivas, hubo de defender en los periódicos las facultades que tenia aquel cuerpo para dejar de ratificar en

las elecciones definitivas el nombramiento que en la preparatoria habia hecho en favor de este prócer, á quien la prensa liberal prestaba un apoyo ilimitado. Pero, en la polémica suscitada primero sobre esta incidencia, y prolongada despues con otros motivos de poca importancia, Galiano y Carnerero, principales redactores de la *Revista*, lanzaron contra Miraflores sarcasmos y epígramas y le amenazaron con disgustos muy graves, si continuaba mostrando intenciones de oposicion contra el partido triunfante. Desatendióse al mismo tiempo una indicacion justísima que, en la discusion entablada sobre la felicitacion de Córdova, hizo el marques sobre la necesidad de marcar y respetar la línea de la iniciativa de los poderes públicos; con lo cual, y con el vuelo que al partido del movimiento daban entre los próceres las declamaciones de Cano Manuel, las indicaciones revolucionarias de Gil de la Cuadra, la amistad de éste y del vice-presidente Rivas con Mendizabal, la ignorancia de muchos y la pusilanimidad de casi todos, Miraflores vió que debia renunciar al escabroso apostolado que, al obtener la secretaría, se habia propuesto desempeñar.

A favor del terror que á los hombres moderados de los cuerpos legisladores inspiraban la actitud belicosa de los adalides estamentales del dictador y la facilidad con que estos podian conmover las tribunas y las turbas famélicas de clubistas mal avenidos con la inactividad á que los condenaba la tregua, presentó Mendizabal el 21 su famoso proyecto de ley sobre el voto de confianza (1); pero no aislada ó separadamente, ni como la medida de mas trascendencia que podia proponerse á una asamblea legislativa, sino en-

(1) Véase apéndice número 2 al fin del tomo.

vuelto en otra medida de fórmula, y como disposicion secundaria de la autorizacion que solicitaba para continuar recaudando las contribuciones de 1836 sobre las bases fijadas en el presupuesto del año anterior. Por una confusion de que solo en tiempos de anarquía se podian hallar ejemplos, se pidió en el mismo artículo, y aun en el mismo período en que se solicitaba esta autorizacion, la de introducir, *por via de ensayo*, en el sistema de administrar las rentas, las variaciones que el ministerio estimase convenientes, proclamando este asi su indecision y su ignorancia, que no eran de estrañar á la verdad, cuando se hallaba á su cabeza un hombre que no conocia siquiera la nomenclatura de los impuestos. Por el artículo segundo del famoso proyecto, pedia su autor se le autorizase á buscar todos los recursos necesarios para poner término á la guerra interior, y aun para asegurar la suerte de todos los acreedores del Estado, no solo sin *nuevos empréstitos*, como se habia ofrecido antes, y sin *nuevas contribuciones*, que, al tenor del artículo primero, se obligaba el gobierno á no aumentar, mas hasta sin *disponer de los bienes nacionales*, con los cuales creian algunos que contaba Mendizabal como con una hipoteca especial. La prensa periódica, cómplice de estos amaños, se apresuró á elevar á las nubes los talentos y el patriotismo del ministro que osaba ofrecer á España centenares de millones, sin otro fundamento que la confianza que él tenia en el éxito favorable de ruinosas operaciones de bolsa.

Hubo, no obstante, de temer Mendizabal que los elogios pomposos de los diaristas no bastasen á engañar á la muchedumbre que, desconfiando de aquellas promesas, se asombraba de la petulancia con que se le hacian. Creyen-

do desarmar á unos y neutralizar á otros, mandó Mendizabal insertar en la misma Gaceta del 22, en que se dió cuenta de la sesion de Cortes del dia anterior, una disertacion sobre las ventajas del crédito y una serie de indicaciones sobre lo que, para fomentarlo y desenvolverlo, convenia hacer en general; como si la cuestion versase sobre principios económicos, en que todos estaban de acuerdo, y no sobre la aplicacion de estos principios al estado actual del reino, en órden á lo cual existia el disentimiento mas pronunciado; como si, en un cuerpo social, trabajado por horrendas convulsiones y luchando con una larga agonía, se pudiese obrar del mismo modo que en otro sólida y vigorosamente constituido, ó como si en cualquiera caso no exigiese el empleo de medios fundamentales de regeneracion mas circunspeccion y prudencia que las modificaciones en el sistema de impuestos, en las cuales se ofrecia, sin embargo, no proceder sino *por via de ensayo*. A pesar de estas consideraciones, el autor de la manifestacion semi-oficial, suponiendo facilmente aplicables al pais las teorías elementales del crédito, habló de la inmediata consolidacion de la deuda, bien que anunciando que se sujetarian los capitales de la que no devengaba interes á una reduccion que, con presencia del curso actual de los antiguos valores consolidados, diese á los nuevos un precio igual ó superior al mas ventajoso que hubiesen tenido desde enero de 1820. Por mas que esta disposicion pudiese ser útil á los tenedores de papel sin interes, ella envolvia, no obstante, la amenaza de una bancarrota; pues tal es siempra en definitiva la reduccion arbitraria de los capitales. Asi, en el acto mismo de proclamar los principios fundamentales del crédito, se des-

conocian y aun se hollaban por el modo con que se anunciaba que se procederia á su aplicacion.

Este modo de verificarla parecia mas digno de censura, cuando el gobierno no tenia medios para llevar á cabo la consolidacion anunciada, cualquiera que fuese la rebaja que se hiciese en el capital. Asi nadie vió en el anuncio mas que un cebo presentado á la especulacion, un medio de promover una subida artificial y efímera en los fondos, con la cual, sospecharon algunos que, mas que proporcionar recursos al Estado, se proponian sacar su provecho individual los iniciados en el secreto de aquellas maniobras. El capital de la deuda sin interes no podia, en efecto, con arreglo á las bases publicadas, reducirse á menos del tercio, visto que la mayor parte de ella corria al tercio del precio á que se hallaba la consolidada, y aun alguna, como los vales no consolidados y los cupones, á la mitad ó mas. Admitiendo como general aquella base de reduccion, la consolidacion debia, mas tarde ó mas temprano, producir nuevos títulos de cinco por ciento por un valor de tres mil millones, siendo sabido que era de nueve mil por lo menos el importe de la deuda sin interes, y debiendo suponerse que las dificultades ó los trámites de la liquidacion no impedirian que, á medida que esta se concluyese, se obrase la consolidacion definitiva. Podia, pues, estimarse en 150 millones el aumento de intereses con que debia gravarse anualmente el Tesoro por resultas de la operacion proyectada, y siendo notorio que, gracias al desórden introducido en todos los ramos de la administracion, no podia el Tesoro en muchos años cubrir las necesidades ordinarias del servicio corriente antiguo, era evidente que no se pagarian los intereses nuevos, y que

la anunciada consolidacion no seria á la postre mas que una de las muchas irrealizables promesas, con que diariamente se procuraba inspirar á los pueblos una confianza ilusoria y condenarlos á esfuerzos que debian acelerar su ruina. Aun los tenedores de la deuda activa debian resentirse de la innovacion, puesto que, no solo disminuia ella las probabilidades del pago puntual de los intereses, sino que agobiaba al papel que hasta entonces los devengara con la concurrencia de la pasiva convertida.

Anticipóse el redactor de la citada manifestacion semioficial á combatir, si pudiera, estos obvios argumentos, que por donde quiera se hacian, y á desvanecer los recelos que ellos propagaban, enumerando las ventajas que producirian el sistema general de comunicaciones, la creacion de bancos de provincias y los demas beneficios anunciados en el discurso del trono, y que se presentaban como consecuencia del pretendido restablecimiento del crédito. Y como era conocido que nadie se dejaria deslumbrar por ventajas que debian resultar de una mejora irrealizable, y que aun, lograda esta, las medidas ulteriores de prosperidad serian necesariamente de un efecto lento y tardío, se pretendió inspirar confianza, señalando, como medios de hacer frente á los gastos que exigiria la prometida consolidacion, la desamortizacion de la propiedad eclesiástica y aun de la secular, y hasta indicando que se suprimiria el diezmo capitalizándolo, y se pondria el clero á sueldo; como si, suprimida aquella prestacion, no hubiese de subrogarse por otra mas onerosa quizá; como si, cualesquiera que fuesen los productos de esta, bastasen ellos á dotar al clero, cuya asignacion, por mezquina que fuese, debia pasar de 150 millones; ó como si, por último,

fuese posible mantener aquel cuerpo con dotaciones sobre el Tesoro, ténues necesariamente, como fijadas por las pasiones de sus enemigos, y tan precarias é inciertas como las de los demas empleados en todas las dependencias del servicio. En fin, entre los recursos con que se afectaba contar para ocurrir á las antiguas y á las nuevas necesidades, se señalaba el ahorro que debia resultar de la inmediata reduccion del ejército; como si, por su aumento reciente, hubiese de terminarse la guerra civil, que exacerbaban al contrario la ignorancia y la tiranía de los hombres del poder, ó como si, cualquiera que fuese la disminucion del gasto del ejército, pudiese él en muchos años dejar de absorber la mitad quizá de las rentas públicas, que, elevadas á duras penas á 600 millones antes del desconcierto revolucionario, no podian, sin grandes esfuerzos, continuados por un largo período, proporcionar de nuevo aquellos rendimientos. Este alarde falaz de esperanzas, ridículas unas, absurdas otras, inejecutables por de pronto todas, fué lo que, á fuerza de provocaciones mas ó menos disfrazadas, de testimonios mas ó menos espresivos de desconfianza, se pudo arrancar de los secretos de Mendizabal. Apocalíptico comentario del discurso del trono; vaga y estéril amplificacion del programa de 14 de setiembre, la manifestacion semi-oficial no satisfizo ni aun á los especuladores de la bolsa, que alucinados por algunos momentos con la idea de ventajas, de que todos se reservaban examinar los medios de ejecucion, vieron desvanecidas luego sus ilusiones y reducida á ensueños ó trivialidades la misteriosa panacea con que se lisonjeaba Mendizabal de curar en pocos meses los males de muchos siglos.

No embarazó, sin embargo, el desaliento general causado por un desengaño tan cruel la marcha impávida de los campeones del dictador en el Estamento popular. El 21 se habia pedido el voto de confianza, y el 24, despues de largas conferencias, en que el ministro dejó columbrar á la comision el conjunto de eventualidades en que consistia su famoso secreto, presentó ya esta su dictámen, reducido á que se le otorgase sin restriccion, añadiendo que de su otorgamiento dependia la salvacion ó la ruina de la patria. Ni uno solo de los ciento cincuenta hombres que se llamaban mandatarios de la Nacion, se mostró indignado de esta intimacion, ni manifestó resentirse del ultraje hecho por ella á catorce millones de individuos. Nadie osó reclamar contra el escándalo y el oprobio de entregar ciegamente los destinos del país á un hombre que apenas lo conocia; nadie en fin, se atrevió á denunciar á la animadversion pública los amaños de unos gobernantes sin medios, la vanidad de sus promesas, la tiranía de sus agentes, ni la connivencia que mostraban con los autores de los crímenes que deshonraban y yermaban el reino.

Orense, diputado por Palencia, tomó la palabra en contra del dictámen; pero, por la calificacion de hombre de capa y espada que, al principiar su discurso, se dió á sí mismo, se vió desde luego que no se proponia hacer mas que observaciones triviales; y tales fueron, en efecto, las suyas, bien que en ellas dejase columbrar el recelo, ya difundido en el público, de que el voto solicitado autorizase la enagenacion de algunas de las posesiones españolas de Ultramar. El conde de las Navas, inscrito igualmente contra el proyecto, no habló sino para hacer una diatriba contra la administracion

anterior, acusarla de no haber establecido cátedras en un lugar donde no habia quien concurriese á ellas, y manifestar sus simpatías en favor de los miserables que habia hecho fusilar Espartero en castigo de enormes atentados cometidos por el batallon á que pertenecian. Navas, condenando aquel acto justísimo de severidad, veia bien que, á no desaprobarse esplícitamente, se podria con mayoría de razon aplicar mas tarde á su propia conducta los principios que precedieron al juicio de los chapelgorris fusilados. Asi, hizo, de la satisfaccion que se le diese sobre aquel hecho, la condicion de su voto en favor del ministerio, contra el cual habia fingido tomar la palabra, y solicitó de este modo, en su calidad de procurador, una nueva é ilimitada amnistía en favor de todos los crímenes ulteriores de la revolucion, como complemento de la que, en su calidad de gefe de banda, habia obtenido poco antes en favor de los crímenes pasados. Martinez de la Rosa, de quien se esperaba ó un silencio absoluto ó una oposicion decidida, se limitó, despues de consideraciones sin interes sobre livianas faltas de formalidad en la presentacion del proyecto de ley, á espresar dudas sobre la naturaleza de los medios que emplearia el gobierno para corresponder á la confianza que solicitaba; pero cuidó de atenuar con precauciones oratorias el efecto de observaciones que un miedo escusable á la verdad en aquellas circunstancias, ó los escasos conocimientos que tenia del mecanismo del crédito le impedian por otra parte desenvolver. Mantilla afectó, como Navas, oponerse al voto pedido para declamar contra el mal uso que el último ministerio habia hecho del que se le dió en la anterior legislatura y hablar de faltas ó desórdenes administrativos, in-

significantes en rigor, cuando se comparasen con los males producidos por los últimos trastornos.

Escitaba gran curiosidad el modo con que se esplicaria Toreno en aquella discusion importante. Sabíase que las circunstancias en que se hallaba no le permitirian hacer una oposicion formal; pero, habiendo pedido la palabra en contra, esperaban de él sus amigos revelaciones que les permitiesen continuar mostrándose tales, y sus enemigos indiscreciones que los autorizasen á caer sobre él y despedazarle. Burló él los calculos de todos, y, desflorando apenas la cuestion principal, eludiéndola con destreza, con coquetería, anunciándose dueño del secreto de Mendizabal, y vendiendo á este la fineza de recatarlo, llegó por una série de transiciones hábiles á recaer sobre su administracion; echó, hablando de ella, los cimientos de su rehabilitacion parlamentaria y se preparó á hacer mas tarde una oposicion menos disfrazada. El discurso pronunciado por Toreno en la sesion del 29, aunque calificado en general de lánguido y descolorido, fué, no obstante, una obra maestra de astucia; pues, halagando y desarmando con él á Mendizabal, de cuya actitud estaban pendientes las tribunas y la gran mayoría de los procuradores, logró cautivar la atencion de estos y de aquellas, y aun escitar rumores de aprobacion. Verdad es que Toreno habia tomado otras medidas para producir este efecto; que se habia reconciliado con algunos miembros influyentes de las sociedades secretas y solicitado y obtenido su neutralidad, ya que no su cooperacion, y que, profundamente versado en la intriga, poseedor de los secretos, no siempre inocentes, de sus antiguos cómplices, disponiendo aun de ellos por su oro y por la superioridad

de sus luces, imponia con su actitud respeto á sus enemigos. Pero no es menos cierto que Mendizabal cayó en el lazo, y que, lisongeado por Toreno, se apresuró á manifestar la satisfaccion que le causaba la hábil reserva con que este se habia espresado, resultando del discurso por él pronunciado en aquella sesion memorable muy notablemente mejorada la posicion de su autor. Galiano mismo no titubeó al siguiente dia en llenarle de elogios.

Visto como se habian esplicado los dos mas distinguidos oradores del antiguo ministerio, fué fácil conocer que el nuevo tenia poco que temer de la oposicion. A la verdad, Perpiñá revistió la que hizo de formas un poco mas acerbas; pero, limitándose á estériles comparaciones entre lo pasado y lo futuro, á amplificaciones vagas, á digresiones prolijas, no empleó por de pronto ninguno de los argumentos vigorosos que la materia suministraba y que dentro y fuera del reino andaban en boca de todos. Medrano repitió despues observaciones vulgares y victoriosamente refutadas en la discusion. En ella, se distinguieron en favor del ministerio Gonzalez (don Antonio) y Alcalá Galiano, y sus discursos arrastraron la asamblea, ya muy ventajosamente dispuesta en favor de un voto de confianza, que se tuvo el arte de presentar como el único medio de salvacion que quedaba á la causa de la reina y de la libertad. Asi, se acordó á unanimidad proceder al exámen de los artículos. Contra ellos habló Perpiñá mejor que contra la totalidad del proyecto; su dialéctica fué mas fuerte; su espresion mas enérgica; y aun, impugnando el voto de confianza, se notaron en su discurso movimientos oratorios, que habrian verosímilmente producido efecto, si la inmensa mayoría de los procuradores no es-

tuviese de antemano resuelta á aquella concesion. Muchos, sin mostrarse convencidos de sus ventajas, se prestaron á ella por evitar compromisos, tanto que, de ciento cincuenta procuradores, votaron en su favor ciento treinta y cinco, y de este número fué el mismo conde de Toreno. Solo Sampons, Pardiñas y Joven de Salas lo hicieron en contra; doce se abstuvieron de votar, y en la lista de ellos se vieron los nombres de Perpiñá, infatigable impugnador del proyecto, y los de tres ex-ministros, Martinez, Rivaherrera y Medrano.

La larga y acalorada discusion sobre el voto de confianza produjo la ventaja de revelar muchos secretos y, entre ellos, el de que Mendizabal no tenia ninguno. —«No es un *secreto*,—dijo él,—lo que yo tengo; es un *sistema*;» pero, esplicándose asi, no advirtió que estas palabras envolvian una contradiccion, puesto que, recatando su *sistema*, le convertia en un *secreto*. En igual contradiccion incurrió cuando dijo que uno de los medios que trataba de emplear era—«la union sincera é intima de todos los españoles»—siendo asi que, al mismo tiempo, destituia á empleados leales y juiciosos para distribuir sus despojos á hombres intolerantes y esclusivos, y aun á estrangeros, conocidos unos por atrocidades ó por apostasías y todos por la exaltacion de sus principios políticos; al esguizaro Rotten, al belga Van-Halen, al croato Minuissir, al tudesco Yoller, al irlandes Flinter y á otros de menos nombre. Dijose asimismo en aquella ocasion que los setenta mil hombres á que se anunció haberse reducido la quinta de cien mil, se vestirian y equiparian con el producto de las exenciones, siendo asi que su vestuario y equipo no podia bajar de 35 millones, mien-

tras las exenciones pasaban poco de la mitad de esta suma. Dijose, en fin, que la manutencion de los mismos setenta mil hombres se haria con menos de lo que costaban veinte y nueve mil individuos de los cuerpos francos y diez mil milicianos movilizados, que se ofreció disolver; como si fuese posible, ni aun conveniente, despedir desde luego cuarenta mil hombres ya aguerridos, para reemplazarlos al punto por quintos de mala voluntad y poco á propósito para tomar parte en una guerra como la que se estaba haciendo.

Tanta doblez sobre lo que se veia dejaba columbrar el sistema que se seguiria sobre lo que se ocultaba. De Lóndres llegaban ya rumores sobre la honrosa resistencia que oponia Zulueta á los manejos á que se pretendia asociarle. Entre los amigos del ministro se susurraba ademas que los títulos nuevos de deuda, que, con arreglo á la ley de 16 de noviembre, se habian fabricado para cambiarlos con los que se presentasen á la conversion y que habian quedado sin empleo por haberse rehusado á ella muchos de los tenedores del empréstito Guebhard, podrian ponerse en circulacion y proporcionar, con su venta, los recursos que se esperó antes obtener por otros medios, y que habian fallado recientemente. Los que hablaban de esta operacion conocian, lo mismo que el ministro que la concibiera, que ella se resolvia en un empréstito que la ley del voto de confianza prohibia esplícitamente; pero Mendizabal se burlaba de las cortapisas que habia fingido imponerse y, fiel á su sistema primitivo, no pensó mas que en reforzar de un modo ú otro el ejército de Córdova, dar un golpe á los carlistas, reanimar por este medio las esperanzas abatidas y hacerse proclamar de resultas el salvador de la patria, como, con

harto menos motivo, se habia hecho proclamar antes el pacificador. ¿Qué importaba en tal situacion vender los nuevos bonos sobrantes de la conversion reciente, ni fabricar otros por el importe de los antiguos empréstitos de Campbell, Lubock, Bernales, etc., á que las ocurrencias de 1823 no habian permitido dar salida? Escipion, ante un pueblo turbulento y desconfiado; Gonzalo de Córdova, ante un monarca suspicaz y sombrío, confundieran ya un dia acusaciones de despilfarro con alegatos de triunfo. ¿Seria menos poderoso el mismo argumento en boca de Mendizabal que en las de Escipion y el Gran Capitan? ¿Podria concebir el ministro cristino tal temor, cuando debian ser sus jueces los templarios, isabelinos y trabajadores del bosque, que, en virtud de la nueva ley electoral que iba á votarse, se sentarian en breve en los escaños del congreso nacional? ¿No era de esperar, al contrario, que, ponderada por sus cómplices la habilidad de estas maniobras, alegada como una prueba de capacidad y un acto insigne de patriotismo, se elevaria, á favor del apoyo que prestase á estas ideas la prensa periódica, el precio de los valores españoles en los mercados estrangeros y se acabaria por hacer un enorme empréstito, que difiriese por algunos meses la inevitable catástrofe de la bancarrota?

Bajo el influjo de esta creencia, tibiamente combatida por los amigos de Mendizabal, pasó el proyecto de ley al Estamento de Próceres, á cuyo presidente se recomendó su pronto despacho, y, por la composicion de la comision que se nombró para examinarlo, se vió luego lo que habia que esperar de su dictámen. Esceptuando al conde de Ofalia que, por su instruccion y su hábito de negocios, podia dar un voto

útil, cuando no corriera el riesgo de desagradar con él á nadie, y á don Antonio Martinez y don Jacobo Parga, que por haber servido en el ramo de Hacienda, se debian suponer versados en las materias que iban á discutirse, pero cuyos hábitos de contemporizacion y cuya posicion equívoca no les permitian aplicar á aquella circunstancia los conocimientos que poseian, los demas nombrados eran de tal manera peregrinos en las regiones de la hacienda y de la administracion que el exámen cometido á ellos no se miró sino como una formalidad ilusoria. No se debe disimular, sin embargo, que cualesquiera que hubiesen sido los encargados de aquel trabajo, la oposicion que hiciesen se habria estrellado contra el partido pronunciado resueltamente en favor del proyecto. En la sesion del 11 de enero, leyó, pues, el conde del Montijo el dictámen de la comision, conforme en un todo al acuerdo de los Procuradores, y, en la del 14, se aprobó, sin que hubiese mas voto en contra que el del marqués de San Martin de Ombreiro.

Con esta medrosa ó despechada demostracion de confianza, coincidieron otros actos interiores de los Estamentos, de menos importancia sin duda, pero que probaban disposiciones ó miras de que merece hacerse mencion. Don Juan Kindelan, procurador por la Habana, trataba de introducirse en el Estamento popular con certificaciones que un magistrado de aquel pais denunció como falsificadas, citando en prueba de su aserto varios documentos existentes en las oficinas, de los cuales resultaba, entre otros vicios de la eleccion de Kindelan, que no tenia la edad exigida por el Estatuto. Sin hacer caso de tan respetable denuncia, sin pensar en desmentirla, ó mas bien, sabiendo que se

fundaba sobre hechos que no habia medios de desmentir, el Estamento pasó adelante y admitió en su seno al candidato, disimulando sus tachas legales en favor de sus exageradas doctrinas políticas. Por el contrario, don Ramon Cabo de la Torre habia sido legalmente elegido procurador por Santander; pero, al estallar el motin de los urbanos en agosto último, era secretario de la superintendencia de policía y en esta calidad habia tomado parte en la prision de Galiano y Chacon. Era menester castigar este crímen; y, á pretesto de una falta insignificante de formalidad que, aun resultando tan acreditada como aparecia desmentida, no habria ejercido la menor influencia en la eleccion, se anuló ésta en odio del elegido. Por estos actos, el Estamento popular se mostraba el órgano aparentemente legal de las exigencias de los clubs, de los cuales eran miembros muchos de los procuradores que llevaban la voz en la asamblea.

De esta misma influencia se resintieron en el Estamento de Próceres los actos mas urgentes de justicia, las medidas de que pendia la rehabilitacion de su propio concepto. Desde abril se le habia pasado la decision real, dictada á propuesta del Consejo de Ministros, por la cual, conformándose con el dictámen de la comision de Próceres y Procuradores nombrada en octubre del año anterior á instancia mia para examinar la intervencion que yo tuve en el empréstito Guebhard, se declaró no haber en ella motivo de censura. A su virtud, la mayoría del Estamento, avergonzada mucho antes del acto de iniquidad á que habia sido arrastrada, pidió que se me convocase desde luego á las sesiones; pero los instigadores de aquella tropelía imaginaron dar largas y ganar tiempo encargando á una comision el exámen del ne-

gocio; como si, para formular su inmotivada acusacion, se hubiese exigido semejante formalidad. Al abrirse la legislatura de noviembre, el nuevo presidente Vallejo mandó que la comision presentáse su dictámen, el cual, despues de nuevas dilaciones suscitadas por el conde de Parsent, se leyó al fin en sesion secreta el 23 de diciembre. Aunque en su redaccion se cuidó de no chocar con los autores y cómplices de las anteriores maquinaciones, la comision se vió obligada á manifestar, de acuerdo con la de Próceres y Procuradores encargada del exámen de aquellas operaciones, que nada habia digno de censura en la parte que en ellas tuve, y concluyó proponiendo declarar que, «habiendo cesado los motivos de mi suspension temporal, se »me citase de nuevo á las sesiones.» Asi se acordó unánimemente, añadiéndose que este acuerdo se proclamase en sesion pública, lo cual se verificó en la del 2 de enero de 1836. Comunicóseme al siguiente dia, y, desde París, donde continuaba residiendo, contesté que, aceptando la parte dispositiva de la resolucion, en cuanto declaraba desvanecida la calumnia articulada contra mí, me restituia al ejercicio de mis funciones; protesté enérgicamente contra el supuesto de que aquella calumnia hubiese sido antes un motivo legítimo de suspension, y señalé en mi protesta las consecuencias que podria tener mas tarde el reconocimiento virtual ó implícito de aquel anárquico principio, reconocimiento que no era en rigor sino un homenage tributado á la omnipotencia clubista.

Los Procuradores rindieron entre tanto al mismo ídolo otro homenage mas peligroso aun. Tratóse de reformar ó modificar con arreglo al nuevo sistema la ley de la Milicia Urbana votada en la legislatura anterior, y no se temió propo-

ner que los ayuntamientos pudiesen inscribir en ella á los hijos de familia *sin el beneplácito de sus padres*; inmoral provocacion á la desobediencia, tanto menos escusable cuanto que el objeto á que se aspiraba hubiera podido obtenerse sin ella, como se reconoció al fin, mandándose suprimir la frase, que era un elemento de discordia doméstica. Por la nueva ley los ayuntamientos quedaron facultados para inscribir de preferencia en las filas de la milicia á los que mejor les pareciesen, lo que equivalia á hacer de la inscripcion, y por consiguiente del uso de las armas, el monopolio de un partido. En fin, los mismos ayuntamientos tuvieron la singular facultad de alistar á personas que, por ejercer funciones de alta importancia, estaban exentas por la ley anterior, y los Próceres del Reino quedaron obligados á recibir, á arbitrio de su zapatero ú de su sastre que fuesen regidores ó alcaldes, las órdenes de su barbero ú de su carnicero que fuesen cabos ó sargentos de las compañías en que se les inscribiese. Los magistrados estuvieron á pique de ser envueltos en esta especie de dependencia comun de la autoridad municipal y en esta amalgama de clases, que los habria hecho camaradas de sus alguaciles; y solo el apoyo que prestaron á su exencion procuradores interesados en el honor de la magistratura, los libró de la desconsideracion á que la comision y el gobierno pretendian someterlos. Disposiciones tan contrarias á los hábitos del pais, tan propias para romper los lazos de la gerarquía social no podian menos de ser mal recibidas y de aumentar el disgusto con que se miraban las audaces innovaciones que se intentaban todos los dias y en que se hacia consistir el preconizado régimen de progreso.

Mucho debia contribuir á su completa plantificacion el nuevo sistema electoral que se trataba de establecer, y sobre el cual se trabajára desde antes, con poca armonía, á la verdad, sobre los medios, pero con un acuerdo perfecto sobre la base. La comision nombrada en setiembre para estender el proyecto de ley habia, en efecto, reconocido á unanimidad el famoso principio de las capacidades, sin censo como electores y con uno muy módico como elegibles, y la rebaja á 6,000 rs. del censo de eligibilidad de la propiedad y la industria, en lugar de los 12,000 exigidos por el Estatuto Real. Es decir que, en el señalamiento de las calidades para ser elector ó elegible, se partió del principio de que los representantes de los intereses permanentes de la sociedad pudiesen ser los que solo poseyesen intereses eventuales ó efímeros; pues á esta categoría pertenecen indudablemente los emolumentos de las profesiones admitidas bajo el nombre de capacidades al goce del voto electoral activo y pasivo. Aviniéndose sobre estos puntos, las dos fracciones de la comision disintieron, no obstante, en otros, y particularmente en el de la eleccion directa. La minoría, compuesta de Calatrava y Ortigosa, combatió, como inaplicable á la situacion del pais, aquel principio, que el gobierno apoyó adoptando y presentando como suyo el proyecto de la mayoría compuesta de Galiano, Quintana y Madrid Dávila.

Segun el uso, nombraron las Cortes una comision encargada de examinar ambos proyectos; pero, multiplicándose y prolongándose sus conferencias sin hallar modo de avenirse, se imaginó un sistema mixto, en el cual debian entrar electores por derecho propio, es decir, individuos que, pa-

gando cierta contribucion, se hallasen sometidos á varias condiciones, y delegados nombrados en juntas de vecinos cuya renta no ofreciese suficiente garantía para conferirles el derecho de elegir directamente. El gobierno, circunscribiendo el derecho electoral á los cien mayores contribuyentes de cada pueblo, quiso que aumentasen este número individuos que ejerciesen profesiones literarias ó científicas; y como si esta agregacion no fuese ya una semilla de discordia arrojada al campo de las elecciones, la comision añadió la de un delegado por cada ciento y cincuenta vecinos privados del voto. Esta combinacion realizaba casi la utopia del voto universal, introduciendo unos electores ficticios, especie de intermediarios entre el pueblo, que no sabia lo que debia querer, y los intrigantes que, por miras interesadas, se disputaban su mandato; zurcidores semilegales de voluntades políticas, que harian recaer la eleccion popular en favor, ora de los que simpatizasen con sus opiniones, ora de los que pudiesen de cualquier modo pagarles su corretage. Para apoyar este falso y absurdo sistema, se trató de desacreditar el de la mayoría de la comision primitiva, el cual, aunque, por la agregacion de las capacidades, ensanchaba desmedidamente la esfera del electorado, fué tachado, sin embargo, de aristocrático y aun de oligárquico.

Al empezar, en la sesion del 9 de enero, la discusion del nuevo proyecto, que falseaba enteramente el presentado por el gobierno, Mendizabal se apresuró á declarar que no consideraba como de gabinete la cuestion que iba á examinarse. Sabia él que todas las opiniones se habian reunido para combatir la heterogénea amalgama de la comision, y, esperando que, desechada esta, se volveria al proyecto primiti-

vo, pensaba poder apoyarlo con tanta mas libertad cuanto mas esplícitamente hubiese rehusado asociarse á las modificaciones introducidas en el nuevo. Pero la precaucion de Mendizabal debia producir, y produjo en efecto, otros inconvenientes; pues, sin contar la inconsecuencia de separarse de os amigos que tenia entre los oradores del Estamento, (Argüelles, Galiano, Lopez, Caballero, y Calderon Collantes) que tan eficaz apoyo le habian prestado en la discusion del voto de confianza, y que, como miembros de la comision, estaban obligados á defender su dictámen, la neutralidad que afectaba en la cuestion equivalia á una renuncia del derecho de iniciativa que el gobierno se habia reservado esclusivamente en el Estatuto. Esta conducta, que era imprudente á lo menos, pareció desde luego peligrosa, porque, separándose del partido con cuyo auxilio tan solo podia conservar la mayoría entre los Procuradores, se entregaba Mendizabal á discrecion de sus enemigos y abandonaba el timon, cuando la nave tenia mas necesidad de piloto.

Martinez de la Rosa combatió el sistema de la comision, demostró los inconvenientes de la eleccion indirecta y probó las ventajas de la directa; pero habló tanto de sí, ponderó tanto lo que, segun su costumbre, llamó él su sistema, aunque era el de todos los hombres de alguna razon; se declaró con tan poco miramiento autor de la ley vigente de elecciones, de que no habia sido mas que el redactor, que habria atenuado el efecto de sus argumentos si la gran mayoría de sus colegas no estuviese desde antes penetrada de su solidez. Combatiólos débilmente Galiano, que manifestó conocer muy poco el espíritu de la asamblea, cuando declaró—«que »se trataba de una ley de circunstancias,» cuyo objeto, segun

lo anunciaba en artículos que con sus iniciales publicaba coetáneamente en su periódico, la *Revista*, espresó ser—«el de »alejar de los colegios electorales á los hombres de oposicio»nes estacionarias y de aumentar el número de los libera»les,» como si en el nombramiento de diputados no debiesen entrar todos los elementos de la voluntad nacional, ó no conspirase á falsearla un sistema transitorio de elecciones combinado en el interes esclusivo de un partido. La comision, por su parte, insistió en que la reprobacion del plan mixto de elecciones debia considerarse como la ruina del sistema de progreso, y Galiano apoyó esta idea con declamaciones iguales á las que, con tan completo éxito, acababan de emplearse para arrancar un voto de confianza, de que apenas habia quien no presintiese los tristes resultados. Torremejía defendió tambien vigorosamente la eleccion directa y la division por partidos, aviniéndose á que, con un censo inferior al de los demás electores, se confiriese el derecho electoral á las *capacidades*. Torèno sostuvo los mismos principios, propuso reservar á las Cortes revisoras la fijacion de la edad de los procuradores é intercaló en su discurso indicaciones oportunas sobre la conveniencia de aumentar el censo de elegibilidad, en vez de disminuirlo, y sobre la forma de los poderes, manifestando el recelo de que la que se trataba de darles arguyese la intencion de abolir el Estamento de Próceres. Sobre este último punto, procuraron tranquilizarle luego los principales campeones del proyecto, entre los cuales se distinguieron Lopez y Argüelles por los esfuerzos que hicieron para sostener su indefendible sistema, que fué tambien energícamente combatido por Belda. Mendizabal, acosado por los miembros de la comision y se-

ñaladamente por Argüelles, y temeroso de que los dos proyectos de la comision y del gobierno fuesen envueltos en una reprobacion comun, en cuyo caso se encontraria imposibilitado de reunir luego las Cortes revisoras, declaró entonces adoptar las bases principales del dictámen de la comision, á saber; la union de los mayores contribuyentes con las capacidades; la rebaja de la edad y del censo de los elegibles; las elecciones por provincias, y la facultad de que estas escogiesen por sus procuradores aun á los que no tuviesen en ellas su domicilio ú su propiedad. Con esto, se acordó por unanimidad proceder á la discusion de los artículos.

En la sesion del 10, apenas hubo debate mas que sobre la variacion del título de procuradores, al cual sustituyó la comision el de diputados, que les diera la Constitucion de Cádiz.—«Es menester,—dijo Galiano,—hacer ver *que las »presentes Cortes son lo mismo que las pasadas*; y para »hacer ver que esto es asi, debe comenzarse por dar á »sus individuos el mismo nombre;» paladina manifestacion de sistema «de unir lo pasado á lo presente», cuya plantificacion iba ya tan adelantada. A pesar de la oposicion hecha por Torremejía, Sampons, Martinez de la Rosa y Perpiñá á una variante tan significativa fué esta adoptada, asi como los artículos 2.° y 3.°, con los cuales se conformó igualmente el gobierno.

No sucedió asi con el 4.° que creaba los electores delegados, y que Mendizabal, seguro de la resistencia que encontraria, y no queriendo participar de la mengua de la derrota, abandonó á su suerte. Impugnáronle en la sesion del 13, Someruelos, que habia disentido

en esta parte del dictámen de la comision de que era miembro, é Izaga en un discurso lleno de indicaciones luminosas y de argumentos irrefutables. Al dia siguiente, le combatieron tambien Martinez de la Rosa y Perpiñá. Galiano contestándoles, dijo:—«Si despojamos la nueva ley del ca»rácter de popularidad que en ciertas circunstancias es ór»den, y órden sólidamente establecido, la ley descontenta»rá á todos los españoles, y las Cortes revisoras que nos »van á suceder vendrán *con el disfavor público* á ejecutar »su mision.» Y, empleando siempre los mismos argumentos de intimidacion, que en aquella ocasion se dirigian tanto contra la oposicion parlamentaria como contra el gobierno unido á ella por lo relativo á aquel artículo, añadió:—«Con«siderad que todavía no han perdido su eco unas institucio»nes (las de Cádiz) que, viviendo en la memoria de los espa»ñoles, les hacen esperar que tendrán todos en las eleccio»nes la parte que antes se les concedió. Votemos, pues, una »ley grata á ellos.» Navas fué aun mas allá que Galiano; pues, apostrofando á los individuos de la comision—«Nada »importa, señores,—les dijo,—que echen abajo el proyecto. »*El pueblo* verá la resolucion del Estamento, y no faltará »mas adelante quien haga justicia á nuestros buenos deseos.» Esta amenaza no aterró, sin embargo, á los Procuradores. noventa y siete votaron contra el artículo, y entre ellos Ulloa, García Garrasco y otros muchos del movimiento, y, lo que es mas, el mismo Heros, el único de los ministros que era procurador.

La comision, resentida de su derrota, y mas aun de que, para completarla, se hubiese asociado á sus enemigos el gobierno mismo, á quien los que la componian habian presta-

do antes constante y decidido apoyo, declaró, por el órgano de Argüelles, que retiraba su dictámen, cuya discusion no continuaria por tanto, á no ser que lo prohijase el ministerio. Este, reducido á tres miembros solamente, careciendo de convicciones fijas y de talentos oratorios y poco versado en la táctica parlamentaria, no se atrevió á nada por de pronto, y se limitó á convidar á la comision, por el órgano de Heros, á revocar su despechado propósito. Calderon Collantes declaró entonces que la comision se tomaria tiempo hasta el dia siguiente para deliberar sobre si accederia al deseo manifestado por Heros, ó seguiria su propia inspiracion de retirar el proyecto. Y como este incidente promoviese una grande agitacion en la asamblea é introdujese en la discusion una especie de anarquía, el presidente levantó acertadamente la sesion. En la noche se dieron pasos de conciliacion entre la comision ofendida y poderosa y el ministerio indeciso y atónito. Viendo Mendizabal que no podia ir adelante sin el auxilio de los individuos de que aquella estaba compuesta, se sometió á las condiciones que ellos le dictaron, y en la sesion del 15, hizo una arenga embrollada y contradictoria, declarando que el gobierno prohijaba el resto del proyecto de la comision, con lo cual ésta, aunque mostrando reconvenir á los ministros de que no se hubiesen unido antes con ella, se dió por satisfecha; y sus miembros, no previendo verosímilmente las contradicciones que debia esperimentar aun su dictámen, se avinieron á continuar defendiéndolo.

Se pasó al artículo 5.° que daba el derecho de eleccion á un número fijo de los mayores contribuyentes. Este principio no se consagró en la ley electoral de 1834 sino á instancia mia y por haber yo demostrado, en los consejos de

que se agitó aquella cuestion, que era imposible por de pronto adoptar una regla mas equitativa y menos espuesta á error. A su pesar, sin duda, hubo entonces Martinez de la Rosa de acceder á aquella idea, puesto que, habiendo despues redactado la ley con arreglo á ella, no titubeó en combatirla en la nueva discusion, pretendiendo que debia preferirse el método de cuota fija, indisputablemente superior al de los mayores contribuyentes, pero de aplicacion mas difícil é incierta en las circunstancias en que á la sazon se hallaba el reino. Apoyaron esta variacion Falces y Perpiñá, y la combatieron Galiano, Caballero y Argüelles. Este último que, ausente muchos años del pais, no podia conocer su situacion, ni sacar de esta los argumentos perentorios que ella misma suministraba para combatir la opinion contraria, fió al despecho el triunfo de una causa que no sabia defender con razones; lanzó la amenaza de que en lo sucesivo no aceptaria comision ninguna, vista la oposicion que se hacia al proyecto formado por la de que era miembro, y aun maltrató á los adversarios de este proyecto, á quienes supuso la intencion de impedir la formacion de la ley electoral; táctica poco digna de un hombre de capacidad, y menos aun del que no habia debido la reputacion parlamentaria de que gozaba sino á sus modales obsequiosos y á las formas pulidas de su lenguaje.

Mendizabal vió luego que los medios empleados por Argüelles en la sesion del 16 no facilitarian el arreglo de la dificultad pendiente, que se haria gravísima para el ministerio si se adoptaba el sistema de cuota fija. En consecuencia, en la sesion del 17, despues de recordar que la ley que se votaba era transitoria, y reformable por tanto en las Cortes

próximas, se recomendó humildemente á la benevolencia de la oposicion diciendo:—«El gobierno espera que, reconocien»do el Estamento lo embarazosa que seria su posicion si la »referida base (la de los mayores contribuyentes) no se adop»tase, se tenga esto en consideracion y se concurra á remo»ver los obstáculos que de otro modo aparecerian.» Pero no surtiendo efecto esta sumisa plegaria, Navas empleó sarcasmos é invectivas contra Martinez de la Rosa y Perpiñá, acusó sus intenciones y los designó, en el caso probable de un próximo motin, al puñal de los asesinos. Y estas amenazas fueron luego ratificadas por las vociferaciones anárquicas de corrillos numerosos agrupados á las puertas del palacio del Estamento. El empleo simultáneo de todos estos medios hizo, en fin, lo que ninguno de ellos habia podido hacer aisladamente. Muchos procuradores votaron en favor de una medida, contra la cual los habian indispuesto los argumentos de los oradores de la oposicion; algunos se abstuvieron de votar, y el sistema de los mayores contribuyentes triunfó del de la *cuota* fija por una gran mayoría. Mereciala á la verdad por su bondad respectiva; pero verosímilmente no la habria obtenido si el despecho mal disfrazado de Argüelles, la sumision aparente de Mendizabal, el jactancioso cinismo del conde de las Navas y la exasperacion de los clubistas y sus satélites no hubiesen hecho á muchos de los procuradores prescindir de sus convicciones y desertar su bandera en la votacion de aquel artículo.

Contra el 6.°, que consagraba el principio de las capacidades, hablaron, en la sesion del 13, vigorosamente Perpiñá, hábilmente Torremejía, medianamente Medrano y admirablemente Toreno. En vano les replicaron Lopez, Argüelles

y Galiano; en vano el primero de estos oradores acusó á la oposicion de querer establecer la oligarquía de la propiedad, escluyendo á los hombres de saber, y que prevalecie sen en los distritos las influencias locales; como si los propietarios, por serlo, debiesen ser ignorantes; como si un título de licenciado ú de boticario fuese una garantía de saber; y como si el conocimiento que en los pueblos se adquiere de las circunstancias de cada uno de sus habitantes, no fuese una garantía mayor del acierto de las elecciones que la reputacion amañada que, en las grandes crísis políticas, se forman casi siempre los corifeos de los partidos. Estas consideraciones prevalecieron contra los sofismas de los oradores de la mayoría de la comision; y, desechadas las pretendidas capacidades, se adoptó el artículo de la minoría, que las admitia pagando un censo inferior al de los demas electores.

Los debates siguieron con poco calor en los artículos siguientes que, no presentando grande interés, fueron sucesivamente aprobados. Pero, sobre el 17, que determinaba la eleccion por provincias, se renovó la discusion con tanta fuerza como en los relativos á delegados y capacidades. Sostuvieron la eleccion por distritos, entre otros, Martinez de la Rosa, Belda y Toreno. Combatiéronla, de parte del gobierno y de la comision, Argüelles, Galiano, Lopez y Caballero; pero, á pesar de los esfuerzos de estos; á pesar tambien de la oposicion de Mendizabal, fundada en las dilaciones que ocasionaria la eleccion por partidos; á pesar, en fin, del medio conciliatorio que propuso Galiano, de que se tomase en estos una porcion de los mayores contribuyentes, evitando asi que las capitales monopolizasen la eleccion,

el artículo fué desechado en la sesion del 24, hundiéndose con su reprobacion todas las esperanzas que las gentes del movimiento habian concebido del desventurado proyecto. Con ella se completó la derrota, debida en parte á la falta de prevision que hizo al ministerio votar contra el artículo 4.°, á la divergencia que esta conducta promovió entre él y la comision, al aliento que aquella divergencia dió á los enemigos de uno y otra, y á la triste necesidad en que se vió, al fin, el gobierno de asociarse á una comision ya vencida.

Irritó gravemente á los exaltados el revés decisivo del 24, que les impedia subir por medios legales á los escaños del Estamento. A ellos esperaban empujarse por su voto propio, ya como electores delegados, que podian ser, de las turbas proletarias, ya como capacidades, ya como empleados de categoría, ya, en fin, por la influencia de las sociedades secretas y de la Milicia Nacional en las capitales de las provincias, donde, en el último estremo, habrian empleado estos cuerpos, en favor de sus amigos, su ascendiente revolucionario. Ciertos de que, por las disposiciones ya votadas de la ley que se discutia, la nueva asamblea se compondria casi esclusivamente de hombres de caudal, enemigos natos de sus planes de trastorno, vieron que no tenian tiempo que perder para preservarse de la nulidad á que se trataba de condenarlos y empezaron á moverse para conjurar aquel riesgo. Los clubs secretos dieron sus órdenes al club público del café Nuevo, y en él se formaron en consecuencia listas de proscripcion, á la cabeza de las cuales se vió figurar los nombres de Toreno, Martinez de la Rosa y Perpiñá. Para completar el efecto de esta conminacion,

Mendizabal fingió querer retirarse, lo cual, en aquellos momentos, equivalia á la amenaza de dejar al pais sin gobierno, siendo notorio que, durante la crísis, nadie osaria cargar con la enorme responsabilidad que el dictador habia echado sobre sus hombros.

Asomando, pues, peligros por todos lados, muchos de los mismos individuos que los crearan acudieron á ofrecer su intervencion amistosa para evitarlos, y sugirieron á Mendizabal la idea de pronunciar la disolucion del Estamento popular. Resistióse él durante algunas horas, recordando sin duda que, en la sesion del 17, habia dicho:—«El gobier»no hará cuanto esté de su parte para que el Estamento actual »esté reunido, si es posible, hasta la víspera misma del dia »en que el otro le reemplace, pues lo considera como una de »las mayores garantías en que puede fiarse... Ha pedido el »voto de confianza, con la intencion de usar de él «*en pre»sencia de las mismas Cortes.*» Esta promesa reciente hacia presumir que Mendizabal no osaria disolverlas, sobre todo cuando el haber sido desechado por una corta mayoría el artículo 17, menos importante que otros desechados por una mayoría mas fuerte, parecia un motivo demasiado fútil para provocar una ruidosa escision entre los poderes públicos. Fortificóse esta creencia al ver que los Procuradores se juntaron el 25 para continuar la discusion pendiente. Pero, ya reunidos ellos en el salon, y en las tribunas los hombres de 17 de julio de 1834 y los de 18 de enero y 15 de agosto de 1835, recibió el presidente un oficio de Mendizabal en que, anunciándole la necesidad que tenian él y sus colegas de asistir á la discusion pendiente y la imposibilidad en que se hallaban de verificarlo aquel dia, indicaba convenir

al servicio de S. M. y de la patria que se suspendiese la sesion, lo cual se acordó sin dificultad.

Entre tanto Mendizabal vió y oyó muchas veces á sus amigos, fué y vino al Pardo, donde se hallaba la Gobernadora, reunió el Consejo de Ministros y, alentado por unos, aterrado por otros, aturdido por todos, receloso quizá de ser envuelto en la animadversion con que se amenazaba á los procuradores de la mayoría disidente, adoptó, en fin, el temperamento de consultar al Consejo de Gobierno que, reducido despues de mucho tiempo á una nulidad completa, fué congregado para asociarlo á la responsabilidad de la medida que con tanto ardor se solicitaba. No entró en ella de buena voluntad este cuerpo; pero, instruido de que los demagogos estaban resueltos á obtener por la fuerza concesiones mas latas que las que podian resultar de la disolucion, y viendo que esta era proclamada tumultuariamente en los cafés y sostenida con ardor en los diarios redactados por los procuradores miembros de la comision vencida, accedió á la disposicion, dando á los mismos periódicos y á los clubs encargo de justificarla, y dejando á otros cuerpos, entre los cuales se vió, no sin sorpresa, al Consejo de las Ordenes, el cuidado de hacer representaciones á la reina para que no admitiese la anunciada dimision de Mendizabal. El 27, se leyó en los Estamentos el decreto que disolvia el de los Procuradores, y señalaba el 17 de febrero, para hacer las nuevas elecciones con arreglo á la ley electoral vigente, y el 22 de marzo para la apertura de la nueva sesion. Con esto se dieron por satisfechos los revoltosos, y el proyectado asesinato de los gefes de la oposicion parlamentaria se redujo á una cencerrada que se les dió

pocas horas despues de haberse promulgado la disolucion.

Asi acabaron, á los setenta dias de reinstaladas, las Cortes, en cuya reunion habian fundado algunos lisongeras esperanzas. Proclamadas el paladion de la libertad, mientras que se creyó poder neutralizarlas por contemporizaciones ó subyugarlas por amenazas, se las disolvió con mengua, cuando se vió levantarse en su seno una oposicion que, en el terreno mismo de las discusiones administrativas, tomó un pronunciado color político que hizo temer á los exaltados el hundimiento del ministerio en que ellos se apoyaban. El voto de confianza, que confirió la dictadura á Mendizabal y trasladó á sus manos el poder absoluto, tan mal mirado cuando lo ejercia el heredero de muchos reyes, fué el único fruto de tareas legislativas que se anunciaran como destinadas á poner un término inmediato á las calamidades de la patria. Unico fruto, si; pues las modificaciones que se hicieron en la ley de la Milicia Nacional, no llegaron á discutirse siquiera en el otro Estamento, como no llegaron á discutirse en el popular las variaciones hechas en el de Próceres en la ley de espropiacion por causa de utilidad pública. En el seno de ambos cuerpos, se hicieron, á la verdad, interpelaciones sobre horribles asesinatos cometidos en una gran capital; pero, en ninguno, dió el gobierno mas que respuestas evasivas, ni procuró calmar la ansiedad de los individuos que solicitaron esplicaciones francas y, en ellas, alguna garantía de que no quedarian impunes los denunciados crímenes. Las Cortes reunidas desde mediados de noviembre hasta fin de enero fueron, pues, entonces, como lo fueron casi siempre las asambleas legislativas en las épocas de transicion y entre los horrores de la guerra civil, una

triste parodia de lo que de mas augusto y solemne tiene el régimen representativo. Con ella se dió un nuevo golpe á la consideracion futura de la representacion nacional y, demostrando en un tercer ensayo que las supercherías de unos pocos prevalecian sobre los intereses de la generalidad, y frustradas por tercera vez las esperanzas que los pueblos de España concibieron de la reunion pública de sus mandatarios, se alejó indefinidamente el momento de que ella inspirase confianza.

Si, por la disolucion del Estamento popular, conjuró Mendizabal sus peligros propios y los de sus amigos, no le era igualmente fácil conjurar los que por tantas partes amenazaban al reino. Su ignorancia administrativa habia de tal manera complicado el mecanismo sencillo de la máquina del gobierno que debia paralizarla el mas pequeño de los mil incidentes que á cada hora se agolpaban y se sucedian con espantosa rapidez. Mientras que, dando como un hecho consumado las eventualidades lejanas del tratado de 24 de setiembre, se anunciaba la llegada á España de diez mil auxiliares portugueses, novedades ocurridas en Lisboa detuvieron el envio de un cuerpo que nunca se pensó elevar á mas de la mitad de aquel número. Manifestándose divergencias en aquella capital sobre las elecciones de diputados, el gobierno destituyó enérgicamente á algunos oficiales que, contando con el apoyo de los progresistas, habian tomado con respecto á él una actitud hostil. Interesóse por ellos una parte de la guarnicion de Lisboa, y la reina doña María hubo de reponerlos en sus destinos. Clamóse entonces contra el envio á España de unas tropas que no mostraban ir de buena voluntad, y de que se supuso que podria necesitar el Portu-

gal, pues que en algunos de sus pueblos habian poco antes celebrado con estrépito los miguelistas la fiesta de San Miguel. Palmella y sus colegas hicieron dimision; y, quitados los estorbos que durante algunos dias impidieron aceptarla, fué renovada en el momento mismo en que se abrian las Cortes en Madrid, formándose de resultas un ministerio nuevo, á cuya cabeza se puso el marques de Loulé. Este cambio ministerial suspendió la marcha de los auxiliares portugueses, de los cuales habian llegado dos mil hombres á Zamora el 4 de noviembre á las órdenes del baron de las Antas. La segunda brigada, mandada por el baron del Puente de Santa María y compuesta de igual fuerza, no llegó á Ciudad-Rodrigo hasta fin del siguiente mes, al concluir el cual se dirigió lentamente á Salamanca. La escasa fuerza de la legion lusitana y su mala composicion frustraron desde luego las esperanzas que de su cooperacion eficaz se habian concebido. La primera brigada, lejos de mantener el órden en Zamora, como lo habria debido, ya que no se mostraba dispuesta á pasar adelante, le turbó al contrario algunas veces, promoviendo sus soldados agrias y aun sangrientas reyertas con el paisanage. Acantonada en las fronteras de los dos reinos peninsulares, no sirvió alli mas que para aumentar los apuros del tesoro español.

Para esto solo sirvió igualmente la legion inglesa, compuesta de poco mas de ocho mil hombres. Los soldados, faltos de instruccion y de disciplina; la oficialidad reclutada entre la juventud radical; su general Evans, manteniendo con Córdova una armonía sospechosa y esperando suplantarle en su mando, para lo cual hizo desde el principio esfuerzos Mendizabal empujado por Villiers; tales eran los

elementos de aquel cuerpo, que quitaron luego los escesos y las enfermedades, ya que no los combates, á que nunca manifestaron inclinacion. Algunos de sus gefes, desesperanzados de poder con tales hombres ser útiles á la causa de la reina, se volvieron á su pais y rehusaron contribuir por su parte á la ruina de España, á la cual conspiraban, quizá sin pensarlo, los que, consumiéndole cinco millones mensuales, no le prestaron en seis meses el menor servicio. El duque de Frias habia hecho alistar en Francia otra legion auxiliar de que se dió el mando al coronel Swarce. Entrada en España, exasperó en breve á los habitantes por la violencia de sus tropelías, y fué preciso licenciarla despues que, durante algunas semanas, hubo asolado parte del alto Aragon. Los mas de sus soldados, reclutados como los ingleses entre la hez de la poblacion, no pudieron atravesar la Francia, para volver á sus hogares, sino observados de cerca por la gerdarmería, á la cual eran conocidas sus disposiciones de pillage. No se esperaba mas de otras bandas de aventureros reclutados en Oporto y Lisboa por el coronel ingles Dodgins y el italiano Borso di Carminati, entre los estrangeros que, despedidos del servicio de Portugal, tan prontos se hallaban á servir la causa constitucional en Cataluña donde, en número de mil y quinientos hombres se les trasportó á las órdenes de Mina, como la de la tiranía en Egipto al servicio de Mehemet Alí. El partido ingles levantó no obstante á las nubes la importancia de esta cooperacion, afectando mirar con desden la de la legion de Argel, única que, entre todas las estrangeras, prestó á la causa de la reina servicios efectivos.

La quinta de cien mil hombres que, bien dirigida, habria

podido libertar al pais del gravámen de los auxilios estrangeros, no producia entretanto, á pesar de las oficiosas ponderaciones de la prensa, ventajas mucho mas señaladas. De las cuatro provincias de Cataluña, se fueron casi todos los mozos sorteables á engruesar las facciones que las recorrian, y lo mismo sucedió en muchos pueblos de las tres provincias de Aragon, de las de Castellon, Cuenca, Ciudad Real, Toledo y Logroño, y de las cuatro de Galicia. En estas últimas, no se pudo hacer la quinta sino distribuyendo en los pueblos las guarniciones enteras de Vigo, el Ferrol y la Coruña, y dejando estas plazas á merced de los milicianos y de compañías compuestas de inútiles exentos hasta entonces de aquel servicio. Pero estas precauciones no evitaron que el cabecilla Lopez se llevase un fuerte depósito de los quintos ya reunidos en San Marcos, mirado como un arrabal de Santiago, ni que de la provincia de Pontevedra pasasen otros á Portugal. La misma direccion tomaron muchos de las de Zamora y Salamanca, sin que á retraerlos fuesen parte las órdenes de la autoridad militar que condenaban á los pueblos á pagar 4,000 rs. por cada uno de los que se ausentasen, cuando ellos ó sus padres no tuviesen medios de satisfacerlos. Iguales disposiciones dictaron al mismo tiempo casi todos los demas gefes militares y civiles, y tampoco impidieron ellas que se marchasen á sus casas muchos mozos que no podian incorporarse á las facciones ó emigrar á uno de los reinos vecinos. Los que no tenian otro medio de libertarse del servicio lo lograban aprontando una suma tenuísima con que, escepto en las capitales, estaban obligadas á contentarse las autoridades, en razon de la perentoriedad de las atenciones que las abrumaban y de su falta

de recursos para cubrirlas. En algunos pueblos, ademas, hubo reyertas graves para impedir el sorteo; en varios, se apedreó al ayuntamiento, y en mas de uno el grito de viva Cárlos V respondió al llamamiento de los sorteados. En las provincias vecinas del teatro de la guerra, en las de Burgos, sobre todo, Logroño y Santander, fué menester admitir, en cuenta de su contingente de quintas, los soldados que componian los cuerpos francos, por miedo de engruesar con los sorteables de mala voluntad las filas de don Cárlos. Asi, la quinta de que se esperaron setenta y cinco mil hombres y 100 millones produjo solo 25 millones y cincuenta mil hombres, de los cuales sobre treinta mil tan solo se incorporaron desde luego en los regimientos. Aun estos hicieron un servicio limitadísimo, faltos como lo estaban de armas unas veces, de vestuario otras, muy frecuentemente de pagas y en general de instruccion, pues el movimiento contínuo á que estaban condenados todos los cuerpos del ejército impedia proporcionarla á los recien incorporados. Embrollados asi los negocios del pais, desapareció por todas partes la confianza que, durante un tiempo, inspiráran á los crédulos las promesas del dictador. Sus mayores amigos se aparejaban ya para abandonarlo á la befa pública, de que debia luego ser el triste blanco, y las disposiciones equívocas, sino hostiles, de los hombres de su partido obraban á su vez sobre Mendizabal mismo y sobre el gobierno, á cuya cabeza se encontraba.

En medio del desconcierto que reinaba en la Corte como en las provincias, no era posible que se aprovechase nadie de la vacilacion en que por entonces se hallaban los carlistas, ni de la divergencia que se notaba en sus designios. Esta divergencia se pronunció, con mas fuerza que en nin-

guna otra parte, en el seno de la division navarra establecida desde agosto en Cataluña y que los combates y la desercion habian disminuido estraordinariamente. Todavía no escarmentados con la desventurada suerte que cupo á los de sus compañeros que antes se desertaron, quisieron otros soldados seguir el mismo camino. El 16 de noviembre, dos compañías cayeron sobre Fet, atravesaron el Esera por la barca de Estada y, despues de costear las faldas del Pirineo aragones con mil fatigas y privaciones, acabaron por rendir sus armas á un puñado de milicianos, unos en los montes de Olarrieta, y otros en los de Belsue. Igual revés sufrieron ya dentro de sus mismo pais dos compañías de guías que, separadas del grueso de la division, llegaron á Sangüesa con algunos caballos de Cardeu, conocido por el Rojo de San Vicente, y cayeron en manos de Iriarte, á tiempo que parte de la banda de Manolin, que habia acudido á socorrerlo, caia en las de Mendivil. Mostrando iguales disposiciones á la desercion casi todos los soldados de la division Guergué, no halló éste mas medio de contenerlos que disponer él mismo el regreso de toda ella. En consecuencia, deslumbrando á los cristinos con diferentes maniobras que, en Coll de Nargó, Organia, Sellent, Agramunt y Pobla de Segur, hizo con la brigada de Borges y con los batallones de Lérida, Manresa y Tarragona; informado ademas de que una division cristina, que del alto Aragon habia acudido al socorro de Tremp, se hallaba en aquella villa, y penetrado de la necesidad de evitar un encuentro con ella, (pues la suya se hallaba reducida á mil y trescientos hombres con sesenta caballos) salió el 21 de la Pobla y de Gerri, para volverse á su pais por el mismo camino que á la ida habia seguido tres meses

antes. Sin ser incomodado alojó en el mismo dia sus tropas en Roda y Lascuarre, al siguiente pasó el Cinca y, seguido á respetuosa distancia por el coronel Miranda, que habia salido de Gerri al mismo tiempo que él de la Pobla, fué á dormir á Barbastro. Alli, con una confianza que tenia visos de presuncion y aun de temeridad, se detuvo hasta el 23 á medio dia, aguardando que se le incorporasen sus rezagados, sin que Miranda pasase de Enate, ni se adelantase á la ciudad hasta que supo la salida de su adversario. Este continuó su marcha con direccion á Siétamo, y en Angues tropezó con una columna de la legion estrangera mandada por el coronel Conrad, que, con noticia del movimiento de los enemigos, habia corrido desde Huesca á disputarles el paso. Guergué le arrolló sin esfuerzo, y, prosiguiendo su camino sin ser molestado, pasó á la vista de Huesca, cauta y medrosamente observado por Conrad y Miranda, y á mas distancia por Bernelle mismo, que tarde é inutilmente se movió tambien de Monzon. Despues de una marcha de ocho dias y de burlar la vigilancia de Mendez Vigo, que se hallaba apostado para disputarle el paso, entró el gefe carlista en Navarra, donde, á pesar de los cargos á que dió lugar su conducta en Cataluña, escitó grande entusiasmo su casi prodigiosa reaparicion.

Reanimó ella el espíritu de los realistas de aquel territorio, que, en inaccion desde el mes de setiembre, no sacaban partido de la superioridad numérica de sus fuerzas disponibles y daban á los cristinos tiempo para aumentar las suyas. Atribuíase en parte esta inactividad á la influencia que, sobre el ánimo del Pretendiente, se decia ejercer su ministro don Cárlos Cruz Mayor, á quien acusaba la voz pública de

alejar de la persona de su amo, de su residencia de Oñate, y aun de sus reducidos y disputados dominios, á militares estrangeros que iban con frecuencia á ofrecerle el apoyo de sus brazos y á los agentes ó emisarios de capitalistas que se presentaban á ofrecerle recursos, onerosos sin duda, pero indispensables en su situacion. Ignorándose entonces que la política estrecha del favorito era conforme á las miras limitadas y al fanatismo estúpido de su rey, nadie clamaba sino contra el hombre que se suponia dirigirlo, y los oficiales mas aventajados de su ejército, indignados de la actitud pasiva á que se les condenaba, parecian únicamente irritados contra la vanidad y el espíritu esclusivo de Cruz Mayor. Eguia, mutilado y enfermo, no mostraba aun la actividad propia para asegurar la dominacion de un príncipe, en quien vecinos pacíficos, saqueados y escarmecidos por demagogos, parecian cifrar tal vez esperanzas de seguridad y reposo. Los mismos que las alimentaban temian verlas desvanecidas en la primavera, si se prolongaba la inercia en que yacia el ejército de don Cárlos y si, á favor de ella, se reforzaba el de su rival.

Para hacer algo, determinaron los carlistas destruir la endeble casilla que, á la orilla izquierda del Vidasoa, habian fortificado los cristinos sobre el puente de Behobia, y que era un padron vivo de la impotencia de los que, despues de cuatro meses, la sitiaban. Para impedir sin duda que de San Sebastian se enviasen refuerzos á aquel punto, Sagastibelza, despues de habilitar en la noche del 23 de noviembre las cortaduras del camino de Hernani, atacó el 24, con tres piezas de grueso calibre y sostenido por dos batallones de Guipúzcoa, el fuerte de Arrambarrem, situado á

corta distancia de San Sebastian y mirado como una de las mas importantes obras esteriores de la plaza; y en el mismo dia se apoderó de él y de casi todo el destacamento que le guarnecia, sin que la ciudad, mandada por el brigadier Tena, hiciese mas que estériles demostraciones para impedirlo. Dueños de aquel punto y pudiendo estrechar desde él el bloqueo de la plaza, pasaron los carlistas, en número de mil y quinientos hombres, á Irun y establecieron una batería contra el fortin del puente del Vidasoa. El brigadier carlista Gomez, anunciando al general Harispe su intencion de atacar aquel punto, le recomendó hacer retirar los puestos franceses de la orilla derecha, á donde no podian menos de llegar algunas de las balas de su batería. Harispe, por toda respuesta, hizo adelantar de Biarritz y San Juan de Luz tropas y artilleria á las órdenes del general Nogués, y reforzó los puestos de Behobia, Urruña, Andaya y Biriatu; é, infiriendo, de la docilidad con que á virtud de sus anteriores intimaciones habian devuelto los carlistas las trincaduras que poco antes sacaran de debajo de los fuegos de Andaya, la facilidad con que cederian á las que nuevamente les hiciese, envió á su ayudante Bois le Comte á intimar á los brigadieres Gomez y Montenegro que—«en conformidad de »las estipulaciones de varios tratados entre España y Fran»cia, que prohiben levantar fortificaciones en cierto radio »de una y otra frontera, demoliesen las que acababan de »construir.» En vano los gefes carlistas exigieron que, con arreglo á los mismos tratados, hiciesen los franceses destruir la que los cristinos poseian á la entrada del puente. El edecan de Harispe contestó:—«La Francia no reconoce en Es»paña otro soberano que Isabel II; con ella hablan los trata-

:

»dos: con sus enemigos no tiene otros la Francia que la vo»luntad de su gobierno, y esta voluntad es que, en el térmi»no de veinte y cuatro horas, derribeis vuestras fortificacio»nes.» Los gefes carlistas hubieron de respetar una órden que numerosos cuerpos franceses avanzados á la orilla derecha del rio estaban en disposicion de ejecutar por sí. Por colmo de humillacion, un oficial francés pasó el puente á inspeccionar la demolicion, que el 29 quedó en efecto concluida á su presencia.

Despechados, los carlistas volvieron sus armas contra el convento fortificado de San Bartolomé, situado bajo el cañon de San Sebastian, y el 5 de diciembre se apoderó de él Sagastibelza, igualmente que de muchas piezas de artillería que en él se hallaban. Su guarnicion logró retirarse á la plaza, donde, desde la toma de Arrambarrem, se habian empezado á adoptar medidas de precaucion para el caso de un sitio que todo indicaba deber formalizarse luego. Creóse una junta de defensa y seguridad, se llamó á las armas á los habitantes de diez y ocho á cincuenta años, se formó una compañía de artilleros de muchos refugiados que mostraban buena voluntad, se armaron los nacionales y se mandó derribar muchas casas del arrabal de San Martin y volar el magnífico puente de Santa Catalina. El 6, anunciando que iba á bombear la plaza, intimó Montenegro á su gobernador que le enviase diputados para tratar de la rendicion; mas como este no contestase en todo el dia, empezó aquel, llegada que fué la noche, á poner por obra su amenaza. Y tal consternacion difundieron en la ciudad los estragos causados por las bombas que los habitantes, atentos solo á salvarse, lo verificaron embarcándose atropelladamente centena-

res de familias, que, trasportadas á Socoa, no encontraron por mucho tiempo asilo en San Juan de Luz; pues, á pretesto de hallarse reunida y de deberse reunir mucha tropa en aquella ciudad, las hizo en breve salir de ella el general Harispe. En el apuro de la plaza, se imaginó que fuese el cónsul de Francia á proponer al gefe carlista un armisticio, durante el cual debia acelerarse la salida de las personas inhábiles para la defensa. Montenegro convino en un armisticio de seis dias; y, con esta tregua, de que por cierto tenia gran necesidad la plaza desapercibida del todo y reducida á una guarnicion de seiscientos hombres; con el auxilio de dos trincaduras y de dos barcos de vapor que el comandante de las fuerzas navales francesas, surtas en Pasages, dió para facilitar el trasporte de los habitantes al reino vecino; y merced á un vapor inglés que, despues de dejar á los sitiados sus municiones, se encargó de llevar de nuevo á Bilbao y Santander los clamores que, en demanda de socorro, lanzaban, quince dias hacia, sus indefensas autoridades, pudo respirar la ciudad unos dias y prepararse para resistir á otros ataques, si se intentaban. Córdova hizo, en efecto, partir de Santander desde luego el regimiento provincial de Segovia, muchos artilleros ingleses y copia de víveres y pertrechos de guerra, y sucesivamente otros cuerpos, con que á poco quedó habilitada la plaza, no solo para la resistencia, sino para la agresion.

Murmuraron los carlistas de la tregua otorgada por Montenegro, y mas aun de haber hecho éste retirar de las inmediaciones de San Sebastian alguna artillería gruesa. Dirigiósela á Guetaria que, desde el 18 de diciembre, fué atacada con vigor. El 20 fué abastecida de carronadas y pro-

yectiles, y su guarnicion, reforzada con tropas de San Sebastian, hizo el 21 una salida vigorosa en que fué rechazada. En el mismo dia quedó abierta la brecha: y, practicable en los siguientes, fué atacada el 1.° de enero con un puñado de hombres, en tanto que la mayor parte de la guarnicion saqueaba las casas de los vecinos y aun las de los milicianos, mas ó menos ocupados de la defensa. Acosados los soldados, así dispersos, por los sitiadores que habian penetrado en la villa, tuvieron que retirarse en desórden al fuerte de San Anton, donde en breve el comandante de las fuerzas navales, Primo de Rivera, y el de las provincias, Iriarte, los proveyeron de todo lo necesario para una larga defensa. Esta no era difícil, en verdad, atendidas la escasez que tenian los carlistas de medios para estrechar el sitio, y sobre todo de oficiales de artillería é ingenieros, y la ventajosa situacion del peñasco, de áspera subida y unido solo á la tierra por un istmo estrecho. Dificultóse grandemente su acceso por medio de parapetos y cortaduras, desde donde gruesos destacamentos enviados de San Sebastian, Lequeitio, Portugalete y Santander pudieron luego desafiar á sus enemigos.

Lo mismo sucedió al propio tiempo en San Sebastian, donde habian emprendido los carlistas algunos trabajos de sitio y establecido sobre el puerto baterías destinadas á impedir la entrada de socorros por mar. Pero las fuerzas navales estrangeras inutilizaban en gran parte sus medidas y frustraban sus progresos; pues, molestando tal vez á uno ú otro de sus buques las balas de aquellas baterías, el vapor francés Meteoro lanzó contra ellas sus andanadas, y, convirtiéndose en auxiliar directo y eficaz de la plaza, obligó á los sitiado-

res á economizar sus fuegos y á dirigirlos con cautela. Estas dificultades que se renovaban á cada hora, esta necesidad de miramientos con los auxiliares de la reina comprimian los movimientos de los cuerpos carlistas y hacian muy embarazosa la posicion de sus comandantes; pero, en medio de tanta complicacion, era de admirar la audacia con que unos centenares de montañeses decididos, no solo hacian frente á todo el poder de España, atacando la única plaza de armas que en las tres provincias vascongadas poseian las tropas de la reina, sino que, por forzadas ó casuales provocaciones, desafiaban el poder de la Gran Bretaña y de Francia, cuya doble cooperacion no siempre bastaba á libertar á su aliada del peligro de los ataques ni de la mengua de los reveses.

A fin de combinar los medios de poner fin á tan oprobiosa situacion, determinó el gobierno de Madrid que pasase el ministro de la Guerra al ejército del Norte para que, —«con presencia (decia el decreto) de la situacion de aquellos paises y del estado de las tropas existentes, y que van á aumentarse, arregle los planes de campaña, asi en dicho ejército como en los de Castilla y Aragon, proveyendo á la disciplina, subsistencia y demas ramos militares, políticos y económicos enlazados con la guerra, de la manera que lo juzgue mas conveniente.» Esta sustitucion de la dictadura de Mendizabal fué tan inútil para el arreglo del ejército como lo era la de Mendizabal mismo para el de los demas ramos del servicio. Acompañado del general Alava, nombrado últimamente embajador de España en París, llegó Almodóvar el 12 de diciembre á Burgos, donde se habian reunido Córdova, Evans y Zarco del Valle, des-

pachado ya antes con el título de inspector estraordinario y reputado por el mas hábil teórico del ejército español. Tantas ilustraciones militares se reunieron, sin embargo, en pura pérdida; pues, de sus largas conferencias y de sus frecuentes y prolijos reconocimientos en toda la línea desde Puente Larrá hasta Pamplona, no resultó otro fruto que la triste conviccion de que era imposible acometer sériamente ninguna empresa útil. Las tropas eran pocas, y los refuerzos que llegaban consistian en quintos, no solo inútiles para un servicio inmediato, sino gravosos por cuanto separaban de las filas multitud de veteranos que era forzoso destinar á instruirlos. De los nuevos reclutas, cuyo número no llegaba entonces á diez mil, y que, completados algunos meses despues, nunca escedieron de diez y siete mil, muchos pasaron inmediatamente al enemigo, y otros sucumbieron á las fatigas de su nueva profesion y llenaron los hospitales, donde contribuyeron á aumentar las escaseces con que luchaban las víctimas hacinadas en ellos. El número de estas crecia ademas por lo crudo de la estacion, contra cuyos rigores no tenian los veteranos mismos otro abrigo que sus desgarrados pantalones de verano. Como el vestido, andaban las pagas, cuyo déficit mensual ascendia á 15 millones; y, como las pagas, andaban los víveres y los trasportes. Describiendo su situacion de entonces, dijo despues el mismo general en gefe:—«Cartuchos, »dinero, raciones, brigadas, almacenes, vestuario, calzado, »útiles, trabajadores, *todo faltaba*, ora junto, ora separa»do. Sin los medios para ocurrir á estas necesidades nada »valian las juntas y conferencias de los generales, ni los »poderes conferidos al ministro de la Guerra.» Los tales

poderes eran, en efecto, tan ilusorios como estériles las conferencias de los gefes, como inútiles las agregaciones sucesivas de unos pocos millares de rapaces, alistados en banderas que no siempre eran las de sus familias. Medios tan limitados y mezquinos no permitian que se aventurase siquiera una demostracion hostil, ni se hiciese un amago para llamar la atencion de los sitiadores de San Sebastian, ni aun para turbar el reposo de Eguia. Este, desde Villareal, Escoriaza y Salinas, observaba á los ingleses encerrados en Vitoria, entanto que la division vizcaina, avanzada en Galdácano, Durango y Zornoza, interceptaba ó amenazaba los caminos que van desde la capital de Vizcaya á la de Alava, y que una brigada de la division navarra anunciaba hacer un movimiento sobre Aragon. Don Cárlos era de tal manera dueño del pais que Bilbao no tenia otra comunicacion con Vitoria que por Santander, Briviesca y Miranda.

Era ademas necesario, para que pudiese el ejército lanzarse á alguna operacion importante, empezar por restablecer en su seno el órden y la disciplina, y ni eran muchas las ocasiones favorables que para ello se presentaban, ni los gefes podian aprovechar siempre las que el acaso les ofrecia, ni, aprovechadas, podian ejercer un influjo decisivo, vista la resistencia que los interesados en los desórdenes oponian siempre á las medidas de reorganizacion. Bien lo esperimentó Espartero cuando, habiendo los chapelgorris que hacian parte de su division cometido, al entrar en la Bastida, horribles profanaciones, mandó instruir la competente sumaria con ánimo de castigar á los que de ellas resultasen reos. Pero estos, ligados por los juramentos

de las sociedades secretas y ejerciendo, por el gran número de soldados que á ellas pertenecian un grande ascendiente sobre sus compañeros, frustaron el efecto de las diligencias ordenadas por su gefe y creyeron asegurada su impunidad. Pocos dias despues, entraron otros chapelgorris en Ollavarri, robaron é incendiaron la iglesia, y cometieron iguales atentados en Subijana. Convencido Espartero de que las pesquisas que mandase hacer para descubrir los perpetradores de este crimen no producirian mas efecto que las practicadas para averiguar por quienes fueron cometidos los de la Bastida, reunió su division cerca de Gomecha é intimó al batallon de Chapelgorris que señalase á los delincuentes. No recibiendo respuesta, hizo sortear un hombre por compañía y fusilar á los siete á quienes tocó la suerte, y en seguida á tres designados por aquellos como autores de algunos de los robos de Ollavarri. Este acto de severidad, que contrastaba noblemente con las recompensas derramadas á manos llenas sobre los autores de escesos iguales en otros puntos del reino, hizo por de pronto una grande y saludable impresion; pero debilitáronla en breve los gritos de simpático despecho que lanzó luego el conde de las Navas en el Estamento de Procuradores. Espartero, aunque acreditado por importantes servicios á la causa de la reina, fué por donde quiera blanco de horrendas acusaciones, que, esforzadas por la prensa, dieron nuevo aliento á los sediciosos é influyeron acaso en el saqueo de Guetaria, ejecutado á poco por una parte de su guarnicion, en los momentos mismos en que la artillería carlista echaba al suelo sus endebles murallas. Asi, no solo no aprovechó al ejército aquel terrible ejemplar, con que se habia pensado establecer en él

la subordinacion, sino que destruyó de tal manera toda esperanza de remedio ulterior que los gefes de los cuerpos se presentaron á Espartero, declarando no poder responder ya de su disciplina, pues que en el Estamento se mostraba tanto interes por los que tan escandalosamente la atropellaran.

Condenado Córdova á la inaccion por la desmoralizacion de sus tropas y por su falta habitual de toda especie de medios, hubo de limitarse á una defensiva circunspecta. Por su órden se cortaron los puentes del Arga y del Ega, á pretesto de dificultar las comunicaciones de los carlistas de la Ribera; pero en realidad para ponerse á cubierto de sus golpes de mano. Por su órden tambien se levantaron fortificaciones en Tiebos, el Perdon y otros puntos de Navarra, y aun en Ariñez y Nanclares, sobre la línea de Miranda á Vitoria, cuyas comunicaciones se temió no poder conservar espeditas sin este esceso de precaucion. Espartero tenia que emplear, en la proteccion de estos trabajos y en conservar las avenidas de la llanada de Alava, la mayor parte de sus fuerzas. Las de Evans continuaban aprendiendo el ejercicio en Vitoria y mostrando por los combates un horror de mal agüero para el porvenir. Ezpeleta, á la cabeza de una reserva compuesta de cuadros, se limitaba á cubrir los desfiladeros de la izquierda de Córdova, por donde batallones castellanos ó vizcainos, reforzados por la caballería con que á la orilla derecha del Ebro maniobraba Merino, lanzado recientemente de sus guaridas de la sierra de Soria, podian caer de frente sobre Castilla ó, por su derecha, sobre Asturias á dar favor y consistencia á la insurreccion de Galicia.

Esta actitud de Córdova era en verdad tristísima; pero

en ella habria podido aguardar la llegada de los refuerzos de hombres y de recursos pecuniarios que todos los dias se le anunciaban, si hubiese él tenido confianza en el cumplimiento de aquellas promesas. Mendizabal, apremiado por la perentoriedad de las exigencias que pesaban sobre él, determinó rehabilitarse en la opinion por un golpe enérgico, alentar con una victoria los ánimos abatidos, y asegurar con ella los recursos que no podia ya proporcionarse de otra manera. Con este fin, exhortó á Córdova á hacer un movimiento sobre las posiciones de Eguia, cuya actitud pasiva atribuian las gentes del movimiento á impotencia ó debilidad. No se ocultaban al general cristino los obstáculos con que tendria que luchar para contentar los deseos del ministro dictador; pero, estrechado por él y por la prensa de Madrid, que todos los dias lisongeaba á su partido con la seguridad de un triunfo inmediato, se resolvió en fin á maniobrar para obtenerlo. En consecuencia , hizo pasar á Vitoria la legion argelina y la division de Rivero, que estaban en Navarra; dió las órdenes oportunas para que de Logroño saliesen brigadas, convoyes de víveres y toda clase de útiles de guerra, y de Burgos artillería de batir y de campaña, y equipages de puente; mandó acelerar la marcha de los refuerzos espedidos de Madrid; hizo practicar, y practicó en persona, reconocimientos sobre el camino de Salvatierra; fortificó varios puntos, y situó sus divisiones de modo que pudiesen todas obrar simultáneamente en una línea que, desde Salvatierra, debia estenderse hasta Villareal, amenazando al mismo tiempo á Ochandiano y á Oñate. Preparado todo para adelantar el bloqueo tierra adentro, y estrecharlo mas cada dia por la fortificacion inmediata de las posiciones de que con-

taba apoderarse, lanzó Córdova una enérgica proclama que se circuló á los cuerpos con otra de Almodóvar, en que este anunciaba haber autorizado al general en gefe para conferir condecoraciones, grados y empleos militares en el campo de batalla, y escitaba asi el entusiasmo de todas las clases del ejército, ansiosas de recompensas y de ascensos. Los carlistas, fortificados en Guevara y estendidos sobre las crestas de Arlaban, ocupaban una línea paralela á la sierra de Andia, desde Villareal de Alava hasta la parte de la cordillera que cae enfrente de Salvatierra. El centro de esta línea la ocupaba Eguia con su cuartel general en Salinas.

El 16 de enero, hizo Córdova mover sus columnas; la de la derecha, mandada por Evans y compuesta de la legion inglesa y de algunos cuerpos españoles, debia maniobrar sobre Guevara y el camino de Salvatierra, figurando el ataque principal en aquella direccion; la de la izquierda, compuesta de diez batallones, al mando de Espartero, debia caer sobre Villareal de Alava. En el centro, la legion argelina y la brigada de Rivero, mandadas por Bernelle, estaban destinadas á aprovechar las ventajas que se obtuviesen sobre las alas y cargar por la carretera de Francia sobre el cuartel de Eguia, cortando á este general, por el movimiento de Espartero sobre su derecha, la comunicacion con sus divisiones de Vizcaya. Evans, despues de maniobrar en vano sobre Arbulo, Lubiana y Mendijur, de atacar inútilmente á Guevara y de esperimentar alli y en todas partes una vigorosa resistencia, tuvo, al acabar el dia, que replegarse sobre su izquierda, para apoyar el centro de la línea y mantener su comunicacion con Bernelle. Este se adelantó sin grande oposicion sobre las alturas de Arlaban, que Goñi de-

fendió durante algunas horas con mucho valor, pero con escasa fuerza, mientras que, arrollando las igualmente reducidas de su izquierda, ocupó Espartero á Villareal, poniéndose asi el centro y la izquierda de Córdova en disposicion de completar al otro dia sus ventajas y de proseguir su ataque con éxito mas decisivo.

Eguía conoció luego que el de su izquierda, confiado á una division bisoña é inesperta, no podia ser mas que una estratagema para distraer su atencion, y adivinó sin esfuerzo la intencion de Córdova de avanzar hasta Mondragon, mientras que Espartero se adelantase á Ochandiano. En consecuencia, dando órden á Veamurguía de defender los desfiladeros de San Antonio de Urquiola, á Tarragual de apostarse sobre Mañaria, y á su caballería, inútil por el momento, de situarse en reserva hácia Durango, sacó en la noche algunos batallones que estaban de mas en Guevara y mandó á Villareal atacar con ellos el 17 á Bernelle y Rivero en sus posiciones de Arlaban. Aquel gefe, llevando á sus órdenes al mariscal de campo Torre y al brigadier Sopelana, y sostenido por las brigadas de Goñi y de Perez de las Vacas, desempeñó su encargo con una intrepidez digna de soldados aguerridos. Los valientes de Argel hicieron una obstinada defensa; pero como los viese Córdova amenazados de ser envueltos y cubierto el campo de sus cadáveres, hubo de renunciar á una empresa que podia aventurar su reputacion y aun la causa de Isabel, y ordenó desde luego un movimiento de concentracion, y en seguida su retirada, con lo cual tuvo Espartero mismo que abandonar á Villareal de Alava, donde ya tomaba disposiciones para fortificarse. Todas las columnas volvieron, pues, á sus

acantonamientos delante de Vitoria, y Córdova regresó en persona á esta ciudad, satisfecho de Bernelle, Rivero y Espartero, pero convencido de lo poco que habia que contar con los ingleses de Evans, y de la necesidad de no acometer nuevas empresas mientras no se recibiesen considerables refuerzos. Córdova pretendió haber conseguido el objeto de su tentativa é imputó lo insignificante del resultado al ardor con que algunos cuerpos de la division del centro se habian anticipado el 16 al ataque, cuando aun no estaban en línea todas las brigadas. Eguía no dió mas respuesta á los himnos de triunfo que entonaba su competidor que mantener sus posiciones, y situar su cuartel general en Escoriaza. Al mismo tiempo, haciendo alarde de una confianza ilimitada en sus fuerzas, dió órden al brigadier García de maniobrar en el valle de Ulzama con una gruesa division, con que amenazaba hacer una nueva espedicion á Cataluña; y sin duda creyeron los gefes cristinos séria esta demostracion, cuando el general Serrano salió apresuradamente de Zaragoza y, dirigiéndose á Ayerve y Jaca, adelantó tropas á Verdun, en tanto que otras salian de Pamplona para disputar, en union con aquellas, el paso de la division carlista.

Saraza y Castor continuaron molestando á Bilbao y amenazando á Lequeitio, mientras se anunciaba la partida de otra espedicion sobre Asturias, mandada por Maroto; y esto con tales apariencias, que el general Manso tomó precauciones especiales para poner á cubierto aquella porcion del territorio de su mando. Ezpeleta por su parte se adelantó á Villalba de Losa, cuyo castillo fortificó en seguida, y situó sus tropas en términos de mantener sus comunicaciones con Medina de Pomar y Puentelarrá, de proteger espe-

cialmente los valles de Mena y de Soba, y de favorecer la organizacion de la milicia nacional de las Merindades. No era ni se reputaba escesiva ninguna de estas precauciones, al considerar las consecuencias que debia tener la aparicion en Asturias de un cuerpo destinado á favorecer la disposicion á sublevarse que habia en muchos de sus habitantes.

Por aquellos dias habia sido, á la verdad, esterminada la faccion de Iceta en el Rebollar, y maltratada la de Villanueva en Brunquete. Pero la de Buron, bien que atacada en las Peñas de Bertelo y en Llencias, vagó durante algun tiempo en las fronteras de Galicia y, corriéndose luego á lo interior de aquel reino, se hizo alli mas temible que la de Sarmiento mismo. Otras bandas menos importantes esperaban verse reforzadas cuando contase el Principado con el apoyo de un cuerpo de tropas regulares como las que podian ir de Vizcaya á Navarra. Camorrilla, Rey y Pascua recorrian los límites de las provincias de Palencia y Burgos, seguros de que, llegado aquel caso, se convertirian igualmente sus desordenadas gavillas en cuerpos respetables.

Pero lo que sobre todo debia temerse de un movimiento carlista en aquella direccion era el valor que infundiria á las bandas de Galicia, que se hacian cada dia mas numerosas. Su gefe superior, Lopez, despues de declarar en estado de bloqueo todos los puntos ocupados en aquel pais por las tropas de la reina, recogió por sí mismo, ú hizo recoger por los demas partidarios á sus órdenes, una buena parte de los quintos de las provincias de Lugo, Orense y la Coruña. Estendieron en ella la insurreccion Peña, el señorito de Bullan, Sambreiro, Regueira, el Evangelista y otros, en tanto que Fr. Basilio, corriéndose por las crestas de Tardeza

hasta las orillas del Miño, aterró á Pontevedra, á cuyo territorio no se habia comunicado aun el fuego. Batidos algunos de aquellos cabecillas en varios reencuentros, aparecieron mas fuertes despues, atacaron con fruto convoyes y escoltas, y hasta puestos fortificados, llegando Bullan á embestir al del Cerezal, despues de fusilar ó dispersar á cincuenta hombres de él, que aventuraron una salida, y distinguiéndose en iguales empresas el asturiano refugiado Buron. La situacion del pais era tal que Latre, nombrado capitan general en reemplazo de Morillo, no pudo llegar á la Coruña sino disfrazado bajo un falso nombre; y habria sido arcabuceado, si un fraile no engañase á los facciosos que tropezaron con él, asegurándoles que lo habia dejado en Lugo. Para que no faltase especie alguna de complicacion, este mismo Latre, que acababa de correr tan gran riesgo para tomar posesion de su mando, fué insultado y escarnecido á poco por los milicianos de Santiago, con motivo de que, aterrado con la idea de las horrendas represalias á que se entregaba Lopez, indultó de la pena de muerte á unos carlistas que, para sufrirla, estaban en capilla. El segundo cabo Sanjuanena era al mismo tiempo el blanco de los tiros de los progresistas, los cuales no afirmaban la influencia que en daño comun ejercian, sino sobre la degradante dependencia en que tenian á las autoridades.

La Mancha seguia asimismo asolada por numerosas gavillas, que se estendian hasta Estremadura. Acosadas por la persecucion activa del coronel Flinter, comandante de las fronteras de esta provincia y de la Mancha, y por la del general Isidro, comandante de la de Toledo, reparaban luego sus pérdidas con quintos desertores y con multitud de jor-

naleros sin ocupacion que todos los dias se les agregaban. Los cabecillas Escarpizo, el Apañado, Perfecto Sanchez y Blas Romo perecieron en los combates de Navas de Tena, Molinillo, Marjaliza y Helechosa. Chaleco fué deshecho en Yé-venes; Corulo en Guadalerza; Herencia en Balandrinos; Tercero, Cipriano, Peco y Doroteo, en otros reencuentros. Pero la Diosa, Jara, Revenga, Zamarra, Paulino, el Presentado, el Rubio y otros muchos continuaron, no solo burlando la persecucion, sino acometiendo empresas de insigne audacia. Unos saquearon á Argés, á una legua de Toledo, residencia del comandante general; otros á Quero, Algodor y Villamudas, á corta distancia de Ocaña, donde se hallaba acantonado un regimiento de caballería; otros á Puebla Nueva, rica y populosa villa del partido de Talavera, y algunos se llevaron de Aranjuez mismo la parte que quisieron de la yeguada de la reina. Menasalbas y Navahermosa, capital esta de los Montes de Toledo, y aquella la mas considerable de sus poblaciones, fueron atacadas ó amenazadas por muchos dias. En los mismos montes, una columna del provincial de Ecija, mandada por Porras, fué deshecha, y solo la fuga pudo salvarla de un esterminio total. Un poco mas allá, la del capitan Tenorio tuvo la misma suerte en la sierra de la Huerta, de la provincia de Ciudad-Real. Un poco mas allá, Orejita y Matalahuga, libres en sus movimientos por la salida de Espinosa para Aragon, continuaron sus correrías hasta cerca de Bailen. Los pueblos, convencidos de que el gobierno era impotente para protegerlos, se vieron en la necesidad de transigir con los guerrilleros, y de buscar, en deferencias para con ellos, la seguridad que no podian proporcionarse de otra manera. Solo en

Andalucía, donde habia cundido como en la Mancha el espíritu de guerrillerismo se conjuró esta necesidad. El Chato y Cabello, cuyas bandas infestaron durante algunos dias diferentes partidos de las provincias de Sevilla y Córdoba, fueron fusilados, y el Renegado, despues de recorrer muchos pueblos de esta última, tuvo que acogerse al indulto.

En cambio, empero, las facciones de Aragon tomaron un gran incremento. La de Llorac, reforzada por destacamentos de Quilez, Cabrera y Forcadell, se presentó con dos mil y quinientos hombres sobre Benicarló, que ocupó y saqueó sin resistencia (13 de noviembre), retirándose los urbanos al fuerte y el ayuntamiento á Peñiscola, sin que el brigadier Amor, que se hallaba en las inmediaciones, osase acercarse á la villa, de la cual se marcharon con los carlistas los mas de los mozos sorteables. Ocho dias despues, Cabrera y Quilez, á la cabeza de seis mil hombres, atacaron en Alcañiz á Nogueras que se estimó dichoso de poder rechazar, en la capital misma del territorio de su mando, á aquellos facciosos que afectaba despreciar en sus proclamas. El Organista, á quien los partes de los gefes cristinos suponian esterminado en los Arcos, entró tranquilamente en Chelva en el mismo dia en que Quilez y Cabrera atacaban á Alcañiz. El capitan general de Aragon, Serrano, al ver que no llegaban alli las tropas mandadas por Villapadierna con que se le habia prometido reforzarle, y que los facciosos del pais prolongaban su infatigable ofensiva, amenazó con dejar su mando, é irse á servir su plaza de Procurador á Cortes. Espinosa, salido de Andújar en el mismo tiempo, se dirigia pausadamente á Cuenca, no sin

causar en los pueblos que atravesaba tantas vejaciones como los facciosos mismos.

Palarea, nombrado segundo cabo de Valencia, se puso en tanto á la cabeza de una fuerte columna, se reunió con Nogueras y obligó á Quilez y Cabrera á dividirse. Esta circunstancia, y mas quizá la necesidad de aumentar los medios de resistencia en Cataluña, donde los facciosos se reclutaban sin término, hizo á Palarea pasar el Ebro; pero apenas los carlistas del Bajo Aragon le vieron en Tortosa, determinaron emprender un movimiento mas decisivo que todos los que habian hecho hasta entonces. Quilez, Cabrera, Forcadell y el Organista se reunieron, pues; y, amenazando á Daroca, aterrando por donde quiera á los urbanos, que al alistarse en la milicia no habian creido esponerse á tantos riesgos y sinsabores, marcharon sin obstáculo la vuelta de Calatayud. Entre Terrer y Ateca tropezaron con una columna de quinientos hombres, formada de varias partidas sueltas, unidas á tres compañías de zapadores que se dirigian á Zaragoza, la atacaron é hicieron prisionera, escapándose apenas veinte ó treinta de sus soldados. El terror que inspiró á los cristinos la marcha de tan considerables fuerzas, que bajaban poco de seis mil hombres, fué tal que en Brihuega mismo no se creyeron seguros los nacionales, y se refugiaron á Guadalajara; y esto, en tanto que muchos de los legales de Sigüenza se decidieron por Cárlos V y aun algunos amenazaron las casas de los voluntarios. Palarea, informado de esta operacion atrevida, y conociendo el daño que con abandonar el distrito de su mando habia hecho á su causa, repasó precipitadamente el Ebro y se puso á perseguir las facciones, cuya marcha casi triunfal agitaba

grandemente las provincias de Soria y de Guadalajara. Alcanzólas en el camino que va de Tortuera á Molina, las atacó y obligó á replegarse sobre las alturas de esta ciudad. Alli, aunque superiores en número, las embistió de nuevo el 15 de diciembre y las arrolló y dispersó en una accion en que el número y el valor hubieron de ceder á la disciplina. Los carlistas huyeron, abandonando los prisioneros que hicieran en Terrer, arrojando muchos las armas, acogiéndose otros al indulto y diseminándose el resto, por partidas mas ó menos numerosas, en diferentes direcciones.

Esta brillante jornada valió á Palarea la restitucion de su mando, de que se le habia separado á la primera noticia de sus vacilantes y equívocos movimientos sobre el Ebro; tranquilizó al gobierno que al saber las de las facciones reunidas, se habia apresurado á enviar á Guadalajara un batallon de la Guardia Real destinado antes á reforzar el ejército del Norte, y le permitió desarmar á aquellos milicianos de Sigüenza, que acababan de mostrar disposiciones favorables á la causa del Pretendiente. El coronel Orive, que durante muchos dias habia marchado observando la gruesa division enemiga, se reunió á Palarea despues de la accion de Molina, y puestos en comunicacion con Nogueras, á quien aquella victoria dejaba momentáneamente dueño del pais, se dedicaron á perseguir sin descanso los restos de las facciones dispersadas. Al efecto, dividieron sus fuerzas en varias columnas que acaso las habrian esterminado totalmente ó hécholes perder la esperanza de rehacerse en mucho tiempo á no contrariar sus marchas el rigor de la estacion. Pero los frios intensos y el mal estado de los caminos dificultaron tanto sus movimientos como facilitaron los

de los carlistas que, acogidos en los pueblos como hermanos, hallaban donde quiera los auxilios que, solo por fuerza, se franqueaban á las tropas de la reina. A favor de estas disposiciones, Cabrera escapó á la persecucion de Palarea, y Quilez á la de Nogueras, bien que sufriendo ambos fugitivos enormes bajas por la desercion. En el desórden general, Añon, comandante de la caballería de Quiluez, reunió un grueso trozo de diferentes guerrillas, en las cuales ocupó sucesivamente á Escatron, Quinto, Belchite, Herrera y otros pueblos de menos importancia, donde castigó severamente los áurbanos del apoyo que prestaban á los cristinos. Añon amenazó en seguida á Daroca hasta el punto de que, para poner á cubierto su ribera, fué menester enviar de Zaragoza nuevas fuerzas, con cuyo auxilio pudo la columna de Foxá contribuir á evitar este peligro.

Un poco mas abajo del teatro de estas operaciones, andaba tambien activa y aun encarnizada la guerra. Mientras que desde Teruel se dirigian Quilez y Cabrera sobre Calatayud, y que, ufanos del triunfo de Terrer, proseguian su marcha á Molina, el Serrador y Torner recorrian una gran parte de las provincias de Teruel y de Castellon. Acosados por Buil, hubieron de guarecerse en las sierras de Javalambre; pero, reforzados luego por las bandas de Tallada y Bubells, y á poco por la de Cabrera, que, á pesar de la activa persecucion de Palarea, habia logrado reunírseles, se estendieron, despues de pequeñas refriegas diarias y sorpresas recíprocas, en varios pueblos del Maestrazgo y del corregimiento de Tortosa, situados á la derecha del Ebro, y se dieron la mano con Quilez que andaba por el territorio de Alcañiz. El mismo Buil, Canovas, el marques del Palacio y otros

gefes los estrecharon por marchas combinadas. Este último penetró por los puertos al Maestrazgo y ocupó el convento de Benifasá, cuartel general ordinario del grueso de las facciones. Buil recorrió los mismos puertos y el corregimiento de Morella, y Canovas el distrito de Alcañiz; pero sin poder empeñar á los cabecillas á combates sérios, sino en las posiciones que ellos escogian y que, en caso de revés, les aseguraban la retirada á sus inaccesibles guaridas. Papasech, Chulbi, Gil, Dolz, el tuerto de Liria y otros guerrilleros, rodando sin cesar sobre los confines de Aragon, Cataluña y Valencia, fatigaban por frecuentes correrías á los pueblos, que, aunque agotados por ellos, seguian mostrando interes por su causa. Dió á todos aliento la reaparicion del antiguo alcalde de Villareal (Llorens) que, escapado del desastre que en 1833 acabó con sus antiguos compañeros de la faccion de Morella, pasó entonces á Navarra y, regresado recientemente con nuevas instrucciones de don Cárlos, juntó luego una numerosa partida. Reuniéronsele al punto las de Pelejana, el Rojo de Bechi, Royo de Nogueruelas, Pedreño y otras que juntas concibieron el proyecto de atacar La Plana, y aun su capital Castellon, á lo cual debian contribuir igualmente la banda del Organista y parte de la del Serrador, concentradas al efecto en Rubielos. Buil alcanzó el 23 de enero en Toga á una fuerte columna, compuesta de varias de aquellas partidas, y les dió una severa leccion; pero la facilidad que tenian de dividirse en pequeños grupos y de abrigarse en los pueblos, les permitia burlar siempre la vigilancia de las tropas de la reina que, miradas por donde quiera con desconfianza, no hallaban á veces asilo contra la intemperie, ni aun calzado con que continuar la

activa, pero casi siempre inútil persecucion de que estaban encargadas. En vano nacionales de Lucena, de Villamalefa y otros puntos obtuvieron tal ó cual ventaja sobre los pelotones diseminados. No se mejoró por esto la condicion del pais, y el capitan general, Carratalá, falto de medios para reducir por la fuerza tantas gavillas, no halló otro para debilitarlas que el de ofrecerles el indulto, tantas veces desechado por ellas durante dos años. Esta medida, que reveló á los carlistas la impotencia de los agentes del gobierno, no produjo efecto y fué reprobada por esta razon por los progresistas que ademas afectaban siempre creer fácil el esterminio de las facciones.

Harto peor era aun la situacion de Cataluña. A pesar de las conminaciones de Mina, á pesar del desórden en que, por falta de un gefe superior, se hallaban las bandas carlistas en el Principado, desórden que habia ido en aumento de resultas de la retirada de Guergué, ellas recorrian sin oposicion todo su territorio y bloqueaban algunas de sus plazas ya que, por falta de artillería y de ingenieros, no podian sitiarlas en regla. Interminable seria la relacion de los combates, retiradas, sorpresas, triunfos, derrotas, marchas y contramarchas de una guerra, en que no habia plan, gefes, disciplina ni asomo de órden en uno ni otro bando. Baste decir que del de los carlistas procedia casi siempre la agresion, y que el de los cristinos estaba por lo comun reducido á una defensiva impotente. Tremp, Montblanch, San Celoni, Agramunt, Berga, Arbucias, Breda, Solsona, y Cardona fueron atacadas, ó sufrieron un estrecho bloqueo; y el Vendrell, Monistrol, Amer y otros muchos puntos ocupados á viva fuerza. Unas bandas se adelantaron á Altafulla, á una

legua de Tarragona; otras á San Vicente del Horts, á dos de Barcelona; alguna se llevó los quintos de Sarriá casi bajo el cañon de esta misma plaza; otra, á la vista de la de Tortosa, atacó en los Alfaques la tripulacion de un bergantin de guerra que desembarcó á hacer aguada; otras en fin llegaron en diferentes ocasiones hasta las puertas de Lérida. Las autoridades de esta ciudad, no creyendo seguros á los prisioneros dentro de sus murallas, hubieron de trasladarlos al abrigo de las de Tarragona, de donde se podia trasportarlos á las Baleares ó á las Antillas. Las autoridades de la Cerdaña, del valle de Aran y aun de algunos puntos del Ampurdan no podian corresponder con Barcelona sino por la via de Francia, y haciendo conducir sus despachos á Portvendres, desde donde por mar se dirigian á la capital. Por mar tambien tenia esta que corresponder con Madrid por la via de Valencia, y esto, á favor muchas veces de los buques estrangeros que cruzaban sobre las bocas del Ebro. Ni un maravedí en tanto en las arcas públicas, ni otro medio que el de las exacciones para proveer de desiguales é inciertos socorros á las tropas. El ruido de las armas, sustituido al de los telares, la arbitrariedad á la justicia, la violencia á la proteccion; deportadas unas familias sin forma de proceso, porque tenian un pariente ó un amigo en las filas rebeldes; otras, á quienes la autoridad dejaba el estéril privilegio de permanecer en sus hogares desolados, saqueadas por una soldadesca brutal, porque no tenian medios de pagar ilegales y exorbitantes impuestos; tal era el espectáculo que presentaba un pais, separado despues de cinco ú seis meses de las vias de prosperidad, por donde lentamente, pero sin retroceder, y aun sin pararse, caminaba despues de algunos años.

Nada importaban en tal estado las ventajas parciales y efímeras de una parte de la legion de Argel en la Puebla de Segur, el socorro momentáneo de Tremp por una columna del Alto Aragon, los golpes dados á algunas de las bandas por los coroneles Aspiroz, Rimbau, Niubó, Palacio y otros gefes; el suplicio de Vidal, Cardina, el Neu, Camarlot y otros cabecillas, ni aun la llegada no interrumpida á Barcelona y Tarragona de gruesos destacamentos de voluntarios andaluces reunidos en Málaga, y de aventureros de todas naciones reclutados en Lisboa y Oporto entre los despedidos del servicio de Portugal. A pesar de estas agregaciones, las fuerzas de Mina eran tan insuficientes para contener á los carlistas, como, para atender á las necesidades de sus tropas, lo eran las exacciones violentas.

Mina vió, pues, que debia suplir su falta de medios militares y pecuniarios con el prestigio que aun conservaba su nombre, y en consecuencia salió á campaña, trasladándose á Manresa con el fin de proteger desde alli las plazas de Berga, Solsona y Cardona, y de reunir los medios de destruir á San Lorenzo de Piteus que, desde que Llauder mandara demoler sus fortificaciones, era la guarida constante de las facciones de aquella parte de la montaña. Guarnecíanle á la sazon seiscientos hombres del cuerpo de Tristany que, no pudiendo resistir á los 3,000 que llevaba Mina, se apresuraron á evacuarlo, dejando á este que le ocupase el 23 de diciembre. Doscientos de los mas decididos soldados del canónigo, despues de disputarse la preferencia de tan arriesgado servicio, se brindaron á encerrarse, y se encerraron en efecto, bajo el mando de Millares, en el santuario de Nuestra Señora dels Horts.

Existia este en el centro de un peñon escarpado de cien to cincuenta varas de altura, y consistia en un edificio sólidamente construido, que, durante su larga permanencia en el pueblo, habian los carlistas rodeado de reductos, muros y puertas forradas de planchas de hierro, y abastecido últimamente de víveres y municiones para un mes. Dispúsose luego Mina á asaltarlo, y lo hizo en efecto varias veces sin fruto y sufriendo considerable pérdida; por lo cual hubo de limitarse á establecer un rigoroso bloqueo, mientras le llegaba la artillería gruesa que, para batirlo, habia pedido á Cardona; mas, no queriendo dejar de emplear en algo el tiempo que ella tardase en llegar, determinó atemorizar con ejemplos terribles á los sitiados y á los habitantes de San Lorenzo. Habian estos, en los meses que aquellos ocuparon la villa, estrechado con ellos las relaciones que la necesidad de la propia conservacion obliga siempre á los invadidos á establecer con los invasores. Pero, en una época en que estaban rotos todos los lazos sociales y se hacia gala de desconocer los sentimientos de la naturaleza, se imputaron á crímen á los habitantes las relaciones necesarias que habian tenido con sus armados huéspedes, y Mina hizo en consecuencia fusilar ó deportar á uno ú otro de los vecinos. No habria sido estraño que, indignados los carlistas del fuerte de aquella atrocidad, tratasen de vengarla sobre los prisioneros cristinos que tenian en su poder; mucho mas estando seguros de que, por moderada que fuese su conducta, serian sin escepcion condenados á muerte si llegaban á caer en manos del pro-cónsul. Pero ora fuesen recelos, oras entimientos de humanidad los que de ello los retragera, lo cierto es que no se entregaron á tan indignas represalias.

Díjose, sin embargo, que habian fusilado á 33 de aquellos prisioneros, y esta noticia llegó á Barcelona á tiempo que sus clubs, de acuerdo con los de otras capitales del Reino, se estaban preparando á proclamar la Constitucion de Cádiz. Insistíase eficazmente sobre el restablecimiento de aquel código por considerarlo un medio seguro de hacer permanentes los alborotos, á favor de los cuales podian los asociados proporcionarse los empleos ó la consideracion que no sabian adquirirse por medios legítimos. Vieron, pues, en el atentado de que se acusaba á los carlistas, un pretesto plausible para entregarse contra ellos á escesos, de los cuales seria fácil hacer un escalon para llegar al apetecido cambio de régimen político. En consecuencia, en la tarde del 3 de enero, empezaron algunos clubistas á arremolinarse y á arremolinar curiosos y perdidos, y, exacerbando á estos con la relacion de las pretendidas atrocidades de los facciosos de Santa María dels Horts, trataron de escitar al populacho á vengarlas, degollando un gran número de arrestados por causas de infidencia, y de prisioneros de guerra carlistas que, retenidos en los calabozos de la ciudadela y las Atarazanas, ó curándose de sus heridas en el hospital militar, se preparaban á sufrir la deportacion á que debian ser condenados. Por aquel dia se limitó el desórden á vociferaciones mas ó menos acaloradas; pero, sabiéndose al siguiente que, el 31 de diciembre, las bandas de Tristany y Caballería habian sorprendido en el camino de Esparraguera á Manresa una columna de milicianos y soldados de Saboya, dejando tendidos en el campo á mas de doscientos y obligando á los restantes á huir, el populacho, capitaneado por urbanos de Barcelona, y en particular por

los del batallon de las blusas, en cuyas filas se contaban los mas ardientes clubistas, fautores de los crímenes de agosto, se reunió por la tarde en la plaza del Teatro y en la de Palacio. Desde alli, escitado y escitando con los gritos de *Viva Isabel II* y *mueranlos carlistas*, se encamina al anochecer á la ciudadela; la guardia hace ademan de levantar el puente levadizo; la chusma desenfrenada en número de cinco á seis mil hombres salta el foso, arrima escalas y, auxiliada por muchos de los soldados de la fortaleza, penetra en su recinto, sin que un batallon recien llegado de voluntarios malagueños, ni varias compañías de guardia nacional, formadas en sus inmediaciones, hiciesen la menor demostracion para contener á los asesinos. Dirígense estos á los calabozos cuyos cerrojos se rompen á su voz. Su primera víctima es el coronel don Juan O'Donell, cuyo cadáver mutilado horriblemente, es arrastrado con una cuerda por las calles de la ciudad, y cuya cabeza, separada del tronco, sirve hasta el amanecer de pelota á los muchachos, que se ensayan y se gozan en este juego de caníbales, mientras que los asesinos inmolan á los demas presos de la ciudadela, en número de ciento cincuenta. Cubiertos de sangre, vuelan de la ciudadela á las Atarazanas, reclaman los presos, que el gobernador de la ciudad, Alvarez, les manda entregar sin remordimiento y son fusilados sin piedad. De alli marchan aquellos malvados al hospital militar, donde continúan la matanza en las antiguas torres de Caneletas, sacrificando, con los presos que alli se hallaban, al alcaide, que habia facilitado la evasion de dos ó tres de ellos.

Desde que oyó los primeros gritos del motin, el general Alvarez, poco seguro de sus escasos medios de represion,

reunió la comision militar, no para juzgar á los sublevados é impedir las consecuencias de su movimiento, sino para darles satisfaccion, sometiendo á un simulacro de juicio á los prisioneros carlistas que aquellos designaran de antemano por sus víctimas. No bastando esta demostracion para calmar la plebe desencadenada, propuso Alvarez confiar los presos á la custodia de la guardia nacional, ínterin los juzgaba un consejo de guerra, compuesto de oficiales de este mismo cuerpo. Pero los gefes de los amotinados, creyendo que por este medio podrian muchos de aquellos infelices sustraerse á su furor, y esperando llevar á cabo, á favor de la efervescencia que habian promovido, su proyecto favorito de restablecer el famoso código de Cádiz, rehusaron admitir la proposicion. Asi consumaron á la verdad el horrendo holocausto de tantas víctimas; pero evitaron á lo menos á las autoridades el oprobio de una complicidad oficial de que ya, en Valencia, Zaragoza y otros pueblos, se habia dado pocos meses antes el odioso espectáculo. Alvarez, que proponiendo transacciones humillantes, habia abdicado su dignidad y que, desechadas aquellas, acabó de destruir su prestigio, prestando á grandes crímenes el apoyo de su tolerancia, no temió ir mas lejos al dia siguiente y, reuniendo la guardia nacional, le dió las gracias por su *brillante comportamiento*, cuando aun estaban calientes los cadáveres de ciento y setenta víctimas, que su actitud, ó connivente ó pasiva, habia contribuido á inmolar. El ayuntamiento en el mismo dia se limitó á renovar sus estereotipadas recomendaciones de órden, que, sin que nadie bastase á protegerlo, se turbaba cada dia á arbitrio de un centenar de perdidos. Ni en la alocucion de aquel cuerpo, ni en la de Alvarez, se

notó una sola espresion que revelase la indignacion que animaba á cuantos tenian entrañas de hombres; y, al contrario, su tenor vago y cobarde confirmó la idea de que, bajo el régimen llamado de libertad, no existian leyes ni gobierno, y que, bajo la dictadura naciente de Mendizabal, continuaba por donde quiera la anarquía que, con ridícula jactancia, se lisonjeaba él de haber sofocado.

Completando el lenguage pusilánime de las autoridades de Barcelona el triunfo que obtuvieron el dia anterior los revolucionarios, creyeron estos que no debian detenerse en un camino que tan llano se les presentaba; y el 5 volvieron á reunirse en grupos numerosos en las calles y plazas. Los gritos de *Viva la Constitucion* que empezaron á lanzarse, no mostraron á la verdad sino débiles y lejanos ecos; pero no existiendo por otra parte la menor oposicion y mostrando los cuerpos de la guarnicion y la milicia urbana la misma indiferencia que el dia anterior, un peloton de los clubistas mas atrevidos sacó de un café una tabla destinada á hacer veces de lápida constitucional. Disparando tiros y aterrando con ellos al vencidario, se dirigieron á la plaza de Palacio, colocaron la improvisada lápida sobre el pórtico de la Lonja y despacharon emisarios en todas direcciones para advertir á los batallones de milicianos, que se iban reuniendo, que repitiesen sus gritos y proclamasen el restablecimiento de la malhadada Constitucion.

Alvarez, que, con las demas autoridades, se hallaba en Palacio, dispuesto, como el dia antes, á cuanto se exigiese de él, mandó esplorar la intencion de la guardia nacional, ya completamente reunida. La actitud inerte de esta parecia deber proporcionar á los sublevados un nuevo y decisivo

triunfo, tanto mas, cuanto que nada habian ellos omitido para asegurarlo. Gironella, que durante las turbulencias de agosto, habia prestado á la faccion que las promoviera el apoyo de su popularidad, fué encargado de inducir á las autoridades á sancionar la variacion de régimen que se solicitaba y de interpretar, como espresion del asentimiento de la milicia, el silencio apático que reinaba en sus filas. Y acaso habria prevalecido esta sugestion si, sostenida enérgicamente la opinion contraria por el comandante de la caballería de la misma milicia y prolongándose, de resultas de la divergencia de estos influjos, la indecision de las autoridades, no se hubiese dado lugar á un desenlace contrario á las previsiones de casi todos. La caballería de la guardia nacional se pronunció, á impulso de su gefe, contra el movimiento; y no fué menester mas para que algunos de los batallones siguiesen su ejemplo, pues los disidentes se retrajeron y amedrentaron desde que notaron resistencia. Con esta singular peripecia interior coincidió otra estrangera no menos singular: el capitan Hyde Parck, comandante del navío de guerra inglés Rodney surto en el puerto, ofreció su cooperacion en defensa de la causa de la reina; y por consiguiente del sistema político proclamado por el Estatuto. Alentados los amigos del órden con esta promesa, se procedió á derribar la lápida, y la caballería urbana hizo despejar las calles con tanta facilidad, como lo habria hecho la tarde anterior si en ella se hubiese pronunciado con igual energía.

En la noche, Alvarez, vuelto de su sorpresa y aprovechándose de la consternacion que sembrara entre los conjurados la noble actitud de la caballería nacional, hizo

prender á los principales, y entre ellos al funestamente célebre Aviraneta, que habia ostentado sucesivamente sus furores en Zaragoza y Barcelona, al cómico Galindo, al gobernador de la Seu de Urgel, Montero, y al desventurado Gironella, condenado á hacer siempre un triste papel en las revoluciones de aquella ciudad. Animado por la impunidad con que se cubrieron los actos de la junta revolucionaria que él presidió algunos meses antes, creyó poder servir nuevamente de órgano de exigencias anárquicas, y se hizo, á su pesar quizá, y arrastrado por las circunstancias, el campeon de una Constitucion desacreditada y el representante de los hombres que solicitaban su restablecimiento. Pero aun despues de vencidos, inspiraban estos tal miedo á las autoridades, que no se atrevieron ellas á depositar en los fuertes de la plaza á los presos, y los enviaron á bordo del Rodney. Esta humillante precaucion se estimó tanto mas necesaria cuanto que, en la tarde del mismo dia, habian propalado los sublevados su intencion de atacar dos bergantines franceses, donde se suponian refugiados algunos infelices escapados de la matanza; y la amenaza pareció tan séria, que los comandantes de aquellos buques hubieron de ordenar sus zafarranchos de combate.

Todavía por la traslacion de unos cuantos alborotadores á un buque estrangero surto en el puerto, temia la autoridad esponerse á algun riesgo nuevo de parte de los que quedaban en la ciudad. Para conjurarlo, se apresuró el ayuntamiento á publicar el 6 una nueva proclama, en que, con aquel abyecto descaro de que cada uno de sus actos era un testimonio irrecusable, osó decir á los barceloneses, consternados y atónitos de la impunidad de tamaños críme-

nes:—«Ayer disteis una leccion terrible á los viles agentes »de la usurpacion y á los pocos y malos ciudadanos que, »haciendo causa comun con ellos, habian concebido el te»merario empeño de introducir entre nosotros la tea de la »discordia. Pero sus esperanzas fueron vanas, y el cuerpo »municipal de Barcelona, lleno de júbilo (¡qué júbilo! ¡qué »cuerpo municipal!) se felicita y se complace sinceramente »al ver terminados los momentos de agitacion... Regocijaos, »pues, barceloneses.» En este mismo documento se disculpaban en cierto modo los horrores del 4, calificados simplemente de—«escenas lamentables que deben olvidarse, «por ser agenas del carácter de esta poblacion;» y se notó que, no habiéndose dictado medida alguna para impedir su repeticion, se amenazó tratar severamente á los que profiriesen gritos subversivos; mostrándose asi que, para reprimir estos, se contaba con algun apoyo de la guardia nacional, mientras que ninguno se tenia para impedir los asesinatos de los carlistas ó de los tenidos por tales. El mismo Alvarez, en la cuenta que dió al gobierno de aquellos sucesos, trató como de justificar los asesinatos del 4, presentándolos motivados en el pretendido fusilamiento de los prisioneros cristinos por los carlistas del fuerte dels Horts, y en la indignacion que causara al vecindario la noticia que circuló de haberse escapado á la faccion un oficial y un sargento presos por un delito militar. El gobierno, tan satisfecho del desenlace de aquel trágico drama como el gobernador y el ayuntamiento, prodigó desmedidos elogios á estas autoridades y á la guardia nacional, encomió la sensatez del pueblo barcelonés, y mandó que á todos se diesen las gracias. Y no contento con dar á tan inauditos

horrores la sancion de la alabanza, quiso añadir la de la recompensa, y dispuso regalar una bandera á la milicia nacional,—«cuya conducta noble y ejemplar habia visto la reina con la mayor complacencia.» Este acto solo bastaria, á falta de otros, para juzgar del carácter que los clubs habian dado á la revolucion, y de la degradacion á que tenian reducido al gobierno.

Mina que, en San Llorens, donde presidia en persona al bloqueo del convento dels Horts, habia sabido las atrocidades del 4, se presentó el 6, cuando ya todo estaba acabado, en Barcelona, y el 8 lanzó tambien su proclama, mas contra la tentativa del restablecimiento de la Constitucion de Cádiz, que contra el asesinato de ciento y setenta individuos depositados en las cárceles bajo la salvaguardia del derecho de gentes, si se les miraba como prisioneros de guerra, ó bajo las del derecho comun, si se les consideraba como acusados del crímen de rebelion. Todas las disposiciones del procónsul se redujeron á enviar al ejército el famoso batallon de las blusas, y algunos de los mas ardientes revolucionarios; á despachar á Canarias los presos de la noche del 5, que habria debido entregar á la justicia para que les impusiese mayor pena si eran culpables, ó los absolviese si inocentes; á quitar el gobierno de la ciudadela á Pastors; á hacer cerrar el café de la Noria, donde desde agosto se reunian los principales revolucionarios, y que era en Barcelona lo que el café Nuevo en Madrid, y á aprobar por de pronto el simulacro de comision militar, instituido por Alvarez, y cuya composicion hizo presagiar desde luego que no se ensangrentaria con los exagerados. Por via de correctivo de lo que estas medidas equívocas podian pre-

sentar de hostil á la causa del progreso, hizo deportar á algunos que pasaban por carlistas, mientras que los asesinos de los presos continuaron en la ciudad sin ser molestados; y ni la menor pesquisa se hizo contra los instigadores del crimen, sin embargo de que el famoso revolucionario Xaudero, redactor del periódico *El Catalan*, habia en su prision hecho á Mina revelaciones importantes sobre el orígen, trámites, autores y cómplices de aquel horrible movimiento.

La represion del verificado en Barcelona el 5 impidió que estallasen otros iguales en varios puntos del Principado, segun se habia convenido para el caso en que quedase definitivamente proclamada la Constitucion en la capital. La noticia de los sucesos del 4 llegó al dia siguiente á Tarragona, donde al punto se reunieron los nacionales para dar muerte á los facciosos que estaban en el presidio, cárcel y hospitales, y á multitud de clérigos, frailes y otros desafectos; y en vano habria intervenido la autoridad para evitar la ejecucion de este propósito, si no sucediese luego á aquella primera nueva la del mal éxito de la tentativa del 5. Esto y la generosa oficiosidad del lord Ingenstrie, comandante del buque de guerra inglés el Tyne, que, imitando la conducta de su gefe Hyde Park, ofreció sus servicios al gobierno y prometió acoger á su bordo á los infelices contra quien es mas inmediatamente se atentaba, contuvo algo á los alborotadores, que se allanaron á transigir con el ayuntamiento sobre la suerte que debian sufrir los individuos designados el dia anterior para el holocausto. Despues de largas pláticas, que dieron tiempo para que muchos de ellos aplacasen, con el oro ú con las influencias amistosas, el furor de sus verdugos, se con-

vino entre los milicianos y las autoridades embarcar á los facciosos; lo que, sin escluir á los que estaban con la uncion en el hospital, se verificó en un buque inglés y otro español que se hallaban en el puerto, interin llegase uno que los trasportase á las Antillas. En cuanto á los desafectos, los milicianos formaron una lista de trescientos, en la cual estaba comprendido el cabildo catedral en masa; pero se logró rebajarlos hasta cuarenta, que en seguida fueron despachados para Ibiza. En Reus, se comprimió con menos sacrificio aun el motin, gracias á que desde luego anunciaron sus fautores la intencion de restablecer la Constitucion de Cádiz, designio que no hallaba, en algunas fracciones del partido liberal, el mismo apoyo que el asesinato de los que se reputaban enemigos de aquel régimen.

El bloqueo dels Horts, de que hubo de separarse Mina para ver de sofocar el incendio de Barcelona, se estrechó en tanto bajo la direccion de Niubó, que, cubiertas todas las avenidas de la montaña, se limitó á impedir que se le socorriese interin, llegada la artillería que se habia pedido á Cardona, podia formalizar el sitio. Combináronse para rehabilitar el fuerte ó facilitar la salida á los que en él se hallaban, las bandas de Burjo, Boquica, Caballería y Castell, que sucesivamente se fueron reuniendo en Saldas, Balsebre y demas pueblos inmediatos. El 20, reforzados por Tristany, atacaron á la vez los campamentos del Plá de Sobol, Casas de Posadas y Roca Foradada, puestos avanzados de Niubó, y el lugar mismo de San Lorenzo, donde él tenia su cuartel. Defendieron valientemente estas posiciones durante seis horas dos mil y quinientos hombres contra cuatro mil; pero verosímilmente habrian acabado aquellos por ceder, s[1]

en lo mas recio de la pelea no asomara la columna de Sebastian, que, escoltando la artilleria destinada al sitio, y advertido del riesgo que corrian los sitiadores, aceleró su marcha; y, despues de arrollar las gavillas de Llarch de Copons, Gravat de Guisona, y, otros que pretendieron disputarle el paso, sobrevino en el momento oportuno para preservar á los suyos de un desastre. A la vista de aquel refuerzo, los gefes carlistas hubieron de volverse á las posiciones que dejaron por la mañana y esperar mejor ocasion de socorrer á los sitiados. No presentándose esta en tres dias, y viendo ellos agotadas sus provisiones, é imposibilitados de aguardar á que se hiciesen nuevas tentativas para socorrerlos, salieron del fuerte en número de doscientos hombres en la noche del 23 al 24, resueltos á abrirse paso con la espada. Sintiósele y se les atacó con vigor. Mientras ellos bajaban por un lado, los sitiadores ocuparon la altura por otro, y, cogidos los fugitivos entre dos fuegos, perecieron casi todos y entre ellos el comandante Miralles. Pocos, descolgándose por entre los precipicios, pudieron llegar al campo vecino de Tristany; los mas al intentarlo fueron cogidos y fusilados. En el santuario encontráronse los cristinos con los ciento y cuatro prisioneros que, al encerrarse en él, llevaban consigo los carlistas, y asi quedó demostrada la falsedad de la imputacion que sirvió de pretesto para los asesinatos del 4.

FIN DEL LIBRO SESTO.

LIBRO SETIMO.

Nuevas disposiciones de Mendizabal con respecto á los frailes.—Pasos dados para completar el gabinete.—Combinaciones financieras.—Espedicion del canónigo Batanero.—Proyectos de Córdova contra el Bastan.—Su entrevista con las autoridades francesas de la frontera.—Toma de Balmaseda, Mercadillo y Plencia por Eguia.—Combate de Arrambarren y San Bartolomé.—Fusilamiento de la madre de Cabrera.—Represalias horribles.—Amagos de revolucion en Valencia.—Situacion de Cataluña.—Conversion de la deuda.—Manifestaciones de las provincias.—Elecciones.—Sociedades secretas.—Abrense las Cortes.—Discurso de la Corona.—Discusion del mensage.—Toma de Lequeitio por los carlistas.—Desórdenes en Zaragoza.—Correrias de Cabrera.—Movimientos de Palarea en su persecucion.—Entra Rodil en el ministerio de la Guerra y pasa Almodóvar al de Estado.—Oposicion contra Mendizabal en el seno de las Cortes.—Impotencia del Gobierno.—Falta de recursos.—Medios vejatorios empleados por algunos gefes militares para proporcionárselos.—Acciones de Orrantia, de Larrasoaña y de la linea del Urumea.—Muerte de Sagastibelza.—Exigencias del partido ultra-liberal.—Multiplicacion y progreso de las bandas carlistas de Cataluña, Aragon, Valencia, Galicia y la Mancha.—Dimision de Mendizabal y sus colegas.—Isturiz presidente del Consejo de Ministros.—Constitucion parcial de su gabinete.

La coincidencia de tantas desgracias, la impunidad de tantos crímenes y la indiferencia con que las Cortes parecian ver el desmoronamiento rápido del edificio social hicieron mirar la disolucion de estas como una peripecia insignificante del drama de que al mundo entero estaba dando España el lúgubre espectáculo. Aun continuaban reunidas, y

Mendizabal, atropellando los respetos á que se las decia acreedoras, se habia lanzado á disposiciones, que en todos los paises constituidos le habrian espuesto á reconvenciones graves, si no á séria responsabilidad. En efecto, cuando parecia amortiguada la irritacion escitada contra los frailes en el verano último, y llegado el momento de proceder con calma al exámen de las medidas que con respecto á los institutos monásticos convenia adoptar; cuando á los agentes del poder ejecutivo era fácil evitar todo compromiso, sometiendo este trascendental negocio á la deliberacion de los Estamentos, Mendizabal sin siquiera consultarlo con ellos, bien que á la sazon se ocupasen de asuntos menos urgentes, mandó cerrar de una vez todas las casas religiosas, y, añadiendo lo cruel á lo ilegal, hizo que el gobernador civil Olózaga, acompañado de sus esbirros, se trasladase, en la noche del 17 al 18 de enero, á los conventos de la capital, lanzase de ellos á los frailes, y los abandonase á merced de una caridad que la miseria pública iba cada dia reduciendo á mas estrecha esfera. El 25, apremiado el ministro por los fautores de los motines para completar su obra de violencia y espoliacion, nombró una comision para convertir los edificios evacuados en cuarteles y plazas; y Olózaga, Navas y otros individuos del mismo color político, designados para desempeñar aquel encargo, se constituyeron luego en *junta de demolicion*. ¿Qué eran las Cortes cuando, á su presencia y sin su intervencion, se consumaban tamaños atentados? ¿Qué importaba al pais que continuasen reunidas ó que fuesen disueltas?

Pero la disolucion daba á Mendizabal una tregua para completar su ministerio, reducido, desde su última forma-

cion, á cuatro individuos, de los cuales ninguno era capaz de hablar en público, y uno (Almodóvar) se hallaba ausente despues de muchas semanas. Isturiz, Argüelles y Galiano fueron en consecuencia convidados á entrar en el gabinete, y á prestar á la incapacidad ya notoria de Mendizabal el apoyo de su prestigio en los clubs, y de su palabra en el Estamento. Rehusando ellos el peligroso honor con que se les brindaba en circunstancias tan críticas, se pensó en Sancho, Lopez, Caballero y otros de la misma opinion. Todos se negaron, mostrando así la poca seguridad que tenian en las promesas de Mendizabal, y el recelo de que su falta de cumplimiento produjese en el reino una irritacion de que podrian ser víctimas los que se asociasen á la responsabilidad que pesaba sobre él.

No se habria dicho, sin embargo, que este recelo era e que los retraia al ver la prisa que se dieron muchas autori dades de la capital, casi todas las de las provincias, y varios cuerpos de la milicia nacional de las mismas, para dirigir esposiciones á la Gobernadora, lamentando la necesidad en que la mayoría parlamentaria habia puesto á Mendizabal de amenazar con su dimision, y felicitando á la misma princesa de la energía que mostrara disolviendo el recalcitrante y hostil Estamento popular. Estos sentimientos se manifestaron, no solo simultáneamente, sino con tales apariencias de unanimidad, y hasta con tales visos de entusiasmo, que debian engañar á los que no conocian su orígen comun y su procedencia interesada; pero no á los individuos á quienes, en los apuros de su propia situacion, llamaba Mendizabal á la participacion del poder. Estos sabian bien que las autoridades y corporaciones que representaban en

favor del ministro, no hacian sino proseguir la marcha que, en setiembre, les trazara el club central isabelino, en el cual residia en realidad el gobierno supremo del Estado. Considerados en aquel club bajo aspectos diferentes los acontecimientos relativos al desecho del proyecto de la ley electoral, no se habian puesto aun de acuerdo sus corifeos sobre la conducta que en adelante debian seguir, ni alterado por tanto las antiguas instrucciones que prescribian á los afiliados ostentar una confianza ilimitada en Mendizabal. Este continuaba, pues, apareciendo el ídolo del partido, en tanto que los directores, creyendo pasada la época de su prestigio, evitaban todo contacto con él. Varios de ellos propalaban que aquel hombre, en quien depositaran antes su confianza, no hacia bastante por la causa de la libertad; y aun uno (Caballero) habia dicho poco antes (Eco de 7 de diciembre). —«El programa de 14 de setiembre llenó de dolor el corazon »de los patriotas mas acendrados y perspicaces, de los hom»bres sábios, los cautos, los escarmentados. ¿Por qué? Por»que el pueblo creia á los nuevos ministros *fieles á una cons»titucion* (la de Cádiz) *que juraran guardar*, que la nacion »hizo, restableció y defendió, hasta que la perfidia y la fuer»za estrangera destruyeron su uso, no su validez.»

De iguales sentimientos se mostraban animados muchos de los que pasaban por mas acalorados partidarios de Mendizabal. El canónigo Riego habia recibido en Lóndres el decreto de rehabilitacion de la memoria de su hermano; y, en vez de dar gracias á su autor, declaró rehusar los beneficios que en el mismo decreto se anunciaban para su familia, y no aceptar la rehabilitacion sino cuando la nacion la decretase, se *restableciese la Constitucion de Cádiz*. Para ver de

acallar estos clamores, interesó Mendizabal en su propia suerte á los que llevaban la bandera de la faccion; dió plazas en el Consejo Supremo á Sancho y á Galiano; gobiernos civiles al secretario de la junta revolucionaria de Cádiz Villalba, á Uzquinaona, Nuñez Arenas, Pastor y otros de su clase, é importantes destinos militares á Bray, Merconchini y Mancha; renovó, ú hizo renovar todo el personal de la judicatura y la magistratura; dejó impunes los asesinatos de enero en Barcelona, como habia dejado antes los de julio y agosto en aquella ciudad y otras del reino; é hizo, en fin, cuanto pudo para desmentir la imputacion que se le dirigia de no hacer bastante por la revolucion. Pero en vano se prestó con este objeto á levantar de sus camas y á lanzar á la calle en una noche de enero á los religiosos que en ellas dormian al abrigo de las leyes, las tradiciones y las creencias del pais; en vano se resignó á la mayor parte de las exigencias con que se le abrumaba. De la facilidad con que cedia á las unas, debieron nacer y nacieron otras. Asi algunos de sus amigos indicaron la necesidad de escluir de las elecciones á los que habian llevado el escudo de fidelidad en los diez años últimos y á los que no habian padecido persecuciones durante el mismo periodo; otros pidieron que se restableciesen los decretos de las Cortes sobre vínculos y mayorazgos; quien la destitucion en masa de los empleados: quien hasta la supresion de las inocentes maestranzas de caballería. Mientras los llamados liberales no pensaban mas que en destruir, Mendizabal, temiendo que no quedase entre tantas ruinas elemento alguno de gobierno, oponia á muchas de aquellas divergentes pretensiones la inercia consiguiente á la imposibilidad de satisfacerlas, y gastaba en esta

resistencia apática la popularidad facticia de que, en el interes de un partido, se le rodeara poco antes.

Apuntalarla creyó Mendizabal, reuniendo de cualquier modo ú por cualquiera via algunos recursos pecuniarios para conllevar la situacion. Con este objeto, frustradas sucesivamente las esperanzas que habia concebido de proporcionarlos primero por el tratado de comercio, y despues por atrevidas operaciones de crédito en Lóndres, imaginó y mandó fabricar títulos nuevos de deuda activa por un capital de cerca de 300 millones, mas de 250 de deuda diferida y cerca de 150 de pasiva, que dispuso empeñar desde luego y vender en seguida; todo ello con el carácter de restos ó procedencias del empréstito contratado por el gobierno de Cádiz en 1823 con los banqueros de Lóndres, Campbell y Lubock, empréstito de que, por las ocurrencias de la época, no habian llegado á emitirse las obligaciones. A estos títulos se agregaron otros por valor de 336 millones de las tres clases de deuda, sobrantes de los fabricados para dar en cambio de los antiguos bonos, y de que se creyó poder disponer por no haberse sus tenedores prestado ellos á la conversion. De esta enorme masa de papel se enagenó por valor de cerca de 500 millones, que produjeron apenas 150 en metálico, suma tenuísima para cubrir las necesidades que se agolpaban. Asi, no las cubrió sino parcial é insuficientemente y, de embrollo en embrollo, se fué ahondando la ancha sima en que, veinte meses despues, debia el mismo ministro hundir definitivamente las últimas esperanzas de los acreedores de la España.

Hombres mas hábiles que el confiado dictador se habrian sin duda estrellado tambien contra los escollos de que por

donde quiera se mostraba cubierto el mar en que él navegaba. Los peligros eran tantos, tan no interrumpidos, tan variados, que ni aun se concebia la posibilidad de hacer frente á la par á todos ellos. Las dificultades que hallaban los carlistas del Norte para enviar espediciones de consideracion á las provincias sublevadas les hicieron pensar en dirigir una compuesta de pocos hombres, pero ágiles y determinados, á lo interior del reino, donde se necesitaba sostener los esfuerzos ó las esperanzas de los partidarios del Pretendiente. Brindóse á mandarla el canónigo de Cuenca don Vicente Batanero, que habia servido antes como partidario bajo las órdenes de Bessieres, y recientemente bajo las de Merino. Salió él de Oñate con una columna de doscientos cincuenta infantes y sesenta caballos, bien armados y equipados, la cual sostenida por otro grueso destacamento que bajó hasta Sesma, se dirigió por los Arcos á Mendavia y al Ebro. En la noche del 29 al 30 de enero, pasó este rio por los vados entre Agoncillo y Arruban, con la infantería á la grupa de sus lanceros, arrollando y dispersando el puesto cristino situado á la orilla derecha, y, marchando á largas jornadas, pasó el 5 de febrero por las inmediaciones de Sigüenza, y el 7 se estableció en Trillo y Cifuentes, á diez y seis leguas de Madrid. Corrió á su encuentro el comandante general de la provincia de Guadalajara, Sierra, que, con una gruesa fuerza de infantería y caballería, atacó el 8 á un destacamento que, para proteger su retirada, habia dejado en Trillo el canónigo. Ahuyentólo Sierra fácilmente cogiéndole algunos prisioneros, que trasladados luego á Madrid, provocaron testimonios públicos de interes y revelaron al gobierno cuanto, en odio de él simpatizaban las opiniones de los presos con

las de la multitud que acudió á verlos y á distribuirles socorros. En vez de seguir el alcance á los fugitivos, Sierra y el coronel Herrero que, con una partida encargada de proteger la correspondencia de Aragon, habia acudido á reforzarle, hicieron alto para escribir pomposos partes, en que, segun uso, dieron por deshecha totalmente la faccion. Mendizabal que desde luego calculó el mal efecto que produciria en España y en los paises estrangeros, la instantánea aparicion de una columna carlista en el corazon de Castilla la Nueva, se apresuró á despachar correos en todas direcciones anunciando su esterminio completo.

Burlándose de las baladronadas de sus pretendidos esterminadores, se internó por de pronto Batanero en la sierra; y, mientras el comandante general de Cuenca, Lopez, que habia acudido á perseguirle con otra columna, se batia equivocadamente en Tierzo con la de Guadalajara, sufriendo entre ambas una pérdida de mas de veinte hombres, el audaz partidario hizo una hábil contramarcha, dividió su tropa en partidas, recorrió á Jadraque, Almadrones, Grajanejos, Torremocha y Atienza, llevándose por donde quiera caudales, armas, caballos y municiones. Del último de estos pueblos se llevó ademas el 15 al ex-procurador á Cortes Carrillo Manrique, que, cuatro dias despues, pudo escaparse milagrosamente, á favor de la vacilacion que produjo en los carlistas el inesperado tiroteo que, á su entrada en Beleña, le hicieron unas compañías cristinas alli emboscadas. El terror que las marchas del cabecilla inspiraron á la provincia toda de Guadalajara fué tal que, en la escuela de zapadores de su capital, se determinó fortificarse para resistir á un golpe de mano; determinacion que tomaron

asimismo los gefes del colegio de artillería de Alcalá. Algunos quintos que se dirigian á Sigüenza se incorporaron en la columna del canónigo, asi como otros mozos de los pueblos que temian ser llamados un poco despues á reforzar las filas cristinas.

Alarmóse Madrid con estos sucesos, que el miedo y el deseo abultaban respectivamente; y reunidas algunas compañías de infantería y caballería de la Guardia Real, salió en persona á su cabeza el capitan general Quesada el 17, en busca de Batanero. Corrióse este sobre Tamajon y en seguida sobre Somosierra. Abecia y Villalonga, coroneles de la Reina y de coraceros, Sierra, Lopez, Aspiroz y Aguado, con cuantas tropas pudieron reunir y los milicianos que llegaron á movilizar, le siguieron el alcance hasta sobre la cordillera que separa las dos Castillas. El cabecilla la saltó rápidamente, y, despues de seis dias de marcha, se presentó en Navafria, desde donde, el 21, pidió raciones á Segovia. Una partida de cien hombres, que al dia siguiente se envió de aquella capital á reconocer al enemigo, tuvo que retirarse á su vista, y sembró tal pavor su vuelta, que se trasportaron al Alcázar los caudales de la tesorería y se habilitó el puente levadizo de aquella fortaleza, pensándose que no bastarian las fuerzas distribuidas en los puntos mas importantes de la ciudad para defenderla si era atacada. Las noticias que, en la noche, recibió Batanero de los movimientos de las columnas que le perseguian, y en particular de las mandadas por el coronel Aspiroz y el comandante general de Soria, Valdés, le hicieron correrse sobre Aguilafuente el 23, no sin amenazar al paso á la Granja, de donde anduvo á media legua.

La miseria de los pueblos, no permitiendo á muchos de ellos proveer á las necesidades de la columna, obligó á Batanero á dividirla á veces en pequeños destacamentos, de los cuales uno fué alcanzado y maltratado en la Lastra de Cuella, el 24, y otros sufrieron pequeñas bajas en rezagados y estraviados; pero esto no impidió que, pasando de la provincia de Segovia el infatigable partidario á la de Valladolid, y sucesivamente á las de Palencia y Burgos, obligase á sus comandantes generales á destacar en su persecucion gruesas columnas. Ninguna de ellas pudo alcanzarle, ni menos reducirle á empeñar un combate, y el grueso de la faccion se encaminó á la provincia de Santander, donde hizo prisionero un destacamento de cántabros en San Pedro del Romeral. Desde alli, oponiendo á la persecucion ora la actividad y la vigilancia, ora el ardid y la destreza, y frecuentemente el valor y aun la disciplina, pudo entrar, en fin, en Vizcaya por el valle de Carranza. A lo último esperimentó en estraviados y enfermos las bajas consiguientes á la rapidez de marchas hechas en la mas cruda estacion y con temporal durísimo, pero ellas no disminuyeron considerablemente sus fuerzas, que habian aumentado en las orillas del Tajo y del Duero algunos mozos armados con fusiles que les proporcionó el guerrillero Baco de Oñate, y con los que á su paso pudo recoger de los milicianos de los pueblos. Su aparicion y sus correrías alentaron á los partidarios de don Cárlos en tres provincias de Castilla la Nueva y en seis de Castilla la Vieja, y tuvieron en movimiento durante mes y medio las guarniciones y la milicia nacional del estenso territorio que corre desde el Ebro al Tajo y de la Alcarria al valle de

Pas. Muchos curas, alcaldes y vecinos acomodados le suministraron guias, armas, bagajes y todo género de auxilios; y la marcha de doscientos sesenta carlistas en ocho provincias centrales y una litoral, la inutilidad de los esfuerzos de seis mil ó mas cristinos que, salidos de sus capitales y de sus mas numerosos pueblos, los persiguieron en todas direcciones, probaron sin réplica el poco apoyo que tenia en ellas el gobierno de Madrid. No habia sucedido asi antes á las columnas liberales de Manzanares, Torrijos, Valdés, Bazan y otros que durante los diez años últimos, pretendieron invadir diferentes puntos del territorio. Todas fueron cazadas y esterminadas por los habitantes, y no tuvo mejor suerte la tentativa de Mina en 1830 sobre Guipúzcoa y Navarra.

Ocurrian, en tanto, en esta última provincia y en la parte de Aragon que confina con sus valles del Nordeste, sucesos á que por de pronto se dió una grande importancia y que hicieron á Córdova concebir esperanzas muy lisonjeras. Habia este general proporcionádose inteligencias en algunos de aquellos valles, y por virtud de ellas mostraban disposiciones en favor de la causa de la reina los del Roncal, Aezcoa y Salazar. El baron de Meer y el coronel Iriarte tuvieron órden de favorecer aquel movimiento y lo verificaron, armando algunos de los naturales y dándoles ú ofreciéndoles auxilios de varias especies. Una columna carlista, mandada por el Rojo, que pretendió sofocar en su orígen el pronunciamiento, fué batida por el coronel O'Donell, en quien el trágico fin de su hermano, recientemente asesinado en la ciudadela de Barcelona, no habia debilitado el entusiasmo con que servia en las filas cristinas. El armamento de los

valles aragoneses de Hecho, Ansó y Aragües debia completar el efecto del alzamiento de los colindantes de Navarra, apoyándose el de unos y otros sobre una línea de puestos fortificados que, desde Verdun y Tiermas, debia prolongarse á Sadaba y Salvatierra, y sobre la que desde Pamplona se estendia hasta Lumbier, enlazando asi las comunicaciones del Aragon, del Arga y del Ebro, y la del primero de estos rios con Francia. El gobernador de Jaca fué encargado de promover una federacion entre todos aquellos valles, y Van Halen desplegó una grande actividad para acelerar la fortificacion de los puestos destinados á dar seguridad y duracion á la nueva alianza. Con esta combinacion se creia impedir ó dificultar el tránsito á Cataluña de los navarros, circunscribir su esfera de accion, acabar de obstruirles los recursos que la cortadura de los puentes del Arga y la declaracion del bloqueo del territorio habian ya disminuido anteriormente, y en fin, rendirlos á fuerza de privaciones, ya que no era posible vencerlos en los combates.

Ansioso Córdova de borrar la mala impresion que habia dejado su frustrada tentativa del 16 de enero, y todo prevenido para poner en ejecucion sus nuevos planes de bloqueo, salió de Vitoria el 30 llevando consigo la legion de Argel y la brigada de Rivero, y dejando el mando de las demas fuerzas á Evans, con encargo de fortificar á Treviño, baluarte del camino de Vitoria á Miranda, y de que Espartero hiciese lo mismo en Peñacerrada, llave principal de la Rioja. La division de reserva de Ezpeleta, situada á la estremidad izquierda de esta línea, cuya derecha se apoyaba sobre Haro y Logroño y se aseguraba por la reciente fortificacion de San Vicente de la Sonsierra y de Briones, parecia de-

ber alejar todo recelo de sorpresa, tener en respeto los cuerpos carlistas de Alava y Vizcaya, y ahuyentar de la Rioja alavesa las bandas de partidarios, que tal vez interrumpian las comunicaciones, y tal dificultaban las provisiones y embarazaban la subsistencia. Asi asegurado, marchó Córdova por Lerin y Puente la Reina á Pamplona, de donde, escalonando las divisiones de Mendez Vigo, Escalera y Bernelle, se adelantó el 10 de febrero por el valle de Ulzama y el de Estiribar, mandando á su paso fortificar á Zabaldica, Zubiri, Larrasoaña y Burguete, y lisonjeándose con la idea de que la nueva línea, que se proponia prolongar hasta la frontera, facilitaria el pronunciamiento del Bastan. El 13 llegó á los Alduides y penetró en Francia para tener con Harispe una entrevista, en la cual, á pretesto de no estar bien deslindados los límites de ambos reinos por aquella parte de la frontera, pensaba inducirle á avanzar al Bastan su línea de observacion, estrechando asi á los carlistas. En el caso de no poder lograr este objeto, se proponia Córdova obtener el paso de algunas tropas de la reina por el territorio francés, para coger por la espalda los cuerpos del Pretendiente en Guipúzcoa y destruir, en union con la guarnicion de San Sebastian, recientemente reforzada al efecto, las fortificaciones que levantaban aquellos en Irun y Fuenterrabia. Harispe, enfermo, no pudo asistir á la conferencia y se limitó á autorizar al oficial que envió á recibir á Cordova para poner á su disposicion algunos millares de fusiles y cartuchos, que este indicó necesitar para armar y municionar los valles, cuya insurreccion creyó estender por este armamento y por la fortificacion de su nueva línea desde Valcarlos á Pamplona.

Pero aun no habia él salido de esta ciudad para la frontera, cuando Eguía, sustrayéndose, á favor de una gran nevada, á la observacion de que era objeto y burlando la vigilancia de Evans y Espartero, hace dos marchas rápidas y peligrosas y, al amanecer del 7, cae con cuatro batallones sobre Balmaseda, la ataca vigorosamente, y al tercer dia la obliga á capitular. Su guarnicion, compuesta de cuatrocientos hombres del provincial de Tuy, rinde las armas y deja en poder del gefe carlista cinco cañones y porcion de municiones de boca y guerra. Sin detenerse, pasa Eguía á Mercadillo, guarnecida por cien hombres del mismo cuerpo, la ataca igualmente y la rinde el 11, despues de un fuego vivísimo de pocas horas, obligando al coronel Castañeda, que, con dos batallones de la division de reserva, ocupaba á Villanueva y Villasana, á replegarse hasta Vivanco, y á Ezpeleta, reducido á cuatro batallones, á maniobrar entre Villalba de Losa y Oña para cubrir las Merindades amenazadas. En seguida, como si quisiese caer sobre Bilbao, hace pasar Eguia desde Llodio artillería gruesa en direccion de aquella villa, que aterran al mismo tiempo los atrevidos ataques de Sarasa sobre sus paseos mismos y sus arrabales.

En la noche del 8 recibió Espartero en Peñacerrada la noticia de haber tomado Eguía la direccion de Balmaseda. Despues de ponerse de acuerdo con Evans en Treviño, partió con ocho batallones y, forzando sus marchas, llegó el 11 por Puente Larrá á Espejo. De alli, informado de la rendicion de Balmaseda y Mercadillo, y de que tropas de Eguía habian penetrado por el valle de Mena, contramarchó á Sana Gadea y Pancorbo, á fin de volver sobre Medina y Vi-

*l*larcayo y, junto con Ezpeleta, libertar á Castilla de una invasion; riesgo que conjuró, en efecto, uniéndose el 14 con aquel general en Leciñana. Eguía, que amagaba por varios puntos para caer con mas seguridad sobre aquel á que se dirigia, revuelve entonces sobre Plencia, abre la brecha el 24, asáltala al punto y, encontrando fuerte resistencia, se dispone á incendiar la villa con granadas. En tal situacion, el gobernador capitula; quedan prisioneros doscientos cincuenta hombres del provincial de Mondoñedo, sesenta urbanos que la capitulacion misma sujeta á una gruesa multa, y aumentan la importancia de la captura trece cañones y gran cantidad de armas y pertrechos. Asi en quince dias, tomó el gefe carlista tres pueblos fortificados, ochocientos cincuenta prisioneros, veinte cañones y mas de mil fusiles, y contrarestó con estas ventajas inmediatas las que mas tarde esperaba Córdova obtener del establecimiento de su nueva línea hasta la frontera de Francia.

El movimiento hecho con este objeto por el general en gefe hubo de infundir aliento á la guarnicion de San Sebastian, que un solo batallon de Guipúzcoa tenia constantemente encerrada dentro de sus muros. El brigadier Iriarte, llegado últimamente á la plaza con refuerzos considerables, determinó lanzarle de sus inmediaciones, y el 10 hizo salir dos mil hombres, que, provistos de útiles de demolicion y apoyados por los buques de vapor Mazepa y Reina Gobernadora, la balandra Atalaya, las cañoneras Eduardo, Clotilde y Marina, y otros quince buques pequeños, convenientemente tripulados y cargados de tropas de desembarco, se adelantaron denodadamente á las obras de los carlistas. Cuatrocientos de ellos sostuvieron la línea de parapetos des-

de San Bartolomé y las alturas de Arrambarrem durante una hora, al cabo de la cual fueron desalojados por los chapelgorris. Avanzó en seguida el grueso de la columna, que destruyó en breve las trincheras y llegó sin oposicion hasta Oriamendi; pero, embriagada con su fácil triunfo y creyendo no tener mas enemigos que combatir, se desbandó luego por los caseríos inmediatos, que saqueó é incendió sin distincion de los que pertenecian á carlistas ó cristinos. Acudió al punto Sagastibelza, comandante del bloqueo, con dos batallones y, cargando á la columna, la arrolló y llevó á bayonetazos hasta el glasis de la plaza, cogiéndole algunos prisioneros y causándole un gran número de muertos y heridos. Al abrigo de la artillería de las murallas y del fuego de la escuadrilla, se rehicieron despues los perseguidos y quedaron dueños de los puestos de San Bartolomé, la Misericordia y San Martin; pero, debilitados por las pérdidas de su retirada y por la necesidad en que las noticias de Vizcaya pusieron á Iriarte de trasladarse al dia siguiente á Portugalete con algunas tropas de la guarnicion, no sacaron partido por de pronto de su ocupacion, ni de la accion misma del 10 otro fruto que el dolor de una derrota en que quedó fuera de combate la cuarta parte de la guarnicion.

Llegó á Córdova la nueva de este desastre y de los movimientos de Eguia sobre Vizcaya, mientras en San Juan Pie de Puerto recibia los obsequios de las autoridades francesas. Al punto regresó á Valcarlos, y dejando guarnecida la nueva línea con algunos batallones al mando del general Bernelle, se trasladó á Pamplona, de donde en seguida volvió sobre Logroño y Haro á atajar los progresos de Eguia, que despues de la toma de Balmaseda, Mercadillo y Plencia,

amenazaba á un tiempo á Lequeitio y á Bilbao. Mas no bien habia dejado Córdova á Navarra, cuando Iturralde, que durante la espedicion de aquel se habia mantenido con algunos batallones en Irurzun, Echarren y demas pueblos situados sobre el flanco de la nueva línea, cayó sobre Sorauren y atacó y persiguió su guarnicion, no obstante de estar sostenida por las de Villaba, Zubiri y los Berrios. Por su órden marchó en seguida el brigadier García sobre Enguí de donde un batallon de Africa mandado por Gayoso hubo de escapar á la sordina por miedo de ser envuelto. Siguióle García, le alcanzó en Cilveti y le hizo pedazos cogiéndole todas sus armas, y obligando á los que sobrevivieron á la matanza á refugiarse en Biscarret al abrigo de la columna del coronel Iriarte. Por estos sucesos se encontró cortada desde su formacion la línea, de cuyo establecimiento se esperaban tantas ventajas.

En el mismo dia en que sobre la derecha de Córdova, los batallones de García dispersaron ó hicieron prisionera la mayor parte del de Gayoso (5 de marzo), obtuvo Espartero á su izquierda una ventaja en un reconocimiento que desde Berberana determinó hacer sobre Orduña. Entre los carlistas que ocupaban las alturas del camino de la Peña y algunas casas de Tertanga, se hallaban varios de los prisioneros de Balmaseda y Mercadillo, que incorporados en las filas de sus vencedores, las desertaron al ver á sus antiguos compañeros de armas, y facilitaron asi la entrada de Espartero en Orduña, cuya guarnicion sorprendida tuvo apenas lugar de retirarse, con pérdida de cien prisioneros. El cristino regresó en el mismo dia á Berberana, y en el mismo á Orduña Eguía, quedando por estos hechos demostrada la

poca importancia del suceso, que, tal cual fué, no se obtuvo sin embargo sin perder al coronel Elío, uno de los mas valientes oficiales del ejército de la reina. Asi esta pequeña ventaja no fué mirada como una compensacion de las obtenidas antes ó al mismo tiempo por Eguía, y mucho menos coincidiendo ella con la desercion que empezaba á notarse en algunos cuerpos cristinos y sus auxiliares. La de los ingleses de Evans fué tal, que en el campo de don Cárlos se formó un batallon de ellos á las órdenes del capitan desertor Wilkinson.

Esta situacion era tanto mas penosa para Córdova, cuanto que los periódicos de Madrid comenzaban á conocerla, y, estraviados algunos por la pasion, ó empujados por el espíritu de partido, no tenian reparo en atribuírsela. Para reemplazarle en el mando designaban sin rebozo á Mina, á pesar de que en seis meses que antes lo ejerció en el mismo territorio, no habia esperimentado mas que desastres, y de que coetáneamente tenia la misma suerte en Cataluña. Indignado de tal proceder, Córdova hizo su dimision, pero contra ella protestaron los mas de los generales y gefes de los cuerpos de su ejército, pidiendo á la reina que le conservase en el mando. Mas como, á pesar de esta manifestacion, era posible que se le separase de él si no cedia á la impaciencia con que los bolsistas de Madrid deseaban una gran batalla, á la cual esperaban deber la mejora del papel en que traficaban, se resolvió, si no á aventurarla, á hacer demostraciones que indicasen esta intencion. Al efecto mandó á la division de reserva, recientemente reforzada con la brigada portuguesa, que, compuesta de dos mil infantes y doscientos caballos á las órdenes del baron de las Antas, habia,

despues de una marcha lenta y vagos rodeos, llegado á Villarcayo el 4 de marzo, adelantarse á Balmaseda. En seguida ordenó que la division de Espartero, estendida antes desde Berberana á Espejo y Puentelarrá, se concentrase en Vitoria, donde se hallaban reunidas las brigadas primera y segunda con la legion inglesa, libre ya de la enfermedad epidémica que la habia reducido á cinco mil hombres. Por su parte, los carlistas se situaban en términos de mostrar que no rehusaban el combate. Iturralde, que hasta entonces amenazara los puntos fortificados por Córdova desde Pamplona á Valcarlos, sobre las cuales acababa de obtener pequeñas ventajas, se corrió á su derecha y se situó entre Salvatierra y Salinas. A la derecha de este, Villareal tenia su cuartel en el pueblo de su nombre. Eguía, desde Ochandiano, velaba sobre la contigüidad de su estendida línea, que prolongaba hasta Bilbao con un ala en observacion sobre Balmaseda. En esta situacion se esperaba de un dia á otro un encuentro sério, para el cual se presentó luego la ocasion mas favorable.

El 16 atacó el general carlista Torre á un destacamento portugués avanzado sobre el castillo de la Piedra; y Ezpeleta, llegado el 12 á Balmaseda, tuvo que poner en movimiento casi toda su division para socorrerlo. Córdova, á quien este suceso reveló la necesidad de reforzarla, destacó al efecto las brigadas de Mendez Vigo y Escalera, y temiendo que fuesen atacadas en el camino, las hizo escoltar por la primera division al mando de Espartero, acantonada desde el 17 en Murguía. Eguía, salido el 18 de Ochandiano, dejando allí la brigada de Tarragual, y encargando á Villareal observar los movimientos de Córdova, se dirigió á Mi-

ravalles, y enterado de la marcha de Espartero á Amurrio, siguió allá, en ocasion que este general habia hecho salir por Arciniega, en direccion de Balmaseda, el cuerpo de Mendez Vigo, destinado á reforzar á Ezpeleta. En conformidad de sus instrucciones, debia Espartero volverse á Vitoria, apoyándose sobre la brigada de Rivero, que con este fin habia recibido órden de adelantarse hasta Unza. En su retirada, le cargó Eguía sobre Orduña, y sobre Artomano y Unza el 19, y le hizo retirarse por caminos escabrosos á Vitoria, adonde llegó á media noche del 20, á favor de un movimiento que, sobre Murguía, tuvo para ello que hacer la legion inglesa. Mendez Vigo efectuó su reunion con Ezpeleta sin ser turbado en su marcha, y Escalera la hizo por rodeos, despues de haber sostenido á Espartero en la accion del 19. Preludio solamente de otras mas importantes, ella dió principio á una nueva campaña, cuando, segun las promesas del hombre de 14 de setiembre, debia estar ya terminada la guerra, pues habian espirado los seis meses fijados por él para concluirla.

Vino entretanto á exacerbarla un suceso horrible, de que apénas se encontraria semejante en los fastos de las convulsiones civiles de la edad media. La actividad de Cabrera habia logrado reparar el desastre de Molins, y rehenchido sus filas, muy disminuidas por resultas de él. A la cabeza de mil y quinientos infantes y cien caballos, tomó desde principios de febrero la ofensiva, atacó (el 5) á un batallon del Rey, y le obligó á encerrarse en la torre de Castelseras, en tanto que Quilez, Torner, el Organista, Serrador y Forcadell, que habian rehecho como él sus antiguos cuerpos, volvian á reunir las mismas fuerzas con que dos

meses antes concibieron su audaz tentativa contra Castilla. De acuerdo con ellos y con Pedreño, Nuis y demas cabecillas de las facciones valencianas, mal contenidas por Buil, Aguirre y otros gefes cristinos, estendieron al Norte una línea de aduanas en Efulbe, Cabra, Palomar y Segura, y al Sur y al Este se hicieron dueños de las comunicaciones de Teruel con los puertos y las riberas del Ebro. Nogueras, siempre en marcha contra ellos, hizo grandes esfuerzos para alcanzarlos; pero mientras él se movia contra Torner hácia Pradeconte; Quilez y Cabrera le llamaban la atencion sobre las fronteras de Cuenca y amenazaban de nuevo á Molina. Cabrera era el alma de casi todos estos movimientos que, á fuerza de atrocidades, hacia tan rápidos y seguros como al interior de su causa convenia. En conformidad, pues, de los usos abominables de aquella guerra fratricida, hizo fusilar á los alcaldes de Torrecilla y Valdeargorfa, que tenian inteligencias con los cristinos. Informado Nogueras de este atentado imaginó vengarlo de una manera estrepitosa; y, agravando los furores de que hasta entonces habia sido teatro aquel pais, determinó fusilar á la madre del guerrillero. Como residia en Tortosa, y esta ciudad pertenecia al distrito del mando de Mina, solicitó de él el 8 de febrero que autorizase aquel sacrificio, y el procónsul de Cataluña se prestó con complacencia y comunicó órdenes al efecto. La madre de Cabrera fué fusilada el 16.

Estremecióse al ruido de este crímen la corona de Aragon, la España toda, y aun la Europa entera. El conde de Aberdeen y el duque Wellington pidieron en la cámara de los lores de Inglaterra que se retirase de España la legion inglesa, para que no apareciese cómplice de tan horrible mal-

dad. El gobierno francés hizo por su parte comunicaciones en el mismo sentido, amenazando al de Madrid, con retirar la legion de Argel. La prensa nacional y estrangera lanzó un grito unánime de horror y de reprobacion al cual tuvo que ceder Mendizabal mismo, enviando á Nogueras de cuartel á Valencia. Pero el mal estaba hecho. El 19 tuvo Cabrera en Valderrobles noticia de lo ocurrido, y el 20 lanzó un furibundo bando de represalias, por virtud del cual fueron fusiladas al punto cuatro inocentes esposas de oficiales de la reina, y en seguida hasta treinta que el irritado hijo señaló como víctimas espiatorias. Igual pena amenazó imponer en lo sucesivo á veinte personas por cada una que, de las de su partido, inmolasen los cristinos, conminacion atroz, que sin embargo contribuyó á calmar la ferocidad, con que, á pesar de las estipulaciones del convenio Elliot, arcabuceaban los cristinos á los prisioneros. No creyó con esto satisfecha Cabrera su venganza, sino que, poniéndose luego en movimiento, y reuniendo todos los cuerpos que no juzgó necesarios en el Bajo Aragon, se entró el 1.° de marzo por el territorio valenciano hasta Alcublas, en tanto que, con pérdida del cabecilla Pelejana, batian á Buil, entre Ares y Villafranca, el alcalde de Villareal y la Coba.

Desde algun tiempo antes, se murmuraba en Valencia de la impotencia de Carratalá, que los revoltosos calificaban de apatía. Varias veces habian pensado ellos alterar la tranquilidad, y otras tantas lo habia evitado el general; ora mandan lo acelerar las causas de infidencia, cuya pretendida lentitud era un pretesto constante de tentativas de trastorno; ora entregando á la guardia nacional sublevada uno de sus individuos, preso por haber maltratado gravemente

al cónsul de Francia; ora, en fin, accediendo á otras pretensiones de los anarquistas, apoyadas por aquella milicia. Pero estas condescendencias no mejoraron la condicion de la autoridad, que, no pudiendo prestarse siempre á todo lo que de ella se exigia, hubo de estrellarse al primer rehuso. Tratábase del nombramiento de los oficiales de la guardia nacional; y el gobernador civil cuidó de recordar á los milicianos las cualidades que la ley exigia, en los que hubiesen de ocupar aquellos puestos. Apenas un individuo de los que se proponian los alborotadores elevar tenia las condiciones requeridas; y al punto se pensó en un motin para obligar á la autoridad á sancionar elecciones, en que ella no podia menos de ver nuevos motivos de desórden. En esta situacion llegó á la ciudad la noticia de los progresos de Cabrera.

Para contenerlos, hizo Carratalá salir hácia Segorbe algunos quintos y milicianos y movilizar á los de estos últimos que quisiesen ir á combatir la faccion; pero ellos, que tenian mas que ganar en los tumultos de la capital que en los combates con los enemigos, no se movieron sino para acelerar la esplosion que de largo tiempo preparaban. El 6 de marzo se hicieron mas numerosos los grupos que en los dias anteriores habian pretendido formar, y se empezaron á oir, con los gritos, nunca lanzados hasta entonces de *Viva la República*, otros con que se pedia la excarceracion de cuatro de los revoltosos de setiembre, que continuaban presos desde aquel tiempo. Con patrullas y exhortaciones de los municipales se logró por aquel dia dispersar la reunion; pero no sin que ella inspirase al general bastante inquietud para obligarle á retraerse á la ciudadela. El 7, publicó aquel

gefe la proclama de uso, en que dió gracias á los milicianos por su conducta del dia anterior; pero, queriendo mostrarse contemporizador y enérgico al mismo tiempo, y sin reparar en el contraste que, con los elogios dispensados á los nacionales, formaban las medidas severas con que pretendia contener la fermentacion que aun reinaba, hizo publicar en seguida un bando, amenazando con la última pena á los que, en caso de motin, no se retirasen al oir el cañon de la ciudadela. Esta disposicion y la entrada en la ciudad de dos cortos destacamentos que iban de paso, y que se supuso hacer parte de fuerzas mayores llamadas por el general para reprimir el motin, irritaron á los fautores, que inflamando los ánimos con la lectura apasionada de un libelo contra aquel gefe inserto en el *Eco del Comercio* y llegado por acaso ú con premeditacion por el correo del mismo dia, vieron luego las plazas y sitios mas concurridos de la ciudad cubiertos de la hez de la poblacion, que lanzaba nuevamente los gritos mal sofocados en la noche última. Contando despues con la simpatía y con el apoyo de la guardia nacional, hicieron á uno de sus tambores tocar generala; y, reunido el cuerpo todo á este toque, nada hubo ya que impidiese los mueras al general, acompañados de vivas al sucesor que le designaban, á don Pedro Mendez Vigo, preso á la sazon en el castillo de San Felipe de Játiva. Ya la chusma asi apoyada hacia ademan de abalanzarse á la ciudadela, cuando el gobernador civil, que en vano hasta entonces habia pretendido calmar la irritacion de aquellos frenéticos, se ofreció á negociar una transaccion; y, acompañado de algunos milicianos, pasó á la fortaleza, donde obtuvo la dimision del general, su promesa de dejar la ciudad, y aun la órden de poner en libertad

á los alborotadores de setiembre. Todo ello se ejecutó en seguida; Carratalá tomó con precaucion el camino de Madrid; despachóse un espreso al segundo cabo Palarea, que mandaba la division del Este, y los clubistas se retiraron reforzados con sus amigos que sacaron de la prision y con la seguridad de que no existia mas autoridad que la de ellos en la capital, que nuevamente emancipaban del gobierno de Madrid. El 9 y el 10, se columbraban amagos nuevos de motin para instalar en el mando á Mendez Vigo; pero Bresson, que lo ejercia hasta la llegada de Palarea, logró frustrarlos, con cuyo motivo el ayuntamiento, fiel á las tradiciones revolucionarias, celebró de nuevo, en una proclama del 11, la sensatez de los nacionales, y atribuyó á los carlistas los movimientos de los dias anteriores.

Durante ellos, las facciones crecian y campeaban en las fronteras orientales de aquel reino. Cabrera estableció su cuartel general en Beceite y, reforzado con las numerosas bandas de Valencia y Aragon, hizo por sí y por ellas correrías hasta las inmediaciones de Castellon, Teruel, Alcañiz y Caspe. Torner, con mil y quinientos hombres, atacó á Gandesa, mientras Forcadell y Añon, con dos mil y quinientos, se adelantaron por Chelva y Candiel hasta la provincia de Cuenca, de donde, despues de aterrarla con su súbita aparicion y de obligar á Quesada á que enviase á su socorro los restos de la guarnicion de Madrid, y al comandante general Lopez á hacerse fuerte en Salvacañete, tomaron tranquilamente la vuelta de Albarracin. Quilez, el Organista, el Serrador y Royo de Nogueruelas corrian con bandas ya muy numerosas, corrian impunemente los territorios limítrofes de Aragon y de Valencia, de donde desaparecieron las

tropas cristinas, obligadas á encerrarse en los fuertes. De todos los pueblos del Bajo Aragon tuvieron que emigrar los milicianos y los comprometidos, y buscar un asilo, no ya en los pueblos considerables, invadidos unos y amenazados otros á cada hora, sino en Zaragoza misma, único punto que en todo aquel reino se creia por entonces al abrigo de un golpe de mano.

No se limitaban aquellos embarazos á los motines de una gran capital, ni al aumento que ellos y las atrocidades de un gefe militar daban á las facciones valencianas y aragonesas. Las de la vecina Cataluña crecieron al mismo tiempo en número y osadía, á pesar de la importancia en que los cristinos del Principado daban á la sazon á la toma del fuerte dels Horts. Anunciábase confiadamente en Barcelona que, destruido lo que se llamaba la madriguera de la faccion, iba esta á ser esterminada al punto. Para asegurar y acelerar este resultado, Mina, renovando una de las disposiciones que dictara en 1823, dividió el Principado en siete distritos militares, que debian ser ocupados por otras tantas brigadas, cuyo mando, con ilimitadas facultades, confió á Gurrea, Azpiroz, Niubó, Sebastian, Nat, Magrat y Osorio. Pero en vano reforzó sucesivamente sus columnas con quintos que le llegaban de diferentes puntos del reino, y con aventureros de todas las naciones enviados de las bocas del Duero y del Tajo. Las necesidades crecian en progresion mas rápida que los medios de satisfacerlas. Mientras Gurrea batia á Degollat y Masgorell en San Quintin; á Marcó, Miró y Sivaderas en Monreal; á Llarch de Copons, Sendrós, Pitchot y Griset en Sarreal y Rocafort, y á Borges y Mombiola en Villanueva de Meyá; mientras los

cristinos Capell y Viñas hacian fusilar al fraile servita, despues de haber esterminado su faccion en la Puebla de Ciervols; mientras Nat maltrataba á Trinchet en San Quirse y Niubó perseguia á Gravat, Tristany y Jep del Oli en Sanahuja, Pons y Tudela, los carlistas, supliendo con la actividad y la audacia lo que les faltaba de inteligencia y de disciplina, hacian pagar caro á sus enemigos las ventajas que tal vez obtenian sobre ellos. Burjo, Zorrilla, Casulleras, Sirera, Jep de Sarriá, don Juan de Espluga, Grau, Mallorca, Boquica y Caballería interceptaban diariamente convoyes y correos, se apoderaban de sus numerosas escoltas, y ora, para destruirlos, atraian fuera de los muros á los milicianos, como en Berga (20 de febrero), ora los encerraban despues de haberlos batido, como en Olot (1.° de febrero). Engreidos asi, llevaron el arrojo hasta bloquear estrechamente á Ripoll, Prat de Llausanés y Berga, y con menos rigor á Hostalrich, á Gerona y aun á Vich, cogiendo con frecuencia los destacamentos que guarnecian los puntos intermedios de las poblaciones notables, en que la necesidad de mantener las comunicaciones obligaba á los cristinos á diseminar sus escasas fuerzas.

Pero donde las bandas catalanas hicieron mas esfuerzos fué sobre las fronteras del Alto Aragon. Veinte dias no habian pasado desde la toma dels Horts, cuando Borges, Jep del Oli, Cortaza y Mombiola atacaron en Santa Liña una columna de seiscientos hombres, mandada por el comandante Dumesnil de la legion de Argel (8 de febrero) la cual, deshecha á pesar de su heróica resistencia, no pudo socorrer á Balaguer, y hubo de volver en derrota á Lérida. A sus vencedores se agregaron luego el Ros de Eroles y Orteu, que,

bajo las órdenes de Torres, no solo ocuparon todo el territorio comprendido entre el Segre y la Noguera Ribargozana, sino que se estendieron á las inmediaciones de Lérida. Grave era el riesgo de que amenazaban á aquella frontera los refuerzos sucesivos que llegaban á sus bandas; pero, estimándose mas grave el de que las reforzasen batallones que para este objeto se anunciaban preparados en Navarra, se dió órden á Van-Halen, hasta entonces encargado de observar desde Benavarre los movimientos de las columnas catalanas, de trasladarse á Verdun. Marchó allá él con un batallon y la poca caballería que existia á la derecha de la Noguera, y el coronel Zaidin quedó encargado de cubrir, con mil y cien hombres que se le dejaron, un territorio estenso, vulnerable por todas partes, y agotado de recursos por seis meses de ocupacion permanente. Los carlistas se apercibieron luego del mal estado en que la salida de Van-Halen habia dejado aquel distrito, y, cayendo sobre un grueso destacamento situado en Nachá, le hicieron pedazos, pudiendo á duras penas refugiarse en Monzon sus restos. Las demas fuerzas de Zaidin, situadas en Estopiñan y Tamarite, hubieron de replegarse asimismo, y el pais quedó todo entero á disposicion de las facciones.

Zaidin dejó el mando á Miranda, y este á Cistué; pero, tan escaso de medios como sus antecesores, no pudo este último oponerse á que los carlistas ocupasen á Calasanz, Fons, Graus, y otros pueblos de las orillas del Cinca; movimiento que anunciaba la intencion de pasar aquel rio y de subir por Barbastro á darse la mano con la division de García, que se esperaba de Navarra. Por colmo de desgracias, parte de las fuerzas de Cistué yacia en los hospitales víctima de las pri-

vaciones y de las fatigas que tenian casi inutilizado el resto. Los mozos de los pueblos, careciendo de ocupacion, no hallaron mejor modo de proporcionársela que reuniéndose á las facciones vencedoras, á cuyas filas los llevaban quizá tambien sus opiniones políticas y sus creencias religiosas. Para mejorar tan deplorable situacion y poner á Cistué en estado de proteger los pueblos de aquella frontera, se dió órden á Azpiroz de reforzarle con su brigada, compuesta de mil y seiscientos infantes y sesenta caballos, y, en 28 de febrero, salió él de Oliana y Peramola en direccion de Pons. Informado de su marcha el carlista Torres, que habia llegado allí, en la tarde anterior, de vuelta de su espedicion á Graus, se apostó en el camino y atacó é hizo prisionera la vanguardia de Azpiroz, fuerte de doscientos cincuenta hombres; y, acudiendo luego á su socorro el resto de la brigada, se trabó el mas sangriento de los combates empeñados desde el principio de la guerra. Trescientos cadáveres de cristinos quedaron en el campo; muchos soldados de las mismas filas se ahogaron en el Segre, y quinientos prisioneros y todo el bagage cayeron en poder del vencedor. Pocos mas de quinientos fugitivos pudieron refugiarse á Solsona, donde llevaron el desaliento consiguiente á la importancia de su derrota.

Determinó vengarla el segundo cabo de Cataluña, Alvarez; y, reuniendo á la columna que él mandaba en persona la de Sebastian y los restos de la de Azpiroz, empezó á maniobrar sobre Torres. Este, seguro de no poder hacerle frente y de ser vivamente perseguido si se replegaba á la Conca de Tremp, concibió el proyecto de invadir la Cerdaña, nunca hasta entonces pisada por los carlistas. El 2 de

marzo, salió de Organia, pasó á tiro de cañon de Urgel, penetró luego á Martinet, Bellver y Alp, se apoderó de una compañía del provincial de Guadix que guarnecia este punto, y, despues de aterrar á la capital Puigcerdá, de obligará muchos habitantes á buscar un asilo en Francia, de recoger armas, caballos y cuanto pudo suministrarle el pais, se entró en el valle de Rivas, y el 7 se presentó delante de Ripoll á reforzar á Caballería, que desde dias antes la tenia bloqueada. Al mismo tiempo, Tristany, acampado con mil y quinientos infantes y setenta caballos en las alturas de Manresa, parecia ofrecer satisfaccion á la multitud de familias sobre las cuales, á pretesto de desafeccion, vengaban las autoridades, por persecuciones impolíticas, el oprobio de su impotencia. A la vista de las columnas destinadas á perseguir al canónigo, él y Torres resolvieron destruir las fortificaciones que al amparo de la brigada mandada por Osorio se levantaban en el Bruch para obstruir el crucero de San Quintin á Monistrol, guarida ordinaria de las facciones. El 15, cayeron entrambos sobre Casa Masana, hicieron replegarse á los belgas del segundo batallon de Oporto, y los persiguieron hasta el Bruch, en cuyas calles hicieron en ellos una horrorosa matanza; y, volviendo atrás, despues de haber batido la sétima brigada, cayeron el 18 sobre la primera y sesta en las montañas de la Guda, y obtuvieron ventajas propias para inspirarles nuevos brios y completar el desaliento de sus contrarios. Ya, seis dias antes (el 12), la diputacion provincial de Barcelona habia creido urgente llamar la atencion del gobierno sobre esta situacion.—«No solo »(dijo) recorre la faccion en mayores partidas la provincia, »sino que, por todas partes vaga impune en peque-

»ños grupos..... En tal estado se halla del todo pri»vada la comunicacion interior, paralizados el comercio y »las artes, y, un sinnúmero de operarios en todos ramos »sin ocupacion, propensos á cometer arbitrariedades y al»borotos; y, como si lo dicho no fuera mas que sobrado pa»ra exasperar el pais, no dejan de contribuir *las arbitra»riedades y tropelías de los comandantes de la fuer»za*, en oprobio y opresion de los pueblos patriotas y per»sonas pacíficas.»

El rigor de esta situacion no podia atenuarse sino proporcionando recursos al ejército, y no los proporcionaba en cantidad suficiente la emision clandestina de títulos de todas las clases de deuda que, en la bolsa de Lóndres, continuaba vendiendo Mendizabal. Dominado él por la idea de que, forzando en Madrid y Cádiz la subida de los fondos públicos, podria, á favor de este movimiento artificial, hacer contratar en fin un grande empréstito y hacer frente á todas las necesidades; empujado ademas por los interesados en el juego de la bolsa, que esperaban gruesos beneficios de medidas que él anunciaba tener preparadas para mejorar la condicion de la deuda, publicó el 16 de febrero, en uso del voto de confianza, un decreto mandando proceder á la liquidacion de los créditos no comprendidos en la memoria presentada á las Cortes por su antecesor, en diciembre de 1834. Mas como esta disposicion podia producir el inconveniente de aterrar á los tenedores del papel consolidado con la concurrencia indefinida de los nuevos títulos, que debian resultar de la ordenada liquidacion, Mendizabal se apresuró á añadir.—«No es la cuantía de la deuda lo que ha »de intimidar en nuestra situacion, siempre que los medios

»ya aplicados, los que se están aplicando y los que se pien-»san aplicar alcancen con desahogo, como el gobierno se »promete, á asegurar todos los beneficios de la misma.»

A nadie podian tranquilizar estas seguridades, cuando todos sabian que los tales medios estaban lejos de bastar á á la estincion ó la consolidacion de la deuda ya reconocida, y que en nada por tanto se apoyaba la consolidacion ó la estincion de la que resultase de la liquidacion nueva. Asi, la publicacion del decreto escitó una polémica viva y amarga, de que, como era natural, empezó á resentirse el curso de los efectos públicos, sostenido solo hasta entonces por operaciones á prima y á término y por todas las combinaciones y triquiñuelas del agiotage. Sintió Mendizabal la necesidad de acudir al remedio de este mal, para él gravísimo; y, á pesar de las promesas esplícitas que habia hecho de no disponer de los bienes nacionales, y de que estas promesas parecian confirmadas por un decreto de 15 de febrero que creaba en cada provincia una junta conservadora de ellas, «con el fin de que no se los distrajese de su legítimo obje-«to,» lanzó el 19 otro decreto, por el cual, *en uso del voto de confianza*, puso en venta todos los bienes raices de cualquiera clase que hubiesen pertenecido á las corporaciones religiosas estinguidas, y los demas adjudicados ó que, por cualquier título, se adjudicasen á la Nacion. Para legitimar esta medida, que nada autorizaba á acelerar, sobre todo cuando estaba tan próxima la reunion de las Cortes, y cuando ningun recurso inmediato podia proporcionar su ejecucion, declaró Mendizabal,—«que no la adoptaba como especulacion »mercantil, ni como operacion de crédito, sino como elemen-»to de animacion de vida y de ventura de la España, como

»complemento de su restauracion política..... plan fundado »en la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios »cuyos goces y existencia se apoyasen principalmente en el »triunfo completo de las actuales instituciones.» Del precio de las fincas enagenables, se debia pagar la quinta parte al contado y el resto por octavas partes en ocho años, á razon de 10 p.0/0 en cada uno; todo ello en títulos de deuda consolidada á 4 y 5 p.0/0. Esto, equivalia á adjudicar aquellos bienes á un recien precio, y este pagadero en un plazo larguísimo, ó, lo que es lo mismo, á deshacerse desde luego de la deuda sin amortizarla, y á destruir las esperanzas que alimentara hasta entonces la desconocida y exagerada importancia de la hipoteca misma.

Como esta disposicion no admitia en las subastas de bienes nacionales la deuda sin interes, y por consiguiente no mejoraba su condicion, no satisfizo á muchos jugadores que especulaban esclusivamente sobre ella; y, aunque, de la coincidencia de su baja progresiva con la publicacion de los decretos destinados á impedirla, se habria debido inferir que no eran medidas de aquella especie las que podian restablecer el crédito, se insistió en que Mendizabal acabase de dar á luz las que tenia anunciadas y de descorrer el velo que se suponia encubrir su famoso secreto. Dócil á intimaciones cuyo fin era conforme á su propio propósito, espidió el 28el tan anhelado decreto de conversion. Con arreglo á sus prescripciones, toda la deuda no consolidada, debia serlo, á saber; al precio de 25 p.0/0 la denominada *sin interés*, al de 33 la de *vales consolidados* y al de 34 la *con interes* á papel, cangeándose á estos precios los títulos de las tres deudas por otros de 5 p.0/0, al curso que tuviesen en los

períodos señalados para el cange. Esta operacion era evidentemente ruinosa para el Estado, funesta para los tenedores del papel con interés, é inútil para los de los títulos que no lo devengaban. Era ruinosa para el Estado, por cuanto, ascendiendo la deuda sin interés de nueve á diez mil millones, que debian consolidarse por un valor medio de $\frac{3}{10}$ y pagarse con títulos que perdian 50 p.%, la nueva deuda con interés que se creaba debia ascender de 5,700 á 5,800 millones y sus créditos anuales á 290, que el Estado no tenia ni podia tener medios de pagar. Era funesta á los tenedores de papel con interés, por cuanto, circulando este por valor de 5,876 millones, cuyos réditos no se pagaban sino con grandes apuros, era imposible que continuasen aquellos disfrutando de la misma ventaja cuando estos se duplicasen, por el hecho de pasar igual cantidad de deuda sin interés á la clase de consolidada. Era, en fin, inútil á los tenedores de deuda pasiva, por cuanto el temor de la concurrencia de estos títulos nuevamente consolidables, y la seguridad de no poderse satisfacer sus réditos, que, unidos á los antiguos, compondrian la enorme suma anual de 570 millones, no podian menos de promover una depreciacion rápida y simultánea en todos los valores circulantes.

Algo se debilitaba en verdad el rigor de estas consecuencias por la consideracion de que, con arreglo á una de las disposiciones del decreto, no debia consolidarse la deuda sino por sestas partes en el término de seis años. Pero esta circunstancia, que al principio se habia ocultado con cautela, fué cabalmente la que mas desaliento produjo; pues, difiriendo por tan largo tiempo la operacion y abandonando al azar de los sorteos la lenta mejora del precio de los

créditos convertibles, era claro que no contribuirian inmediatamente á elevarlo eventualidades lejanas de que el estado cada dia mas deplorable del pais debia diferir indefinidamente los beneficios. Asi la deuda bajó en pocos dias 20 p.°/₀ (1). Mendizabal pretendió acudir al remedio, echando á volar el 5 de marzo otra disposicion, por la cual los propietarios de fincas gravadas con censos en favor de los conventos fueron autorizados á redimirlas con títulos de las tres clases de deuda pasiva, lo que, atendido su curso actual (2), permitia amortizar el capital con 26 p.°/₀ de desembolso.

Observóse la irregularidad de disponer de los bienes de las corporaciones religiosas, cuando aun existian muchas de ellas y ningun acto del gobierno habia ordenado su supresion. El voto de confianza vino luego á allanar esta dificultad; y, en uso de él, apareció el 9 otro decreto suprimiendo todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y comunidades religiosas de hombres, inclusas las de clérigos seculares y las de las órdenes militares y San Juan de Jerusalen en la Península, islas adyacentes y posesiones españolas de Africa, sin otra escepcion que los tres colegios de misioneros para las provincias de Asia, los clérigos de las escuelas pías y los hospitales de San Juan de Dios, en los pocos puntos donde los habian respetado los furores de agosto último. Mandóse al mismo tiempo disminuir el número de conventos de monjas, de cuyos bienes se dispuso

(1) De 15 á 16 á que se hallaba, hasta menos de 13.

(2) Era de 25 el de la deuda corriente á papel; de 24 el de los vales consolidados, y de 14 y medio el de la deuda sin interés. Admitianse en pago dos tercios en papel de las dos primeras clases de deuda por todo su valor y 1[3 en papel de la última por una cantidad dupla.

como de los de los frailes, dejándolas reducidas á una pension alimenticia de cuatro reales diarios, la cual, para las que abandonasen el claustro, se elevaria á cinco, que se señalaban igualmente á los frailes esclaustrados. Para hacer menos desagradable la impresion que en las conciencias timoratas debia producir esta série de tropelías, se fingió señalar para el pago de aquellas pensiones fondos especiales; como si, atendida la penuria siempre creciente del Tesoro, y de la Caja de Amortizacion, en donde dichos fondos se recaudaban, fuese permitido concebir la esperanza de que se respetase ninguna especialidad; como si en todo caso la totalidad de los ingresos de las dos cajas no debiese responder mejor del pago de la obligacion nueva, que una parte de aquellos mismos fondos, de que se ordenaba la quimérica segregacion: ó como si, en fin, pudiese esta ó aquella limitada consignacion especial cubrir pensiones, para cuyo pago puntual no alcanzarian ni con mucho las rentas todas de las corporaciones suprimidas. Asi á nadie deslumbró la perspectiva de adquirir los bienes procedentes de la supresion por menos de la mitad de su valor, ni la de poder redimir por la cuarta parte los censos impuestos sobre las propiedades particulares en favor de los conventos. Mientras mas lucrativo parecia el empleo que podia darse á todos los títulos de la deuda, mas se deterioraba el curso de estos; y asi debia ser, puesto que aquellas medidas, malbaratando en favor de los intereses efímeros del agiotage los últimos recursos del pais, privaba definitivamente al mayor número de acreedores de la hipoteca, que se entregaba á discrecion de especuladores atrevidos.

Llevaron estos muy á mal que los capitalistas rehusasen

abrir sus cajas para favorecer tan ruines combinaciones; y, aturdidos con una baja contínua, de que desconocian ó fingian desconocer el verdadero orígen, se reunieron para exigir nuevas disposiciones favorables á sus intereses. El 10 de marzo, los jugadores á la alza hicieron, en nombre del comercio de Madrid, una representacion á Mendizabal, en la cual decian entre otras cosas:—«El decreto de 28 de fe»brero no encierra las condiciones necesarias para hacer »efectivas las promesas anunciadas. El sistema de crédito »que se habia proclamado tenia en espectacion no solo á la »España, sino á la Francia y á la Inglaterra..... Sus espe»ranzas se han eclipsado..... La situacion de nuestra Bolsa »es deplorable, y un cúmulo de vencimientos á subidos cam»bios anuncia la ruina de muchas familias, *que se verian* »*sacrificadas por haber tenido confianza en las prome*»*sas del gobierno.* Las desgracias que amenazan á esta »Bolsa se comunicarán rápidamente á las plazas principales »del reino.» Y en efecto se comunicaron; y, en Cádiz, donde aun era mayor que en Madrid el furor del juego, el suspirado decreto de conversion produjo igualmente una baja rápida y [difundió una consternacion tan general como la que produjo en mayo último la repentina conclusion de las sesiones cuando estaba pendiente de la deliberacion de los próceres el arreglo de la deuda interior. Comerciantes respetables no pudieron saldar sus diferencias y contrajeron para aplazarlos empeños onerosisimos. Asi se apresuró á manifestarlo la Junta de Comercio de aquella ciudad en una representacion acalorada, en que manifestó que el decreto de 28 de febrero no habia justificado las esperanzas que el gobierno hiciera concebir en el programa de 22 de diciem-

bre (1) y que el tipo señalado para la conversion de los vales era inferior al curso mas aventajado que tuvieron desde 1820, que por el citado programa se habia prometido establecer. Mendizabal rebatió esta y otras alegaciones igualmente duras y descendió hasta refutarlas en una órden que dirigió el 14 de marzo al ministro de la Gobernacion; pero, aterrado con tan simultáneas manifestaciones; temiendo perder el apoyo de sus autores si dejaba consumar su ruina, y creyendo como ellos que se podria evitarla dando mayor latitud al decreto de 28 de febrero, ordenó al mismo tiempo (el 13 de marzo) hacer la conversion en tres años por terceras partes, en vez de hacerla por seis en sestas, y admitir el tercio de los títulos de cada tenedor, en vez de los que designase la suerte. Y como los argumentos que se habian hecho contra las disposiciones derogadas serian mas fuertes cuando se empleasen contra las sustituidas, visto que estas condenaban al Tesoro á sacrificios mas inmediatos, cuidó de fundar la variacion sobre la esperanza de los cuantiosos productos que debian rendir las ventas de bienes nacionales y las redenciones de censos. Pero esta esperanza era tan vana como todas las que desde su elevacion al poder habia hecho él concebir, y la Bolsa misma no la recibió sino con la nueva baja de cerca de 1 p.% sobre el valor real equivalente á 8 1/2 p.% sobre el valor nominal (2).

La constante connivencia de Mendizabal con jugadores que, insensibles á las desgracias públicas, no juzgaban los

(1) Llamóse así una manifestacion entre oficiosa y oficial hecha en un artículo de la Gaceta de aquel dia.
(2) De 13 á 12.

actos de la administracion sino con relacion á la influencia en la subida de los fondos, indignó tanto mas á los hombres de bien de todos los partidos, cuanto que las medidas de fraude y de ruina, empleadas en vano para sostener los precios de la Bolsa, coincidian con todas las especies de calamidad con que la cólera del cielo puede agobiar á un pais. No eran solo los males de una guerra civil, estendida ya á la mitad de las provincias del reino, los que le afligian. Aun en aquellas en que no habia prendido el fuego de la insurreccion, no existia un simulacro siquiera de órden, ni una sombra siquiera de legalidad. Por todas partes los milicianos dictaban la ley á la autoridad, que no fingian acatar sino cuando se avenia á hacerse el instrumento de sus pasiones. Las juntas de armamento y defensa que reemplazaron á los revolucionarios de agosto y setiembre cedieron á su vez el puesto á las diputaciones provinciales, de las cuales, fieles algunas á las tradiciones de su orígen, continuaron tratando de igual á igual con el poder supremo, y dirigiéndole desabridas y aun insolentes intimaciones. La de Zaragoza, despues de trazar, en una representacion á la reina, el cuadro espantoso de la situacion del Bajo Aragon, y demostrar—«que para contener el prodigioso incremento de »las facciones, no habia en él mas que un puñado de soldados, en la mas completa desnudez y miseria, y que *el descontento público comenzaba á manifestarse con indicaciones de forzada indignacion*» se quejó sin rebozo de la falta de cumplimiento de las promesas hechas al pais y osó decir:—«vuestros consejeros no pueden desconocer que el »cumplimiento de sus compromisos toca á su término y que «el olvido de semejante deber *volveria acaso á abrir la*

»*horrenda sima de la revolucion* que en agosto amenazó »tragarse la nacion entera..... La confianza pública es la »única base del poder de vuestro ministerio; y el reino de »Aragon *no puede continuar prestándosela por mucho »tiempo*, si una consoladora esperiencia no comienza á ha»cerle sentir los efectos prometidos cien veces desde la »esposicion de su programa.» La de Valencia, despues de los sucesos de 6 y 7 de marzo, pidió al gobierno, para reprimir las facciones que amenazaban su suelo, tropas de que sabia que él no podia disponer; y, previendo un rehuso necesario, y preparándose para fundar en él un derecho á la emancipacion de que ya disfrutaba de hecho, añadió:— «La imperiosa necesidad de sostener la libertad la precisa»ria tal vez á *adoptar por sí* las medidas que, segun las cir»cunstancias, creyese mas conducentes al logro de fines tan »sagrados (la libertad) dedicando esclusivamente á este ob»jeto todos los recursos de la provincia invertidos hasta »ahora en la defensa de otras.» Algunos de los mismos cuerpos, invadiendo las prerogativas del trono, imponian contribuciones ó empleaban apremios para exigir de los pueblos sumas cuantiosas que, á título de donativo, habian ofrecido las juntas revolucionarias. Mientras, escitando clamores unánimes, desempeñaba asi la de Alicante sus atribuciones de beneficencia y proteccion, la de Segovia imponia gruesas multas á algunos pueblos por inexactitudes cometidas en la formacion de cuadros estadísticos. La de Badajoz, como si los habitantes de su territorio no estuviesen ya condenados á bastantes sacrificios, les impuso el de medio dia de trabajo en cada domingo para componer los caminos. Las mas dirigieron á Mendizabal abyectas felicita-

ciones por la disolucion de las Cortes, que verosimilmente debia complicar la situacion del pais; casi todas, en fin, prestaron el apoyo de su equívoca autoridad ó el de su connivencia forzada á las sugestiones que por donde quiera atizaban el desórden, ó difundian la inquietud. Lo mismo hicieron muchos ayuntamientos que, á pesar de la ley que les prohibia deliberar sobre otros objetos que los comprendidos en la esfera de sus atribuciones, no titubearon en estender sobre la situacion política representaciones concebidas en los mismos términos que las que algunos meses antes dirigieron las juntas revolucionarias.

Pero ¿qué mucho? Hasta los agentes del poder se entrometian en estas querellas, y por adular al nuevo, denostaban al caido, y aun á la mayoría de la representacion nacional. El *héroe de la Isla*, Quiroga, capitan general de Granada, declarándose el órgano de los amantes de la libertad y del trono, decia á Mendizabal:— «Si estos han visto una corta mayoría decidida á entorpecer »la reunion de las Cortes revisoras..... si han mirado con »desden y espanto la conducta de ciertos hombres presumi»dos y obstinados (Martinez y Toreno) que, variando de me»dio, no abandonan sus principios y fines, tienen la con«fianza de que un ministerio sábio y previsor destruirá los »proyectos *de los enemigos de aquellos sacrosantos obje»tos.*» Mientras que, enunciando tales ideas, daba el gefe de un vasto territorio la señal del desórden y de la rebelion, otros empleaban medios diferentes para mantenerla ó atizarla. El gobernador civil de Madrid, Olózaga, no temió abrir y confiscar en el correo ejemplares, que el exprocurador Perpiñá enviaba á sus amigos, de folletos

sobre las próximas elecciones, y sobre la discusion de las últimas Cortes relativas á la ley electoral, y el autor mismo habria sido atropellado en su persona, si no se sustrajese ocultándose á la persecucion de que era objeto. Poco antes, el mismo Olózaga habia hecho un viage á Alcalá, cerrado los conventos, de que aun no habia el gobierno decretado la supresion, desterrado á los jesuitas y á una porcion de doctores de su claustro, y destituido á los catedráticos acusados de desafectos, sin dejar por eso satisfechos á sus acusadores, que no estimaron suficiente la remocion por no haber sido colocados ellos en los puestos que dejaron vacantes los removidos. El gobernador civil de Zaragoza, Adan, amenazó encerrar en la Aljafería á un cura porque, no pagándole su cóngrua la caja de Amortizacion, subrogada en las obligaciones de un monasterio suprimido, anunció su intencion de cerrar la iglesia, y aquella conminacion inicua se comunicó en una circular en que, añadiéndose el sarcasmo á la espoliacion, se osó decir, que—«el mantenimiento *decoroso* del »culto divino era un objeto de la mayor atencion.» El capitan general de Galicia, Latre, encareciendo sobre los rigores de su antecesor, Morillo, amenazaba con la pena de presidio á los alcaldes que no cumpliesen con ciertas formalidades, con que se lisonjeaba de contener las facciones, que la escasez de sus medios militares no le permitia perseguir. El capitan general de Aragon, San Miguel, viendo que una veleidad de pudor habia obligado al gobierno de Madrid á desaprobar una contribucion enorme impuesta por el intendente de Zaragoza, acudió á un cuantioso préstamo forzado, que repartió entre los pudientes de aquella capital; la misma operacion hacian coetáneamente

en Pamplona el baron de Meer y Mina en Barcelona, y de iguales ó mayores violencias eran teatro al mismo tiempo todos los pueblos del reino, y víctima todos los habitantes.

No podia suceder otra cosa, cuando el gobierno de Madrid, ocupado solo de la Bolsa, se mostraba insensible á los asesinatos, á las exacciones, al despojo de los mas calificados de sus agentes, que eran, á voluntad de los alborotadores, lanzados cada dia de sus puestos (1) y á las consecuencias todas de la anarquía que asolaba el pais. Ni se limitaba á los empleados el riesgo de las destituciones. Escolares pidieron en Valladolid, Salamanca, Santiago y otros puntos la remocion de catedráticos y el estrañamiento de doctores, y al punto accedió á uno y otro la autoridad, alternativamente cómplice ó víctima de tales estravios. El gobierno mismo contribuia á hacer permanente el desórden. Por una aberracion propia solo de una revolucion acéfala, dejaba los pueblos sin jueces, daba el carácter de interinos á los que nombraba y aun los removia ó destituia antes de que tuviesen siquiera tiempo de llegar á su residencia. Una denuncia anónima, una acusacion interesada, una insinuacion maliciosa en un diario, bastaba para separar al juez que se habia nombrado el dia anterior. Asi, el que, transigiendo con las pasiones de la época, era bastante diestro ú afortunado para llegar á instalarse en su destino, no tenia otros medios de mantenerse en él que prestarse á las instigaciones de los

(1) Ademas del capitan general de Valencia, Carratalá, lo fueron en aquellos dias el intendente de Segovia, Montaos, y otros empleados de menor cuenta.

milicianos ó de los clubistas, abandonar la capital de su partido y los negocios judiciales para perseguir facciosos y hacer á sus amigos escribir mentirosos artículos que aparecian luego en los periódicos y, estableciendo su reputacion de revolucionarismo, los afirmaban, entretanto que otro revolucionario mas decidido se presentaba á reclamar su plaza, de la cual á su vez le lanzaban á él otro y otros. Los escribanos mismos, aunque ejerciendo las mas veces oficios propios, no estaban exentos de la destitucion, que se fundaba siempre en el principio de que—«los empleados desafectos perjudi»caban al desarrollo de las nuevas instituciones.» Por el mismo crímen se deportaba tal vez á antiguos magistrados que, arrancados violenta é inmotivadamente de sus casas (1) fueron á buscar en la proteccion de don Cárlos un refugio contra los atropellos del gobierno de su sobrina.

Lo que con los jueces y demas dependientes de justicia, sucedia asimismo con los eclesiásticos, preservados, durante algun tiempo, por respeto á su carácter, de vejaciones y tropelías. El arzobispo de Zaragoza y el obispo de Urgel fueron los primeros contra quienes esgrimió el ministro Alvarez Becerra el arma del estrañamiento y ocupacion de temporalidades; armas que las leyes de España pusieron de antiguo en manos de sus reyes, para defender las prerogativas del trono contra las invasiones del clero, pero que nunca se usó sino con prelados recalcitrantes y díscolos, á cuya categoría no fué probado que perteneciesen los estrañados de Zaragoza y de Urgel. Pocas semanas despues se dió órden á un juez de primera instancia para allanar á me-

(1) Los consejeros Asta y Gil, los alcaldes de córte, Cavia y Segovia y otros muchos en todas partes.

dia noche la casa del cardenal arzobispo de Toledo, con motivo de hospedarse en ella su vicario general, acusado de haber circulado un breve pontificio, por el cual se autorizaba á los confesores á aplicar los beneficios de la bula de la Cruzada á los que, aunque no la tuviesen, dedicasen al socorro de los pobres la limosna con que por ella debian contribuir. El vicario general fué sacado con estrépito del palacio del cardenal que, peligrosamente enfermo á la sazon, sintió agravarse su enfermedad de resultas de la violacion de su asilo, y murió dos ó tres dias despues. Al mismo tiempo fué confinado á Cartagena el obispo de Jaen, á pretesto de haber rehusado ejecutar una órden relativa á ciertos religiosos, sobre los cuales, vigente aun legalmente su instituto, no podian ejercer jurisdiccion sino sus superiores. Sin ningun pretesto, en fin, fué confinado á Alicante el cardenal arzobispo de Sevilla. Estos y otros iguales atentados causaron una indignacion unánime, que se exacerbó sucesivamente por la noticia de los riesgos que al mismo tiempo corrieron los arzobispos de Santiago y Tarragona en las Baleares, donde se hallaban confinados desde antes; por las conminaciones diarias contra los curas; por las traslaciones frecuentes de los canónigos; por la miseria y el abandono en que gemian cerca de 30,000 frailes esclaustrados, á los cuales, despues de no pagárseles la mezquina pension que se les habia ofrecido, se confinaba á pueblos donde no tenian medios de vivir; en fin, por la órden dada anteriormente á los diocesanos para que no habilitasen de licencias de confesar y predicar á los clérigos que no fuesen adictos á las nuevas instituciones, y por la autorizacion dada en seguida á los gobernadores civiles para

que impidiesen el uso de las mismas licencias á aquellos á quienes, con desprecio de la órden anterior, las hubiesen concedido los ordinarios.

Mientras el ministro Becerra reducia los eclesiásticos á la condicion de los parias, continuaba su colega Mendizabal prodigando promesas, no solo á favor del clero, sino de todas las clases que se lamentaban de algun daño. La provincia de Huesca, empobrecida por malas cosechas y fuertes exacciones, elevó al trono la espresion de sus necesidades; al punto Mendizabal mandó socorrerla con doscientos mil reales al mes; pero la noticia de este mentido auxilio no llegó á la capital sino por los esbirros encargados de apremiarla para el pago de contribuciones que sus habitantes no podian satisfacer. Espuso el Bajo Aragon que las gavillas carlistas, reunidas en gruesos cuerpos, recorrian sin estorbo su territorio todo, que las escasísimas fuerzas de la reina no podian proteger. Al punto Mendizabal mandó formar un ejército de veinte y cinco mil hombres, de que, para hacer creer la realidad, confirió el mando á Rodil, y esto mientras que con las mas enérgicas intimaciones no obtenian Córdova, Mina, Serrano ni Latre el refuerzo de un solo batallon, de que no era posible disponer en ningun punto del reino. Quejáronse algunos comerciantes del perjuicio que les ocasionaban las irregularidades del servicio de la correspondencia de Madrid á Barcelona; al punto se mandó que este se espidiese al mismo tiempo por Zaragoza y por Valencia, cuando de muy antiguo tenia la primera de estas ciudades interceptada la comunicacion con la capital de Cataluña, y esta no podia comunicar con Valencia sino por la via del mar. El ejército del Norte, no pagado despues de muchos

meses, reclamó auxilios, y al momento se espidieron órdenes para socorrerlo con puntualidad, aunque era notorio que las cajas públicas estaban y debian continuar vacías, ascendiendo á mil cuatrocientos millones el costo de todos los servicios públicos, y pasando poco las rentas de la mitad de esta suma. Jamás mortal alguno mostró mas audacia que el dictador, mas desprecio de los hombres, mas indiferencia por las consecuencias de una situacion desesperada. Cuando el edificio se desplomaba entero sobre él, afectaba la misma seguridad, que si fuera dueño de apuntalarlo con un dedo.

Menester era para que esta confianza continuase deslumbrando á muchos, que apareciese fundada en algo. No era ciertamente la situacion material del pais la que podia justificarla; pero existian en los paises estrangeros, y particularmente en Inglaterra, tantos intereses ligados con la causa de Isabel, que no fué difícil á Mendizabal presentarlos como unidos para prestarle un apoyo eficaz. En efecto, circulaban en la Gran Bretaña créditos españoles de una inmensa cuantía, que debia hacer caducar el triunfo definitivo del Pretendiente. Las fábricas de aquel reino, amenazadas, por la espiracion del tratado de comercio con Portugal, de ver cerrados á sus productos los dos grandes depósitos que hasta entonces tuvieron en las bocas del Duero y del Tajo, hallaban mas seguros consumos en las estendidas costas de España, donde el hábito del contrabando y la falta absoluta de medios de represion facilitaban las importaciones, proporcionando al comercio británico incalculables beneficios. Para asegurar su duracion, el gobierno inglés prodigaba armas, municiones, efectos y equi-

pos militares en cantidades asombrosas (1), en las cuales, por el hecho de no exigirse el precio al contado ni estipularse la época de su pago, se columbraba la intencion de constituir una fianza de la deferencia del gabinete español. Los ministros ingleses, no de otro modo que si quisiesen fortificar las esperanzas que algunos españoles fundaban sobre estas apariencias de inteligencia y armonía, pusieron en el discurso que, el 4 de febrero, pronunció el monarca á la apertura del Parlamento, estas memorables palabras:—«La *prudente* y *vigorosa* conducta del gobierno actual de España, »me hace concebir la esperanza de que la autoridad de la reina quedará bien pronto restablecida en todos los puntos del »territorio.» ¿Qué no debia esperar Mendizabal de Inglaterra, cuando asi calificaba su soberano la conducta de un gobierno que dejaba asesinar á los religiosos en sus templos, á los prisioneros en sus calabozos, y en los cadalsos á los infelices á quienes los autores de aquellos crímenes no tenian ocasion de sacrificar en sus prisiones? Por su parte, la prensa periódica, mas nacional en Inglaterra que en ningun otro pais, defendia diariamente, en una polémica apasionada, en supuestas correspondencias y en mentirosos boletines, al gobierno, en cuyo sosten libraban tantos de sus compatriotas sus comodidades y aun su existencia.

En Francia no eran á la verdad tan cuantiosos los intereses comprometidos en el éxito de la lucha empeñada del otro lado de los Pirineos; pero sobre no ser despreciables los capitales invertidos en papel español, el entusiasmo por las doctrinas liberales, que por tercera vez se pretendia

(1) De fusiles solo, habian enviado, desde el principio de la lucha hasta el mes de febrero de este año, 220,000.

desarrollar en la Península, hacia en las orillas del Sena tan vivo el deseo de que triunfase la causa de la reina, como lo era en las orillas del Támesis, por el riesgo que á sus capitalistas y á sus fabricantes amenazaba sino. Estos intereses sofocaban en uno y otro pais los clamores de los hombres sinceramente deseosos de la prosperidad de España, y se coligaban para disfrazar su verdadera situacion. El gabinete de las Tullerías, empujado por el de San James; y mas aun por las simpatías de la prensa francesa, manifestadas sin descanso de un modo vehemente y enérgico, tenia que rescatar sus propias convicciones y que prestar un apoyo ostensible á una causa que por un tratado se habia obligado á defender cuando era buena, y que no le era permitido abandonar cuando la desacreditaba la frecuencia y la magnitud de los escesos que á su sombra se cometian.

Mendizabal esplotaba con habilidad el apoyo interesado de la Inglaterra y la cooperacion casi forzada de la Francia. La prensa de Madrid ponderaba el tacto con que, por *medios* de que desconocia ó fingia desconocer las consecuencias, iba él conllevando la situacion. En la prensa, apoyaban á su vez las sociedades secretas la palanca con que á su arbitrio sabian en la ocasion conmover la España entera. El mas poderoso instrumento de aquellas reuniones era la guardia nacional, siempre pronta á prestar á exigencias anárquicas el apoyo de las armas que solo se le confiaran para mantener el órden y la paz; pero, como se contasen en sus filas muchos hombres honrados, y en su oficialidad personas de virtud y de influjo, que tal vez evitaban los males y tal vez atenuaban los que no podian evitar, se trató de buscar un medio de eliminarlos. Al efecto se sugi-

rió á Mendizabal la idea de sustituir, á la ley de la milicia nacional votada por las Cortes en la sesion de 1834 á 35, el proyecto votado por el Estamento de Procuradores en la del 35 al 36, y que, no discutido en el de Próceres, no podia considerarse sino como la espresion del deseo de uno de los cuerpos colegisladores. El dictador, fingiendo creer que el voto de confianza, limitado á determinados objetos, le autorizaba para todo, y queriendo sin duda mostrar su reconocimiento á los alborotadores de las provincias que, en nombre de aquella milicia, felicitaban á la reina por la disolucion de las Cortes, se prestó al deseo que se le manifestara, publicando aquella modificacion. Su resultado inmediato debia ser la renovacion de todos los oficiales, que, hecha en momentos de exaltacion y delirio, no podia menos de producir nombramientos fatales á la causa de la tranquilidad.

Prolijo sobre inútil seria enumerar las órdenes y decretos que al mismo tiempo espidieron Mendizal y sus colegas; unos para contentar á los amigos del pretendido progreso; otros para satisfacer las pretensiones de esta ó de aquella clase, y alguno, en fin, para mostrar que se ocupaba á la vez de la multitud de objetos comprendidos en las atribuciones de sus diferentes ministerios. Por uno de estos decretos se señaló á los desertores carlistas una pension diaria, estensiva á sus padres y parientes mas inmediatos; pero esta, pagada durante algunos dias á los pocos individuos que á reclamarla se presentaron en Bayona, resultó luego anulada por haberse dispuesto trasladar el depósito de aquella ciudad á Mont de Marsan, donde, prefiriendo aprovecharse de una amnistía de don Cárlos para volver á

sus filas, rehusaron confinarse los mas de los desertores. Por otra de aquellas disposiciones se encomendó á las diputaciones de Alava y Vizcaya el servicio de las subsistencias y de los hospitales, que no tenia medios de hacer la intendencia del ejército, librándosele apenas cada mes por el tesoro la cuarta ó quinta parte de su presupuesto. Por otra, se previno á los ayuntamientos presentar, en las oficinas de la intervencion militar de cada distrito, los recibos de los cuantiosos suministros que hacian diariamente á las tropas, suministros que aquellas oficinas debian liquidar y satisfacer en libramientos sobre las depositarías de rentas, cuyos ingresos futuros se hallaban siempre consumidos por libranzas anticipadas por el Tesoro. Asi, las mas de las medidas que circunstancias tan imperiosas obligaban á dictar no eran mas que subterfugios para ganar tiempo y alimentar esperanzas, en cuya imposible y siempre anunciada realizacion fundaba el ministerio sus medios de gobierno y las probabilidades de prolongar su existencia.

Aun las disposiciones encaminadas en apariencia á socorrer á una ú otra necesidad legítima eran objeto de befa, por ser notoria la imposibilidad de su ejecucion. Y ¿qué otra idea podia formarse, por ejemplo, de las precauciones decretadas para la espedicion de las guias con que, en las aduanas, debian presentarse los géneros estrangeros cuando el contrabando se paseaba impune y triunfante por entre las filas de los resguardos, y las juntas mismas de comercio reconvenian á un intendente (1) de la energía con que anunciaba la intencion de estinguir la plaga del fraude? ¿qué va-

(1) Asi lo hizo la de Cádiz con don Pedro Massa, que ejercia estas funciones en aquella ciudad.

lia la creacion de una cátedra de matemáticas ó de agricultura en este ó aquel punto, cuando, desatendidas por falta de recursos las mas perentorias necesidades de todos los ramos del servicio público, era evidente que no podrian satisfacerse sus honorarios á los nuevos profesores, ni por consiguiente llevarse á cabo el pretendido beneficio? Estas consideraciones eran todavía mas rigurosamente aplicables á los decretos que, con la intencion aparente de simplificar la marcha de la justicia, publicaba con frecuencia el ministro de este ramo, y cuyas disposiciones formaban un contraste espantoso con el desórden á que las pasiones de la plebe y la impotencia del gobierno tenian reducidos á los jueces y magistrados. ¿Qué valian, en efecto, reglamentos estériles sobre el repartimiento do los negocios civiles y criminales en las diferentes salas del tribunal, ó sobre las formalidades de los juicios, en un tiempo en que no habia juicios, ni jueces, ni respeto á ninguna especie de propiedad, ni seguridad para el goce de ninguna clase de derechos, ni otras leyes, en fin, que el puñal siempre enhiesto de los asesinos, ó las diatribas de una prensa apasionada y facciosa.

Bajo la influencia de tales elementos debia procederse á la eleccion de los nuevos procuradores á Cortes, eleccion cuyo resultado no fué difícil por tanto presagiar desde luego. Para que nadie pudiese equivocarse sobre las disposiciones del partido triunfante, sus corifeos cuidaron de espresarlas sin rodeos, ni circunloquios, y Galiano, formulándolas esplícitamente, dijo: (1)—«Nuestro partido unido al »gobierno quiere *una monarquía constitucional demo-*

(1) *Revista* de 3 de febrero.

»crática.... *quiere gobernar* ejecutando su programa (el »de 14 de setiembre) y apoyarse en los intereses del par»tido liberal á fin de que..... cuando, pasada la agitacion» »*tenga el gobierno fuerza de por sí*, pueda mudar el pun»to de apoyo.» Esta declaracion ingenua, indiscreta quizá, contenia la confesion paladina de que para nada se contaba con la nacion, puesto que esta debia juzgarse indiferente á los intereses de todos los partidos, y aun hostil á los del partido llamado liberal que, desquiciando todos los elementos del órden público, jamás ofrecia otra indemnizacion que la lejana perspectiva de bienes que no podian obtenerse por tal medio. Esta declaracion era tambien un anuncio solemne de la nulidad del gobierno, á quien se presentaba como *no teniendo fuerza por sí* y no pudiendo marchar sin el apoyo de un partido que, por el hecho mismo, le declaraba impotente. Todavía, como si se temiese que, solo por pertenecer á él, acudiesen muchos individuos á reclamar parte en los despojos que se suponia pertenecerle esclusivamente, se cuidó de indicar al mismo tiempo que no debian contemplarse con derecho á ellos, sino los que mas se distinguiesen por sus furores; y el mismo Galiano dijo: (1)—«La di»solucion del Estamento gana al gobierno la voluntad de la »*parte enérgica del partido liberal, de los hombres de ac»cion*, para hablar claro, *sin cuyo apoyo soñar en quietud »es un absurdo.*» Asi se determinó el espíritu que debia presidir á las elecciones, de las cuales se añadió que debian ser escluidos los que hubiesen prestado algun servicio al gobierno de los diez años últimos. ¿No equivalia esto á reservar

(1) *Revista* del 2 de febrero.

el monopolio de la representacion nacional á los emigrados y á preparar la proscripcion sucesiva de los próceres, cuya mayoría estaba compuesta de altos empleados de aquella época? Los corifeos del partido, y el gobierno mismo, que, conformándose con su silencio á la declaracion que á los ojos de España y del mundo, lo presentaba como privado de fuerza propia, seguia ciegamente el impulso que se le daba, se lisongearon asi de reunír unas Cortes propias para llevar á cabo sus pretendidos planes de progreso; y, á fin de remover todo obstáculo que pudiese encontrar la ejecucion de este propósito, se envió, ya nuevos gobernadores civiles á las provincias donde se temia que prevaleciesen principios conservadores, ya á otras partes agentes especiales de las sociedades secretas que, poniendo en movimiento á sus afiliados, prestasen, en caso de necesidad, á estas nuevas autoridades ó á las antiguas el apoyo de los motines.

Pero estaban los revoltosos tan engreidos con el triunfo que obtuvieron en la disolucion del Estamento, tan abatidos los moderados con aquel revés, y tan cansados los hombres pacíficos de las farsas sangrientas en que otros mas atrevidos que ilustrados hacian consistir la escelencia del nuevo régimen, que en ningun pueblo habrian tenido que acudir á las asonadas, si no se hubiese pretendido en alguno completar la degradacion y el descrédito por nombramientos que, al anunciarse, escitaron una desaprobacion general. Para llevar á cabo uno ú otro de los que meditaban, los revoltosos de Málaga, temiendo no poder contar con los electores nombrados por el partido de la ciudad, dispusieron removerlos; y un capitan de la guardia nacional, reuniendo algunos de sus soldados, intimó en nombre del cuerpo todo al gobernador

civil que anulase la eleccion, por haber recaido en personas *que no tenian la confianza del pueblo.* Los electores nombrados se negaron á renunciar á su mandato; pero, despues de largos desórdenes, y de no menos largas pláticas, no se les consintió desempeñarlo, sino con la condicion de contribuir á nombrar procuradores por la provincia á Donadío, presidente de la junta revolucionaria de Andújar, á Lancha, comandante de las fuerzas que levantó la de Málaga durante el interregno, y al teniente Cardero, famoso desde el año anterior por su capitulacion con el gobierno, despues de la muerte dada al capitan general Canterác. A este precio se permitió á los electores del partido el ejercicio de sus funciones, y se les otorgó la escasa indemnizacion de completar los nombramientos de procuradores con los del gobernador civil Lopez Pinto y el dictador Mendizabal.

Fuera de este incidente y de algunas irregularidades en el seno de una ú otra junta electoral, no bastante graves para dar lugar á motines, los nombramientos, concertados en general de antemano, recayeron, con pocas escepciones, en los individuos designados por las diferentes sociedades secretas, en proporcion del influjo de cada una de ellas. Uno solo de los procuradores de la última mayoría fué reelegido (1). Casi todos fueron reemplazados por hombres conocidos por la exageracion de sus principios, y entre ellos apenas se contó una docena que gozasen de la renta exigida por el Estatuto, como garantía del desempeño de su mandato; muchos ninguna poseian absolutamente, y de este número era el mismo gefe del ministerio, Mendizabal. Este, que creia robustecer su prestigio y su poder vacilan-

(1) El marqués de Someruelos por Soria.

tes presentándose rodeado de gran popularidad, se hizo nombrar procurador por siete provincias (1). El conde de las Navas lo fué por tres (2), Mina, Isturiz, López (don Joaquin), Sancho, Lopez Pinto, Perez de Meca, Olózaga y Calderon de la Barca, lo fueron por dos. Pocos de los nombrados eran conocidos por otro título que por el ardor con que antes ó entonces antepusieron á todo otro bien, el de una declaracion de derechos, que por de pronto no podia mejorar la condicion del pais, y al goce de los cuales no era permitido llegar sino por entre escombros y cadáveres.

Resultado tan conforme á los deseos de Mendizabal debia en apariencia á lo menos satisfacer su vanidad y tranquilizarle sobre la continuacion de su poder. Pero muy presto se vieron asomar, en veleidades de resistencia y amagos de oposicion, síntomas de nuevas complicaciones. Habiase presentado repentinamente en Madrid don Juan Vanhalen, y la voz pública le designaba como el encargado de presidir á un movimiento dirigido á resucitar la Constitucion de Cádiz. En acelerarlo trabajaba asimismo el procurador Caballero, á pesar de las ambidextras precauciones con que, en el periódico *El Eco del Comercio*, continuaba recatando este designio. Pusiéronse en movimiento los principales apóstoles de la *Jóven Italia*, de los *Leñadores Escoceses*, de los *Templarios Sublimes*, y de la *Asociacion de los derechos del hombre*, y se repartieron esquelas á los concurrentes al café Nuevo, afiliados á uno ú otro de aquellos clubs, para que se reuniesen á concertar los me-

(1) Barcelona, Cádiz, Gerona, Granada, Málaga, Madrid y Pontevedra.
(2) Córdoba, Valladolid y Salamanca.

dios de llevar á cabo su proyecto, que debia ejecutarse el 19 de marzo, aniversario de la promulgacion de aquel código político. Con el movimiento de Madrid debian coincidir otros en diferentes puntos, y al efecto se habian dado instrucciones á los revoltosos diseminados en algunos de ellos. El canónigo Barber, ya conocido por tentativas hechas con este objeto en dos ó tres pueblos del Alto Aragon durante la escision del verano último, tuvo el encargo de corromper al cuerpo destinado, á las órdenes de Cistué, á proteger la línea del Cinca. En Barcelona se trabó con el mismo fin una conspiracion, á que debia darse principio quemando al papa en efigie. Todos estos planes se frustraron: la conjura de Barcelona fué descubierta, y sus autores fueron encerrados: Cistué y Orive se apoderaron de Barber y de su cómplice Goicoechea, que pusieron á disposicion del capitan general de Aragon. Algunos patriotas sinceros de Madrid revelaron las intenciones de los clubistas, y para frustrarlas, la autoridad instruida á tiempo, tomó medidas que apoyadas por el horror que inspiraban aquellas tentativas, evitaron al pais la conflagracion que su anuncio empezaba ya á producir. Hubieron, pues, sus fautores de renunciar á ellas; Vanhalen, honrado con un mando con que por de pronto se mostró satisfecha su ambicion, dejó la capital para tomar posesion de él; Caballero mudó de lenguage, y aplazaron sus esperanzas Argüelles, Gil de la Cuadra, Calatrava y otros de los liberales de Cádiz.

Los mas diestros ó menos obstinados de ellos habian visto desde antes la imposibilidad de restablecer con el mismo nombre su famosa Constitucion. Adictos á las doctrinas de Pitágoras, á quien tradiciones de secta hacian el honor

equívoco de suponer autor primitivo de las sociedades secretas, creian que el difunto código debia sufrir la suerte que reservaba á las almas la delirante filosofía del sofista griego, y someterse á las condiciones de su metempsícosis. A favor de la ley electoral que iba á elaborarse, no dudaban que en breve se reunirian en el Estamento popular todos los amigos del régimen proscrito, los cuales le harian renacer, lleno de vigor y de brillo, en la Constitucion nueva que debia resultar de la anunciada revision del Estamento; y, seguros de obtener una victoria mas decisiva por este medio indirecto, no mostraban interes por el triunfo del antiguo objeto de su culto político. Esta divergencia en los medios con que hombres unidos por los lazos de principios comunes se proponian conseguir el mismo fin, produjo entre ellos un cisma, que los hacia aparecer como divididos en partidos distintos.

A marcar la línea de separacion que habian trazado estos acontecimientos, contribuyó el mal éxito de las gestiones que renovó coetáneamente Mendizabal para completar su ministerio, reducido á cuatro individuos, cuando, para acudir á las complicadas atenciones de la situacion, no habria bastado ciertamente un número doble. Pero, rehusando unos al principio asociarse á Mendizabal mientras no se restableciese la Constitucion, y otros últimamente por no cargar con parte de la responsabilidad que, sobre sus hombros, echara él, hacíase preciso que continuase llevándola solo, ó que se resolviese á repartirla entre ambiciosos oscuros, á quienes deslumbrase el menguado oropel del mando. Desechó él á unos y entretuvo á otros, convencido de que ningun apoyo podian prestarle; y halagados es-

tos, resentidos aquellos, se dividieron tambien, agrupándose los unos en derredor de él, y pasándose los otros á las filas de los que mas ó menos abiertamente declararan su disidencia. De esta manera, el apego á las teorías y el amor propio empeñado en hacerlas triunfar, la ambicion que se engreia con quimeras, la vanidad que se resentia de desaires, la ignorancia que desconocia los riesgos de una situacion poco menos que desesperada, otros mil intereses opuestos se encontraron en roce, y no fué difícil preveer que este traeria luego el choque abierto que, mas tarde ó mas temprano, produce siempre el contacto de elementos heterogéneos. Cada una de estas fracciones del partido liberal, movida por un interés diferente, se apoyó en la opinion de los individuos que obedecian al impulso del mismo móvil. Asi de las altas regiones del gabinete corrió la escision á las cavernas de los clubs, y de alli salió luego á los cafés, á las calles y á los periódicos, de los cuales los antes adictos á Mendizabal empezaron á hacerle una guerra abierta, á que en breve se asociaron algunos de los antes neutrales.

Ya en este tiempo se habian reunido en Madrid los nuevos procuradores, nombrados bajo la influencia de pasiones entre las cuales reinara hasta poco antes un acuerdo completo. La desavenencia promovida en el intervalo que medió desde el nombramiento á la reunion de sus nuevos representantes hizo á muchos de estos titubear sobre la direccion que á sus esfuerzos debian dar: y, aprovechándose de esta vacilacion necesaria, los enemigos declarados ó encubiertos de Mendizabal reunieron todos los votos para que continuase en el cargo de presidente del nuevo Estamento el mismo Isturiz, que le desempeñara en la legislatura an-

terior. Esta decision, pareció satisfacer á todos los partidos; al de Mendizabal porque, fresca aun la memoria de los servicios que en el desempeño de aquellas funciones habia Isturiz prestado últimamente á su ministerio, no creia que sin causa ostensible le rehusase en adelante el mismo apoyo; al de los ambiciosos y al de los resentidos, porque la firmeza con que durante la interrupcion de las sesiones habia el mismo Isturiz rehusado entrar en el gabinete presidido por Mendizabal, era una prueba evidente de la divérgencia de sus miras y una presuncion, si no una garantía, del apoyo que á los esfuerzos que para derribarlo se hiciesen estaba dispuesto á dar; los constitucionales de Cadiz en fin, porque hasta el momento en que, elevado al sillon de la presidencia, sofocó ú recató sus simpatías en favor de aquel partido, habia sido siempre Isturiz uno de sus corifeos. Asi, en la junta preparatoria de 17 de marzo, fué nombrado á unanimidad presidente interino.

En la misma sesion, fué nombrado secretario el periodista Caballero, que, mientras pudo hacerlo sin riesgo, se habia declarado el paladin del código difunto. Esta circunstancia hizo abrir los ojos á los amigos de Mendizabal y aun á otros procuradores, que, enterados de la amenaza hecha por el gabinete de las Tullerías, de retirar su embajador en el caso de que se restableciese aquel régimen, concibieron inquietud al ver al mas fogoso de sus representantes sentado en la mesa del Estamento. Su eleccion misma, que, si no revelaba los designios ulteriores de la mayoría, efímera é incierta entónces, dejaba columbrar la posibilidad de que se organizase mas tarde una oposicion fuerte y compacta, hizo temer que esta fuese favorecida por el nuevo presi-

dente, de quien al punto se exageraron las disposiciones equívocas, manifestadas en sus respectivas negativas de entrar en el ministerio. Por su parte, la mayoría, que habia hecho tan significativo nombramiento, se apresuró, como si quisiese justificar los recelos que él inspiraba, á mostrarse engreida de su triunfo que, con la jactancia ordinaria en todo partido vencedor, presentó como definitivamente asegurado por la eleccion misma de Isturiz. Mendizabal, sin aterrarse por las estrepitosas manifestaciones de esta ciega confianza, echó al punto mano del arma de que, con tan feliz éxito, se sirviera en la crísis de enero, y presentó su dimision.

Mas las circunstancias habian cambiado desde entonces. La reina Gobernadora, cansada por una parte de tantas intrigas, y descubriendo por otra el sombrío porvenir que amenazaba á la herencia de su hija, se resolvió á simplificar una situacion que se iba complicando demasiado, y se negó á admitir la dimision de su ministro, á título de que, habiendo éste obtenido un voto de confianza ilimitado, debia dar cuenta á las Cortes del uso que de él habia hecho. Desconcertó á Mendizabal, no el rehuso, que él deseaba, y con que contó desde luego, sino el motivo en que lo fundó la Gobernadora, y el recelo de que, patentizada su ignorancia y su nulidad, le abandonasen sus mismos amigos, que hasta entonces preconizaran sus talentos y su patriotismo. Apresuróse él á conjurar este riesgo, llamando á su socorro á los especuladores de la bolsa, á cuyos agiotages acababa de sacrificar, aunque sin ventaja para ellos, todos los recursos y las esperanzas de la monarquía. Acudieron ellos puntualmente al llamamiento, y el 21 dirigieron á la

Gobernadora una representacion, no para que no aceptase la dimision de su ministro, que ya aquella princesa habia declarado no admitir, sino para rodearle de una nueva aureola de popularidad, y rehabilitarle asi en la opinion. Jamás en ninguna de las manifestaciones interesadas, tan frecuentes en los períodos de desmoralizacion social, se mostró mas abyecta la adulacion, mas descarada la lisonja. Cuando la guerra civil agitaba sus teas en casi la mitad del reino; cuando la miseria aniquilaba el territorio que no yermaban los combates ó los motines; cuando los soldados mal alimentados, mal vestidos, y nunca pagados, no podian salir de sus acantonamientos, ni, á pesar de su ponderado número, eran bastante fuertes para medirse con sus enemigos, á quienes, por una constante y contradictoria aberracion de su propio orgullo, suponian siempre poco numerosos y cobardes; cuando los ataques de estos, poderosamente auxiliados por las estravagancias del hombre á quien habia encomendado la Gobernadora los intereses de su hija, hacian bambolear su trono, alrededor del cual se apiñaban en vano ciento cuarenta mil españoles y veinte mil auxiliares de todos los paises; cuando la nacion, vuelta á la ferocidad y al desgobierno de los siglos bárbaros, veia añadidas á las plagas de aquella época la del revolucionarismo, que destruye sin intencion de reedificar, y la del filosofismo, que seca el corazon á pretesto de fortificar la inteligencia; era de ver la audacia con que unos cuantos jugadores de bolsa, hablando á la tutora de Isabel II, llamaban á Mendizabal «el hombre *querido dentro, apreciado fuera* de la nacion española, y á quien esta proclamó en »circunstancias las mas críticas, *el varon fuerte*, que, acos-

»tumbrado á combatir por la libertad en tierras estrañas, »debia combatir por ella de nuevo en la que le *saludó con* »*entusiasmo*, en la que debia ser ancho teatro de sus triun- »fos, y recoger grandes laureles; el solo que pudo *ofrecer* »*al trono una mano robusta* en la tormenta; el que hizo »*recobrar á la sociedad su perdido nivel*; el que....» Pero la pluma se rehusa á ahondar en este cenagal de bajezas, de que basta haber recorrido la superficie para hacer ver el estado de degradacion y de oprobio á que llegó en tales momentos la poderosa monarquía de Fernando V y de Cárlos III.

Para que nada faltase á aquel estúpido testimonio de connivencia revolucionaria, se cuidó añadir al pie:—«Siguen »las firmas en número de mas de *quinientas*, de diferentes »grandes de España, propietarios y comerciantes de mas »nota de esta Córte.» Pero los grandes se apresuraron á reclamar contra aquel aserto, y su reclamacion obligó á publicar los nombres de los *cien* verdaderos firmantes, entre los cuales habia solo seis ú ocho comerciantes de crédito y otros tantos propietarios, componiéndose el resto de personas de quien nadie habria indicado el domicilio, si la concurrencia á la bolsa no los hubiese hecho conocer de los que la frecuentaban. El apoyo interesado de cien individuos de esta clase y el amañado nombramiento de procurador por siete provincias, eran los títulos con que iba Mendizabal á presentarse al Estamento, á dar cuenta del deplorable estado á que su ignorancia y su deferencia á las exigencias anárquicas habian reducido al pais, de que pocos meses antes le habian sus amigos proclamado el regenerador.

Aunque se creyese que no podia él prolongar su existencia política, sino dando ensanches nuevos á su sistema constante de fraude, todavía se pensaba que el temor de la oposicion que contra él acababa de formarse le obligaria á emplear ciertas precauciones para ponerse á cubierto de algunos de los ataques de que iba á ser blanco. Creíase, pues, que el discurso del trono, al abrirse las Cortes de 22 de marzo (1), contendria indicaciones mas ó menos esplícitas sobre el famoso secreto, la enumeracion de algunas ventajas por él obtenidas en la paz ó en la guerra, el anuncio siquiera de esta ó aquella esperanza inmediata, alguna espresion, en fin, de consuelo para lo futuro, si no de disculpa para lo pasado. Pero, retractando las promesas hechas al abrirse la legislatura de noviembre último, ú limitando el número de objetos que entonces anunció deber someter á su deliberacion, no ofreció esplícitamente Mendizabal presentar otros á las nuevas Cortes que la ley electoral y las negociaciones con las antiguas colonias españolas de América. Frases triviales sobre las pruebas de amistad que á España daban las potencias unidas por el tratado de la Cuádruple Alianza, y sobre la continuacion de la buena armonía con las otras de América y Europa que habian reconocido á la reina; elogios al ejército y á la guardia nacional; anuncios de que seguian preparándose mejoras en la hacienda, adelantándose los códigos, y correspondiendo las diputaciones provinciales y ayuntamientos á las esperanzas que de su creacion se concibieron, en fin, repetidas promesas, sobre construccion de caminos y canales llenan

(1) Véase apéndice número 3.° al fin del tomo.

ron el discurso que, un año antes ó un año despues, habria podido ú podria estenderse en los mismos términos, con solo suprimir un párrafo que se intercaló, relativo al voto de confianza, del cual se anunció haberse usado con la mayor circunspeccion y reserva. Los decretos que lanzaron de sus casas á los religiosos y aun pretendieron lanzar á las religiosas; los que condenaron á tantos millares de individuos proscritos en masa, á proveer á las inevitables necesidades de la vida tendiendo la mano á los dones eventuales de la compasion; los que, confiscando los bienes de los frailes en provecho de los bolsistas, no mejoraron la condicion de estos al empeorar la de aquellos, fueron presentados—«como el complemento de promesas acogidas del pú»blico con entusiasmo.»—Hablando de esto se aseguró—«no haberse exigido sacrificios de la nacion, ni im»puéstole gravámenes,» con el mismo desenfado con que, en una cláusula intercalar del párrafo relativo á la guardia nacional, se afirmaba—«haberse conservado la tranquili»dad en todas partes, escepto algunos ligeros disturbios, »tan pronto apagados como encendidos.»

Fácil es de calcular el efecto que producirian tan falaces seguridades, cuando, por una parte, los habitantes de muchas provincias eran saqueados alternativamente por las tropas amigas y enemigas, y los de las demas lo eran habitualmente por las autoridades, ya á título de donativo, ya de préstamo, ya de multa, ya de indemnizacion de este ó aquel servicio; y cuando, por otra parte, el desórden estaba constituido en permanencia en el reino todo, y particularmente en Valencia, Barcelona y Zaragoza, cometiéndose en esta última ciudad nuevos y mas horribles escesos, en el

mismo dia y en la misma hora en que se hacia á la reina ponderar el reposo de que se gozaba en España. Igual impresion produjo la cautela con que se evitó en el discurso toda indicacion que pudiese rozarse con intereses comprometidos, ó suscitar cuestiones delicadas. Ni una palabra se habló de presupuestos; ni de la clandestina negociacion que se hacia en Lóndres de masas enormes de papel; ni de la esperanza que se podria fundar en el uso ulterior de aquellos medios furtivos, de que no se indicó la naturaleza, robusteciéndose por esta reticencia la prevencion que los suponia gravísimos. Ni una palabra, en fin, se dijo del estado de la Hacienda, del de la Guerra, del de la Administracion, del de la Justicia; ni una que acallase recelos, que tranquilizase intereses, que permitiese columbrar siquiera un rayo de esperanza. Empirismo y audacia en lo que se decia, perfidia ó ignorancia en lo que se callaba, desprecio profundo de la Nacion en lo que se callaba y se decia, tales fueron los caractéres del discurso de apertura de las nuevas Cortes.

De creer era que, entre los que últimamente acababan de alistarse en las banderas de la oposicion, hubiese alguno que hiciese sobre cualquiera de estos puntos indicaciones que, desenvueltas y ampliadas en una discusion detenida, se trasformasen á la postre en cargos contra el ministerio. Mucho podian favorecer esta combinacion, ó contribuir á este resultado las malas disposiciones del presidente del Estamento popular; y tal carácter habian tomado las de Isturiz en los últimos dias, á virtud ó por resultas de gestiones de sus amigos y de los de Mendizabal, que, ó torpe ó indiscretamente oficiosos, exacerbaron el desabrimiento

producido por el rehuso del primero de estos corifeos de asociarse al sistema del segundo. Sintió, pues, Mendizabal la necesidad de escluir á su antiguo amigo de la presidencia á que acababa de ser elevado por unanimidad. Para ello, ganó en particular á diez y seis procuradores, que, variando el órden convenido con sus colegas sobre el modo de distribuir sus votos entre los cinco candidatos que debian proponerse en la sesion del 23, repartieron los suyos entre los cuatro últimos, y, no habiendo tenido alteracion los otros votos destinados á estos, resultó que el que debia aparecer propuesto en primer lugar quedase en el último. Por esta combinacion, de que se guardó profundamente el secreto hasta la hora de la votacion, reunió la mayoría don Antonio Gonzalez con quien se habia contado solo para la vicepresidencia. Argüelles, á quien se habia dado el tercer lugar, se halló en el segundo, y fué nombrado vicepresidente, y con asombro de la mayoría quedó lanzado Isturiz de la presidencia. Por los mismos medios lo quedó igualmente Caballero de la secretaría.

Ponderaron su triunfo, y se gozaron en él los amigos del dictador, y este se creyó tanto mas seguro de sù mayoría en las Cortes, cuanto que coetaneamente le llegaban representaciones que, á instigacion de sus agentes particulares, le dirigieron á la vez algunas corporaciones de las provincias y algunos batallones de la milicia nacional. Para suplir á la insuficiencia eventual de estos medios, cuyo orígen impuro era generalmente conocido, se organizó una banda de clubistas encargada de alentar con sus murmullos de aprobacion, desde las tribunas de los Procuradores, á los partidarios de Mendizabal, y de aterrar con sus gritos

á los miembros de la oposicion, con los cuales se emplearon, por otra parte, para reducir su número, ora los halagos y las esperanzas, ora las amenazas y los sinsabores. Bajo la influencia de estas impresiones, se procedió al nombramiento de la comision que debia estender la respuesta al discurso del trono, y para la cual no se designó un solo individuo de la oposicion. Asi, Mendizabal se creyó afirmado en su poder, sin que le inspirasen inquietud los conatos de resistencia que se columbraban en el Estamento de Próceres, conatos de que conocia la impotencia actual y calculaba mal la tendencia definitiva.

Estos aparecieron, no obstante, en la respuesta al discurso del trono estendida al mismo tiempo que la del Estamento popular. Vióse entonces un raro fenómeno político, á saber: que los proyectos de mensage presentados á la deliberacion de los dos cuerpos colegisladores diferian entre sí, en sentido inverso de aquel en que siempre difirieron los documentos de igual procedencia. En efecto, la respuesta de los Procuradores era, con respecto al ministerio, servil hasta la sumision; con respecto á las pasiones desencadenadas, complaciente hasta la lisonja; la de los Próceres, obsequiosa sin adulacion, independiente sin orgullo, progresiva á un tiempo y conservadora. El alto Estamento clamó—«contra la feroz é inhumana represalia (el asesinato de la «madre de Cabrera) reprobada con indignacion por el voto »unánime de la España y de la Europa entera;» protestó con moderacion,—«contra las modificaciones hechas sin su »intervencion en el sistema de la guardia nacional, organi»zada antes por una ley;» se pronunció con denuedo,—«contra el elemento desorganizador, origen de disturbios,

»que falsamente suponia el ministerio apagados al punto »que encendidos, y que el mensage mostró renovados en el »acto mismo en que se daba á los Estamentos la ilusoria se- »guridad de su desaparicion;» exigió—«que se sometiesen »al exámen de las Cortes, con arreglo á la ley, los de- »cretos espedidos en uso del voto de confianza;» y acabó por anunciar—«la inutilidad de ocuparse de la ley electoral, »objeto de aquella legislatura, interin los mas caros intereses »sociales, la pública tranquilidad, la seguridad individual, »la suerte de clases dignas de la mayor consideracion, la »de los españoles todos continuasen en una situacion preca- »ria; interin la ley, en fin, no recobrase su imperio.» El mensage pues, articuló cargos terribles, pareciendo li- mitarse á apuntarlos.

Diferente, si no opuesto rumbo, se siguió en el mensage de los Procuradores, en el cual, simpatizando lo mas que era posible con la idea de Cortes constituyentes, se habló de derechos políticos, *de acta constitucional* y de revision de nuestras instituciones fundamentales. Con estas frases se pensó contentar á los revolucionarios anatematizando desde luego por una parte el Estamento, que nadie podia consi- derar ni consideró como la coleccion de las tales institucio- nes, y abriendo por otro lado á las esperanzas de reforma política un campo tanto mas vasto cuanto que nunca las pre- tendidas instituciones fundamentales, cuya revision se anun- ciaba, existieron reunidas en un código español, y que, salva una ú otra disposicion escritas, nunca consistieron, mas que en reminiscencias equívocas ó en tradiciones con- trovertibles. Yendo mas allá de lo que se pedia, y antici- pando sin exámen un voto decisivo sobre la mas grave y

complicada cuestion, los autores del mensage no temieron ofrecer desde luego la autorizacion del Estamento para la desmembracion de las antiguas colonias españolas, sobre la cual se esplicaban simultáneamente los Próceres con decorosa reserva. Respondiendo al párrafo del discurso relativo á la cooperacion de las potencias de la Cuadruple Alianza, la comision de los Procuradores atribuyó con jactancioso desden este tratado —«al instinto de la comun defensa,»—diciendo—«que para las potencias que lo firmaron era dulce y »honroso encontrarse en el campo de los libres,»— como si este campo fuese España, que, en la opinion de los redactores del proyecto, no tenia aun constitucion, ó como si ni en Francia ni en Inglaterra pudiese nadie esperar algun auxilio de la cooperacion española al triunfo de la causa liberal. Los autores del mensage quemaron incienso á los pies de Mendizabal por el armamento de los cien mil hombres, como si hubiese sido efectivo ó hubiese mejorado la situacion militar; por los progresos de la guardia nacional, cuyos fusiles estaban sirviendo á la misma hora para armar las bandas de Cabrera y Forcadell en Valencia, y las de Lopez y Sarmiento en Galicia; por la satisfaccion con que suponian haber sabido el Estamento que no se habian impuesto nuevos sacrificios á los pueblos, cuando todos ellos gemian abrumados bajo su peso; y por la oferta que hicieron de dar, con el voto del Estamento, mayor consistencia y seguridad á los intereses creados á virtud de los decretos espedidos por el dictador en uso del voto de confianza. En fin, la comision no se contentó con repetir á la faz de la España, indignada de tamaña impudencia, que los disturbios se habian apagado tan pronto como encendido, sino que, fiel á las

doctrinas revolucionarias que debian luego proclamarse y desenvolverse en la discusion de aquel mensage, cuidaron de atenuar y aun escusar los crímenes que por donde quiera se cometian con una perseverancia proporcionada á su impunidad, espresando que—«miraban como consecuencia de »tiempos turbulentos la dificultad de que cada uno se con»tuviese en el círculo de la legalidad.» En resúmen (y he aqui la diferencia mas esencial de los dos proyectos de mensage) los próceres pedian cuenta del uso que se habia hecho del voto de confianza, y la represion eficaz de los escesos, indicando depender de la aceptacion de estas dos condiciones vitales su adhesion al ministerio; los procuradores se la daban sin restriccion, manifestándose dispuestos á disculpar, si no á justificar todo lo que en su conducta pudiese haber de débil, de desconcertado y aun de punible.

La discusion de este mensage habria ofrecido un campo glorioso á los paladines de la oposicion, si la suscitada recientemente en el Estamento popular hubiese debido su *orígen* á sentimientos de nacionalidad ó á inspiraciones de patriotismo. Pero no lo debia sino á quisquillas de amor propio y á pretensiones de partido; y principios tan impuros no permitian á la oposicion nueva lanzarse á revelaciones que, descubriendo toda la profundidad del abismo abierto por una administracion incapaz y presumida, habria obligado á pensar en los modos de cegarlo, si aun era tiempo. Empezó la lucha en la sesion del 5 de abril, en que el diputado de Pedro reconvino al presidente del Consejo por no haber completado el ministerio. Mendizabal manifestó las malas razones que le habian hecho diferirlo durante seis meses. Isturiz refirió los trámites de la negociacion con él

entablada para que se encargase del Despacho de Estado; presentó los motivos de su renuncia, y entre ellos señaló, como el principal, el temor de cargar con la responsabilidad del voto de confianza, á que declaró haberse opuesto desde el principio; indicó que los medios empleados por Mendizabal en los paises estrangeros para proporcionar fondos, *estaban en contradiccion con las promesas hechas para obtener aquel voto*; puesto que, en uso de él, se consumaron operaciones mas ruinosas que los empréstitos que se habia prometido no levantar; añadió que en lo interior se habian barrido los depósitos y vendido las campanas, colgadas aun de las torres de los conventos; censuró los decretos espedidos para favorecer el agiotage de la Bolsa, y que, sin favorecerlo, en efecto, comprometieron otros muchos y mas respetables intereses; se quejó de la falta de fuerza y de justicia que impedia constantemente al gobierno la represion eficaz de los desórdenes que afligian al pais; denunció á la animadversion pública la horrible represalia hecha con la madre de Cabrera, «cuya sangre agrupada, dijo, caerá gota á gota sobre la cabeza de los ministros;» y, por último, enunció la duda de que estuviesen satisfechas las necesidades del ejército.

Estos cargos eran justos; pero, á escepcion del de la venta de las campanas y el del asesinato de la madre de Cabrera, todos ellos fueron articulados de una manera vaga, tímida y poco propia por tanto para convencer á los procuradores del daño que habian causado al reino las disposiciones del dictador. Isturiz estaba enterado del modo ilegal con que se habian negociado en Lóndres valores españoles, por qué suma, con qué perjuicios, con cuánta

mengua; sabia que en Madrid se habia hecho otro tanto con grandes cantidades de papel amortizado ú amortizable; conocia á punto fijo la enormidad del déficit, la nulidad de los productos de las rentas, el desórden en que, por falta de medios pecuniarios, se hallaban todos los ramos del servicio público; sabia que los suministros pesaban inmediata y esclusivamente sobre los pueblos á quienes, con una audacia sin ejemplo, se afirmaba que no se imponia nuevas contribuciones; habia sin duda calculado, como todo el mundo, la desproporcion que existia entre el valor presumible de los bienes nacionales y la inmensa deuda consolidada que ya circulaba, y que aun se pretendia duplicar pasando á esta categoría la masa incalculable de créditos sin interes; poseia, en fin, todos los datos para demostrar el deplorable estado á que en seis meses habia llegado la administracion del pais. Dijose que temió el mal efecto que podian producir en la opinion revelaciones completas, ó que de completarlas le retrajo la consideracion de haber debido los datos que poseia á la confianza que hasta entonces inspirara á Mendizabal, no pareciéndole generoso publicar, hecho enemigo, los secretos que, cuando era amigo, se le descubrieron. Sea lo que fuere de los motivos que redujeron su oposicion á indicaciones desprovistas, ya de pruebas materiales, ya de elementos de conviccion, el hecho es que Mendizabal pudo combatirlas tanto mas victoriosamente cuanto que la venta de las campanas, único cargo determinado que contra él articuló su nuevo rival no habia llegado á consumarse.

Argüelles, á quien con gran sorpresa se vió prestar al ministerio el apoyo de su decantada verbosidad, se encargó de rebatir el cargo del asesinato cometido en una ino-

fensiva anciana por órden del procónsul de Cataluña, presentando una carta de este escrita en Valls el 15 de marzo (un mes despues de la consumacion del atentado) en que pretendia que aquella muger septuagenaria habia sido condenada á muerte por un consejo de guerra, como cómplice en una conspiracion dirigida á entregar á los facciosos la plaza de Tortosa. Nadie en el Estamento, ni fuera de él, creyó esta ruin impostura, con que se agravó el horror que inspiraba el crímen por el insulto hecho á las cenizas de su víctima; nadie dejó de reprobar que un Argüelles, á quien muchos negaban juicio, pero nadie probidad, se hiciese el órgano de aquella imposible y en vano intentada justificacion. Mas existian en el Estamento tantas simpatías en favor de Mina; se contaba ó se habia contado tanto con su cooperacion para planes ulteriores de progreso; se reputaba tan peligroso para la causa de la revolucion el escudriñar la conducta de uno de sus corifeos; veian, en fin, muchos de los procuradores tan próxima la ocasion de reclamar para sí mismos la indulgencia de que usasen entonces con el general de Cataluña, que la mayoría no titubeó en declararse satisfecha con la ridícula escusa contenida en la carta leida por Argüelles. El ministerio mismo pareció participar de igual conviccion, negándose al propio tiempo á admitir la renuncia que, cierto de que no seria aceptada, se habia apresurado á hacer Mina, ya como espresion de resentimiento, ya como alarde de desinteres.

No, por el poco efecto que produjeron las primeras manifestaciones de Isturiz contra Mendizabal, se desanimaron los individuos que habian resuelto correr con su antiguo presidente los riesgos de la oposicion contra el dictador.

Los procuradores Florez Calderon, hijo del antiguo diputado, arcabuceado pocos años antes en Málaga como compañero de Torrijos: el conde de las Navas, Lopez, Parejo, Galiano y otros hicieron oir á Mendizabal verdades duras; pero ninguno formuló los cargos de manera que no pudiesen ser desvanecidos; ninguno, sobre todo, descorrió el velo que cubria sus operaciones de hacienda y de crédito; ninguno mostró por cálculos irrecusables la enormidad de los sacrificios á que por sin fin condenaba él á la nacion. Entre aquellos oradores de la oposicion hubo ademas quien, como Navas, mezcló, con cargos justos, pretensiones estravagantes ó inoportunas; quien, como Lopez, atribuyó los males que denunciaba al sistema de fusion, y á que continuasen ocupando los empleos los desafectos; quien, como Galiano, debilitó, con lo obsequioso del lenguage, lo severo de la reconvencion. Casi todos, por último, mostraron, en lo que hablaron de sí mismos, en las profesiones de fé que mas ó menos esplícitamente articularon, que los preocupaban, si no los dirigian, intereses personales, en cuya categoría se comprenden el resentimiento, siempre escusable, de las injurias propias, la ambicion, tal vez legítima, del poder, y aun el deseo, tal vez elevado y honroso, de la popularidad.

Prolongóse algunos dias la discusion sobre la totalidad del proyecto de mensage, no sabiéndose qué admirar mas, si la divergencia, el desórden, y por consiguiente la debilidad en los ataques de la oposicion, ó la audacia y la sangre fria en las defensas de Mendizabal. Sin pensar este en lo que presentaba de vulnerable su sistema, ni en lo fácil que era probar que los actos de su administracion eran solo la consecuencia ó el producto de las divergentes y hetero-

géneas sugestiones que se le hacian, osó hablar de sí con la misma jactancia que si hubiese realizado las promesas con que por mas de seis meses habia entretenido la credulidad de sus admiradores; osó repetir que no habia gravado la nacion con nuevas contribuciones, ni contraido nuevos empréstitos; añadió que habia conservado el órden y la tranquilidad, y recibido mas de doscientas cincuenta felicitaciones por la disolucion de las Cortes; y aun presentó, como un testimonio de su popularidad, el nombramiento de procurador hecho á su favor en siete provincias. Hablando de las pocas ventajas obtenidas por las disposiciones que dictara en uso del voto de confianza, atribuyó la falta de cumplimiento de sus promesas á la escision parlamentaria, á pretesto de que, en una cuestion secundaria y que él mismo habia declarado no ser de gabinete, triunfó la oposicion por una corta mayoría. Y como si no contase con el efecto, que ciertamente no debia esperar de su insistencia sobre tan liviano pretesto; como si temiese que este no bastase á eximirle de la necesidad de dar cuenta del uso de aquel voto, ni de la obligacion de presentar los presupuestos que él no habia pensado en formar, y que, aun estendidos, no podria someter al exámen de las Cortes sin poner de manifiesto cosas que le importaba ocultar, pensó enternecer con las lágrimas á los que no podia convencer con los hechos, y las derramó copiosas en la sesion del 7, no sin que la aplicacion nueva de este medio oratorio á los debates parlamentarios, diese ocasion á punzantes sarcasmos. Apoyaron las escusas del ministro algunos procuradores amigos suyos; Ferrer, coetáneamente halagado por aquel con la esperanza de confiarle el ministerio de Marina: Olózaga, que, elo-

rado de repente al gobierno civil de Madrid, se creia con derecho de completar luego su carrera; Infante, subsecretario de la Guerra; señalándose entre todos, por lo complaciente, Baeza, que llegó hasta declarar que los procuradores habian sido enviados á las Cortes con el encargo de defender á Mendizabal. Este vió luego que la oposicion se limitaria á clamores estériles que, aprobado el proyecto de mensage en su totalidad, no podrian menos de ser igualmente inútiles en la discusion de sus párrafos.

En ella se reprodujeron con mas ó menos fuerza los argumentos hechos contra el conjunto; pero los debates fueron vehementes y apasionados sobre varias cuestiones, y en particular sobre la intervencion estrangera que, despues de mucho tiempo, se consideraba como el único medio de hacer triunfar la causa de Isabel. Las revelaciones de los procuradores del territorio que era teatro de la guerra presentaron esta causa como insostenible con los solos medios empleados hasta entonces. El presbítero Castells, diputado por Lérida, trazando el cuadro del estado de su provincia, dijo que—«durante tres meses no se habia comi»do pan en mas de trescientos pueblos;» y combatió las ilusiones formadas por los partes militares, cuya falsedad demostró por el aumento progresivo de las facciones. El procurador por Soria, Barrio Ayuso, magistrado de Navarra, pintó con los mismos colores la situacion de esta provincia, y mostró á los carlistas bien vestidos y provistos de todo lo necesario, y á las tropas de la reina luchando con toda clase de privaciones. El militar Burriel, diputado por Teruel, habló con igual energía de la situacion de aquel pais, y declamó contra la conducta de las autoridades, que

falsamente anunciaran haberse acogido al gobierno al indulto millares de facciosos. Alvarado, procurador por Orense, presentó el estado deplorable de las cuatro provincias de Galicia, en términos de aterrar al optimista mas impasible. Todos, á pesar de la diferencia de sus profesiones, y aun de la de sus opiniones políticas, convinieron en la insuficiencia de los recursos nacionales, y clamaron por los socorros estrangeros, llegando alguno de ellos (Barrio Ayuso) hasta decir:—«Pues estamos á pique de sumergirnos, yo recibiria »socorros, no digo de Francia, nuestra aliada, sino de »los beduinos, de los cosacos, y *hasta del diablo mismo*;» y estas palabras produjeron en las tribunas públicas una esplosion de aplausos, que probó sin réplica cuan generalmente era conocida la necesidad de auxilios estraños. De casi todos los bancos del Estamento, partieron ó quejas ó escitaciones en el mismo sentido, y los procuradores que mas hostiles se mostraron hasta entonces á la intervencion reconocieron, ó con sus palabras ó con su silencio, que la causa llamada nacional no podia sostenerse sino con el apoyo estrangero, ni triunfar sin él de las tropas de don Cárlos, que los clubs y sus órganos los diaristas suponian al mismo tiempo desalentadas, poco numerosas, y sosteniendo principios condenados por la opinion del pais.

Solo Argüelles, acostumbrado de muy antiguo á exhalar en impotentes alharacas las inspiraciones de un patriotismo *sui generis* se mantuvo durante aquellos debates obstinado ú iluso, y se levantó en diferentes ocasiones á combatir la creencia, ya unánime, del Estamento. El solo pensó que España no tenia necesidad de auxilios de fuera, ostentando gran confianza en los pretendidos cien mil hombres de la nueva quinta, que no

llegaban á sesenta mil, y que, sin pan, desnudos, armados con fusiles de diferentes calibres, y provistos en gran parte de cananas en vez de cartucheras, no podian prestar sino servicios limitadísimos. Con ellos, sin embargo, declaraba Argüelles bastar para concluir la guerra de las provincias del Norte, esperando que la guardia nacional esterminaria entretanto las facciones que asolaban las del Nor-este y el Oeste, facciones, de que desconocia aquel procurador la consistencia ostensible y las ramificaciones ocultas. En el discurso que sobre esto pronunció en la sesion del 10, manifestó recelar que la intervencion pediria el desarme de la guardia nacional, promoveria la escision de las provincias, y acabaria por proponer una transaccion con el Pretendiente, á quien en definitiva seria mas útil que á la reina la llegada de un ejército auxiliar.—«Declaro esto,—añadió:—1.° para que desistan »de su idea los estrangeros, *si alguno la ha tenido de in-*»*tervenir en nuestros asuntos*, y 2.° para que el gobierno »se muestre impasible y *dé la libertad de imprenta.*» Al ver á Argüelles pretendiendo suplir con esta libertad la insuficiencia de medios para terminar la guerra civil, y mostrando una desconfianza injuriosa á aquellos de quienes en su interior conocia necesitar los auxilios, se recordó la jactancia con que, en 9 y 11 de enero de 1823, desafió desde su silla curul á la Europa entera que, indignada de los estravíos de la revolucion española, aconsejaba á sus corifeos volver el decoro al trono y la paz á la nacion.

En la noche del 10 se hicieron, con motivo del discurso pronunciado por el procurador asturiano en la sesion de aquel dia, comentarios poco lisonjeros sobre el estado de su razon, y poco favorables á la reputacion de capacidad de

que gozaba en el círculo de sus amigos. Advertido él, trató de atenuar en la sesion del 11 el mal efecto que habia producido en la anterior, formulando esplícitamente la distincion, que ya habia indicado, entre *intervencion* y *cooperacion*, y añadiendo, que no se oponia á esta última, si se creia necesaria, pero declarando al gobierno responsable del uso que hiciese de los auxiliares que llamase á *cooperar*.—Vengan auxiliares,—añadió;—pero á disposicion »del gobierno han de ocupar el territorio que se les designe; »no intrigarán; no fomentarán nuestras discordias interiores; no prestarán apoyo, ni servirán de protectores á »los unos ó á los otros.» Esplicándose asi, pensaba sin duda Argüelles hacer imposible la cooperacion á que aspiraba resignarse, siendo notorio que nunca grandes potencias prestarian su apoyo á una revolucion, sino estipulando de antemano los límites en que deberia contenerse, y reservándose el derecho de contenerla por sí mismas, si la revolucion osaba saltarlos. Bien que los procuradores que deseaban la intervencion conociesen que seria imposible obtenerla rodeándola de las restricciones á que, en el interes de un partido, pretendia Argüelles sujetarla, todos mostraron aceptar las que él señaló. En su ignorancia de la situacion de Europa; en la confianza que les inspiraba la interesada benevolencia de la Inglaterra, los mas de los procuradores creyeron que la comunidad de principios que suponian existir entre España, recientemente lanzada en las vias revolucionarias, y la Francia de julio, obligaba á esta nacion á unirse estrechamente con aquella, cualesquiera que hubiesen de ser las condiciones de la union. Las personas de instruccion lloraron al ver los destinos de la

patria entregados á hombres que se dejaban deslumbrar por tales ilusiones, y que, reconociendo la necesidad de socorros estraños, llevaban el orgullo hasta mostrarse anticipadamente ingratos al beneficio, por las trabas que pretendian imponer á los que podian dispensárselo.

Varias incidencias de estos debates, que duraron diez dias, presentaron como mas inescusable aun, la confianza que mostraron los procuradores en la obtencion del ausilio de la Francia. Los poderes de muchos procuradores que por notoriedad no poseian renta alguna, y de otros que no tenian la señalada por el Estatuto, fueron aprobados, apoyándose, para suplir este ú otros de los requisitos fijados por la ley, en el patriotismo y los servicios de los nombrados, cuando no en presunciones, mas equívocas aun que aquellos servicios. Individuo hubo (Esain, ayudante de Mina) á quien se admitió sin ningun título, á pretesto de que se interceptaba alguna vez la correspondencia de Pamplona de donde habian de remitírsele los suyos. Varios procuradores disculparon el asesinato de la madre de Cabrera, y uno (Burriel) se esforzó á probar la buena intencion con que lo ordenó Nogueras. Otro (Gamindez) pretendió que, para acabar con los facciosos, bastaba proclamar los derechos políticos, en vez de escatimarlos por una *pandilla*, que en España como en Francia, dijo haberse apoderado del gobierno. Septien sostuvo que la conclusion de la guerra civil era el fin, y el medio para conseguir este, la formacion de la ley electoral, y en seguida la de la ley constitucional. Donadío clamó contra la disposicion que habia mandado correr un velo sobre los desórdenes de las juntas (en que él fundaba sus títulos de gloria); y no tuvo reparo en aña-

dir.—«*Nosotros los revolucionarios* pensamos asi.» Unos se encarnizaban contra la autoridad pontificia, porque el papa no habia reconocido á la reina; quien reveló el enorme déficit del ejército; quien presentó á los quintos hacinados durante el invierno en las cuadras de los cuarteles, sin cama, sin vestido y faltos de toda instruccion, como de casi todo alimento; apenas quedó una llaga que no se descubriese, una teoría de trastorno que no se enunciase. Fácil es de calcular el efecto que estas manifestaciones debian producir en los paises estrangeros, y particularmente en Francia, donde tumultos, que mas de una vez pusieron en peligro el trono de julio y la dinastía elevada á él por aquella revolucion, habian ya demostrado los inconvenientes de la propagacion de las subversivas paradojas que, en las Cortes españolas, se enunciaban como máximas de gobierno.

A pesar de las revelaciones hechas por la nueva oposicion durante la discusion del mensage en el Estamento popular, una mayoría, formada en gran parte de procuradores que se reunian en casa de Caballero, hizo aprobar sin enmienda el proyecto de la comision. Mendizabal, engreido con este triunfo, de que fué poco á poco saboreando los placeres por la adopcion sucesiva de los párrafos, levantó el tono en las últimas sesiones consagradas á su exámen, haciendo lo mismo uno ú otro de los diputados ministeriales. Izturiz, vehemente por temperamento, y resentido de su reciente desaire, creyó ver, en algunas de las espresiones del presidente del consejo y de sus amigos, provocaciones á su persona, y se entabló de resultas una lucha, en que los adalides se prodigaron recriminaciones y aun denuestos. A las que mediaron entre Isturiz y Carrasco, se puso

término con esplicaciones públicas de satisfacion recíproca; pero, no sucedió lo mismo con los desabrimientos entre Isturiz y Mendizabal que, enconados por sus amigos y allegados respectivos, pararon en un desafio. En la mañana del 15, Isturiz, acompañado del conde de las Navas, y Mendizabal del general Seoane, salieron á la ermita de San Isidro, donde, á veinte y cuatro pasos de distancia, cangearon dos tiros, de que, como era presumible tratándose de tiradores inespertos, no resultó daño á ninguno. Los testigos declararon satisfecho el honor de los paladines, y aun hicieron insertar en los periódicos la retractacion mútua de las espresiones que motivaron el combate; pero, sin que por eso renunciase Isturiz á continuar en su oposicion, Mendizabal, ufano de haber realzado su victoria parlamentaria con la aureola de un desafio, se creyó tanto mas seguro en su silla, cuanto que el partido Caballero, elevado en poco tiempo al número de sesenta procuradores, le prometió un apoyo ilimitado, bajo la condicion de que el ministro se prestase á sus exigencias de progreso rápido, es decir, á completar el trastorno que muy de antemano meditaba el campeon de la Constitucion de Cádiz, últimamente erigido en corifeo de la mayoría del Estamento popular.

Quedaba, no obstante, en el de Próceres, abierto un vasto campo á la oposicion, y bien presentia Mendizabal que esta seria acalorada, cuando, imposibilitado de asistir á un tiempo á las sesiones de los dos cuerpos colegisladores y de repartir entre sus colegas poco numerosos el cuidado de dirigir las deliberaciones simultáneas de entrambos, solicitó que los próceres difiriesen las suyas hasta que se concluyesen las pendientes en los procuradores. Accedió á aquel

deseo el presidente del alto Estamento, impidiendo con esta deferencia que se desenvolviesen mas vigorosamente en el otro los argumentos contra el dictador, los cuales, esforzados al mismo tiempo en el seno de ambos cuerpos, habrian hecho mas profunda impresion y frustrado acaso ú debilitado al menos el triunfo que él obtuvo en la asamblea de los Procuradores. Al abrirse, en fin, el 18 la discusion diferida en la de los Próceres, Mendizabal reclamó contra el tenor del párrafo 6.° del mensage en que se hablaba de las pasiones enconadas, de las atrocidades de la guerra civil, y de la feroz represalia, reprobada con indignacion por el voto unánime de la España y de la Europa; y contra el 10.° que condenaba á igual reprobacion los últimos atentados de Zaragoza. El ministro no osó proponer la supresion total de estos párrafos; pero llamó la atencion sobre ellos, á fin de que se viese si podian omitirse.

Pidiesen la palabra en favor del proyecto de la comision el obispo de Córdoba, el electo de Almería, el arzobispo de Méjico y el duque de Rivas, y en contra los marqueses de Miraflores y Sanfelices, y el duque de Veragua; pero, por una particularidad no estraña verdaderamente en aquel caso, cuantos hablaron en pro ó en contra del dictámen, lo hicieron sin distincion contra el ministerio, articulando cargos severos, de los cuales muchos fueron espresados con grande energía. Todos los oradores insistieron sobre la magnitud y la coexistencia ó la continuacion de los disturbios que en el discurso del trono se calificaban falsamente de ligeros, y se suponian apagados tan pronto como encendidos; todos clamaron contra la supresion precipitada de los institutos religiosos, y algunos particularmente contra las

disposiciones relativas á las monjas, distinguiéndose por la fuerza de sus argumentos los tres prelados que tomaron parte en la discusion. El duque de Veragua reclamó la presentacion de los presupuestos, con arreglo al tenor esplícito de la ley fundamental. El duque de Rivas señaló el incremento que habian tomado las facciones y la urgencia de la ley de imprenta, para evitar los inconvenientes de una censura que permitia la circulacion de doctrinas desorganizadoras. El marques de Sanfelices hizo una reseña de las promesas del gobierno, demostrando que no se habia cumplido la de terminar la guerra civil en el término de seis meses, ni la de cubrir las atenciones del Estado sin nuevas contribuciones ni empréstitos; denunció el mal uso que se habia hecho del voto de confianza, la impotencia del gobierno para reprimir los desórdenes interiores, el despojo de la propiedad, las deportaciones arbitrarias, y otros muchos males que afligian al pais; y esto, si no con galas de diccion, con la energía y la franqueza propias de una alma generosa. El príncipe de Anglona reveló curiosas particularidades del lanzamiento de los frailes, hecho el verano último por las autoridades de los motines, contra la intencion y aun sin noticia de los habitantes honrados.—«En Cádiz,—dijo,—cuando se vió exclaustrados á los frai»les, todo el mundo, escandalizado de tal medida, se apresuró »á recogerlos en sus casas. En Sevilla, cuando se creyó ame»nazado el convento de los capuchinos, ví yo por mis mis»mos ojos (y pudo verlo bien aquello y lo de Cádiz, pues, »era á la sazon capitan general de aquel territorio) llegar »todo el pueblo del barrio de la Macarena á ofrecérseles pa»ra defender sus personas, si alguno atentase contra ellas.»

El mismo orador convino, en fin, con los mas de los que le habian precedido, en la importancia de la cooperacion estrangera, cuya necesidad habia fundamentalmente demostrado el marques de Miraflores.

Solo en este último punto estuvo de acuerdo el ministerio con los próceres que tomaron parte en la discusion; solo sobre él se esplicó en términos categóricos, pues; bien que rehusando hacer ciertas aclaraciones que se le pedian, y que tal vez la prudencia le obligaba á diferir, abjuró esplícitamente la jactanciosa pertinacia con que antes creia poder terminar la guerra sin otros medios que los nacionales. Pero ni á uno solo de los cargos que durante la discusion se le hicieron, respondió sino con malas escusas que los hombres de bien de todos los partidos calificaron con severidad. El ministro de Gracia y Justicia, Becerra, pretendió justificar la supresion total de los conventos, alegando que la parcial decretada anteriormente á propuesta de la junta eclesiástica,—«no satisfizo el anhelo público, y al contrario aumentó los deseos de que se completase; que algunas »diputaciones provinciales y gobernadores civiles, y hasta el »mismo general en gefe avisaban que muchos de los claustros eran abrigo de facciosos, y que ademas en las dos terceras partes del reino estaban de hecho cerrados los conventos; »arguyendo todo ello la necesidad de no andarse con medias »medidas;» como si, para completarlas, no se pudiese aguardar quince dias que mediaron desde el decreto de supresion hasta la apertura de las Cortes. Mendizabal añadió que—«el deseo nacional estaba manifestado en el voto de las »Cortes generales del reino en otra época;» como si en la de 1820, á que aludia, se hubiese decretado la supresion

de otras casas religiosas, que las de monacales, y esto con un objeto mas económico que político, como un medio fiscal, como un recurso pecuniario ; ventaja que no podia tener la medida adoptada últimamente , ya por la disminucion de las rentas de los monasterios, ya por su insuficiencia notoria para cubrir las pensiones asignadas á los regulares no comprendidos en la categoría de los antes suprimidos. Fuera de estas tristes esplicaciones sobre esclaustracion, los ministros, en las dos sesiones empleadas en discutir la totalidad del mensage, se atrincheraron en su sistema de reticencias y subterfugios. El proyecto fué aprobado á unanimidad.

El 20 empezó la discusion sobre los párrafos; y, agitándose de nuevo en la del 4.° la cuestion de la intervencion, atribuyó el duque de Gor el incremento de las facciones y la consiguiente necesidad del auxilio estrangero á haberse apartado el gobierno y apartarse mas cada dia del sistema de reconciliacion y de olvido, fuera del cual en vano se esperaria que hallase la nacion un punto de descanso. El orador condenó con fuerza la reaccion estúpida, orígen de todas las calamidades del pais , y el ministro de la Gobernacion no pudo oponer á sus patrióticas increpaciones mas que escusas fundadas en las exigencias siempre crecientes de los partidos, que con ninguna concesion estaban satisfechos. Hablando sobre el párrafo 9.°, el marques de Sanfelices demostró viciada la institucion de la guardia nacional por la intrusion de proletarios alborotadores.—«En algunos pue»blos y en algunas ciudades, —dijo — no se puede salir á la »calle de noche, ni aun de dia; todos se hallan en inquietud, »dominados por un corto número de hombres que quieren

»que sus opiniones sean las únicas.» Heros, como si no incumbiese al gobierno el cuidado de velar sobre todas las dependencias del servicio público, ú como si no le constasen los daños denunciados por Sanfelices, declinó la responsabilidad de sus cargos, que dijo deber pesar sobre las autoridades subalternas. Peor escusa dió aun cuando imputó á las circunstancias la esclaustracion total de los frailes, contra la cual, igualmente que contra la de las monjas y la inauguracion de bienes nacionales, hicieron muchos próceres observaciones vigorosas. Mendizabal declaró que se estremecia al oir que se suspendiese la ordenada enagenacion y pretendió justificarla con las ventajas que dijo haber producido en Portugal, sin que hubiese en la asamblea un solo individuo que retorciese el argumento y fundase en la disolucion, de que por falta de recursos estaba amenazado aquel reino vecino, lo inútil y funesto de la medida que defendia el ministro. Menos feliz fué este cuando, á las inexactas aseveraciones con que pretendió desvanecer los cargos que se le hacian sobre las escaseces del ejército, contestaron desmintiéndole todos los generales del Estamento, y mas enérgicamente Quesada, que, despues de haber leido comunicaciones que le anunciaban el deplorable estado del ejército, añadió:—«De Pamplona me escriben que tambien alli los sol»dados *tienen materialmente que mendigar* su sustento.» A estas terribles evidencias creyó Mendizabal contestar, declarando que las diputaciones estaban encargadas de los suministros; como si ellas pudiesen completarlos, no facilitándoseles medios para satisfacerlos. El ministro de la Guerra se contentó con asegurar —«que los soldados españoles »sabian sufrir el hambre y la miseria:» como si su sufri-

miento justificase la incuria de la administracion, que á tal situacion los condenaba. El mismo ministro añadió —«que, »en cuanto á privaciones, no las sufria menores el ejército carlista;» como si las de este, reducido á un pequeño territorio, pudiesen justificar las del de la reina, cuyo gobierno disponia de los recursos de la nacion entera.

Parecia concluida la discusion del mensage por la adopcion sucesiva de todos sus párrafos, verificada en cinco largas sesiones, cuando se suscitó en la del 23 una acalorada disputa con motivo de cierta adicion del príncipe de Anglona dirigida á manifestar mas esplícitamente los deseos del Estamento sobre la cooperacion eficaz de parte de los aliados de la España. La cláusula con que propuso el príncipe esplicar este deseo pasó por acuerdo unánime de la asamblea, ó la comision, que lo intercaló en el párrafo respectivo, á pesar de que en él estaba ya suficientemente manifestada la misma intencion. Mendizabal, alegando consideraciones de reserva diplomática y de conveniencia pública, se opuso á que la adicion fuese adoptada, y la combatió con un teson que contrastaba singularmente con la aparente futilidad del motivo, dando tanta importancia á aquellos en que fundaba su resistencia, que antes de la sesion declaró en particular á algunos próceres que, pudiendo comprometerse, con la intercalacion, el éxito de las negociaciones pendientes, se retiraria del ministerio, si el ministerio la aprobaba. Esta amenaza que, desde enero, estaba siendo el arma mas poderosa del ministro, retrajo á todos los próceres de nombramiento real y aun á algunos hereditarios, que, de acuerdo el 22 sobre la oportunidad de la enmienda, la repudiaron el 23, mostrando de este modo que

sus veleidades de oposicion cedian, ya á intimaciones enfáticas, ya á combinaciones estériles, que se sabia no deber llevarse á efecto, y que á nadie por tanto debian aterrar. El prestigio de que se rodeara el alto Estamento en una discusion solemne de seis dias, en que muchos de sus miembros se distinguieron por la franqueza de su patriotismo, quedó en parte atenuado, ya por el desaire á que espondria á la minoría el ardor de sus votos de cooperacion si, como era indudable, la Francia no se prestaba á ella; ya por ignorancia de las verdaderas disposiciones del gabinete frances, en que enunciando tan vivamente su deseo, mostraba hallarse aquella misma minoría; ya, en fin, por la resignacion con que, ciegamente y sin haber obtenido esplicaciones, se sometió su mayoría á una coaccion moral y se plegó á la voluntad del dictador.

Atribuyóse en general la insistencia de este á cálculos de vanidad, suponiéndose interesada la suya en que el Estamento defiriese á alguna de sus indicaciones, ya que no habian prevalecido las que hizo para la supresion de los párrafos que él designaba como hostiles hasta cierto punto al gobierno. Pero personas mejor informadas vieron el orígen del teson de Mendizabal en despachos que acababa de recibir de París, y que le comunicaban la decidida negativa de aquel gabinete á la cooperacion que con tanto ardor manifestaban desear Anglona y sus amigos. La situacion de Mendizabal era tan embarazosa en aquella cuestion, como en todas las demas que las necesidades de la guerra y del gobierno le obligaban á resolver diariamente. Ratificando la temeraria confianza que en sus propios medios ostentara siempre, habia él dicho, ú mandado decir, en la Gaceta ofi-

cial del 21 de marzo—«*admitir la intervencion* seria fal-»tar pública y osadamente á lo que el gobierno debe á la glo-»ria y la independencia de la patria, al decoro de nuestras »armas, al aprecio merecido del valor, constancia y fidelidad »de nuestro ejército, y en fin, á su propio honor, compro-»metido ya en libertar á España de la guerra civil con *re-»cursos puramente nacionales. No; antes morir que »mancharse* en un solo acto con tantas ignominias.» La distincion de intervencion y cooperacion, imaginada por Argüelles, proporcionó á la verdad á Mendizabal un pretesto para retractar aquel empeño en los Estamentos; y, modificándolo ú interpretándolo en el sentido de la cooperacion unánimemente deseada, llegó hasta declarar que él estimaba como *recursos nacionales* los que los aliados le suministrasen en conformidad de las estipulaciones del tratado de la Cuádruple Alianza. Pero esta interpretacion, aceptable acaso en el seno de las cámaras legislativas de España, no podia serlo por el gabinete de las Tullerías, único capaz de prestar auxilios eficaces para terminar la guerra civil.

Acabábase de ver, en efecto, el fruto que se debia esperar de los que, con grande estrépito, prometia la Inglaterra y calificaba de decisivos la prensa liberal de Lóndres y Madrid. En el mismo dia en que la reina Gobernadora abria las Cortes, lord Hay, comandante de las fuerzas navales inglesas en las costas del Norte de España, comunicó á Córdova, desde las aguas de Santander, las órdenes que habia recibido de su gobierno,—«para prestar la coopera-»cion mas activa á fin de impedir que cayesen en poder del »Pretendiente los puntos fuertes litorales que estaban por la »reina, ó recobrar de los rebeldes los que hubiesen caido en

»su poder y proteger cualquiera otra operacion de la costa.» Córdova se apresuró á hacer insertar en la órden del ejército esta resolucion, presentándola como la garantía de un triunfo inmediato, que por anticipacion celebraron sus tropas con himnos patrióticos, y los pueblos ocupados por ellas con generales repiques de campanas. Mendizabal mismo, que, en 21 de marzo, habia creido ver en la intervencion estrangera *muchas ignominias*, se apresuró el 27 á declarar con reconocimiento, con entusiasmo, con delirio, la aceptacion de aquella cooperacion inesperada, que él no habia solicitado y de que no tenia otro conocimiento que el que le dió Córdova de la comunicacion del comodoro estrangero. El ministro español no titubeó en anunciar que, con solo aquella determinacion del gabinete inglés, seria concluida la guerra; y este anuncio pudo deslumbrar á los hombres vulgares, con tanta mas razon, cuanto que, á pocos dias (el 16 de abril), se oyó al primer ministro inglés lord Melbourne decir en la cámara de lores de Inglaterra:—«Nuestra inter»vencion es realmente *una intervencion armada*. No niego »que este es un estado de guerra y que en rigor se puede »considerar como enemigo nuestro el partido á que nos »oponemos.» Y como si temiese que esta esplicacion no alentase bastante á los capitalistas que poseian títulos de deuda española ni á los fabricantes que inundaban la Península con sus mercaderías, añadió:—«Hasta qué punto »podrá en lo sucesivo empeñarse la Inglaterra en la lucha, »me es imposible decirlo ahora, siendo las circunstancias »las que deben determinar la conducta del gobierno. Lo »que puedo declarar es que todas las consideraciones de »política nacional y de humanidad nos obligan á poner fin,

»lo antes posible, á la guerra civil que ensangrienta la Pe»nínsula.»

Pero si las notificaciones de Hay y las declaraciones de Melbourne eran suficientes para infundir confianza al gobierno de Madrid y á los especuladores de las bolsas de París y Lóndres, no lo eran para inspirarla á los que conocian el carácter de la contienda española. El refuerzo de diez, veinte, y aun mas buques ingleses, no bastaba, como jactanciosamente se decia, á esterminar al Pretendiente, ni, aun destruido este por esfuerzos de mas monta, era permitido suponer que se terminase por ellos una guerra que, mas que entre Cárlos é Isabel, estaba empeñada entre nuevas teorías y viejas tradiciones y creencias. No eran navíos, cruzando en mayor ó menor número entre San Sebastian y Santander, los que debian poner fin á lucha semejante; esta, al contrario, no podria menos de encarnizarse á proporcion que fanfarronadas estériles alentasen por un lado á los pretendidos reformadores, é irritasen por otro á los que peleaban por sus convicciones íntimas, ó si se quiere por preocupaciones arraigadas, que solo la accion del tiempo, ayudada por un gobierno reparador, podia corregir ó estirpar. Asi, mientras que las campanas de los pueblos ocupados por las tropas de la reina se hacian pedazos anunciando los beneficios de la nueva cooperacion; mientras que la Gaceta de Madrid proclamaba que, por virtud de ella, era ya imposible que se apoderasen los facciosos de punto alguno de la costa septentrional, Eguía, partiendo de Escoriaza el 9 de abril, estableció el 10 su cuartel general en Ondarroa y, venciendo los obstáculos que le oponian la naturaleza del terreno y la crudeza de la estacion, trasladó el 11 sobre Le-

queitio su artillería que asestó contra la villa. Ningun bu que inglés cuidó de impedir estas operaciones, y uno que, en la tarde del mismo dia, asomó al puerto, no hizo otra demostracion que lanzar algunas granadas contra las baterías que se levantaban y proseguir su rumbo á San Sebastian. El 12 á medio dia, una batería de seis piezas empezó el fuego contra el fuerte del Calvario, ahuyentando al mismo tiempo dos trincaduras que se acercaban al socorro de la plaza. Algunas compañías carlistas se adelantaron al momento al asalto del fuerte, trepando por peñascos y derrumbaderos; y ocupado aquel punto á las tres de la tarde, bajó de él un destacamento hasta la plaza del pueblo, donde hizo prisionero al gobernador y muchos oficiales y soldados, en tanto que otras compañías avanzaron hasta las puertas de la Magdalena y de Isparter, y otras asaltaron las murallas. Sucesivamente fueron los cuerpos guipuzcoanos y vizcainos ocupando todas las demas obras de la plaza y, penetrando á la vez en su recinto por diferentes puntos, impidieron el embarque de los restos de la guarnicion, que, despavoridos, corrian á apoderarse de las lanchas. La isla pidió capitulacion, que le fué otorgada. A las cinco, la plaza, con todos sus fuertes, diez y nueve cañones y porcion de provisiones de boca y guerra, quedó en poder del vencedor, ademas de ochocientos prisioneros de los regimientos provinciales de Ronda y Logroño, de los cuales doscientos pidieron y obtuvieron la incorporacion en las filas carlistas. Un batallon del 2.° ligero, mandado por el coronel Clavería, destacado de Bilbao para socorrer la plaza no llegó á la vista de ella en la tarde del 12, sino para ver desde el mar á los carlistas en posesion de la villa y sus

fuertes, y verosímilmente no habria llegado antes sino para aumentar el número de sus prisioneros.

La noticia de este inesperado desastre, sufrido á presencia casi de los buques ingleses, de cuya cooperacion habian ponderado las ventajas durante veinte dias todas las trompetas de la fama, llegó á Madrid en el momento en que se abria la discusion del mensage en el Estamento de Próceres, y desvaneció las ilusiones que habia hecho concebir la comunicacion de lord Hay; de aqui la insistencia para que el mensage contuviese la espresion enérgica del deseo de una cooperacion mas eficaz, que todos sabian no poder venir sino de Francia. Alava, nombrado poco antes embajador en aquel reino, en reemplazo del duque de Frias, habia tanteado á sus ministros para conocer sus diposiciones sobre intervencion y asegurádose de que el gabinete francés no accederia á ella con ningun nombre, y mucho menos con las humillantes restricciones á que pretendia Argüelles sujetarla. A ello se habia, en junio de 1835, negado el gobierno francés, alegando no ser llegado el caso de necesidad previsto en el tratado de abril de 1834. El caso parecia á la verdad llegado en 1836; pues, estendida y exacerbada la guerra, se habia demostrado la impotencia del gobierno de la reina para terminarla; pero estos males procedian de la connivencia ó la debilidad del gobierno mismo, que, instrumento de una faccion, no tenia fuerzas sino para hacer ejecutar sus intimaciones. ¿Para qué adelantaria la Francia sus tropas contra don Cárlos? ¿Para qué las lanzaria á combates de desfiladeros, en que, sin poder dar gloria los triunfos, debian los reveses causar ignominia? ¿Se condenaria aquella nacion á sacrificios para sostener á un

gobierno, cuyo desconcierto habia ya puesto un fusil ó un puñal en las manos de cada uno de los habitantes de quince provincias, y hacia sucesivamente lo mismo con los de todas las demas del reino? ¿Podria siquiera contribuir, con el apoyo que le prestase, á asegurar el reposo de España, dependiendo este esclusivamente del arreglo de la administracion interior, en el cual se exigia que no interviniesen los auxiliares?

La Francia no se lisonjeó con estas ideas. Ella sabia por otra parte que no podria realizarlas sino con un ejército bastante fuerte para ocupar á Madrid, Barcelona y Pamplona, mantener la comunicacion de estos puntos, tanto entre sí como con Francia, y obrar al mismo tiempo contra los carlistas de las provincias del Norte, y contra de las de Aragon y Cataluña. Sabia ademas que las grandes potencias del Nor-este de Europa, estaban resueltas á no consentir una intervencion de la Francia en los negocios de España, y que la Inglaterra misma, que por medio de lord Granville, su embajador en París, reforzado por Mr. Ellice, enviado de Lóndres al efecto, empujaba diariamente al gobierno francés á establecer una línea militar desde los Alduides hasta Fuenterrabía, para circunscribir asi la esfera de accion de los carlistas, no habria tolerado que un ejército numeroso pasase el Ebro y fuese á Madrid á disputarle la influencia de que le habian puesto en posesion los manejos de sus agentes en aquella capital y la importancia dada al inútil aumento de sus fuerzas navales. En fin, la prensa liberal de Inglaterra y Francia, declarada unánimemente en favor del sistema de progreso indefinido proclamado por la prensa de Madrid y aun por la mayoría del Estamento de Procuradores, habia

de antemano reprobado una intervencion dirigida á contener aquel espíritu que, en sus predicas diarias, pretendia no haberse desenvuelto suficientemente en Inglaterra por la reforma parlamentaria, ni en Francia por la revolucion de julio.

Con las pláticas oficiales ú oficiosas de intervencion ó cooperacion, coincidió un suceso que debió fortificar al gabinete francés en su determinacion de no prestarla de ninguna especie. En el mismo dia en que se abrieron las Cortes; en el mismo dia en que lord Hay anunciaba la estension dada á la cooperacion de su pais, determinaron los revoltosos de Zaragoza renovar los horrores de que, con tanta frecuencia como impunidad, estaban dando de mucho antes el triste espectáculo. No satisfechos con las víctimas que, el 5 de octubre, les hizo inmolar el capitan general Serrano, habian exigido que se concluyese dentro de un mes la causa de conspiracion incoada, en principios de 1833, por virtud de la denuncia de un individuo confinado en Teruel. Espirado el plazo, volviéronse á notar síntomas de agitacion, y, escitada la audiencia por el general, pronunció esta en fin su fallo, condenando á los presos á diferentes penas, y entre ellos á seis á la de muerte. Ejecutóse luego la sentencia con respecto á dos condenados por unanimidad (1); y, á los cuatro que no lo habian sido sino á la simple mayoría, se admitió el recurso de súplica en conformidad de una real órden dictada á consulta del tribunal Supremo de Justicia, para que no fuesen ejecutivas en causas políticas las condenaciones á muerte pronunciadas por un tribunal juzgando en primera instancia, sino cuando el fallo fue-

(1) Don Francisco Rios y don Ignacio Cortés.

se unánime. Vista de nuevo la causa, no resultó sentencia de muerte, y circulando en la ciudad esta noticia, y la de que, para poner á salvo las personas de los condenados á menor pena, se trataba de trasladarlos á Jaca, se alborotaron de nuevo los milicianos en la tarde del 22 de marzo, exigiendo la publicacion de la sentencia. Asi lo prometieron el general y el gobernador civil, aunque el regente declarase que el uso no autorizaba tal formalidad sino en las sentencias de muerte. Despues de muchas pláticas tenidas con los oficiales de la milicia—«para ver de cortar las consecuencias que pudieran seguirse, *si el fallo no llenaba los deseos del vecindario*,» se acordó que el negocio ya juzgado se viese otra vez, y, para que el fallo nuevo *inspirase toda la confianza que era de desear*, se supuso discordia en la última votacion y se mandó que magistrados que no hubiesen tomado parte en las anteriores instancias la dirimiesen, constituyéndose para ello en sesion permanente. A las tres de la tarde del 23, se reunen los nuevos jueces, mientras que, á las puertas del tribunal, gritan quinientos frenéticos, pidiendo sus cabezas ó las de los presos. Al reflejo de sus puñales, enarbolados en el templo mismo de la justicia, y entre el estrépito de sus vociferaciones, se improvisan en la tarde y noche las defensas de una causa compuesta de gran número de piezas de autos, que los abogados no son siquiera dueños de ojear; y, al dia siguiente, el tribunal superior de Aragon, convertido en instrumento de las venganzas de la hez de la plebe, envia al patíbulo á los cuatro infelices (1) absueltos por el tribunal legítimo. Por com-

(1) Don Vicente Ena, don Pascual Gorrochotegui, Fr. Andrés Gil, y don Tomás Baile.

plemento de la deferencia con que hombres que se llamaban magistrados acataban tan sanguinarias intimaciones, la sentencia de muerte, pronunciada á las doce y media del 24, es notificada en seguida y, una hora despues, son puestos en capilla los condenados, y ajusticiados el 26. Por toda satisfaccion de este atentado se mandó formar causa á los jueces que dieron el placer de una venganza semijurídica á una chusma antropófaga, en tanto que esta, alentada por la impunidad, se disponia á crímenes nuevos y hacia temblar bajo el dosel á los jueces, como en sus escaños á los legisladores. Entre estos hubo algunos que pretendieron escusar, si no justificar, el crímen. Burriel, entre otros, osó decir en el Estamento popular, que el rumor de que los presos iban á ser trasladados á Jaca y el de que los facciosos se acercaban á Fuentes eran motivos para que se exaltaran los zaragozanos, y disculpó á Serrano de su complicidad, alegando *que se habia asesorado con los oficiales de la guardia nacional*; y, no solo se estimaron suficientes estas escusas, sino que el gobierno, satisfecho de la conducta del general, quiso conservarle en su puesto, y el Estamento, mas satisfecho aun, le autorizó á trocarlo por su asiento de procurador.

El escándalo de estos asesinatos aumentó la exasperacion producida por el de la madre de Cabrera, con lo cual pudo este partidario emprender luego nuevas y mas atrevidas correrías. Con cuatro mil infantes y trescientos caballos salió, pues, de Rubielos el 27, y, por Vibel, Caudiel y Xérica, marchó sobre Liria, donde se presentó al amanecer del 29. Allí desarmó á los milicianos, se apoderó de ochocientos fusiles, de muchos millares de cartuchos y gran número de caballos y monturas, hizo fabricar cantidad de

lanzas, é impuso una enorme contribucion, mientras varios de sus destacamentos se cargaban de iguales despojos en Benaguacil, Villamerchante y otros pueblos vecinos, adelantándose algunos hasta las inmediaciones de Torrente y de Cuarte, á una legua de Valencia. Alteróse esta capital al saber la proximidad de aquellas bandas, cuya fuerza, demasiado numerosa en realidad, exageraban aun centenares de familias, que por todas partes acudian á refugiarse en sus muros, causando con su hacinamiento una confusion comparable solo á la que, 25 años antes, produjera la aparicion de las huestes victoriosas de Suchet. Muchos, no creyéndose seguros, prosiguieron su camino á los pueblos de Poniente, en tanto que los revoltosos de la ciudad preparaban una asonada, con que se proponian vengar, sobre gran número de presos por causas políticas, el oprobio de su propia impotencia. El gobernador Bresson no tuvo mas medio para preservarlos del furor de la chusma, que ya se arremolinaba contra ellos, que el de embarcarlos en la noche del 30 para Alicante. Unos quinientos ó seiscientos milicianos que pudieron reunirse se contentaron con acamparse en el mismo dia en las inmediaciones del almacen de pólvora de Benimamet, para volverse en la mañana siguiente á la ciudad, de donde, poco confiado sin duda en sus medios de defensa, se escapó el mismo dia para la Córte el gobernador civil, á pretesto de que le llamaba alli el desempeño de su plaza, menos comprometida, de procurador.

Palarea supo en Onda el 29 la rápida y audaz incursion de los carlistas, y, para cubrir la Huerta de Valencia, donde no habia un soldado, se replegó el mismo dia á Algar, en el siguiente á Beteza y, no creyéndose alli seguro, á pe-

sar de habérsele reunido parte de la fuerza mandada por el gobernador de Castellon, corrió hasta una legua de la capital. El 1.° de abril, pasó el Turia por el puente de Paterna y se situó en Manises, resuelto á mantenerse sobre la defensiva al apoyo de la ciudad. Allí le representó Bresson que, para conservar en ella el órden, debia Palarea adelantarse en busca de los facciosos, que, desde Liria, habian tomado la direccion de Villar del Arzobispo y caido despues sobre las ricas villas de Chiva y de Cheste: y, para que pudiese emprender la marcha, le envió un batallon y dos escuadrones de la guardia nacional. Con este refuerzo, compuso Palarea una columna de dos mil trescientos infantes y ciento cincuenta caballos, con la cual se adelantó el mismo dia 1.° á Cheste, de donde el 2 salió para Chiva. Cabrera, que de la primera de estas villas habia salido al mismo tiempo para Requena, retrocedió al saber el movimiento de Palarea sobre sus espaldas, é hizo á sus tropas tomar posiciones en las alturas inmediatas á Chiva. De todas ellas las desalojó sucesivamente Palarea, y su triunfo habria completado el de Molina, si la escasez de sus fuerzas no le hubiese impedido acosar á Cabrera en su retirada. Este pasó, pues, el Guadalaviar por Chulilla, cargado del copioso botin hecho en la reciente correría, y Palarea, reducido á dos batallones de Ceuta y uno de Lorca, casi en cuadro, á unos pocos caballos, y á los milicianos de Valencia, se movió el 3 sobre Pedralva, mientras Serrador, con dos mil infantes y trescientos caballos, atacaba á San Mateo, y Quilez á Torrevelilla. Ambos cabecillas fueron rechazados; pero sus esfuerzos simultáneos mantuvieron, en las provincias de Castellon y de Teruel, la misma inquietud que en la de Va-

vencia acababan de infundir las marchas de Cabrera. Veíase claramente que estos esfuerzos se redoblaban á medida que los atentados cometidos en las ciudades populosas exacerbaban las malas disposiciones de los pueblos pequeños con respecto al gobierno de Madrid.

Contra la cooperacion estrangera, que todos miraban como el único medio de conjurar los peligros de tal situacion, se suscitaban en tanto cada dia dificultades nuevas, y no era pequeña la que resultaba del interes que á la sazon mostraba el gabinete de San James al nuevo esposo de doña María de Portugal. Esplotando el resentimiento de este príncipe, escluido del mando del ejército por una decision reciente de la cámara de los diputados, habia formado el ministro inglés en Lisboa un nuevo gabinete en que hizo entrar á Carvalho, el Mendizabal de Portugal, y á Miranda, el compañero de este en el manejo de la deuda portuguesa en Lóndres. Asi pensó lord Howard de Valden allanar las dificultades de que hasta entonces encontrara para renovar el tratado de comercio, espirado el 30 de abril, y de cuyo arreglo fué encargado su amigo Palmella, como lo era Mendizabal en Madrid de parte de su amigo Villiers. En uno y otro reino, merced al patriotismo de unos, al interes de otros y á la inercia de casi todos, encontraba multiplicados estorbos la conclusion de las funestas transacciones que por toda especie de medios solicitaban Villiers y Valden. Y siendo evidente que la intervencion de las armas francesas en la querella interior de la mas poderosa de las dos monarquías peninsulares, debia aumentar aquellos embarazos, lo era asimismo que Inglaterra insistiria sobre las cortapisas establecidas por Argüelles y esforzadas despues por los escritores que se lla-

maban á sí mismos los órganos de la opinion. El gobierno francés, seguro de que su cooperacion, limitada al esterminio de los carlistas, no debia compensar con ventajas de ningun género los riesgos y los sacrificios á que se condenaria prestándola, declaró, pues, en los términos mas esplícitos, que no la prestaria directa. Pero, por una especie de contemporizacion, accedió á que entre los soldados de su ejército próximos á cumplir el tiempo de su servicio, se reclutasen cuatro ú cinco mil hombres destinados á reforzar la legion de Argel; y las ventajas con que se brindó á los oficiales y la carrera que se abrió á la ambicion de los soldados hicieron á muchos alistarse en el nuevo cuerpo. A esta eventualidad de socorro, se dió en Madrid tanta importancia que, habiéndose divulgado falsamente en los últimos dias de abril la noticia de estar próxima la llegada de aquel refuerzo, las fracciones todas del partido liberal se entregaron á demostraciones de una alegría estrepitosa, reveladora de la poca confianza que inspiraba la insuficiencia de los recursos nacionales.

Contando con los de fuera, y empujado por el procurador Carrasco, aceptó Rodil el dia 27 el ministerio de la Guerra; Almodovar pasó al ministerio de Estado, y, cuatro dias despues, fué el brigadier Chacon elevado al de Marina. Pero á nadie satisfizo esta mezquina combinacion, y mucho menos, viéndosela coincidir con la salida de Paris de los duques de Orleans y de Nemours para Berlin y Viena, donde se pensaba que iban á estrechar las relaciones de la nueva dinastía de Francia con las antiguas de Brandemburgo y de Lorena, mal dispuestas por notoriedad hácia la revolucion española. Los antecedentes de Almodóvar eran, por

otra parte, mas propios para aumentar las inquietu es que la marcha de la misma revolucion inspiraba á los gabinetes de Europa que para hacer eficaz la cooperacion indirecta á que se prestaba la Francia. Los antecedentes de Rodil debian ademas parecer equívocos á los hombres nuevos, que no disimulaban su aversion á los que figuraran durante los diez años últimos del reinado de Fernando. Aquel general y el brigadier Chacon entendian bastante la guerra y la marina para desempeñar en circunstancias ordinarias los ministerios de estos ramos; pero ni ellos ni Almodóvar poseian los conocimientos necesarios para alternar en las discusiones graves y variadas que iban á promoverse en el seno de los Estamentos, ni el don de la palabra para sostener en ellos los principios ó el sistema del gobierno, dado que se les supusiese capaces de formar uno. Ninguno de ellos, en fin, podia contar con simpatías bastante vivas en los cuerpos legisladores, ni con el apoyo de partidos bastante numerosos para componer una mayoría. Asi los nuevos nombramientos no dieron fuerza al ministerio, que no podia adquirirla momentánea, sino reforzándose con hombres, ó muy capaces ó muy populares, ni definitiva, sino marchando en las vias de la legalidad y de la justicia.

Uno y otro era, sin embargo, imposible; y Mendizabal, obligado á cubrir con el velo del misterio sus operaciones de siete meses y el consiguiente desconcierto de todos los servicios públicos, hubo de contentarse con los colegas que se le presentaron, creyendo que, á pesar de su poca capacidad política, podria mantenerse, con solo deferir á las sugestiones de la efímera mayoría del Estamento popular ca-

pitaneada por Caballero. A favor del apoyo que ella le prestaba, Mendizabal habia sostenido en pleno Estamento—«no »haber espirado el plazo del voto de confianza, y que era »dudosa su obligacion de presentar los presupuestos; que »no debia dar aun cuenta del uso que habia hecho de aquel »voto, y que el Estamento se suicidaria si no aprobaba los »decretos espedidos á su virtud sobre esclaustracion de re»gulares y venta de sus bienes.» Algunos de los amigos del ministro, deseando conjurar los peligros á que podria esponerle esta declaracion osada de emancipacion, se reunieron para estender una peticion dirigida á que se sometiesen á la revision y nuevo exámen del Estamento los presupuestos de 1835, en que anunciaban poderse introducir economías de consecuencia. Pero, discutida esta peticion en las sesiones del 22 y 23 de abril, hubo de tomar en los debates un carácter distinto, y concebirse en términos menos agradables para Mendizabal. Pretendióse que, rigiendo para el año de 36 los presupuestos de 35, en virtud de una de las disposiciones del voto de confianza, el exámen debia comprender las necesidades y recursos del servicio corriente. Exigióse ademas que se presentasen las cuentas de 35 y los presupuestos de 37, esperándose que la confrontacion de todos estos documentos y las investigaciones á que ellos darian lugar, pondrian en claro la situacion de la hacienda en el año que iba corriendo, á pesar de la oposicion de Mendizabal á que esta apareciese en público. La peticion que frustraba asi sus esperanzas y su propósito fué aprobada casi á unanimidad en el Estamento popular, mientras que aquel ministro se entretenia en el de próceres en combatir la adicion del príncipe de Anglona.

El 25 se votó otra peticion, para que Mendizabal presentase los decretos relativos á la supresion de los institutos religiosos; y lo mismo se habria hecho en los dias siguientes con otra, firmada por gran número de procuradores, para que no se llevase á efecto la enagenacion de los bienes nacionales, si las intrigas del dictador no hiciesen que la mayoría de dos de las tres comisiones encargadas de su exámen prévio rehusasen su consentimiento para discutirla en público. En la sesion del 28, protestó Parejo contra este dictámen que, mas quizá que en la sustancia de la peticion, se fundó en la dureza de los términos en que estaba redactada. El presidente, atrincherándose en el reglamento, negó la palabra á los procuradores que quisieron reclamar contra la arbitraria négativa de las comisiones; pero, por una anomalía no rara en momentos de duda y de indecision, cincuenta y ocho procuradores contra diez y nueve votaron el 3 de mayo por la insercion de la protesta de Parejo en el acta; siendo de notar que figuró en la mayoría el voto del presidente, que, en la sesion del 28, se mostrara tan inflexible con los autores y defensores de la peticion. Quedó, pues, esta, á pesar de la decision que prohibia discutirla, virtual ó implícitamente aprobada, y reducido á una minoría débil el partido ministerial en cuestion de tanta trascendencia.

Mas compacta, y sobre todo mas esplícita, fué aun la oposicion en el Estamento de Próceres, donde, el 6, se trató de otra proposicion, semejante á la que dos comisiones del de Procuradores no permitieron discutir en público. Al abrirse la sesion declaró Mendizabal «que, de dar curso á la peticion presentada, se seguirian gravísimos perjuicios á la

»causa pública,» y, contestando á Sanfelices, Gor y Espeja, que sostenian lo contrario, añadió en seguida,—«que »la suspension ó reforma de sus decretos para la venta de »bienes nacionales destruiría el crédito, comprometeria el »honor nacional, debilitaria la confianza en el gobierno, y »facilitaria la emision del empréstito que acababa de con»tratar don Cárlos en Lóndres.» En virtud de estas consideraciones, declaró «peligrosa la continuacion de aquella »discusion,» espresando «que mientras mas se prolongase, »mas se resentiria el crédito, y mayores embarazos encon»traria el gobierno para sus operaciones.» No aterraron á los próceres estos asertos, desmentidos por hechos notorios y reprobados por la razon pública, ni bastaron á defender las ruinosas disposiciones que, para levantar momentáneamente el precio de los fondos en la Bolsa, entregaron los bienes de todos los institutos religiosos del reino á agiotistas que acopiaban lentamente el papel, desacreditado por las maniobras mismas empleadas para mejorarlo. Cuarenta y cinco próceres aprobaron la peticion; quince solo se pronunciaron en contra; la derrota del ministro fué completa.

Ya este la habia previsto al observar el giro que desde el principio tomó la discusion; pero, resuelto á conservar el poder á todo trance, acudió al punto á una de las sofísticas distinciones con que iba sucesivamente retractando todas sus promesas, y declaró que el gobierno no consideraba como de gabinete la cuestion suscitada. Igualmente declaró que, aunque se oponia á la peticion, no miraria su aprobacion como un desaire, cual si los principios establecidos y los votos enunciados en aquel documento no fuesen la con-

denacion mas solemne de la conducta del ministerio; cual si este fuese dueño de calificar segun su conveniencia las cuestiones de gabinete, ó no estuviese fijada la categoría de esta por la índole misma de los negocios, por la importancia y la estension de los intereses que se agitaban; ó, en fin, cual si pudiese en ningun caso dejar de mirarse como cuestion de esta especie cualquiera en que se manifestase entre el gobierno y los cuerpos legislativos un disenso calificado. Y este existia en efecto sobre los intereses vitales del crédito nacional, sobre el modo de disponer de sus hipotecas especiales; sobre la suerte de propiedades que la confiscacion habia reunido al dominio público, por medios de que era indispensable examinar la legalidad; sobre la latitud, por último, que el gobierno pretendia dar á un voto de confianza, arrancado, mas que obtenido, de la legislatura que reclamaba contra el abuso que de él se habia hecho.

Mendizabal, pretendiendo mantenerse en su puesto á favor de una distincion metafísica, no solo no miró como desaire la reprobacion esplícita de sus actos, sino que avisó al presidente del alto Estamento que la reina no recibiria la comision nombrada para presentarle la peticion. Esta violencia inútil, propia solo para turbar la armonía que entonces mas que nunca era necesario mantener entre los poderes públicos, hizo recordar la disolucion del Estamento popular decretada en enero de resultas de no haber obtenido la mayoría el ministerio en una cuestion que su gefe habia declarado tambien no ser de gabinete. La peticion de los próceres tenia á su favor, no solo el voto de las tres cuartas partes de ellos, sino una mayoría igual de los procuradores, pronunciada en la cuestion de la protesta de Parejo,

y, lo que es mas, su justicia evidente, la opinion unánime del pais, y aun la de toda la prensa independiente. En la irritacion que mostró Mendizabal por el hecho de prohibir á la diputacion del Estamento su presentacion á la Gobernadora, vieron unos el pueril despique del amor propio humillado, otros la intencion de conservar por cualesquiera medios el poder que se le escapaba. Y necesitaba conservarlo en verdad hasta contratar un empréstito, á cuya sombra se regularizasen las emisiones ilegales de papel hechas hasta entonces; pues, de otro modo, descubiertas estas mas tarde ó mas temprano, habrian concitado una oposicion violenta contra su autor, comprometido á terminar la guerra en seis meses sin auxilios estrangeros, empréstitos ni contribuciones. Un ministro de capacidad y de patriotismo habria procurado atenuar su error, atribuyéndolo á ilusiones generosas, y contribuido al remedio del daño, no recatando su estension ni su magnitud. Pero este proceder exijia un sacrificio de amor propio y una abnegacion de sí mismo, de que son por desgracia raros los ejemplos.

No sintiéndose Mendizabal capaz de este esfuerzo, prefirió corromper con la sumision á los que acaso habria ganado por la franqueza; hacer sus cómplices de los que debian ser sus jueces; sustraer al exámen su conducta, convirtiéndose en instrumento de los llamados por sus funciones á fiscalizarla, y se resignó, en suma, á la humillacion, en cambio de la impunidad. No siéndole posible completar el ministerio, en vano reforzado recientemente con dos militares, quiso deslumbrar con la confianza que aparentaba tener en sí mismo, y trató de adjudicarse en propiedad la presidencia del Consejo que, durante cerca de ocho meses,

habia desempeñado interinamente. Bien que frustrado, merced á la renuencia de la Gobernadora, el designio de Mendizabal, prosiguió este ministro su carrera; y, con las remesas de fondos que de París y Lóndres le hacian; con la cooperacion de una mayoría ficticia en los Procuradores; con el apoyo de los bolsistas de Madrid y Cádiz, ricos algunos é influyentes los mas en la guardia nacional, de que hacian parte; con la audacia que oponia á los ataques de los próceres y á los sarcasmos de todos los hombres independientes; con la actitud amenazadora en que mantenia á los clubs, de que disponia soberanamente; con el silencio, ú interesado ú obsequioso, de la prensa estrangera, y la subyugacion de la prensa nacional, Mendizabal se creyó, no solo seguro en su puesto, sino destinado á la dictadura perpétua: Muchos temie ron verle un dia parodiando á Cromwel, despues de haber parodiado á Law.

Las complicaciones que asomaban por todas partes no le dejaban, sin embargo, el tiempo materialmente necesario para la ejecucion de este propósito. Las diputaciones de casi todas las provincias, y particularmente las de Bilbao, Logroño y Teruel, señalaron en los términos mas doloridos la cooperacion estrangera como el único medio de poner fin á una guerra, de cuyo progresivo increme nto no osaban indicar el orígen, al lamentar los resultados. Las juntas especiales de suministros, á cuyo cargo se pusieron los servicios de subsistencias, hospitales, trasportes y demas correspondientes á la intendencia del ejército, representaban cada dia en los términos mas enérgicos el abandono en que las dejaba el Tesoro, y la imposibilidad en que la falta de pago de los suministros de los pueblos constituia á estos

de seguir aprontando los que reclamaban las necesidades del servicio diario. Siete millones probó un procurador, en una sesion de su Estamento, que importaban en 24 de abril los suministros hechos por la junta de Tudela con los recursos de un distrito que solo contaba veinte y cinco mil habitantes, sin haber podido obtener ella, ni ninguna de las formadas en los partidos vecinos, el reembolso de una parte grande ni pequeña de sus anticipos. Y, en tanto, al ejército destinado á obrar en aquel territorio, se le debian setenta millones en los siete meses de la administracion de Mendizabal, y se le reducia por ello á continuar en el pie de una defensiva menguada.

De exacciones semejantes vivian, y á igual atraso de pagas estaban condenados todos los cuerpos de tropas que militaban en las demas provincias afligidas por la guerra. San Miguel, que, nombrado recientemente comandante general de Huesca, se encargó, durante la ausencia de Serrano, de la capitanía general de Zaragoza, tuvo que empezar su carrera exigiendo un préstamo de tres millones y agravando lo enorme de la suma por lo arbitrario de la reparticion. Para conllevar las atenciones del vasto territorio de su mando, dispuso Latre de las contribuciones de las cuatro provincias gallegas, sobre las cuales libraba antes el Tesoro ocho ú nueve millones al mes. Los sacrificios de las exacciones semi-legales de los generales ó de las diputaciones se aumentaban, aqui por las requisiciones, nunca intervenidas, de las columnas móviles; alli por las multas que, bajo pretestos ya livianos ya inicuos, imponian sus comandantes á los pueblos; acá por préstamos forzosos, reembolsables con los productos inciertos de contribucio-

nes futuras, ó con el de libramientos no autorizados sobre el Tesoro, que no solo no los pagaba, sino que relibraba sobre los tiradores, cierto él y ciertos ellos de que volverian protestados sus giros recíprocos; allí, en fin, por vejaciones personales de mil especies, en que se resolvian á veces las tentativas inútiles de la autoridad para que los pueblos aprontasen lo que no tenian. Estas vejaciones llegaron á punto que muchas veces no cupieron en las fortalezas los alcaldes y regidores encerrados en ellas por rehenes de los suministros; y esto sin perjuicio de lo que, en dinero, víveres y efectos de todas clases, sacaban los carlistas en las correrías que impunemente hacian en la tercera parte de las provincias del reino.

Todos estos males eran en verdad la consecuencia inmediata de la falta de recursos; pero esta falta procedia á su vez de la impotencia del gobierno para hacer el bien, de su nulidad para impedir el mal, y sobre todo de su obstinacion en contrariar los hábitos del pais por satisfacer á las exigencias de un partido, mas que por lo numeroso, temido por lo audaz. Parecia que tantas calamidades debian abrirle los ojos y empeñarle á vencer, por otros medios que los empleados últimamente, la resistencia que se iba haciendo general. Pero, en vez de eso, se cegó hasta el punto de aumentar espontáneamente sus motivos, creándose asi cada dia nuevos y mas terribles embarazos. Un caso, entre mil que pudieran citarse, probará la pertinacia de su desalumbramiento. Desde setiembre, se habia comunicado al Consejo Real de Navarra el reglamento provisional, formado por García Herreros, para la administracion de justicia. La diputacion de aquel reino se apre-

suró á representar los inconvenientes que en él producirian la variacion de sus usos legales y la adopcion de reglas esplícitamente contrarias á sus fueros. Becerra, desatendiendo las observaciones de aquel cuerpo, mandó convertir el Consejo en audiencia é instalar los juzgados de primera instancia; mostrando por estas disposiciones el poco favor que debia esperar del gobierno de la reina la parte fiel del territorio navarro y vascongado y legitimando la resistencia que, bajo la bandera de don Cárlos, le oponian los mas de los pueblos de las mismas provincias. En fin de marzo, previno el ministro al regente del Consejo que, en un corto término, llevase á efecto las innovaciones decretadas; y, á pesar de la resistencia del baron de Meer, con quien se habria debido contar, no solo por hallarse en cargos de virey, sino por su calidad de comandante del territorio declarado en estado de sitio, el 28 de abril llevó á cabo el regente las disposiciones del ministerio. Sin titubear, arrestó de resultas el virey á aquel magistrado en la ciudadela, y al dia siguiente le hizo conducir preso al cuartel general de Córdova y, como ni este proceder retrajese á los ministros del tribunal de continuar la obra comenzada por su presidente, el virey los suspendió á todos de sus funciones. Asi, por dar satisfaccion á los navarros, con razon resentidos de la intencion por el gobierno manifestada de destruir, en el Consejo de aquel reino, el guardian de sus privilegios provinciales, se vió un agente de aquel gobierno mismo en la precision de hollar públicamente sus disposiciones y de humillar la magistratura en la persona del presidente de un tribunal superior: Esta violencia inevitable debia acabar de destruir el prestigio de la autoridad, ya harto debilitado

por los desacatos frecuentes de los súbditos, y mas aun por el apoyo que, á los escesos habituales de una muchedumbre sin freno, prestaba la autoridad misma, ora con su tolerancia forzada, ora con su aquiescencia espontánea, y tal vez hasta con su sancion esplícita, ¿Qué juicio formar de un gobierno que, privado de la fuerza necesaria para castigar los crímenes que afligian al pais, no ostentaba energía sino para la plantificacion de una medida que, justa acaso en principio, llevaba, en su inoportunidad, el sello de la reprobacion y, en la insistencia para plantearla, el carácter de la temeridad?

El descrédito ordinario del gobierno, aumentado por colisiones tan torpemente provocadas, no permitia creer que el poder se conservase mucho tiempo en las manos de Mendizabal, por mas que, para retenerlo, hiciese él cada dia mas y mayores esfuerzos. Pero, para que estos continuasen surtiendo el efecto apetecido, era menester que algun importante suceso militar diese treguas á la inquietud pública y reanimase por algun tiempo la confianza; y, como Córdova alegase, para retardar las operaciones á que diariamente se le empujaba, su falta absoluta de recursos, se acudió por de pronto á vehementes escitaciones orales de que fueron encargados clubistas de Madrid, y sucesivamente á las exageraciones de la prensa, y á las declamaciones de la tribuna. Mientras que gritadores, en la Puerta del Sol y en el café Nuevo, y Caballero, en el *Eco del Comercio*, clamaban contra la apatía de aquel caudillo y hacian incesantes esfuerzos para desacreditarle, el procurador Varona lanzó en el Estamento, (sesion del 22 de abril) contra él y los generales de su ejército una filípica atrabiliaria, que

provocó una acerba discusion pública entre el mismo procurador y el ministro de la Guerra, Almodóvar, acaloradas reyertas en dos sesiones secretas y contestaciones severas de los acusados. Transigieron ostensiblemente la desavenencia esplicaciones ó retractaciones recíprocas; pero, continuó en secreto la oposicion, alimentada por la idea en que estaban los revolucionarios de que no podrian hacer al ejército tomar parte en las querellas políticas, mientras á su cabeza permaneciese el general Córdova. Visto lo cual, resolvió este acallar los clamores, entrando al punto en campaña.

Abrióla el 12 de abril, haciendo partir de Vitoria para Santander la legion inglesa y los chapelgorris, encargados de levantar el bloqueo de San Sebastian, y de adelantarse en seguida hasta Hernani é Irún, para restablecer las comunicaciones por tierra con el fortin del puente de Behovia, y por consiguiente con Francia. La legion portuguesa, que hasta entonces formara parte de la reserva de Ezpeleta, llenó en la capital de Alava el vacío que habia dejado la partida de los ingleses, y Córdova se adelantó en persona á Murguía para observar á Eguía que, desde Llodio y Miravalles, observaba por su parte á Balmaseda. Este movimiento, que parecia anunciar la intencion de un combate decisivo, coincidió con los reconocimientos que, apenas desembarcado en San Sebastian el 21, empezó Evans á practicar en los dias siguientes, con la destruccion de un puente echado sobre el Arga por los carlistas cerca de Vidaurreta, al apoyo de la cordillera de montañas que por allí domina el curso de aquel rio, y con movimientos análogos en toda la estension de la línea. Eguia, que desde enero estaba dando

pruebas de actividad y de inteligencia, traslució el designio que aquellos movimientos revelaban y se adelantó á Balmaseda, donde Ezpeleta presidia á la construccion de fortificaciones, destinadas á poner la villa á cubierto de un nuevo golpe de mano. El 25, atacó, con diez batallones, las posiciones que, con cuatro, ocupaba Mendez Vigo en las inmediaciones de Orrantia, y, á pesar de la llegada de mil y quinientos infantes y ochenta caballos, con que le reforzó Ezpeleta, se apoderó sucesivamente de todas ellas, é hizo á los cristinos replegarse á Jijano y la Nava, situándose él en Orrantia, el Berron y pueblos inmediatos. Las brigadas de Mendez Vigo y Peon dejaron en el campo ciento cincuenta muertos y tuvieron setecientos heridos, contándose, en un solo batallon del primer regimiento de la Guardia, ciento veinte de los últimos y diez y ocho de los primeros: el mismo comandante en gefe, Ezpeleta, fué del número de los heridos. El 26, se renovó el combate, y aquel general tuvo de sus resultas que replegarse á Villasana. Por su parte Eguía, advertido de la marcha de Córdova sobre Murguía, abandonó el 27 las posiciones ganadas en los dias anteriores, y se situó entre Llodio y Arciniega, para acudir desde allí á donde de nuevo le llamasen los movimientos de Ezpeleta ó Córdova. Villareal habia sido encargado de incomodar á éste en su marcha á Murguía; pero el temporal no le permitió desempeñar su encargo, como no permitió á Córdova adelantarse en busca de Eguía. Una buena parte de la reserva tuvo que evacuar en seguida el valle de Mena, y trasladarse al de Losa.

En los dias mismos en que, por su derecha, obtenia Eguía estas ventajas y, á su frente, la de condenar á Córdova á la

inaccion, ocupando asi á los dos caudillos del ejército de operaciones y del de reserva, García, por su izquierda, atacaba á la legion de Argel y la encerraba en sus atrincheramientos. El 25 pasó á Olague aquel gefe, con ánimo de hacer un reconocimiento del lado de Zubiri, y en la tarde obligó á replegarse á Larrasoaña á un batallon de aquella legion, que Bernelle habia enviado por la mañana á cortar un bosque, desde donde los carlistas incomodaban con sus fuegos la guarnicion de un fortin situado en las alturas de Tirapegui. El 26, ocupó García aquellas alturas con cuatro batallones, adelantando uno de ellos para provocar la guarnicion del fuerte y la de Larrasoaña. Empeñáronse por de pronto cuatro compañías de legionarios, que, ya á punto de ser envueltas, fueron reforzadas por un batallon mandado por Bernelle en persona. Este socorro les permitió salvarse, retirándose todos á Larrasoaña, despues de un combate desigual, en que la legion sufrió una pérdida de cuarenta muertos y ciento treinta heridos, contándose el mismo general en el número de los últimos. En todas estas acciones, los carlistas sufrian tambien pérdidas; pero las hacia menores la facilidad de socorros y la puntual asistencia que se daba á sus heridos, de los cuales muchos eran trasportados al seno de sus familias y los demas hallaban consuelos eficaces en las simpatías de sus compatriotas. Notóse que, á pesar de que, durante todo el dia, se oyó en Pamplona el cañoneo de una accion empeñada á una legua de la ciudad, el virey, baron de Meer, no pudo disponer de tropa alguna de la plaza para acudir al socorro de sus aliados.

No parecieron inquietar á Córdova estos sucesos, ya porque Ezpeleta y Bernelle los presentaron casi como ven-

tajas, ya porque contaba él mucho con el efecto que á retaguardia del grueso carlista debia producir la aparicion repentina del cuerpo reunido coetáneamente por su órden en San Sebastian. Este, por la llegada sucesiva de fuertes destacamentos embarcados en Santander desde el 18, pasaba, en fin del mes, de ocho mil hombres, que aun debian aumentarse con algunos batallones rezagados. Evans, despues de varias tentativas para echar un puente sobre el Urrumea y ocupar algunos puestos esteriores, dió el 4 de mayo sus disposiciones para un ataque general á las líneas enemigas, formadas por una triple cadena de parapetos, enlazados por fortines repartidos á trechos. Antes del amanecer del 5, salieron de la plaza, en tres divisiones mandadas por gefes ingleses, cuatro mil y quinientos hombres de la legion y mil y quinientos españoles de los regimientos de Zaragoza, Oviedo, Jaen y Segovia, chapelgorris y nacionales, y con poca resistencia, se apoderaron de la primera línea que, desde un caserío situado en una altura sobre el Urrumea, se estendia hasta el Arenal. En seguida embistieron la segunda línea, que, aunque corriendo desde Puyo á Lugariz, y mal guarnecida por su estension misma y por la escasez de fuerzas de los carlistas, fué defendida con obstinacion. Rechazados los asaltadores, renovaron el ataque con mayor brio; pero las bayonetas de sus enemigos y sus baterías de Ayete, Ramondegui y Lugariz los hicieron de nuevo retroceder á la llanura. Ya creian los atacados contar con la victoria cuando se apareció en la bahía el lord Hay con los vapores de guerra Fénix y Salamandra, y mil y trescientos hombres de los regimientos 4.° y 8.° de la legion, que habian quedado en Santander. Estos, desembarcando al

punto, reforzaron y dieron aliento á sus diezmados compatriotas, en tanto que el Fénix empezó á lanzar granadas y balas despedidas de piezas de enorme calibre sobre los atrincheramientos. Su puntería certera les hizo esperimentar daños que no habia podido causarles una batería, colocada desde el principio de la accion cerca de Aranjuez y desmontada luego por la de Ayete. Algunas balas caen sobre uno de los bastiones, que incendian; y, abierta de resultas una ancha brecha, trepan por ella los ingleses al asalto. El general carlista Sagastibelza, conociendo la imposibilidad de rechazarlo, daba órdenes para retirar las piezas que coronaban el reducto, cuando una bala de fusil le hace pedazos el cráneo y le derriba cadáver á los pies de sus soldados consternados. El coronel Arana, comandante del primer batallon guipuzcoano, le reemplaza; los ingleses se apoderan del puerto de Lugariz, abandonado despues de una vigorosa defensa. Arana, rodeado de triples fuerzas, piensa en la retirada, y la ejecuta hácia Oriamendi, despues de dejar un puesto avanzado en Cachola. Evans, sin atacar este último punto, se contenta con destruir las obras con que, durante algunas semanas, estuvieron los carlistas amenazando el de San Sebastian, al cual hace trasladar las cinco piezas abandonadas en los reductos.

Eguía, como si quisiese neutralizar la ventaja que sus enemigos obtenian el 5 en San Sebastian y desvanecer la acusacion que se podria hacerle de no haber reforzado á tiempo las tropas destinadas al bloqueo de aquella plaza, se presentó en el mismo dia en Villalba de Losa con propósito de tomar ó destruir las fortificaciones construidas allí últimamente, y al abrigo de las cuales se habia replegado Men-

dez Vigo por resultas del descalabro que sufriera en los dias 25 y 26 del mes anterior. Al punto, este general se retiró hácia Medina de Pomar, abandonando á su suerte el castillo de Villalba, que Eguía empezó á batir; pero, informado á la noche de que Córdova emprendia un movimiento para socorrerlo, cejó de nuevo á sus cantones. En Llodio recibió en seguida la noticia de los sucesos de San Sebastian y, sin detenerse, tomó el 7 con algunos batallones el camino de Hernani, donde llegó el 10, mientras don Cárlos á quien este movimiento, tardío por una parte y peligroso por otra, dejaba espuesto á una sorpresa en el Orrio, se trasladó á Villafranca de Guipúzcoa. Córdova, que, al saber la retirada de Vigo habia marchado rápidamente á Espejo y se disponia á caer sobre Eguía en Villalba, ó á alcanzarle, á su regreso, en Orduña, ó Arciniega, supo luego la salida de aquel gefe para Hernani, y contramarchó á Vitoria por Miranda, no permitiéndole lo intransitable de los caminos seguir sobre Orduña, desde donde habria aterrado á lo menos al cuerpo carlista, que, á las órdenes de La Torre (1), inquietaba á un tiempo á Balmaseda, y amenazaba á las Merindades. Eguía, que, partiendo para Hernani, anunciara la intencion de desalojar á Evans de los puestos que ocupaba á la vista de Oriamendi, no tardó en conocer el peligro á que se esponia alejándose de sus líneas de Arlaban, que, desguarnecidas momentáneamente, podian ser atacadas por Córdova. Asi, dadas las disposiciones oportunas á fin de que Iturriza, que habia reemplazado á Sagastibelza, pudie-

(1) Este gefe es el que hasta aquí va designado equivocadamente con el nombre de Torre (don Simon). Para evitar la confusion que de otra manera podria resultar de esta diversidad de nombre, creemos importante hacer esta declaracion. (N. de los E.)

se oponerse á las tentativas que hiciesen los ingleses para apoderarse de cualquiera punto de la carretera de Francia, retrocedió con prisa, y se situó el 14 en el mismo pueblo de Salinas, desde el cual habia defendido en enero las posiciones entre Guevara y Villareal de Alava.

Penetrado de la necesidad de reforzar la guarnicion de San Sebastian, diezmada por los últimos combates, y de la dificultad de hacerlo con tropas de Santander, determinó Córdova enviarlas de Valcarlos, y solicitó y obtuvo del general Harispe que se le permitiese el paso por el territorio francés. Mil y cien hombres, á las órdenes de Jáuregui, pasaron, en efecto, por Mediondo á San Juan de Luz, no sin provocar observaciones de parte de los representantes de Rusia y Prusia en París. En San Sebastian, donde prometió Córdova reunir hasta doce mil hombres, desembarcó aquella escasa fuerza para obrar, en combinacion con la legion de Argel, reforzada con otras tropas españolas, sobre los flancos y espaldas de los carlistas, mientras él en persona atacaba de frente las líneas de Arlaban que, segun su espresion, formaban la terrible ciudadela de Guipúzcoa. El 11, anunció desde Miranda estos designios y, el 15, sufrió á la estremidad izquierda de la línea don Santos San Miguel un fuerte descalabro, en una salida que, con dos mil y quinientos hombres, hizo de Bilbao, siempre bloqueada por las fuerzas de Sarasa. Un poco mas allá, Villalobos se apoderó en Quinconces, el 10, de ciento y veinte infantes, y corrió hasta Medina de Pomar tras la caballería que hacia parte de aquel destacamento. A la derecha, sufrieron el 16, otro revés los aezcoanos en Garralda, sin que Iriarte y Bennelle pudiesen hacer mas que tardíos movi-

mientos para libertarlos. A poca distancia, sufrió otro al mismo tiempo en los Berrios el conde de Clonard, en cuyas filas, compuestas de valientes soldados de la Guardia Real, dejó harto sensibles vacíos la caballeria de Manolín. A retaguardia, Evans, clavado en las posiciones que tomó el 5 delante de San Sebastian, no osaba siquiera adelantarse á Oriamendi. Por el frente, en fin, Córdova conservaba en los cantones, al Norte de Vitoria, la misma actitud circunspecta que mantenia el caudillo inglés en las líneas de Ayete y Miramon.

Publicando atrevidas combinaciones y haciendo presentir triunfos inmediatos, se proponia Córdova un designio político de importancia no inferior á las ventajas militares que anunciaba. Ya, desde algunos dias antes, habia dirigido á la Gobernadora una nueva dimision, fundada en los gritos que contra él lanzaban la prensa de Madrid y la tribuna del Estamento popular y en el poco interes que le manifestaba el gobierno, no contrarestando vigorosamente aquellas acusaciones. Como á exacerbarlas podia contribuir la vehemencia misma del lenguage que para desvanecerlas empleaba el general, pensó este que las sofocaria inspirando confianza en los prontos y decisivos resultados de la campaña. Pero, por una coincidencia comun en tiempos de revolucion, en el mismo dia en que él hacia estender en Miranda sus anuncios de victoria, conspiraba contra él en Madrid su antiguo amigo y gefe, Rodil, en representacion del partido Caballero, que, al apoyo con que brindaba al ministerio, ponia la condicion de que este se conformase á sus exigencias. Contándose entre los que formaban la cohorte capitaneada por el paladin oficial de la Constitucion de Cá-

diz muchos de los que se habian distinguido por sus escesos durante el interregno de las juntas, claro era que aquellas exigencias no debian ya ser vagas ó genéricas, sino formularse en términos de frustrar las combinaciones del partido moderado, que, sobre todo despues de la sesion de los Próceres del 6, tomaba un incremento visible. El club Caballero exigió pues: 1.° que se crease un gran número de nuevos próceres, escogiéndolos entre los hombres de opiniones mas exageradas, á fin de dar al ministerio en el alto Estamento, mientras no se procedia á su supresion, una mayoría tan compacta como la que en el de los Procuradores tenia ó creia tener: 2.° que se quitase á Quesada y San Roman el mando de la infantería y de las milicias provinciales de la Guardia Real; que se confiase este á otros gefes de la confianza del partido, y se debilitase ó neutralizase asi la influencia de aquellos cuerpos, declarados hasta entonces en favor del órden: 3.° que se separase asimismo al conde de Ezpeleta de la inspeccion de infantería, á fin de introducir en los regimientos de aquella arma á multitud de oficiales indefinidos, no empleados antes á causa de la exageracion de sus principios políticos: 4.° que se removiese desde luego á Latre, Manso, Isidro y otros comandantes ó capitanes generales, con quienes se contaba poco para el trastorno general que se meditaba, y, en la primera ocasion favorable, á Córdova, cuya decision por el sistema conservador era generalmente conocida, y á quien no se podian perdonar sus antecedentes realistas: 6.° que se despachase á las provincias del Norte toda la guarnicion de Madrid, dejando encomendada la seguridad y la custodia de las dos reinas á la guardia nacional, á cuyas

filas pertenecian todos los bolsistas de la capital, interesados en el sostenimiento de Mendizabal. Con estos medios, de los cuales unos debian emplearse desde luego, y otros diferirse algunos dias para mejor asegurar su logro, se proponian Caballero y sus amigos acabar de anular á la Gobernadora, á quien, en el caso de que se le antojase mas tarde resistir á la ejecucion de sus proyectos, sentenciaron en secreto á ser separada de la regencia, que dispusieron conferir en tal caso al infante don Francisco. Asi creian llegar al restablecimiento de la Constitucion de Cádiz, ó á la formacion de una nueva, en que se consagrasen y aun se estendiesen los principios consignados en aquella. Mendizabal, á quien se prometió autorizar para contratar un empréstito, si accedia á estas condiciones, no tuvo reparo en admitirlas, bien que estipulando previamente—«que, en el caso de tener que abandonar el ministerio, por resultas de la »lucha que debian emprender para llevar á cabo las intenciones de sus apoyadores, estos le auxiliarian para que »volviese á él, presentando su vuelta como una verdadera »necesidad pública (1).»

Rodil fué el encargado de tantear el terreno, y con este objeto se presentó en el Pardo el 10, proponiendo conferir á Evans la gran cruz de San Fernando por recompensa de su victoria del 5. En la manera con que el ministro dió cuenta de su intencion, creyó la Gobernadora traslucir designios contra Córdova, y, no recatándolos suficientemente Rodil, y estendiéndose al contrario á solicitar la re-

(1) Fernandez Pereira, procurador por Galicia, lo declaró asi en un artículo que insertó en la Revista del 26 de mayo, y que nadie desmintió.

mocion de los inspectores de la Guardia y de la infantería, reclamada, segun él, por la opinion pública, se manifestó aquella princesa decididamente opuesta al sacrificio de sus mas leales defensores. Instruido Mendizabal de esta resistencia, pasó al Pardo, el 11, é insistió sobre las propuestas de su colega, que la reina, informada ya privadamente de las intenciones y acuerdos de la reunion Caballero, rechazó de nuevo con calma y dignidad, á pesar de los anuncios de asonadas, escisiones y desórden general con que se pretendió atemorizarla. Los ministros, viendo que ni el temor de estos riesgos quiméricos ni sus réplicas porfiadas eran parte á contrastar la voluntad soberana, se retiraron á conferenciar sobre el partido que tomarian y, despues de largas pláticas, se decidieron á usar de un medio que creian deber producir un efecto decisivo sobre el ánimo de la reina. El 13, la amenazaron con su dimision colectiva, firmemente persuadidos de que ella no se atreveria á aceptarla y de que nadie osaria tampoco cargar con los embarazos y complicaciones que, al retirarse ellos, legarian á los ministros que les sucediesen. La Gobernadora, sin aterrarse por la conminacion de una renuncia, que deseaba, ni por el rumor de que luego lloverian por todas partes representaciones en que se pediria la reposicion de Mendizabal, ni aun por el temor de la oposicion que anticipadamente se habia comprometido á hacer la mayoría parlamentaria contra el nuevo gabinete que se formase, encargó con entereza á sus ministros reflexionar sobre las consecuencias del paso á que se resolvian, declarándoles no obstante que les admitiria la dimision, si en ella se ratificaban. Ratificáronse y, el 14, fué admitida.

Asi acabó, á los ocho meses de nacido, un ministerio, durante el cual, un puñado de díscolos ó ilusos entregó los destinos de la patria á un hombre que, no teniendo motivos para conocerla, menos podia tener en su mano los medios para salvarla. Hombres honrados se hicieron cómplices de esta abdicacion de la dignidad nacional, por el fundado temor unos de perder sus empleos, por miedo otros de las flechas de la calumnia ó del puñal de los asesinos. Los actos positivos de rebelion fueron el primer título para medrar; el furor, el principal mérito; el crímen, tal vez, la via para el poder y para la fortuna. Eleváronse entonces á mas ó menos importantes destinos aquellos revolucionarios que, por una especie de pudor nacional, ningun ministerio anterior se habia atrevido á sacar de la oscuridad en que se agitaban. Confióse, á hombres cuyas manos estaban aun teñidas en la sangre de una anciana inocente, en la de un capitan general íntegro y en las de presos absueltos por un tribunal superior, el sacerdocio de la legislatura. Ni una sombra de legalidad, ni un sentimiento generoso, ni un solo acto de proteccion de ningun interes legítimo; vandalismo, tiranía, la dilapidacion mas escandalosa de la fortuna pública, la licencia mas desenfrenada; tal fué el espectáculo que, durante aquellos ocho meses, de funesta memoria dió España al mundo, atónito de la audacia de los gobernantes y de la abyeccion de los gobernados.

No era esta tan general, sin embargo, que no fuese cundiendo la resistencia en varias provincias. En Cataluña, á pesar de hallarse cubierta de plazas de guerra, de propender hácia las doctrinas liberales los habitantes todos de

los pueblos de la costa, y de haberse formado crecidos cuerpos de voluntarios, por efecto de la cesacion del trabajo en las fábricas; las facciones tomaron, despues de los triunfos de Torres y Tristany en Oliana y el Bruch, un incremento aterrador. Mina, acosado por los clamores de los pueblos, instigado por los llamados patriotas de la capital, y obligado á mirar por su reputacion militar, muy rebajada por su constante inaccion, tomó el partido de salir á campaña. El 9 de marzo, dejó á Barcelona; pero, cuando se esperaba que tomase el camino de Manresa ó de Vich, donde las maniobras de las principales bandas facciosas debian fijar su atencion, se le vió con sorpresa tomar el de Tarragona, cuyo territorio dejaban ellas libre por entonces. Alli, no obstante, asomaba una complicacion gravísima producida por el mal espíritu del batallon de Oporto, en cuyo seno se desenvolvian terribles gérmenes de indisciplina. Mina lo desarmó, y, el 15, hizo embarcar para Lisboa ciento treinta y tres hombres que, á indicacion de su mismo coronel, Dodgins, separó de sus filas como miguelistas. Ellos justificaron á pocos dias la prevision de su gefe, pues, el 21, á vista de la costa de los Algarbes, se sublevaron y, amarrando al patron y á los marineros, bararon su buque y desembarcaron, proclamando á don Miguel, cerca de Villareal, en el mismo sitio en que, cuatro años antes, habia proclamado el conde de Villaflor á don Pedro.

Mina vió luego que su viage á Tarragona escitaba murmullos, y desde el 11 dijo:—«que sus marchas serian »veloces, para dar á la guerra toda la accion y la vida que »reclamaba.» Pero, á pesar de esta oferta, se contentó con trasladarse á Cervera, de donde no marchó á Lérida, cua-

renta dias despues (19 de abril), sino para imponer á la ciudad una contribucion de diez mil duros, y volverse á poco á Barcelona, á pretesto ú con motivo del mal estado de su salud. Entretanto Manresa, Solsona, Ripoll, Gerona, Olot, todas las plazas y puntos fortificados continuaron bloqueados mas ó menos rigurosamente; Barcelona misma sufrió por la propia causa grandes privaciones, y los mantenimientos llegaron á encarecerse en términos que á cada hora se temian esplosiones del disgusto que á todos aquejaba. Unos gefes carlistas atacaron á Bagá y á Berga, donde tuvo que encerrarse Nat; otros se llevaron los nacionales de Calaf; quién incendiaba á Vidrieras y amenazaba á Blanes; quién se presentaba á sacar raciones de los arrabales mismos de Tarragona y Tortosa. Torres penetró de nuevo, el 1.° de mayo, en la Cerdaña, al mismo tiempo que Mombióla en Benasque, de cuyo territorio, preservado hasta entonces de los horrores de la guerra, sacó cuantiosos recursos en dinero, caballos, y víveres. De vuelta de su espedicion, sorprendió en Campo á un grueso destacamento del batallon de Córdoba y le hizo buen número de prisioneros, sin que el haber sido alcanzado y batido unos dias despues en Cornudella por el coronel Miranda disminuyese el terror que inspiraba su nombre, ni produjese otro efecto que el de dar diferente direccion á sus correrías. Cien hombres del 5.° batallon de Cataluña, salidos de Berga el 13 á las órdenes del capitan Carreras, perecieron á manos de una faccion. La de Mota atacó el 24, á Cornudella, donde vengó la reciente derrota de Mombiola. La del Ros de Eroles ocupó el valle de Aran y atacó (el 25) á Viella, donde pereció la guarnicion compuesta de mas de trescientos hombres;

salvándose apenas ocho ú diez á fuerza de prodigios de valor. Pocos dias antes, la de Gravat hizo pedazos á los nacionales de Santa Coloma de Queralt en Montmaneu. Tomaron á la verdad satisfaccion de estos reveses Alvarez, Nubó, Sebastian, Clemente Camprubi, Gurrea y Breton, dando severas lecciones á Borges, Cortasa, Melgato, Burjó, Tristany, Llarch de Copons, Degollat y Orteu. Gurrea persiguió sin descanso á Torres, le lanzó de la Cerdaña, y, de puesto en puesto, le llevó hasta las fronteras de Aragon. Pero estas y otras ventajas fueron compradas á subido precio, pues, ellas diezmaban las columnas de la reina, y sus comandantes, debilitados por combates diarios y fatigados por marchas perpétuas, se vieron en la necesidad de aumentar el número de puestos fortificados. A los en que ya se abrigaban, añadieron entonces los de Gironella, Navarcles, Sellent, Balsareny, Artés, Caldes, San Pedó, Pons, Torá, y mas tarde los de Monistrol y Arbucias.

Los cuerpos catalanes que obraban entre el Segre y la Noguera Ribagorzana, y los que desde alli se estendian alternativa ó sucesivamente hasta las bocas del Ebro, se daban la mano con las divisiones de la orilla derecha de este rio, que Torner pasaba y repasaba á su placer, inspirando tal vez vivas inquietudes á Fraga. El brigadier Nogueras, que, muchos dias despues de su destitucion, habia conservado el mando de la orilla derecha, le cedió en fin, el 4 de abril, al general Rotten, que al tomarlo se apresuró á manifestar el espíritu con que lo desempeñaria.—«Espero,—dijo en una proclama de la misma fecha,—«que los vecinos de Caspe se »inscribirán *voluntariamente* en las filas de la guardia na»cional; pues, si no, serán considerados segun los grados de

»desafeccion á que, diesen lugar.» Y, no creyendo suficiente sin duda la conminacion sobre el alistamiento *voluntario*, que debia serlo tanto como los *donativos exigidos* por Mendizabal, ofició (el 16) al vicario de la capital de su mando, anunciándole—«que, asegurado por las noticias »que adquiria del mal comportamiento de casi todos los eclesiásticos de la diócesis, le hacia responsable de los actos »de aquellos que estraviasen la opinion.» Poco, sin embargo, aterraron á los habitantes las intimaciones de este general, lanzado sin medios militares ni pecuniarios á un pais en que Cabrera, Quilez y demas gefes carlistas ejercian una autoridad no disputada. Asi, á pesar de sus amenazas, hubo de mantenerse muchos dias encerrado en Alcañiz, viendo á los carlistas vagar triunfantes desde las fronteras de ambas Castillas hasta Vinaroz. Van-Halen, Churruca y otros comandantes de puestos ó columnas cristinas estaban reducidos á una humillante defensiva, cuya causa inmediata y cuyos resultados probables reveló el coronel Albuerne, diciendo á Mendizabal, el 21 de abril, desde Teruel:—«las facciones se han vuelto á engrosar »como en diciembre..... advierto organizacion en las masas; han formado batallones, tienen factores de provisiones y comandantes de armas, cuya audacia llega hasta »quedarse solos en los pueblos con uno ú dos asistentes. »Cabrera ha circulado órdenes *para no sacar raciones ni »contribuciones de los pueblos* y para interceptar los »pliegos de las autoridades de la reina, lo que hacen en todas direcciones. Dicho se está que ocupan el pais todo. »El 18, sorprendieron en Alcotas ciento y cincuenta hombres del regimiento de Ceuta..... y los fusilaron á todos

»de órden de Cabrera..... Esta plaza se halla sin recursos; »los hospitales llenos de enfermos sin haber que darles.» Este parte, cuyas terribles revelaciones hacen inútil todo comentario, anunciaba ademas desercion de quintos, el nuevo armamento de los rebeldes indultados y la pronta trasformacion del pais en una segunda Navarra. En los despachos de los demas gefes de la misma provincia se empleaban aun tintas mas negras para completar el cuadro.

Consecuencia de aquella situacion fueron las espediciones atrevidas que á la vez tentaron los gefes carlistas sobre pueblos importantes. Cabrera amenazó á Teruel, al tiempo que algunos de los cuerpos de su division se adelantaron sobre la provincia de Cuenca, y que ellos y otros llevaron el terror á la de Guadalajara, hasta el punto de mandarse, por miedo á sus incursiones, fortificar en Brihuega el convento de San Francisco. En la madrugada del 1.° de mayo, invadió Llangostera á Caspe, se apoderó de muchos de sus nacionales, y los hizo fusilar al volverse cargado del botin á Maella. En todo el territorio que, desde la carretera de Zaragoza á Madrid, se estiende hasta los confines de Valencia, Cabrera, Quilez, Forcadell y Torner decretaban quintas, que ejecutaban con tanta regularidad cual si estuviese sólidamente constituido el gobierno del príncipe cuya bandera tremolaban. Con el mismo órden y exactitud cobraban las contribuciones ordinarias, que proveian á todas las necesidades de sus tropas, en tanto que las de la reina perecian de miseria y sus gefes estaban por ello condenados á la inaccion.

Los carlistas de la parte oriental del reino de Valencia combinaban al mismo tiempo sus movimientos con los de

sus compañeros del Bajo Aragon. El Serrador halló un poderoso instrumento para el desarrollo de sus designios en la popularidad de Llorens (el alcalde de Villareal) que hacia á sus tropas pelear con denuedo y respetar á los habitantes. En Burriana, donde despues de un combate entraron, el 19 de abril, se proveyeron ambos gefes, de muchas armas y caballos, y reforzaron de resultas sus filas con mozos de toda la comarca, que, instruidos de sus progresos, acudieron á reunírseles. El fraile de la Esperanza se adelantó de nuevo hasta la provincia de Valencia, recorriendo, con el apoyo de las poblaciones, los campos de Liria y de Cheste, de que antes habria quedado dueño Cabrera si en Chiva mostrasen sus soldados mas disciplina y valor. En la sierra de Chelva dejó aquel gefe, al retirarse, formada una partida de naturales, con el título de columna móvil del Turia, la cual, junta con las demas del mismo terrritorio, obligó á los habitantes comprometidos del distrito á refugiarse de nuevo á Valencia, de donde Palarea se adelantó en vano, el 20, en busca de los agresores, y á donde, poco satisfecho del espíritu que reinaba en la ciudad, hubo de volverse en seguida. Tambien el Tuerto de Liria sacó de Alcudia de Veo, Eslida, Jérica y otros pueblos, armas, mozos y caballos. La mayor parte de la provincia de Valencia pareció en fin deber correr la suerte de las vecinas de Castellon y de Teruel, aunque el coronel Iriarte, destacado de Tortosa, el 23, hubiese destruido, el 24, las fortificaciones que, en la Cenia, el Martinete y la subida de aquellos puertos, acababan de construirse por órden de Cabrera.

Igualmente encrespadas andaban las cosas en Galicia. Las antiguas bandas de aquel pais se habian ido reforzando

á medida que las tropas encargadas de perseguirlas generalizaron las vejaciones y estendieron la miseria. Sarmiento y el Señorito de Bullan, despues de tener encerrada muchos dias la guarnicion de Nogales y de ocupar los desfiladeros del Vierzo, con el fin de interceptar los envios de quintos y fusiles que se hacian á Castilla desde la Coruña, se reunieron con Perez y, el 26 de febrero, se apoderaron de Monforte de Lemos, el mas rico pueblo de la provincia de Lugo, hicieron prisionera la guarnicion y, ademas de sus armas y las de los milicianos y cantidad de municiones y efectos de vestuario, recogieron sesenta mil duros en dinero. Aquellas mismas bandas,—«no ya despreciables,—»decia la correspondencia oficial,—pues bajan las montañas »y atacan las poblaciones de consideracion,» amenazaron en seguida á Mondoñedo, poco despues á Orense, y aun se asomaron á la vista de Santiago; unas atacaron el fuerte del Leira, y otras los de Mellid y Puerto Marin: cortos destacamentos dieron la medida de la seguridad que gozaban las columnas de que dependian, presentándose tal vez en las ferias mas concurridas del pais, é impidiendo á los cristinos de Lugo y de otros pueblos considerables salir á paseo á sus inmediaciones. Algunas no se limitaban á interceptar convoyes ni á atacar con mas ó menos éxito puestos fortificados, sino que á veces aceptaban los combates que les presentaban las columnas de la reina, no sacando siempre en ellos la parte peor. En fin de marzo, Mosteiro, Bullan y Sombreiro batieron al comandante del canton de Fuensagrada en Ferreira; el 24 de abril, Lopez maltrató al cristino Michelena en las inmediaciones de Osende, le persiguió y, alcanzándole al dia siguiente en Ferreiros, le embistió de

nuevo, y le habria aniquilado á no acudir en su socorro la guarnicion de Mellid. Nuevas partidas se crearon ademas como por encanto y Silva formó en pocos dias una numerosa en Cruces, Besejos y Cumeiro. La del Mancheguillo habia aparecido poco antes, y aquellas y las otras se aumentaron luego con antiguos soldados miguelistas, llegados de Portugal, capitaneados á veces por oficiales de la misma nacion. Algunos de estos fueron presos, el 9 de marzo, en Puente Areas, y varias de las bandas deshechas en diferentes reencuentros. Villaverde, batido primero por Irañeta (el 19) en Santalla de la Devesa, fué casi esterminado por Boan (el 7 de abril) en la jurisdiccion de Taboada: fray Basilio fué muerto en Golan. Pero, en Galicia como en Cataluña, los reveses parciales mantenian la irritacion en vez de sofocarla, y las autoridades, al anunciarlos, cuidaban de añadir, —«si se tarda en enviar tropas, la insurreccion cundirá hasta »generalizarse.» Pensando contenerla con rigores, publicó Latre, el 20 de abril, un bando en que amenazó á las justicias con grilletes y á los curas con encierros, y hasta con la muerte, si no daban á los comandantes militares, avisos puntuales de los movimientos de las facciones. Pero, atendido el incremento quo estas habian tomado, el terror que inspiraban á unos pueblos y el apoyo mal encubierto que les daban otros, no podian clérigos ni ayuntamientos, abandonados á sí mismos, desplegar una energía de que al punto habrian sido víctimas. Rodeados de riesgos por todas partes, el instinto de su conservacion les obligaba á sortearlos por contemporizaciones.

En la Mancha, Toledo y los confines de estas provincias y de Estremadura y Andalucía, continuaba fermentando

igualmente la antigua levadura de discordia, sin que bastasen á impedirlo la actividad y severidad de los comandantes militares. Orejita, internándose en fin de enero en la Sierra Morena, atrajo sobre sí una columna que, en 1.° de febrero, salió de la Carolina para castigar las atrocidades cometidas por él dos dias antes en las ventas de Cárdenas. El cabecilla atacó y deshizo la columna, fusiló ú hizo huir á los milicianos ó soldados que la componian, amedrentó las poblaciones mas importantes del otro lado de la Sierra y, volviendo luego á sus vertientes septentrionales, se situó desde ellas hasta Ciudad-Real. Las autoridades de esta capital, creyendo privar á los bandidos de harinas y carnes, mandaron que se cerrasen los molinos y se concentrasen los ganados de los habitantes en un estrecho recinto; pero, en vez de hacer daño á la faccion con estas providencias, no produjeron ellas mas que la escasez y carestía del pan en la ciudad, y la muerte y la disminucion de los ganados en los campos; resultando aumentado por uno y otro sacrificio el disgusto de la provincia, vejada ademas por las exacciones y contrariada en sus hábitos por las novedades. El 17 de abril, Jara, Chaleco y la Diosa atacaron el destacamento de Casas de Lerma y le obligaron á huir. Pocos dias despues, (el 10 de mayo) Jara cayó sobre la Retuerta, donde hizo prisioneros cincuenta hombres del provincial de Ecija, con cuyo armamento y vestuario armó y equipó otros tantos hombres de su banda. De las otras del mismo territorio, unas entraron en Urda, el 13, otras en Consuegra, el 23, arrebatando cuanto encontraban y arcabuceando á los milicianos; estas atacaron á Cuerva y San Pablo; aquellas llegaron á amenazar á Mora. Santiago Carrasco, antes indultado, volvió á aparecer

sobre Santa Cruz de Retamar y Casarrubios. Cordlo, despues de cien derrotas, en varias de las cuales se le dió por muerto, se presentó, el 5 de mayo, en la provincia de Madrid y, con su inesperada aparicion, obligó á ponerse en movimiento á los milicianos de Navalcarnero, Méntrida, Chapinería y otras poblaciones hasta Aranjuez. Para hacer mayores los embarazos del capitan general de Madrid, obligado á repartir su atencion en tantos puntos y á tener ademas fija la vista sobre la parte oriental de la provincia de Cuenca, constantemente amenazada por los aragoneses, se aparecieron de repente, en los primeros dias de mayo, en San Martin de Valde-Iglesias, nuevos partidarios procedentes de las provincia de Avila; otros, en Casarrubios, de la de Toledo; otros, en las inmediaciones de Torrelaguna, de la de Guadalajara, y todos á una distancia de solo ocho ú nueve leguas de la capital de la monarquía.

De esta terrible manera protestaba mas de la mitad del reino contra el trastorno á que empujaban sin descanso en Madrid pocas docenas de escolares desalumbrados, instigados á su vez por pocos centenares de hambrientos. De que apenas se contó uno ú otro hombre de importancia en las partidas levantadas en diferentes provincias, se pretendió inferir que el principio que proclamaban sus gefes no tenia raices en el territorio, en vez de inferir que, á repugnar los pueblos la dominacion del príncipe bajo cuya enseña militaban las partidas, se habrian armado todos para esterminarlas, como sucedió durante los diez años últimos del reinado de Fernando. En vez de hacerlo asi, apenas hubo lugar donde ellas no hallasen socorros y simpatías, á pesar de las vejaciones que debian cometer para subsistir y de la

resistencia que, en muchas partes les oponian los milicianos, escitados á ello mas tal vez por sus compromisos que por sus principios. Si no se agregaron á las partidas personas de suposicion, fué porque unas no tenian hábitos de guerra, otras no quisieron esponer sus bienes á la confiscacion ó al secuestro, ni sus familias á los insultos ó á la deportacion, y todos tuvieron á menos asociarse á gavillas, mal compuestas siempre y capitaneadas las mas veces por hombres de estraccion oscura ó de antecedentes poco honrosos.

No sucedió otra cosa, ni se obró de otra manera en la guerra misma de la Independencia, donde, si se esceptua á Porlier y algun otro, los gefes de las guerrillas fueron siempre personas de humilde condicion, sin que apenas figurase en ellas una sola de clase ó de caudal. Pero, entonces como ahora, pocos individuos notables, fuera de los milicianos empleados ó comprometidos por cualquiera otro título, dejaron de contribuir á sus progresos, ya con su inercia sistemática, ya con su tácita aprobacion. Entonces como ahora, fueron perjudicados los intereses, contrariados los hábitos y escarnecidas las creencias de la generalidad. Ahora como entonces, millares de religiosos lanzados de sus claustros y de empleados despojados de sus destinos predicaban la resistencia, ya ostensible ya disfrazada, al gobierno y procuraban interesar, en favor de los que le hacian la guerra en los campos, la mayoría de los habitantes. Ahora mas que entonces, el saqueo era permanente, perpétuo el sacrificio, inminente la deportacion ó el confinamiento, y el ostracismo voluntario el medio único de preservarse del insulto y de la espoliacion. Sin las calamidades ocasionadas por la disputada invasion del territorio y por su ocupacion permanente,

la resistencia de las masas se habria entonces amortiguado poco á poco, como no se habria generalizado ahora, á no aparecer sucesivamente los mismos elementos de disgusto y de oposicion. Mas poderosos debian ser estos ahora que entonces, puesto que, ahora, se desenvolvian á pesar de los medios eficaces de represion de que disponia el gobierno, mientras que, antes, no lo habian hecho sino á favor de las facilidades que á su desarrollo prestaba la presencia de numerosos ejércitos españoles, portugueses é ingleses. Las disposiciones de las provincias del reino en los primeross meses del año de 36 no fueron, pues, muy diferentes de las que mostraron cuando, oprimidas por la invasion estrangera, protestaban por su mala voluntad contra las vejaciones de que eran víctimas. Animados, ahora como entonces, los habitantes todos del deseo de mejorar de condicion, nadie reparaba en los medios que podian proporcionar este beneficio; deploraban los males que causaban las guerrillas, y apenas columbraban, fuera del triunfo de la causa que ellas defendian, elemento alguno de mejora ó de bien estar. Ahora, temian ademas que, en la elevacion de don Cárlos al trono, empezase una nueva era de retroceso y persecuciones; y, resignado cada cual á esta necesidad, se preparaba, por una conducta circunspecta, á preservar su persona y su familia de los peligros de la reaccion.

Pensóse que, en situacion semejante, ningun hombre de importancia seria bastante atrevido para echar sobre sus hombros la pesada carga del poder; y tanto mas justa parecia esta creencia, cuanto que, no omitiendo Mendizabal medio alguno para reconquistar el que, por un falso cálculo, abdicara, era evidente que sus esfuerzos aumentarian las

dificultades que legaba á sus sucesores. Desde el momento en que él vió aceptada una dimision que no habia hecho sino para aterrar á la Gobernadora, puso en movimiento á sus agentes y les mandó solicitar firmas para una esposicion en que debian decretársele de nuevo los honores de la apoteosis y solicitarse su permanencia en el ministerio. Los amaños que algunos periódicos manifestaron haberse empleado en las gestiones practicadas antes con el mismo objeto y los sarcasmos á que dieron lugar sus revelaciones retrajeron á muchos de los que cooperaran á aquellas maniobras, temiendo desacreditarse con su repeticion. No pudiendo, pues, reunir firmas bastantes para que apareciese apoyada la peticion nueva, hubieron de limitarse los amigos del ex-ministro á amenazas, á vociferaciones, á denuestos, con que creyeron desalentar á cuantos aspirasen al mando. Pero ni estos medios limitados, ni la seguridad de estarse combinando otros mas vastos en las tinieblas de los clubs, ni la actividad con que agentes británicos fomentaban la escision, dejando columbrar que la continuacion del favor de su gobierno dependia en parte de la conservacion de Mendizabal, hicieron cejar á la reina, que, firme en su propósito, nombró el 15 á Isturiz ministro de Estado y presidente del Consejo, con encargo de formar un nuevo gabinete. Trató él de desempeñar su comision en el dia mismo, designando para el ministerio de la Guerra al general Seoane, comandante general de la caballería de la Guardia Real; para el de la Gobernacion al prócer duque de Rivas, y para los de Marina y Hacienda á los procuradores Alcalá Galiano y Aguirre Solarte. Vacilóse, sobre la eleccion, para el de Gracia y Justicia, entre el procurador por Cádiz,

Balleza, y el regento de Pamplona, Cortazar, confinado á la sazon de órden de Córdova en Burgos, por resultas de su reciente querella con el baron de Meer; y esta indecision, junta á la ausencia de Seoane y de Aguirre Solarte, presentó por de pronto reducido el gabinete á tres individuos. Para suplir á los ausentes, se encomendó, el 17, el despacho la Guerra al brigadier Soria, y el de Hacienda al director de rentas Egea, que, no siendo próceres ni procuradores, ni contando con clientela, eran poco á propósito para dar consistencia al nuevo ministerio. Casi en el mismo caso se halló el procurador Barrio Ayuso, que, el 18, fué nombrado ministro de Gracia y Justicia.

FIN DEL LIBRO SETIMO.

LIBRO OCTAVO.

Ministerio Isturiz.—Violenta oposicion que encuentra en las Cortes.—Disuélvelas y convoca otras.—Manifiesto de la reina Gobernadora.—Accion de Arlaban.—Viage de Córdova á Madrid.—Tentativas de desórden comprimidas en Málaga, Granada, Cartagena y otros puntos.—Remocion y reemplazo de algunas autoridades militares.—Cabrera en Cantavieja.—Triunfos y reveses de las bandas carlistas de Aragon, Valencia y Cataluña.—Espediciones de Gomez y don Basilio.—Movimientos de Vi lareal en las provincias del Norte.—Actos de indisciplina y síntomas de desorganizacion en el ejército de Córdova.—Pronunciamiento de Málaga.—Asesinatos.—Pronúncianse contra el gobierno varias capitales del Reino.—Revolucion de la Granja.—Proclámase la Constitucion de 1812.—Caida del ministerio Isturiz.

La composicion del nuevo gabinete pareció por de pronto tan estraña que apenas hubo hombre de alguna importancia política que se atreviese á aprobarla. Aun estaba demasiado fresca la memoria del ardor con que Isturiz y Galiano habian provocado en el Estamento la plantificacion de teorías exageradas, para que pudiesen inspirar confianza, elevados al poder. Seoane participaba de la misma exageracion, y la misma se suponia en Egea, á quien, por una anomalía inesplicable, se encargaba suplir al moderado Aguirre Solarte. Tan imposible parecia la conformidad de ideas entre este y su suplente, como que abjurasen de repente las suyas el gefe del ministerio y su nuevo colega el de Marina.

Creíase que, si estos persistian en las que, durante su vida entera, habian sostenido, la variacion de las personas no influiria en la del sistema, ni remediaria ninguno de los males públicos; mientras que, si renegaban su antigua fé política, la acusacion de apostasía desvaneceria el prestigio de que gozaran hasta entonces entre sus correligionarios. En el primer caso, serian vigorosamente hostilizados por el partido conservador; en el segundo, lo serian mas vigorosamente aun por sus antiguos amigos; en uno y otro era muy difícil que pudiesen contar con una clientela capaz de sostenerlos.

Los Estamentos eran el campo de batalla donde debia decidirse la suerte de la combinacion. Ocupárase el de Próceres, en los dias anteriores, en el exámen y aprobacion de la ley de responsabilidad ministerial, y el de Procuradores en la discusion del proyecto de ley electoral, de que se aprobaron sucesivamente muchos artículos, sin otra variacion esencial que la esclusion de los empleados, comprendidos en él entre las capacidades, y la rebaja á nueve mil reales del censo de elegibilidad. El 15, se anunció en este Estamento el nombramiento de Isturiz, y, desde el 16, se pronunció contra él en su seno la violenta oposicion á que debia reducirse por entonces el apoyo ofrecido por el partido Caballero al ministerio saliente, y con la cual se debia suplir la insuficiencia de las otras maniobras empleadas en vano para sostenerlo. Cuarenta y cuatro procuradores firmaron una peticion, proposicion ó propuesta, (pues, entre los autores mismos de aquel documento no hubo conformidad sobre su título) para que la asamblea declarase en el acto:—«1.° Haber cesado, desde el principio

«de la legislatura, las facultades estraordinarias concedidas »al gobierno por el voto de confianza. 2.° Que, en caso de »disolverse las Cortes no se pudiese cobrar contribucion »alguna no votada por ellas. 3.° La nulidad de todo em- »préstito contratado, la anticipacion de fondos obtenida sin »anuencia de las mismas.» Pensóse por estos medios privar al gobierno de todo recurso, imposibilitarle para disolver las Cortes, y forzarle por consiguiente á retirarse delante de una mayoría compacta, decidida á no acceder á ninguna de sus peticiones. La cábala parlamentaria no se limitó á esta hostilidad colectiva, sino que, á pretesto de no haberse recibido en el Estamento la comunicacion oficial de los nombramientos de los nuevos colegas de Isturiz, accidental ó maliciosamente retardada, se ensañó contra Rivas y Galiano, únicos que estaban en Madrid y concurrian á la sesion, acordando que abandonasen el banco ministerial que ocuparan. Por virtud de este acuerdo, Galiano se trasladó á su asiento de procurador, y Rivas, que no lo era, hubo de evacuar la sala, hasta que se subsanó, por la presentacion material de los decretos publicados ya en aquella mañana en la Gaceta de oficio, la pretendida falta de formalidad.

Aunque indignado de este incidente y calculando por él la irritacion que escitaba su elevacion al poder, opuso Isturiz mucha calma á los ataques, se resistió con la ley en la mano á que se tomase en consideracion la proposicion de los cuarenta y cuatro, y defendió con vigor las prerogativas del trono, que ella minaba. Pero ni la dignidad sostenida de su lenguage; ni la indisputable legalidad de sus doctrinas; ni la notoriedad de sus antecedentes, ni

la parcialidad evidente de una oposicion, que atacaba individualmente y en masa á ministros que aun no habian empezado á ejercer su autoridad; ni aun las declaraciones esplícitas de aquellos mismos ministros de que entendian caducado y anulado con respecto á ellos el voto de confianza, de que por tanto prometian no usar; nada en fin, bastó para desarmar la mayoría, que, por noventa y seis votos contra doce, aprobó la hostil proposicion. Abstuviéronse de votar sobre ella los recien separados ministros Mendizabal, Becerra y Heros, y por una contradiccion, que ni aun se haria escusable por el deseo de retardar una escision abierta entre el Estamento y los nuevos ministros, los dos que de ellos eran procuradores (Isturiz y Galiano) votaron en favor de la medida que acababan de combatir. Con esta singular condescendencia, parecieron resignados á que las Cortes continuasen hostilizándolos, y decididos á no emplear contra sus ataques el arma de la disolucion, única que para rechazarlos les dejaba el Estatuto; pues, ¿cómo emplearla cuando por su voto mismo reconocian en los pueblos el derecho de no pagar contribuciones mientras no estuviesen votadas por las Cortes, y declaraban aceptar la anulacion del voto de confianza, que hasta entonces autorizaba su percepcion?

Ni fueron estas solas las particularidades notables de la sesion del 16 de mayo. En ella Olózaga, Landero y Lopez convirtieron casi en cargos formales los rumores que en los anteriores dias circularan sobre la intervencion del marques de Miraflores, el duque de Osuna y otras personas notables en la aceptacion de la renuncia de Mendizabal y sus colegas. Lopez, espresándose en términos mas categóricos que

Olózaga y Landero, no temió decir:—«¿Quién puede haber »influido en el nombramiento de los nuevos ministros? Un »*tercer partido* enemigo del progreso, temeroso de las re- »formas, que goza de los abusos que quisiera perpetuar, »y que acaso se intenta valer de los patriotas mas puros y »acreditados para que, sin conocerlo, sirvan de instrumen- »to á sus miras y á su egoismo... En los dias de la separa- »cion de los antiguos ministros y del nombramiento de los »actuales se han propalado amenazas por personas de cate- »goría y en sitios muy respetables, de hacer intervenir en »nuestras deliberaciones, como en la continuacion ó térmi- »no de nuestra representacion pública, influjos que no re- »conoce el Estatuto, ni se admiten en ningun pais libre.» Lo cual dijo aludiendo á las pláticas pendientes sobre la intervencion francesa, en que el partido moderado, repre- sentado por la mayoría de los Próceres, fundaba su espe- ranza de enfrenar á los exaltados, que componian la mayo- ría de los Procuradores. Galiano rechazó estas indicacio- nes, é Isturiz negó esplícitamente la existencia de tal par- tido. Las declamaciones violentas de sus denunciadores provocaron mas ó menos estrepitosos aplausos en las tri- bunas públicas, al mismo tiempo que mas ó menos violen- tos murmullos las exactas observaciones de Isturiz sobre lo estraño de las hostilidades, dirigidas por anticipacion á su ministerio, y de los medios constitucionales de que se valdria para sostener las atacadas prerogativas de la coro- na. Gritos de befa de la misma tribuna acompañaron tam- bien la vuelta de Galiano desde su asiento de procurador al escaño ministerial, é iguales señales de improbacion ar- rancó el aserto del conde de las Navas, de que los antiguos

ministros no habian dejado sus puestos por órden de la reina, sino por su propia voluntad. La turba que ocupaba las tribunas se hizo asi árbitra del vituperio y de la alabanza, y las pasiones que la agitaban en el llamado santuario de las leyes se ostentaron con mas violencia y descaro al separarse los procuradores, entre los cuales los ministros y algunos de los que se mostraran amigos fueron blanco de amenazas y denuestos. Tales medios de intimidacion reducian la representacion del pais al mismo estado de coaccion y de servidumbre á que acababan de reducir en Zaragoza al tribunal superior de Aragon.

En la sesion del 17, se continuó la discusion de la ley electoral, sin otro incidente grave que la manifestacion hostil de Caballero y otros contra la organizacion del Estamento de Próceres con motivo de la disposicion del artículo 50 del proyecto, que prohibia nombrar los procuradores, y que se adoptó por una mayoría de sesenta y ocho votos contra cuarenta y seis. Pero ni la singular aprobacion que el dia antes dió el ministerio á la peticion de los cuarenta y cuatro, le libró de interpelaciones nuevas. García Carrasco, Lancha, Garnica y Olózaga pidieron esplicaciones sobre contraórdenes que se suponian espedidas para detener la marcha de algunas tropas enviadas á Aragon por el anterior ministerio; sobre un artículo que contra él se habia publicado en el *Jorobado*; sobre la analogía de las doctrinas de los nuevos ministros con las proclamadas por aquel periódico, y que se decia ser las del partido llamado de la Granja, por suponerse formado alli en 1832 durante la enfermedad del rey; y en fin, sobre los recursos con qué contaban ellos para hacer frente á las necesida-

des del servicio. Tambien se les echó en cara su procedencia de la minoría del Estamento, y de esta consideracion se dedujo la consecuencia de que no podian contar con la mayoría en él. Isturiz declaró que el tiempo solamente debia decidir esta cuestion; en órden á recursos, manifestó que, cuando le faltasen, acudiria al Estamento para obtenerlos, desaprobó el artículo del periódico acriminado, declaró no conocer los principios políticos del partido llamado de la Granja, y no tener idea de la contraórden dada á los cuerpos destinados á Aragon. Observóse que sus colegas no tomaron parte en la discusion, de que le dejaron todo el peso.

En la sesion del 18, el procurador Cantero, uno de los mas fuertes jugadores de la Bolsa, interpeló á Isturiz sobre el retroceso que, en las cotizaciones de los dos últimos dias, se habia notado en los fondos públicos, retroceso de que, con evidente exageracion, evaluó las consecuencias en 216 millones, imputando al nuevo ministerio la baja de un ocho p.% en los vales no consolidados y deuda negociable del 5, y de un tres en los otros valores, como si esta baja no hubiese empezado y seguido bajo el ministerio anterior, y como si el recien constituido fuese responsable del estado en que aquel dejaba al reino. Echevarría preguntó si serian pagadas unas letras del ejército, que no lo habian sido, á pesar de estar vencidas desde el 14. Egea eludió la respuesta, alegando que solo desde aquella mañana se hallaba encargado del despacho de Hacienda. Isturiz manifestó que la baja de fondos debia imputarse, mas que á desconfianza del ministerio, cuyas intenciones no habia aun datos para juzgar, al empeño con que anticipadamente se trataba de desacreditarlo; pero, al hacer esta justa vindicacion, cuidó de

halagar á los bolsistas con la seguridad de que, al examinarse los decretos relativos á la deuda, probaria que sus opiniones en la materia no se diferenciaba mucho de las de su antecesor. Este fué al propio tiempo nombrado individuo de la comision estamental encargada de informar sobre aquellos decretos mismos que él espidiera siendo ministro.

El resto de la sesion del 18 se llenó con la discusion de los últimos seis artículos de la ley electoral, que fueron aprobados. Hablando sobre el último, relativo á la representacion de las provincias de Ultramar, combatió Olivan victoriosamente las indicaciones del conde de Donadío y de otros de sus colegas dirigidas á que se uniformasen los derechos políticos de los habitantes de aquellas posesiones con los de la España peninsular. Tratándose de la forma de las elecciones de las provincias exentas, se elevó tambien Heros á consideraciones importantes sobre los fueros de las vascongadas. Becerra, para defender las impolíticas innovaciones que últimamente pretendió introducir en Navarra, sostuvo que aquella provincia y las de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa habian renunciado á sus privilegios por el hecho de aceptar el Estatuto y de enviar sus procuradores al Estamento; como si, bajo el imperio de los fueros provinciales, no hubiesen concurrido antes á las Cortes de Castilla los procuradores de Tolosa, Vitoria y otros pueblos del mismo territorio que tenian voto en ellas.

A pesar de que la formacion de la ley electoral era el objeto principal, si no el único, de la reunion de las Cortes de marzo, las interpelaciones que últimamente se mezclaron en su discusion disminuyeron sobremanera el interés con que al principio se la miraba. Tampoco lo escitaron muy

vivo los debates de la sesion del 19, sobre una peticion de gran número de procuradores, dirigida á que se restableciesen las leyes constitucionales sobre diezmos, mayorazgos y señoríos; aunque la rehabilitacion de aquellas disposiciones fuese el preludio del restablecimiento de todas las que se dictaron en el período constitucional de 1820 á 23. A asegurar el cumplimiento de este designio pareció encaminarse Olózaga, intimando á Isturiz que se esplicase sobre la legalidad y legitimidad de aquel régimen; pero Isturiz, que hasta entonces habia sido su mas impávido sostenedor, rehusó ponerse en tan resbaladizo terreno y entrar en la discusion de las no menos espinosas cuestiones, que la peticion suscitaba. Esta fué aprobada por una inmensa mayoría, en la cual figuraron los ministros anteriores. Menester era que se fundasen grandes esperanzas sobre el efecto de las interpelaciones, para que estas interesasen mas que las cuestiones vitales que coetáneamente se agitaban, y para que, mientras las de mayorazgos, señoríos y diezmos producian apenas una impresion pasagera en el Estamento, la causasen profunda las preguntas que, en la misma sesion, se hicieron á los ministros sobre el envío de tropas á la provincia de Teruel, sobre el de la guarnicion toda de Madrid al ejército del Norte, y sobre los fondos con que se estaba pagando el semestre de la deuda estrangera vencido en mayo. Con estas provocaciones, intempestivas unas, impertinentes y ridículas otras, é inconstitucionales casi todas, se trataba en efecto de fatigar á Isturiz y de obligarle á dejar el puesto ú empeñarle á aceptar las condiciones que le impusiese una mayoría resuelta á hacer del Estamento, por este medio, el centro de accion de todos los poderes públicos.

Isturiz, sin embargo, conocia bien el modo de acabar para siempre con la reputacion facticia de su antecesor, y, con el apoyo que le prestaban sus amigos del Estamento, y fingiendo acceder á los deseos que le indicaban los órganos de la oposicion sistemática, declaró que en breve presentaria al Estamento el cuadro de la situacion del reino. Aterró este anuncio á los defensores de Mendizabal los cuales, conociendo la parte que les cabria en la mengua de que iban aquellas revelaciones á cubrir á la dictadura, trataron de impedirla por el motin. Frustrado este por la actitud enérgica de la guarnicion, la cábala parlamentaria resolvió deshacerse á todo trance del hombre á quien por unanimidad, elevara dos meses antes al sillon de su presidencia. Pero, como los antecedentes mas que equívocos de Caballero, permitian atacarla con ventaja, mientras continuase acaudillada por aquel procurador, determinó ella reunirse bajo la bandera de Carrasco; y congregada en número de sesenta y ocho el dia 20, estendió y firmó en el mismo dia y presentó en el siguiente una proposicion asi concebida:—«Pe»dimos al Estamento se sirva declarar que no obtienen su »confianza los actuales secretarios del despacho.» Aplazada, con gran satisfaccion de los revoltosos apoderados desde temprano de las tribunas públicas, la discusion de un dictámen de la comision electoral, preguntó el presidente si se tomaria en consideracion la peticion. En vano Isturiz hizo leer el artículo del reglamento que á ello se oponia; alegó el derecho que tenia de ser informado con veinte y cuatro horas de anticipacion de las interpelaciones que se tratase de hacerle, y leyó el oficio en que se le anunciaban las materias señaladas para la discusion de aquel dia. La mayoría fir-

mante pasó por encima de todo, y declaró que su peticion se discutiria en seguida. Isturiz protestó contra la infraccion de la ley, y declaró que él y sus colegas no permanecerian en su banco sino para defender las prerogativas de la Corona, si eran atacadas.

La insólita declaracion qae se provocaba fué defendida por Caballero, Alday y Olózaga, como consecuencia de los acuerdos de la sesion del 16, como medio de impedir que se consumase la nueva escision que, contando con el efecto de sus propias instigaciones, aseguraban ellos haber principiado ya en las provincias y como precaucion anticipada contra un ministerio salido de la minoría del Estamento. Lopez esforzó estas consideraciones con el mal efecto que habia producido en la Bolsa el cambio de gabinete, y repitió y aun estendió las insinuaciones que ya hiciera en la sesion del 16 contra el tercer partido, al cual tachó de—«poco decidido por la libertad, y de no haberse acogido al trono »de Isabel II sino por creer que este respetaria todas las »existencias legal ó ilegalmente adquiridas. Este partido,—»añadió,—poderoso, estenso, procuró minar la administra»cion pasada, toleró un escandaloso contrabando; y consintió en que no hubiese ingresos en el erario y en que dejasen de ser batidas muchas veces las facciones para poder »decir que los antiguos ministros eran incapaces de sostener tan grave peso, y que debian sucumbir al descrédito.» Y sospechando sin duda que nadie comprenderia sus alusiones, no hallándose en partido alguno de los que existian» los caractéres que él atribuia al que denunciaba, concluyó con hacer cargo á los ministros de haber sancionado con su voto las precauciones acordadas por el Estamento en la se-

sion del 16 para impedir su disolucion, y rehusado tomar parte en la discusion del 19 sobre el restablecimiento de leyes revolucionarias; proceder que en ambos casos calificó de ardid ingenioso para que no se les pudiese echar en cara que su elevacion al poder habia sido saludada por dos votaciones perdidas.

Varios procuradores impugnaron la peticion, y, aludiendo á alguno de sus autores, recordó Morales las inteligencias secretas que tenia Mirabeau con la corte de Luis XVI, mientras que en público la atacaba con vehemencia y encarnizamiento. Hablando de la oposicion que se hacia á ministros, cuyas opiniones liberales nadie podia desconocer, atribuyóla Castells á deseo de los oponentes de ocupar sus puestos; reveló que á las provincias se habian enviado emisarios encargados de promover alborotos, que por eso se anunciaban como inminentes, y concluyó exhortando á sus colegas á que dejasen obrar al nuevo ministerio antes de pronunciarse contra él. Soria ponderó los peligros de tan indiscretas y apasionadas discusiones. Parejo estrañó que se hostilizase á hombres que, accediendo á los deseos del Estamento, habian ofrecido presentarle en un breve término los presupuestos, que Mendizabal no quiso ó no pudo presentar, y calificó la proposicion de anti-constitucional é injusta. Puesta á votacion fué, sin embargo, aprobada por setenta y nueve votos contra diez y nueve: trece procuradores se abstuvieron de votar.

Esta decision puso de manifiesto al fin el espíritu de la asamblea, que los antecedentes de los mas de sus miembros hicieron presagiar desde que fué conocida su eleccion. Apenas reunidos, revelaron su tendencia por la docilidad con

que se prestaron á autorizar ó disculpar escesos que unánimemente reprobara la opinion pública, y por el poco respeto que mostraron á leyes que juraron guardar. A pesar de ellas fueron aprobados los poderes de Mina, ordenador de un horrible asesinato, y los de Serrano, mandado encausar por su participacion en otros poco menos atroces. Esain, sin haber presentado título alguno que justificase su capacidad, ni aun los poderes que debian probar su mandato; Fernandez Moratin, que no poseia otra renta que la del arriendo amañado de una botica en una isla lejana; Cardero que, á falta de bienes, exhibió unos títulos de deuda, que no eran suyos, y que, aun siéndolos, no representaban sino accidental é insuficientemente la renta exigida por el Estatuto; y Blake, que no tenia la edad exigida por aquella ley orgánica, fueron admitidos á votar como procuradores. Pero el Estamento, atropellando en favor de hombres de doctrinas exageradas las condiciones de su propia existencia, violando las leyes que tenian relacion con su disciplina interior, parecia querer por entonces limitar á ellas sus infracciones, y no destruir las principales garantías del régimen recien establecido. Lisonjeábanse los corifeos de la mayoría con la esperanza de barrenar aquellas leyes, por la mano misma del poder encargado de hacerlas ejecutar, y no se pusieron en hostilidad abierta contra el trono sino cuando vieron á la Gobernadora resistir á las medidas con que indirectamente y por rodeos, se proponian minarlo desde luego, para hundirlo un poco despues. Seguros de que la accesion de aquella princesa á las intimaciones que le hicieron por medio de Rodil y de Mendizabal les permitiria restablecer el régimen proscrito de Cádiz y las leyes promulgadas en el último

período de su duracion, no intentaron rehabilitar las relativas á diezmos, mayorazgos y señoríos, sino cuando la caida de Mendizabal les advirtió de que sus exigencias revolucionarias no prevalecerian sobre los intereses públicos; cuando la elevacion de Isturiz les hizo temer que el trono rehusaria acceder á ellas, y no consentiria en suicidarse. Dispuestos entonces á llevar á cabo sus planes de trastorno, no titubearon ya en atacar la prerogativa real que hasta entonces afectaran respetar, y se decidieron á anularla, declarando que los ministros nombrados por la Gobernadora no obtenian la confianza del Estamento.

Despues de tal declaracion, no tenia el ministerio mas que dos partidos que tomar; el de retirarse, ó el de disolver las Cortes; ambos llenos de inconvenientes y de peligros. Lo primero habria dejado el trono á merced de sus enemigos; lo segundo podria renovar la conflagracion del verano último, y promover el restablecimiento de las juntas. Desde el 14, corria de boca en boca esta amenaza, y, desde el 15, fueron conocidos los pasos que se daban para realizarla. Segun lo denunció oficialmente Castells, habian marchado, en efecto, en aquel dia y los siguientes, para las provincias, emisarios de los clubs, autorizados para disponer de sumas mas ó menos considerables, segun la mayor ó menor importancia de los pueblos donde debian desempeñar su comision. En Madrid, se abonaron durante dos dias á los alborotadores de oficio las dietas de uso (1) y se trabajó la opinion en todos

(1) Sesenta reales á los clubistas de frac ó levita, encargados de dar direccion al movimiento popular; ocho á los ganapanes de chaqueta y palo, encargados de maltratar y asesinar en caso necesario á los designados por los directores del motin; y cuatro á los muchachos que debian formar la comparsa de gritadores.

sentidos. El gobierno, por su parte, cuidó de contraminar estas disposiciones publicando, el 19, en forma de circular un programa (1) fecho el 15, en que declaró su intencion—«de »llevar á cabo la revision prometida de las leyes fundamen»tales; de atender con preferencia á la terminacion de la »guerra civil, auxiliando los medios nacionales por cuantos »pudiesen sacarse de la mayor estension que ofrecia dar al »tratado de la Cuádruple Alianza; de emprender y prose»guir grandes reformas, y de hacer cumplir y respetar las »leyes, reprimiendo con la prevision ó el escarmiento todo »atentado contra ellas.»—Vaga, genérica, y en general irrealizable, pareció en verdad esta manifestacion; pero ella bastó á calmar á muchos liberales, que, no temiendo ya ver comprometidas, por la mudanza del gabinete, las reformas por que suspiraban, rehusaron asociarse á las maniobras de sus correligionarios políticos. Mas aunque esta desmembracion del partido fogoso, aumentada por la actitud vigorosa de la guarnicion de Madrid y por el pronunciamiento de *todos* los amantes del órden, reducidos hasta entonces á consolarse con epígramas de los desastres de la dictadura, frustrase las tentativas de trastorno en la capital de la monarquía, temíase, y con razon, que fuesen mas felices en las de las provincias, donde, por no haber guarniciones y hallarse afiliados á los clubs muchos guardias nacionales, no disponian las autoridades de medios eficaces de represion. Circulares enérgicas espedidas á todas ellas; órdenes para que se trasladasen á puntos no sublevados, en el caso de que no bastasen á impedir ni á señorear el motin; amena-

(1) Véase apéndice número 4 al fin del tomo.

sas, promesas, nada se omitió de lo que podia intimidar ó abatir á los alborotadores, é inspirar á los habitantes tranquilos la confianza en que, á falta de medios materiales, veia el gobierno sus mas inmediatas probabilidades de triunfo.

Por poco que él contase con ellas; por mas que, disueltas las Cortes, reputase imposible el cumplimiento de las condiciones de su programa; por mas que exhausto cual nunca el Erario y devorados anticipadamente sus ténues ingresos ulteriores, fuese demostrada la necesidad de desatender todas las obligaciones ó de cubrirlas por arbitrages ruinosos, el ministerio prefirió correr todos estos riesgos, á dejar el timon del Estado en manos de una oligarquía desconcertada y frenética. El 22, hizo una esposicion (1) á la Gobernadora en que entre otras muchas cosas, dijo:—«El Estamento popular, cediendo á motivos no »conocidos, se ha declarado contra los ministros de V. M., »de un modo que valdria poquísimo, si solo sus personas »hubiesen sido desairadas, pero que importa mucho, cuan»do se atiende á la índole de la oposicion y á los medios »de que se ha servido. Proposiciones no consentidas »por las leyes..,.. peticiones hechas para que sean sus»tituidos á los trámites legales..... otros de naturaleza »singular; y todo esto, hecho en desórden hasta por »parte de los espectadores, ha presentado un espectá»culo doloroso, asi como lleno de escándalos, lleno tambien »de peligros..... Los secretarios del despacho, que ven pe»ligrar el trono y la libertad inseparable del órden, y con

(1) Véase apéndice número 5 al fin del tomo.

»ambos objetos á la nacion entera, no pueden aconsejar á »V. M. que ceda á las pretensiones injustas en sí, mas in- »justas aun por el modo con que son hechas, enlazadas de »necesidad con otras cuya venida es infalible y propias pa- »ra traernos á una contienda encarnizada.» En consecuencia, propuso la disolucion de las Cortes y la convocacion de las revisoras, elegidas en la forma adoptada últimamente por el Estamento de Procuradores. Ni á este ni al de Próceres concurrió aquel dia ninguno de los ministros, y, el 23, leyó en ambos Isturiz el decreto de disolucion, dirigido á hundir tantas esperanzas criminales, y á dar al trono y á la nacion una especie de tregua. Egea, que no convino con sus colegas en la justicia de esta medida, dejó el puesto que interinamente servia Olhaberriague, director de la Caja de Amortizacion, mientras se decidia el propietario Aguirre Solarte, que, desde París, donde á la sazon se hallaba, lo rehusó definitivamente.

La Gobernadora publicó al mismo tiempo un manifiesto (1), en que, despues de enumerar, asi lo que habia hecho para proporcionar al pais todo lo que se le asegurara deberi redundar en su bien, como las hostilidades del Estamento popular, anunció haber tenido motivos poderosos para decidirse á la disolucion de las Cortes, y su intencion de proseguir las reformas legales, de terminar la guerra civil, de proceder á la revision de las leyes fundamentales, por un Estamento elegido del modo mas propio para representar la opinion y el interes general, y de mejorar el crédito público, ocupándose con particular atencion de los intereses

(1) Véase apéndice número 6 al fin del tomo.

ya creados por los decretos sometidos á la revision de los Estamentos en la última legislatura. La Gobernadora concluyó declarando arrojarse en brazos de los españoles, exhortándoles á dejar todo recelo, y manifestando esperarlo todo de su patriotismo y sensatez.

Efectos diferentes produjo este manifiesto, amplificacion vigorosa de aquel en que, en el mismo dia, fundaron los ministros la necesidad de la disolucion de las Cortes. A los que compusieran la mayoría del Estamento popular y á sus adherentes, causó irritacion y despecho; á los que, adulándose con quimeras, esperaban bienes inmediatos de la revision del Estatuto, inspiró satisfaccion y confianza. Los que, lanzados en aventuradas operaciones de bolsa, soñaban solo en realizar los beneficios con que aturdidamente se halagaran, creyeron deber aguardar el cumplimiento de promesas que, aunque no bastante categóricas, se miraron en verdad como favorables á los tenedores de papel del Estado. Aquellos á quienes ni deslumbraban las teorías políticas, ni escitaban los intereses de bolsa, ni ocasionaba humillacion ó perjuicio la repentina disolucion de las Cortes, vieron en la promesa de convocar las nuevas con arreglo al proyecto de ley electoral recien votado por los Procuradores, un acto de ilegalidad, ya en el hecho de anularse por una real órden la ley electoral vigente, ya en la sustitucion de un sistema de elecciones, no discutido por los próceres, ni aun aprobado totalmente en el otro Estamento, donde aun estaba pendiente el exámen de muchas adiciones, tomadas por él en consideracion. Vieron asimismo en la especie de sancion prometida á los decretos de la dictadura sobre la suerte de la deuda y de sus hipotecas, un atentado

á los derechos de los cuerpos colegisladores, en cuyo seno habian algunos de sus individuos reclamado enérgicamente contra los inconvenientes y peligros de la ejecucion de aquellas medidas. Vieron, en fin, en la promesa de terminar la guerra civil, una baladronada semejante á la de Mendizabal, tanto mas irrealizable ahora, cuanto mas escasos eran los recursos nacionales, y mayor la seguridad de no poderse contar con la cooperacion francesa, últimamente rehusada en los términos mas positivos. Pero, bien que estas consideraciones no permitiesen á los amigos del órden fundar grandes esperanzas en el programa del nuevo gabinete, todavía no le recibieron mal, y, mirándole como un padron levantado entre el desconcierto y el órden, se manifestaron dispuestos á escusar ilegalidades momentáneas en favor del restablecimiento definitivo del régimen legal.

Fiel á sus promesas, publicó (el 26) el ministerio un decreto del 24, por el cual se convocaron para el 24 de agosto las nuevas Cortes llamadas á revisar el Estatuto, de acuerdo con el trono, y á despachar los negocios propios de las legislaturas ordinarias. Acompañó al decreto de convocacion la nueva ley electoral, por la cual se debian nombrar doscientos cincuenta y ocho procuradores, en lugar de los ciento ochenta que existian. Observóse que, atendidos los trámites de dividir las provincias en partidos á juicio de las diputaciones provinciales, de formar listas de mayores contribuyentes y capacidades; de publicarlas en las capitales y volverlas á los distritos, con las demas formalidades complicadas y dilatorias que exigia la nueva ley, era demasiado breve el plazo fijado para la reunion; pero, vista la impaciencia con que esta se deseaba, no quisieron los minis-

tros dar márgen á la resistencia con la dilacion, ni dejar con ella pretestos para que se dudase de la sinceridad de sus intenciones. A virtud de una esposicion que hicieron á la reina el 28, se espidió, pues, un decreto de la misma fecha, por el cual se previno que las listas electorales, que debian formarse por las diputaciones provinciales, quedasen concluidas y espuestas al público el 25 de junio, desde cuyo dia hasta el 10 de julio debian establecerse los recursos á que ellas diesen lugar; que se hiciesen las elecciones del 13 al 15 del mismo mes, y el 23 el escrutinio de los votos y demas operaciones subsiguientes; y que, en el caso de no resultar eleccion de uno ú mas diputados, se procediese nuevamente á ella antes del dia 31. Confiados los autores de estas disposiciones en la favorable impresion que en la mayoría del partido liberal debian ellas producir, separaron de sus empleos á diez y siete de los procuradores que se les habian mostrado hostiles, y entre ellos al famoso Cardero, que, de teniente de un regimiento de infantería, habia subido, por un ataque á mano armada contra el gobierno, á los escaños de la representacion nacional.

Esta actitud enérgica no podia, sin embargo, mantenerse sino en cuanto la opinion de las provincias desguarnecidas se pronunciase tan abiertamente en favor del ministerio, como lo hacia la de Madrid, apoyada por una guarnicion numerosa; pero esto no era permitido esperarlo, al ver como se movian los agentes de Mendizabal, despachados de la capital para promover la escision á todo trance. Creyóse con razon que solo podrian frustrarse definitivamente sus tentativas, si, realizando Córdova las esperanzas que habia hecho concebir por sus recientes anuncios de Miranda, diese

un golpe decisivo á los carlistas situados al Norte de Vitoria, y favoreciese con él los movimientos que Bernelle y Evans podrian hacer en tal caso sobre el flanco izquierdo y la retaguardia de Eguía. Por su parte Córdova se vió tambien obligado á justificar la confianza que habia querido inspirar, y tanto mas cuanto que, habiendo ayudado á la caida de Mendizabal, tenia un interes personal en que no surtiesen efecto las maniobras que se empleaban para volverlo á levantar. De estas se tentaron algunas en el mismo cuartel general, donde, llegada la noticia de la remocion de aquel ministerio, se empezaron á oir contra sus sucesores murmullos que la indisciplina de algunos cuerpos y los antecedentes sospechosos de muchos oficiales hicieron mirar como precursores de alguna esplosion. Córdova conoció que nada contribuiria mas eficazmente á evitarla que un movimiento hácia adelante y, desde el 18 de mayo, tomó medidas para verificarlo.

El 21, salió de Vitoria por el camino de Francia con una gruesa division, mientras lo verificaba Espartero por el de Navarra con otra, componiendo entre ambas la fuerza de diez y ocho mil hombres. Desde la carretera, torció Córdova á su derecha, y, despues de hacer un reconocimiento sobre Guevara, se encaminó á Salvatierra, dorde se situó sin oposicion el mismo dia, como lo hizo Espartero en Alegría y los pueblos inmediatos. El 22 se reunieron los dos cuerpos, y continuaron su marcha hácia Galarreta y Zalduendo, apoderándose el general en gefe en persona del primero de dichos pueblos, trepando Espartero por entre peñascos inaccesibles hasta las cimas del Aralaz, y ocupando otra columna á Araya, donde fué destruida la fábrica de pólvora;

todo ello, á pesar de las maniobras y esfuerzos del general carlista Villareal y su segundo Latorre, que en uno de aquellos reencuentros salió herido. El 23, Eguía, temiendo que los cristinos se dirigiesen al importante punto de Oñate, se trasladó á él, situando parte de sus tropas en los bosques de Aranzazu, y cubriendo con las demas las avenidas de San Adrian y el puerto de Arriola. Córdova, juzgando, por las dificultades que hubo de superar para ocupar algunas de las crestas de aquella vasta cordillera, las que tendria que vencer para penetrar hasta Oñate, prefirió correrse á su izquierda, envolver con este movimiento las líneas de Arlaban, y obligar á los carlistas á abandonarlas. Asi lo hizo y, acampando aquella noche en las alturas de Elguea y Salinas, se descolgó en la mañana del 24 sobre este último pueblo.

Informado Eguía, adelantó á él tres columnas á las órdenes de Iturralde, Gomez y Guibelalde, hizo maniobrar los cuerpos de Veamurguia, de Goiri y de Sanz, que, herido Iturralde, tomo el mando de su brigada, y empeñó un combate vigoroso. Sostúvole Córdova el tiempo que estimó necesario para que Espartero se situase convenientemente á su izquierda, y, hecho esto, abandonó él á Salinas y se replegó sobre las mismas líneas carlistas de Arlaban, cuyas fortificaciones habian empezado á destruir desde aquella mañana dos compañías de cazadores destacadas por él con este objeto. Para que no se completase su comenzada demolicion, ó para probar que no habia disminuido los brios carlistas la rápida incursion de los cristinos en su territorio, Villareal atacó por la tarde la derecha de aquellas mismas posiciones; mas, aunque tres veces subieron sus

soldados hasta la cumbre, fueron rechazados otras tantas por los del brigadier Escalera que la cubrian. Por el encarnizamiento del ataque prolongado hasta las diez de la noche, fué fácil á Córdova preveer que al dia siguiente se renovaria, y en consecuencia tomó el 25 la ruta de Villareal de Alava, con el fin de completar, por la destruccion de sus fortificaciones, la de la línea toda que estendia hasta allí desde Guevara. Verificólo sin estorbo, habiéndose retirado á su llegada el batallon vizcaino que guarnecia aquel punto, y, concluida la operacion, hizo retirar sus tropas, en el mismo dia y el siguiente, á sus antiguos acantonamientos.

Tal fué el resultado de movimientos anunciados con estrépito muchos dias antes, proclamados como decisivos durante su ejecucion, y presentados á España y á Europa como resultado de combinaciones profundas de parte de los generales, y como testimonio irrecusable de heroismo de parte del ejército.—«Las águilas,-decia Córdova en una proclama del 27,-volaban mas bajas que las cimas de los puertos de Aranzazu y San Adrian..... fuísteis mas arriba que las nieves de mayo, tan alto como irá un dia la fama de vuestro esfuerzo.» Y todas las ventajas de este esfuerzo se redujeron á demoler unas malas fortificaciones, que, desde el dia siguiente empezaron los carlistas á reparar con nuevo ardor. Perdieron los cristinos en aquella correría mil y quinientos hombres, y entre ellos algunos oficiales de mérito, de los cuales fué gravemente herido el brigadier O-Donell. Los carlistas, atendidas las ventajas de sus posiciones sobre montañas de que conocian perfectamente las trochas y los abrigos, tuvieron una pérdida menor, aunque salieron heridos los generales Iturralde y Latorre y el

brigadier Elío. Los pueblos de Salinas, Arriola, Gordoa y Galarreta fueron entrados á saqueo, talados sus campos y robados sus ganados. Villareal de Alava fué incendiada y mas de ciento de sus casas devoradas por las llamas. La exasperacion que produjeron estos y otros daños cometidos en aquella campaña de cinco dias, habria sido el único fruto que de ella cogiese la causa de la reina, si la pompa de los boletines de sus generales, no hubiese empeñado á Evans á una operacion de mas importancia.

Desde el 5, habia este general hecho trabajar sin descanso en la fortificacion de varios puntos delante de San Sebastian. Instruido, el 26, de haberse Córdova adelantado hasta Salinas, determinó aprovechar la ocasion que se le presentaba, y, el 28, salió de la capital de Guipúzcoa sobre Pasages, haciendo otro tanto al mismo tiempo los vapores ingleses Fénix, Salamandra, Cometa y Corza á las órdenes de lord Hay, y, á las del brigadier Primo de Rivera, los vapores españoles Isabel II, Reina Gobernadora y Mazepa, con treinta trincaduras y lanchas armadas, destinadas á auxiliar los desembarcos y trasportes. Un cuerpo español mandado por Jáuregui, compuesto de dos columnas á las órdenes de los coroneles Van-halen y Araoz; dos regimientos ingleses á las de los coroneles Chichester y Fitzgerald, y el batallon de la marina real británica á las del mayor Owen, formando entre todos una fuerza de cinco mil hombres, sostenida por treinta piezas de artillería, se adelantaron sobre el Urrumea y atacaron las posiciones carlistas en la orilla derecha, vadeando aquel rio algunos de los cuerpos, mientras que sobre él se echaba un puente para pasar la artillería. En breve, un batallon de Zaragoza coronó las alturas que

dominan las bahías y, despreciando el fuego del castillo que defiende su entrada, penetró en ella al mismo tiempo la escuadrilla, cuyos marineros se unieron á las tropas de tierra para desalojar á los carlistas de las posiciones que sucesivamente ocuparon. Ya se disponia á atacar el castillo por mar y tierra, cuando su guarnicion, enterada de la suerte que le aguardaba, lo abandonó, y en él cuatro piezas de artillería y mucha pólvora y municiones. En la bahía quedó igualmente una trincadura armada, de que se apoderaron los vencedores. Asi se verificó en pocas horas la ocupacion de aquel punto importante, que permitió á los ingleses estender sus tropas, antes apiñadas en un recinto estrecho, les facilitó medios de abastecerse de provisiones frescas, los desembarazó para movimientos ulteriores, y sobre todo para amenazar mas de cerca y con mas ventaja á Fuenterrabía, Oyarzun é Irun, y proporcionó abrigo y seguridad á sus buques.

Algunos de la marina francesa que ocupaban la bahía al entrar en ella los ingleses, embarazaron las operaciones de estos, situándose delante del castillo, y estorbándoles por su interposicion dirigir sus fuegos contra él. Esta circunstancia, que por de pronto se interpretó como un apoyo dado á los carlistas, habria mantenido un resentimiento, que muchos se esforzaban á promover, si no lo calmase luego un acto enérgico de la autoridad militar de Bayona, que dió á la cooperacion de la Francia en favor de la causa de la reina una latitud con que hasta entonces nadie se habia atrevido á contar. El 13, mientras que cinco batallones de Iturriza atacaban las alturas de Ayete y las posiciones contiguas, pegaban fuego á uno de los puntos fortificados de

que se apoderaran, y ponian en movimiento todas las fuerzas que guarnecian la línea anglo-hispana delante de San Sebastian y Pasages, Soroa, comandante de Irun, hizo bajar por el Vidasoa dos barcos grandes chatos unidos con tablones en forma de balsa, sobre la cual se plantó una batería cubierta con algunas sacas de lana. Amarróse esta máquina á uno de los ojos del puente de Behovia, desde donde se trató de demoler el fortin cristino, sin que las balas pudiesen llegar al territorio francés. Pero esta precaucion, encaminada á quitar todo motivo de intervencion á las autoridades de la orilla derecha, no impidió que estas se inquietasen, y Harispe dió órden al general Nogués para destruir la batería flotante á cañonazos y apoderarse de las barcas. Verificóse en seguida lo primero, y para lo segundo no se titubeó en enviar á las aguas españolas un destacamento francés, que trasladó el maderámen á la orilla opuesta, evitando asi la demolicion de la cabeza del puente, y proporcionando con su conservacion un apoyo ulterior á las operaciones que los anglo-hispanos pudiesen tentar sobre el rio. Asi, en el espacio de tres dias, la cooperacion inglesa y francesa se mostró mas decidida y eficaz que jamás lo habia sido desde el principio de la guerra.

Sin aguardar estos resultados, con que probablemente contaba, Córdova, ufano con su correría por las montañas y con la demolicion de las líneas de Arlaban, determinó trasladarse á Madrid, á dar á sus amigos del nuevo ministerio el apoyo de su presencia y el prestigio de su nombre. Llegó alli el 30 en efecto, dando lugar su inesperada aparicion á conjeturas varias segun las opiniones de los que la juzgaron. Los que en sus últimas victorias no vieron sino una

estéril série de escaramuzas sangrientas, creyeron que Córdova habia emprendido su viage para ahogar las reconvenciones á que podria esponerle su insignificante resultado. De los que creyeron gloriosos é importantes los combates del 21 al 25, unos pensaron que abandonaba el ejército para recibir en la capital los honores del triunfo, otros para solicitar los socorros de que su ejército carecia; quien le suponia la intencion de hacerse duque, quien la de trocar el comprometido mando del ejército por el ministerio de la Guerra ó por la embajada de París. Pero á todos sin escepcion parecio estraño que un general abandonase su ejército en el momento de haberle lanzado á combates que, renovándose, podian resolverse en descalabros, y dejado sobre todo fomentar en su seno la levadura de discordia que le agitaba. Su llegada á Madrid produjo, sobre todo en la Bolsa, mala impresion, aunque serenatas, festines y elogios de los amigos del nuevo ministerio diesen indicios de una satisfaccion que parecia general.

Como quiera que sea, su espedicion á Salinas y Villareal ejerció una influencia saludable en las demas provincias del reino, é impidió por de pronto la consumacion de los planes de trastorno que en algunas de ellas se meditaban. Solo se pronunció una escision momentánea en Málaga, donde, llegado en la mañana del 26 el decreto de la disolucion de las Cortes, se agitaron mas los ánimos, ya alterados por el anuncio anterior de la separacion de Mendizabal. Por la tarde se verificó la esplosion, y al toque de generala se reunió la guardia nacional, desde cuyas filas se intimó á las autoridades la órden de—«formar una junta po»pular, en quien se depositase el poder supremo, hasta que

»la reina reinstalase el anterior ministerio, ú nombrase otro »que tuviese la confianza de la nacion.» A media noche fueron en efecto designados los individuos de la nueva junta, que, el 27, quedó instalada. Al punto, los autores del movimiento exigieron que, para hacer frente á los gastos de la emancipacion de la provincia, se impusiesen fuertes contribuciones á algunos de los mas ricos comerciantes de la ciudad, tachados de *fusionarios*, *estatutistas* y *retrógrados*. Advertidos estos del riesgo que corrian, se reunieron para conjurarlo, con otros sugetos de influencia y de caudal, y, coincidiendo las gestiones que al efecto se practicaron con la noticia que llegó el 28 de las ventajas últimamente obtenidas por Córdova, la nueva junta se disolvió por sí misma á las cuarenta y ocho horas de su instalacion, no sin declararse—«muy satisfecha del singular comportamiento de los ma»lagueños.» En Granada se manifestaron asimismo síntomas de una rebelion, que las noticias del instantáneo desenlace de la farsa de Málaga sofocaron en breve, no, empero, sin que tuviesen lugar algunos atentados contra ex-voluntarios realistas, y otros individuos tachados de desafectos.

Mas graves fueron los escesos cometidos en Cartagena, durante siete dias consecutivos por el populacho desenfrenado, capitaneado por dos oficiales de la guarnicion. A pretesto de haberse decretado el 16 la prision de algunos individuos comprometidos por las revelaciones de una carta interceptada, se arremolinaron unos cuantos perdidos, y empezando por el asesinato de un sospechado de carlista, alborotaron la ciudad y se entregaron á horribles venganzas. El 20, se hizo general el motin y, despues de sacrificar á indefensos eclesiásticos, la chusma se dirigió á la cárcel, don-

de habria acabado con todos los presos, sin la oficiosa intervencion de algunos hombres de bien. El 21, se reunieron las autoridades y, dóciles segun uso á las intimaciones de los revoltoses, acordaron que la guardia nacional señalase las personas sospechosas de desafeccion que, por via de transaccion ofrecieron deportar á Ceuta. La milicia designó, en efecto, cincuenta y dos, y entre ellas algunas autoridades y gefes de marina que, presos en la noche, fueron embarcados al dia siguiente para el lugar de su confinacion, sin que esta indigna condescendencia impidiese la continuacion de los asesinatos. Animados sus autores por la impunidad, vomitaban ya amenazas contra varios liberales moderados, y se disponian á ejecutarlas, cuando estos, haciendo, para evitar el peligro propio, lo que no osaron emprender para atajar el daño público, se reunieron y cayeron, el 23, sobre los principales delincuentes, que condujeron presos, en número de cuarenta, al cuartel de confinados. El gobernador O-Daly, no teniendo valor para hacerlos juzgar, se contentó con mandar embarcarlos para Cádiz y, solo despues de su partida, creó por la forma una comision militar que, alejados los principales reos, no tenia con quien ejercitar su severidad tardía é inútil. La tragedia concluyó con una alocucion del mismo gefe, en la cual, segun uso, se dió las gracias á la *benemérita* guardia nacional que, durante una semana, toleró, si no aumentó tan deplorables escesos.

Informado de ellos, el gobierno desaprobó la traslacion de los asesinos á Cádiz, mandó que volviesen á Cartagena para ser alli juzgados con arreglo á las leyes, y separó al general O-Daly del mando de esta plaza, que confió al con-

de de Mirasol, con encargo de formar un consejo de guerra que debia entender del castigo de aquellos crímenes. Del gobierno militar de Málaga fué separado asimismo el coronel Bray que, designado por Torrijos para desempeñarlo, cuando este general hizo á aquel pais la espedicion en que pereció, no habia tomado posesion hasta el mismo 27 de mayo, en que fué instalada la última junta revolucionaria. El brigadier San Just fué nombrado para reemplazarle, y se confió al mismo tiempo el gobierno civil al conde del Donadio. Removióse en fin, de la capitanía general de Granada al general Quiroga, que, aunque pronunciado contra las alteraciones de esta ciudad y de la de Málaga, no se mostró tan vigoroso como correspondia á las intenciones del ministerio, y se encargó aquel mando importante al general Lopez Baños, á la sazon gobernador de Cádiz. Por la remocion de aquellas autoridades, manifestó el gobierno el propósito de mantener á todo trance la tranquilidad y el imperio de las leyes; pero, el carácter y los antecedentes de casi todas las personas que designó para reemplazar á los removidos, no inspiraron gran confianza, pues, progresistas eran Lopez Baños, uno de los gefes de la revolucion de 1820, San Just hijo del famoso convencional francés de este nombre, y Donadío que, presidente poco antes de la junta rebelde de Andújar, acababa de lanzarse en el partido de Isturiz. Por estos medios creyó el ministerio desarmar toda la oposicion liberal, y en particular la de las sociedades secretas, á que pertenecian los recien nombrados, y no se reputó ilusoria esta esperanza al ver cuan generalmente se malograron todos los esfuerzos hechos por los partidarios de Mendizabal en las provincias. Zaragoza misma, donde mas que en ninguna parte

existian poderosos elementos de conflagracion, hubo de resignarse á obedecer á un ministerio que no presentaba flanco por donde pudiese atacarlo con ventaja fraccion alguna del partido liberal. Asi, en quince dias, pareció asegurado el poder del gabinete Isturiz, tan obstinadamente combatido en los primeros dias de su formacion.

No tardó, empero, muchos en verse de nuevo envuelto en conflictos de mas trascendencia y en peligros todavía mas difíciles de conjurar. En tanto que, en las provincias, no sin mucha agitacion y con un carácter reconocidamente hostil al recien instalado gabinete, á quien llamaban reaccionario los apóstoles del progreso, se trabajaba por una y otra parte para la próxima eleccion de procuradores encargados de revisar el Estatuto Real, ocupábase el gobierno en preparar el proyecto de Constitucion que, acordado que fuese por el Consejo de Ministros, debia ser presentado para su aprobacion á las futuras Cortes.

No sin dolor contemplaban las masas pacíficas é inertes el peligro con que á todas horas amenazaban su reposo las audaces provocaciones y las siempre crecientes exigencias del partido ultra-liberal que á nada menos aspiraba que á ver restablecida la Constitucion de 1812, y, aterradas, empezaban á recordar como una especie de bien perdido la paz que, en los últimos años del absolutismo de Fernando VII, disfrutara la nacion.

Lucha terrible preparaban al gobierno los hombres del progreso en el palenque electoral. En el de la guerra á mano armada, si bien nada acaeció que en su pronta terminacion pudiese ejercer influencia alguna decisiva, habian, desde el advenimiento al poder de Isturiz y consortes, to-

mado las cosas un aspecto algo menos desconsolador. La fortuna, decididamente adversa á las armas cristinas en los primeros meses de 1836, templó por un momento sus rigores para con ellas, y, ya que no se les mostrase completamente propicia, les permitió á lo menos alcanzar en los meses de mayo y junio, á trueque de alguno que otro reves, alguna que otra ventaja.

Los esfuerzos hechos en aquel tiempo por Eguia para romper la línea del Vidasoa y apoderarse de algunos de sus puntos fortificados se habian estrellado contra la enérgica actitud de numerosos batallones de línea cristinos y de auxiliares ingleses, poderosamente apoyados unos y otros por los movimientos de la marina británica y las demostraciones favorables de las autoridades francesas. Algunos regimientos, oportunamente colocados por ellas á la orilla derecha del rio, impidieron mas de una vez á los carlistas hacer uso de las baterías flotantes con que se aprestaban á atacar tal ó cual punto de la línea. Limitado á esta impo nente defensiva y á algunos paseos militares de Hernani á San Sebastian, ó de esta ciudad á Pasages, nada, durante la ausencia de Córdova, emprendió el ejército á cuya cabeza, regresado de su viage á Madrid y proyectando una espedicion á Navarra, se hallaba aquel general en Vitoria el dia 20 de junio.

Bandas carlistas continuaban infestando varias provincias de España. Cabrera, instalado en Cantavieja, combinaba planes de conquista para cuya realizacion estaba haciendo fundir unas piezas de artillería con que atacar los pequeños fuertes que todavía ocupaban por allí las tropas de la reina. Estableciendo, entretanto, relaciones y manten-

niendo inteligencias secretas con los gefes ó las guarniciones de la mayor parte de estos fuertes y aun con los de algunas plazas de mas consideracion, creíase el audaz tortosino seguro de llegar por un medio ú otro á hacerse antes de mucho dueño de todo el pais; pero forjábase en esta parte mas de una quimérica ilusion, de que fué consecuencia mas de un triste desengaño. En Morella, por ejemplo, pactados ya con parte de la guarnicion cristina el asesinato del gobernador y la entrega de la plaza, se descubrió la trama y se frustró el intento.

Afligido, pero no desalentado, del mal éxito de esta empresa, púsose el gefe carlista á revolver en su mente los medios de acometer otras. Entanto, pues, que sus gentes trabajaban con ardor en las fortificaciones empezadas en el Martinete, ordenaba ó emprendia él por otra parte movimientos ó escursiones con el objeto de distraer la atencion de las tropas de la reina y perpetuar, ya que otra cosa no pudiese, el estado de alarma, de diseminacion y de incesante fatiga corporal en que las tenian las reiteradas agresiones y la incesante movilidad de un enemigo, que á duras penas les era dado alcanzar de tarde en tarde. En conformidad de este plan, corrióse por aquellos dias el Serrador á la provincia de Cuenca, en tanto que, por el territorio de Bañon, iba Quilez recogiendo municiones y efectos de toda clase, con que abastecer los grandes depósitos que, en aquellos montes, donde acaso seria forzoso pasar el invierno, se habia propuesto formar la previsora actividad de Cabrera.

En el distrito de Daroca, operaba á la sazon el coronel don Francisco Valdés, comandante general de la provincia

de Soria, con encargo de proteger el pais que media entre aquella villa y Teruel, y de observar de cerca al enemigo, evitando, sin embargo, todo encuentro que pudiese acarrearle sérios compromisos. No creyendo tener nada que temer en esta parte, y deseoso por otra de poner coto á las exacciones de Quilez, emprendió Valdés su marcha hácia Calamocha, donde pernoctó el dia 30 de mayo; é, informado allí de que la faccion, en cuyo seguimiento iba, ocupaba, en fuerza de mil y doscientos infantes y doscientos caballos, el pueblo de Bañon, tomó al dia siguiente, por Villarejo, el camino de aquel punto, donde dió en efecto con ella y, atacándola inesperadamente en la mañana del 31, le hizo muchos prisioneros y le cogió buena parte de su material de guerra. La victoria de Valdés y la derrota de Quilez parecian ya completas: mas como este último, en su retirada, tuviese cuidado de atraer al gefe cristino á parage de donde fuese difícil la salida, y como á reforzar al carlista viniesen á poco Cabrera y el Serrador con fuerzas considerables, resultó que, envuelta y destrozada, huyó la columna de Valdés, dejando en poder del enemigo quinientos prisioneros y tendido en el campo buen número de sus soldados.

Poco mejor librada salió algunos dias despues otra columna de mil y quinientos hombres que, al mando del coronel Iriarte, despues de haber con buen éxito destruido las obras de fortificacion empezadas por Cabrera en la Cénia, salió (el 17) de Ulldecona, con ánimo de perseguir las bandas que, asolándolo, recorrian el territorio de Tortosa. Sorprendida por Cabrera, solo al espíritu de su gefe debió aquella columna no ser completamente deshecha, si bien,

obligada á replegarse sobre Amposta, perdió en el camino mas de cien hombres.

Por el confin occidental de Cataluña, corriéronse al Alto Aragon, con la mira sin duda de influir en el espíritu público, evidentemente favorable allí á la causa de la reina, los cabecillas Torres y Mombiola. No consiguieron su intento; antes bien, convencidos muy pronto de la inutilidad de sus esfuerzos trataron de regresar á Cataluña. Mas como, al llegar á sus fronteras, se viesen detenidos en su marcha por tropas de la brigada de Gurrea, al paso que vivamente perseguidos por varios destacamentos de línea y de nacionales del pais, hubieron de pensar sériamente en refugiarse en Navarra. Contramarchando, pues, llegaron las bandas que ellos capitaneaban á Carvas y á Sieso, donde, embestidas por el comandante de la Guardia Real, don José Orive, y por los nacionales del valle de Serrablo, fueron completamente derrotados, con mucha pérdida en muertos, heridos y prisioneros, siendo de estos últimos los dos cabecillas.

Igual suerte cupo por aquellos dias á Borges en Cataluña. Atacado por la sesta division de aquel Principado al mando del coronel Niubó, vió deshecha su hueste; y, preso con los treinta hombres que le servian de escolta, fué conducido á Villanueva de Meyá. Sebastian atacó á Tristany, el dia 22 de junio, y en el encuentro perdió la vida el cabecilla Degollat. Por entonces tambien tuvieron lugar en el Principado otras acciones, cuyo resultado, ora favorable ora adverso á las armas de la reina, en nada contribuyó á mejorar una situacion que, por el mero hecho de prolongarse indefinidamente, empeoraba en realidad.

La brigada carlista que, en la parte de Aragon lindante con la provincia de Cuenca, capitaneaban el fraile Esperanza y el guerrillero Peinado, era observada por una columna que, á las órdenes del gefe cristino Lopez, recorria el territorio de Albarracin y Teruel desde Rubielos á Moya y desde las crestas de la sierra de Molina hasta el confin occidental de la provincia de Valencia. A operar en este mismo territorio llegaron por aquellos dias, persiguiendo á Quilez, el general Rotten que, el 20 de junio, se hallaba en Camarillas y el 21 en Teruel, y el coronel Narvaez recientemente destacado de Navarra al frente de una de las mas aguerridas brigadas del ejército del Norte. El total de las fuerzas que á estos dos gefes acompañaban ascendia á cinco mil y quinientos infantes y quinientos caballos.

Sin perder de vista el plan de que en gran parte dependia el buen éxito de sus futuras operaciones, varias bandas aragonesas, reunidas en una columna que apenas contaria doscientas plazas, dieron á Morella, en los últimos dias de junio, repetidos ataques, sin otro resultado que molestar á su guarnicion y causarle algunas bajas. Con no mejor éxito, otras bandas dirigidas por Peinado embistieron luego á Cirat, cuyas puertas les cerró la guardia nacional, y á Calig, donde fueron sorprendidas y escarmentadas por algunas fuerzas de tropa y de nacionales que, de Benicarló, con su comandante de armas á la cabeza, acudieron sin demora. Y este mismo, con corta diferencia, fué el resultado del cerco que, con tres mil infantes, cuatrocientos caballos y dos piezas de las recien fundidas en Cantavieja, tuvieron puesto los carlistas por espacio de algunos dias á los muros de Gandesa. Destruidas ya las obras de fortificacion y agota-

dos los medios de prolongar su desesperada resistencia, resuelven los sitiados hacer una salida. Cien valientes, mandados por el capitan de nacionales de Batea, se dirigen con silencio y en buen órden al barranco donde estaba oculta la fuerza carlista que debia dar el asalto; la sorprenden, le matan á la primera descarga algunos hombres, y, obligados los demas á salir de aquel parage, sufren, al efectuarlo atropelladamente, el fuego de una de las baterías de la plaza y, á consecuencia de ello, una pérdida considerable. Al dia siguiente (9 de julio) reiteró Cabrera sus demostraciones contra la plaza; pero, convencido por último de la inutilidad de sus esfuerzos, al paso que sabedor ó temeroso de la aproximacion del general Rotten, levantó el sitio, y, despechado del mal éxito de su tentativa, y afligido por la pérdida de algunos de sus mas apreciados oficiales, retiróse por el camino de Bot á los puertos de Beceite.

Perseguida, entretanto, por el general en gefe del ejército del centro, la division de Quilez, que, huyendo, se enderezaba tambien á aquellas inaccesibles guaridas, tomó, para ocultar su verdadera direccion, el camino de Cantavieja, llevando tras sí á la primera brigada de aquella division mandada por Narvaez, recientemente promovido, en premio de buenos servicios, al grado de brigadier. Con la segunda, situóse Montes convenientemente para observar al enemigo, interin llegaba la artillería necesaria para embestir á Cantavieja, á cuya posesion daba el general en gefe del ejército del centro toda la importancia que real y verdaderamente tenia.

En Laball de Oxó, sabe entretanto Grases, comandante general del distrito de Castellon de la Plana, que, con dos

mil y quinientos infantes, mas de doscientos caballos, y un inmenso botin, producto de sus recientes exacciones, se halla el Serrador acantonado hace unos dias en Alfara, Algar y Sot. Sin perder un momento, pónese Grases en marcha hácia estos pueblos que, á la noticia de acercarse tropas de la reina, evacuan los carlistas; y de alli, dirigiéndose estos á Soneja, dan á las llamas la poblacion, las mieses ya acopiadas en las eras y las no segadas aun; todo ello en presencia de la division cristina, que no tardó en castigar aquel acto de vandalismo. Creyéndose fuera del alcance de la division de Grases, y cegado ademas por el humo del incendio que por aquellos campos se estendia, no sospechaba el Serrador ser por entonces atacado, y, tranquilo en esta confianza, entregábase y dejaba á sus tropas entregarse al descanso de que tanta falta tenian, cuando hé aqui que, despues de posesionarse de las alturas circunvecinas, y de situar oportunamente en ellas á sus soldados, dispone Grases caer sobre los enemigos por varios puntos á la vez. Sorprendidos de este brusco ataque, dispérsanse y huyen ellos abandonando todos sus bagages, muchas armas y otros objetos. Trescientos cadáveres carlistas tendidos por aquellos campos atestiguaban á la mañana siguiente el triunfo de los cristinos.

La derrota del Serrador y la actitud ofensiva que por entonces parecian tomar en aquel territorio las tropas de la reina, retrajeron á Cabrera de la espedicion que tenia proyectado hacer á la Huerta de Valencia. Cambiando de plan, dispuso que Quilez con alguna fuerza marchase hácia Villarluengo y amenazase á Alcorisa, á fin de llamar por aquella parte la atencion de las tropas de la reina, mientras él,

unido al Serrador, se dirigia por la parte opuesta á la Plana de Castellon. En seguimiento de estos marcharon inmediatamente el general Breton y el brigadier Grases, y, tras de Quilez, Narvaez, estrechándolo en términos que le obligó á retroceder á la Higueruela en busca de la division de Forcadell. De alli, no creyéndose todavía seguro, bajó Quilez á Rubielos, y por Barracas se encaminó á Liria. El 25 de junio pernoctó en Albaida, donde, atacado por la division de Valencia, á las órdenes del marqués de Villacampo, sostuvo con ella una reñida refriega, de que sacó la peor parte, á tiempo de que, en Sieteaguas, batia el comandante Ovalle las bandas de Carnét y el fraile Esperanza que, con mil doscientos infantes y doscientos caballos, recorrian desde Utiel y Requena hasta las márgenes del Turia. La cuesta de Fortanete y los campos de Villarluengo fueron tambien testigos del escarmiento que, primero á Quilez, recien regresado de Valencia, y despues á Cabrera y Forcadell, que acudieron á reforzarle, dió en los primeros dias de agosto la columna del general Soria.

Mientras esto pasaba en el territorio de la antigua corona de Aragon, graves sucesos militares, ocurridos en las provincias del Norte, y horrendos atentados, de que fueron mas tarde teatro algunas del Mediodía, complicaban la situacion y hasta amenazaban la existencia del ministerio Isturiz.

A consecuencia de la entrada de don Juan Bautista de Erro en el Consejo de don Cárlos, habia sucedido en el mando en gefe del ejército vasco-navarro, al entendido pero anciano Eguía, el jóven y enérgico Villareal, cuyo sistema de guerra, que hasta entonces no habia logrado prevalecer en

el cuartel general, acababa por último de ser aceptado por don Cárlos. Basábase este sistema en la formacion de cuerpos espedicionarios que, al mando de gefes de inteligencia y prestigio, fuesen á difundir la guerra y á reclutar gente por otras provincias del reino, descargando á las Vascongadas del gravámen que les causaba el sostenimiento de tantos batallones, innecesarios para defender su territorio, é insuficientes, sin embargo, para lanzar á los de la reina, mas numerosos todavía, de los pocos pero bien pertrechados y bien defendidos puntos que ocupaban. El pensamiento de Villareal, puesto por obra, obligando, como parecia natural, á Córdova á destacar una parte de sus tropas en seguimiento de los espedicionarios y á desmembrar por lo tanto su ejército, ofrecia, bajo este punto de vista, al caudillo de don Cárlos una ventaja de casi tanta consideracion como la de agitar el pais, harto conmovido ya por las contiendas electorales, llamar hácia distintos puntos la atencion de las tropas de la reina, proporcionarse nuevos recursos en hombres y dinero, y agotar los del gobierno de Madrid. Imbuido de estas ideas, adopta luego Villareal las medidas conducentes á su ejecucion.

A virtud de ellas, sale de Amurrio (1), en la madrugada del 26 de junio, un cuerpo espedicionario, compuesto de cuatro batallones y dos escuadrones de castellanos, con dos piezas de montaña y algunos oficiales escedentes, formando un total de tres mil hombres. Siguiendo su marcha, disponíase la espedicion á rebasar aquel mismo dia el camino real de

(1) Véase apéndice núm. 7, al fin del tomo, un detallado y auténtico itinerario de la espedicion del gefe carlista don Miguel Gomez.

Santander, cuando á las diez de la noche tuvo su gefe, el brigadier don Miguel Gomez, aviso de hallarse cubierto este punto por la reserva cristina, que mandaba el general Tello. En consecuencia, mandó Gomez contramarchar á Villalazaza, donde acampó; pero convencido de la urgente necesidad de romper la línea sin dar tiempo á otras tropas de venir á reunirse á las de Tello, atacó, en la mañana del 27, á las de este general que, muy superiores en número, trataban de cerrarle el paso, y, arrollándolas, prosiguió su marcha hácia Soncillo dedonde, sin tropiezo, llegó el dia 5 de julio ante los muros de la capital de Asturias.

A la primera noticia de estos sucesos, Espartero, que á la sazon residia en Villareal de Alava, se dirigió á toda prisa á las Encartaciones y, dejando para cubrir esta parte de la línea, desguarnecida por la derrota de la division de reserva, una de las tres brigadas españolas, cuyo mando le confiara Córdova, recien salido para el Bastan, marchó con las otras dos en seguimiento de Gomez.

A la aproximacion de este gefe á Oviedo, el brigadier Pardiñas, que mandaba en esta capital, la evacuó precipitadamente y marchó á situarse en Puente de Soto donde fué atacado y batido por el marqués de Bóveda, segundo gefe de la espedicion, en tanto que Gomez, apoderándose de armas, vestuarios y municiones encontrados en Oviedo, se ocupaba en formar un nuevo batallon de cuatrocientas plazas. El 8, salió para Grado y, el 12, sin haber quemado en el tránsito un solo cartucho, llegó á Grandas de Salime. Ya, por aquel tiempo, merced á los tres dias pasados por Gomez en Oviedo, habian logrado acercársele las dos brigadas de Espartero procedentes del ejército del Norte y reforza-

das en aquellos dias por un batallon de francos y algunos caballos que á su disposicion puso el general Manso, capitan general de Castilla la Vieja. Desde Oviedo, dado que hubo á sus tropas nuevas instrucciones y distinta organizacion, echa Espartero á correr en busca del enemigo que, continuando su rápida caminata, apareció (el 15) en Fix barrio esterior de Lugo. En esta ciudad, se hallaba á la sazon con alguna fuerza el capitan general de Galicia, Latre, el cual, no atreviéndose á salir de sus muros, adoptó las medidas conducentes á defenderse dentro de ellos. Sin detenerse en atacarlos, vadeó Gomez el Miño y entró (el 18) en Santiago, donde hizo un nuevo y grande repuesto de armas y municiones.

Perseguíanle, en aquellos momentos, Espartero, que se hallaba en Vacolla con seis mil infantes y trescientos y cincuenta ginetes; Latre que, situado por la parte de Orense á dos ó tres leguas de alli, ocupaba el puente de Cartejana con cuatro mil hombres, de los cuales doscientos y cincuenta de á caballo; en el Padron, con avanzadas en la Esclavitud, á dos leguas y media de la division espedicionaria, se hallaba el marqués de Astariz con dos mil y quinientos hombres de tropa y gran número de nacionales del pais, y otra columna de dos mil infantes, procedente de la Coruña y á las órdenes de su comandante general don Santos Allende, ocupaba á Siqueiro á dos leguas de camino. Todas estas fuerzas debian, por un movimiento concéntrico, dirigirse, al amanecer del 20 de julio, á sorprender á Gomez, cuya situacion, sumamente crítica, apenas dejaba otro arbitrio para frustrar la combinacion de Espartero que el de atacar sobre la marcha una de las columnas y dejar, á fa-

vor de la oscuridad de la noche, las demas á retaguardia. Con tal designio dispuso el gefe carlista que, sin tocar cajas, formasen los cuerpos á las diez de la noche, y, á las doce, emprendió su marcha por el camino real de la Coruña, desde donde sin dificultad, apoderándose de Siqueiro, tomó por la derecha la direccion de Mondoñedo.

El dia 1.° de agosto, puesto que hubo á las órdenes de un gefe del pais el batallon recien creado en Asturias, tomó el caudillo espedicionario la vuelta de Leon, y de alli, donde se hizo dueño de cuatrocientas y cincuenta arrobas de pólvora y de otros efectos de guerra dejados por los cristinos, marchó, el 4, á pernoctar en Gradefes con el objeto de salir para Grado á la mañana siguiente, no muy seguro á la verdad ya de sus movimientos ulteriores ni de la direccion en que debia ejecutarlos, pues la alarma misma que por do quiera infundian su audacia sorprendente y su increible celeridad aumentaba cada dia el número de sus perseguidores. A la division de Espartero y á las columnas del marqués de Astariz, del coronel Pardiñas y del coronel Sierra, acudia á reunirse por la parte de Palencia y á defender los puentes del canal de Castilla la brigada de Puig Samper, con un escuadron de granaderos de la Guardia Real y una batería de artillería enviadas por el capitan general de Castilla la Vieja. Desde las provincias Vascongadas, llegaba tambien Córdova á Villarcayo, el dia 31 de julio, y, situando al general Iriarte con dos regimientos ingleses destacados de la division de Evans en los pasos por donde, desde la provincia de Oviedo, podian las huestes espedicionarias penetrar á la de Santander, tomaba él, con la idea de salirles al encuentro, la vuelta de Reinosa. Sin conseguir dar

con ellas, dirigióse Córdova á Aguilar de Campó y, bajando á Melgar de Fernamental, impidió á Gomez que se apoderase de Carrion y le obligó á retroceder á Asturias, donde, alcanzada por Espartero una parte de su division en el puerto de Tarna y batida otra (el 8) por Alaix en las alturas de Escarro, tuvo la espedicion que emprender una penosa retirada á Oseja de Segambre. Pernoctando en este punto, salió atropelladamente de él en la mañana del dia siguiente, y, fingiendo un movimiento sobre Liévana, llegó, no sin muchos apuros, á Cangas de Onís, el 10.

Penetrado de la imposibilidad en que, en razon á su escasa fuerza y á la actividad con que se la perseguia, se hallaba de establecer la guerra en Asturias y Galicia; falto, ademas, de todo recurso para continuarla, y conociendo la dificultad que ya presentaba su regreso á las provincias Vascongadas, reunió Gomez por aquellos dias en Prádanos de la Ojeda á los gefes de la division espedicionaria para deliberar acerca del plan de campaña que, vistas las circunstancias en que se encontraban, convenia adoptar.

Es de advertir que, por el mismo tiempo, aprovechando la ausencia de Córdova y consecuente con su sistema de espediciones, habia Villareal organizado otra que, al mando de don Basilio García y fuerte de unos mil hombres, pasó el Ebro, el dia 13 de julio, por las cercanías de Agoncillo y, por Jubera, Munilla, Yanguas, Villar del Rio, Vismanos y Almarza, cayó (el 15) sobre Soria, donde entró sin dificultad y encontró grandes recursos. De alli se dirigió á Riaza, y exigió cien mil reales de contribucion, que se llevó, juntamente con toda la plata y alhajas que alli pudo recoger. Siguió despues á Sepúlveda, Roa y otros pueblos de

mas ó menos consideracion, y, cargada de botin, marchó á ponerlo en seguro y á descansar de sus correrías en las fragosidades de la sierra de Soria.

Entrado el mes de agosto, los dos mil infantes y doscientos caballos de que ya se componia su espedicion pasaron el Duero por Almazan y, dirigiéndose á Medinaceli de Sigüenza, emprendieron varios movimientos cuyo verdadero objeto era difícil adivinar. Amenazando unas veces á Soria, fortificada y guarnecida ya; acercándose otras á Aragon, cuyas bandas podian ir á reforzar; ora mostrando deseos de invadir la provincia de Cuenca ó intenciones de repasar el Ebro; ora, en fin, corriéndose hácia la provincia de Burgos, en ademan de irse á dar la mano con Gomez á Palencia ó Valladolid, alarmaba don Basilio á los habitantes del territorio que asolaba al mismo tiempo con sus correrías y exacciones. Para poner coto á tanto desman y, mas que todo, para impedir la reunion de esta hueste con la que acaudillaba Gomez, hacian esfuerzos increibles, al frente de numerosas tropas, los generales Córdova, Manso, Rivero y Carondelet, los brigadieres Buerens y Bernuy y los coroneles Aspiroz y Puig Samper.

Por los mismos dias en que, vadeando el Ebro en Agoncillo, penetraba don Basilio á la provincia de Soria, pasaban el Arga, por los vados de Ibero y Velascoain, otras bandas que, al mando de otro García, se encaminaban á Aragon. Pronto, empero, el brigadier Iribarren, avanzando en combinacion con Bernell sobre Puente la Reina y Lárraga, intimidó al gefe espedicionario, y, haciéndole desistir de su empresa, le obligó á repasar el rio y á internarse en Navarra.

Esto no obstante, generalizada la guerra en varios puntos á la vez, y desmembrado el ejército del Norte por la ausencia de las tropas que, al mando de Espartero, Córdova, Rivero, Iriarte, Bernuy y otros gefes fué menester destacar en persecucion de Gomez y de don Basilio; por el envio á Aragon de la brigada de Narvaez, encargada semanas antes de ir á poner coto á los desmanes de Zaragoza, y definitivamente destinada á reforzar el ejército del Bajo Aragon; por el descalabro de Tello, y por la necesidad de conservar en San Sebastian un cuerpo respetable, con cuyo apoyo pudiese Evans, ya que no otra cosa, defender lo conquistado, juzgó Villareal que era ocasion de dar un golpe á los de la reina; é, informado de hallarse Córdova á la sazon en la izquierda de su línea, determinó reconcentrar sus fuerzas en Navarra y tomar alli la ofensiva. A consecuencia de esta combinacion, y, como base de ella, concibió el pensamiento de apoderarse de Peña Cerrada, para lo cual estaba tiempo hacia de acuerdo con el famoso don Isidro Ruiz Eguilaz, cura de Hallo, á quien el gobierno de la reina, promoviéndolo al grado de coronel, acababa de confiar la custodia de aquel fuerte. Frustróse, sin embargo, el plan; pues, descubiertos oportunamente los traidores designios del cura, tuvo este que pasarse solo á los carlistas por no recibir de los cristinos el castigo de su crímen, y, acudiendo Córdova á toda prisa al socorro de la plaza, obligó á Villareal á alejarse de sus muros.

Otro reves de no escasa importancia sufrió por aquel tiempo el gefe carlista en la línea de Zubiri, que, con sus catorce batallones españoles y franceses, defendia el general Bernelle. Atacado en ella el dia 1.° de agosto, Bernelle,

no solo rechazó á los agresores, sino que, acometiéndolos valerosamente, les mató doscientos hombres y les hizo casi otros tantos prisioneros. En Larrasoaña tambien contrarestó el general baron de Meer los esfuerzos que, por apoderarse de este punto fortificado, hicieron los batallones carlistas.

Menos feliz, pocos dias antes, una columna mandada por el coronel Clavería fué atacada en el valle de Mena por fuerzas muy superiores, y arrollada, despues de un vivo combate, sin que ni doscientos caballos que en el valle tenian los de la reina, ni las demas tropas acantonadas en los pueblos inmediatos hiciesen movimiento alguno, ni aun la menor demostracion para sostener á los cuerpos empeñados; siendo asi que, segun lo afirmó el mismo general Córdova, hasta podian haber tomado la ofensiva.

A la desmoralizacion, consecuencia forzosa de la falta de recursos que constantemente aquejaba á las tropas de la reina, y á la indisciplina de que era evidente indicio la conducta que acababan de observar las acantonadas en el valle de Mena, daban de dia en dia mas vuelo é imprimian mas alarmante carácter las maquinaciones de los partidos que, débiles para luchar con sus propias fuerzas, trabajaban por captarse la voluntad del ejército, en cuyas filas echaban larga semilla de agitacion y discordia. En la division del general Rivero hubo sérios conatos de insurreccion, que costó mucho reprimir; los soldados, sordos á los toques de ordenanza, desoyeron la voz de los oficiales y solo á favor de una energía sin límites, logró Rivero impedir que se desconociese su autoridad.

La division de caballería acantonada en los Arcos pro-

clamó por aquel tiempo la Constitucion de 1812. En Logroño, se descubrió una conspiracion dirigida á abandonar la ciudad despues de clavar toda la artillería y marchar á Aragon á defender la libertad. Escitando, pues, pasiones políticas y aguijando ambiciones personales, trataban los exaltados de hacer cundir en las filas del ejército la discordia y con ella los desórdenes de que, con motivo de las elecciones, habian sido teatro varias capitales y estaban amenazadas de serlo todas las de la monarquía.

Complicábase esta situacion con la renuncia hecha por Córdova del mando en gefe del ejército del Norte, y definitivamente aceptada, por el ministerio. Este, sin embargo, no sabiendo con quien reemplazarle, habia tenido que suplicar al general dimisionario continuase al frente de las tropas hasta la llegada de su sucesor, sobre cuyo nombramiento le pedia consejo. Córdova, aunque con disgusto, se prestó á ello; pero el mal estado de su salud, su mala disposicion de ánimo y el carácter de interinidad con que desde aquel dia desempeñó un mando tan espinoso eran circunstancias poco á propósito para estimularle á proseguir haciendo los colosales esfuerzos que de él habria exigido cualquier nueva tentativa encaminada á restablecer en las filas de su desmoralizado ejército el órden y la disciplina.

El temor de ver á la nacion correr sin rumbo cierto por las vias de un sistema llamado de progreso; pero, que en realidad no debia conducir mas que al desórden y á la anarquía, lanzó á millares de hombres en las filas de don Cárlos, y atrajo á las del gobierno á muchos que, reforzando el partido moderado, contribuyeron á asegurarle el triunfo

en las elecciones de la mayor parte de las provincias. Pero este triunfo de los moderados fué la señal de nuevos trastornos, que, ensañando los ánimos, hicieron correr la sangre.

El partido exaltado vencido en el terreno legal, y resuelto á todo primero que á dejarse arrebatar impunemente la victoria, apeló á la violencia. Málaga, una indudablemente de las capitales donde mas influencia ejercian los revolucionarios y menos el gobierno, fué el punto designado para hacer estallar la revolucion. En la noche del 25 de julio, funesto aniversario del motin de Barcelona y del asesinato de Bassa y de los frailes, se reunieron tumultuariamente algunos guardias nacionales y obligaron á los tambores á salir á las calles tocando generala. A este acto de insubordinacion trató de oponerse el gobernador militar don Juan San Just; y como, viendo desoidas sus amonestaciones pacíficas, quisiere este funcionario público recurrir á la fuerza para hacerse obedecer, cayó mortalmente herido por las balas de los sublevados. No menos desgraciada suerte cupo al gobernador civil conde de Donadío que, deseoso de restablecer el órden tan violentamente alterado, acudió pocos momentos despues al sitio del tumulto. Dueños de la ciudad y ufanos de su triunfo, los revoltosos proclamaron la Constitucion de 1812 y, seguros del apoyo de la milicia urbana y de la guarnicion, crearon una junta popular, á cuya cabeza figuraba el comandante de carabineros don Juan Antonio Escalante, uno de los principales promovedores de aquella audaz rebelion.

En vano, para atajar sus progresos, tomó en Granada algunas disposiciones el general Lopez Baños. Sublevada la

milicia y una parte de la guarnicion, tuvo, con el resto de ella, que salirse aquel gefe militar de la capital del distrito de su mando y que ponerse á rccorrer el pais, viendo de evitar, á favor de la prudencia, escándalos como los de Málaga, que no se sentia con fuerzas para reprimir.

A los pronunciamientos de Málaga y Granada siguieron, en pocos dias de intervalo, los de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Huelva y otras poblaciones importantes de la Baja Andalucía, cuyo capitan general don Cárlos Espinosa, no solo nada hizo para oponerse á ellos, sino que, sancionando con su aquiescencia aquellos actos culpables de calificada rebelion, admitió el cargo de presidente de la junta revolucionaria que se formó en la capital del distrito de su mando. Otro tanto hizo en Zaragoza el general don Evaristo San Mgiuel, y este deplorable ejemplo, seguido por otras muchas autoridades militares del reino, puso á una gran parte de él á merced de los hombres que, entre sangrientos motines, tremolaban la bandera de 1812.

En Madrid tambien, foco principal de aquella vasta insurreccion, se dejaron por aquellos dias sentir síntomas alarmantes; pero las enérgicas disposiciones del capitan general marques de Moncayo bastaron por entonces á desconcertar los planes de trastorno que, en la noche del 3 al 4 de agosto, trataron de poner por obra los agentes de los clubs. Como era consiguiente, declaróse aquella misma noche á Madrid en estado de sitio; publicóse un bando conminando con las penas mas severas á los que tomasen parte en la insurreccion, y disolvióse, por acuerdo del Consejo de Ministros, la guardia nacional de Madrid, mandando que se reorganizase con arreglo á la ley vigente.

Con la publicacion de todas estas medidas, tan justas como en aquel momento necesarias para precaver ó sofocar nuevos trastornos, coincidió un manifiesto de la reina Gobernadora (1), en que, declarando hallarse pronta á deferir á los deseos de la nacion, espresados por sus órganos legítimos, se mostraba resuelta á hacer respetar las leyes y á impedir que se menoscabase la dignidad de la Corona. Desgraciadamente, la voz de la demagogia sofocó los acentos de la monarquía, y mientras esta, trémula y agonizante, hacia en Madrid un último esfuerzo por defenderse, aquella, engreida con sus anteriores triunfos y alentada por ominosas esperanzas, levantaba entre estrépito y sangre la cabeza en casi todas las capitales del reino.

El gobierno entretanto, amenazado á la vez por los exaltados y por los carlistas, sin medios propios para oponerse á las correrías de estos y á las maniobras de aquellos, y amenazado, por la escision sucesiva de las provincias, de ver reducido su poder al rastro de la capital, creyó deber acudir á uno de sus aliados y, en 5 de agosto, encargó al embajador de S. M. en París solicitar de aquel gabinete un auxilio, con el cual—«esperaba poder retirar del ejército del »Norte las fuerzas necesarias para castigar á los rebeldes »del Mediodía.»

Lisonjeóse el ministerio de que, demostradas la magnitud y la inminencia del peligro, y la imposibilidad de atenuarlo ú de desvanecerlo de otro modo que por la cooperacion de la Francia, no se negaria el gobierno de este pais á prestarlo eficaz, sobre todo cuando, por virtud de su autorizacion

(1) Véase apéndice número 8 al fin del tomo.

esplícita, gruesos destacamentos de diferentes cuerpos de su ejército se reunian á la sazon en Pau, y se organizaban en batallones destinados á reforzar los de la reina. Un agente especial (Bois-le-Comte) acababa, ademas, de llegar á Madrid, con el encargo de arreglar algunos pormenores relativos á aquella cooperacion que, reputada eficaz desde luego, se supuso que seria decisiva, cuando la actitud conciliadora á un tiempo y enérgica de las nuevas Cortes que iban á reunirse desarmase á los anarquistas de las provincias, paralizando el influjo de las sugestiones de los de Madrid. El vigor que mostraba el capitan general de esta residencia y la confianza que inspiraba la disciplina de la Guardia Real, parecian alejar el temor de un trastorno instantáneo, único suceso capaz de frustrar tan patrióticas esperanzas.

Ignoraban, sin embargo, los que á ellas se entregaban la constancia con que, para impedir la reunion de las Cortes, trabajaban las sociedades secretas. Ignoraban asimismo que el único ministro que residia en la Granja cerca de la reina (Barrio Ayuso), mirando como la espresion del voto de las provincias las exigencias de las juntas establecidas últimamente en muchas de ellas, inclinaba á la Gobernadora á que las contentase, nombrando presidente del gabinete á Calatrava, á quien aquel ministro suponia el poder necesario para conjurar la tempestad que creia amenazar al reino. Ignoraban, en fin, que, para asegurar y completar el trastorno, contaban sus directores con fondos, escasos sí, pero suficientes para corromper algunos sargentos y cabos de la guarnicion de la Granja, á la cual era fácil descarriar, ya haciéndola vislumbrar recompensas, ya exaltándola con el vino. Doce mil duros, que el 10 de agosto se enviaron des-

de Madrid al Sitio, debian, pues, bastar, y bastaron en efecto para promover en él una insurreccion militar.

Entre ocho y nueve de la noche del 12, los granaderos del primer regimiento de provinciales de la Guardia salieron de su cuartel, situado fuera del recinto de la Granja, y, acaudillados por sus sargentos, avanzaron á la puerta de Hierro, gritando *viva la Constitucion*. Del teatro, donde se hallaban los mas de sus oficiales, corrieron al punto á atajar el daño, poniéndose al frente de sus compañías, y el comandante general de la Guardia Provincial, conde de San Roman, se presentó asimismo á arengarlas. Los soldados que iban á la cabeza de la columna mostraron ceder á la voz de su general; pero, reconvenidos por los de las últimas filas, y reforzados estos por los del 4.° regimiento de infantería, que, atropellando la guardia de prevencion, habian tambien salido de su cuartel y dirigídose al mismo punto, trocaron sus apariencias de sumision en denuestos contra San Roman. Retiróse éste, y los amotinados, forzando la puerta de Hierro, que él habia hecho cerrar, se encaminaron á las igualmente cerradas del palacio, cuya guardia hallaron reforzada por otras compañías del mismo 4.° regimiento, que, acuarteladas en la plaza, no habian hasta entonces tomado parte en la insurreccion. Atronaban la residencia real los vivas á la Constitucion, á Mina y la Inglaterra, los mueras á Quesada y San Roman, y las vociferaciones contra la Gobernadora, á las cuales los Guardias de Corps desde su cuartel respondian con vivas á Isabel II y á su madre, no sin que estas aclamaciones provocasen, de parte de los sublevados, demostraciones para atacarlos en su asilo mismo. —Entretanto, los granaderos á caballo de la Guardia, re-

chazando con indignacion las proposiciones que les hicieron los provinciales de unirse á ellos, y echando á bajo la puerta del Matadero, entraron en el Sitio, y se formaron en la plaza llamada de la Cacharrería, donde en breve se les unieron los Guardias de Corps, componiendo entre ambos cuerpos una fuerza de ciento y treinta caballos. Con ellos habria sobrado para acabar en una hora con los seiscientos ó setecientos rebeldes, si la algazara que estos promovian no aterrase á los gefes superiores que, encerrados en palacio, nada hicieron para dirigir, ni aun para aprovechar el entusiasmo de los leales.

La actitud vacilante ó medrosa de aquellos gefes alentó á los pretorianos, que resolvieron enviar á palacio una diputacion, compuesta de sargentos, cabos y soldados. Recibióla la reina, rodeada de su ministro de Gracia y Justicia, del capitan de Guardias, duque de Alagon, del conde de San Roman, del caballerizo mayor, marques de Cerralbo, y de todos los comandantes y muchos oficiales de los cuerpos. La diputacion intimó á la Gobernadora que jurase la Constitucion de Cádiz: contestóle la madre de Isabel que las Cortes, que iban á reunirse, tomarian sus deseos en consideracion. Los comisionados insistieron y la reina les mandó salir á la antecámara, mientras acordaba la resolucion conveniente con los personages reunidos en el salon. Amedrentados estos, propusieron acceder á la peticion, ínterin se reunian las Cortes; pero no satisfizo este temperamento á la diputacion que, despues de recibir nuevas instrucciones de sus poderdantes, exigió, á las dos de la madrugada del 13, el restablecimiento absoluto de la Constitucion, con un lenguage tan insolente como lo eran

los gritos que, entre descargas repetidas de fusilería, lanzaba debajo de los balcones de palacio la soldadesca embriagada. Barrio Ayuso hizo dimision, y el alcalde mayor del sitio, Izaga, estendió allí mismo el decreto que se pedia, y que fué concebido en estos términos:—«Como reina Gobernadora de España, ordeno y mando que se publique la »Constitucion política del año de 1812, en el interin que, »reunida la nacion en Córtes, manifieste espresamente su »voluntad, ó de otra Constitucion conforme a las necesidades de la misma.» Los rebeldes, á quienes San Roman leyó este célebre documento, exigieron que la reina lo firmase, no contentándose con la rúbrica de uso; hicieron en seguida que jurasen su cumplimiento los gefes de palacio; lo juraron ellos mismos al frente de banderas; y, hecho asi, se retiraron á sus cuarteles á las cuatro de la mañana. El original quedó en manos del comandante del cuarto regimiento de la Guardia, Ramirez, sin que ningun uso pudiese hacerse de él por no estar estendido por un secretario de la *reina*, ni dirigido á un secretario del Despacho.

En la misma mañana, llegó á Madrid una carta de Barrio Ayuso, en que, sin referir particularidad alguna del movimiento, decia:—«Auxilio pronto, pronto; ó no sé lo que »sucederá de sus magestades.» Apremiado por la urgencia del peligro, se avistó al punto Isturiz con el capitan general, Quesada, y juntos acordaron marchar con fuerzas respetables á la Granja, castigar á los autores de la rebelion, y trasladar las reinas á Madrid. Para sancionar esta resolucion, fueron convocados el Consejo de Ministros y el de Gobierno, el capitan general, y el presidente del Estamento de Próceres, marques de Miraflores. Empezóse por leer la

comunicacion de Barrio Ayuso, ya completada por la noticia verbal que un oficial despachado por San Roman dió de haberse jurado en aquella madrugada, por este y demas gefes y por las tropas todas de la guarnicion del sitio, la Constitucion de Cádiz. Quesada propuso marchar allá, y todos parecian de acuerdo sobre la necesidad de sacar á la Gobernadora del estado de coaccion á que la tenia reducida la soldadesca, cuando el duque de Ahumada insinuó que, para lograr este objeto sin comprometer la seguridad de la capital por la salida de su guarnicion, bastaria que marchase á la Granja el ministro de la Guerra, Mendez Vigo, que, con el ascendiente que se le suponia sobre los amotinados, por haberlos mandado antes en Navarra, los reduciria sin duda á su deber. Esta propuesta, esforzada por la enumeracion de los riesgos que podria correr la reina cuando se supiese en el Sitio la marcha de las tropas de Madrid, fué combatida por Miraflores é Isturiz con tanta mas energía, cuanto que sobraban tropas para castigar á un tiempo los rebeldes de la Granja y mantener el órden en la capital. Puesta á votacion, se encontraron divididos los votos de los ministros y de los consejeros de Gobierno: pero, no queriendo Ahumada que apareciese adoptada solo por la influencia de estos, ni que se imputasen á ellos solos las consecuencias posibles de su adopcion, trató de ponderar los inconvenientes de la disidencia de ministros y consejeros en materia tan grave. Temiéronlos Galiano y el duque de Rivas y, reformando en segunda votacion el voto que habian dado en la primera, prevaleció en fin la sugestion de Ahumada.

Lo propio sucedió con otra no menos funesta que hizo

y sostuvo el mismo duque, en un nuevo consejo celebrado pocas horas despues del primero. Garelly insinuó que hallándose presa la reina, se estaba en el caso no solo de no obedecer sus órdenes, sino de encargar momentáneamente la regencia al Consejo de Gobierno con arreglo á lo dispuesto por un caso análogo en el testamento del rey. Miraflores esforzó esta idea, que, acogida por el Consejo, habria conjurado sin duda las calamidades que sobrevinieron Ahumada la combatió, por temor de eventualidades arriesgadas, que indicó; como si, entre cuantas fuesen de temer, hubiese alguna mas peligrosa que la intervencion forzada del poder real para el restablecimiento de un régimen proscrito. Prevalecieron, no obstante, las consideraciones del duque, iguales á las que, en todos los trastornos del año último, habian alegado siempre las autoridades para prosternarse delante del motin, y el poder se resignó á esperar los resultados de la insurreccion militar en una actitud equívoca, tan impotente para conciliar, como para reprimir. En vano, desde entonces, cañones cubrieron las plazas, patrullas recorrieron las calles, y en plazas y en calles se ostentaron la firmeza y la decision que, elementos comunmente de triunfo, debian serlo de reaccion y de ruina cuando parecia sancionado por la reina el movimiento que se aspiraba á sofocar, y que, no declarada la coaccion que ella sufria, tenia todas las apariencias de legítimo. No era en Madrid, subordinado á las disposiciones de la Granja, donde debia decidirse la cuestion; la victoria obtenida por el ministerio en la capital de la monarquía debia eclipsarse delante de la derrota de la Gobernadora en la residencia real.

En esta se completaba aceleradamente el trastorno, mientras en Madrid se deliberaba sin resolver. A las dos de la tarde, los Consejos de Gobierno y de Ministros se limitaban á precauciones aisladas é insuficientes, y, á las tres, el conde de San Roman, á la cabeza de la guarnicion de la Granja, de los guardias de Corps y de los milicianos, paseaba procesionalmente en aquel Sitio una tabla con el rótulo de *Plaza de la Constitucion*, destinada á servir provisionalmente de lápida de la plaza pública. Llegado á ella, el general entregó la tabla, emblema del triunfo de los rebeldes á una diputacion de ellos, que la colgó en una esquina, realzando el acto los vivas dados por San Roman, y repetidos por la chusma sublevada, á la Gobernadora, á la Constitucion y á la libertad. La columna desfiló por delante del palacio, cuyas ventanas cerradas, daban indicios de la consternacion que dentro reinaba. A la noche hubo iluminacion; pero las calles estuvieron desiertas, sin que á nadie arrancase un solo viva la victoria obtenida por tantos mueras en la noche anterior.

Al amanecer del 14, llegó al Sitio el ministro de la Guerra, Mendez Vigo, acompañado del comandante Villalonga, quien, pasando al punto al cuartel del 4.° regimiento, trató de persuadir á sus soldados que marchasen á Madrid donde se pensaba poder neutralizarlos. Prestáronse á ello por de pronto, y tanto mas gustosamente cuanto que, habiendo circulado en el cuartel la noticia de que la guarnicion de la capital no habia reconocido la Constitucion, empezaban á tener miedo los fautores del movimiento del 12, y deseaban ocasion de espiar aquella falta volviendo á la obediencia. En breve, no obstante, cambió estas disposiciones el rumor,

que diestramente se hizo correr, de que varios cuerpos de los ejércitos del Centro y del Norte se habian declarado en favor del código gaditano. Al saber esta novedad, pensó Mendez Vigo deber entrar en pláticas con los sargentos Gomez y Juan Lucas, que parecian entonces los mas influyentes entre los sublevados, y con el tambor mayor del 4.° regimiento, que, teniendo antes el mismo oficio en el batallon de realistas de Talavera, fué durante diez años el mas encarnizado enemigo de las opiniones liberales. Pero los corifeos declararon al ministro, que habia pasado en persona al cuartel con aquel objeto, no estar autorizados para consentir en la marcha de las tropas, y lo mismo repitieron á otros negociadores que se les enviaron en seguida.

La insubordinacion, generalizada por la abundancia del vino y la certeza de la impunidad, parecia dispuesta á resolverse en un nuevo y mas terrible motin. Para evitarlo, se solicitó de los conjurados que permitiesen á la Gobernadora ir á Madrid á jurar la Constitucion, dejando en rehenes á sus hijas en la Granja. No calculando ellos las consecuencias de este paso, manifestaron no oponerse á él; pero, cediendo luego á las sugestiones de los instigadores ocultos, no solo retractaron su consentimiento, sino que detuvieron los carros del servicio de Palacio, que salian ya para la capital; y, declarada otra vez, y aun encarnizada la lucha por este nuevo atentado, osaron dirigir á la reina un papel concebido en estos términos:—«Súplicas que hacen los batallo»nes existentes en este Sitio á S. M. la reina Gobernadora:

1.ª «Deposicion de sus destinos de los señores conde de »San Roman y marqués de Moncayo.

2.ª «Real decreto para que se devuelvan las armas á los

»nacionales de Madrid, ó al menos á las dos terceras partes »de los desarmados.

3.ª «Decreto circular á las provincias y ejércitos, para »que las autoridades principales de unas y otros juren é »insta»len la Constitucion del año 12, conforme la tiene ju»rada S. M. en la mañana del 13.

4.ª «Nombramiento de nuevo ministerio, á escepcion de »los señores Mendez Vigo y Barrio Ayuso, por no merecer »la confianza de la nacion los que dejan de nombrarse.

5.ª «S. M. dispondrá que, en toda esta tarde, hasta las »12 de la noche, se espidan los decretos y órdenes que »arriba se solicitan. La bondad de S. M., que tantas »pruebas ha dado á los españoles, en proporcionarles »la felicidad que les usurpó el despotismo, mirará con efi»cacia que sus súbditos den el mas pronto cumplimiento á »cuanto arriba se menciona y, verificado que sea cuanto se »lleva indicado, tendrá la gloria esta guarnicion de acom»pañar á SS. MM. á la villa de Madrid.»

Este papel, fechado en 14, no tenia firmas.

Antes de someterse á estas nuevas intimaciones, la Gobernadora quiso oir al ministro inglés, Williers, y al agente frances, Bois-le-Comte; pues el embajador conde de Rayneval se hallaba peligrosamente enfermo. Aquellos diplomáticos pensaron que, á ser dueña la Gobernadora de escoger entre su sumision á las exigencias de una soldadesca brutal ó la abdicacion de su hija, debia hacerla bajar digna y decorosamente del trono, antes que consentir que este trono mismo fuese cubierto de inmundicia y de sangre; pero que, tratándose de optar entre la aceptacion de la Constitucion y la muerte de la reina viuda y de sus

hijas (pues tal era la alternativa á que, exagerada ó erróneamente, suponian reducida á la Gobernadora), la eleccion no podia ser dudosa; sobre todo, cuando ni aun el asesinato de las tres princesas impediria el restablecimiento de la Constitucion, adoptada como la enseña del partido que tan estrepitosamente acababa de pronunciarse. Añadieron que habiendo, á virtud de estas consideraciones, restablecido ya la reina el imperio de la Constitucion, era forzoso que se resignase á todas las consecuencias de aquel primer acto, y sancionase lo que los revoltosos creyesen indispensable para completarlo. Insistieron, sobre todo, en que una resistencia mas ó menos enérgica de parte de la Gobernadora provocaria, de parte de los rebeldes, desacatos de mas ó menos monta, los cuales obligarian á los gobiernos de Francia é Inglaterra á retirar su apoyo al de España, aumentando asi la fuerza de los carlistas y disminuyendo las probabilidades del triunfo definitivo por la causa de la reina. Por mucho que hubiese que decir contra la exactitud de estas observaciones, y aun sobre la forma con que eran presentadas en circunstancias tan premiosas, la Gobernadora, privada de todo apoyo nacional, hubo de conformarse al consejo de los dos estrangeros, y resolvió que el ministro Vigo volviese á Madrid para hacer jurar alli la Constitucion. Pero los sublevados no le permitieron salir sino acompañado de dos de sus sargentos y de un nacional de la Granja, y todavía exigieron que, antes de su partida, se estendiesen los decretos y órdenes que solicitaban. No habiendo ya medio alguno de resistencia, se estendieron sin dilacion las destituciones de los ministros Isturiz, Galiano, Blanco y duque de Rivas, y las de San Roman y Quesada, nombrándose, para reem-

plazar á estos últimos, á los generales Rodil y Seoane, y, para suceder á aquellos ministros, á Calatrava, Gil de la Cuadra, Ulloa y Ferrer. Aunque no anduvieron perezosos los oficiales de la secretaría encargados de estender los decretos, los soldados, cansados de aguardarlos, prorumpieron en amenazas de degüello si, para las doce de la noche, no estaban firmados. La Gobernadora, cediendo á la necesidad, los firmó, en efecto, despues que los hubieron aprobado los diputados, á quienes se leyeron. El sargento García los repasaba de nuevo, despues de firmados por el ministro de la Guerra.

Mientras que, por estos actos repetidos de condescendencia, se amenguaba un poder, que habria sin duda conservado su prestigio si, en las ocurrencias del 12, hubiesen los gefes de la Granja desplegado el vigor conveniente, lo ostentaba honroso, aunque tardío, aislado é inútil, la autoridad de Madrid, bajo cuya direccion ó por cuyo impulso reprimió la guarnicion, durante todo el dia 14, las tentativas de los instigadores anunciadas por los vivas frecuentes á la Constitucion. El coronel Calvet, comandante del 2.° batallon de la Reina Gobernadora, pereció en la tarde á manos de un nacional; pero sus soldados vengaron luego en otros milicianos la muerte de su gefe. En la noche, unos cien rebeldes sorprendieron el antiguo convento de San Basilio, guarnecido por un reten de peseteros; pero cercó al punto el edificio una compañía enviada con un cañon por el capitan general, y los de adentro se rindieron con solo el amago. Creíase que estas noticias infundirian aliento á la Gobernadora, y el Consejo, que se reunia dos veces al dia, esperaba con impaciencia la vuelta de Mendez Vigo, en cuyo

influjo é intervencion se habian fundado el dia antes lisonjeras esperanzas.

Satisfechas despues de media noche todas las exigencias de los sargentos del Sitio, iba el ministro de la Guerra á salir para Madrid, cuando llegó un correo despachado de aquella capital por Isturiz. Apoderáronse del pliego los revoltosos, y exigieron que Vigo los acompañase á palacio para enterarse alli de su contenido. Mas, á pesar de la altanería con que se hizo á la reina esta nueva intimacion, ella rehusó abrirlo, y mandó á su ministro que no lo abriese. Un músico del 4.° regimiento puso fin á aquel indecente debate, haciendo pedazos el pliego; mas los sargentos y cabos reunidos en el salon se opusieron á que el ministro marchase á Madrid, mientras no se supiese haberse jurado alli la Constitucion. Y como, á pesar de habérseles leido de nuevo los decretos, manifestasen desconfianza de su ejecucion, y aun de la lealtad de los adjuntos que debian acompañar á Vigo, propuso la reina que se nombrasen otros, é indicó particularmente al sargento García. Escusóse este, pronunciando en tono compunjido las siguientes palabras, que debe conservar la historia.—«Despues que yo he sido el que ha hecho »la revolucion (pues ya se puede decir) no se fian de mí, por»que dicen que estoy de complot con V. M. para engañar»los.» Y, abatido y sollozando, se dejó caer sobre un sillon, mientras que se hallaban de pie todos los circunstantes, empezando por la reina misma. El hombre que, á presencia de los principales de sus cómplices, y sin ser desmentido por ninguno, acababa de proclamarse gefe de la revolucion, era sargento segundo del regimiento provincial de Segovia, y no pertenecia á la guarnicion de la Granja, donde no te-

nia otra calidad que la de escribiente del conde de San Roman. El nuevo carácter con que se anunciaba García obligó á la reina á defenderse del cargo que se le hacia de querer engañar, de acuerdo con él, á los sublevados; pero, interrumpiéndola uno de los provinciales, sostuvo la acusacion alegando no habérsele dado la cruz de Mendigorría que decia pertenecerle. El ministro Vigo cortó estas humillantes recriminaciones é, induciendo á todos á retirarse á las dos de la madrugada del 15, y observado por los guardas de vista que se le nombraron, salió en fin para Madrid, donde llegó á las ocho de la mañana.

En vez de la pacificacion que se esperaba obtener por su medio, Vigo llevó á la capital los decretos (1) preñados de calamidades, que se habian estendido en la noche, y, en vez del suplicio, ya decretado, de una parte de los prisioneros de San Basilio, todos ellos recibieron parabienes, por haber contribuido á lo que llamaban sus amigos el triunfo de la libertad. A la vista de las disposiciones de que Vigo era portador, se disolvió repentinamente el gobierno, y cada uno de los que lo componian, y de los que durante las últimas cuarenta y ocho horas habian tomado parte en sus deliberaciones, se apresuró á sustraerse al furor de los demagógos, legitimado ya en la apariencia por las resoluciones que acababan de arrancarse á la reina. Quesada que era el que mas tenia que temer, y el que debia por consiguiente emplear mas precauciones, se abandonó á su habitual temeridad, y sin disfraz ni otro acompañamiento que el de un hortelano, se dirigió al vecino lugar de Hortaleza. Allí se le reconoció y

(1) Véase apéndice número 9 al fin del tomo.

detuvo, y, llegada la nueva á Madrid, muchos de sus milicianos corrieron tras él, le asesinaron indefenso, le mutilaron asesinado, y volvieron á la capital, llevando en triunfo los trozos sangrientos de su víctima, que fueron recibidos en el café Nuevo con los mismos alaridos de júbilo salvage que lanzan los antropófagos en sus execrables festines.

Pocas horas despues de la salida de Vigo de la Granja, la soldadesca desenfrenada se apoderó de la correspondencia de la Córte, la abrió toda y, leyendo en algunas cartas que Quesada iba á marchar con tropas sobre el Sitio, determinó llevar de Segovia tres piezas pequeñas de artillería, destinadas allí á la instruccion de los alumnos del Colegio Militar, y en la tarde las trasladaron, en efecto, marchando á la cabeza de una numerosa escolta el sargento García, ya reconocido como gefe de la insurreccion. El 16, volvió Mendez Vigo á la residencia real, donde llegaron al mismo tiempo el general Rodil y el nuevo presidente del Consejo de Ministros, Calatrava. García significó á este el disgusto que le causaba el que Vigo y Barrio Ayuso no hubiesen quedado en el ministerio, y, arrojando sobre la mesa la Gaceta estraordinaria, en que se notaba variado el nombramiento de ministros hecho el 15, y en que aparecia dirigido al mismo Vigo el decreto sobre el juramento de la Constitucion, que no habia sido refrendado por secretario alguno del Despacho, añadió:—«Yo no sé cómo la tropa tomará »tal disposicion, porque eso de que, *habiendo hecho nosotros la revolucion*, quieran enmendarnos la plana los de »Madrid, eso no ha de ser.» García acompañó á palacio á Calatrava y Rodil, y en el camino insinuó á este último la

recompensa que exigia por su atentado, diciéndole:—«Ayer »los muchachos me proclamaron capitan.»

Acariciósele como se pudo, necesitándose de su influencia para hacer á los rebeldes marchar á Madrid; pero ellos no consintieron sino con la condicion de que la reina Isabel, con su madre y su hermana, fuesen en el centro de la columna, la cual exigieron que fuese reforzada por los milicianos de Madrid. En vano se les demostró la imposibilidad de que estos, desarmados como estaban, pudiesen hacer aquel servicio, y de que las dos reinas y la infanta caminasen al paso de la tropa. No solo insistieron en sus pretensiones, sino que algunos desmandados del 4.° regimiento asaltaron la casa en donde suponian oculto á San Roman, y le descubrieran y asesinaran sin la serenidad de su dueño, y la firmeza del teniente coronel Entero que, habiendo inútilmente solicitado de los ministros que protegiesen á aquel gefe, se encaminó al cuartel de provinciales, los interesó en su favor, y logró que se enviase á su casa una guardia para defenderle. A la tarde, en fin, se resolvieron á salir los sublevados, llevando á su cabeza al general Rodil, y marchando al lado de este el sargento García. El 17, los siguieron las reinas y la infanta, el nuevo presidente del Consejo, el general Vigo y los ministros de Inglaterra y Francia, habiendo fallecido el dia anterior el embajador de esta última potencia. Al paso de la comitiva real por Torrelodones, las tropas que alli se hallaban exigieron que se detuviese la Gobernadora para entrar con ellas en Madrid, ó que á lo menos saliese aquella princesa á recibirlas al dia siguiente. Disuadióselas con mil esfuerzos, y autorizada en fin la humillada señora á continuar su viage, llegó á Madrid

á las seis de la tarde. Veíase en su semblante abatido la huella de las ofensas hechas á su dignidad durante cien mortales horas, y guardaban los pocos curiosos que concurrieron á la entrada de las dos reinas el silencio lúgubre y la consternada actitud, naturales á españoles que creian estar asistiendo á las exequias de la monarquía.

Con tan triste ceremonia parecian acabados los escándalos dados en aquellos dias; pero, al de la pompa fúnebre del 17, debia seguir, el 18, la entrada ostentosa de los corifeos del motin. Verificóla el sargento García, acompañado siempre de Rodil, que, con esta deferencia, allanó la senda por donde debia subir al ministerio. Apenas se habia apeado García de su carro triunfal, cuando insolentes retos ¡de los engreidos rebeldes del 4.° regimiento á los leales del 3.° hicieron temer una nueva y mas sangrienta conflagracion. Auxiliaron á los provocadores muchos milicianos, y los provocados hubieron de encerrarse en su cuartel, escitando su honrosa actitud y sus preparativos vigorosos de defensa las vociferaciones y denuestos de los turbulentos genízaros. No habrian ellos, empero, desarmado á los leales dispuestos á una resistencia tenaz, si la intervencion conciliadora del coronel del 3.° apoyada por las eficaces gestiones del nuevo capitan general, Seoane, no hubiese calmado á un tiempo á los que ya hacian fuego desde su cuartel, y á los que, con recelo y en desórden, mostraban querer asaltarlo. Al fin los esfuerzos de ambos gefes restablecieron ostensiblemente la paz, aunque la diferencia fundamental entre los sentimientos y la conducta de ambos regimientos, y la ofensiva jactancia de los soldados del 4.°, no permitiesen creer en la sinceridad de la reconciliacion.

No fué necesario este nuevo triunfo de los sublevados para que desapareciesen los ministros comprometidos por su firmeza, y los personages adictos á sus principios. El marques de Miraflores y los duques de Osuna, Veragua y San Cárlos se ocultaron, como Isturiz, Galiano y el duque de Rivas. Los colegas de estos ministros, Mendez Vigo y Barrio Ayuso, no teniendo que temer, pues desde el principio exigieron los revoltosos que se les conservase en sus puestos, no se movieron, y aun este último se volvió de la Granja á Madrid sin recato ni inquietud. Isturiz fué de los otros el postrero que abandonó su puesto, y, acompañado desde el ministerio á su casa por Seoane, se ocultó hasta que, con pasaporte y disfraz de correo inglés, pudo salir para Lisboa, de donde marchó luego á Lóndres y París. Con un disfraz semejante, salió al mismo tiempo para Francia el conde de Toreno; y, con las mismas ú otras precauciones, escaparon sucesivamente Osuna, Rivas, Galiano y Miraflores. Este último llegó bajo un nombre supuesto á Santander, donde halló en un buque inglés la mas benévola acogida.

Tales fueron los hechos, tales las circunstancias que acompañaron y siguieron la inmensa esplosion revolucionaria que, en el trascurso del mes de agosto de 1836, puso á la nacion española al borde de un precipicio. Pues, en tanto que los demagogos proclamaban una Constitucion en tales términos incompatible con los intereses del trono, con los hábitos, las ideas y aun las preocupaciones del pais, y con la práctica de una libertad bien entendida, que ellos eran los primeros en reconocer la necesidad de revisarla, recobraba aliento el gefe carlista Gomez, y, lanzando nue-

vo grito de guerra en varias provincias, que recorria, llevábase gentes y dinero, y ocupaba en su persecucion tropas cristinas que, á haberse mantenido fieles al gobierno, habrian podido sin duda alguna acabar con los revolucionarios.

Como quiera que sea, dueños estos del pais, y destituido el ministerio Isturiz, aumentóse el ejército espedicionario de Gomez con una porcion de hombres á quienes inspiraba mas miedo, y mas aversion tambien, el nuevo lema puesto á la bandera de Isabel II, que el de antiguo escrito en la de la de don Cárlos.

Ni fué este el único mal que á la causa de la reina y de la libertad atrajo la proclamacion del código político de 1812. El ejército sorda, pero profundamente minado tiempo hacia por hombres que á todo trance habian resuelto trenolar aquella fatal enseña, se hallaba en un estado de desunion y de indisciplina que hacia sumamente problemático el resultado de los servicios que de él era dado esperar, y crítica en estremo la posicion de los hombres que le mandaban. Córdova, en cuyo ánimo á este motivo de descontento se agregaban otros muchos producidos, ora por la falta de recursos á que habitualmente se le tenia condenado, ora por el aumento de poder que de dia en dia tomaban los carlistas, ora por la guerra encarnizada que le hacian los periódicos de Madrid, Córdova, digo, que, por todas estas razones, veia mal parada la cosa, aprovechó aquella ocasion para dejar el mando que, aunque ya varias veces dimitido, (1) conservaba á instancia de los ministros hasta

(1) Véase apéndice número 40 al fin del tomo.

la llegada de su sucesor que, segun indicaciones del mismo general, debia ser Espartero. Sin aguardarle, pues, no bien llegó á sus oidos la noticia de los acontecimientos de la Granja, juzgó concluida su mision, y resuelto á no asociarse ni por un solo dia al nuevo órden de cosas, entregó el mando del ejército al general don Pedro Mendez Vigo, que era de todos los gefes de él el mas antiguo en su grado; y, por Pamplona y Valcarlos, se marchó á Francia, recibiendo en los pueblos de su tránsito inequívocas muestras del aprecio que le habia grangeado su conducta, pero con el desconsuelo de ver malogrados tantos esfuerzos y sacrificios como, para poner término á la guerra de las provincias del Norte, habia hecho durante el año que pasó al frente del ejército encargado de pacificarlas. Pasiones políticas, enconadas por miras particulares, no permitieron que entonces se hiciese justicia á la alta capacidad de Córdova, ni á los relevantes servicios que como general en gefe prestó; pero la historia citará siempre á este general como el mas conocedor de la índole especial de aquella guerra, y como uno de los mas entendidos, valientes y afortunados caudillos de la reina.

No tardó en cundir en las filas del ejército del Centro el espíritu de rebeldía que, por las del que mandaba Córdova, habian propagado con sus manejos secretos y con sus públicas provocaciones los agentes de los clubs. Así se vió á Montes renunciar el mando á la primera noticia que tuvo de los sucesos de 14 y 15 de agosto. Otro tanto hizo, inmediatamente despues, su segundo, Soria. El brigadier Grases se vió obligado á retroceder á Valencia, y el de igual clase Narvaez, temiendo por su division el contagio del mal ejem-

plo, salió del distrito de Teruel so pretesto de ir á proteger el señorío de Molina y la Alcarria contra las fuerzas espedicionarias de don Basilio García, que por la parte de Soria vagaban; y, destinado luego por el gobierno á perseguir á Gomez, cesó desde aquel dia de formar parte del ejército del Centro.

Consecuencia natural de esta diseminacion y de tal desbarajuste fué poder Cabrera, libre ya de obstáculos en sus correrías, organizar nuevas fuerzas y hacerse aun mas temible de lo que hasta entonces se mostrara. De los cuerpos por él recientemente organizados, era uno, y el mas digno acaso de especial mencion el que, con el nombre de division del Turia, recorria, á las órdenes del gefe Llangostera, el territorio situado á las márgenes de este rio, donde no poco daba que hacer á las columnas de Grases y Warleta, encargadas de protegerlo. Perseguida por estas, sostuvo pues dicha division del Turia algunos encuentros, batiendo, en uno que por aquellos dias tuvo lugar en las inmediaciones de Alcublas, á otra columna cristina que, en persecucion suya y al mando del coronel don Antonio Buil, habia salido de este pueblo. Por aquellos dias, tambien, organizó don José Millan, arcipreste de Moya, un batallon qae se tituló de Cuenca, en cuya provincia operaba á las órdenes de Cabrera, á tiempo que, penetrando otra vez en la de Burgos y amenazando á cada instante las limítrofes continuaba don Basilio dando guerra á Aspiroz, Bernuy, Buerens y Puig Samper; y causando las mayores vejaciones á los pueblos de Castilla.

Reanimado, entretanto, el decaido espíritu de Gomez con la noticia de los desórdenes ocurridos en varias ciudades y de la revolucion consumada en la capital de la mo-

narquía, é infiriendo de este estado de cosas la indisciplina del ejército cristino y la division de los ánimos, determinó, esplotando esta circunstancia, internarse en Castilla, lo que hizo, apoderándose sin dificultad de Palencia, el dia 20 de agosto. El 21, pernoctó en Batavillo, y el 22, en Peñafiel, con la idea de ir á atacar á Segovia y presentarse en seguida delante de Madrid; pero, reforzada con dos batallones la guarnicion del primero de estos puntos, vió el gefe carlista frustrado su intento.

En Cataluña, lo mismo que en todas partes, los pronunciamientos del pueblo y de la tropa en favor de la Constitucion de 1812 contribuyeron poderosamente á dar incremento á la insurreccion. Los carlistas, divididos hasta entonces en partidas de mas ó menos número y consideracion, volvieron á reunirse, engrosaron sus fuerzas, se apoderaron de algunos pequeños fuertes, sorprendieron destacamentos, pascaron impunemente el campo de Tarragona, y ocuparon otros muchos puntos importantes, ora por la riqueza de sus producciones, ora por las ventajas de su topografía. A favor de esto pudieron contar con nuevos recursos en los momentos cabalmente en que empezaba á dejarse sentir notable escasez de ellos.

En Galicia, en Asturias y en alguna que otra provincia, continuaban fatigando á las tropas de la reina é inquietando á los pueblos bandas facciosas que, aunque rara vez alcanzadas y nunca disueltas, medraban realmente poco. Solo en la Mancha, ofrecia la rebelion peligros, cuyo carácter venian á agravar las nuevas circunstancias con que en aquellos momentos se iba enmarañando el horizonte político. Por las provincias de Ciudad-Real y Toledo, vagaba, en efecto,

al frente de algunos centenares de foragidos, el cabecilla Jara, que, burlando la persecucion de los comandantes generales de aquellas dos provincias y de la de Córdoba, adonde solia de cuando en cuando estender tambien sus correrías, tenia aterrados y asolados los pueblos de aquella vasta comarca. Con razon, pues, podia temerse que, si en su proyectada espedicion penetraba Gomez en la Mancha, hallase en las bandas capitaneadas por Jara un útil y poderoso auxiliar.

Rápidos y alarmantes progresos hacia, pues, la guerra civil por todos los ámbitos de la Península en el mes de agosto de 1836. El ejército, trabajado por la fiebre revolucionaria y minado por la insubordinacion, habia perdido parte de su fé, de su entusiasmo y de su fuerza. Abatido por los recientes reveses, por la falta absoluta de recursos, y por las penalidades de la lucha, veíase, sin embargo, en la siempre apremiante necesidad de contener á un enemigo osado, que, despues de mejorar notablemente su causa en las provincias Vasco-navarras y en las de la antígua corona de Aragon, acababa de llevar la guerra á las de Galicia, Asturias y Castilla, y amenazaba las demas del reino y hasta la residencia del monarca. Mientras tanto, el partido liberal, mas dividido que nunca, se entregaba á escesos altamente vituperables; asesinados algunos de sus caudillos, tenian otros que espatriarse por evitar igual suerte, y los vencedores humillaban el trono y le imponian con la punta de las bayonetas leyes que estaban en desacuerdo con los progresos de la civilizacion y los intereses de una libertad bien entendida. Tal era el cuadro que, inmediatamente despues de los sucesos de la Granja, ofrecia la situacion del pais.

FIN DEL LIBRO OCTAVO.

APENDICE NUMERO 1.°

DISCURSO

QUE EN LA SESION RÉGIA PARA LA APERTURA DE LAS CORTES GENERALES DEL REINO, PRONUNCIÓ LA REINA GOBERNADORA DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON, EN 16 DE NOVIEMBRE DE 1835.

ILUSTRES PROCERES Y SEÑORES PROCURADORES DEL REINO.

Siempre me será grata la reunion de las Cortes que, de acuerdo con el gobierno de mi augusta hija, han de deliberar sobre las cuestiones mas interesantes al bien de la nacion y del Estado; pero nunca mas que ahora, cuando principia una nueva era de reconciliacion y de patriotismo. Mi corazon se complace sobremanera contemplando la lealtad y sensatez del pueblo español, y concibe la fundada esperanza de ver terminadas en breve, por los sacrificios de esta gran nacion, las calamidades de la guerra civil. Téngo la mayor complacencia en espresar ante vosotros sentimientos que me son tan agradables como madre de Isabel II, y como reina Gobernadora de España.

He depositado mi confianza en los ministros que veia honrados con la de la nacion. Si los representantes de la monarquía española, que rodean en este momento el sólio de mi amada hija, los favorecen igualmente con la suya, espero que, sin nuevos empréstitos ni aumento de contribuciones, se hallarán recursos, no solo para terminar la guerra de los facciosos y hacer frente á las demas

obligaciones del Estado, sino tambien para mejorar la suerte de sus acredores, asi nacionales como estrangeros, y fundar sobre bases sólidas el crédito público.

Los soberanos signatarios del tratado de la Cuádruple Alianza continuan dándome pruebas repetidas de su adhesion á los principios consignados en él, prestándose á cuanto mi gobierno juzga favorable á la santa causa que defendemos. A este tratado debe mi augusta hija los cuantiosos auxilios de armas y municiones prestados para sostener su trono por mi augusto aliado el rey de la Gran Bretaña, y la autorizacion dada por aquel gobierno á los súbditos ingleses para tomar las armas en su defensa. Fiel á la misma confederacion, el rey de los franceses, mi augusto tio, ha autorizado tambien la traslacion desde las costas de Africa á Cataluña de esa legion estrangera que tan esenciales servicios ha empezado ya á hacer á nuestra justa causa. Iguales resultados debemos esperar de la concurrencia de los diez mil portugueses, que, segun el convenio hecho con S. M. F., mi muy amada prima, y como consecuencia de aquel tratado, han comenzado ya á entrar en nuestro territorio. SS. MM. el emperador del Brasil, los reyes de Dinamarca, Suecia, Bélgica y Grecia, y la república de los Estados-Unidos de Norte-América, conservan con nosotros la perfecta union y amistad que constantemente nos han profesado. Nuestras relaciones con otras potencias son conformes á la línea de politica que siguen todavía su gobiernos, y á la dignidad é independencia de nuestra nacion.

Se han entablado negociaciones con los Estados de la América española, y he creido conveniente á los intereses de la nacion y del trono, y muy propio de la confianza que me inspiran las Cortes, consultarlas sobre un negocio de tanta importancia y trascendencia, salva la prerogativa de la Corona.

La fidelidad del valiente ejército de mi augusta hija, harto probada en las alternativas de la cruel guerra del Norte, y su adhesion constante á la causa nacional, son superiores á todo elogio; baste decir que ha sostenido dignamente el nombre de ejército español. Han sido, pues, justos y merecidos los beneficios que le he dispensado, aunque inferiores á mis deseos por la estrechez de las circunstancias Solo hay uno que llena mis votos, y es la creccion de la casa de inválidos, establecimiento digno de una nacion benéfica y guerrera.

La necesidad urgente de terminar con prontitud la guerra civil hará crecer mas allá de los límites ordinarios el ejército, aumentado ya con las fuerzas estrangeras auxiliares, cuyo valor y escelente disciplina infunden las mejores esperanzas. El sacrificio será grande, aunque momentáneo; pero la igualdad con que se ha dispuesto el alistamiento ha sido aprobada por esta nacion, amiga esencialmente de la justicia. Las pruebas de entusiasmo y desprendimiento que recibo diariamente de todas las clases del Estado, demuestran que para los españoles nada hay árduo ni costoso, cuando se trata de defender el trono y la patria.

He tenido por conveniente dar á la parte de la nacion armada en defensa del órden interior, y movilizada en caso necesario para el servicio activo, el nombre de Guardia nacional, que parece espresar con mas exactitud el objeto de tan saludable institucion: su reglamento necesita de algunas modificaciones que se os propondrán.

Muchos beneméritos españoles, los mas de ellos inscritos en la Guardia Nacional, han dado testimonio con su sangre del patriotismo que ardia en sus corazones. Yo no podia olvidar tan nobles sacrificios; y asi he dispuesto que las húerfanas de los que hayan perecido ó perezcan á manos de los facciosos, víctimas de su adhesion á la causa del trono legítimo y de las libertades patrias, sean educadas en el colegio de la *Union*, nombre que me ha parecido conveniente, puesto que la época de su fundacion es la misma en que se reunen y reconcilian todos los verdaderos españoles.

Tres proyectos de los mas importantes se presentarán á vuestra deliberacion; el de elecciones, basa del gobierno representativo; el de la libertad de la imprenta, que es su alma; y el de la responsabilidad ministerial, que es su complemento, asegurando y al mismo tiempo haciendo compatibles la inviolabilidad del monarca y los derechos de la nacion.

Varios decretos útiles se han circulado por la secretaría de Hacienda, señaladamente el que tiende á disminuir las condenas por causas de contrabando, y que es tan grato á mi corazon, porque su objeto es aliviar infortunios, y restituir á la sociedad muchos brazos útiles, con provecho de la agricultura y de las artes, y no menor ventaja de la moral pública. Mas no ha sido posible formar todavía un plan general de este ramo vastísimo. Espero que autoriceis á mi gobierno para hacer en él las modificaciones que convengan, y que le pongan en situacion de presentar á las Cortes venideras un sistema completo de administracion de Hacienda. Cuando sea conocido el ingreso de las rentas que producen estas modificaciones y el total de los gastos, asi ordinarios como extraordinarios, se presentará el presupuesto con la exactitud debida, la cual, atendidas las circunstancias actuales de la nacion, es imposible verificar en este momento. Creo á mi gobierno digno de esta confianza: á las Cortes toca aplicarla en los casos que convenga.

En el órden judicial han desaparecido muchos abusos, y se ha establecido un sistema regular y uniforme en la marcha de los tribunales. Continúa trabajándose con celo y teson en la redaccion de los nuevos códigos y en el arreglo del clero, cuya junta, compuesta de prelados y de otros individuos llenos de virtudes y conocimientos, no cesará en sus trabajos hasta completarlos. Se os presentará un proyecto de ley para fijar de una manera decorosa la suerte de los regulares.

Debemos dar gracias á la divina Providencia por el buen estado de la salud pública, y por la cosecha, sino colmada, á lo menos suficiente, de este año. Las Cortes podrán enterarse de cuanto

se há hecho y se medita hacer en materias administrativas á favor de los pueblos. A estas materias pertenecen la organizacion de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales, un nuevo reglamento de gobiernos civiles, el carácter municipal y popular que se dará á la policía, la destruccion de los obstáculos y trabas que se han opuesto hasta ahora á la libre circulacion de las personas y géneros de un punto á otro de la monarquía, y en fin, las mejoras hechas y proyectadas en el sistema de enseñanza, para cuya perfeccion ninguna suma me parecerá escesiva.

Los bienes de propios, los montes y los pósitos han llamado particularmente mi atencion. Se os presentará una ley para la enagenacion de los primeros combinada de tal manera que, sin disminuirse los precios de las fincas ni perjudicarse los pueblos, puedan tal vez los productos de sus ventas subvenir á todos los gastos del sistema de caminos y canales que ha de plantearse en corto número de años y que, favoreciendo el trasporte y el comercio, dará valor á los frutos y por consecuencia á las tierras, cuyo precio se habrá aumentado ya con la multiplicacion de los regadíos. La riqueza privada y la del Estado crecerán asi en una rápida progresion, y los bienes nacionales, afectos á la estincion de la deuda pública, podrán venderse con la debida estimacion: mucho mas si los pósitos, conservando siempre su antiguo y benéfico destino, sirven tambien de base á los *bancos de provincia*, que se formarán para favorecer las especulaciones industriales, y entre ellas la mas importante por sus consecuencias públicas y privadas, que es la compra de los bienes nacionales. El gobierno, convencido de que nunca es buen administrador de esta clase de propiedades, se propone, con la concurrencia de las Cortes, poner en venta inmediatamente todas las que se hallan ahora en su poder, y todas las que por iguales causas puedan pertenecerle en adelante.

Al sistema de comunicaciones, que es la primera necesidad de España en el órden material, se refiere el convenio que he concluido con S. M. Fidelísima sobre la navegacion del Duero, y que se hará estensiva á la del Tajo, Miño y Guadiana.

Tales son, ilustres Próceres y señores Procuradores del Reino, las cuestiones que han de someterse á vuestra deliberacion. De la lealtad, patriotismo y sabiduría que os distinguen, espero los mas felices resultados. El gobierno representativo es el que mas conviene á la civilizacion actual: mi intencion es que esta nacion, tan digna de ser libre y feliz, goce las libertades que emanan de aquel régimen, unidas al órden público, condicion necesaria de toda sociedad humana. Grandes sacrificios ha hecho y continúa haciendo este pueblo magnánimo por sostener el trono de mi augusta hija. Mi nombre está asociado, quizá por una particular disposicion del cielo, á estos generosos esfuerzos, y yo no escusaré tampoco ni desvelo, ni sacrificio alguno para que reciban los españoles la digna recompensa en la consolidacion de su libertad y de su ventura.—Yo la reina Gobernadora.—Está rubricado de la real mano.

CONTESTACION

DEL ESTAMENTO DE ILUSTRES PROCERES DEL REINO AL DISCURSO PRONUNCIADO POR S. M. LA REINA GOBERNADORA EN LA SESION REGIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1835.

SEÑORA:

El Estamento de Próceres del reino se presenta á V. M. á ofrecer de nuevo á sus pies su fidelidad y su respeto, y al mismo tiempo los sentimientos de la mas viva y pura gratitud.

Segunda vez ha abierto V. M. el santuario de la representacion nacional; y otra vez ha manifestado allí la benevolencia y confianza que la animan hácia el pueblo magnánimo que gobierna á nombre de su hija la reina Isabel II, nuestra señora. La lealtad y sensatez de los españoles, como ha manifestado V. M. solemnemente, son sin duda grandes y admirables: pero no lo son menos la generosa disposicion del ánimo de V. M., y su noble teson en llevarnos por el camino de la libertad política, que su augusto dedo nos señaló en un principio, y de los adelantamientos sociales que son consiguientes á ella. A esta íntima union de V. M. con su pueblo, no hay dificultad que se resista, ni estorbo que no se allane, ni triunfo que no se facilite. El mundo político, que nos consideraba ya perdidos en el torbellino de nuestras pasiones, ha visto con admiracion, y acaso con asombro, que la voz de V. M., oida con entusiasmo aun enmedio de la agitacion, ha sabido serenar las tempestades y salvar la magestad del trono y la libertad del Estado de la desecha borrasca que corrian.

El Estamento congratula á V. M. por la halagüeña esperanza que nos presenta, de que, sin recurrir al ruinoso arbitrio de los empréstitos, ni á un doloroso recargo en los tributos, su gobierno hallará recursos para acabar con las facciones, hacer frente á las atenciones ordinarias del Estado, mejorar la suerte de sus acreedores, y consolidar el crédito. Digna es tan grata y hermosa perspectiva del gobierno, en quien V. M. ha depositado su confianza; y el Estamento contribuirá con todo ahinco, en cuanto esté de su parte, al cumplimiento y realizacion de esta magnífica promesa.

No menos gratas, y ya realizadas, se ven las consecuencias del tratado de la Cuádruple Alianza, en la sincera y útil cooperacion de los aliados de V. M. para sostener el trono de nuestra reina contra los embates de la faccion. El Estamento de Próceres felicita igualmente á V. M. por ello, y no duda que la sinceridad y

eficacia de esta cooperacion se den á conocer cada dia mas con ventaja nuestra y con escarmiento de nuestros enemigos.

Al decoro y dignidad del trono de vuestra hija, no menos que á su firmeza, contribuye tambien la buena inteligencia en que se halla el gobierno de V. M. con los Estados que han reconocido á Isabel II, y de cuyos gobiernos continúa V. M. recibiendo muestras de adhesion y amistosa simpatía. Manténganse en buen hora los demas en la línea de suspension política que adoptaron una vez; pero, V. M., fuerte con la lealtad de su pueblo, fuerte con los principios de gobierno que sigue, tan conformes con la civilizacion europea, sabrá guardar con esos Estados la circunspeccion y el decoro que corresponden á la grande nacion que V. M. gobierna, y esperará con una noble y tranquila seguridad el momento en que al fin vengan á reconocer la legitimidad y la razon.

Necesario era ya que se terminasen las desavenencias que nos separaban de nuestros hermanos de América, y unir otra vez, en el modo que es ya posible, los lazos de la metrópoli española, con las que en otro tiempo fueron colonias suyas. V. M. se ha dignado decirnos que, para conseguir este laudable objeto, se han entablado negociaciones con aquellos nuevos Estados; y en prueba de la confianza que las Cortes la inspiran, se propone consultarlas sobre un negocio de tanta importancia. El Estamento de Próceres agradece esta muestra de aprecio que V. M. le dispensa, y concurrirá por su parte con la mayor satisfaccion á que se llenen las miras justas y nobles de V. M., cifradas, sin duda, en que este pacto deseado de concordia haga revivir y refuerce los vínculos morales que nos unen con aquellas regiones, y que las ventajas constantes y recíprocas que de ellas resulten consoliden y perpetúen la reconciliacion de los españoles de ambos mundos.

Grandes son, aunque no desiguales á su mérito, y por lo mismo justos, los elogios dados por V. M. al ejército valiente y leal de vuestra augusta hija. El Estamento de Próceres une su voz con la de la nacion toda, á tan merecido aplauso; y acompaña á V. M. en estos sentimientos de agradecimiento y de alabanza. Ni menos dejará de convenir en la necesidad del estraordinario aumento que V. M. se ha propuesto darle. La naturaleza de la guerra que sostenemos, y las circunstancias locales que la acompañan, exigen este acrecentamiento para que sus heróicos esfuerzos sean coronados con un éxito pronto y venturoso. A la fidelidad y decision españolas no es penoso sacrificio alguno cuando se trata de mantener los derechos de Isabel II y la libertad del Estado. Prúebanlo incontestablemente la prontitud con que en todas partes se prestan los pueblos al sorteo militar, y los innumerables donativos que de todas las clases y todos los dias se presentan en ofrenda ante las gradas del trono; en esta honrosa porfía, los españoles saben, como tantas veces lo han hecho, mostrarse menos avaros de sangre y de dinero que codiciosos de honor y de laureles.

A la recomendacion de las virtudes guerreras, asocia V. M., la idea de las recompensas que ha dado y se propone dar á tan sola-

vantes servicios. La casa de Inválidos y el colegio de la Union, proyectados por V. M., el primero para asilo de militares imposibilitados, el segundo de huérfanas de españoles que hayan sido víctimas de los facciosos, especialmente los que pertenezcan á los alistados en la Guardia Nacional, son pensamientos grandes y benéficos, dignos del generoso corazon de V. M. El Estamento de Próceres no puede menos de aplaudirlos, como todo cuanto pueda contribuir al honor y ventaja de los defensores de la patria. Esperamos, sí, que asegurados en cimientos sólidos de comodidad y abundancia, no presenten estos establecimientos las dificultades que se han esperimentado en otros de su clase; y que el bienestar y el agradecimiento de sus alumnos añadan con sus bendiciones este nuevo timbre al augusto nombre de su esclarecida fundadora.

No contenta con esta demostracion de interes para con la Guardia Nacional, V. M. piensa hacer mejoras saludables en su organizacion, que contribuyan á elevarla á cuanta perfeccion sea posible. Cuando V. M. lo ordene, se ocupará el Estamento de ellas y contribuirá, en la manera que su celo y luces alcancen, á que se realicen las miras de V. M. respecto de esta importantísima institucion, apoyo esencial de la libertad pública y del órden.

Con igual deseo que respeto, aguarda el Estamento la hora de deliberar sobre los tres proyectos de ley, que pueden considerarse como el objeto principal de las presentes Cortes. Con estas disposiciones legislativas es de esperar que acabe de calmarse la impaciencia y anhelo de los españoles por bases fundamentales que aseguren la libertad política, á que V. M. los ha llamado. La ley electoral dará el ensanche debido á la representacion pública, y formará una tribuna parlamentaria capaz de espresar todos los intereses y necesidades nacionales. En la de libertad política de la imprenta, se reconocerá y fijará el legítimo ejercicio de un derecho, que es condicion precisa de todo estado libre. La última, en fin, relativa á la responsabilidad ministerial, manifestará á la Europa toda que V. M. quiere el gobierno representativo con todas sus consecuencias; porque donde los agentes del poder no son responsables ante la nacion de un modo positivo y solemne por los actos de su autoridad, la libertad es una quimera, el gobierno representativo una ilusion, los ministros son reyes, los ciudadanos esclavos.

No es desconocida al Estamento de Próceres la dificultad suma que envuelve la pronta formacion de un plan completo de Hacienda, y por lo mismo no estraña que el gobierno de V. M. se haya abstenido de presentarle ahora. Ciertamente este ramo vastísimo necesita de reformas y mejoras prontas y radicales; tanto mas difíciles, cuanto es mas necesario proceder en ellas con circunspeccion y cordura. Nuestra situacion, asi respecto de nuestra deuda esterior como de la interior, que quedó por arreglar en las Cortes pasadas, nos prescribe mucho detenimiento y reserva para que no destruyamos sin haber edificado antes, ni el crédito padezca dentro y fuera por innovaciones sobrado aceleradas. No duda, señora, el Estamento, vistas las luces y esperiencia que asisten á vuestro

gobierno, que en las modificaciones que intenta en este ramo, proceda con la cautela debida, y que sabrá unir felizmente la resolucion con la prudencia. V. M. le juzga acreedor á que se le dé la confianza que propone: no se la negará tampoco el Estamento de Próceres en los casos que convenga.

La administracion de justicia ha recibido de V. M mejoras muy importantes, y las espera todavía mayores, luego que se presenten los nuevos códigos que con tanta antelacion estan encargados por V. M. á diferentes comisiones. El Estamento rinde á V. M. las debidas gracias por la particular atencion que ha tenido á bien poner en el arreglo de la autoridad judicial, en cuyo recto ejercicio descansa muy principalmente el órden de las sociedades y consiste la estabilidad de los tronos.

No menos útiles reformas se preparan por V. M. respecto de uno y otro clero, con las cuales espera la nacion ver restablecida la armonía que en toda sociedad bien organizada, debe reinar entre la autoridad civil y la autoridad eclesiástica. Entre tanto, por consecuencia de sucesos, que se abstiene de calificar el Estamento, imitando la prudente reserva de V. M., una parte del clero regular padece los rigores de la miseria y del desamparo. V. M. ha ofrecido presentar un proyecto de ley que fije de una manera decorosa la suerte de los individuos de esta clase: hemos oido con grande satisfaccion esta benéfica promesa, y concurriremos gustosos á una disposicion, que reclaman poderosamente á un tiempo la religion, la humanidad, la justicia y la conveniencia pública.

En cuanto á las demas medidas administrativas de que V. M. hace mencion, el Estamento de Próceres no puede menos de aprobar las miras y tendencias á que propenden, y felicita á V. M. por el cuidado y vigilancia de su gobierno en objetos de tan notoria utilidad. Tales son el buen aprovechamiento de los montes, el acertado arreglo de propios y de pósitos, la remocion de los obstáculos naturales y políticos que se oponen á la fácil comunicacion por tierra y agua, las mejoras ya hechas y que se proyectan hacer en la enseñanza pública. Pero, entre los adelantamientos á que V. M. se refiere, ningunos merecen tanta atencion como las leyes orgánicas de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, planteadas á consecuencia del voto de confianza que otorgaron á su gobierno las últimas Cortes. El Estamento concurrirá en las actuales con todo el celo de que es capaz, á que reciban el aumento y perfeccion posible estos dos poderosos agentes de la prosperidad y bienestar de los pueblos. Porque no hay duda, señora; de un bien combinado régimen municipal y de una sábia planta administrativa en las provincias, dependen casi esclusivamente la consistencia, el vigor y el progreso de las grandes reformas que se establecen entre nosotros; y si el árbol de la libertad política y civil no se fecunda y nutre bien en sus raices, lo demas es vana pompa que desmaya luego y perece por falta de jugo y de alimento.

Estas son las ideas que han escitado en el Estamento de Próceres del Reino las palabras proferidas por V. M. en el seno de las

Cortes. Estamos seguros de ser generalmente acompañados en ellas, porque su espresion es el tributo de nuestra fidelidad inalterable á nuestra reina Isabel II, y de nuestra sincera gratitud á V. M. por los inmensos beneficios que esta nacion le debe. No es posible, señora, que los españoles los olviden, ni que falten jamás á la confianza que V. M. ha puesto en ellos. Los mismos son que, al aparecer V. M. entre nosotros, la saludaron como la aurora de su felicidad despues de tan larga noche de infortunios: los mismos que rechazaron con ira los insensatos proyectos que profanaron la jornada de San Ildefonso, y supieron reducir al silencio y aterrar á los temerarios que los concibieron. Esos mismos son los que ahora defienden con tanto valor como constancia los derechos de Isabel II y la libertad del Estado. Cumplen asi como leales las promesas que hicieron entonces, y ven con alegría y entusiasmo que V. M. va mas allá de las esperanzas que de su magnánimo corazon se prometieron en aquellos dudosos dias. V. M. intenta, y este es un designio verdaderamente real, que por sus nuevas instituciones, goce el pueblo español de todos los bienes de la libertad política, y de toda la seguridad que da el órden. Para esto era indispensable que V. M. resucitase la opinion pública de la nulidad lamentable en que yacia sepultada: V. M. lo ha hecho asi, y la ha colocado en el trono al lado de su augusta hija. Esta opinion pública no es ingrata: ella ciñe las sienes de los reyes con coronas que nunca se marchitan, y premia con la inmortalidad los beneficios que hacen á sus pueblos. Madrid 25 de noviembre de 1835.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—J. El marqués de Santa Cruz.—Manuel José Quintana.—El duque de Osuna.—Antonio, arzobispo electo de Valencia.—Juan José, obispo de Córdoba.—J. El duque de Gor.—Nicolás María Garelly.—Miguel Ricardo de Alava.—Luis Balanzat.

CONTESTACION

DEL ESTAMENTO DE PROCURADORES DEL REINO AL DISCURSO PRONUNCIADO POR S. M. LA REINA GOBERNADORA EN LA SESION REGIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1835.

SEÑORA.

Los Procuradores del Reino congregados segunda vez para el desempeño de las altas funciones de su cargo, han oido con emocion las tiernas y patrióticas voces de V. M., y han visto en ellas la prenda segura de los preciosos objetos en que van librados el trono de vuestra escelsa hija y los destinos de la patria. Tan halagüeñas é interesantes manifestaciones han resonado ya en todos los ángulos de la monarquía, y los representantes de esta nacion magnánima y generosa, intérpretes ahora de sus votos y sentimientos, no corresponderian dignamente á su mision si no elevasen hasta el trono la espresion franca que los significa. Como madre de Isabel II, y como reina Gobernadora de España se complace V. M. en la lealtad y sensatez del pueblo español, y funda en ellas la no ilusoria esperanza de ver terminadas en breve las calamidades de la guerra civil: y este tributo agradable, pero debido á aquellas virtudes, será un poderoso estímulo para que los españoles aspiren á conservar su inestimable precio en la nueva era de reconciliacion y de patriotismo. El enemigo de la causa nacional habrá de sucumbir al destino que le repele de nuestro suelo; V. M. verá afirmado para siempre el trono de Isabel, y la nacion conseguidos los grandes fines de sus deseos y de sus sacrificios.

Pronta siempre á escoger medios eficaces para realizar esperanzas tan sólidas y lisongeras, ha depositado V. M. su confianza en los ministros que veia honrados con la de la nacion. Al anunciar las ventajas de que los representantes de la monarquía española les favorezcan igualmente con la suya, ha previsto V. M. el juicio del Estamento, y ha anticipado un hecho, cuya existencia se funda en datos muy públicos, muy importantes y verdaderos. No podria, sin desconocerlos, negar aquella confianza un cuerpo donde se hallan representados todos los intereses nacionales; un cuerpo que desea prestar su apoyo al desarrollo de los grandes medios que tiene la nacion para hacer frente á sus obligaciones, y contribuir al logro de la grata promesa de V. M. de que, sin mas

empréstitos ni nuevos tributos se satisfarán las necesidades extraordinarias de la época presente; un cuerpo, en fin, que no pierde de vista la congruente aplicacion de aquellos medios á la mejora del crédito público: á esta atencion preferente en los paises bien gobernados con la que, se hallan ligadas tantas otras de un interes positivo y de la que depende muchas veces la misma existencia política de las naciones.

Las pruebas repetidas que los soberanos signatarios del tratado de la Cuádruple Alianza continúan dando á V. M. de su adhesion á los principios consignados en él, y la prontitud con que se prestan á cuanto el gobierno de V. M. juzga favorable á la causa que defendemos, proporcionan al Estamento la mayor complacencia. Con ella, y poseido de la mas viva gratitud, ha oido que vuestro augusto aliado el rey de la Gran Bretaña ha facilitado cuantiosos auxilios de armas y municiones para sostener el trono legítimo, y que al mismo efecto ha autorizado á los súbditos ingleses para tomar las armas en defensa de una causa que protegió desde el principio con predileccion y generosidad. Tambien ha visto con satisfaccion los esenciales servicios que ha empezado á hacer la legion estrangera, cuya traslacion desde las costas de Africa á Cataluña autorizó vuestro augusto aliado y tio el rey de los franceses, fiel á la misma confederacion. Los diez mil portugueses, que, segun el convenio hecho con S. M. F., vuestra muy amada prima, y como consecuencia de aquel tratado, han empezado ya á entrar en nuestro territorio, contribuirán grandemente á los felices resultados que V. M. se promete, especialmente siendo idéntica nuestra causa á la que con tanta gloria defendió y sostiene esta nacion vecina. No es menos satisfactoria para el Estamento la perfecta union y amistad que guardan con nosotros SS. MM. el emperador del Brasil, los reyes de Dinamarca, Suecia, Bélgica y Grecia, y la república de los Estados-Unidos de Norte-América; y si no lo es tanto que otras potencias conserven todavía la línea política que se han trazado, basta á sus representantes saber que permanecen ilesas la dignidad é independencia de la nacion.

No sin placer se ha enterado el Estamento de que se hallan pendientes negociaciones con los estados de la América española, y, con el interes proporcionado á su importancia y trascendencia, tomará oportunamente la parte que corresponda á las Cortes en este negocio, procurando ademas no desmentir la confianza que inspiran á V. M. los poderosos motivos que la deciden á consultarlas.

Acreedor, muy acreedor es el valiente ejército español á los elogios que su fidelidad y constancia han merecido á V. M.; y los beneficios dispensados á los pechos generosos que sirven de muro impenetrable contra los esfuerzos de la usurpacion son justa recompensa de sus sacrificios. Si no es proporcionada á su mérito, sabe V. M., la nacion y el mundo, que los soldados españoles se condujeron siempre en sus empresas por motivos nobles y gloriosos, y saben ellos tambien cuánto significa la justa causa de una

reina inocente, en la que va envuelta la libertad y ventura de la patria. Esta les ofrece, por la mano de V. M. en la ereccion de la casa de Inválidos, un testimonio de reconocimiento muy superior á otras demostraciones.

Una es la voz[1], uno el sentimiento de los españoles cuando se trata de contribuir á la pronta terminacion de la guerra de las provincias. Cualquier sacrificio, por estraordinario que parezca, se emprende con entusiasmo á vista de la santidad del objeto á que va dirigido. La necesidad urgente y perentoria y la general ansiedad interpretada oportunamente han dictado la medida de armar cien mil españoles para acabar de una vez con el mónstruo que devora la nacion. Cuando esta se ha ofrecido y prestado gustosa á tan grande esfuerzo; cuando por todas partes abundan los donativos, las ofertas y los mas pronunciados deseos; y, en fin, cuando existe viva la ocasion y la fuerza imperiosa que inspiró aquel pensamiento, mal podrian los Procuradores del Reino dejar de complacerse y de concurrir al mas seguro y legítimo éxito de una empresa de la que han de cogerse muchos frutos é intereses verdaderos, entre ellos el de que se economice la sangre preciosa de los ciudadanos.

Quien conozca los prodigiosos efectos del entusiasmo y la influencia de los nombres sobre las cosas, especialmente en determinadas circunstancias, comprenderá bien las razones de utilidad corroboradas por los deseos mismos de los ciudadanos armados que han inducido á V. M. á dar el nombre de *Guardia Nacional* á la fuerza interior que de estos se compone. El Estamento aprecia los fundados principios de la conducta de V. M., y se halla dispuesto á examinar las modificaciones que, acerca de la *ley orgánica* de la misma, deberán proponerse á su deliberacion.

Feliz ha sido, señora, y propio de los sentimientos maternales de V. M. el establecimiento del colegio de la Union. Las inocentes huérfanas á quienes se destina, son dignas de la discreta compasion de una reina que sabe honrar la memoria de los que perdieron la vida por el trono y por la patria en los campos del honor y de la lealtad. El Estamento se congratula viendo á la vez consignado en este monumento reciente un testimonio auténtico y perdurable de la gratitud nacional, y un recuerdo vivo de la era que principia con el de reconciliacion general entre los españoles.

Los tres proyectos de ley sobre elecciones, libertad de imprenta y responsabilidad ministerial, que V. M. considera base, alma y complemento del gobierno representativo, son en efecto asunto importante y propio de la discusion y deliberacion de las Cortes, y darán lugar á que con este motivo se examinen y resuelvan principios y cuestiones luminosas y necesarias; conciliando en todo caso la inviolabilidad del monarca y los derechos de la nacion.

Los decretos dictados por V. M. en el ramo de hacienda, señaladamente el que se dirige á disminuir las condenas por causas de contrabando, dan testimonio por una parte de la natural ten-

dencia de V. M. al alivio de los infortunios, y por otra de que ha penetrado la necesidad de formar un plan general de administracion para esta vastísima dependencia. A tan útil empresa concurrirá el Estamento, dando al gobierno la autorizacion competente para que, hechas las modificaciones y ensayos oportunos, pueda presentarse á las Cortes próximas un sistema completo y uniforme arreglado á las luces del siglo y á las circunstancias peculiares de la nacion. Si, por las causas indicadas, es imposible al presente conseguir un conocimiento cabal de los ingresos y gastos del erario, el Estamento espera que el gobierno trabajará con teson y asiduidad hasta lograrlo, hallándose dispuesto entre tanto á subvenir con su voto de confianza á las necesidades públicas que no admiten dilacion.

Mucho celebra el Estamento que, entre tantas atenciones, no se haya perdido de vista la suspirada ordenacion de los códigos, cuyo influjo en la pública felicidad es tan importante: que se hayan desarraigado gran parte de los abusos que entorpecian la administracion de justicia, y que la junta eclesiástica creada con la sábia prevision de preparar la reforma necesaria del clero español continúe con celo sus trabajos. El Estamento espera y examinará gustoso el proyecto anunciado por V. M. que ha de fijar de una manera decorosa la suerte de los regulares.

Los Procuradores, señora, unen su voz á la de V. M. para dar gracias á la divina Providencia por el buen estado de la salud pública y la suficiente cosecha de este año; y se enterarán con interes y satisfaccion de cuanto se ha hecho y se medita en materias administrativas á favor de los pueblos. Tales son la organizacion de los ayuntamientos y diputaciones provinciales; el nuevo reglamento de gobiernos civiles; el carácter municipal y popular que se piensa dar á la policía; la destruccion de los obstáculos y trabas que se han opuesto hasta ahora á la libre circulacion de las personas y de los géneros de un punto á otro de la monarquía; y en fin, las mejoras hechas y proyectadas en el sistema de enseñanza. Objetos todos dignos de la sabiduría y de la predileccion con que atiende V. M. á la felicidad y gloria de este pueblo tan acreedor á ellas.

Los bienes de propios, los montes y los pósitos han llamado particularmente la atencion de V. M., y el Estamento se dedicará con esmero á la discusion de la ley acerca de la enagenacion de los primeros, aspirando por los medios mas conducentes á que se realicen los bienes que indica V. M., y han de ser su consecuencia. Creciendo asi la riqueza privada y la del Estado en una rápida progresion; vendidos los bienes nacionales con la estimacion debida y aplicados los pósitos á la benéfica institucion de los *bancos de provincia*, tendrán un prodigioso aumento las especulaciones industriales; se pondrán en accion todas las fuerzas y los talentos, y las fortunas privadas esperimentarán un increible impulso, siendo el resultado una masa inmensa de riqueza pública. Acorde con V. M. el Estamento en que nunca el gobierno es buen administrador de aquellos bienes, desea que se verifique con su concurrencia la

enagenacion de los que ahora le pertenezcan ó puedan pertenecerle en adelante.

Un paso de la mayor consecuencia para facilitar las comunicaciones interiores es el convenio celebrado con S. M. F. sobre la navegacion del Duero, y el Estamento espera ver cumplidas las benéficas intenciones de V. M., y hacerla estensiva al Tajo, Miño y Guadiana, cuyos beneficios serán incalculables.

Las últimas palabras, señora, que ha dirigido V. M. á las Cortes espresan los felices resultados que se promete de la lealtad, patriotismo y sabiduría de los representantes de la nacion: á estos toca hacerse dignos del concepto que merecen á V. M., y se esmerarán por conseguirlo. Entre tanto, se congratulan, recordando las régias espresiones, tan significativas en los labios de la reina Gobernadora de España, de que el gobierno representativo es el mas conveniente á la civilizacion actual; y que es intento de V. M. que esta nacion, tan digna de ser libre y feliz, goce de las libertades que emanan de aquel régimen sin menoscabo del órden público. Así lo habian presagiado desde que, por una disposicion particular del cielo, se encargó V. M. de la regencia de la monarquía. V. M. confirmó tan halagüeños pronósticos poniendo mano desde el principio á esta grande obra que las últimas palabras y anunciadas intenciones de V. M. han adelantado infinito. El Estamento de Procuradores, señora, concluye asegurando á V. M. su conformidad con los sentimientos y deseos que se ha dignado manifestarles: y, fiel á sus deberes, y lleno del respeto que le inspiran un pueblo y una reina adornados de tantas virtudes, repite á V. M., á los ojos de la nacion entera, que mirará con el mayor encarecimiento cuantos objetos se hallan identificados con el trono de Isabel II y la libertad nacional; procurando tener en favor de ellos los deberes del elevado caracter con que se miran revestidos y las funciones que les corresponden.—Agustin Argüelles.—Antonio Alcalá Galiano.—Joaquin Fleix.—Vicente Cano Manuel.—Marqués de Espinardo.—Joaquin María de Ferrer.—Pedro Antonio Acuña.—Fermin Caballero.—Miguel Puche y Bautista, secretario.

APENDICE NUMERO 2.º

REAL DECRETO.

Para que, al espirar este año, puedan recaudarse legalmente las contribuciones públicas, sin menoscabo ni entorpecimiento en las graves atenciones del servicio personal, y tomando en consideracion que las circunstancias estraordinarias en que se halla la nacion no han permitido á mi gobierno la formacion detenida de los presupuestos de ingresos y gastos, ni ocuparse de los arreglos convenientes en la administracion de la Hacienda pública para proponer á las Cortes los medios de cubrir todos los gastos ordinarios y estraordinarios del Estado, vengo, en nombre de mi augusta hija la reina doña Isabel II, en autorizar á mis secretarios del Despacho para que propongan á las Cortes un proyecto de ley pidiendo un voto de confianza del modo y en los términos que hallen mas conveniente.

«Tendréislo entendido etc.—Está rubricado de la real mano.

«Los ministros de S. M., á consecuencia de la autorizacion que les ha sido conferida por el adjunto real decreto, tienen el honor de presentar á las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º «Se autoriza al gobierno de S. M. para que pueda continuar recaudando en el año próximo de 1836 las rentas, contribuciones é impuestos señalados en la ley de 26 de mayo último, y para que, sin alterar los tipos esenciales de ellas, pueda hacer por via de ensayo las variaciones que estime convenientes en el sistema de administrarlas y exigirlas, con el objeto de aumentar sus

valores y disminuir en lo posible las trabas y perjuicios que causan á los contribuyentes y al tráfico, aplicando sus productos á los gastos del Estado, sujetándose en los ordinarios á las partidas previstas y espresadas en la misma ley de presupuestos para 1835, y pudiendo disminuir dichos gastos, pero no aumentarlos.

Art. 2.° «Se autoriza igualmente al gobierno de S. M. para que pueda proporcionarse cuantos recursos y medios sean necesarios á la mas completa asistencia de la fuerza armada, y al logro del alto objeto de poner un breve término á la guerra interior; pero, sin poder buscar ni tomar estos medios en nuevos empréstitos, ni en la distraccion de los bienes del Estado que están destinados ó en adelante se destinen á la consolidacion y amortizacion de la deuda pública; antes bien procurará asegurar y mejorar la suerte de todos los acreedores de la nacion.

Art. 3.° «El gobierno presentará los presupuestos del año 1836 y dará cuenta á las Cortes en la primera legislatura inmediata, del uso que hubiere hecho de estas facultades estraordinarias.—Madrid 21 de diciembre de 1835—Juan Alvarez y Mendizabal.—Martin de los Heros.—Alvaro Gomez.»

APÉNDICE NUMERO 3.º

DISCURSO

QUE, EN LA SESION REGIA PARA LA APERTURA DE LAS CORTES GENERALES DEL REINO, PRONUNCIO LA REINA GOBERNADORA DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON EN 22 DE MARZO DE 1836.

ILUSTRES PROCERES Y SEÑORES PROCURADORES.

Con igual satisfaccion que siempre, os veo reunidos alrededor del trono de mi augusta hija, dispuestos, segun el principal objeto de vuestra convocacion, á manifestarme el voto nacional sobre una de las bases principales constitutivas del Estado.

Mi gobierno presentará inmediatamente á vuestras deliberaciones el proyecto de ley electoral, que espero examineis con la madurez que exige su importancia, y con la prontitud que prescribe la necesidad. Este es el camino legal de revisar nuestras instituciones fundamentales, para afianzar de una vez todos los bienes á que por su lealtad, sacrificios y constancia, esta nacion magnánima se hace cada vez mas acreedora.

«Mas aunque esta ley sea el objeto principal y preferente de vuestras tareas, otros asimismo muy importantes se presentarán á vuestro exámen. Entre ellos llamarán muy particularmente vuestra atencion las negociaciones que se han entablado con los Estados de la América española. Tiempo es ya de que dos pueblos que la naturaleza hizo hermanos, sean para siempre amigos, y que á los vínculos disueltos de subordinacion y dependencia sucedan otros mas dulces y duraderos de igualdad y de concordia, fundados en el provecho recíproco y comun.

Suma satisfaccion os causará, como á mí, saber que los augus-

tos monarcas unidos á los intereses de Isabel II, por el tratado de la Cuádruple Alianza, ofrecen cada dia testimonios nuevos de su amistad constante y de sus sinceros deseos por el triunfo de nuestra legítima causa, y por la restauracion de la paz de la Península. La Francia y la Inglaterra nos prestan cuantos auxilios les pedimos, y toman las mas eficaces providencias para que ni por el mar ni por la frontera los reciban nuestros enemigos. En fin, la division de tropas portuguesas, que en virtud del convenio de setiembre último entró en Castilla, ya se está uniendo á las nuestras para cooperar con ellas contra el enemigo comun.

No han recibido tampoco alteracion ninguna las relaciones del gobierno de mi augusta hija con otros gobiernos de Europa, con el emperador del Brasil, y con los Estados Unidos de América: todos se mantienen en el mismo pie de recíproca amistad y buena correspondencia conmigo.

Ningun elogio, por magnífico que fuese, bastaria á ponderar debidamente el mérito contraido por nuestras tropas de mar y tierra.

No menos dignas de encomio son las legiones francesa é inglesa y portuguesa que unen sus esfuerzos á los nuestros derramando su sangre, y que, participando de nuestras fatigas, como de nuestras glorias, dan nueva prueba de ser, en causa comun, comunes los sacrificios. Un invierno estraordinariamente crudo y sobre manera largo no ha sido obstáculo insuperable á sus hazañas. Su fidelidad, su sufrimiento y su actividad se acrecentaban con las incomodidades y rigores de una estacion tan cruel, y multiplicándose á fuerza de marchas contínuas y penosas, donde quiera que estaba el peligro, allí se hallaban, y donde quiera que el enemigo se dirigiese, allí le encontraba preparadas á contenerle y escarmentarle. Su heróico ejemplo ha despertado el fuego del valor y del deber en los valles de Navarra que han levantado la voz, y alzado banderas por mi augusta hija; y los setenta mil hombres producidos por el último reemplazo, que vestidos, armados y suficientemente instruidos, van incorporándose en las filas de nuestros veteranos, rivalizarán con ellos en glorias y en virtud. De esperar es que sus esfuerzos reunidos acaben con la guerra civil: la nacion admirará conmigo los laureles que van á recoger, laureles que serian todavía mas agradables para mi sino hubiesen de brotar por entre la sangre de infelices que aunque rebeldes y desnaturalizados siempre son hijos de España.

Objeto constante de mi solicitud es la guardia nacional como la institucion conservadora de la libertad y del órden. Para aumentar su fuerza y mejorar su organizacion, he mandado poner en planta el proyecto de ley, aprobado ya por el Estamento de Procuradores en la legislatura anterior, y, con el fin de completar su armamento, hay ya en almacenes un crecido número de fusiles que se irán distribuyendo á proporcion de la necesidad y de la urgencia. Confio en que, llevada á la perfeccion posible, la guardia nacional corresponda á los saludables fines de su institucion.

Servicios eminentes tiene hechos sin duda en esta última época, pues la tranquilidad pública ha sido conservada en todas partes, escepto algunos ligeros disturbios, tan pronto apagados como encendidos. Mi gobierno ha tomado las medidas que ha creido mas propias para que no se repitan, y yo espero que me ayudeis con vuestra cooperacion y consejos para hacerlas completamente eficaces.

Las Cortes anteriores concedieron con toda franqueza el voto de confianza que les pidió mi gobierno. Este al pedirle, si bien aspiraba á robustecerse en la opinion pública con una tan manifiesta armonía entre los poderes del Estado, y á hacer asi mas llano el árduo y espinoso encargo que tiene sobre sí, contaba tambien con no tener que recurrir á esta grande confianza sino á la vista, con el apoyo y bajo la inspiracion de las Cortes. Faltóle de pronto tan poderoso arrimo, y hubo de resolverse á no hacer uso de sus estraordinarias facultades sino con la mayor circunspeccion y reserva. La promesa de mejorar la suerte de los acreedores del Estado fué acogida del público con entusiasmo, y mi gobierno miró su cumplimiento como una de sus mas sagradas obligaciones. Tal ha sido el orígen de los decretos espedidos desde mediados de febrero hasta principios del mes actual: todos se encaminan á este importantísimo fin; y alguno de ellos, á la ventaja de aumentar garantías á la deuda pública, añade la de satisfacer un voto nacional. No hay duda en que los institutos religiosos han hecho en otros tiempos grandes servicios á la Iglesia y al Estado; pero, no hallándose ya en armonía con los progresos de la civilizacion, ni con las necesidades del siglo, la voz de la opinion pedia que fuesen suprimidos, y no era justo ni conveniente resistirla.

Ningun sacrificio cuesta á la nacion, ningun gravámen nuevo se le ha impuesto á consecuencia del voto de confianza; y aunque con dificultades y algun atraso, se ha procurado hacer frente á los gastos públicos con los solos recursos que antes tenia á su disposicion mi gobierno.

Las reformas, mejoras y economías que conviene introducir en los diversos ramos de Hacienda siguen preparándose con la meditacion y estudio detenido que son de absoluta necesidad en ellos, puesto que ningunos se resienten mas de mudanzas prontas ó inconsideradas. Mi gobierno, que no trata de sustituir teorías arriesgadas á beneficios positivos, se ocupa en los arreglos importantes de este ramo para establecer un sistema completo y bien trabado en todas sus partes. Entre tanto las rentas públicas siguen las vicisitudes de las circunstancias en que se halla el reino, y á medida que ellas nos devuelvan la paz, que no debe considerarse lejana, serán mas cuantiosos los productos, y menos penosa la recaudacion.

Si los pueblos necesitan de la paz, no necesitan menos de la justicia; su recta administracion depende de la acertada formacion de los códigos de que dimana; y tengo en esta parte la satisfaccion de anunciaros que el civil se halla sometido á su última revision,

que el penal y el de procedimientos criminales están ya terminados, y que el de comercio lo estaria tambien, si no lo dilatase la necesidad de caminar de acuerdo con el civil en todas las materias que les son comunes.

Tambien me es muy lisonjero deciros que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos han correspondido dignamente á las esperanzas que me prometí de la nueva forma que se les ha dado por los últimos decretos. Compuestos de los ciudadanos mas distinguidos por su probidad, por sus luces y por su celo, han llenado del modo mas laudable el objeto de su institucion, y yo debo darles este testimonio público de aprobacion y de aplauso, no solo por su anhelo en promover los intereses respectivos de su pais, sino muy especialmente por el auxilio eficaz que han prestado á mi gobierno para el grande y estraordinario aumento que últimamente se ha dado al ejército.

Una vasta empresa para concluir todos los caminos empezados en el reino, y para abrir otros nuevos, seria en cualquier tiempo el mas digno objeto de las meditaciones del gobierno, por el movimiento y vigor que comunicaria á todas las industrias. Pero, en la actualidad debe considerarse como el instrumento mas poderoso para estirpar en España hasta el último gérmen de la guerra civil. Mi gobierno, por lo mismo, no cesa de ocuparse de los medios de llevarla á efecto; y no está distante el dia en que, destruidas por nuestras armas victoriosas las locas esperanzas de los rebeldes, y restablecida la confianza de los capitalistas nacionales y estrangeros este grandioso y benéfico proyecto proporcione trabajo y subsistencia honesta y tranquila á tantos infelices, á quienes ahora la miseria arrastra á alistarse en las banderas de la usurpacion y á hacer armas contra su patria.

Al llamar vuestra atencion á estos grandes medios de utilidad general, no es mi ánimo, ilustres Próceres y señores Procuradores, distraeros un momento del objeto á que han sido convocadas estas y las Cortes anteriores. El debe ser sin duda el primero, el principal, como el mas urgente y necesario para completar nuestra reforma política. Pero no he querido negarme al deseo de recordaros y proponeros la mejora que pueden recibir diferentes ramos de la administracion pública, especialmente los de Guerra y Hacienda, que son los elementos de nuestra existencia, y en que deben emplearse con toda preferencia nuestro esmero y solicitud recíproca. Ya vuestra reunion es una áncora de seguridad para la felicidad de los pueblos, un apoyo robusto para mi gobierno, un presagio funesto para los enemigos del órden y de las leyes, y una señal de ruina para el bando de la rebelion. Para mi al mismo tiempo es un manantial inagotable de consuelos: Gobernadora de esta ínclita nacion, mi amor hacia ella se acrecienta mas cada dia, mientras mas contemplo el amor que los españoles me tributan: madre de Isabel II, considero cifradas en vuestra ilustracion, virtudes y patriotismo la seguridad y la gloria de su trono.—Yo la reina Gobernadora.—Está rubricado de la real mano.

CONTESTACION

DEL ESTAMENTO DE ILUSTRES PROCERES AL DISCURSO PRONUNCIADO POR LA REINA GOBERNADORA EN LA SESION REGIA DE 22 DE MARZO DE 1836.

SEÑORA

El Estamento de Próceres del Reino llega á los pies del trono para reiterar el sincero testimonio de su lealtad inalterable, y para ofrecer la mas leal cooperacion al pronto y cabal cumplimiento de los grandiosos designios que el celo de V. M. se ha propuesto al abrir por tercera vez el santuario de las leyes.

En el exámen del proyecto de ley electoral, que se someterá inmediatamente á la discusion de los Estamentos, segun se digna manifestarnos V. M., los próceres contribuirán con todos sus esfuerzos para que salga tan perfecta como V. M. desea. Suma es en todos tiempos su gravedad é importancia; pero mucho mayor en las circunstancias presentes; porque los Procuradores á Cortes que han de ser nombrados á consecuencia de lo que en ella se disponga, deben concurrir á la delicadísima operacion de revisar el Estatuto Real para dar estabilidad y firmeza á las leyes fundamentales de la monarquía.

Llegado es ya sin duda el momento de que las negociaciones entabladas con nuestros hermanos de América reciban el sello de una incontrovertible legalidad, y afiancen del modo mas sólido las recíprocas ventajas, á cuyo goce nos convidan los vínculos de sangre y la unidad de idioma, de religion, de usos y costumbres. El Estamento se complacerá en dar pruebas de que sus sentimientos sobre este importante negocio no desdicen del magnánimo carácter de la nacion, ni de su dignidad, ni de los principios de equidad y de justicia que deben presidir á todos los convenios.

No es decible, señora, el placer que ha causado en el ánimo del Estamento la íntima conviccion de los felices resultados que está dando ya, y la de los mayores que se esperan todavía del cumplimiento puntual del tratado de la Cuádruple Alianza que, con tan acertada prevision, y con una actividad poco comun en negociaciones de tal cuantía, promovió y supo llevar á cabo V. M. La cooperacion que en su virtud nos prestan las potencias signatarias, cooperacion debida en parte á la mas justa reciprocidad, consolidará, lejos de menoscabar, la independencia nacional, y acelerará el suspirado momento de la paz interior del reino, sin

la cual serian tardios y manchados con mayor efusion de sangre española los ópimos frutos que nos prepara vuestra mano benéfica desde que tomó las riendas del gobierno.

A tan plausible fin contribuirá tambien la buena armonía con que siguen, segun nos asegura V. M., las relaciones de vuestro gobierno con los de ambos hemisferios que han reconocido la legitimidad de la reina nuestra señora doña Isabel II.

Doloroso es el estravío de los españoles que osaron ponerla en duda, por preocupacion unos, y otros por sórdido interes. Altamente criminal fué su rebelion armada, y no es menos deplorable la ciega obstinacion con que han desoido los reiterados llamamientos que les ha prodigado vuestra clemencia soberana. Entretanto forma un contraste consolador la lealtad de nuestras tropas de tierra y mar. Su valor en los combates, sus continuas fatigas y sus padecimientos indecibles, que hará mas llevaderos el singular elogio que tan justamente les tributa V. M.; son una prenda segura de que se pondrá pronto término á la desastrosa lucha que despedaza y aniquila la nacion. Gloria será esta de nuestros valientes, gloria que no podrán mancillar ni las pasiones enconadas de la guerra civil, ni las atrocidades tan comunes en ellas, ni aun esa tan feroz é inhumana represalia que ha reprobado con indignacion el voto unánime de España y de la Europa entera, y en la que no insistirá mas el Estamento por no afligir el ánimo de V. M.

Parte tendrán tambien en los laureles que nos promete esta campaña las legiones aliadas que militan bajo nuestras banderas; la division portuguesa que nos retribuye el auxilio que la diéramos un dia; la bizarra juventud que corre á incorporarse en las filas de nuestros veteranos, ansiosa de imitar sus virtudes y émula de sus hazañas, y el noble pronunciamiento de los valles de Navarra.

La imponente presencia de fuerzas tan respetables desalentará á los mas obstinados y hará que se consiga cuanto antes el triunfo decisivo, y que este sea menos amargo, economizando la sangre de tantos infelices, que segun la espresion tan propia del compasivo corazon de V. M. *aunque rebeldes y desnaturalizados, son siempre hijos de España.*

Digna es de los mayores elogios vuestra solicitud asidua por la guardia nacional. Llamada á conservar la libertad y el órden, es preciso y urgentísimo que reciba la organizacion mas análoga á los fines de su instituto. Bien penetrada V. M. de estas verdades, se sirvió mandar que se pusiera en planta desde luego el proyecto de ley adicional presentado en la anterior legislatura, que al cerrarse esta habia sido aprobado ya en el Estamento de Procuradores. Por medio de la discusion en el de Próceres, y con la concurrencia de entrambos, si hubiese lugar á ella, recibirá dicho proyecto el carácter de ley que aun le falta, y se dará á esta fuerza la perfeccion que anhela V. M.

El Estamento se conduele en gran manera de las alteraciones que ha sufrido la tranquilidad pública. La alta penetracion de

V. M. conoce muy bien que el elemento desorganizador no se aplá-ca con halagos; aparenta sí calmarse; pero, cuando menos se espe-raba, prevaliéndose de cualquiera pretesto, vuelve á levantar su frente temeraria, y se lanza en el seno de la sociedad para hacerla presa de su implacable saña si pudiese. Triste prueba de tan amarga verdad ofrecen las odiosas y fatales escenas que presenciaba la capital del antiguo reino de Aragon, acaso en el momento mis-mo enque V. M. derramaba un bálsamo consolador en el corazon de sus leales súbditos, asegurándoles que *se habian dictado las medidas mas propias para que no se repitiesen los disturbios ante-riores.* Felizmente vuestra profunda prevision ha invocado la co-operacionde los Estamentos, á fin de que las providencias ya acor-dadas fuesen *completamente eficaces.* Los Próceres ambicionan la gloria de contribuir con el mas ardiente celo para que la impuni-dad no siga alentando á los enemigos del órden y de las leyes, y se cierre de una vez el abismo en que intentan sumirnos.

El voto de confianza que, tan francamente otorgaron las Cortes á vuestro gobierno, presenta la prueba mas irrecusable de la cor-dial armonía entre los poderes del Estado. Para no desmentirlo en la práctica, contaba vuestro gobierno, como se sirve declararnos V. M., no hacer uso de tan anchurosa concesion *sino á la vista, con el apoyo y bajo la inspiracion de las Cortes*; y si, disueltas estas por V. M, en su uso de su real prerogativa, no han podido ejercer la in-tervencion que le corespondia en los reales decretos publicados desde mediados de febrero con el plausible designio de mejorar la suerte de los acreedores del Estado, el Estamento espera que, se-gun está espresado en la ley, se someterá al exámen de estas Cor-tes las medidas que aquellos contienen. Su inmensa trascendencia bajo los aspectos político, religioso y económico reclaman impe-riosamente que se ocupen las Cortes de objetos de tanta magni-tud y gravedad. El Estamento, al hacerlo, sin perder de vista la situacion presente de las cosas y las verdaderas necesidades de la nacion, procurará hermanar los principios de la política con los de de la justicia.

El Estamento se congratula al oir de la boca de V. M. que, vuestro gobierno, fiel á su solemne promesa, ha hecho frente, aun-que con dificultades y algun atraso, á los gastos públicos con los recursos ordinarios aprobados por las Cortes. Tambien observa con satisfaccion que se preparan reformas, mejoras y economías en los diferentes ramos de la Hacienda, aunque con la prudente circuns-peccion y detenimiento que asegura el acierto de toda innovacion.

No le es menos lisonjero el anuncio de que el nuevo código ci-vil, base de todos los demas, se halla ya en estado de su revision último, siendo por consiguiente de esperar que, en el que rige al comercio se hagan cuanto antes las modificaciones necesarias para ponerle en armonía con aquel, segun lo previno V. M.; y estando ademas concluidos el penal y el de procedimientos criminales, el Estamento confia ver prontamente mejorada nuestra legislacion, y con ella la administracion de justicia.

Grato es sobre manera el testimonio público de aprobacion y de aplauso que tributa V. M. á los ayuntamientos y á las diputaciones provinciales. Vuestro gobierno, que preveia los mas felices resultados, ansioso de no retardarlos, pidió y obtuvo de las Cortes un voto de confianza para la creacion y nueva planta de aquellas corporaciones. El exámen de los reales decretos que fueron consiguientes, producirá la mas completa organizacion de instituciones tan benéficas.

La construccion de caminos y canales, que ha de dar á nuestra agricultura, industria y comercio el grande y permanente impulso que reclaman con tanta razon, proporcionará ademas ocupacion y cómoda subsistencia á millares de miserables que, por carecer de ella, viven espuestos á la seduccion del partido rebelde.

Mejoras tan importantes adelantarán la reforma política á que aspira vuestra solicitud maternal, y para su logro prestará el Estamento cón el mayor esmero toda la cooperacion que esté á su alcance. Ni podria sin mengua, cuando no lo exigiese su deber, negare á secundar las esperanzas lisonjeras que ha concebido V. M. de la presente reunion de las Cortes. En ellas encontrarán los pueblos la áncora de su felicidad; vuestro gobierno un robusto apoyo; su bien merecido freno los enemigos del órden y de las leyes, y los rebeldes su esterminio. Asi lo ha presagiado V. M. En vano nos ocuparíamos de la mejor posible ley electoral, objeto preferente de esta legislatura, si los mas caros intereses sociales, la pública tranquilidad y consiguiente seguridad individual, la suerte de clases dignas de la mayor consideracion, la de los acreedores del Estado, la de los españoles todos, continuarán en una situacion precaria y pasagera si la ley, en fin, no recobrase de lleno su sagrado imperio. V. M. conoce la necesidad urgente de poner mano en ello. El celo de las Cortes sabrá conciliar la conveniente celeridad con el acierto; y hallará el medio de corresponder á la honra que les ha dispensado V. M. manifestándolas que, *su reunion es para V. M. un manantial inagotable de consuelos*. El Estamento, señora, se cifrará en contribuir de una manera eficaz y positiva á la consolidacion del trono de vuestra augusta hija y de los indestructibles cimientos de la prosperidad nacional.

Sala de la comision del Estamento de Próceres 1.° de abril de 1837.—Arzobispo electo de Valencia.—Duque de Osuna.—El conde de Puñonrostro.—Manuel José Quintana.—Manuel García Herreros.—J. el duque de Gor.—Jacobo María de Parga.—El conde del Montijo y de Miranda.—Nicolas María Garelly, secretario.

CONTESTACION

DEL ESTAMENTO DE PROCURADORES AL DISCURSO PRONUNCIADO POR S. M. LA REINA GOBERNADORA EN LA SESION DE 22 DE MARZO DE 1836.

SEÑORA:

Los Procuradores del Reino, en quienes acaba de recaer la eleccion para concurrir á los trabajos legislativos, llegan en virtud del llamamiento de V. M. á rodear el trono de su augusta hija la reina doña Isabel II, tan ansiosos de acreditar la lealtad y el patriotismo que encierran sus pechos, como esperanzados en la alta sabiduría de V. M., y en sus nobles y generosas intenciones.

Persuadidos de que la libertad y el órden público en que estriban todas las mejoras sociales requieren la salvaguardia de derechos políticos, cuyo ejercicio dimane del acta constitucional del Estado, acogen con gratitud y respeto el anuncio que V. M. se digna hacerles del proyecto de ley electoral, próximo á ser presentado á su exámen. Por esta ley han de ser elegidos los llamados á la grave y delicada mision de revisar nuestras instituciones fundamentales; y los Procuradores del Reino, quedesde este punto aspiran á revestir de toda consideracion la obra de sus sucesores, ofrecen á V. M. examinar sin tardanza la ley electoral, discutirla con reflexion, y procurar que salga de sus manos digna de los destinos reservados á la nacion española.

El Estamento de Procuradores, no solamente se halla dispuesto á dedicar sus tareas á la ley electoral que forma el principal objeto de la presente convocacion, sino que recibirá con igual celo y ardor los demas proyectos de ley que V. M. tenga á bien dirigirle: mientras permanezca reunido, trabajará con constancia, seguro de haber aprovechado el tiempo, si correspondiere el acierto á su buena y honrada voluntad.

Particular atencion pondrá en el árduo negocio de la emancipacion de la América española y al dar su voto para autorizar la desmembracion de tan vastas posesiones, apartará la vista de lo pasado para ponerla en lo presente: consultando únicamente el decoro nacional y las reglas de equidad, comunes á todos los hombres y á todos los tiempos. Hora es de que sean amigos dos pueblos que la naturaleza hizo hermanos, de que se borren los vestigios de las pasadas hostilidades, y de que, por la permuta de las respectivas producciones, sea tan beneficiada la industria de los nuevos estados americanos, como la de la España europea, y la de las ricas y felices

Antillas y Filipinas, que forman sus actuales provincias de ultramar.

Muy satifactorio es á todos los buenos españoles el escuchar de los augustos labios de V. M. la declaracion de que los monarcas signatarios del tratado de la Cuádruple Alianza ofrecen cada dia nuevas pruebas de su constante amistad y de sus sinceros deseos del restablecimiento de la paz en la Península. Las naciones, Señora, como los individuos, se buscan y se unen impelidas por el instinto de la comun defensa; y cuando dos principios opuestos, uno de bien y otro de mal, uno de libertad y otro de tiranía, se hacen cruda guerra en el anchuroso espacio de la política universal, dulce y honroso es el encontrarse en el campo de los libres, y contar, no con el apoyo de tenebrosas maquinaciones, sino con la declarada simpatía de gobiernos y pueblos ilustrados y poderosos. La Francia, la Inglaterra y el Portugal tienen los mismos intereses que nosotros; y la decidida voluntad con que nos prestan sus auxilios para ahogar al fanatismo y la rebelion, guarecidos en las montañas vascongadas, debe ser bastante á tranquilizar los ánimos mas apocados, con respecto al éxito de una contienda, que envuelve el porvenir de la civilizacion y el progreso.

En situacion tan consolatoria, el Estamento se felicita de que ninguna alteracion hayan recibido las pacíficas relaciones del gobierno de V. M. con el emperador del Brasil, con la república norte americana, y con los Estados europeos que han reconocido á nuestra augusta reina. La política franca y liberal que corresponde á nuestra situacion y á nuestras instituciones, debe haber producido el efecto de que, así las naciones que nos muestran benevolencia, como las que nos miran en silencio, hagan justicia al carácter español, de tan abonado temple para amigo como para enemigo.

Las valientes tropas que por tierra y por mar estrechan de dia en dia el territorio donde tremola el negro estandarte de la rebelion, aceleran el instante del triunfo nacional. Sufridas en las fatigas y privaciones, intrépidas en los combates, é incontrastables en la fidelidad, sustentan el honor de nuestras armas en las vicisitudes de una guerra, donde todos los accidentes locales están en contra suya. A su valor indomable, dirigido por la inteligencia, y robustecido por una severa disciplina, está reservada la victoria con el esterminio de las hordas sanguinarias, cuya presencia contamina el territorio español. Resultado es este que á nadie puede parecer dudoso, y cuya proximidad abrirá el mas ancho campo á la espansion y al regocijo, si no viniese á dar lugar á la compasion el recuerdo de que tambien son hijos de España los rebeldes. ¡Propiedad es de una patria misma la sangre de uno y otro lado derramada!

Los Procuradores del Reino se complacen en no defraudar del merecido aplauso á las bizarras legiones francesa, inglesa y portuguesa que, pródigas de sus vidas por la causa de la libertad, comparten las fatigas y las glorias de vuestro ejército: dignos se han mostrado sus valientes de rivalizar con nuestros valientes.

El alzamiento de los valles de Navarra, que acaban de tomar

las armas en favor de la justa causa, debe advertir al menguado Pretendiente que está minado el terreno que pisa, y que acaso no es necesaria mas que una chispa para producir una esplosion. Españoles son los que, por obcecacion ó por terror, siguen su bando: muchos serán los que imiten el noble ejemplo de volver en sí al grito de la lealtad, y los contumaces en la rebelion poco tardarán en huir despavoridos ante los veteranos que pueblan nuestras filas y ante los setenta mil jóvenes que marchan á incorporarse en ellas ansiosos de llegar antes de que finalicen los combates. Aqui cede el Estamento á un sentimiento que no debe reprimir, felicitando á V. M. por la valentía con que su gobierno concibió este grande armamento nacional, y por la decision y el entusiasmo con que los pueblos todos han corrido en defensa de la patria á la señal de una reina respetada y querida. Cuando otros motivos de confianza no tuvieran los leales, este solo hecho seria la sentencia de muerte de los traidores.

Si la voz de V. M. suena siempre agradable á los oidos de los Procuradores del Reino, nunca mas que cuando manifiesta su constante solicitud por la guardia nacional, como institucion conservadora de la libertad y del órden. Difícil seria elogiar debidamente las virtudes que la milicia ciudadana descubre á cada momento en los diferentes puntos de la Península. No tan solo ha tomado sobre sí el servicio de armas, necesario para dar fuerza á la ley y mantener la tranquilidad pública, de modo que las tropas puedan dirigirse á las provincias sublevadas, sino que, emprendiendo largas y penosas marchas, velando noche y dia, y acudiendo siempre que suena la hora del peligro, ella escolta convoyes, defiende sus hogares contra las bandas facciosas, y persiguiéndolas hasta las mas enriscadas guaridas, compite con el ejército en valor y en merecimiento. ¡Honra y prez á estos distinguidos ciudadanos, que á impulso del mas puro patriotismo, y sin esperar otra recompensa que el aprecio público y la propia satisfaccion, son el terror de los malos y la esperanza de los buenos! El Estamento tiene suma complacencia en que el gobierno de V. M. haya tomado sus medidas para proveer de armamento á los guardias nacionales que lo necesiten, como asimismo en que procure aumentar el alistamiento de los que fueren dignos de vestir tan honroso uniforme, dándoles la organizacion mas propia para utilizar su servicio.

Doloroso es, señora, haber de recordar pasados disturbios, aunque tan pronto apagados como encendidos. Los Procuradores del Reino, si bien miran como consecuencia de tiempos turbulentos la dificultad de que cada uno se contenga en el círculo de la legalidad, no tienen mas que una voz para reprobar los crímenes positivos, y entregarlos á la eterna execracion que merecen. Sin vacilar un momento, se anticipan á ofrecer al gobierno de V. M. su pronta y eficaz cooperacion para mantener la autoridad de las leyes, esperando que este espontáneo ofrecimiento demostrará á la Europa entera, que la nacion, lejos de ser cómplice, detesta los

crímenes de unos pocos, y que está resuelta á impedir á toda costa su reproduccion.

El Estamento esperimenta una satisfaccion en saber que, en medio del estraordinario aumento de los gastos públicos, motivado por la guerra civil y el grande armamento nacional, ningun sacrificio pecuniario se ha impuesto á los pueblos por resultas del voto de confianza, concedido al gobierno de V. M. por las pasadas Cortes. El Estamento aguarda en la presente legislatura la cuenta del uso hecho por los ministros de V. M. de aquella autorizacion estraordinaria, segun la condicion con que les fué concedida: y la aguarda con deseo de encontrar motivos, no de ejercer censura, sino de dar su aprobacion. De todos modos no duda el Estamento asegurar á V. M., que los bienes que su gobierno hubiese obrado en virtud de aquel voto, y los intereses que hubiese creado, lejos de correr peligro en el exámen, deben adquirir mayor consistencia y seguridad; pues, que el resultado será apoyarlos en el carácter solemne de una ley.

Las reformas, mejoras y economías que el gobierno de V. M. está preparando en los diversos ramos de Hacienda, llaman privilegiadamente la atencion del Estamento, aun antes de ser presentadas á su discusion. Los Procuradores del Reino, ya como contribuyentes, ya como testigos de las escaseces de los pueblos, ya en fin como escrupulosos interventores en las contribuciones públicas y su inversion, tienen por uno de sus cuidados preferentes el coadyuvar á toda disposicion que simplifique y regularice nuestro complicado sistema de recaudacion, tanto de las rentas, como de las imposiciones disfrazadas con el nombre de *arbitrios*. Persuadidos están de que si todas las cantidades que anualmente se exigen á los pueblos por diversos conceptos y con distintas denominaciones, se utilizásen sin mas descuento que el de una económica recaudacion, todos los gastos públicos podrian naturalmente cubrirse, tanto los generales como los provinciales y municipales. Esta persuasion es la que, acrecentando la importancia de los trabajos que V. M. se digna anunciar estarse practicando sobre las rentas públicas, no con objeto de sustituir arriesgadas teorías á beneficios positivos, sino para establecer un sistema completo y bien trabado en todas sus partes, pone á los Procuradores del Reino en el caso de anhelar la pronta conclusion de aquellos trabajos, porque los suponen encaminados á la sencillez y uniformidad, compañeras de lo bueno, y á la eleccion de medios que prometan y afiancen una prudente y atinada ejecucion.

Entre tanto, era de presumir que las rentas públicas sufririan quebrantos por efecto del estado poco satisfactorio de algunas de las provincias. El Estamento está pronto á concurrir, en el modo que le es dado al alivio de este mal, cuya completa desaparicion no se promete hasta la vuelta de la paz, que en hermosa y cercana perspectiva hace V. M. entrever á los españoles. Entonces serán efectivas todas las consecuencias de la magnanimidad de V. M. y los desvelos de su gobierno; entonces se verá concluida la proyec-

tada empresa de caminos, y se formarán otras con que capitalistas nacionales y estranjeros acudirán á fomentar y perfeccionar la produccion de nuestro suelo; porque entonces, señora, tendrán entera confianza. Ellos habrán visto á esta nacion magnánima, cuya divisa es la constancia, lidiar, vencer, y, ciñendo la oliva de la paz, alzarse magestuosa, acelerar su regeneracion política, entregarse á todas las mejoras sociales, y tomar el puesto aventajado que en la familia de las naciones le corresponde.

Objeto es muy digno de la solicitud de V. M, la administracion de justicia, pues sin ella no pudiera existir la sociedad. El Estamento considera, lo mismo que V. M., de suma importancia la formacion de los códigos, porque los mira como muy poderosos auxiliares para el triunfo de la ley y la seguridad de las personas y propiedades. Urgentísima es su conclusion: y los Procuradores del Reino, aunque no sean llamados á entender en ellos, esperan que las legislaturas sucesivas harán mucho bien al pais, examinando, tanto el código penal y el de procedimientos criminales, que se hallan concluidos, como el civil y el reformado de comercio, que deben estarlo en breve.

Lisonjero debe ser á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos del reino el elogio que V. M. les dispensa, no tan solo por su anhelo en promover los intereses puestos á su respectivo cuidado, sino muy especialmente por el auxilio eficaz que han prestado al gobierno de V. M. para el grande y estraordinario aumento dado últimamente al ejército. El Estamento une muy de grado su elogio al de V. M., con tanto mayor motivo, cuanto que á las corporaciones administrativas, provinciales y municipales está encomendado el importante encargo de hacer tocar á los pueblos los ventajosos resultados de las nuevas instituciones políticas, á fin de que puedan amarlas y defenderlas.

Señora; el Estamento de Procuradores concluirá con esponer á V. M. la línea de conducta que se propone seguir en las difíciles circunstancias del momento.

Las mejoras apetecidas en diversos ramos por el magnánimo corazon de V. M., la nivelacion de las cargas públicas con las rentas, la reaparicion del crédito nacional, la misma administracion de justicia, el bienestar de los pueblos, la libertad, el órden..... todo requiere una condicion indispensable: la terminacion de la guerra civil. Esta es una conviccion que reina en los ánimos, y que se hace sentir con todas sus consecuencias.

Para terminar la guerra civil, se necesita en el gobierno del Estado una actitud vigorosa, imponente, irresistible. El Estamento de Procuradores cree cumplir con su mision, y responder á la voz de la patria, ofreciendo al intento un apoyo franco y decidido al gobierno de V. M.; porque cree que esta manifestacion le prestará fuerza; y en circunstancias de crísis y de accion, la fuerza es el primer requisito del mando. Cuando V. M. con noble desinterés arma y sostiene batallones, prontos ya á lanzarse sobre el contrario; cuando los pueblos se desprenden de sus hijos sin exhalar un

suspiro; cuando la juventud española se presenta á porfia á hacer en el altar de la patria el sacrificio de su sangre generosa; no serán los actuales Procuradores del Reino los que detengan este movimiento grande y nacional, que debe destruir de un golpe á las facciones. Muy al contrario, lo apoyarán con todo su poder é influencia; multiplicarán los esfuerzos y, si necesario fuere, los sacrificios; y al terminar la breve legislatura que emprenden, tendrán la conciencia de haber legado un ejemplo saludable á sus sucesores, que en tiempo ya de seguridad y entre menos agitadas pasiones, realizarán las maternales promesas de V. M., consignando en el acta constitucional las libertades públicas de un modo eficaz y valedero.

V. M., mas feliz que unos y otros, habrá participado de ambas épocas, habrá dado la paz á los pueblos, y los habrá puesto en plena posesion de la libertad. V. M. recibirá entonces dos nuevas coronas de mano de la gratitud nacional; y desterrados para siempre los mónstruos de la guerra y la tirania, el nombre de V. M. irá acompañado de las bendiciones de las madres, restituidas al sosiego, y del aplauso repetido con que los pueblos recompensan á los buenos reyes. La jóven reina doña Isabel sentirá palpitar su corazon candoroso: y al contemplar por una parte á V. M. radiante de gloria, y por otra el aspecto de la progresiva prosperidad pública, fácil é insensiblemente irá aprendiendo en qué consiste el hacerse amar de los españoles.

Palacio del Estamento de Procuradores del Reino á 31 de marzo de 1836.—Agustin Argüelles.—Antonio Seoane.—Jose Alonso.—Pedro Antonio de Acuña.—Joaquin María Ferrer.—Andrés Visedo.—Salustiano Olózaga.—José Lafuente Herrero.—Alejandro Olivan, secretario.

APENDICE NUMERO 4.°

PROGRAMA CIRCULAR ESPEDIDA A TODAS LAS AUTORIDADES DEL REINO.

Al encargarse del despacho de los negocios, los consejeros responsables, á quienes S. M. se ha servido honrar con su confianza, no creen que pueden dispensarse de declarar brevemente á qué principios piensan ajustar su conducta para dar efecto y cumplimiento á las solemnes promesas y benéficas intenciones de S. M. la reina Gobernadora.

La generosa y franca declaracion de S. M. por la cual llamó á la nacion junta en Cortes á revisar, de concierto con el trono, nuestras leyes fundamentales, fué un acto emanado de su real ánimo, de que sus ministros actuales no tienen la responsabilidad, ni para la alabanza ni para la censura, pero á cuyo complemento estan resueltos á dedicar sus fuerzas todas cuando llegase la ocasion, no muy distante, de verificar esta revision anhelada. Entonces, en concurrencia con los cuerpos colegisladores, tratará la Corona de asegurar de un modo estable y permanente el entero cumplimiento de las antiguas leyes fundamentales de la monarquía por medio de la mejor distribucion y equilibrio de los poderes públicos, de las prerogativas del trono y de los derechos de la nacion, zanjando asi todas las cuestiones políticas, y dando á nuestro edificio social la planta y forma convenientes en nuestras circunstancias.

Pero la primera y mas urgente necesidad de la nacion es que sea llevada adelante con mejor suceso y esperanzas, y terminada prontamente la guerra civil, que nos está despedazando á la nacion y al gobierno. Atender viva y casi esclusivamente por ahora á objeto tan importante será el primer cuidado de los ministros, quienes están resueltos á emplear para este fin cuantos medios sea dable encontrar dentro de la nacion, y cuántos puedan sacarse de la mayor estension posible dada al tratado de la Cuádruple Alianza.

Poniendo en el fin enunciado como el principal de todos su primera atencion, no por eso descuidarán los ministros aconsejar á

S. M. que se emprendan, prosigan y lleven á cabo grandes reformas; pero cuantas emprendieren ó siguieren, ó terminaren, todas deben buscarse por el camino de las leyes, único por el cual se consiguen bien, y ya conseguidas quedan sólidamente afianzadas.

Por lo mismo, cumpliendo con su obligacion, y al mismo tiempo con su deseo é ideas de lo que importa al bien público, pondrán especial esmero los ministros de S. M. en hacèr cumplir y respetar las leyes, previniendo ú contribuyendo á que sean castigadas cuantas infracciones de ellas se hiciesen ó intentasen. Como no es otra cosa la libertad que el órden legal, y como vaivenes violentos en vez de favorecer el verdadero progreso lo detienen y embarazan, reprimir atentados con la prevision ó el escarmiento es el principal interes público, y el deber de los encargados del gobierno, deber que los ministros de S. M. estan resueltos á cumplir en su plenitud sin omision ni disimulo, ni aun los mas leves.

El conocimiento de estos principios, que son base del presente ministerio, debe ser general, y por lo mismo conviene darles la publicidad necesaria.

De real órden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 15 de mayo de 1836.—Dios etc.

APENDICE NUMERO 5.º

ESPOSICION DE LOS SEÑORES SECRETARIOS DEL DESPACHO A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

SEÑORA:

Cuando los actuales secretarios del Despacho, acudiendo al llamamiento de V. M. que en uso de la real prerogativa se dignó dispensarles su confianza, tomaron sobre si el grave cargo de despachar los negocios en la situacion presente, bien conocieron las dificultades de que iban á verse rodeados. Pero conocieron tambien que el interes indivisible del trono y de la nacion exigia de ellos tal sacrificio para acertar con el medio de llevar adelante las reformas, contribuyendo al desempeño de vuestras reales promesas, y de mantener asimismo el órden, no olvidando la guerra civil, cuya feliz prosecucion y terminacion es la primera y mas urgente necesidad del Estado. Conocian tambien que, formado el Estamento popular con arreglo á una ley, por la cual el derecho de elegir los procuradores estaba reducido á pocos, y hecha la última eleccion en circunstancias singulares, una mayoría del cuerpo colegislador electivo aparecia envuelta en compromisos de que acaso podria no querer desprenderse, aunque por otra parte era imposible cumplir con ellos sin grave perjuicio del Estado.

Nada de esto arredró á los actuales secretarios del Despacho, quienes, fiados en el testimonio de sus conciencias, y conociendo cuántos títulos bien adquiridos y reconocidos tiene V. M. á la confianza de los españoles, se propusieron llevar adelante el gobierno, para dar cumplimiento á vuestras benéficas intenciones en todo conformes á las ideas pasadas y presentes de vuestros consejeros responsables.

El éxito, señora, no ha correspondido á esperanzas tan halagüeñas. Por desgracia, el Estamento popular, cediendo á motivos no conocidos, se ha declarado contra los ministros de V. M. de un modo que valdria poquísimo; si solo sus personas hubiesen sido desairadas; pero que importa mucho cuando se atiende á la índole de la oposicion y á los medios de que se ha servido. Proposiciones

no consentidas por las leyes, y si acaso autorizadas con precedentes que, contrapuestos á la ley, pierden su valor: autorizadas solamente en casos que no han producido resolucion cuyos efectos fuesen trascendentales; peticiones hechas para que sean sustituidos á los trámites legales porque se hacen las leyes otros de naturaleza singular, y todo esto hecho con desórden, hasta por parte de los espectadores, han presentado un espectáculo doloroso, asi como lleno de escándalos, lleno tambien de peligros. Lo que el Estamento no podia hacer respetando las leyes, lo ha votado; lo que habria podido hacer legalmente, lo ha hecho por una via ilegal, ó porque su situacion no le consentia perder tiempo, ó por obedecer incauta la mayoría á sugestiones, que precipitándola en un quebrantamiento de ley, la iban acostumbrando á salirse de la senda legal, y á entrarse por otra donde abundan los precipicios, y no está por término el bien de la patria.

En tanto apuro los secretarios del Despacho, que ven peligrar al trono y la libertad inseparable del órden, y con ambos objetos la nacion entera, no pueden aconsejar á V. M. que ceda á pretensiones injustas en si, mas injustas aun por el modo como son hechas enlazadas de necesidad con otras cuya venida es infalible, y propias para traernos á una contienda encarnizada, mientras está la guerra civil abrasando gran parte de la monarquía.

Si V. M. en menor apuro, disintiendo su ministerio de la mayoría del Estamento popular, quiso hacer á la nacion árbitra entre el uno y la otra por el medio legal de la disolucion y nuevas elecciones, los actuales secretarios del Despacho no dudan esponer sumisamente á V. M., que creen llegado el caso de repetir una providencia que rara vez conviene reiterar, pero que parece útil y hasta indispensable en las presentes circunstancias. Y tienen la honra de esponer rendidamente á V. M. que convendria la convocacion, no ya de otras Cortes como las últimas, sino de aquellas tan deseadas, por las cuales ha de hacerse la revision de nuestras leyes políticas, y cuya eleccion deberá efectuarse de modo que representen de la mejor manera que sea dable el verdadero interes y opiniones de la nacion, y en la forma que ha parecido mejor al último Estamento de Procuradores, para que este requisito le dé la mayor autorizacion posible.

Fundados en los principios que acaban de declarar, los secretarios del Despacho que firman reverentemente, someten á vuestra Real aprobacion el siguiente decreto:

Madrid 22 de mayo de 1836.—Señora.—A. L. R. P. de V. M. (Siguen las firmas de todos los ministros).

En nombre de mi augusta hija doña Isabel II, y con arreglo á lo prevenido en el artículo 24 del Estatuto Real, he tenido á bien resolver que se disuelvan las actuales Cortes.—Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Yo la reina Gobernadora.—En el Pardo á 22 de mayo de 1836.—A don Francisco Javier Isturiz, presidente del Consejo de Ministros.

APENDICE NUMERO 8.°

MANIFIESTO

DE S. M. LA REINA GOBERNADORA

A LOS SUBDITOS DE SU AUGUSTA HIJA.

Españoles: Desde que, por el fallecimiento de mi amado esposo, (Q. E. E. G.) quedé encargada del gobierno de estos reinos durante la menor edad de mi muy cara y augusta hija la reina doña Isabel II, dediqué todos mis conatos á mirar por vuestra felicidad, y asegurarla en cuanto me fuese posible. Convencida de que la mayor fuerza del trono consiste en tener por apoyo la verdadera opinion pública ilustrada é independiente, fué mi principal cuidado, tanto en la eleccion de ministros cuanto en la adopcion de las providencias que me proponian aquellos en quienes habia depositado mi confianza, adquirir un cabal conocimiento de las necesidades, de los justos deseos y del bien entendido interes del pueblo, cuyo gobierno me estaba encomendado, para satisfacer las primeras, acceder como conviniere á los segundos, y por estas vias promover y afianzar sólidamente el tercero. Al convocar las Cortes por el Estatuto Real de 10 de abril de 1834, obrando con arreglo al consejo de quienes formaban entonces el ministerio, traté de dar á las leyes fundamentales de la monarquía en lo tocante á los cuerpos coparticipantes de la potestad legislativa, una composicion y forma muy semejantes á las hoy admitidas en naciones ilustradas y felices, y segun la mas fundada presuncion, muy convenientes al estado de España. Recompensó por algun tiempo la satisfaccion pública mi afan y desvelo por vuestro bien. Juntas las Cortes, á

su espíritu é índole estuvo atemperada la conducta de mi gobierno porque asi era mi inclinacion y mi idea de lo que mas convenia al Estado.

Pero de repente, irritados los ánimos por los sucesos de la guerra civil, y engendrando la irritacion desconfianza, ocurrieron movimientos, alteraciones y disensiones cuyo crecimiento fué rápido y terrible. Atenta yo siempre al bien público, sin ceñirme á las rígidas formas legales cuando ví á la nacion deseosa de ciertas reformas en su legislacion política, me apresuré con gusto á seguir y mandar llevar á efecto los consejos de quienes sin sacrificios grandes y perniciosos de la prerogativa real, me propusieron medio de conciliar opiniones desavenidas, de sentar sobre nuevos cimientos la paz y las esperanzas de vuestra felicidad venidera. Deseando sobre todo la conservacion de bienes tan costosamente adquiridos, cuando recelé nuevas conmociones en el Estado, puse por medio de la disolucion de las Cortes á la nacion por árbitra de la diferencia de opinion ocurrida entre mis consejeros responsables y los Procuradores del pueblo. Cuanto llevo enumerado he hecho yo, españoles, por vuestro bien, por el de mi augusta hija, que es el mismo, por el interes del trono y de la nacion que es indivisible, y lo he hecho con el placer mas puro, y lo haré si necesario fuere de aqui adelante. Guiada por estos deseos cuando habiendo salido fallidas muchas esperanzas, y no pudiendo yo satisfacer á propuestas, cuyo fundamento no era á mis ojos la justicia ni la conveniencia pública su inseparable compañera, me ví en el caso de aceptar la dimision de los que entonces componian el ministerio, y elegí por sus sucesores á hombres cuya vida política les habia grangeado la confianza de los amantes de la libertad mas apasionados.

Pero impensadamente ví que contra el uso hecho por mí de la real prerogativa, se suscitó y alzó una oposicion violenta, como dominada por un ciego furor, juzgando á los secretarios del despacho por las intenciones que les imputaban: oposicion claramente hecha no por amor de justicia, sino por aversion á personas, por impulso de las pasiones, y no en defensa del órden ni de cuanto constituye la paz y ventura del Estado.

Proposiciones presentadas y aprobadas en el Estamento de Procuradores, no obstante que el reglamento y aun el Estatuto Real no conceden la iniciativa á los cuerpos colegisladores, proposiciones, si bien apoyadas en algunos precedentes, cuyo valor es nulo si bien son contrarias al texto claro y terminante de la ley, apoyadas solo en precedentes que no producian resolucion trascendental; proposiciones leidas, discutidas y votadas con una precipitacion increible; peticiones para sustituir al modo conocido de hacer leyes otro de invencion nueva; interpelaciones de índole estraña, cuyo carácter y frecuencia declaraba el intento de embarazar al gobierno: por fin, sustituido el medio ilegal de una proposicion al legal de una peticion en un caso en que la última, sobre ser conforme á las leyes, habria sido suficiente; como si se quisiese adrede preci-

pitar cuando convenia la circunspeccion y detenimiento, y abrazar la ilegalidad por aficion y para habituarse á ella; en fin, todos estos actos en sí graves, llevados á cabo entre el tumulto, y con gran desacato de los concurrentes á las sesiones; tal, españoles, es la pintura de lo ocurrido en el cuerpo respetable de los Procuradores de la nacion en estos últimos dias.

Una declaracion contra mis consejeros, de suyo grave, vino á serlo harto mas por haber sido dada contra el reglamento, contra el mismo Estatuto Real, y ademas con precipitacion, igualmente contraria á lo prevenido en las leyes. Puesta en la triste situacion de tener que proceder en virtud de una declaracion tan indiscreta, he creido obligacion mia, para atender al bien de muchos queridos y preciosos objetos, cuya custodia y defensa me están confiadas, no aceptar, en la dura disyuntiva en que me veia, el propuesto estremo de separar del despacho de los negocios á hombres á quienes no podian sus opositores hacer un cargo con visos de fundamento, á quienes, en uso de la Real prerogativa, en cuyo ejercicio estoy, habia yo dispensado mi confianza, y á quienes las circunstancias habian venido á constituir en defensores del interes comun del trono y del pueblo. Repitiendo, pues, aunque á pesar mio, la resolucion tomada por consejo de los ministros anteriores, he accedido á lo propuesto por los actuales consejeros de la Corona, y he venido en disolver las Cortes.

Obrando asi, españoles, he usado de una prerogativa instituida no solo para provecho del trono sino muy especialmente para bien de la nacion. En vuestras manos estará otra vez vuestra suerte, y y yo fio que al decidiros os portareis con la madurez y cordura que son distintivo de vuestro carácter.

La guerra civil está ardiendo aun, españoles, y amenaza con mayores estragos si no acudimos á terminarla; terrible delito cometerá quien distrajere de ella la atencion del público y del gobierno, pues demencia seria pensar en reformas sin sujetar ó tener á raya al enemigo, que ni reformas ni paz siquiera consiente, Sin renovar memorias amargas; sin emplear reconvenciones por lo pasado, pensemos que en lo venidero no puede la nacion dividirse sin gran peligro ó casi certeza de precipitarse en su ruina.

Pero mi deseo, mi intento, españoles, es proseguir á la par la empresa de las reformas legales, y poner término á la guerra, cuyo feliz éxito es lo único que puede asegurarlas. Para este último objeto cuento con un ejército, modelo de lealtad, valor, patriotismo y disciplina, con la guardia nacional, cuyos servicios son tan eminentes, y con la cooperacion de las tres naciones, cuyas tropas rivalizan en heroicidad peleando por nuestra causa.

Mis promesas solemnemente empeñadas serán cumplidas: eso pide mi decoro, el bien público y mis inclinaciones; traspasarlas por un lado ú por otro no seria ni justo ni útil. Cuales las hice, asi las desempeñaré, procediendo á la revision de las leyes fundamentales de la monarquía, segun lo espresado en mi decreto de 28 de setiembre último.

Para lograr este objeto me precisan las circunstancias á abrazar medios estraordinarios. A fin de no enredaros ó enredar á mi gobierno en un círculo vicioso, girando en el cual nada adelantaríamos para arribar á la revision apetecida, como en la época recien citada de setiembre, dictaré Yo provisionalmente, y á propuesta de mis consejeros responsables, providencias por las cuales los nuevos elegidos de los pueblos lo sean del modo mejor para representar el interés y la opinion general; del modo mismo, en fin, como lo propuso en su proyecto de ley el Estamento de Procuradores de las Cortes últimas.

El estado del crédito público y su mejora serán objeto de mi especial solicitud hasta la reunion de las próximas Cortes. Entretanto, los intereses ya creados por los decretos sometidos á la revision de los Estamentos en la última legislatura ocuparán mi particular atencion, cuidando de conciliar opiniones sin faltar en caso ninguno á la consideracion y fe debida á los acreedores del Estado.

Os he declarado mis deseos é intentos encaminados á vuestra felicidad. Con suma confianza me arrojo en vuestros brazos, españoles, ampliando el derecho de elegir segun creyeron vuestros últimos representantes que debia ser ampliado, dando á la eleccion popular tanta dilatacion cuanta consienten nuestras circunstancias, y cuanta tienen en las naciones florecientes nuestras vecinas y aliadas: con suma confianza me complazco en repetir: pues no temo que me falteis jamás, sabiendo que Yo jamás he de faltaros.

Españoles: el enemigo comun está en pie y pujante, aunque por fortuna nuestra no bastante poderoso para darnos justos temores de que alcance su fuerza á vencernos. El interes de la augusta reina mi hija, el mio, el vuestro, es triunfar de la rebelion y del principio de la rebelion, poniendo en su lugar triunfante el de la libertad, su contrario. Conociendo verdad tan patente, alejad de vosotros todo recelo, y mirad á quien intente inspirároslo como á un enemigo, y enemigo astuto; pues intenta lograr, debilitándoos con la desunion, lo que no podria conseguir por su fuerza si á ella opusiésemos la nuestra unida. Por estos medios saldremos salvos y seguros de la borrasca que nos está combatiendo: por ellos arribaremos al puerto adonde nos llevan nuestro deseo y nuestra conveniencia. Esto espero de vosotros, y esto confio que conseguiré, si no me engaña la alta opinion que tengo formada de vuestra lealtad á mi Hija y vuestra reina, de vuestro patriotismo, de vuestra sensatez; en suma, de vuestras virtudes.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En el Pardo á 22 de mayo de 1836.—Refrendado.—Javier de Isturiz, presidente interino del Consejo de Ministros.

APENDICE NUMERO V.°

ITINERARIO

DE LAS MARCHAS QUE HIZO LA DIVISION ESPEDICIONARIA AL MANDO DEL MARISCAL DE CAMPO DON MIGUEL GOMEZ, CONSTANDO Á SU SALIDA DE PROVINCIAS, DE CINCO BATALLONES, DOS ESCUADRONES Y DOS PIEZAS DE MONTAÑA, CON LA FUERZA DE DOS MIL Y SETECIENTOS INFANTES, CIENTO SESENTA CABALLOS Y DIEZ ARTILLEROS.

FECHAS.		AÑO DE 1836.	DISTANCIAS.	
Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
Junio.	26. . .	Amurrio.		
		Respaldiza.	1	»
		Quejana.	»	3
		Marofio.	»	3
		Salmanton.	»	2
		Peña del Haro.	»	3
		Quincoces.	1	2
		Lastras de la Torre. . .	»	2
		Castrejana.	1	»
		Villaventin	»	2
		Villalasana.	1	»
	27. . .	La Colina.	»	2
		Tabliega.	»	2
		Revilla, (accion contra Tello.	»	2
		Tabliega.	»	2
			10	1

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.....	10	1
Junio.....	28.	Larrivas.....	»	2
		Tabliega.....	»	2
		Revilla.....	»	2
		Quisicedo.....	3	3
	29.	San Martin.....	1	2
		Argúmedo.....	1	»
		Soncillo.....	»	2
		Cilleruelo.....	1	»
		Erbosa.....	1	1
		Santa Gadea.....	1	»
		Los Ricoqchos (paso del rio Ebro).....	2	»
		Los Carabeos.....	1	»
	30.	Venta de Ormiguera..	1	»
		Matarrepudio.....	»	1
		Mataperquera.....	»	2
		Concejo de las Quintanillas.....	1	»
		Villavega.....	1	»
		Cillamayor.....	1	»
Julio.....	1.º	Celada.....	1	»
		La Herreruela.....	1	2
		San Martin de Perapertú.	1	»
		San Salvador de Lebanza.....	2	»
	2.	Vidrieros.....	2	»
		Triello.....	2	»
		Alba.....	1	»
		Camporredondo.....	1	»
		Valverde de la Sierra..	2	»
		Siero.....	1	»
		Boca de Guergano...	1	»
	3.	Pedrosa del Rey.....	»	2
		Escaro.....	1	1
		Lario.....	»	2
		Acebedo.....	1	»
		Maraña.....	1	»
		Tarna.....	1	»
	4.	Sobrefoz.....	2	2
		Bezanes.....	2	»
		Campo de Caso.....	2	»
		Abastru.....	1	»
		Tames.....	1	»
		Rioseco.....	»	3
			59	2

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	59	2
Julio.	5.	Condado de Brana. . . .	»	3
		Miñucla.	»	2
		Cilleruela.	»	2
		Pola de Viana.	2	»
		Pulberrero.	2	2
		Sama de Langreo. . . .	»	2
		Villa.	1	»
		Oviedo.	1	2
	6 y 7.	Descanso (accion contra Pardiñas en Puente de Bareo Soto.—		
	8.	Venta de Escampredo. .	2	»
		Peñaflor: (puente sobre el rio Nalon).	1	2
		Grado.	»	2
	9.	Descanso		
	10.	Casas del Puente. . . .	1	3
		Cornellana.	»	1
		Salas.	2	»
		La Espina.	1	2
	11.	Borras.	4	»
		Montejurado.	3	»
	12.	Lago.	2	»
		Berducedo.	2	»
		Salime—puente sobre el rio Navia.	1	3
		Grandas de Salime. . .	1	»
	13.	Peñafuente	2	»
		Fuenfria.	»	1
		Fuensagrada.	1	»
	14.	Padron.	»	2
		Paradavella.	1	3
		San Juan de Lastra. . .	1	»
		Fontacina.	»	2
		Bolaño	2	1
		Castroverde.	»	1
	15.	Soto de Torres.	»	2
		Villar de Castro. . . .	»	2
		Glondas.	»	2
		San Fix de Lugo. . . .	2	1
		Rio Miño.-(Se pasó por vado)	»	1
		Tolda de Lugo.	»	1
			105	2

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	105	2
Julio.	15.	Santa María Alta.—Encuentro de un convoy.	1	»
	16.	Foxa.	1	1
		Esba.	»	1
		Santa Gadea.	»	2
		Ramelvo.	»	2
		El Carragal.—Persecucion del convoy anterior.	1	2
		Piedramayor.	1	2
		Sobrado.	»	2
	17.	San Lorenzo de Carella.	1	»
		Boymorto	1	»
		Mota de San Bartolomé.	1	»
		San Gregorio.	1	»
		Santa María de Gonzar.	1	»
	18.	San Tirso.	1	»
		Alavacolla.	»	2
		San Marcos.	»	2
		Santiago.	1	»
	19.	Descanso		
	20.	Siqueiro.	2	»
		Santa María de Briña. .	2	»
		Cidadella	5	»
	21.	Cruces.	1	»
		Grijalva.	1	»
		Vilar de Parga.	2	»
		Bamonde.	1	»
	22.	Santa María de la Torre.	1	»
		Villalva	1	»
		Carballino.	3	»
	23.	Mondoñedo	2	»
	24.	Vera del Rio.	1	»
		San Juan	»	1
		Aguas-Cosa.	1	»
		Goyo	»	3
		Puente Nuevo.	»	1
		Villadriz.	»	1
		San Andrés de Ligares.	2	2
	25.	Braña..	»	2
		Concejo de la Trapa. . .	»	2
		Santalla de los Ojos. . .	»	1
		Santa Olalla de los Orejos.	»	3
			149	2

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior. . . .	149	2
Julio.	25.	San Julian.	»	2
		Balinas	»	2
		Nogueiras.	»	2
		Villamor.	»	2
		Pezos	»	2
	26.	Grandas de Salime. . .	1	»
		Salime.—Puente sobre el rio Navia. . . .	1	»
		Berducedo.	1	2
	27.	Pola de Allende. . . .	3	»
		Treceda.	»	1
		Jalon.	»	1
		Prerna.	»	1
		Lotero.	»	1
		Lome.	»	2
		Ampuero	»	2
		Corias.	»	3
		Cangas de Tineo. . . .	»	2
	28 y 29.	Descanso.		
	30.	Limes.	»	2
		Ponteciella.	»	1
		Treman de Carballo. . .	»	1
		Carballo.	»	1
		Cebea.	1	2
		Ballao.	»	1
		Braña de Abajo. . . .	»	1
		Braña de Arriba. . . .	»	2
		Puerto de Litariegos. .	1	»
		Cagüelles	1	»
		Villager.	»	1
		San Miguel.	»	1
		Villabrino.	»	2
	31.	Rio Oscuro.	1	»
		Villar de Santiago. . .	1	1
		Murias.	1	»
		Seara	»	1
		Villanueva de Omaña. .	»	2
		Omañon.	»	2
		Vega.	1	»
		Santibañez.	»	2
Agosto	1.º	Isatecha.	»	1
		Pandorao.	»	2
		Riello.	»	2
		La Velilla.	»	1
		Adrados.	1	»
			177	»

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuarto
		Suma anterior. .	177	»
Agosto.	1.°	Espinosa de la Ribera. .	»	2
		Ferral.	3	»
		San Andrés.	»	2
		Trobajos.	»	1
		Leon.	»	2
	2 y 3.	Descanso.		
	4.	Puente del Castro. . . .	»	1
		Valdelafuente.	»	2
		Alcagüeja.	»	1
		Puente de Villarente. . .	1	1
		Escalada.	»	3
		Casasola.	»	3
		Monasterio de Eslonza.	»	2
		Cifuentes	»	2
		Gradefes.	1	»
	5.	Villavieja	»	2
		Herreros.	»	2
		Llamas	»	2
		Almanza.	1	2
		Calaveras de Abajo. . .	1	»
		Calaveras de Arriba. . . .	»	2
		San Pedro de Cánzoles.	1	»
		Ermita del SS. Cristo del Amparo. . . .	1	»
		Guardo..	1	»
	6.	Descanso.		
	7.	Ermita del SS. Cristo de la Tinta. . . .	»	1
		Velilla	»	1
		Besande.	1	2
		Siero..	1	»
		Boca de Guergano. . . .	1	»
		Pedrosa del Rey.	»	2
	8.	Riaño.	»	2
		La Puerta.	»	1
		Escaro.—Accion contra Espartero.. . . .	»	2
		Vega de Seria.	»	2
		Santovenia..	1	»
		Oseja de Sejambre. . .	1	»
	9.	Soto de Sejambre. . . .	1	»
		Puerto de Beza.	»	3
		Venta de Lango.	»	2
		Amieva.	1	»
			[illegible]	2

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior. . . .	206	2
Agosto.	10.	Collado de Amieva. . .	»	1
		San Roman de Amieva.	»	1
		Ros	1	»
		Rio de Obra.	»	2
		Tornin.	»	1
		Caño.	»	3
		Cangas de Onis.	»	2
	11 12, y 13.	Descanso. .		
	14.	Caño.	»	2
		Tornin.	»	3
		Puente de Obra.	»	1
		Postigo de le Vega de Sella.	»	2
		Sames.	»	1
		Carbes.	»	1
		San Roman de Amieva.	»	1
		Venta de Lango.	1	2
		Puerto de Beza.	»	2
		Soto de Sejambre. . . .	»	3
		Oseja de Sejambre. . .	1	»
	15.	Puerto de Panderruedas.	1	2
		Caldetulcas	»	3
		Soto Valdeon.	»	1
		Posada y Prada.	»	1
		Santa Marina	»	3
		Puerto de Remoña. . .	»	2
		Espinama.	1	»
	16.	Las Silces.	»	2
		Cosgaya.	1	»
		Bárcena.	»	2
		Los Llanos.	»	2
		Camaleño	»	2
		San Pelayo.	»	1
		Baró y la Frecha. . . .	»	1
		Turieno.	»	2
		Potos	»	1
	17.	Frama.	»	2
		Cabariezo	»	1
		Cabezon.	»	1
		Perrozo.	»	2
		San Andrés.	»	2
		Lamedo.	»	1
		Puerto de Cabezuela. .	1	2
		Piedrasluengas	1	»
		Camasobres.	»	2
			231	»

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior. . .	231	»
Agosto.	17.	Areños.	»	
		Venta de Orbaneja. . .	»	
		San Salvador de Levanza.	»	1
	18.	Venta de San Bartolomé.	»	2
		Venta de Esegio.	»	2
		Baños.	»	1
		Cuesta de Santibañez. .	»	2
		Cervera de Riopisuerga.	1	»
		Perazancas.	2	»
		Convento de Calatravas.	1	»
		San Andrés de Arroyo.	»	2
		Prádanos de la Ojeda. .	»	3
	19.	Herrera de Riopisuerga.	1	1
		Molino de Batan, en el canal de Castilla. . .	»	2
		Ventosa.	»	2
		Molino de papel en el Canal.	1	1
		Naveros.	»	1
		Abanades.	1	»
		Osornillo	»	1
		Lantadilla.	»	1
		Requena.	1	»
		Frómista.	1	»
	20.	Piña de Campos.	1	»
		Amusco.	1	»
		Monzon.	1	»
		Fuentes de Valdepero. .	1	»
		Palencia.	1	»
	21.	Calabazanos.	1	»
		Venta de Calabazanos. .	»	3
		Tariegos.	»	1
		Bertavillo.	1	2
	22.	Torrefontmellida.	2	»
		Pinar de Arriba.	1	3
		Pinar de Abajo.	»	2
		Pesquera.	»	2
		Puente sobre el rio Duero.		
		Peñafiel.	1	»
	23.	Rábanos: paso del rio Duranton.	1	2
		Laguna	1	2
		El Villar.	»	1
			263	3

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior. . .	263	3
gosto.	23.	Fuentidueña.	»	3
		El Valle de Fuentidueña.	»	2
		Torrecilla.	1	1
	24.	Puente sobre el rio Cega.	2	»
		Aguilafuente	1	2
		Sanguillo.	1	2
		Turegano.	1	2
		Muñoveros	1	2
	25.	Valdecabas.	1	1
		Cubillo.	1	»
		El Guijar.	1	»
		La Velilla.	1	»
		La Matilla.	1	»
		Castillo del Condado y Condado.	1	2
		Perorrubio.	»	2
		Fresneda.	»	2
		Lameda.	»	1
		Castillejo.	»	3
	26.	Soto de Riaza.	»	2
		Riaza.	1	2
	27.	Villacorta.	2	1
		Madriguera.	»	2
		Grado.	2	1
		Cantalojas.	1	»
	28.	Galvez.	1	»
		Condemios de Arriba. .	»	3
		Condemios de Abajo. . .	»	1
		Abendiego.	1	1
		Iges.	1	»
		Miedes del Camino. . .	»	2
		Pedroches.	»	3
		Atienza.	1	1
	29.	Rebollosa.	2	»
		Venta del Ave María. .	»	2
		Cidrueque.	«	2
		Puente del Rebolloso sobre el rio Henares.	«	1
		Jadraque.	1	»
	30.	Bujalaro	»	3
		Matillas.—Accion contra Lopez..	»	3
		Ledanca..	1	1
			304	3

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior. . . .	304	3
Agosto..	30.	Venta del Puñal.	»	2
		Brihuega.	1	3
	31.	Malaguera..	»	1
		Olmeda.	1	3
		Cifuentes.	2	»
		Camedondo.	2	»
		Saz del Corbo.	2	2
		Esplegares.	»	1
Setiembre.	1.°	Rio Alblanquejo.	»	3
		Huerta de Hernando. .	»	1
		Puente de Tabuenca sobre el rio Tajo. .	»	2
		Huerta de Pelayo. . . .	»	2
		Zahorejas.	1	»
	2.	Puente de Peralejos sobre el rio Tajo. . .	5	1
		Peralejos..	»	3
	3.	Barranco de los Encarcelados.	»	1
		Altura de Torrezuela. .	»	1
		Oreja.	2	2
		Orihuela del Tremedal en Aragon.	1	»
	4.	Broncales.	1	3
		Altura de las Navas de Broncales.	»	3
		Torres.	2	1
		Royuela.	1	»
		Casas de los Molinares.	1	»
		Terriente	1	»
	5.	Toril.	1	»
		Riofrio.	1	»
		Caserío de Canedas.. . .	1	»
		Salvacañete	2	2
		Alcalá de la Vega. . . .	1	2
	6.	Cubillo.	1	»
		Caserío de Olmedilla. .	1	3
		Landete.	1	»
		Talayuelas.	2	»
	7.	La Torre.	3	»
		Utiel.	2	»
	8, 9 y 10.	Descanso.		
	11.	Marcha para Chelva y, á dos leguas de camino, contramarcha á Utiel..	4	»
			358	1

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior....	358	1
osto.	12.	Descanso.		
	13.	Reconocimiento de la fortificacion de Requena y regreso á Utiel.....	4	»
	14.	Descanso.		
	15.	Casas del Renegado...	1	»
		Venta del Moro.....	1	»
		Casas de Moya.....	»	3
		Puente sobre el rio Cabriel.....	»	1
		Cabriel.....	»	2
		Casas de Ibañez.....	1	2
iembre.	16	Radiel.....	1	2
		Casas de Marimingues.	»	2
		Forquera.....	»	2
		Puente sobre el rio Jucar.....	»	1
		Albacete.....	3	»
	17.	Descanso.		
	18.	Guineta.....	2	2
		La Roda.....	2	2
	19.	Minaya.....	2	2
		Villarrobledo.....	3	»
	20.	Accion en los campos de dicho pueblo contra Alaix.....		
		Osa de Montiel.....	6	»
	21.	Villahermosa.....	4	»
		Fonllana.....	1	»
		Infantes.....	1	»
	22.	Villamanrique.....	4	»
		Venta Nueva.....	2	»
		Chiclana de Segura...	3	»
	23.	Puente sobre el rio Gualimar.....	1	»
		Venta de Porras.....	»	3
		Villanueva del Arzobispo.....	1	»
	24.	Villacarrillo.....	1	»
		Venta del Cerro....	1	2
		Torrepedrogil.....	1	2
		Ubeda.....	1	»
			112	1

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior. . .	412	1
Setiembre.	25.	Encinarejo.	»	2
		Baeza.	»	2
		Descanso.		
	26.	Bejijar.	1	»
	27.	Rio Gualimar.	1	2
		Bailen.	3	1
		Andujar.	4	»
	28. 29.	Puente sobre el rio Guadalquivir. . . .		
		Santa Cecilia.	2	»
		Aldea del Rio.	2	»
		Pedro Abad.	3	»
		El Carpio.	1	»
	30.	Puente de Alcolea sobre el rio Guadalquivir.	3	»
		Venta de Alcolea. . . .		
		Monzon de la Tierra. .	1	»
		Córdoba.—Ataque y ocupacion de la ciudad.	1	»
Octubre.	1.º	Rendicion de los Fuertes.		
	2 y 3.	Descanso.		
	4.	Torre de Arias.	3	»
		Santa Cruz.	1	»
		Castro del Rio. . . .	2	»
	5.	Baena.	2	»
		Derrota de la columna de Málaga al mando de Escalante en las inmediaciones del rio Alcaudete. . . .	2	2
		Vuelta á Baena.	2	2
Octubre.	6.	Cabra.	3	»
		Lucena	1	»
	7.	Montilla.	5	»
	8.	Nueva Cartela. . . .	3	2
		Cabra.	1	2
	9.	Priego.	3	2
	10.	Descanso.		
			466	2

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior. . . .	466	2
Octubre.	11.	Cabra.—Derrota de una columna de caballería.	3	2
		Montilla.	5	»
	12.	Córdoba.	6	»
	13.	Descansó.		»
	14.	Villalta.	6	»
	15.	Pozoblanco.	5	»
	16.	La Conquista.	3	»
	17.	Fuencaliente.	3	»
		Las Navas.	3	»
	18.	La Solana del Pino. . .	2	»
		Fuencaliente.	3	»
	19.	La Conquista.	3	»
	20.	Torrecampo.	4	»
	21.	Pedroches.	3	»
	22.	Pozoblanco.	2	»
		Torremilano.	1	»
	23.	Santa Jimena.	2	»
		Alamillo.	3	»
	24.	Almaden.—Ataque y ocupacion de la poblacion.	2	»
	25.	Rendicion de los fuertes.—A las seis de la tarde se rompió la marcha á Chillon. .	»	2
	26.	Ciruela.	4	»
		Talarrubias.	1	2
		Rio Guadiana: se pasó por vado.	1	2
		Navalvillar de Pela. . .	2	»
	27.	Guadalupe.—Derrota de una columna de nacionales de Estremadura.	7	»
	28.	Cañamero.	1	»
		Logrosan.	4	»
	29.	Zorita.	2	»
		Conquista.	»	1
		Trujillo.	3	»
	30.	Descanso.		
	31.	Cifuentes.	6	»
			568	1

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	558	1
		Cáceres.	2	»
Noviembre. . . .	1.°	Descanso.		
	2.	Marcha en direccion al Tajo y, á una legua de camino contramarcha á Cáceres.	2	»
	3.	Torre de Orgaz.	1	»
		Torrequemada.	3	»
		Torremocha.	1	»
	4.	Arroyomolinos.	3	»
		Almoarin.	1	»
		Miajadas.	3	»
	5.	Villar de Rena.	2	»
		Rena.	1	»
		Rio Guadiana.—Se construyó puente para su paso.	1	»
		Villanueva la Serena. .	1	»
	6.	La Aba.	1	»
		La Guarda.	3	»
		Rio Ortega.	»	2
		Quintana.	1	»
		Zalamea la Serena. . ,	2	»
	7.	Berlanga.	2	»
		Aillones.	»	2
		Guadalcanal.	4	»
	8.	Descanso.		
	9.	Alaniz.	2	»
		Constantina de la Sierra.	4	»
	10.	Puebla de los Infantes.	4	»
		Rio Guadalquivir.—Se pasó por la barca y puentes que se construyeron.	1	3
		Palma del Rio.	»	1
	11.	Ecija.—Pasando el puente sobre el rio Genil	5	»
	12.	Descanso.		
	13.	Osuna.	6	»
	14.	Marchena.	5	»
	15.	Orvera.	9	»
	16.	Ronda, ...	4	»
	17 y 18.	Descanso.		
			634	1

Dias.		Leguas.	Cuartos.
	Suma anterior.	634	1
bre. . . . 19.	Atajate.	2	2
20.	Benagaliz.	1	»
	Gaucin.—Bloqueo de su castillo y accion con la vanguardia de Rivero	1	»
21.	Rio Guadiaro.—Se pasó por puentes que se construyeron. . .	4	»
	San Roque.	2	»
22.	Rio Guarranque.—Se pasó por la barca y vado del Loro . . .	»	2
	Rio Palmones.—Se hizo su paso por la barca, puente de los Barrios y vado de las Cigüeñas. . . .	»	2
	Algeciras.	1	»
23.	Los Barrios.—Puente sobre el rio Palmones.	2	»
	Venta del Castaño. . . .	3	»
24.	Alcalá de los Gazules. .	3	»
25.	Rio de Majaceite.—Se pasó por puentes que se construyeron. . .	4	»
	Inmediaciones de Arcos de la Frontera. —Accion con Narvaez.	1	»
	Villamartin	4	»
26.	Monzon.	5	»
	Osuna	5	»
27.	Estepa.	1	2
28.	Puente de Don Gonzalo sobre el rio Genil.	2	»
	Los Zapateros.	2	»
	Cábra.	2	»
29.	Baena.	3	»
	Alcaudete.—Aproximacion de los enemigos á la una de la mañana del 30.	3	2
		687	3

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	687	3
Noviembre.	30.	Martos.	3	»
		Jamilena.	1	»
		Torrecampo.	1	»
		Menjibar.	4	2
		Rio Guadalquivir.—Se pasó por las barcas y vado.	»	1
		Bailen.	2	»
Diciembre.	1.°	Guarroman.	2	»
		Carboneros.	1	»
		La Carolina.	1	»
		Las Navas.	»	2
		Santa Elena.	1	2
	2.	Las Correderas.	1	»
		Despeñaperros.	»	3
		Venta de Cárdenas. . .	»	1
		Almoradiel ó Visillo. . .	2	»
		Santa Cruz de Mudela. .	2	»
		Valdepeñas.	2	»
	3.	La Solana.	4	»
		Argamasilla de Alba.—Puente sobre el rio Guadiana. . . .	4	»
		Tomelloso.	1	»
	4.	La Mota del Cuervo. . .	6	»
	5.	Los Hojosos.	2	»
		Villamayor de Santiago.	2	»
		Orcajo de Santiago. . .	3	»
	6.	Torrubia del Campo. . .	1	»
		Villarrubio.	1	2
		Uclés.	1	»
		Alcazar del Rey.	1	2
		Huete.	2	»
	7.	Buendia.	4	»
	8.	Puente sobre el rio Guadiela	»	2
		Poyos.	»	3
		Saceden.	1	»
		Auñon.	1	»
		Puente de Auñon sobre el rio Tajo. . . .	»	2
		Alondiga.	1	»
		Tendilla.	1	»
		Convento de PP. Franciscos de la Salceda.	1	»
			753	0

Meses.	Días.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	752	3
Noviembre.	8.	Armuniá.—Puente sobre el rio Jarama. .	1	»
		Orche.	2	2
	9.	Torija.	3	»
		Rebollosa.	1	»
		Hita.	1	»
		Espinosa.—Puente sobre el rio Henares.	1	»
		Cogolludo.	1	»
	10.	Arroyo de las Fraguas.	3	2
		Condemios de Arriba. .	2	2
	11.	Capisabalos.	1	»
		Cañicera.	2	»
		Caracena.	1	1
		Carrascosa.	»	2
		Fresno de Caracena. . .	»	2
	12.	Villanueva.	1	»
		Puente sobre el Duero.		
		Matanza.	2	2
		Osma.	2	»
		Berzosa.	2	»
		Fuentehermegil.	1	»
	13.	Fuencaliente.	»	1
		Hinojosa.	2	»
		Huerta del Rey.	1	1
	14.	Silos.	2	2
		Retuerta.	2	2
		Cobarrubias.—Pasando por puente el rio Arlanzon.	»	3
	15.	Membrilla.	1	2
		Lara.	1	»
		Los dos Barrios.	2	»
		Villamel.	1	1
		Villasur de Herreros. .	2	2
	16.	Galarde.	3	»
		San Juan de Ortega. .	1	2
		Fresno de Rodilla. . . .	1	2
		Camporedondo.	1	»
		Rojas.	1	2
		Quintanilla Caborrojas.	»	2
		Morilla.	»	2
		Hermosilla.	»	1
	17.	Salas de Bureba.	1	»
			811	1

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	811	1
Diciembre.	17.	Castellanos.	»	2
		Terminon.	»	2
		Tamayo.	»	2
		Puente de la Horadada sobre el rio Ebro. .	1	1
		Mijangos.—Puente sobre el rio Nela.—Toma de la caserna que lo defendia.	1	1
		Cadiñanos.	1	»
		Estramiana.	»	2
	18.	Quintanilla.	»	2
		San Pantaleon.	1	2
		San Llorente.—Puente sobre el rio Losa. .	»	2
		Quinconces.	»	2
		Peña de Angulo.	1	»
		Angulo.	»	2
	19.	Salmanton.	1	»
		Marañon.	»	2
		Isoria.	1	»
		Amurrio.	»	2
		Orduña.	1	»
			825	1

Segura 15 de mayo de 1839.—Es copia.—P. del C.

APÉNDICE NUMERO 6.º

MANIFIESTO DE LA REINA GOBERNADORA

A LA NACION ESPAÑOLA.

Desde que por la enfermedad de mi augusto esposo (Q. D. G.) empuñé interinamente las riendas del gobierno, dí pruebas de los sentimientos de mi corazon en favor de esta nacion magnánima, enjugando las lágrimas de millares de familias, y anunciando, con el olvido de las pasadas disensiones políticas, una nueva era de reconciliacion y de paz.

Muerto poco despues mi augusto esposo, y encargada de la regencia del Reino, no retardé un momento en ratificar mis benéficas miras é intenciones con muchos y saludables decretos, hasta que, para asentar sobre bases sólidas y verdaderas la felicidad de los españoles, restablecí solemnemente las antiguas leyes fundamentales de la monarquía, en que están consignados justamente los derechos del trono y los fueros y libertades de la nacion, convocando las cortes generales, que han sido en todas épocas el baluarte mas firme de aquellos sagrados objetos.

En las circunstancias mas críticas; en medio de una guerra civil y de los estragos de una peste asoladora, abrí en persona las puertas del santuario de las leyes; y desde aquel memorable dia, incesante ha sido mi anhelo, constantes mis afanes para presentar á las Cortes leyes encaminadas á la felicidad de los pueblos, reformas útiles, mejoras saludables, habiendo llevado á tal punto mi solícito anhelo en promover cuanto pueda contribuir al bien y prosperidad de la nacion, que no vacilé en decretar que se llevase á efecto el método mas ámplio de elecciones que jamás habia conocido la nacion, á fin de que, reunido uno y otro Estamento, y de acuerdo con la Corona, se revisasen las leyes fundamentales del Estado, y se hiciese aun mas íntima é indisoluble la union del trono y de los pueblos.

Mas cuando estos acaban de nombrar sus diputados para que manifiesten en las Cortes las necesidades y los votos de la nacion: cuando urge que esta se entere cumplidamente del uso que se haya hecho de sus recursos y sacrificios para suministrar lealmente los que exigen las atenciones del Estado y la terminacion de la guerra civil; cuando se cuenta ya por dias la instalacion de las Cortes revisoras, objetos de tantas esperanzas; una faccion anárquica y desorganizadora intenta aprovecharse de las mismas calamidades de la patria para sobreponerse á la voluntad de la nacion, arrogarse los derechos que solo competen á sus legítimos representantes, y ultrajar á la magestad real, pagando con la mas negra ingratitud tantos y tan recientes beneficios.

Como encargada por las leyes de su custodia y defensa; como reina Gobernadora del reino y como tutora de mi augusta hija doña Isabel II, por cuyos legítimos derechos están derramando su sangre millares de valientes, sabré cumplir los deberes que me imponen á un tiempo la defensa de las prerogativas de la Corona y la de los derechos y bienestar de la nacion; y tan pronta como me he mostrado y mostraré siempre para atender á los verdaderos votos de la nacion, espresados por sus órganos legítimos, tan firme y resuelta estoy á no consentir por ningun término ni bajo ningun pretesto que una minoría turbulenta, auxiliando de hecho al partido rebelde, usurpe falsamente la voz de la nacion, para someterla á su yugo y humillar á la magestad real.

Para llevar á cabo mi propósito, no menos importante á la verdadera libertad que al decoro de la Corona, cuento con el apoyo de la divina Providencia, que nunca abandona á los monarcas cuando defienden las leyes y se desvelan por el bien de los pueblos; con la lealtad de una nacion generosa, que no puede aliarse nunca con la ingratitud y la rebeldía; con el esforzado ejército, que está sellando con su sangre la fidelidad á sus juramentos; con el influjo saludable de los ministros del santuario, de las clases mas elevadas del Estado; con los guardias nacionales del reino, tan interesados en el mantenimiento del órden: con el honrado pueblo, fiel siempre á sus monarcas; con todos los españoles, en fin, que aprecien lo que vale este nombre y que no quieran verlo deshonrado á los ojos de las demas naciones.—YO LA REINA GOBERNADORA. —En San Ildefonso á 4 de agosto de 1836.

APENDICE NUMERO 9.°

REALES DECRETOS.

Como reina Gobernadora de España, ordeno y mando que se publique la Constitucion política del año 1812, en el ínterin que reunida la nacion en Cortes, manifieste espresamente su voluntad, ó dé otra constitucion conforme á las necesidades de la misma. En San Ildefonso á 13 de agosto de 1836.—YO LA REINA GOBERNADORA.—A don Santiago Mendez Vigo.

Habiendo desaparecido las circunstancias por las que tuve á bien declarar en estado de sitio la capital, he venido en mandar en nombre de mi augusta hija la reina doña Isabel II, que cesen desde luego en todas sus partes los efectos de aquella disposicion. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Mendez Vigo.

Como reina Regente y Gobernadora durante la menor edad de mi augusta hija la reina doña Isabel II, vengo en nombrar para la secretaría del despacho de Estado con la presidencia del Consejo de Ministros, á don José María Calatrava; para la de Hacienda, á don Joaquin Ferrer, y para la de la Gobernacion del Reino á don Ramon Gil de la Cuadra, en reemplazo de don Francisco Javier Isturiz, don Felix D'Olaberriague y Blanco y el duque de Rivas, que respectivamente los desempeñan en el dia; siendo mi voluntad que el nuevo presidente del consejo me proponga á la brevedad posible los sugetos mas actos para sustituir á don Antonio Alcalá Galiano, don Manuel Barrio Ayuso y don Santiago Mendez Vigo; continuando éste entre tanto para la comunicacion de mis reales

decretos. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Mendez Vigo.

Como reina Gobernadora y en nombre de mi augusta hija la reina doña Isabel II, he venido en decretar que se reorganice la guardia nacional de Madrid, volviendo desde luego las armas hasta las dos terceras partes, á lo menos, de los guardias últimamente desarmados. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente para su puntual cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Mendez Vigo.

En nombre de mi augusta hija la reina doña Isabel II, y como reina Regente y Gobernadora de estos reinos, he venido en relevar de los cargos de capitan general de Castilla la Nueva y comandante general de la guardia real de infantería al teniente general marqués de Moncayo, y nombrar para que le reemplace al mariscal de campo don Antonio Seoane, quien ademas volverá á encargarse de la comandancia general de la guardia real de caballería. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Mendez Vigo.

Como reina Regenta y Gobernadora durante la menor edad de mi excelsa hija la reina doña Isabel II, he venido en relevar de los cargos de inspector general de milicias provinciales y comandante general de la guardia real de la misma arma al teniente general conde de San Roman, y nombro para reemplazarle en ambos mandos al de la misma clase marqués de Rodil. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Mendez Vigo.

APENDICE NUMERO 10.

OFICIO

DIRIGIDO POR EL GENERAL CORDOVA AL MINISTRO DE LA GUERRA SOBRE LA SITUACION Y DIFICULTADES DE LAS PROVINCIAS DEL NORTE Y LA NECESIDAD DE CONFIAR EL MANDO SUPERIOR A OTRO GENERAL.

Excmo Sr.—He manifestado á V. E. que el tiempo ha paralizado, y por consiguiente retardado mucho la construccion de trabajos en la nueva línea. En ella están ocupados todos los zapadores que tengo, y lo estarán por algun tiempo, aunque auxiliados por las tropas.

A la guarnicion y proteccion de esta línea y de los valles é intereses que debe abrigar es preciso destinar una fuerza por lo menos de seis mil hombres, aunque la mitad quedando móvil, bien situada y dirigida, puede ligarse á las operaciones generales por su izquierda con Pamplona, y al estremo opuesto con el Bastan. De la prosecucion ú oportuno desarrollo del plan de campaña que tengo espuesto, forma parte la ocupacion de este último valle, y siendo progresivamente posible el ligarla con una línea de fuertes sobre el Bidasoa hasta Irun, ó hasta su desembocadura en Fuenterrabía. Que este plan es en mil conceptos ventajoso, no necesita demostraciones: basta considerar que cerrando, ó dificultando muchísimo su ejecucion, las comunicaciones del enemigo con Francia, que han sido el vehículo de su alimento, y forman todavía ahora más la condicion de su vida, se logran tambien mil ventajas militares de que mi correspondencia oficial y confidencial y mis conversaciones con V. E. han dado suficiente esplicacion. Resta ocuparnos de la posibilidad de su ejecucion y de los grandes medios ú obstáculos que hay que emplear ó que vencer para lograrla, sin lo cual

todo plan bueno ó malo es un concepto abstracto, ó una sombra sin cuerpo.

Permítame V. E. que en favor de la importancia y gravedad del asunto, haga algunas reflexiones preliminares para llegar á término con mas instruccion y que recomiende aquellas á su mas seria meditacion.

Cuando los agentes y diputados de los valles N. | E., al Arga en la montaña de Navarra, me espusieron que estaban prontos á alzarse, les exhorté y alimenté sus felices disposiciones sin verificar no obstante su pronunciamiento hasta que yo diera la señal, para no verse, como otras veces, ellos abandonados y yo en grandes embarazos y conflictos: asi recuerdo que lo dije tambien al gobierno. Pero otros consejos mas impacientes, aunque tal vez menos esperimentados en esta guerra que los mios prevalecieron, y se agitó por Francia y España el espíritu público de aquellos habitantes, los cuales dando el grito de libertad me hicieron á mí esclavo de la nueva, distinta y sagrada atencion que se me creaba al estremo derecho de mi línea, prolongada repentinamente por este hecho de *nueve leguas mas*, cuando no alcanzaban mis medios físicos á cubrir la que en el órden defensivo guardaba ya este ejército con tanta pena y dificultad. Asi, pues, este acontecimiento, feliz en su esencia, no me pareció á mí desgraciado y peligroso por *estemporáneo*, pues en guerra como en política entiendo que todo es relativo, y una misma cosa puede ser ventajosa ó perjudicial, segun su oportunidad, ó falta de ella. Concentrado yo entonces con el mayor grueso del ejército en Alava, amenazando el corazon y corte de la rebelion, el primer efecto de aquel alzamiento fué paralizar completamente la accion ofensiva del cuerpo de diez y seis batallones que tenia sobre mi derecha en la Ribera, con jaque á Estella, de los cuales unos entraron en la montaña levantada, y el resto tuvo que escalonarse en la misma direccion para sostenerlos. Yo mismo tuve que renunciar á toda empresa en la parte opuesta, por la simple razon de que si el enemigo, que afortunadamente calculó mal entonces sus intereses, volvia por el diámetro sobre mi derecha con su mayor grueso, nuestras tropas y valles quedaban comprometidos ó perdidos por la muy tardía asistencia con que podia llegar á su socorro yo, precisado á retrogradar seis leguas hasta Miranda para correr luego por el grande arco ó círculo que forma el curso del Ebro, y por caminos que prácticamente nos acaban de demostrar que si no del todo intransitables, son penibles y lentísimos en la presente estacion.

Los rebeldes no supieron aprovechar tampoco el tiempo que duró mi marcha de la izquierda á la derecha de nuestra línea, y recordará V. E. que le indiqué mis temores cuando lo hacia, si bien un poco despues han logrado sorprender la vigilancia de nuestros gefes en la izquierda, los que faltos de buenas noticias acudieron tarde al auxilio de dos puntos débiles que si debieron sucumbir ante los grandes medios con que han sido atacados, pudieron con mayor defensa, dar tiempo á ser socorridos.

De todos modos mi situacion se hizo embarazosa y difícil, por las exigencias del mencionado suceso político, pues no era posible sustraerse á la dura alternativa de dejarlos siempre espuestos, ellos y las tropas, á los riesgos probables, por no decir inevitables, de que llevo hecha mencion, ó de paralizarme con el grueso del ejército en perpétuo centinela y protector de dichos valles. No se cual de los términos era peor; pero ambos eran muy malos. Para salir del apuro resolví anticipar la operacion que tenia meditada para cuando llegasen los refuerzos que se preparan á este ejército, operacion que formaba parte del plan general de campaña, ó sistema de guerra con que, á mis cortos alcances, puede, *no digo mejor*, sino *únicamente* hacerse y conducirse esta guerra; y aunque este sistema sea vivamente censurado por peregrinos y aun por inteligentes del arte, que lo califican de *lento y largo*, siempre me quedará el derecho de sostenerlo *como único*, y mientras militan, sobradas razones para calificar todo otro de *funesto é imposible*. He aqui la cuestion verdadera que habrá de examinarse siempre, pero á cuyo exámen confieso me prestaré con mas confianza de convencer á los demas que de ser convencido, ni suficiente docilidad para servir de instrumento á ideas contrarias, cuando estoy penetrado que de un ensayo condescendiente y ya hecho, pende la suerte del pais y del trono, el triunfo de los dos principios rivales y la reputacion y responsabilidad del general que, al frente de la empresa y de la censura nacional, ha de responder á la Europa y á la historia de su conducta. Digo esto porque he elegido y prefiero ser víctima de la impaciencia ó ignorancia pública, que tímido, dócil ó ciego agente de su ruina, ya que las pasiones generales no pueden someterse á lo que la inteligencia y la esperiencia dictan y aconsejan. Culpable y aun despreciable seria yo á mis propios ojos si por contemporizarlas consumase las calamidades de la patria. Vuelvo á pedir á V. E. perdone una digresion que hacen, cuando menos, escusable los disgustos de mi alma, y las tan injustas como ingratas y poco merecidas acusaciones de que soy públicamente objeto hace tiempo, como lo es un médico del enfermo irascible y poco docto que le acusa de la lentitud de una cura grave y difícil, porque el cielo que le envió la enfermedad está demasiado alto para oir sus imprecaciones. Aunque yo reconozca mas que nadie y haya espuesto desde el primer momento en que me vi precisado á aceptar este mando, que el médico que se encargue de curar los males que hoy afligen al pais, debe poseer toda su confianza aun cuando tenga menos crédito y ciencia.

Pero volviendo por fin á tomar el hilo de mi esposicion, emprendí (decia á V. E.) la árdua empresa de establecer una línea de doce á trece puntos fortificados, que uniendo al bajo con el alto Arga hasta la frontera de Francia, y teniendo por centro general á Pamplona, conquistase y dominase todo el pais al Este de ella, es decir, desde la desembocadura del Ega hasta los Alduides. He hablado ya de sus ventajas y utilidades pero no será demas reproducir las principales. 1.° Incomunicacion militar entre las facciones de estas pro-

vincias con las del Noreste de la monarquía y las consecuencias que esto encierra para la pacificacion general. 2.° Disminucion de recursos de todo género para la rebelion, por la adquisicion de este vasto, nuevo y para ellos muy productivo territorio, lo que equivale á acortar su vida material mas que diez batallas. 3.° Establecimientos de aduanas y comunicaciones con Francia, de cuyos efectos y resultados no haré mérito sino recordando la parte en que disminuyen el principal producto que ha alimentado el tesoro de don Cárlos. 4.° Condicion indispensable que encierra esta línea para el establecimiento de nuestras armas en el valle del Bastan, pues los dignos é ilustres generales que me han precedido, y aquellos que hoy opinando por su ocupacion ilustran al gobierno, me permitirán observarles aqui, pasando alguna vez á crítico quien tantas es como actor objeto de sus censuras, que *ocupar y no asegurar* la conservacion de lo que se ocupa, es reprobada y perniciosa máxima en guerra como la política, *abrazar mas de lo que se alcanza* tan espuesto como gastar mas caudal del que se pone. Seria esto incurrir en los errores y consecuencias de las precedentes ocupaciones, las cuales.....(1) dieron márgen á que para asistir á socorrer al Bastan tuviese el ejército que emplear todo su tiempo, fuerza y atencion, para luego tener que abandonarlo, reconocida que fué por costosa y pesada carga la ocupacion, y cuando ya habia producido grandes derrotas y desastres que espusieron mucho la causa pública á un naufragio, y ocasionaron la pérdida, ó el sitio de tantos puntos fuertes á que no era humanamente posible acudir al mismo tiempo. Deplorable é irreparable pérdida fué la de estos fuertes, pues ella alteró todo el carácter de esta ya entonces muy difícil guerra, porque aquellos sirven de imprescindible apoyo á las operaciones. Sin ellos no hay almacenes para alimentar á las tropas, ni hospitales en que dejar nuestros enfermos y heridos, que no pueden abandonarse al enemigo: ni se puede reponer de municiones la cartuchera del soldado, ni hay abrigo alguno en el desierto de casas que en todo territorio dominado por los rebeldes ofrece este pais al ejército..... en todo reducido á sí solo.

Ahora bien, excelentísimo señor, á los doce puntos indispensables en la nueva línea hay que consagrar, segun llevo dicho, una fuerza pasiva y otra móvil que no puede absolutamente bajar de seis á siete mil hombres. Simultáneamente á aquellas se están construyendo otras obras en los puntos de San Vicente de la Sonsierra, Peñacerrada, Treviño y varias ventas con los objetos que tengo anteriormente espuestos.—La venta de Tamarites en el Ebro.—El Perdon y Cáceda en Navarra. Se acaban de construir tres sobre la línea de Zadorra.—Dos sobre el valle de Losa, todo para los objetos y por las razones que tambien tengo manifesta-

(1) Los originales de este y de los siguientes oficios que del general Córdova insertamos en este lugar, han desaparecido en un incendio de los archivos del ministerio de la Guerra. Por eso hemos tenido, bien á pesar nuestro, que renunciar á llenar los espacios que en los documentos publicados van marcados con puntos suspensivos. (N. de los E.)

das. Y cuando todas las tropas están en accion y protegiendo estos trabajos, todos los brazos útiles empleados en ellos, todas las guarniciones en campaña y tan reducidas que sus gefes piden de todas partes con clamores fuerza, fuerza y fuerza (y ojalá no pidieran mas que fuerza), mi situacion es tanto mas apurada y difícil, cuanto que sin bastar con lo que tengo á guardar lo que poseo es preciso y urgente ocupar el Bastan y formar otra línea de comunicacion con él para emprender desde allí otra larga y dificilísima línea militar que es indispensable para llegar á la desembocadura del Bidasoa.—Llego precisamente aqui á la gran cuestion general que me propongo someter á la ilustracion del gobierno. Multiplicado á tanto grado el divisor de las atenciones ¿cómo ha quedado el dividendo de la fuerza que ha de cubrirlas y protegerlas, y la que ha de operar en campaña? Balmaseda y Mercadillo anticipan la solucion del problema. Ni las tropas, ni los hombres tienen la prerogativa de hallarse en estremos distintos. La línea que guarda el ejército tiene su centro en Miranda, y desde este punto al estremo dicho *hay* 36 *leguas*. El camino militar practicable al apoyo de los fuertes existentes hasta la estrema izquierda, va por Oña segun acaba de verse, y por cierto que no es mas corto que el anterior.

¿Cómo remediar á estos inconvenientes orgánicos é inherentes á la guerra que hacemos para disminuir las ventajas que en ella tiene un enemigo, centralmente encastillado en una fortaleza *inespugnable*, inespugnable aunque no la guarden sus armas, pues que forma todo el terreno en él comprendido un páramo y desierto ingrato en que el ejército no encuentra auxilios ni subsistencias, ni las puede llevar para el número de tropas con que es preciso marchar por él? ¿Cómo? Aumentando las fuerzas y estrechando las líneas, pero es el caso, 1.° que estas fuerzas no han aumentado y sí disminuido; 2.° que para estrechar las líneas es menester concluir las nuevas sin abandonar las viejas y que las primeras tienen todavía que ser muchas, y de lenta y difícil ejecucion; 3.° Como el enemigo no se deja tranquilamente encerrar por la paleta del albañil, ni los fuertes nacen allí donde se siembran, ni estos se pueden hacer sin *brazos y tiempo* y bayonetas para guardar los trabajos contra todas las que el enemigo puede concentrar para destruirlos, y como mientras esto se hace, no se hace ni se puede hacer otra cosa, ni se está en otra parte; ó como el enemigo no ha estipulado estarse quieto entre tanto, ó se va este sobre la menor fuerza, ó ataca puntos débiles no protegidos por la fuerza que está cubriendo los nuevos trabajos; y porque los ejércitos de Xerxes y Gengis-Kan no bastarian á cubrir y proteger todos los puntos vulnerables, y mas cuando se trata de un enemigo que, repito, no los tiene en ninguna parte, y si se le puede como á Aquiles encontrar un tendon vulnerable, no puede ser sino el hambre, y el hambre no se le da sino por el camino que con muchos menos medios que los necesarios, y padeciendo nosotros de la misma enfermedad, se la he ido y voy procurando por este mi lento sistema que me hace culpable de apatía, molicie, charlatanería, etc.

Sin entrar aqui á hacer un paralelo de la guerra de hoy á lo que era hace un año, pues ese trabajo exigiria dos volúmenes, recordaré tan solo que el enemigo tenia entonces la mitad de la fuerza actual; que esta estaba dividida en todas las atenciones que para él formaban veinte y tres puntos fortificados, por los cuales era circulable el interior del pais, puntos que fueron abandonados ó perdidos, y cuya falta hace hoy imposible la comunicacion fácil ó posible entonces. Que el ejército nuestro tenia ademas de sus guarniciones *cincuenta y cinco batallones movibles* en campaña, sin contar con los del ejército de reserva.—Que la victoria, el tiempo, y los grandes auxilios y adquisiciones no habian constituido como hoy á la rebelion en un ejército hecho y formal, con las grandes simpatías, esperanzas y esfuerzos que hace en Europa el partido ó principio cuyos intereses defiende.—Que le faltaba el grueso parque de artillería que ha reunido, y no estaba sostenido por la grande y justa confianza que para su triunfo le ofrecen nuestras disensiones pasadas, agitaciones presentes y las perturbaciones que se divisan en el horizonte político de nuestro pais.—La guerra entonces era puramente *ofensiva* de nuestra parte. Hoy no solo se exige esta condicion, sino que la misma fuerza que ha de hacerla, ha de proveer á la parte defensiva en una línea tan estensa y difícil como la que cubre el ejército; y cuando los rebeldes, desesperados de poder progresar en su país, quieren estender y propagar la rebelion por espediciones á las otras provincias descubiertas, atencion para nuestras armas contradictoria, imposible, pues que no pueden ocupar todos los puntos de entrada, proteger todos los vulnerables en este territorio, avanzar las líneas y operar en campaña al mismo tiempo; y mientras no se logre demostrar que estas atenciones no forman mas que una misma, y que, siendo como son distintas y lejanas, se puede estar ú obrar sobre todas ellas al mismo tiempo.—Por último, en la guerra anterior los cuerpos tenian sus cajas particulares llenas, y el Estado, dinero abundante para cubrir todas sus necesidades con puntualidad. Aquellas están hoy vacías; el material de las tropas destruido; las bajas no reemplazadas, y el erario si bien hace esfuerzos y sacrificios prodigiosos para atendernos, estos por laudables no dejarán de ser inferiores al objeto y grandes necesidades á que se destinan. Y las subsistencias que hace un año eran abundantes, buenas y seguras, hoy son dificilísimas y raras en nuestras mismas líneas, completamente imposibles desde que las abandonamos y no trasportables (aun cuando las tuviéramos) al pais enemigo, porque ni la naturaleza del terreno, ni la grande escala numérica en que se obra ya sobre él, ni la escasez de los trasportes, ni la obstruccion y lentitud y peligro que de tener y llevar muchos resultaria en las marchas por desfiladeros, barrancos y montañas de este pais no las puede procurar; y es claro que á pesar de lo poco en que estiman los calculistas y proyectistas estos inconvenientes, es el mayor de todos, pues sin comer no se vive, sin vivir no se combate ni se marcha... Mas ¡cuándo acabaria yo de enumerar las razones que se oponen

á esa palabra vaga, insensata, indeterminada, que anda hoy en todas las bocas y entra en tan pocas cabezas, *operaciones*! ¿Y cuáles son estas? su objeto? sus medios? sus resultados?—Las operaciones son batallas inútiles y costosas, que luego critican, victorias y triunfo completo que menos desean los que paseando y delirando lo piden á gritos, que aquellos que, muriendo, trabajando, sufriendo y llenos de críticas necias, é improperios, ejercemos un mando inejercible á gusto de esa tiránica y alucinada opinion que recompensa con insultos á los que mueren ó se sacrifican vánamente por salvar á los agitadores. Ojalá no tengan estos que deplorar el terrible efecto de sus ingratos, injustos y escandalosos denuestos.

Pero esta opinion dominante no puede satisfacerse, porque en su estravio no solo quiere lo malo sino que no sabe lo que quiere, pues hoy critica las batallas y repudia los triunfos y reconviene contra las faltas de sus resultados y mañana las exige y aconseja: ayer recomienda la prudencia y hoy la temeridad y lo imposible. Cuando el general está en la izquierda, lo reconviene porque no está en la derecha, ó vice versa, y entre tanto una verdadera operacion que conquista una provincia, que asegura un territorio, que disminuye la fuerza, recursos ó influjo del enemigo, pasa desapercibida ó indiferente á su vista.—En vano es hablar de razon; ni la estacion, ni el terreno, ni la subsistencia, ni el calzado, ni..... nada liberta al general, ni á las tropas, ni al gobierno de esa turba de agitadores ó descontentos.....

Asi, pues, ve V. E. ó la urgente necesidad de aumentar los medios de ejecucion y proteccion, ó de someterse al alcance y esfuerzo material y á las buenas ó malas condiciones de los que se poseen. 2.° La no menos reconocida de dar á esta como á todas las empresas humanas el agente general de todas ellas, que es el tiempo que relativamente reclamen, su índole, sus necesidades y su situacion. 3.° La de dar á la opinion é impaciencia pública mejor y mas justa y acertada direccion, porque su estravio irracional y apasionado, aun en las clases ilustradas tratando de suicidarse se irrita contra el que lo estorba; si bien entiendo en muchos conceptos, (y lo afirmo con la conciencia de un buen ciudadano y con la resolucion de un honrado militar) que el mejor y único medio de tranquilizarla es someter á otras manos la direccion de esta guerra, y confiarla á quien tenga mejores títulos y posicion que yo para revestirse de toda aquella consideracion, confianza y boga pública, que ni mis antecedentes ni mi carácter me hacen propio á aceptar, y menos á solicitar.

En las guerras civiles hay necesidades absolutas y exigencias propias que es preciso atender, y el mando de la fuerza armada en persona de la época es la principal de ellas, tanto mas urgente hoy, cuanto que mi salud y mi vida sucumben, y cuanto las intrigas, críticas é imputaciones de que con poca justicia soy el blanco, han acabado de afectar mi ánimo, tal vez mas que debieran, embargando mi razon, acabando con mi paciencia, que nunca fué mucha, y debilitando todas mis facultades físicas y morales; y tan-

lo menos peligrosa me parece tambien esta medida, cuanto cualquiera que me reemplace en el mando no podrá ya hoy sino seguir bajo la imperiosa ley que le revelará la necesidad, el camino que yo he trazado, por ser todo otro imposible.—Yo mismo que no vine por tercera vez al ejército sino para pagar la deuda de un hombre de bien en las terribles circunstancias en que me llamó la patria, ayudaré de mis consejos y esperiencia á cualquiera que sea encargado de seguir construyendo el edificio en que he sido harto feliz con colocar algunas piedras fundamentales.—Lejos de mí la idea de hacer un monopolio de la razon, y ojalá que todos los españoles me igualasen en sacrificar al bien de su patria sus afectos é intereses particulares, pues es cierto que no se veria hoy aquella tan desgraciada ni amenazada de las grandes y peligrosas convulsiones que se observan en un horizonte cercano y cargado.

Ruego al gobierno que al tomar en consideracion todo lo que sincera y fundada, aunque desordenadamente, le llevo espuesto, no olvide que en la situacion general del pais, la opinion pública es mas que nunca un poder superior á todos los demas poderes; que la libertad de imprenta que le sirve de órgano, lo ejerce mas fuerte y mas absoluto en estos tiempos de revueltas y borrascas, y que cuando esta opinion, justa ó injusta, acertada ó errónea, condena ó escluye á un servidor del Estado, de poco vale que le absuelva su conciencia, ni que le defiendan la razon y los hechos, ni que se obstine en sostenerle el gobierno, pues este mismo gobierno solo se apoya en aquel poder estraordinario y supremo. Retardarle el triunfo es solo exasperar su deseo y dar nacimiento á nuevos embarazos. Yo no puedo dar á la opinion lo que la opinion reclama; impaciente, mal instruida y completamente alucinada, es pues menester que el general que se lo rehuse ofrezca con sus antecedentes garantías conformes con las ideas dominantes, que inspire mas confianza con su esperiencia, con su saber, con el recuerdo en fin de servicios prestados en otra época, á los principios políticos que han triunfado en el dia, y contra los cuales yo milité en distintas circunstancias.—Y que no se esponga el gobierno á naufragar, irritando con la resistencia un deseo que la organizacion, ó para hablar con la propiedad y la franqueza que acostumbro, la *desorganizacion* actual de la sociedad española ha de coronar triunfando de todos los obstáculos.—Si los resultados fuesen buenos para la guerra, todos los celebraremos; y creo que mas malos no pueden ser porque el espíritu público alentado con el nuevo médico, y éste auxiliado por las eficaces medicinas que se preparan, ó cogerá la corona que no alcanzaron ni merecieron mis celosos esfuerzos en menos ventajosa situacion, ó acabará por ilustrarse y revelarse á sí propio, que la entidad del achaque es superior á los medicamentos hasta ahora aplicados, y buscará otros mas eficaces y seguros.—Es doloroso, pero la historia entera nos enseña que los pueblos no se ilustran ni desengañan sino con las lecciones que á precios muy caros compran de la esperiencia, y mas cuando como ahora están afectadas de la enfermedad nacional hasta las clases

mas ilustradas, que son la verdadera aristocracia de los gobiernos libres.

Finalmente, excelentísimo señor, yo quisiera poseer las virtudes de un griego ó un romano para ser indiferente ó impasible ante las acusaciones y manejos de que soy hace tiempo víctima, y mas en los últimos dias; pero lo confieso, me faltan aquellas, y cuando sé que he sacrificado al servicio de mi pais todo cuanto podia sacrificarle; cuando en el estado mas deplorable de salud, á V. E. conocido, trabajo diez y ocho ó veinte horas al dia y no dejo las bridas del caballo sino para tomar la pluma; cuando como es notorio soy el primero en las fatigas y no el último en los peligros de la campaña, y renunciando á todo goce y descanso arrastro la existencia mas miserable que cupo á mortal alguno, sin una hora de tregua, sin una idea ni sentimiento que no sea para mi patria, sin un afecto que no sea á la justicia..... al verme acusado ó defendido de parcial, de apatía, de molicie, de charlatan ó de otras cosas peores aunque menos directas, cercado de intrigas y de agentes que tienen encargo de desconsiderarme en todas partes, hace que el tormento en que he vivido, ya penosamente soportado, se convierta en un suplicio intolerable, que ni mi carácter, ni la justicia, ni el amor de mi reputacion, ni los efectos profundos que ha producido en mi salud, me permiten sobrellevar mas tiempo, prefiriendo mil veces ganar una honrada y humilde existencia con mi trabajo que no figurar en el universo transigiendo con el insulto, la calumnia, y asignándome la injusticia y la ingratitud por recompensa. Usen ó abusen cuanto quieran de tan sagrado derecho los que se erigen en dueños de la época, pero no sirva yo jamás de ocasion á multiplicar los males y desgracias de mi pais, ni de pretesto á sus estravíos y obcecacion. Para conseguirlo y mantenerme libre en la libertad, como me jacto de haberlo sido por mi lenguage y sentimientos en toda época, renuncio á este y á todos los mandos, y si es preciso renunciaré tambien á mi patria.

Ruego pues á V. E. que dé cuenta de esta comunicacion á S. M. para que de su gobierdo obtenga la resolucion pronta y eficaz que su mejor servicio, como mi situacion física y los derechos que tengo á defender mi honra y reputacion reclaman, al tenor de lo que tan respetuosamente dejo á V. E. manifestado, y en el concepto de que la agravacion de mis dolencias ha llegado á punto con las fatigas y rigores de este cruel invierno, con los cuidados y disgustos de este difícil y penoso puesto *que me es absolutamente imposible continuar ejerciéndole*, y de que si tarda en venir el general que nombre S. M. para reemplazarme, me veré dolorosa y probablemente precisado á delegar el mando en quien corresponda por la sucesion general que señalan las reales ordenanzas. Dios, etc.—Cuartel general de Lizazo, 26 de febrero de 1836.—Excelentísimo Señor.—Luis Fernandez de Córdova.—Señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

CONTESTACION DEL MINISTERIO

AL OFICIO QUE PRECEDE.

Ministerio de la Guerra.—Excelentísimo señor: Lejos estaba S. M. de recibir la comunicacion de V. E. de 26 del mes anterior y que concluye con estas notables palabras. «*Me es absolutamente «imposible continuar ejerciéndolo*..... Y probablemente precisado á «delegar el mando en quien corresponda, por la sucesion que se- «ñalan las reales ordenanzas.» Lejos, porque debiéndole V. E. al gobierno de S. M. la mas ilimitada confianza, ha procurado manifestárselo por cuantos medios han estado á su alcance; lejos, porque habiendo tomado la guerra un aspecto mas favorable que nunca, de esperar era quisiera concluir V. E. una campaña tan hábilmente concebida y comenzada con tan buen éxito en el punto en que V. E. manda inmediatamente, y lejos, tambien ahora que las provincias se presentan mas firmemente adheridas al gobierno de S. M. que los quintos marchan á engrosar las filas del ejército, que una parte del pais insurreccionado se pronuncia por la causa que defendemos y que nuestros aliados, en fin, nos dan pruebas diarias de su decision por la reina nuestra señora. Sabe V. E. bien que no es solo del gobierno de S. M. de quien ha recibido señales de aprecio, estimacion y confianza. Se las han dado á V. E. los Estamentos, que son el órgano fiel de todas las clases de la sociedad, los particulares, la prensa misma y sobre todo S. M. la reina Gobernadora. Evitar que las operaciones se critiquen, que las cosas no se vean como deben ser vistas, es un mal inevitable: mal de todos los tiempos, de todos los gobiernos y tormento á que se sujetan cuantos toman á su cargo grandes empresas. Conoce V. E. que si dejase ahora de dirigir la que S. M. le ha encomendado y que dirige con tanto acierto seria motivo para que la maledicencia le juzgase de una manera poco favorable á la causa de nuestra reina y de nuestra patria. Son por estas razones pues, y por las demas manifestadas, que S. M. la reina Gobernadora, me manda diga á V. E. no admite la dimision que hace V. E. del mando de los ejércitos de operaciones y de reserva.

Al ser órgano, por donde se le comunica á V. E. esta nueva prueba de la real confianza, debo manifestarle que la reina Gobernadora me ha encargado de la manera mas esplícita y terminante, ser su real voluntad que V. E. concluya la grande obra de pacificar esas provincias, que es de lo que depende la completa union de toda la familia española en rededor de un trono, símbolo de libertad y de ventura. Todo lo que digo á V. E. de real órden para los efectos consiguientes.—Dios, etc. Madrid 9 de marzo de 1836. —Señor general en gefe de los ejércitos del Norte y de reserva.

OFICIO

DIRIGIDO POR EL GENERAL CORDOVA AL MINISTRO DE LA GUERRA SOBRE LAS VOCES QUE EN LA CORTE CORRIAN CONTRA EL GENERAL EN GEFE Y SOBRE LA NECESIDAD Y URGENCIA DE QUE SE LE RELEVASE DE AQUEL MANDO.

Excelentísimo Señor.—He dicho á V. E. la indispensable necesidad en que me he visto de regresar á esta, por seguir el tiempo tan malo como antes y tan riguroso como en diciembre. El brigadier Vigo con la segunda division está en Villalva de Losa, desde donde recibo ahora el oficio, cuya copia es adjunta. Aunque indispuesto me he levantado hoy para ver de procurarme los recursos que han consumido las tropas y ponerme en disposicion de marchar al primer aviso, ó cuando el tiempo, mitigando sus estraordinarios rigores, haga posible moverlos en cualquiera direccion en que el enemigo se pronuncie.—El general Ezpeleta, apurado por mis repetidos encargos de meter la artilleria en Balmaseda, me escribe el oficio que tambien es adjunto.

Entretanto, excelentísimo señor, veo con un sentimie nto, que no acierto á esplicar ni á encarecer, las terribles acusaciones de que se me hace públicamente objeto y víctima en esa capital, y en cuyo apoyo se presentan estados de fuerza y reflexiones que me dan el triste derecho de deplorar el origen y fundamento de tan calumniosos rumores. A ellos me resignaria con bastante filosofía, si no atacasen mas que mi capacidad, pero los ataques con que se trata de desacreditarme, van dirigidos á lo mas sensible de mi alma; van á mi honra y pundonor. El golpe me ha herido todo cuanto pudo desear la mano que lo asestó y aun creo que el efecto ha escedido la esperanza misma de quien lo dirigiera. Yo encuentro en el asilo de mi conciencia el único consuelo que puede haber contra tamañas injusticias y desgracias, contra tan grande persecucion, porque he servido fiel y celosamente á mi patria, con todo el lleno de mis cortas facultades, con toda la efusion y lealtad de mi corazon. No hice mas que un deber porque siempre entendí que no es posible hacer mas que el *deber*; pero cuando á él no he faltado y cuando para llenarlo he pasado por tantas dificultades y sacrificios personales, justo hubiera sido encontrar en la equidad del gobierno, en su conviccion íntima, en el interes público mismo, un defensor oficial contra enemigos y acusaciones que, mientras yo ocupe el mando que por mi desgracia todavía ejerzo, no pueden destrozar mi alma sin afectar gravemente la causa pública y el crédito del

mismo gobierno, que en aquel me mantiene; ora me falte la lealtad, ora la decision, ora la inteligencia que es preciso para desempeñarlo. Ni desdeño, ni desciendo á justificarme; pero sí solicito del gobierno que para hacerme la justicia que él debe á todos sus súbditos y para fijar la opinion pública, ya sea imponiéndome la pena que haya merecido, ya restableciendo mi buen nombre al lugar que mi proceder merece conservar, me mande formar causa y juzgar en consejo de guerra proveyendo á mi reemplazo con la mayor urgencia, como exigen la desconsideracion y descrédito en que se ha puesto mi conducta y persona, pues por el correo de hoy no ha llegado de esa capital ni una sola carta, entre mil, que no haga mérito de las calumnias é imputaciones que acerca de mí circulaban, con tanto desenfreno como sin razon. Sabe bien V. E. y lo saben todos hasta que punto la condescendencia es incompatible con el mando de los ejércitos y con la confianza y tranquilidad que necesita el que desempeña tan alto encargo. Pueda mi patria no tener jamás mas justo motivo de queja con sus servidores, ni ser estos tan desgraciados como yo lo he sido al procurar ser digno de su confianza.—Vitoria 4 de mayo.—Al excelentísimo señor ministro de la Guerra.

DESPACHO

DEL GENERAL CORDOVA AL MINISBTO DE LA GUERRA, PINTANDO LA APURADA SITUACION DEL EJERCITO EN FUERZAS Y RECURSOS, Y REPRODUCIENDO SU DIMISION.

Excelentísimo Señor.—Con las primeras indicaciones de lo que pasaba en nuestra izquierda, he mandado contramarchar en aquella direccion al general Rivero desde Puente la Reina y dicté las providencias ó instrucciones de que mas detenidamente que yo puedo hacerlo, instruirán á V. E. las copias que por separado elevo á la superioridad. El desgraciado suceso del general Tello, que todavía no sé sino por rumores, y la necesidad en que me veo de renunciar á las operaciones ofensivas que por aquí proyectaba, demuestran la falta de fuerzas y demas apuros en que me encuentro y justifican lo crítico de mi posicion y cuan difícil es la de un general á quien una opinion ciega y estraviada sobre los sucesos, pide en su pais y en Europa la victoria sin conocer la situacion de hecho, ni consultar mas que su deseo ó su necesidad de la paz, sin

tener nunca cuenta de circunstancias, elementos, dificultades, ni de nada absolutamente. Horrorosa, excelentísimo señor, es mi posicion; horrorosísimos los motivos que me han hecho y hacen sobrellevarla; pero imperiosa y sagrada tambien mi obligacion de descargar tan inmensa responsabilidad, como por todas partes se quiere hacer pesar sobre mis débiles hombros, al creerse y decirse generalmente que está en mi mano dar veloz y pronto término á la guerra, cuando faltan los medios y elementos necesarios y aun carezco en todos conceptos de los que son precisos é indispensables para siquiera sostenerla. No tenga enhorabuena el generoso y honroso sacrificio que hago de mi honra y reputacion al conservar este terrible mando, mas término que el de mi vida, y perezca con ella ó sin ella mi reputacion y aun mi honor, si puedo dejar cumplida la preciosa deuda de gratitud que me tiene ligado al puesto que sirvo, el mas difícil que probablemente desempeñará jamás hombre alguno; pero no por esto puedo escusarme de poner á cubierto mi responsabilidad, declarando que ni mi esfuerzo celosísimo, ni mi capacidad y cortos talentos se consideran capaces de satisfacer aquella estraviada opinion que reina y dirige sobre esta guerra. El que pide en Lóndres, Paris ó Madrid una batalla, una victoria, la decision de la lucha al general que la dirige en Navarra, solo produce una prueba de cuanto puede estraviarse la razon cuando los intereses y pasiones sociales agitadas la impulsan; ostenta aquel con orgullo lo que ignora para juzgar de lo que no sabe; muestra un valor temerario á cien ó mil leguas del peligro para censurar á los que le corren diariamente con indiferencia, viendo tal vez en este la sola esperanza de salir honrosamente de un empeño generoso en su causa é insensato en su condicion; pero la demencia general es un mal incurable, y resignado yo hace mucho tiempo á ser su menos ilustre víctima, solo me cuido ya de cumplir un gran deber, repitiendo que con lo que tengo, no solo no puedo llevar á término la guerra, sino que con lo que falta para *existir* no respondo de las mas funestas consecuencias. Habrá si se quiere ignorancia en mí, falta de celo, de genio, de instruccion y de capacidad, sea; pero no me faltará sinceridad para confesarlo y ceder una y cien veces el puesto á quien mejor ó á menos costa pueda desempeñarlo. Pedir al hombre que se está ahogando una brillante prueba de su genio, pareceria á todos un absurdo y no me parece á mi menos el que tan generalmente se espera, exige y reclama de mí: *el fin sin procurarme los medios.* La cuestion se hace muy simple, lo que á todos parece fácil ó posible, sin conocerlo, á mi se me presenta imposible, conociéndolo. Entre todos preciso es pues buscar y nombrar *uno* que realice lo que *uno* solo tiene por imposible. Conservando yo este mando, repito, que he hecho el mayor sacrificio que hizo hombre alguno, porque se complica en él mas que mi vida y reputacion; sé que ha de ser tambien el sepulcro de mi honra.

En este concepto debo dar nuevas facilidades al gobierno, ofreciendo á los pies de S. M. mi renuncia: rogándole encarecidamente

que la acepte y protestando que invariables serán mis sentimientos y deseos de servirla y de morir si fuese preciso por su causa en otros puestos. Si S. M. se digna admitirla me creeré el mas venturoso de los hombres; si por el contrario la rehusa no podré faltar á lo mucho que le debo y sobrellevaré hasta donde mis fuerzas lo permitan, la alta prueba de que mi gratitud solo es tan grande como su confianza. Indispensable me es, Excelentísimo Señor, dar este paso. Contiene una declaracion de cuya sinceridad otros podran dudar; pero no V. E. que conoce una gran parte de mis disgustos y conflictos. Espero que el gobierno de S. M. lo tomará en séria consideracion, para que sea la regla de que parta, y con lo que resuelva adquiera yo un testimonio de que nunca fuí inconsecuente ni dejé de ser sincero con el gobierno, ni de facilitarle los medios de aventajar los intereses públicos, á mejores manos confiados.

Mi precedente comunicacion no ha sido lisonjera, y siento tener que afligir mucho mas al gobierno por la presente. La miseria de las tropas es tan grande, que ya da lugar á desórdenes y actos de indisciplina, cuyo resultado temo. Adjunta es copia número 1.° de una representacion del gefe de un cuerpo, cuyos términos siento no hagan al que la firma tanto honor como sus otras prendas militares. Bajo el número 2.° está copia del parte que al mismo tiempo recibia del general Rivero. Verbalmente he recibido una queja mas séria de otro acto de indisciplina del regimiento N., que produjo el arresto de muchos soldados, presentándose todos á reclamar parte en la pena como la tenian en las quejas. Ayer encontré yo mismo en marcha al regimiento de Chinchilla, que saludó con mil aclamaciones á mi persona: y preguntandoles, ¿cómo vá muchachos? *mal, muy mal, mi general*, fué la respuesta de muchos. Inquiriendo el motivo, me dijeron que hacia mas de dos meses no recibian un real. Les pregunté si tambien les faltaba la constancia para sufrir por la patria, y gritaron; «¡eso no, hasta la muerte!» Este cuerpo acababa de batirse brillantemente el 24. Les envié mil duros; pero agotado mi dinero y mi crédito; empeñado el del ejército con todas las corporaciones; destruido el del gobierno con el comercio por su falta de pago á las obligaciones, mis esfuerzos y arbitrios han llegado á término. La diputacion no da nada, los pueblos tampoco, ni que dar tienen; los contratistas rehusan todo por falta de pago, y el soldado, á quien no se le da socorro, pasa tambien el dia y la semana con racion entera pocas veces, con media muchas, y alguna sin ninguna, ¡Esto en sus mismas líneas, en sus principales plazas y almacenes! Figúrese V. E. que sucederá fuera de aquellos, y si no son rigorosamente imposibles solo por esta causa las operaciones. De semejante situacion no necesito decir cuál es el peligro, cual la angustia, ni cuales son los resultados, tanto mas temibles, cuanto hay gentes que tratan de esplotarlos, y cuanto que ve la tropa á los estrangeros gozar entretanto de aquello de que no pueden privarse sin peligro.

Los movimientos y las combinaciones, el espíritu y la seguri-

dad, todo está dominado y pendiente de esta grave y horrible situacion. Los facciosos tienen el pueblo y la racion, y bien ó mal cubren sus necesidades; pero cuando no se cubren las del soldado, no es en aquel en quien este puede hallar alivio. V. E. lo sabe. De aquí la murmuracion, luego el descontento y la defeccion. Decir á V. E. todo lo que hago para aliviar tal situacion, seria muy largo y difícil. Por fortuna tambien seria inútil, pues V. E. sabe el vivo interés que tomo por la asistencia del soldado, mi celo y actividad, mis esfuerzos por procurársela. Este mal deja grandes y largas impresiones. La deuda al ejército se aumenta cada dia, y tambien sus gastos; al paso que disminuyendo los recursos, todos los cuerpos apuran sus fondos particulares, y crecen los motivos de temer una disolucion. He escrito al cónsul de Bayona para que haga imposibles por hallarme fondos; ofreciéndome á firmar todo por grande que sea el sacrificio; porque siempre será todo menor que el peligro en que estamos.

Todas las tropas del general Rivero quedaron ayer y hoy sin pan, y á la una de la noche emprendieron una larga marcha. ¡En tal estado se quiere que triunfen!

En realidad yo no sé hasta qué punto continuar siendo la víctima de tantas acusaciones é injusticias como son el resultado del estravío que se ha dado á la opinion en España y en Europa. Al retirarme llevo el convencimiento de que ningun hombre, por grande que fuese su virtud y constancia, habria soportado por la cuarta parte del tiempo los males y disgustos que ya confieso abaten mis fuerzas físicas y morales. Estas se sostendrian valerosamente si solo tuvieran que luchar con la adversidad y las dificultades directas; pero sucumben al ver tan mal entendidos y juzgados, por los mismos amigos, tantos afanes, pesares y buenos esfuerzos.

He dejado á mi pluma, Excmo. Sr., ser órgano de mi corazon y de la verdad, y ruego á V. E. escuse el desórden con que me he espresado en este escrito que no me atrevo á leer; pero que apenas dará á V. E. una idea aproximada de la realidad. No tengo ojos ni tiempo para leer quejas y miserias, conflictos y dificultades, y esto cuando necesito mas serenidad y movilidad para contrarestar los esfuerzos del enemigo. Que el gobierno lo sepa todo, y que sobre todo pronuncie, pero mi deber queda cubierto esponiéndolo, y ofreciendo mi puesto para que otro con mas fortuna ó capacidad venga á desempeñarlo. Yo solo aspiro á merecer alguna consideracion por la gran virtud que para conservarlo en medio de tan malas circunstancias y contrariedades ha sido necesaria.—Dios, etc.—Pamplona 1.° de julio de 1836.—Al Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

ULTIMA DIMISION.

Excmo. Sr.—Aumentadas mis angustias y graves dolencias con dos años de la mas fatigosa campaña y con todos los disgustos y cuidados inherentes al difícil mando que he ejercido en este último, me veo en la absoluta imposibilidad de continuar desempeñándolo, como verá V. E. comprobado por el parecer de los primeros gefes facultativos del ejército don Mateo Seoane y don Francisco Vieta, que remito adjuntos.

Tengo ademas la mas profunda conviccion, Excmo. Sr., de que yo no podia conservar mas tiempo este puesto sin perjuicio de los mismos sagrados intereses, á los cuales hace tiempo que estaba sacrificando motivos y consideraciones, que me obligan hoy, obligaron antes y tantas veces á dimitirlo. Estraviada completamente la opinion pública del pais y aun de la Europa entera sobre la verdadera naturaleza y posicion de la guerra; sobre la fuerza y situacion del ejército, á pesar de cuanto yo debí manifestar y manifesté de contínuo, para que se formase un exacto concepto de la materia, recojo hoy solo las consecuencias de aquel error funesto, como bien habia alcanzado á preveerlo; aunque las haya esperado y sobrellevado por uno de aquellos generosos sentimientos de que mi patria en mejores dias me tendrá cuenta. Pero el mal se hizo, y sus efectos han sido inevitables. Mi conciencia, mi memoria, los sucesos mismos, mil documentos oficiales me proporcionarán suficientes motivos de consuelo, y justificarán hasta qué punto fué afortunada mi prevision, esforzando mi ánimo y generoso sacrificio para servir y luchar en todos conceptos por los intereses públicos: y cuando el tiempo permita que la razon recobre los derechos que hoy le han usurpado el error y las pasiones, podré demostrar que si alguno se equivocó, no fuí yo; que si alguien ocultó la verdad al pais, no fuí yo; y que si á este se hicieron promesas escesivas ó dieron seguridades irrealizables, á otros y nunca á mí habrá de alcanzar la responsabilidad.

Pero repito que de hecho el error reina en la opinion, y el espíritu de partido se ha apoderado de esta para acabarla de estraviar y exasperar, esgrimiendo sus armas contra mí tal vez, porque no perteneciendo á ninguno de ellos, nunca me ocupé mas que de cumplir á toda costa mis deberes, y me dirije reconvenciones, me hace cargos de lo que no puedo ni pude impedir, me pide lo imposible, me acusa de todos los males, y trata de alterar en este ejército la union y la disciplina, que forman su fuerza, que es la única áncora de la patria; y llevando su pasion á todas partes ha organizado la calumnia y trabaja por mi descrédito, presentándome como la causa de todos los efectos, no teniendo cuenta de ninguno de mis esfuerzos y servicios, y agenciando solo y á toda costa la

ruina de mi reputacion y hasta la de mi honor, que mucho mas que mi vida amo, y que no puedo espresar suficientemente el dolor con que lo veo atacado y vulnerado.

Todas estas causas, las intrigas y manejos de que soy el blanco, la desconsideracion, que acabarán por perderme con las tropas, conmoviéndolas en diversos sentidos y por mil medios de seduccion, los trabajos del cuerpo y los padecimientos del ánimo, han postrado á tal estremo mi físico, que ni puedo, repito, continuar con el mando que la confianza de S. M. se dignó conferirme, ni alcanzo en lo mas profundo de mi conviccion y conciencia que esté en los intereses de la causa pública el que yo lo conserve, bajo el imperio de las terribles circunstancias y del descrédito que han formado las causas que dejo indicadas y los efectos ascendientes que son propios á producir en todas partes donde alcanzan la actividad de los que tanto se han afanado y afanan por lograr mi exoneracion, empezando por deshonrarme.

Siempre juzgué, Excmo. Sr., que este puesto seria superior á mis fuerzas y conocimientos, y en este concepto lo evité antes de obtenerlo, y lo dimití muchas veces despues que lo hube obtenido, á pesar mio: yo no vine al ejército sino como voluntario, para pagar la deuda de un buen español á su reina y pais. Mis dolencias me separaron dos veces de las filas, y otras tantas las tuve que posponer al concepto general que pedia mi regreso á ellas. Pasada aquella época de confianza, y mas que antes empeorados mis vehementes achaques, tengo que someterme á la dura ley de la necesidad y retirarme de nuevo.

En defensa de mi corta reputacion, buen celo y humilde capacidad, me cabe la satisfaccion de creer y de poder siempre demostrar que mientras lo ejercí, cumplí fielmente con mis deberes; hice tal vez algunos servicios á la causa nacional, y no dejé de practicar cuanto creí posible para su triunfo; por último, que en cuanto mi patriotismo, lealtad y gratitud lo exigian, y mis cortos talentos lo permitieron, vi de corresponder á la confianza que S. M., la patria y el ejército me manifestaron. Pueda mi sucesor ser tan feliz como yo lo deseo, y trabajar bajo auspicios mas felices que aquellos que hicieron tan difícil y penoso el ejercicio de mi autoridad, contra la cual se elevan hoy tantos clamores dentro y fuera del reino, que á hacerme todavía mi salud posible su desempeño, habria de resolverme á dimitirlo.

Ruego á V. E. encarecidamente que al hacer presente á S. M. esta reverente esposicion, se sirva asegurar lo profundamente grabada que está en mi corazon su benevolencia y confianza, y mi mucho deseo de poder todavía utilizarme en su mejor servicio y en defensa de los derechos de su augusta hija, cuando mi salud recobrada y mejores circunstancias lo permitan.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de Miranda de Ebro.—Excmo Sr. ministro de la Guerra.

FIN DEL TOMO TERCERO.

INDICE DEL TOMO III.

LIBRO SESTO.

Pags.

Abrese la legislatura de 1835.—Discurso de la Corona.—Promesas irrealizables contenidas en él.—Voto de confianza dado á Mendizabal en los dos Estamentos.—Comentarios y refutacion de las ideas emitidas acerca de crédito por la Gaceta de Madrid.—Satisfaccion dada á don Javier de Burgos por el Estamento de Próceres.—Proyecto de reforma de la milicia urbana.—Discusiones sobre la ley electoral.—Disolucion de las Cortes.—Llegada á España de una legion auxiliar portuguesa.—Efectos de la quinta de cien mil hombres.—Situacion y operaciones de los carlistas.—Vuelve Guergué á Cataluña.—Toma de los fuertes de Arrambarrem y de San Bartolomé.—Bloqueo de San Sebastian.—Armisticio.—Viage del ministro de la Guerra á las provincias del Norte.—Precaria situacion del ejército de la reina.—Escesos de los chapelgorris.—Justa severidad de Espartero.—Proclamas de Córdova y de Almodóvar.—Accion de Arlabán.—Estado de las bandas en Asturias, Galicia, la Mancha, Aragon, Valencia y Cataluña.—Accion de Molina.—Sale Mina á campaña.—Bloqueo del santuario de Nuestra Señora del Horts.—Nuevos desórdenes en Barcelona.—Asesinato de ciento y setenta prisioneros carlistas.—Regreso de Mina á la capital del Principado.—Medidas que toma para hacer cesar los alborotos.—Toma de Nuestra Señora del Horts.—Trágico fin de los defensores de este santuario. 5

LIBRO SETIMO.

Nuevas disposiciones de Mendizabal con respecto á los frailes.—Pasos dados para completar el gabinete.—Combinaciones financieras.—Espedicion del canónigo Batanero.—Proyectos de Córdova contra el Bastan.—Su entrevista con las autoridades francesas de la frontera.—Toma de Balmaseda, Mercadillo y Plencia por Eguia.—Combate de Arrambarren y San Bartolomé.—Fusilamiento de la madre de Cabrera.—Represalias horribles.—Amagos de revolucion en Valencia.—Situacion de Cataluña.—Conversion de la deuda.—Manifestaciones de las provincias.—Elecciones.—Sociedades secretas.—Abrense las Cortes.—Discurso de la Corona.—Discusion del mensage.—Toma de Lequeitio por los carlistas.—Desórdenes en Zaragoza.—Correrías de Cabrera.—Movimiento de Palarea en su persecucion.—Entra Rodil en el ministerio de la Guerra y pasa Almodóvar al de Estado.—Oposicion contra Mendizabal en el seno de las Cortes.—Impotencia del Gobierno.—Falta de recursos,—Medios vejatorios empleados por algunos gefes militares para proporcionárselos.—Acciones de Orrantiá, de Larrasoaña y de la línea de Urumea.—Muerte de Sagastibelza.—Exigencias del partido ultra-liberal.—Multiplicacion y progreso de las bandas carlistas de Cataluña, Aragon, Valencia, Galicia y la Mancha.—Dimision de Mendizabal y sus colegas.—Isturiz presidente del Consejo de Ministros.—Constitucion parcial de su gabinete. 1

LIBRO OCTAVO.

Ministerio Isturiz.—Violenta oposicion que encuentra en las Cortes.—Disuélvelas y convoca otras.—Manifiesto de la reina Gobernadora.—Accion de Arlaban.—Viage de Córdova á Madrid.—Tentativas de desórden comprimidas en Málaga, Granada, Cartagena y otros puntos.—Remocion y reemplazo de algunas autoridades militares.—Cabrera en Cantavieja.—Triunfos y reveses de las bandas carlistas de Aragon, Valencia y Cataluña.—Espediciones de Gomez y don Basilio.—Movimientos de Villareal en las provincias del Norte.—Actos de indisciplina y síntomas de desorganizacion en el ejército de Córdova.—Pronunciamiento de Málaga.—Asesinatos.—Pronúncianse contra el gobierno varias capitales del Reino.—Revolucion de la Granja.—Proclámase la Constitucion de 1812.—Caida del ministerio Isturiz. 2

APENDICES.

Número 1.°—Discurso que en la sesion régia para la apertura de las Cortes generales del reino, pronunció la reina Gobernadora doña María Cristina de Borbon, en 16 de noviembre de 1835. 317

Número 2.°—Real decreto. 331

Número 3.°—Discurso que, en la sesion régia para la apertura de las Cortes generales del reino, pronunció la reina Gobernadora doña María Cristina de Borbon en 22 de marzo de 1836. 333

Número 4.°—Programa circular espedido á todas las autoridades del reino. 347

Número 5.°—Esposicion de los señores secretarios del despacho á S. M. la reina Gobernadora. 349

Número 6.°—Manifiesto de S. M. la reina Gobernadora á los súbditos de su augusta hija. 352

Número 7.°—Itinerario de las marchas que hizo la division espedicionaria al mando del mariscal de campo don Miguel Gomez, constando á su salida de provincias, de cinco batallones, dos escuadrones y dos piezas de montaña, con la fuerza de dos mil y setecientos infantes, ciento sesenta caballos y diez artilleros. 355

Número 8.°—Manifiesto de la reina Gobernadora á la nacion española. 373

Número 9.°—Reales decretos. 375

Número 10.—Oficio dirigido por el general Córdova al ministro de la Guerra sobre la situacion y dificultades de la guerra, y la necesidad de confiar el mando superior á otro general. 377

ANALES

DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II.

Esta obra es propiedad de los herederos del autor, los que perseguirán ante la ley al que la reimprima; á cuyo fin llevarán todos los ejemplares la siguiente rúbrica:

ANALES DEL REINADO

DE

D.ª ISABEL II.

OBRA POSTUMA

DE DON JAVIER DE BURGOS.

TOMO IV.

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE MELLADO,

Calle de Santa Teresa, número 8.

MDCCCLI.

243.e.187.

BIBLIOTECA · COLOMBINA

LIBRO NOVENO.

Constitucion de 1812 restablecida.—Disposiciones del gobierno.—Sus inconvenientes con respecto á la situacion.—Contradicciones y anomalías.—Gomez penetra en Castilla.—Accion de Jadraque.—Villarobledo.—Pasa á Andalucía y se apodera de Córdoba.—Abrense las Cortes de 24 de octubre.—Discurso de la Corona.—Espedicion de Sanz.—Toma de Almaden por Gomez.—Estado de la guerra en el Bajo Aragon y Cataluña.—Mudanzas ministeriales.—Sublevacion en Madrid.—Gomez organiza una partida en Estremadura.—Vuélvese á Andalucía.—Es batido en Alcaudete.—Pronunciase en retirada.—Escision entre los gefes cristinos.—Percances que sufre y riesgos que corre Cabrera.—Rumores de su muerte.—Toma San Miguel á Cantavieja.—Sitio de Bilbao.—Incidentes.—Peligros.—Defensa heróica.

El nuevo ministerio, formado en aquellos momentos de angustia y de indecision, no pudo quedar definitivamente constituido hasta pasados algunos dias, y despues de muchas conferencias entre los hombres mas notables del partido del progreso. Los ministros nombrados el dia 14 eran don José María Calatrava, de Estado con la presidencia del Consejo; don Ramon Gil de la Cuadra, de Gobernacion, y don Joaquin María Ferrer, de Hacienda. Mas tarde reemplazó á este último don Mariano Egea, entrando en el ministerio de la Guerra el general Rodil, y en el de Gracia y Justicia don José Landero y Corchado. El dia 11 de setiembre,

sustituyó á Egea en el de Hacienda don Juan Alvarez y Mendizabal, pasando Gil de la Cuadra á Marina y entrando en Gobernacion don Joaquin María Lopez.

La indisciplina de las tropas que guarnecian á Madrid, continuaba entretanto inspirando serios temores, y, para restablecer el sosiego público en la capital, apenas era lícito contar con otra fuerza que la de la milicia nacional, dias antes desarmada á consecuencia de sus conatos de insurreccion. Las medidas que en aquellas críticas circunstancias tomó el gobierno tuvieron por objeto acallar las quejas y satisfacer las exigencias, justas ó injustas, del partido exaltado. Devueltas las armas á los milicianos nacionales de Madrid; levantado el estado de sitio de la capital; destituidas las autoridades y hasta los empleados subalternos de la administracion; repuestos por un decreto especial en sus respectivos destinos los funcionarios públicos que habia separado el ministerio anterior por haberse, en su calidad de procuradores á Cortes, asociado al voto de censura fulminado en el último Estamento; proscrito, en fin, por todas partes el partido liberal conservador, perseguidos sus caudillos y cambiada enteramente la forma de gobierno, poco quedaba que hacer al ministerio Calatrava para satisfacer las primeras ambiciones que se despiertan en los momentos inmediatamente posteriores al triunfo de una revolucion. Pero, pasados estos momentos de confusion y trastorno, mil cuestiones, á cual mas grave y delicada, fueron presentándose sucesivamente á la consideracion de los ministros, capaces todas ellas, ó la mayor parte, de turbar, cuando no de abatir, el ánimo mas esforzado.

En estremo difícil de resolver era la cuestion política

El código que de restablecerse acababa no era, catorce años hacia, ley del Estado; y en este tiempo habíanse, no solo espedido leyes, decretos y órdenes que estaban vigentes y eran incompatibles con aquella Constitucion, sino creado autoridades, tribunales y corporaciones, entre lás cuales existia la misma incompatibilidad. Derogar, anular todo lo hecho en tan largo periodo de tiempo, volver al año de 1823, hubiera sido una medida escandalosamente reaccionaria y de imposible ejecucion. Dejar subsistentes instituciones opuestas á las que se restablècian, era prescindir á la vez de las unas y de las otras y constituir una especie de gobierno monstruo á que no podia buscarse un nombre en la historia de los gobiernos revolucionarios. La misma dificultad de adoptar una marcha que se fundase en principios fijos, invariables, hacia qne fuesen muchos y muy encontrados los pareceres en el seno del partido dominante Los que querian atajar la revolucion y los que deseaban llevarla mas adelante, todos encontraban, en la revolucion misma, razones poderosas para justificar sus respectivas opiniones.

En tal conflicto, hizo el gobierno lo que, en casos semejantes, hacen los gobiernos débiles que, no teniendo fuerza propia para mandar, necesitan apoyarse en la que pasageramente les ofrecen, á trueque de concesiones, los partidos que, para subir al poder le prestaron su interesado concurso; en tal conflicto, digo, procuró el ministerio contentar á todos los que habian representado algun papel en el sangriento drama que empezara con el asesinato de San Just y concluyera con el de Quesada; y ora ostentando ideas conservadoras, ora inclinándose á los principios mas democrá-

ticos, apareció vacilante siempre en su sistema, sin un pensamiento que fuese grande y elevado, ni que tuviese por sí virtud bastante para grangearle el respeto, la sumision ó la consideracion del pais.

Con el manifiesto de la reina Gobernadora, en el cual, dirigiéndose á los españoles, justificaba aquella señora la obra de la revolucion y llamaba lealtad y patriotismo al desacato que en la Granja habia hecho á la magestad Real una soldadesca desenfrenada y soez, coincidió la convocacion de las nuevas Cortes, que debian reunirse el dia 24 de enero, —«para manifestar espresamente su voluntad acerca de la »Constitucion de Cádiz, ó de otra conforme á las necesida»des públicas, y para provocar el bien y la felicidad de la »nacion por todos los medios que la misma Constitucion »prescribia.» Ahora bien; el código de 1812 no reconocia mas que Cortes ordinarias y estraordinarias, y las que en 1836 se convocaban, siendo como eran esencialmente estraordinarias, asi por el motivo como por el objeto de su convocacion, no podian, sin embargo, tomar este carácter, por cuanto cabalmente las Cortes estraordinarias de que en la Constitucion se hablaba, tenian facultades mas limitadas que las ordinarias por estar privadas de la iniciativa en los negocios; y he aqui, sin duda, porque adoptó el ministerio el cómodo partido de no llamarlas de ningun modo. A la costumbre y al buen sentido debieron el nombre de *constituyentes*; pero en ellas se vió la anomalía de que unas Cortes cuya legitimidad se fundaba en la Constitucion de 1812, no eran lo que la Constitucion misma queria que fuésen, ni podian funcionar dentro de la órbita en que ella encerraba sus atribuciones. Una cosa análoga sucedió res-

pecto á las elecciones y á los demas requisitos que, para la reunion y la organizacion del Congreso nacional, exigia el código ya vigente. Las elecciones debian hacerse precisamente en ciertas épocas y en ciertos plazos, y el ministerio dispuso que se hiciesen en épocas distintas y en plazos diversos, alterando ademas, con perjuicio de la unidad administrativa, el sistema que en las de Navarra, provincias Vascongadas y Ultramar debia seguirse. El gobierno suprimió las dietas señaladas á los diputados por via de indemnizacion, y modificó la fórmula del juramento de fidelidad al trono y á las instituciones que debian ellos prestar, poniéndola en armonía con la índole especialísima de las nuevas Cortes. Por último, la Constitucion reducia el número de diputados á uno por cada setenta mil almas, y el ministerio ordenó que fuese de uno por cada cincuenta mil. Estas alteraciones esenciales eran tal vez dictadas por la conveniencia, y hasta si se quiere justificadas por la necesidad; pero ¿qué juicio formar de una revolucion que, proclamando leyes inaplicables á la situacion del pais, imponia al gobierno la obligacion de infringirlas y hasta de reformarlas por su propia autoridad?

En la imposibilidad de establecer todas las leyes y decretos emanados de las Cortes celebradas en las dos épocas constitucionales de 1812 á 1814 y de 20 á 23, se hubo de declarar, por decreto de 20 de agosto, que solo se considerasen restablecidas, interin las Cortes deliberaban lo conveniente, aquellas disposiciones que el gobierno mandase hacer observar. Este decreto, fundado tambien en la imperiosa ley de la necesidad, era una prueba mas de que, al proclamar y restablecer el código gaditano, se habia come-

tido un desacierto. Porque, ó las leyes emanadas de las dos épocas constitucionales eran legítimas y obligatorias, en cuyo caso el ministerio no podia eximirse de cumplirlas y hacerlas cumplir, ó la conveniencia pública y los intereses particulares posteriormente creados exigian la abolicion definitiva de algunas de ellas, y en este caso no era el ministerio quien debia determinar las que, sin graves inconvenientes, podian recobrar el valor legal que habian perdido. Esto, en la esencia, era convertirse el gobierno en legislador supremo, toda vez que se arrogaba la facultad de resolver sobre la validez, la legitimidad y la conveniencia de las leyes.

Razones un tanto plausibles pudo alegar el ministerio, ya que las circunstancias le obligaban á hacer uso de esta facultad estraordinaria, para restablecer, como restableció, los decretos de las Cortes de 18, 20, 21 y 22 sobre libertad de imprenta y milicia nacional, porque si bien es verdad que, en la situacion calamitosa en que se hallaba al pais, era esponerlo á graves peligros conceder á la imprenta la libertad desmedida que en las anteriores épocas constitucionales, habia disfrutado, y organizar la milicia en la forma altamente democrática en que entonces lo estuvo, verdad era tambien que al ministerio, hijo de una revolucion que en muchas partes se habia realizado por la imprenta y la milicia, no le era dado negarse á hacer á la una y á la otra las concesiones que, cual precio de sus servicios, exigian ambas en nombre y con el apoyo de la ley política que acababa de promulgarse. Plausibles podrian ser tambien las razones que al ministerio indujeron á restablecer otras leyes de utilidad mas ó menos dudosa; pero, dictadas, como lo fueron, por un

espíritu de órden y conservacion y por un laudable deseo de mejorar la condicion de ciertas clases ó de reformar algunos ramos de administracion y gobierno, eran aceptables y de no muy difícil ni peligrosa ejecucion. En este caso se hallaban los decretos de las Cortes de 17 de abril de 1821 que señalaban las penas correspondientes á los conspiradores contra la Constitucion del Estado; el de 28 de setiembre de 1820, por el cual se hacian varias aclaraciones sobre el modo de proceder á la prision ó detencion de cualquier español; el de 15 de agosto de 1811, sobre abolicion de pruebas de nobleza, y otros muchos, relativos á la administracion de justicia y á la mejora de la instruccion y de la beneficencia pública.

Pero si razones hubo atendibles y valederas para restablece[illegible]retos á que el gobierno dió fuerza obligatoria desde su nueva publicacion, no las habia seguramente para proceder del mismo modo con los decretos de las Cortes de 27 de setiembre de 1820, 15 y 19 de mayo y 19 de junio de 1821; que suprimian las vinculaciones de toda especie, restituyendo á la clase de absolutamente libres los bienes de cualquiera naturaleza que las componian, y con el de 3 de setiembre de 1823, que organizaba el gobierno económico-político de las provincias. Respecto á las vinculaciones, el ministerio Isturiz habia preparado una reforma que, aunque menos estensa, hubiera conciliado prudentemente el interes de la desamortizacion con el de las altas clases aristocráticas, que son siempre en las naciones un trasunto de sus glorias y un recuerdo que debe por lo tanto trasmitirse á la posteridad. Justo era esperar á que las Cortes resolvieran este grave asunto en que tantos intereses iban envuel-

tos, mayormente cuando no habia una necesidad apremiante que pusiese á los ministros en el caso de echar sobre sí semejante responsabilidad. Aun mas injustificable era la disposicion adoptada acerca del gobierno de las provincias. La ley de 3 de febrero tenia defectos tales, se hallaba fundada en principios tan democráticos, debilitaba de tal modo la accion del gobierno, que ponerla en práctica equivalia á atarse las manos los ministros para poder gobernar: lo cual si, en cualquiera época era un gravísimo mal, debia considerarse como el mayor de los absurdos en aquella en que toda la fuerza del gobierno era poca para dominar la situacion y alejar el inmenso cataclismo que amenazaba á la monarquía. Aquella ley daba todo el poder á los ayuntamientos y á las diputaciones provinciales, corporaciones ambas que, elegidas tumultuariamente, tenian, entre otras omnímodas facultades, la de formar á su gusto la milicia nacional y disponer de esta fuerza pública, lo propio que el gobierno disponia del ejército permanente. Las provincias venian por consiguiente á ser otros tantos pequeños estados, semi-independientes del poder central, con quien no las unia mas vínculo que la autoridad del gefe político, la cual sometida siempre á la autoridad militar, vivia condenada á sufrir desaires frecuentes y á representar un papel deslucido y subalterno en tan monstruosa y anómala organizacion.

A estas medidas anti-políticas y desacertadas del ministerio Calatrava, se siguieron otras que, teniendo, como tenian por objeto sojuzgar por el terror á sus adversarios de todas clases, eran inicuas en el fondo y arbitrarias ó inconstitucionales en la forma. De ellas era una el famoso decreto de 16 de setiembre, por el cual se mandaban secues-

trar los bienes de las personas que, despues del 15 de agosto, habian marchado al estrangero sin licencia, pasaporte ó autorizacion del gobierno. Este castigo, impuesto á los caudillos del partido moderado, que era á quienes comprendia el decreto, aparecia como una infraccion escandalosa de los mas incuestionables principios de justicia, y era ademas una verdadera iniquidad condenar, so color de secuestro, con la confiscacion de bienes, pena abolida en los códigos de las naciones civilizadas, y sin prévia formacion de causa, por providencia gubernativa, á hombres que habian tenido que espatriarse por poner sus vidas á cubierto de desmanes ó furores. Igualmente irritantes é impolíticas fueron algunas medidas de terror contra el partido carlista que consignó el ministerio en un decreto de 17 de setiembre, y en una real órden de 24 del mismo mes. A la vez que se mandaba embargar los bienes de las personas que hubiesen tomado partido con don Cárlos desde 1.º de octubre de 1833, para indemnizar con sus productos á los patriotas que sufriesen pérdida ó daño en sus intereses por consecuencia de los decretos del Pretendiente, declarábanse nulas las ventas, cesiones, traspasos y cualesquiera otras transacciones hechas por los dueños despues de su ingreso en las filas enemigas, y sujetas á exámen y revision como sospechosas las formalizadas antes, dándose asi un efecto retroactivo á disposiciones que, aun sin este vicio, eran evidentemente injustas, consideradas desde el punto de vista de una elevada imparcialidad. A los vecinos *pudientes y medianamente pudientes* que no abandonasen los pueblos de su residencia al aproximarse las fuerzas enemigas, se les mandaba procesar como *desleales*. De las contribucio-

nes que, á su tránsito por las poblaciones, exigiesen los carlistas, se disponia que fuesen indemnizados los *leales*, por lo que de mas hubiesen pagado, á costa de los otros contribuyentes agraciados por aquellos. A costa tambien de estos agraciados, se mandaba resarcir á los primeros los daños y pérdidas que, por incendios, robos ú otras causas, se les ocasionasen. Si los *leales* perecian á manos de los invasores, los sospechosos quedaban obligados á mantener sus familias. A los padres se hacia responsables de la conducta de los hijos. Si á estos se violentaba á marchar con los carlistas, aquellos se eximian de toda responsabilidad, *siendo conocidamente leales*; pero se les obligaba á pagar una gruesa cantidad en caso de que la opinion los calificase de adictos á los rebeldes. Por este órden seguian las demas disposiciones contenidas en los decretos citados. Esta legislacion de *sospechosos*, nueva en los fastos de la revolucion española, rebajaba considerablemente al gobierno de la reina; ponialo casi al nivel de las huestes de Cabrera, ó de las hordas de la Mancha. Afortunadamente, aquellas órdenes terroríficas, violentas, preñadas de males y capaces de encender en cada pueblo una nueva guerra civil, eran de difícil si no imposible ejecucion.

¿Ni cómo era posible que, en sus actos de rigor, se olvidasen del clero unos ministros que, como hombres políticos, habian fulminado siempre los mas terribles anatemas contra una clase que, en su mayoría se mostraba tan contraria á la causa de las reformas? Asi fué que, por real órden de 9 de setiembre, se mandó ocupar las temporalidades de los arzobispos, obispos y demas eclesiásticos que por desafectos hubiesen sido separados de sus destinos. Un decre-

to de 13 del mismo mes, instituyó una comision que debia ocuparse de proponer el arreglo que en el sistema de diezmos y primicias conviniese introducir. Por otro decreto de 24, se dispuso que se ocupasen tambien las temporalidades de los eclesiásticos que estuviesen en el estrangero; y por último, con fecha de 8 de octubre, se declaró que cualquiera prelado diocesano que confiriese órdenes mayores á un español ó estrangero domiciliado en España, seria estrañado del reino y despojado de sus temporalidades. Estas medidas y otras menos importantes que por aquellos dias se adoptaron, dejaban pocas dudas acerca de la suerte que al clero se le preparaba. Y este que tanto tenia que temer de la revolucion, no comprendió, viéndola venir, que él mismo le abria las puertas del poder colocándose, como se colocó, para combatirla en el campo de don Cárlos.

Todas aquellas medidas envolvian un pensamiento que tenia su orígen en la índole y en las tendencias revolucionarias del ministerio; pero iban tambien encaminadas á facilitar la conclusion de la guerra civil, como si la guerra civil pudiera concluirse por unos medios que mas conducian á encenderla, aun en aquellas provincias que hasta entonces se habian visto libres de sus horrores.

Con el mismo objeto de combatir el carlismo, adoptó el ministerio otras medidas igualmente enérgicas, á favor de las cuales se proponia reunir los recursos de que, en hombres y dinero, carecia. Fué en esta parte la base de su sistema y de sus proyectos militares formar un ejército de reserva que, destinado á cubrir todas las guarniciones y acantonamientos, dejase libre para el servicio mas activo de campaña á cuantas tropas hubiese en la nacion. Al efec-

to se decretó en 26 de agosto una nueva quinta de cincuenta mil hombres; pero como el gobierno calculaba que de los soldados que produjese esta quinta no podia disponerse hasta pasados seis meses por lo menos, hubo de decretar con la propia fecha una movilizacion general para aquel plazo de todos los milicianos nacionales, solteros y viudos sin hijos, que tuviesen la edad de 18 á 40 años, mandando que se organizasen en batallones y escuadrones para marchar inmediatamente hácia los puntos á que se los destinase.

La movilizacion, tal como se ordenaba, era punto menos que irrealizable. De hecho la milicia estaba ya movilizada en todas las plazas y poblaciones importantes, pues daba el servicio de guarniciones y aun salia, cuando las circunstancias se lo permitian, á combatir á los carlistas. Pedir mas que esto, era pedir lo imposible, era hacer un estéril alarde de fuerza y, á favor de él probablemente una tentativa para obtener algunos fondos con que atender á sus cada dia mas apremiantes necesidades. Porque es de advertir que el decreto de 26 de agosto declaraba libres de la movilizacion á los milicianos que desde luego entregasen mil y quinientos reales, si eran de infantería, y dos mil si de caballería. Y hubo muchos pueblos donde los jóvenes que, por eximirse de este servicio, aprontaron tales sumas, tuvieron que arrepentirse de su credulidad al ver que aquellos de sus compañeros que nada habian dado permanecian tambien en sus casas á pesar de lo dispuesto.

Tambien respecto á la quinta se repitió el ensayo del año anterior, permitiéndose redimir la suerte con dinero; pero con una muy notable diferencia: pues antes se eximia á los que, siendo ya quintos, entregaban cuatro mil reales, y

ahora se declaraba que nadie seria esceptuado despues de hecho el sorteo. Esceptuábanse, sí, de *entrar en suerte* los que entregasen tres mil reales para el 15 de noviembre, ó dos mil y doscientos antes del 1.° de octubre; y no solo se esceptuaban de entrar en suerte aquella vez, sino que debian gozar perpetuamente de aquella gracia. Este injusto privilegio concedido al dinero, y concedido por un precio respectivamente tan ínfimo, lo presentaba el gobierno como una consecuencia de la necesidad en que se estaba de que los cincuenta mil hombres ingresasen en su totalidad en los cuerpos del ejército; pero las quejas que se suscitaron contra una medida, por la cual se disminuia considerablemente el número de los sorteables con perjuicio de las clases pobres, obligaron al gobierno á espedir una real órden para que corriesen tambien la suerte los esceptuados por dinero, y que el número de estos á que tocase la de soldado se rebajase del cupo de cada pueblo.

Eran, sin embargo, demasiado cortos los recursos que por estos medios podian obtenerse, para que no tratase el ministerio de buscar otros mas cuantiosos con que salir de sus principales apuros. Su situacion no podia ser mas angustiosa; pues ni habia posibilidad de establecer nuevas contribuciones en medio de la miseria pública y de los estragos que en casi todas las provincias estaba haciendo la guerra, ni se concebian esperanzas de poder realizar en el estrangero operacion alguna de crédito á condiciones siquiera tolerables. La hacienda pública estaba desorganizada; las circunstancias lamentables del pais, por una parte, y las disposiciones de la junta revolucionaria, por otra, habian destruido el poco órden que en la administracion existia, y redu-

cido á la nulidad los productos de algunos impuestos. El ministerio, con datos que reunió, hizo un cálculo aproximado de los productos futuros de las rentas y del importe de las principales obligaciones que con ellas tenia que cubrir, comprendiendo en el número de ellas los intereses de la deuda pública, así interior como esterior, que ascendian á 100 millones y debian satisfacerse en los meses de octubre y noviembre; exageró cuanto pudo la suma probable de los ingresos, suponiendo que las contribuciones ordinarias serian mas productivas de lo que despues lo fueron, viniendo, por último y á pesar de todo, á sacar el triste convencimiento de que, en los cinco meses posteriores al 1.° de setiembre, plazo que se juzgaba necesario para que las Cortes, reunidas, pudiesen arbitrar recursos, no bajaria el déficit del Tesoro de 200 millones de reales, sin perjuicio del inmenso que antes existia.

Para suplir en lo posible aquel déficit, acordóse con fecha de 30 de agosto pedir á la nacion un anticipo de 200 millones de reales con el interes de 9 p. % anual, pagadero por cuartas partes desde 1.° de octubre á 1.° de enero, y reintegrable tambien por cuartas partes en los años de 1837 á 1840, por medio de unos pagarés del Tesoro que debian admitirse en pago de todas las contribuciones. Este préstamo forzoso se exigió en forma de reparto á las provincias, señalándose las cuotas de un modo arbitrario, segun las circunstancias de cada localidad y la fortuna de cada contribuyente.

No bastaba, empero, esta injusta y tiránica medida para colmar el déficit probable de los cinco meses. Acordóse, pues, por otro decreto de la misma fecha, poner en venta

los edificios de los conventos y monasterios suprimidos, las campanas de sus iglesias, y las alhajas, muebles y enseres procedentes del mismo orígen. Esta medida que, sin dar mas que escasísimos ingresos al Erario, alarmó á los timoratos, fué mas fecunda en escándalos que en bienes positivos. El ministerio se prometia que, con las exenciones del servicio militar y la movilizacion de la milicia nacional, con el adelanto de los 200 millones, y con la venta de los bienes de las comunidades religiosas, reuniria los 300 millones que necesitaba; pero sus cálculos salieron fallidos en gran parte; los productos no llegaron á la suma calculada; los gastos se aumentaron; los intereses de la deuda no pudieron pagarse; el crédito se arruinó, y el déficit fué creciendo en espantosa progresion.

En una situacion francamente revolucionaria, ¿cómo era posible que tuviesen otro carácter los actos todos del ministerio? Revolucionarias eran, como se ha visto, sus medidas políticas, económicas, militares y financieras; revolucionarias las que adoptó para suplir en cierto modo la ineficacia de estas últimas. Por real órden de 15 de agosto, se mandó que las juntas gubernativas creadas en las provincias con motivo del pronunciamiento llamado nacional, se ásociasen á las diputaciones provinciales y constituyesen comisiones *de armamento y defensa* encargadas de proporcionar todos los medios y recursos estraordinarios para, sin tocar á las contribuciones y rentas del Estado, coadyuvar á los deseos del gobierno y conseguir la destruccion de las fuerzas del Pretendiente; de forma, que no solo se trasmitia á las juntas una parte de las atribuciones del poder ejecutivo, sino que se las revestia de una autoridad privativa

de las Cortes en los paises constitucionales, facultándolas para hacer exacciones no prescritas en la ley de presupuestos.

Algunas otras medidas de menos importancia y trascendencia adoptó el ministerio en el poco tiempo que medió desde la revolucion de la Granja hasta la apertura de las Cortes. Por la secretaría de Hacienda, se espidieron varios decretos y órdenes para activar la enagenacion de los bienes nacionales; se dispuso que, dándose la mas esclusiva preferencia á las atenciones del servicio militar activo, á ninguna otra se acudiese hasta no estar completamente satisfechas las necesidades de aquel; se ordenó el secuestro de los bienes de los que, sin licencia, pasaporte ú autorizacion del gobierno, habian desde el dia 15 de agosto salido para el estrangero; se mandó crear en las provincias juntas especialmente encargadas de entender en todo lo relativo á la venta de edificios monásticos; se estableció una rebaja gradual (desde el 3 al 25 p. %) en los sueldos de los empleados; se celebraron varios contratos con capitalistas de Madrid, á fin de obtener anticipos de fondos, con premios y á condiciones exorbitantes, y se aumentó el número de los intendentes, de treinta y dos á cuarenta y nueve, que era el de las provincias de España con arreglo á la division territorial de 30 de noviembre de 1833. Los demás ministerios publicaron tambien diferentes esposiciones encaminadas á facilitar la ejecucion de las medidas imperiosamente reclamadas por las exigencias de la guerra, los apuros de la hacienda y el mal estado de la administracion de justicia, y á poner en armonía todas las dependencias del gobierno con el nuevo régimen constitucional. El ministro de Estado, revocando las

órdenes dadas por su antecesor Isturiz al embajador de España en París, relativas á cooperacion y auxilio de las potencias aliadas, le enviaba en nuevas instrucciones un abominable libelo contra los ministros lanzados del poder por el motin de la Granja (1).

A todo esto, ahuyentados de Segovia por la llegada de tropas á esta ciudad, toman los espedicionarios, hácia su izquierda, la direccion de Guadalajara, y, en la tarde del 29 de agosto, entran y se alojan en Jadraque. Mas, como, al anochecer del mismo dia, llegase á este pueblo aviso de que el brigadier Lopez, con una columna de la guardia real, habia salido de Sigüenza con objeto de observar la espedicion, y que, adelantando sus reconocimientos, habia sorprendido el puesto de Bujalaró y hecho prisionera parte de su guarnicion, deja Gomez á Jadraque, en cuyos ruedos acampa aquella noche; y, bien que, por avisos confidenciales, supiese que á media jornada de allí se hallaban fuerzas enemigas, con las cuales se suponia á Lopez en combinacion, resuelve el gefe carlista atacar á este general. Antes, pues, de que rompiera el dia, púsose (el 30) en movimiento y, sin ser visto, hizo alto á media legua de Bujalaró. Los prisioneros, brigada, oficinas y hospital, llevando por escolta un peloton de mozos y el 4.° escuadron provisional, recien creado con los caballos cogidos al enemigo y requisados á su paso por los pueblos de Castilla, marcharon á tomar posicion en un alto á la derecha de la division cristina, con órden de formar en batalla y estar en disposicion de emprender la retirada. El coronel carlista Fulgo-

(1) Véase apéndice número 1.° al fin del tomo.

sio, con dos batallones y algunos caballos, siguiendo la misma direccion, marcha á posesionarse de los altos del pueblo de Matillas de Henares; pero el rodeo de mas de una legua que por un monte lleno de maleza hubo de dar, retardó su movimiento. Lopez, entre tanto, permanecia con los suyos en Bujalaró; pero, advirtiendo que iba la columna de Fulgosio á ponérsele á retaguardia, apresuróse á llegar á las posiciones que trataba este de tomar. Sobre ellas cargó entonces toda la division carlista, y el afan de ocuparlas, que á unos y otros animaba, dió márgen en aquel momento á una reñida contienda. Parapetados los cristinos en la poblacion, y no creyendo poder ser flanqueados, batíanse denodadamente, sosteniendo al mismo tiempo un vivísimo fuego de artillería. Todos sus esfuerzos cedieron, sin embargo, al ímpetu de los carlistas que, empezando por apoderarse de la posicion, acabaron por hacer prisionera la mayor parte de la columna, incluso su gefe Lopez, cien caballos, un cañon y mucho material de guerra. Sin detenerse, dirígese el gefe carlista á Brihuega, donde pernocta, en tanto que, en Matillas, y al mando de Espartero mismo, entraban tropas de la reina, en número de diez mil infantes y doscientos caballos. A la mañana siguiente, tomó Gomez la vuelta de Malaguera, con ánimo, sin duda, de encaminarse á Aragon; mas, habiendo en Orihuela del Tremedal tenido aviso de que, á pocas leguas de allí, se hallaba el general San Miguel con seis mil infantes y cuatrocientos caballos, determinó cambiar de direccion y tomó la de Cuenca.

En Utiel, donde entró el 7 y permaneció hasta el 15, vinieron á incorporársele Cabrera, Quilez y el Serrador,

estos últimos con dos mil y cuatrocientos infantes y quinientos caballos, y Cabrera al frente de unos cuantos ordenanzas. Con estas tropas quiso Gomez apoderarse de Requena; mas, no habiendo podido conseguirlo, merced á los heróicos esfuerzos de su comprometida guarnicion, mandada por su comandante militar, el coronel don José Albornoz, fué (el 15) á pernoctar á Casas Ibañez, que sus habitantes habian abandonado, y que por esta razon pensaron sus invasores en entregar á las llamas; pero á ello se opusieron los gefes, y para evitarlo fué preciso hacer acampar la division. El 16, llegó esta á Albacete, el 18 á la Roda y el 19 á Villarobledo, donde, sorprendida (el 20), á pesar de los reiterados avisos de Cabrera, por la division del general don Isidro Alaix; y cargada por el regimiento de húsares, de que era coronel el bizarro don Diego Leon, fué puesta en completa derrota. Cerca de dos mil hombres entre muertos y heridos, dos mil fusiles y otros muchos efectos militares costó á Gomez esta batalla, de cuyas resultas fué promovido el coronel Leon al grado de brigadier.

Pero el mismo éxito brillante obtenido por los cristinos en los campos de Villarobledo contribuyó al poco tiempo á mejorar la posicion de las huestes espedicionarias. Obligado Alaix á detenerse para ver de dar direccion segura á los prisioneros que embarazaban su marcha, pudo Gomez continuar sin nuevos tropiezos la suya, por la Osa de Montiel, Villahermosa é Infantes, á Chiclana de Segura, que ocupó el 22. En este pueblo fué donde, con el doble objeto de hacer cesar graves desavenencias que entre Gomez y Cabrera se suscitaron con motivo del mal éxito de las acciones de Requena y de Villarobledo, y acordar lo mas conveniente

entre dirigirse al reino de Murcia por la sierra de Segura para volverse por allí á Aragon, ú entrar en las Andalucías, se celebró una junta de gefes, á la cual, en calidad de tales, concurrieron, ademas de los dos arriba citados, el marques de Bóveda, Cabrera, Quílez, Arroyo, Villalobos y el Serrador. Aviniéronse, en apariencia al menos, los dos enemistados caudillos de la espedicion, y de comun acuerdo resolvióse invadir las provincias andaluzas con el triple objeto de llamar hácia aquella parte la atencion del enemigo, de obligarle á desmembrar su ejército, y de hacerse de caballos con que remontar el que á las órdenes de àquellos gefes marchaba.

De Chiclana, amenazando á Jaen, pasó Gomez á Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo, Ubeda, Baeza y Bailen, desarmando á los nacionales de estas y otras poblaciones, y sacando por donde quiera recursos de toda clase con que mantener, vestir y equipar sus huestes. En Andújar, tuvo Villalobos (el 27) un pequeño encuentro con una partida de caballería, á la cual mató varios hombres y cogió algunos caballos. Con treinta de estos se presentó allí Orejita el último dia de setiembre, en momentos en que salia para el Carpio la division espedicionaria. Del Carpio avanzó esta en el mismo dia hasta el puente de Alcolea, y de allí á Córdoba, en cuyas calles mismas tuvieron algunos ginetes carlistas, que temerariamente se adelantaron por ellas, un encuentro en que perdió la vida el brigadier Villalobos. Irritado de esta desgracia el caudillo tortosino, y reforzado por nuevas tropas carlistas que acuden, y algunos soldados cristinos y hombres del pueblo que se le agregan, resuelve tomar la ofensiva, y, cayendo sobre los na-

cionales y tropas que guarnecian la ciudad, los obliga á replegarse en los fuertes, de donde, rindiéndose á discrecion en número de mil y seiscientos hombres, salieron, juntamente con el gefe político, á la mañana siguiente. En los siete dias que en Córdoba pasó la division espedicionaria, ocupáronse sus gefes en crear una junta suprema, de la cual hacia parte el dean de la catedral, y en dirigir circulares á los pueblos invitando á sus habitantes á tomar las armas en pro de los derechos del príncipe á quien llamaban su rey, los autores y firmantes de aquellos documentos. Y, en la ciudad, con efecto, las tomaron casi todos los individuos del estinguido batallon de voluntarios realistas, con sus gefes y oficiales; la música de la milicia se presentó á servir voluntariamente, y fué destinada por Gomez al batallon de granaderos. Varias partidas, que por aquellos dias se formaron, llegaron á reunir al pie de doscientos caballos: con quinientas arrobas de balas que se cogieron en Linares, se elaboraron cien mil cartuchos; y, aprovechando aquellos dias de descanso, se hicieron ó se reformaron lanzas, vestuario, calzado y monturas. En el fuerte, que nunca se creyó llegase á caer en poder de los carlistas, encontraron estos gran cantidad de géneros, depositados allí por los comerciantes de la ciudad, muchos fondos procedentes de las administraciones de rentas del Estado, no pocos de particulares, y todas las alhajas de oro, plata y pedrería pertenecientes á los conventos suprimidos, cuya custodia se confió á una junta compuesta de algunos individuos del cabildo de Córdoba y otros eclesiásticos que acompañaban la espedicion.

Engreido sin duda con tales resultados, y al ver que na-

die llegaba á atacarle, disponíase Gomez á tomar la vuelta de Sevilla, y para ello á embestir á Espinosa, que, con seis mil infantes y cerca de mil caballos, se encontraba en Carmona, cuando, sabedor en la noche del 3 al 4 de octubre de que los pueblos de Baena, Cabra, Montilla, Lucena y alguno otro, pronunciados en favor de don Cárlos, se veian amenazados por fuerzas que de Málaga traia su gobernador, el comandante don Juan Antonio Escalante, tuvo que salir el dia 4 con una parte de sus tropas, dejando el resto en Córdoba á las órdenes del marqués de Bóveda. Dirigióse á Baena, de donde se retiró Escalante, mas siguióle el carlista, y habiendo en la dehesa de Alcaudete logrado envolver á los cincuenta caballos que protegian la retirada, cayó sobre la columna cristina, la acuchilló, y, persiguiéndola hasta Martos, hizo prisioneros cuatrocientos hombres de un batallon de provinciales y unos sesenta ginetes del escuadron de Madrid y de carabineros de costas y fronteras. De allí, con ánimo de volver á Córdoba, salió de nuevo para Baena; pero, hallándose en Montilla de paso para aquella ciudad, se encontró con el marques de Bóveda que, abandonándola á consecuencia de noticias que tuvo de encaminarse á ella Alaix, venia, con el resto de la division, batiendo en retirada. Este desagradable incidente obligó á Gomez á cambiar de plan y á contramarchar á Priego, donde, llegado el 9 á las tres de la tarde, descansó hasta el 10. Mas como, desde Bailen, en vez de dirigirse á Córdoba, lo hiciese Alaix á Alcalá la Real, resolvió Gomez volver á la segunda de estas poblaciones para ver de reparar en lo posible las consecuencias de la evacuacion del marques de Bóveda. Púsose, pues, en marcha la hueste espedicionaria en la ma-

drugada del 11, y, despues de haber tenido en las cercanías de Cabra un encuentro con un escuadron de carabineros, prosiguió su marcha hácia Córdoba, donde llegó el 12.

Grande fué la confusion que entre los recien comprometidos en el partido carlista causó la segunda llegada de Gomez, tan luego como supieron ó sospecharon el modo de pensar de este caudillo. Los miembros de la junta gubernativa creada por él, los ex-voluntarios realistas inscritos en sus filas, y cuantos podian temer, asi que los carlistas se alejasen, los efectos de una reaccion representaron á Gomez la necesidad de que, en vez de huir y evitar encuentros por poner en salvo el fruto de sus correrías, viese de proteger, y no dejar, como antes lo hizo, abandonados á su suerte á los que, fiados en sus promesas, se comprometieron por él. Gomez que, en las circunstancias en que se hallaba, no era dueño de obrar de otra manera, contestó que los que en Córdoba no se reputasen seguros despues de la salida de las tropas espedicionarias se incorporasen á ellas y siguiesen su suerte, como, llegado que fué el caso, lo verificaron algunos. Poco, en efecto, duró la segunda estancia que en Córdoba hizo la espedicion, pues de los dias que desde su salida de ella habian mediado se aprovecharon los de la reina para combinar sus operaciones. Quiroga, situado en Castro del Rio, Espinosa en Carmona, Butron en Ecija, Alaix en Lucena, y Rodil con diez mil hombres por la parte de Andújar marchaban á un tiempo sobre Córdoba. Conociendo lo temerario que habria sido aguardar en la ciudad la llegada de tantas tropas enemigas, evacuóla Gomez en la tarde del 14, y, enviando por delante sus bagages y sus

prisioneros bajo la custodia de dos batallones y otros tantos escuadrones, tomó con tres de estos y dos de aquellos posicion á media legua de la ciudad, en la cual entraron las cuatro divisiones cristinas, cuya fuerza junta ascendia á diez y seis mil infantes con mas de mil y doscientos caballos. Sin perder tiempo, encaminóse Gomez á Villalta, y, el 15, estaba en Pozoblanco, donde dió libertad á unos dos mil urbanos que consigo llevaba prisioneros, y de cuyas armas se hizo dueño, asi como de las de otros muchos de los pueblos del tránsito. Al llegar á Fuencaliente, en la mañana del 17, supo que en Almodovar del Campo se hallaba Rodil con novecientos infantes y mil caballos, en observacion de los cuales destacó á Orejita á la cabeza de un escuadron, compuesto de ciento y veinte hombres bien armados y equipados, y él, retrocediendo, se fué á pernoctar á la Conquista. El 20, lo hizo en Torre del Campo, y desde alli, sin que nada de particular le aconteciera en el camino, y perseguido, aunque de lejos, por las divisiones de Rodil y Alaix, apareció el dia 22 en Santa Eufemia, de donde ofició á las autoridades de Almaden, y al dia siguiente ante los muros de esta poblacion. El brigadier don Manuel de la Puente y Aranguren, su gobernador militar y superintendente de sus ricas minas de azogue, habia previsto la probabilidad del ataque y la imposibilidad de la defensa, pues las fortificaciones que tenia Almaden bastaban apenas para resistir á los ataques de las bandas manchegas; y, para la defensa de su recinto, no contaba con mas tropas que las mandadas por el brigadier don Jorge Flinter, gefe de la brigada de Estremadura, las cuales, unidas á los nacionales de la poblacion, formaban un total de mil y doscientos infantes y

ciento ochenta caballos, contra ocho mil de los primeros y mil y doscientos de los segundos y dos piezas de artillería, de que constaba la division enemiga.

A pesar de las reclamaciones del brigadier Puente, Rodil comunicó órdenes terminantes para que Almaden se defendiese; mas no procuró situarse convenientemente para poder acudir á tiempo en su socorro. Lejos de eso, desde Almodovar del Campo, á donde habia avanzado, y desde donde podia fácilmente caer sobre los espedicionarios, retrocedió á Santa Cruz de Mudela, distante nada menos que veinte leguas de Almaden. Imbuido de la idea de que, á favor de combinaciones estratégicas, le seria fácil descubrir y frustrar los movimientos futuros de Gomez, Rodil, que siempre subordinaba los suyos á lo que de sus cálculos deducia, sacrificó á estos las necesidades del momento, y contento con perseguir por el mapa á los carlistas, gastaba en estudiar científicamente el terreno un tiempo precioso que habria empleado mucho mejor en recorrerlo con rapidez para buscar y batir al enemigo.

De este mal sistema fué uno de los mas dolorosos resultados la pérdida de Almaden. Embestida la poblacion á las siete de la mañana del dia 23 de octubre, la guarnicion pudo impedir durante algunas horas la entrada de los carlistas; pero, llegada la noche, introdujéronse estos por varios puntos á un tiempo, y la tropa y la milicia, acaudilladas por Puente y Flinter, fueron á buscar refugio en el castillo, del cual se apoderaron los facciosos el 24, como lo habian hecho el dia anterior del hospital y de la iglesia, convertidos en fuertes. Con estos cayeron, por consiguiente, en poder de Gomez los soldados que los guarnecian, y con ellos

sus gefes Puente y Flinter, los cuales, aunque vencidos, dejaron bien puesta su reputacion de militares valientes.

Y esto sucedia en Almaden el dia mismo en que veia Madrid abrirse en su seno las Cortes constituyentes. El partido exaltado, dueño absoluto de la situacion, se hallaba ya profundamente dividido. Los *masones* y los *comuneros* de 1822 reaparecieron, aunque con distintos nombres, en la escena política que se abria en 1836, y hasta intentaron restablecer las famosas sociedades patrióticas, motivo de tanto escándalo, y orígen de tanto desórden en las anteriores épocas constitucionales.

El gobierno, prohibiendo estas reuniones y evitando otras demostraciones populares en que él creia ver, y en efecto se descubrian, síntomas de hostilidad, exacerbaba contra él las pasiones políticas de los liberales mas exagerados. Su administracion era combatida como anticonstitucional y arbitraria; del mal estado de la guerra se le hacia responsable; se le acusaba de todas las desgracias, de todas las complicaciones, de todos los peligros que rodeaban al partido dominante, como si todos estos males no fuesen resultado natural de una revolucion ridícula y anómala que carecia de fuerza propia para salvar por medios revolucionarios el trono de Isabel II y la libertad, de cuyo nombre y de cuyos derechos se abusaba tan escandalosamente.

El dia 24 de octubre, asistió la reina gobernadora al acto de la apertura de las Cortes y leyó el discurso (1) de la Corona que, en medio de sus estudiadas y lisongeras frases, ponia bien de manifiesto las angustias del gobierno,

(1) Véase apéndice número 2 al fin del tomo.

la deplorable situacion del pais, y los riesgos que corrian las instituciones. De las potencias estrangeras, solo la Gran Bretaña, y eso por miras ambiciosas ó cálculos de interes, auxiliaba eficazmente la revolucion de que acababa de ser testigo, y de que estaba ya siendo víctima, la península española. La Francia cumplia con tibieza y de mala gana las obligaciones que le imponia el tratado de la Cuádruple Alianza, y hasta se habia negado abiertamente á llevar adelante disposiciones recientemente tomadas para ampliar su cooperacion. Portugal reclamaba su legion por no serle posible desprenderse por mas tiempo de unas tropas que necesitaba para defender en su propio pais el órden constitucional, amenazado tambien allí por la revolucion. Algunas de las potencias que no habian reconocido los derechos de Isabel II acababan de retirar de Madrid sus legaciones, y el gabinete de las Dos Sicilias habia dado tales muestras de hostilidad que el mismo gobierno español tuvo que anticiparse á los deseos de aquel gabinete, haciendo salir de España á su encargado de negocios. En el interior, las facciones recorrian y asolaban el pais; el déficit de la hacienda era espantoso; las rentas todas estaban empeñadas; por primera vez habia sido preciso dejar de pagar los intereses de la deuda; agotadas, en fin, todas las fuentes de la riqueza pública, el ministerio habia tenido, desde el primer dia de su instalacion, que sobreponerse á las leyes escritas.

Tal era la situacion que bosquejaba el discurso de la Corona. Nada, empero, que pudiese mejorarla se ofrecia en este documento; el ministerio se ponia á merced de las Cortes. De ellas (decia él) lo esperaba todo; y, abdicando

su poder, su iniciativa, su influencia, entregábase ciegamente á la voluntad omnipotente de los representantes del pais.—«Vuestras decisiones, (decian los ministros por boca »de la reina) serán sin duda conformes con la urgencia y »la gravedad de las circunstancias, y en los medios que »proporcioneis á mi gobierno, y en las medidas fuertes y »enérgicas que tomeis, está cifrada la confianza de termi»nar esta lastimosa guerra civil, primer anhelo y necesidad »primera del pueblo español, que todo lo espera de vos»otros.» Vago é incoherente, cuando no inexacto en todos los demas puntos que abrazaba, solo en uno de ellos aparecia el discurso de la Corona esplícito y consecuente. Este punto era la necesidad de la reforma de la Constitucion que acababa de proclamarse, reforma que no vacilaba en recomendar con todas sus fuerzas. Asi, pues, la Constitucion era ya un estorbo para aquel gobierno que habia nacido con ella y que por ella existia.

Este discurso, á que precedió la ceremonia del juramento prestado solemnemente por la reina Gobernadora, fué contestado en el acto, segun costumbre que prescribia el recien adoptado código político, por el presidente de las Cortes, don Alvaro Gomez Becerra (1) y, dos dias despues, votó el Congreso un proyecto de respuesta reducido á reproducir, casi testualmente y en el mismo órden, las ideas consignadas en el discurso de la Corona (2). Contra la costumbre generalmente observada en tales ocasiones, ningun incidente notable ofreció en aquella la discusion del mensage en respuesta al discurso régio, habiendo los diputados

(1) Véase apéndice número 3 al fin del tomo.
(2) Véase apéndice número 4 al fin del tomo.

convenido en no considerarla como campo para atacar ni para defender al ministerio.

La mayoría, deseosa de purificar al partido liberal de la mancha que sobre él imprimieran los escándalos de la Granja, anhelaba aparecer á los ojos de la nacion y ante la Europa toda como un partido amante del trono, de aquel mismo trono que holló sin respetos ni miramientos una soldadesca soez. Sin perder, pues, un solo dia, apenas habian las Cortes empezado sus trabajos, fué sometida á su deliberacion una proposicion de ochenta y seis diputados, redactada en estos términos.—«Las Cortes generales »de la nacion confirman á S. M. la reina Gobernadora el »título y la autoridad de tal, durante la menor edad de »su augusta hija doña Isabel II.» Esta disposicion, contraria, en cuanto al fondo, al texto literal de la Constitucion, la cual, en ningun caso, admitia la regencia de una sola persona, lo era, en cuanto á la forma de su presentacion, al reglamento de las Cortes, que prescribia ciertos trámites y formalidades para presentar, discutir y aprobar las proposiciones cuyo objeto fuese alterar algun artículo de la ley fundamental; pero las Cortes, prescindiendo de estas consideraciones, que procuraban hacer valer algunos diputados, y buscando en su carácter de constituyentes la autoridad que, para dar esta muestra de adhesion á la reina Gobernadora, no les conferia la ley, tomaron en consideracion dicha propuesta por cincuenta y dos votos contra once, y la aprobaron despues, (el 13 de noviembre) dia de doña Isabel II., por ciento veinte y cuatro votos contra seis.

Mas numerosa, empero, de lo que en estas votaciones parecia, la oposicion presentaba con frecuencia proposicio-

nes encaminadas ora á poner en tela de juicio los actos del ministerio, ora á suscitar obstáculos á las reformas que no se acomodaban con las ideas ó los intereses políticos de la fraccion mas exaltada del partido liberal, ora finalmente á invadir las atribuciones del poder ejecutivo y reducirlo á la impotencia ó la nulidad. Figuraba en el número de estas proposiciones una encaminada á pedir que las Cortes nombrasen diputados que fuesen al cuartel general de cada uno de los ejércitos de operaciones, con facultad de tomar cuantos datos y noticias juzgasen oportunas al efecto de tener á las Cortes al corriente de cuanto á estas fuese útil ó conveniente saber. Ridícula imitacion de una de las mas fatales medidas adoptadas por los revolucionarios de la vecina Francia; complicacion de nueva especie que estuvo, á pesar de los graves inconvenientes que en su adopcion veian todos los hombres sensatos, á pique de aprobarse; puesto que solo por cuatro votos fué desechada á la postre.

Grande disgusto causó en Madrid la noticia de lo ocurrido en Almaden. Murmurábase, y con razon, de la conducta de los generales á quienes estaba encomendada la persecucion de Gomez; los cuales, bien que contando con fuerzas muy superiores en número y calidad, no habian podido dar alcance al enemigo despues de la jornada de Villarobledo, ni sabido evitar la entrega de una poblácion importante y la pérdida de los mil y cuatrocientos soldados en ella refugiados, no obstante haberse estos defendido allí durante mas de treinta horas contra todas las fuerzas espedicionarias. Objeto principal del disgusto que por do quiera cundia era el gobierno de Madrid, á quien con sobrada razon, por cierto, se hacia responsable de estos descalabros, culpándole ade-

mas de la falta de prevision, de actividad y de energía que en las disposiciones de sus generales se dejaba conocer.

Ya, y en vista de esto sin duda, se habia, desde las primeras sesiones del nuevo Congreso, acordado nombrar una comision de nueve diputados para que propusiese en el mas breve término posible los medios de terminar la guerra civil. Y en efecto, esta comision, compuesta de Olózaga, Caballero, García Carrasco, Cordero, Arrieta, Fernandez Alejo, Arana y don Pedro Gil, propuso, y las Cortes fueron sucesivamente aprobando, algunas medidas, por lo comun encaminadas á confirmar, ampliar ó modificar las ya adoptadas por el ministerio antes de abrirse la legislatura para aumentar los recursos de hombres y dinero, para sofocar las conspiraciones contra el órden establecido, para perseguir á los enemigos de la recien proclamada Constitucion, y para premiar con mayor ó menor largueza á sus sectarios ó defensores. Mas como esto, por una parte, no llenase los deseos de muchos, que, adversarios del ministerio, tenian interés y mostraban empeño en que el Congreso se pronunciase decididamente contra los secretarios del despacho, ni bastase, por otra, á calmar la ansiedad pública, presentóse, en la sesion del 31 de octubre, una proposicion de ocho diputados, que fué aprobada en el acto, y cuyo objeto era que se hiciese comparecer ante la representacion nacional á los individuos del gabinete á dar cuenta del estado de la guerra.

Esta, á la verdad, presentaba por entonces poco favorable aspecto. En el Norte, que era donde menos mal iban las cosas, Espartero, enfermo á la sazon, no habia podido por algun tiempo encargarse del mando en gefe del ejército,

como ya, por igual causa, se habia visto en otra ocasion imposibilitado de continuar la persecucion de Gomez. Durante este tiempo, estuvo al frente del ejército el general Oráa, pues don Pedro Mendez Vigo, en quien, como mas antiguo, habia hecho entrega del mando el general Córdova, fué separado á los pocos dias por el ministerio Calatrava, que desconfiaba de él hasta el punto de haberle mandado algun tiempo despues salir de Madrid, por sospechas de que estuviese complicado en las maquinaciones del partido ultra-revolucionario. Antes aun de dejar el mando Mendez Vigo, habia dado el brigadier Iribarren, comandante general de la division de la Ribera, una brillante accion en las alturas inmediatas á la villa de Lodosa. Encontrando allí al general carlista Iturralde con dos batallones y cuatro escuadrones, lo arrojó de la posicion que ocupaba, causándole una pérdida considerable en muertos y heridos, y novecientos prisioneros; triunfo tanto mas notable cuanto que las tropas que lo obtenian acababan de cometer un acto de indisciplina, proclamando por voluntad propia, y no por órden de sus gefes, la Constitucion de 1812. El general Oráa, en los treinta y un dias durante los cuales estuvo el ejército á sus órdenes, sostuvo dos encuentros ventajosos, y ganó (el 14 de setiembre) la batalla de Montejurra, en la cual fueron rechazadas con pérdida las fuerzas carlistas pertenecientes á otra espedicion que estaba preparada para Castilla.

Mandadas por el general carlista Sanz, lograron, sin embargo estas fuerzas pasar el Ebro algunos dias despues; y, en número de unos dos mil y cuatrocientos hombres, divididos en dos batallones y tres escuadrones, se encaminaron á

Asturias. Espartero, que era ya general en gefe (1), hizo marchar en persecucion de los espedicionarios y á las órdenes del mariscal de campo don José María Peon, una fuerte brigada, cuyas tropas hubo necesidad de reemplazar en las Encartaciones, donde habitualmente residian, con otras que se hizo venir del cuerpo de ejército de San Sebastian.

En San Sebastian tambien tuvo por entonces Evans que embarcar tropas para Santander, de donde, trasladadas por mar á Jijon, debian llegar á este puerto, antes ó al mismo tiempo que el gefe carlista Sanz. Disminuidas, pues, por esta razon las fuerzas con que se contaba para defender la línea del Vidasoa, atacáronla á poco los carlistas por varios puntos á un tiempo. En los altos de Ametzagaña y de Choritoqui, reconcentrando cuantas tropas y gente armada pudo reunir de todos los puntos de la provincia, hizo Gúibelalde en la noche del 7 de octubre construir varias baterías, desde las cuales empezó en la mañana del 8 un fuego mucho mas vivo que certero, sobre toda la línea cristina, que desde el Antiguo se estendia hasta Alza. En toda ella, bien pronto, se traba una reñida refriega, durante la cual, y no obstante el fuego que por todas partes se les hacia, avanzaron los carlistas hasta la calzada de Hernani y aun hasta Pasages, que, con un batallon de la marina real inglesa, defendia el comodoro de la misma lord John Hay. Rechazados, pues, unos de este punto, y otros del de Alza por los voluntarios de Guipúzcoa, que con un destacamento de ar-

(1) Por decreto de 17 de setiembre se nombró á Espartero general en gefe del ejército de operaciones del Norte, virey de Navarra y capitan general de las Provincias Vascongadas.

tillería española y de la legion británica lo guarnecian, mandó el gefe carlista romper otra vez desde Ametzagaña el fuego sobre los acantonamientos de los cristinos. A cubierto del que estos le hacian, y contando con la confusion que en las filas del enemigo no podian menos de producir sus repetidos disparos, envió Guibelalde órden á su infantería de atacar una casa que, cual puesto avanzado ocupaban los de la reina, y en que se defendian valientemente tres compañías de auxiliares ingleses, no obstante hallarse horadados ó derruidos, á fuerza de cañonazos, lienzos enteros de pared. Atacados con ardor é igualmente bien defendidos fueron por muchas horas los puntos que guarnecia el regimiento español 2.º de ligeros. La accion duró todo el dia, y, hácia la tarde ya, cesó el fuego. Los carlistas, obligando al enemigo á levantar el campo, tomaron posicion en las alturas, de donde no juzgó oportuno el ingles marchar á desalojarlos.—«Nuestras tropas (decia Evans en oficio que, con fecha del mismo dia 8 de octubre, dirigia al general en gefe del ejército de operaciones) estaban llenas de ardor y de confianza, y probablemente nos »hubiéramos apoderado de los cañones del enemigo; pero, »obtenida ya *una victoria decisiva*, y habiendo causado á »los rebeldes una pérdida considerable, no quise perder »por un resultado inadecuado cuatrocientos ó quinientos »hombres que hubiera costado asaltar las alturas escarpa»das y atrincheradas de nuestro frente, sobre todo, no en«trando en mis planes conservar aquella posicion.» Fácilmente de estas palabras del caudillo británico, cuando no de los movimientos subsiguientes emprendidos por él y por su contrario, se deduce la situacion respectiva de ambos

cuerpos de ejército despues de aquella sangrienta accion. En esta que, como se ve, ningun resultado importante ó decisivo produjo ni para unos ni para otros, se equilibraron las pérdidas que, sumadas las de ambas partes, no bajaron de mil á mil y doscientos hombres. Y tal, por desgracia, era casi siempre el desenlace de los combates mas ó menos reñidos, que por aquel tiempo tuvieron lugar en las provincias del Norte de España.

Entretanto Sanz y los suyos, penetrando en Asturias á últimos de setiembre, trataron de apoderarse, el 4 de octubre, de su capital; pero, por primera vez, encontraron resistencia en la guarnicion y en la milicia nacional, viéndose obligados á retirarse por no tropezar con la brigada de Peon, que, siguiéndoles los pasos, entró en Oviedo el dia 5. De allí, despues de recorrer varios pueblos de Asturias, quisieron los carlistas penetrar en Galicia; mas, como no pudiesen verificarlo, tomaron la direccion de Castilla invadiendo la provincia de Leon por el puerto de Letariegos. Y de allí tambien habrian sido rechazados si la mala direccion ó la poca fortuna del general Peon no hubiese dado lugar á ocurrencias desagradables que retardaron la persecucion de Sanz y pusieron en peligro la ciudad de Leon. El gobierno dispuso formar causa á aquel gefe y dió al nuevo capitan general de Castilla la Vieja, don Antonio María Alvarez, órden de que se encargase del mando de la division.

Formaban el ejército del centro, puesto á las órdenes del general don Evaristo San Miguel, diferentes brigadas, de las cuales algunas, y particularmente la mandada por el brigadier de la legion portuguesa, don Cayetano Borso di Carminati, se distinguieron en varios reencuentros y prestaron

señalados servicios á la causa de la reina. En ausencia de Cabrera, mandaba las fuerzas carlistas del Bajo Aragon el coronel don José María de Arévalo que, menos á propósito que su antecesor para dirigir aquella guerra, ninguna ventaja obtuvo en el tiempo que duró su mando. Pero esto mismo daba ocasion ó pretesto á las quejas que contra el gobierno de Madrid exhalaban los partidarios de la reina, á cuyos ojos era un escándalo que no se aprovechasen aquellos momentos, en que Cabrera, Quilez y otros caudillos mas ó menos formidables se hallaban con sus gentes en un estremo de la península, para tomar á Cantavieja y acelerar, con la posesion de este punto importante, la pacificacion de las provincias aragonesas y valencianas.

Habíase, con fecha de 10 de setiembre, espedido á nombre de la reina Gobernadora, un decreto muy pomposo nombrando á don Francisco Espoz y Mina inspector general de la milicia nacional del reino,—«si bien, comprendiendo que sus «achaques no le permitirian encargarse de este mando tan «pronto como las circunstancias lo reclamaban», (estos eran los términos del decreto) se le dió en el mismo dia por suplente al general don José Santos Lahera (1); y de tal naturaleza eran estos achaques, y en términos por aquel tiempo se agravaron, que, inutilizándolo desde luego, lo llevaron muy pronto al sepulcro. Y en el mando superior de las armas del Principado, sucedió á Mina el general don Francisco Serrano. Grandes eran, entretanto, los esfuerzos que, por dominar

(1) Por decreto del mismo dia, se nombró para la secretaría de esta inspeccion á don Cayetano Cardero, gefe del motin que en 15 de enero de 1835 ensangrentára las calles de la capital, y—«S. M. (decia »el decreto) espera de este *distinguido oficial* y *benemérito patriota*, »que, en el cargo que se le confia, prestará *nuevos servicios* á la causa »de la libertad y al *trono de su augusta hija*.»

aquel pais, habian hecho, aunque no con éxito completo, los carlistas. Las facciones, organizadas ya militarmente, tenian á la sazon por gefe superior al general don Rafael Maroto, nombrado por su rey capitan general del Principado, del cual era segundo cabo el baron de Ortafá. Las tropas de la reina, superiores todavía en número á las de sus contrarios, tenian, sin embargo, en contra suya el espíritu del pais. Los carlistas, que con él contaban, reuniéndose en masas ó dividiéndose en columnas, partidas y hasta grupos, segun les convenia atacar al enemigo ú eludir su persecucion, sacaban gran partido de sus correrías, porque aumentaban sus fuerzas y obtenian recursos para sostener y prolongar la lucha. Maroto, sin embargo, cuyos antecedentes militares no se avenian con los hábitos de los guerrilleros que á sus órdenes servian, quiso dar distinta direccion á las operaciones y establecer otro sistema que el hasta entonces seguido. Fuéle, empero, funesto el resultado de las disposiciones que para ello adoptó, pues á ellas se sometian de mal grado las gentes que le acompañaban y tenian puesta toda su confianza en Tristany, Ros de Eroles, Llarch de Copons y otros cabecillas que, como estos, habian sido desde 1833 los verdaderos gefes de la insurreccion. A principios de setiembre, trató Maroto, pues, de inaugurar la campaña con la toma del importante punto de Prats de Llusanés, llave de los corregimientos de Manresa y Vich; pero, rechazado por la guarnicion, fue batido no lejos de allí por el brigadier Ayerbe, que sin tardanza acudió en socorro de los sitiados. Ni fué mas feliz en las operaciones que posteriormente emprendió, y que desconcertaron casi siempre los generales de la reina. El dia 4 de octubre, tuvo

uno de los mas activos y mas entendidos de estos (el ya citado Ayerbe) la fortuna de alcanzar en el pueblo de San Quirse á una division enemiga compuesta de dos mil y quinientos hombres, que batió, causándole muchas pérdidas, y entre ellas la del segundo cabo, el general Ortafá, que quedó muerto en la refriega. Con esto acabó el general Maroto de perder entre los suyos toda fuerza moral, y, desconceptuado y corrido, hubo de dejar el mando y de refugiarse en Francia con el intendente Lavandero y cinco oficiales mas de graduacion que le acompañaran en su viage al Principado. Lejos de desalentarse por la marcha de su gefe, los carlistas catalanes, que siempre lo miraron con malos ojos, celebraron su partida. Desde aquel momento volvió la guerra á tomar en aquellas provincias el carácter que antes tenia, y continuó la opinion pronunciándose de dia en dia por don Cárlos en la alta Cataluña. Por evitar los progresos de este mal, recurrió el general Gurrea á las medidas de rigor, y del rigor pasando á la crueldad, por no decir á la barbarie, hizo entregar á las llamas el pueblo de Pinós, en castigo de haber sus habitantes evacuado sus hogares á la aproximacion de las tropas de la reina.

Nuevo incremento tomaron, pues, por entonces los males de la guerra civil que, generalizada ya hasta en las provincias mas pacíficas del reino, inspiraba vivísimas inquietudes á los hombres interesados por el triunfo de la causa constitucional. Llamados los ministros á la barra de las Cortes para dar cuenta del estado de las operaciones militares, comparecieron ante ella los que en Madrid se hallaban, el dia 1.° de noviembre. Don Andrés García Camba, que, en ausencia de Rodil, se hallaba interinamente

encargado del despacho de la Guerra, procuró tranquilizar los ánimos paliando el estado de las cosas y disculpando lo mejor que pudo á los generales de cuantos cargos se les hacia. Fuertes, empero, y á los cuales era difícil contestar satisfactoriamente, se los dirigieron al ministerio los diputados Rodriguez Leal, Caballero y otros, llegando alguno de ellos á acusarlo de *inhábil para gobernar*. Arrancando con sus palabras vivos aplausos de la tribuna pública, avanzó Montoya á decir que—«el general Rodil, como ministro de »la Guerra, no debia responder de su conducta *con menos »que con la cabeza.*» La elocuencia tribunicia del ministro de la Gobernacion, Lopez, y el apoyo que, en diputados influyentes, como lo eran Olózaga y Argüelles, encontró aquella vez el ministerio, lo salvaron de una derrota estrepitosa, haciendo que, al segundo dia de la discusion, se declarase esta terminada y se procediese á la votacion, la cual le fué favorable por sesenta y cuatro votos contra treinta y dos.

Muy mal parado en el debate, tuvo el gobierno, sin embargo, á fin de rehabilitarse algun tanto en la opinion pública, que transigir con ella, sacrificando á aquel de sus individuos contra el cual principalmente se dirigian todas las acusaciones. En consecuencia, separóse á Rodil del ministerio de la Guerra y del mando de la division de la guardia real que á sus órdenes llevaba, y se dispuso que fuese examinada con arreglo á ordenanza su conducta militar desde el dia 20 de setiembre, en que tuvo lugar la accion de Villarobledo. Exonerado Rodil y dimitiendo Camba, ocupó interinamente el ministerio de lá Guerra el brigadier don Francisco Javier Rodriguez de Vera.

Grave, gravísima, sin embargo, era la situacion, alta y notoriamente comprometida por la falta de inteligencia, de actividad ó de recursos del depuesto ministro de la Guerra; por las medidas inicuas, absurdas é intempestivas del de Hacienda; por la poca simpatía ó, mejor dicho, por el profundo descontento con que en el pais eran acogidas en general las disposiciones del gobierno; por la desconfianza con que las miraban sus aliados y la desdeñosa afectacion con que las potencias que aun no habian reconocido á la reina mostraban estar en aquellos momentos mas lejos que nunca de hacerlo; por el estado, en fin, de desquiciamiento y de confusion á que en Madrid, y mas aun que en Madrid en el resto de España; habian venido á parar todos los servicios públicos, todas las dependencias del Estado. —«¿Qué ha »hecho (decia reasumiendo los males de la situacion el Cas»tellano de 1.° de noviembre)? ¿Qué ha hecho el actual mi»nisterio para mejorar la situacion de los pueblos? ¿Qué or»ganizacion ha recibido el ejército? ¿Dónde estan los dos»cientos cuarenta mil hombres que dicen que sostenemos? »¿Qué victorias se han conseguido contra los facciosos, y »qué pueblos se han libertado por disposiciones del gobier»no de su funesto hálito? ¿Qué economías se han adoptado? »¿Qué órden se ha establecido en la administracion militar? »¿En qué situacion se halla la milicia nacional en todo el »reino? ¿Qué pueblo está seguro de no ser invadido y sa»queado? ¿Qué sistema ha mostrado seguir para obtener »triunfos, para ordenar los dislocados ramos de la admi»nistracion? ¿En qué situacion se halla la Hacienda? No »queremos nosotros trazar el cuadro desconsolador del »*verdadero* estado á que han venido á parar los asuntos

»públicos en manos del actual ministerio. Díganlo en las »provincias los ciudadanos que, soportan las cargas públi- »cas. Cítese una sola mejora real, *de hecho*, que hayan espe- »rimentado la nacion, el ejército, la causa pública... Dos- »cientos decretos ú órdenes generales por lo menos ha »espedido el ministerio en el corto período de dos meses y »medio. ¿Quién los ha leido siquiera, cuanto menos ejecuta- »do, ni qué bienes han producido? Se han impuesto muchos »millones á los pueblos, y de todas partes, sin embargo, »llegan quejas de que las obligaciones estan desatendidas; »el ejército sin víveres ni hospitales; las clases pasivas con »seis meses de atraso en su miserable haber; los pueblos so- »portando en gran parte la provision del ejército ademas del »pago de sus contribuciones, pues alguno hay que puede »cubrir las de dos ó tres años con el importe de lo que ha »suministrado; la mitad de la recaudacion destinada al pago »de préstamos ficticios que, en el hecho, han sido privile- »gios amañados en pro de señaladas personas, y la mas »profunda oscuridad, el caos mas horrible cubre las cuentas »y las operaciones de la Hacienda.»

Y, continuando, con el mismo acento de patriótica indig- nacion, el espantoso cuadro de los males que á la pobre Es- paña afligian, acusaba á los ministros, fundándose en mani- festaciones que á las Cortes acababa de hacer el de Hacien- da, de dirigir toda su atencion á operaciones de agiotage en el estrangero á fin de pagar el semestre de los intereses de la deuda,—«si bien (añadia) con la mala suerte de no »haber podido realizarlo.» «¿Qué familia (proseguia) hay de »las que no pertenecen á *cierto círculo* que, en vez de es- »perimentar bienes, no tenga que llorar efectos de preci-

»pitacion, arbitrariedad é injusticia? ¿Qué funcionario pú»blico, por mas ínfimo, celoso y patriota que sea, está seguro »en su empleo, si fuese necesario ejercer una venganza, sa»ciar un resentimiento, ú complacer al mas deplorable in»flujo? Cuando se ha prodigado tanto el nombre augusto de »la reina para llevar la desolacion al seno de las familias y »satisfacer pasiones mezquinas. Si esto fuese cierto, y la »nacion viese cada dia la disolucion de todos los ramos de »la administracion pública, la mas grave desmoraliza»cion ocupando el lugar destinado á la virtud, el des»órden en los gastos, la injusticia y la parcialidad en la »aplicacion de los premios y los castigos, y que el estado de »la guerra se hace cada vez mas crítico, escusado seria »pensar en alucinarla con peroratas, con profecías, con pro»mesas y protestas de sinceridad, y mucho menos con ala»banzas propias de patriotismo y desinteres..... *Obras son* »*amores* es el lenguaje de los pueblos, y las obras del actual »ministerio, si han de juzgarse por el estado á que han trai»do la *guerra* y la *hacienda*, no pueden ser mas detestables.»

Todavía, acumulando cargos contra el gobierno y contestando de antemano á los que, por emplear este lenguaje, podian hacerle los pocos hombres que, sosteniendo á los ministros, y deseando su conservacion, pretendian que era necesario unirse á ellos y darles fuerza, decia á continuacion el citado periódico.—«Cada ministro, cada comandan»te militar, cada autoridad á su vez ¿no han sido y son otros »tantos soberanos absolutos? ¿No han impuesto á su arbitrio »quintas y contribuciones? ¿No han creado cuantas oficinas »y empleos les han convenido? ¿No han pagado, y dejado de »pagar á quien bien les acomodaba? ¿No han dispuesto á su

»antojo de las propiedades y de las personas de los ciuda»danos? ¿Han tenido limitacion alguna en el ejercicio de su »poder? Pues ¿qué mas fuerza quieren? ¿Se pretende de»clararlos señores de horca y cuchillo?»

En tales términos se espresaba la prensa periódica; en los mismos lo hacia la opinion pública; y no menos esplícitos cargos se formulaban diariamente contra los ministros en la tribuna misma del Congreso nacional. Algo, á la verdad, despues de dejar Rodil el ministerio, mejoró, siquiera momentánea y aun casualmente, puede decirse, en provecho del gobierno de Madrid, el aspecto de la guerra; sépase, sin embargo, que mas que á alguno que otro triunfo que sobre los carlistas obtuvieran por entonces las tropas de la reina, fué debida aquella mejoría, de la cual no supieron en verdad sacar partido los ministros, á los desaciertos de mucha consideracion que por entonces cometieron los secuaces de don Cárlos.

La columna carlista con que hácia la capital de la provincia de Leon se encaminaba Sanz, se habia visto obligada á retroceder á Asturias. El 21 de octubre, cayó nuevamente sobre Oviedo, de donde fué vigorosamente rechazada por el coronel Pardiñas, el mismo que cuatro meses antes evacuara esta ciudad á la aproximacion del cuerpo espedicionario de Gomez. Alcanzada luego en Peñaflor por la division de Alvarez, la de Sanz fué arrojada de este punto, que defendió tenazmente, y batida poco despues por la misma division en Cornellana, donde todavía presentó la fuerza de dos mil y setecientos infantes con ciento y veinte caballos. Desde entonces solo pensó Sanz en la retirada, la cual, perseguido siempre por Alvarez, verificó cruzando rápidamente la pro-

vincia de Santander, atravesando puertos, haciendo largas y penosas marchas, sufriendo los efectos de una rigurosa estacion, y perdiendo en razon de estas circunstancias las dos terceras partes de su gente de á pié y las nueve décimas de la de á caballo.

De Almaden, entre tanto, despues de apoderarse de los caudales que allí encontró, salió Gomez, en la mañana del 26 de octubre, y fué á pernoctar en Guadalupe, no sin haber tenido en el camino un encuentro con una columna de nacionales movilizados. De allí marchó (el 28) á Logrosan, apoderándose en todo su tránsito de muchos fusiles y aumentando su gente, lo cual hizo á Rodil, en los últimos dias de su mando, publicar un bando furibundo. La espedicion, llegada á Trujillo el dia 29, salió el 31 para Cáceres, y el 2 para Villanueva de la Serena, donde le mandó hacer alto su gefe, sabedor de que la division de la guardia real, cuyo mando acababa de dejar Rodil habia llegado á Jaraicejo y se dirigia á Trujillo, que Alaix se hallaba en Siruela, y que Narvaez debia de un momento á otro reunirse al primero de estos generales. El 2 de noviembre, emprendió la espedicion su marcha hácia Torremocha, donde pernoctó su vanguardia, y de donde el dia siguiente salieron por órden de Gomez para sus respectivos mandos de Aragon y Valencia Cabrera y el Serrador, escoltados únicamente por unos cuantos ginetes. Con el resto de las tropas que á estos gefes acompañaban, se quedó Gomez, resuelto á conservarlas consigo hasta tanto que, terminada la espedicion, don Cárlos, á quien se iba á dar cuenta de lo ocurrido, dispusiese lo mejor. Ya por aquel tiempo, andaban entre los gefes carlistas, y sobre todo entre Gomez y Cabrera

muy divididas las opiniones acerca de la marcha y del partido que para el mejor logro del objeto de la espedicion importaba adoptar. Como quiera que sea, hubo en aquella ocasion de plegarse la soberbia del gefe tortosino á la voluntad de su superior, de quien recibió al partir las órdenes mas terminantes sobre lo que debia hacer, y hasta trazado el itinerario que habia de seguir.

Al amanecer del 4, pronunció Gomez su movimiento por Miajadas, con ánimo de llamar por aquella parte la atencion del enemigo y facilitar la marcha de la columna de caballería. Destacando, pues, para que operasen por la parte de Cáceres, á los partidarios Rincon y Morales, marchó él á Villanueva de la Serena, donde pernoctó. Mas, ora no se creyese seguro en aquel terreno, ora esperase sacar mas ventajas en otro, tomó desde Estremadura el camino de la Serranía de Ronda, pasó por Guadalcanal en la tarde del 7, y el 10 por Palma del Rio, despues de haber establecido al efecto un puente sobre el Guadalquivir. Al anochecer del mismo dia, recibió un parte confidencial de que las autoridades de Córdoba, con un batallon de marina y algunos nacionales, abandonando esta ciudad, marchaban á Sevilla y debian pernoctar en la Carlota. Inmediatamente mandó que hácia este punto se adelantase la caballería, la cual, si bien llegó tarde para conseguir su objeto, logró en cambio sorprender en una venta del camino un convoy de vestuario y armamento destinado al provincial de Ecija El dia 16, por fin, llegó sin tropiezo alguno la espedicion á Ronda, donde entró, no obstante hallarse allí Ordoñez con mil y quinientos infantes y cien caballos. De Ronda, despues de dar dos dias de descanso á sus tropas, y de hacerse con veinte

mil cartuchos, salió Gomez para Gaucin, de cuyo fuerte habia ya tratado, pero en vano, de apoderarse el coronel Fulgosio. Igualmente infructuosas fueron cuantas tentativas para lograr este objeto hizo el caudillo de la espedicion; en vista de lo cual y de la imposibilidad en que, por falta de artillería para destruirlo y de tiempo para bloquearlo, se hallaba de hacerse dueño de él, ratificó el empeño, anteriormente contraido por Fulgosio, de no hacer fuego contra el fuerte, siempre que no se le hostilizase, aun cuando del pueblo se apoderasen sus tropas.

Como medio de poder permanecer en aquel pais y de desembarazarse de sus enfermos, bagages y prisioneros, concibió Gomez la idea, que en el mismo dia empezó á poner por obra, de fortificar á Cazares y de tomar á San Roque y Algeciras para proveerse de artillería. De la primera de estas ciudades se hizo dueño, en efecto, el dia 21, obligando á Ordoñez, que en ella mandaba, á replegarse al Campo bajo el cañon de Gibraltar; y á tal punto llegó la audacia del gefe carlista que, para contenerlo en sus correrías, tuvo el gobernador de aquella plaza que escribirle diciéndole que, si atacaba á Ordoñez en territorio inglés, le haria fuego la artillería de los fuertes. Dejando, pues, en San Roque una parte de sus tropas, siguió Gomez su marcha por la playa, donde hubo de sostener un vivísimo tiroteo con buques ingleses y españoles que, situados á la embocadura del rio Guadiaro, por donde echara él un puente, trataban de cerrarle el paso. Forzólo, sin embargo, el carlista, y (el 22) entró en Algeciras, donde, obligando á su guarnicion á replegarse á la Isla Verde, se apoderó de varias piezas de grueso calibre y otros efectos de guerra.

En Algeciras llegó á conocimiento del gefe espedicionario el verdadero estado de las fuerzas cristinas. Ribero, que habia tomado el mando de la division de Rodil, estaba en camino para Ronda, donde debia pernoctar; por la parte de Málaga, Alaix se dirigia á San Roque; Narvaez, situado en Arcos de la Frontera, amenazaba ocupar los pasos de Alcalá de los Gazules, en tanto que Butron se hallaba en Medina Sidonia, y Espinosa en Jerez de la Frontera; todo ello sin perjuicio de otras varias columnas que cubrian diferentes avenidas, y en particular de la de Ordoñez, que, situada en el campo de Gibraltar, podia operar siempre que necesario fuese en combinacion con las dos primeras de aquellas divisiones. Los cristinos, en fin, contaban allí contra Gomez cerca de cuarenta mil infantes con mas de dos mil caballos.

Comprendiendo lo precaria que, en vista de esto, se hacia su posicion en aquellos sitios y la imposibilidad de sostenerse en ellos por mas tiempo contra fuerzas tan superiores, resolvió el gefe carlista abandonar un territorio de tan difícil y peligrosa salida. Retirando, pues, las tropas que dejara en Ronda, Cazares y Gaucin, reunióse toda la espedicion, el 23, en los Barrios, y, el 24, se fué á pernoctar á Alcalá de los Gazules. El 25 de madrugada, emprendió su marcha en direccion á Arcos de la Frontera; y, pasado que hubo el rio Guadalete por puentes construidos al efecto, tropezó á las dos de la tarde en Majaceite con la division de Narvaez, contra la cual sostuvo un reñido combate, en que perdió bastante gente y gran parte de sus bagages. El 26, al emprender su marcha hácia Moron, tuvo Gomez aviso de que las divisiones de Ribero y Alaix, reunidas á la de Nar-

vaez, se encaminaban á Medina Sidonia y llegaban á Villamartin. Con esto tomaron á toda prisa las huestes expedicionarias la direccion de Osuna, perseguidas, y muy de cerca, por el activo Narvaez, el cual, á su paso por Montellano, donde se hallaba Alaix, puso en manos de este general un pliego en que de real órden se le prescribia entregase á aquel gefe el mando de la tercera division. Contestóle Alaix que ya lo habia dimitido en el coronel Caula su inmediato sucesor; y á este comunicó Narvaez en consecuencia las órdenes mas apremiantes para que, dirigiéndose con la infantería á Cabra, aguardase su llegada allí. Pero el mal cumplimiento dado por Caula á estas órdenes, frustró las combinaciones todas de Narvaez. Este que, en seguimiento de Gomez, habia evacuado á Osuna y de allí marchado á Cabra, tuvo ocasion, al llegar á este último punto, de conocer que carecia de la fuerza moral necesaria para hacerse obedecer, y resuelto á evitar mayores males, tomó el partido de devolver el mando á su rival y de retirarse con su division, abandonando la persecucion de los carlistas. Por el mismo tiempo y en virtud de órdenes anteriores, tomó Ribero con sus tropas la vuelta de las Castillas.

Desmoralizados y fatigados los cuerpos espedicionarios, faltos ademas de buenos confidentes, y en retirada ya, seguian, no sin bastante confusion y desórden la ruta de Lucena, cuando llegaron á su gefe noticias que le hicieron variar de plan, es decir tomar, en vez de la de aquella ciudad, la direccion de Cabra, donde, despues de un choque tenido en el camino con algunos nacionales de caballería, se fué á pernoctar el 28. Desde aquel momento se hizo, por efecto de un mal

cálculo de Gomez, mas crítica que hasta entonces lo habia sido la posicion de los espedicionarios. Si, reducidas á las fuerzas que consigo llevaba Alaix las encargadas de su persecucion, hubiera el gefe carlista retardado su marcha y dado tiempo á Rivero y Narvaez de alejarse de aquellos sitios, acaso habria podido la espedicion mantenerse durante algun tiempo mas en Andalucía. Pero no sucedió así. De Cabra se dirigió Gomez á Alcaudete, donde, sorprendido por Alaix, cuya retaguardia cubrian aun Narvaez y Ribero, sufrió una espantosa derrota.

Rehaciéndose de ella como pudo, pasó, sin embargo, el rio Guadalquivir, cuya barca inutilizó, y llegó á Baiten, tomando sobre sus perseguidores una inmensa delantera. El 3 de diciembre, estaba en Argamasilla de Alba, donde sufrió otro revés. El 6, llegó á Huete y desde allí, despues de una conferencia que tuvo con los demas gefes carlistas, resolvió marchar á los pinares de Burgos. En Jadraque, donde se habia verificado la accion de 30 de agosto, tuvo otro encuentro que le fué fatal y, con repetidos actos de insubordinacion de sus tropas, llegó el dia 13 á Huerta del Rey, desde donde escribió al suyo esponiéndole la necesidad y las ventajas de que se le enviasen nuevas tropas para completar diez mil hombres, con los cuales se ofrecia á dirigirse á Madrid. A aguardar la contestacion de esta carta se propuso ir á los pinares de Soria; mas no eran de esta opinion los demas gefes, los cuales, desde Cobarrubias, donde el dia 14 se hallaban, determinaron marchar á las Provincias como, á pesar de las dificultades que esto ofrecia, y venciéndolas inmensas, lo verificaron por los puentes de la Horadada, Traspaderne y Miranjos. El 29 de

diciembre, en fin, llegaron los restos de la espedicion á Orduña, despues de una campaña de seis meses, y de haber andado mil leguas y recorrido veinte y dos provincias de la monarquía.

No mejor que la suerte de Gomez habia sido la de Cabrera. Cuando el antiguo estudiante de Tortosa, elevado ya por su rey á mariscal de campo se separó, á principios de noviembre, del grueso de la espedicion, tomó desde Cáceres el camino de la Mancha, llevando consigo la escasa fuerza de caballería que le habia prestado Gomez. En la Mancha, se le incorporaron con su gente los partidarios don José Jará, que se titulaba comandante general de la provincia, el llamado Orejita, y el coronel don Ramon Rodriguez Cano (conocido por la Diosa). Los carlistas sorprendieron los destacamentos de Abanojar y Almodovar del Campo, apoderándose de la tropa que guarnecia estos puntos, y que tomó partido con ellos: recorrieron ademas los pueblos de la calzada de Calatrava, Almagro, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes; invadieron la provincia de Albacete, penetrando en el castillo de las Peñas de San Pedro, donde hicieron algunos prisioneros, y, el 20 de noviembre, atacaron á Quintanar de la Órden, cuya guarnicion, compuesta de trescientos y cincuenta nacionales y doscientos veinte y ocho soldados heridos y rezagados de la accion de Villarobledo, rechazó valerosamente el ataque (1).

Cabrera, que habia recibido malas nuevas de Aragon, trataba de pasar á Navarra para tener una entrevista con

(1) Para recompensar el mérito contraido en esta ocasion por el pueblo de Quintanar, se le concedió, por decreto de 27 del mismo mes, el título de *Muy leal* que debia esculpir en el escudo de sus armas.

su rey. Con objeto de llamar hácia otra parte la atencion de sus perseguidores, que lo eran las tropas todas de las provincias por donde pasaba, se dirigió á Tarancon, desde donde hizo cuantiosos pedidos á los pueblos mas cercanos á Madrid. El 23 llegó á Cifuentes; el 24 amenazó á Sigüenza; luego, continuando su marcha hácia Medinaceli, Almazan y Aranda, ocupó dos dias en marchas y contramarchas, con el fin de ocultar sus verdaderos movimientos; y, el 1.° de diciembre, situándose en Rincon de Soto con novecientos infantes y cuatrocientos caballos, despachó un ayudante al cuartel general de don Cárlos para que las tropas de Navarra ayudasen á facilitarle el paso del Ebro.

Hacianlo dificilísimo en aquel momento lo avanzado de la estacion y la posicion respectiva de los contendientes. Esto no obstante, ya habia formado Cabrera la resolucion de pasar á la otra parte, y para ello tenia tomadas algunas disposiciones, cuando quiso su mala estrella que por allí acertase á venir en aquel dia el general Iribarren con una fuerte columna procedente de la division de la Ribera. Atacados los carlistas en las inmediaciones del pueblo, sufrieron pérdidas de alguna consideracion, y se retiraron á Torre de Arévalo y Arévalo de la Sierra, pueblos distantes entre sí un cuarto de legua. Miralles quedó en el primero y Cabrera en el segundo.

Media hora habia apénas trascurrido desde la separacion de los gefes carlistas, cuando, sin saber que por allí anduviese Cabrera, llegó á Arévalo de la Sierra la brigada que mandaba Albuin. A los primeros tiros, salió Cabrera y se encontró ocupado el pueblo por las tropas de la reina, en términos de que en vano trató de volver á su alojamiento para montar

á caballo. La noche era lóbrega, y tan apurada la situacion, que, reuniendo algunos pocos tiradores, determinó Cabrera abrirse paso con ellos por medio de sus contrarios. Una arremetida brusca, temeraria, desesperada, le facilitó la salida del pueblo, no sin recibir un bayonetazo en una pierna y una cuchillada en la espalda.

A pesar de ellas, siguió Cabrera su marcha, y saliendo del pueblo como pudo, echó á correr por los campos, y saltando arroyos y vallados, fué á caer cubierto de sangre y de contusiones en un punto algo distante del sitio de la pelea. En este encuentro, funesto para los carlistas, tuvo la columna mandada por Cabrera setenta muertos y mas de cien prisioneros. El resto de ella, privado de su gefe, desbandado y descorazonado, se puso, en diferentes grupos, en camino para Aragon.

En este territorio no iban, despues de algun tiempo, mucho menos mal para los carlistas las cosas de la guerra. En los momentos en que Cabrera, incorporándose en Utiel a Gomez, cesaba de dirigir en aquellas provincias las operaciones militares, supo el mariscal de campo don Francisco Narvaez, capitan interino de Valencia y comandante de la segunda division de aquel ejército, que los cabecillas Luna y Llagostera, con fuerza de mil y doscientos infantes y ciento y cincuenta caballos, se hallaba en Caudiel. Inmediatamente marchó á su encuentro, y desalojando á los carlistas de las posiciones que ocupaban y que defendian con teson, los hizo abandonar el campo con pérdida de no pocos muertos y heridos, y algunos caballos, armas y otros efectos de guerra. A poco de esta accion, tuvo lugar otra, cuyo resultado fué matar el coronel Gomez al gefe

carlista Tena mas de cien hombres en las inmediaciones de Manresa. Por el mismo tiempo, batió el gobernador de Alcañiz al cabecilla Pellicer, ocupó á Beceite, y, retirándose por Valderobles, Torre del Compte y Foraoles, rescató algunos granos de que se habian apoderado los carlistas, y que mandó devolver á sus dueños.

Durante la ausencia de Cabrera, continuó, pues, obteniendo ventajas sobre los carlistas de Aragon y Valencia la division cristina que, al mando del general don Francisco Narvaez, operaba en estos reinos. En Andilla, fueron presos por los nacionales de Viret un comandante carlista y diez de su gavilla. Igual suerte cupo á otra partida en la masia de Campos y en Benajaré, donde algunos hombres y mas de treinta cabezas de ganado cayeron en poder de los de la reina. En Chelva, punto hasta entonces dominado por los carlistas, se construyó una fortificacion que guarnecian seiscientos hombres. La partida del arcipreste de Moya se dispersó no pudiendo sostener por mas tiempo la persecucion que se le hacia. Borso, comandante de la brigada auxiliar de la derecha del Ebro, batia á los carlistas en la Cenia. San Miguel, en fin, tomadas todas las disposiciones para atacar á Cantavieja, salió de Castellon, al efecto de dirigir por sí mismo las operaciones, el dia 21 de octubre, llevando consigo tres batallones, un regimiento de caballería, trescientos carros cargados de municiones y un inmenso número de acémilas. Con tan embarazoso acompañamiento tomó el camino de la montaña, cortado en diferentes puntos por el gefe carlista Arévalo, y fué, en la noche del mismo dia 21, á descansar en Cabanes. El 22 lo hizo en Salsadella, y el 23 en San Mateo, donde recogió

dos piezas de á diez y seis, un mortero, treinta bombas y todo el material de guerra recien llegado de Peñiscola. En San Mateo, tambien, se le incorporaron la tercera brigada de Aragon que mandaba el brigadier don Federico Yoller, y las fuerzas de infantería y caballería con que, dias antes, fué despachado el brigadier Nogueras á Morella en la prevision de un conato criminal que, descubierto oportunamente, se frustró (1). El 24, salió de San Mateo la columna espedicionaria, la cual, venciendo cuantas dificultades le oponian la topografía del pais y los esfuerzos de los carlistas, llegó el 28 á la Iglesuela, y el 29 principió las hostilidades contra la plaza, no obstante las reiteradas representaciones que oficialmente le fueron dirigidas por su gobernador don Magin Miguel. En ellas pretendia este hallarse la plaza que él mandaba á cubierto; segun los usos de la guerra, de todo ataque, en atencion á poder ser considerada como un depósito de prisioneros; advirtiendo que á los novecientos que alli tenia en su poder pasaria á cuchillo, si se le continuaba hostilizando. Pero ni esta terrible amenaza, ni los obstáculos que lo difícil del terreno y lo riguroso de la estacion oponian á las operaciones del sitio, fueron parte á doblegar la firmeza de San Miguel, á quien por otra parte, no era ya posible, sin hacerse el ludibrio de las gentes, transigir ni menos retroceder. El sitio continuó, pues, estrechándose por momentos, y demolida ó poco menos la poblacion, incendiado el fuerte, y apagados

(1) A virtud del fallo pronunciado por el brigadier Borso en esta causa (de conspiracion y connivencia con los carlistas para entregar la plaza), fueron fusilados en Morella en los dias 29 y 30 del siguiente mes de noviembre, quince hombres y una muger, esposa de uno de ellos.

casi todos los fuegos de sus piezas, creyeron los sitiados que era llegado el momento de evacuar la plaza, cuya defensa se hacia de todo punto imposible prolongar, habiendo sobre todo, como acababa de suceder, ocupado Nogueras con sus tiradores el fuerte esterior, llamado de la Ermita. En tal estado, la guarnicion, compuesta de un batallon llamado del Cid, de parte del de Cuenca y de una compañía de artillería, con su gobernador al frente, evacua en la noche del 30 el pueblo, y, descolgándose por los barrancos que lo rodean, se dispersa en todas direcciones, no sin ser, al verificarlo, alcanzada por los de la reina que, negándose á dar cuartel, le mataron unos doscientos hombres. En Cantavieja, encontró San Miguel, no solo cerca de novecientos prisioneros, procedentes la mayor párte de la derrota de Jadraque, y entre ellos al brigadier don Narciso Lopez, sino tambien al general portugues Piñeiro y otros muchos oficiales del ejército carlista de Navarra que, al paso de Gomez por Aragon, se quedaron enfermos en el hospital establecido alli.

La pérdida de Cantavieja fué por de pronto un golpe fatal para los carlistas, los cuales, perseguidos y desalentados, quemaron pocos dias despues, y abandonaron en seguida, las fortificaciones por ellos algun tiempo antes construidas en Valderobles y Beceite. Para contener la desercion, mas considerable cada dia, fué menester apelar á la imposicion de crudos castigos, y solo la esperanza de volver á ver á Cabrera, alentaba á los mas á seguir soportando las privaciones de todo género y las fatigas de una guerra que, por falta de gefes y de recursos, iba haciéndose en aquel pais difícil, insostenible.

A alarmar todavía mas á los que, por don Cárlos, la hacian en el bajo Aragon y Valencia, vino por aquellos dias el rumor de la muerte de Cabrera. Pero este rumor, bien que hasta cierto punto fundado, en realidad era falso. Cabrera vivia aun. Errante por los campos durante una noche entera, fué encontrado, á punto casi de espirar, por el coronel Cano (la Diosa) y acogido por don Manuel María Moron, cura párroco de Almazan, el cual lo tuvo oculto en su casa el tiempo necesario para curarse de sus heridas y restablecerse de sus padecimientos morales. Esta generosa accion causó luego muchos y sérios disgustos al caritativo párroco, que, envuelto en una causa criminal, logró á duras penas sustraerse al suplicio de los traidores. ¡Triste condicion de las guerras civiles; época aciaga en que las leyes de la política están reñidas con las leyes eternas de la humanidad; en que un crímen tal vez conduce á la apoteosis, y á la prision ó al patíbulo el ejercicio de una virtud!

Algo disminuyó el buen efecto y la favorable impresion que produjeron los sucesos de Cantavieja la toma de Arcos, pueblo de la provincia de Teruel, por una partida de carlistas que, haciendo prisionera la guarnicion y llevándose consigo á los setenta y cinco hombres que la componian, los fusiló inhumanamente en las inmediaciones de Albentosa. Miróse esta atrocidad como represalia de la conducta observada por los sitiadores con doscientos de los prófugos de Cantavieja; hecho que, en parte trasmitido en 1.° de noviembre al coronel Abecia por San Miguel, esplicaba este general, diciendo.—«La oportuna necesi»dad de mandar algunas fuerzas en su persecucion (de

»los sitiados) ha hecho que dejen en el campo mas de »doscientos cadáveres, sin contar otros muchos á que he »mandado dar sepultura.» Y adviértase que estos cadáveres eran los de los hombres que, sin quitar la vida á uno solo, habian conservado en su poder los novecientos prisioneros de Jadraque.

Ni en Cataluña, ni en ningun otro punto del reino, ocurrieron en los tres últimos meses de 1836 sucesos de importancia capaces de inspirar á los carlistas la esperanza de un cambio favorable á los intereses de su causa, ni de permitir á los liberales lisonjearse con la idea del triunfo inmediato y definitivo de la suya. A don Cárlos, encerrado siempre en las Provincias Vascongadas, donde á la verdad no dejaban sus generales de ir siempre ganando terreno, se presentó por entonces una de las ocasiones mas propicias que para el logro de su intento podia depararle la suerte; pero, inapercibida, dejóla pasar él sin adoptar ninguna de esas grandes medidas que en circunstancias dadas pueden hacer variar completamente la faz de las naciones.

Ello es que la revolucion de la Granja habia alarmado; y con razon, á una gran parte, y la mas sensata por cierto, del partido liberal, desorganizado el ejército, é introducido en sus filas el espíritu de insubordinacion y el hábito de la rebeldía. Retirado de la palestra el partido moderado, quedaba solo para luchar frente á frente con los carlistas la fraccion exaltada que, impotente por la exageracion de sus principios para constituir un gobierno fuerte, estaba ademas dividida en parcialidades que se disputaban con empeño aquella sombra de poder que en Madrid habia dejado la revolucion.

En el esterior, Francia aflojaba los lazos que hasta entonces la unieran á la España constitucional, y las potencias del Norte mostraban mas simpatías que nunca por la causa de don Cárlos, que empezaba á ser considerada en Europa como la espresion simbólica, y hasta por muchos como la representacion legítima de los intereses de la monarquía.

Tambien en Madrid ocurrieron por aquel tiempo nuevas escenas de desórden. Minadas las tropas por los enemigos del gobierno, y por los que, llamándose partidarios del progreso y no encontrando bastante progresista todavía el ministerio de la Granja, trataban de derrocarle y suspiraban sin cesar por una cosa que, cualquiera que fuese el nombre con que se la designase, presentaba todos los síntomas y dejaba traslucir todos los inconvenientes de la anarquía, intentóse, en el seno mismo de la capital, una insurreccion militar, cuyas consecuencias pudieron ser funestamente trascendentales. El dia 29 de noviembre, se sublevó en su cuartel el segundo batallon del 4.° regimiento de la guardia real de infantería, cuyos individuos, dando desaforados vivas á la libertad y mueras al gobierno y á las autoridades, trataron de asesinar á su coronel é hirieron al segundo comandante del cuerpo, sin que á impedir estos desmanes bastasen cuantas tentativas se hicieron de avenencia ó conciliacion. Desde las seis de la mañana hasta las once del dia, mediaron á este fin negociaciones, humillantes en definitiva, y hasta vergonzosas para el gobierno que asi se rebajaba transigiendo con una soldadesca soez. Agotados finalmente los medios pacíficos, mandó el general Seoane á la guardia nacional y á algunos pocos soldados, únicas fuerzas de que disponia,

hacer fuego contra el cuartel. Con esto, y no sin algun trabajo, pudo conseguirse en fin que los sublevados depusieran las armas, y pocos momentos despues fueron fusilados tres de ellos en desagravio de las leyes militares tan escandalosamente ultrajadas. Pero, ¿lo habian sido acaso menos en la Granja por los fautores del motin á que debian Calatrava y consortes su existencia ministerial? El ministerio Calatrava que habia santificado la sublevacion de 13 de agosto ¿podia en conciencia castigar como lo hizo á los autores de la de 29 de noviembre? ¿Era esta por ventura otra cosa que una consecuencia natural de aquella? Ambas fueron reprobables; criminales ambas; y á ambas debe envolver la historia en la misma condenacion.

De esta reunion de circunstancias ventajosas para la causa carlista, habria podido sacar gran partido un príncipe ilustrado y previsor. En el momento en que el trono de Isabel, vilipendiado y escarnecido por los mismos que se decian sus servidores, corria peligro de sucumbir, y en que asesinatos horribles y persecuciones inícuas hacian presentir una larga série de calamidades y desastres, don Cárlos habria quizá sorprendido agradablemente á la nacion si, sobreponiéndose á las rancias preocupaciones de su fé supersticiosa y á las miserables intrigas é interesadas exigencias de muchos de sus parciales, hubiera dirigido una voz amiga á los españoles, brindándoles con la paz, con la union, con el olvido de lo pasado, con la perspectiva, en fin, de un gobierno justo, tolerante, adecuado en cuanto á su forma á los deseos de la mayoría de la nacion, y compatible en sus miras y sus tendencias con los intereses de la época y los progresos de la civilizacion.

No faltaron ni en la corte ni en el campo de don Cárlos consejeros íntegros y prudentes que inculcasen estas ideas de moderacion y templanza; ni influencias estrangeras que sondearan por conocer, y aun trabajaran por dirigir las ideas del gobierno de don Cárlos, con objeto, sin duda, de ofrecer á este, si aquellas eran aceptables; un apoyo eficaz; ni españoles verdaderamente liberales, y hombres de órden por tanto, que, entre Mendizabal y don Cárlos, á haber debido ser duradera la administracion del primero, optaran por el segundo.

Abandonado, como se ha dicho, el campo por los moderados, disputáronselo, pues, con igual ardor los dos partidos estremos; pero ambos cometieron faltas enormes; ambos desaprovecharon las ventajas que, en mas de una ocasion, les dió su posicion respectiva; ambos, por fin, debieron la prolongacion de su existencia á los desaciertos del contrario. De la ausencia, primero, y despues de la derrota de Cabrera; de su grave y prolija enfermedad, y aun de su supuesta muerte; de la desmoralizacion, por último, y del desaliento que, entre los carlistas de Aragon y Valencia, causó esta noticia, pudo sacar el gobierno tanto mas partido, cuanto que esta noticia y aquel desaliento coincidian con la del forzoso y precipitado regreso de la espedicion de Gomez á las Provincias Vascongadas y sobre todo, con la de uno de los mayores contratiempos que, en el trascurso de aquella guerra esperimentaron los carlistas.

Bilbao, ciudad heróica, norte de las esperanzas y blanco de las ambiciones del partido carlista, estaba de nuevo sitiada por los batallones de Villareal que, en número de diez y ocho, con bastante artillería, formaban un to-

tal de diez mil hombres. Ya, desde mediados de octubre, se habia acordado en una junta de ministros y generales, celebrada con este objeto en Oñate, atacar decididamente la rica capital de Vizcaya; y, desde el 22 del mismo mes, habia empezado á ponerse por obra este proyecto. Circunvalada la plaza desde la madrugada del 24, empezó en la del 25 un fuego horroroso, que duró todo aquel dia y el siguiente, logrando durante este tiempo los carlistas desmantelar varios fuertes, desmontar dos de las principales baterías de la plaza, dejar á los artilleros fuera de combate, la brecha abierta, y todo en disposicion de dar el asalto. Diéronlo, en efecto, los sitiadores á las once de la noche del 26; pero sin resultado. A la mañana siguiente, volvió á empezar el fuego; pero, alentados ya los de la reina por el triunfo conseguido en el combate de la noche anterior, acometieron en diferentes puntos al enemigo, el cual, tanto por esto como porque Espartero venia en socorro de los sitiados, se retiró abandonando por el momento la empresa.

No fué, empero, de larga duracion este abandono. Don Cárlos se situó con su córte en Durango; y, resuelta allí la renovacion del sitio, y aumentado el tren de batir, se destinó á las operaciones contra Bilbao la mayor parte de las fuerzas disponibles del ejército carlista, cuyo mando superior fué encomendado al general conde de Casa Eguía. Villareal debia protegerle y atraer hácia sí á Espartero, en cuyo caso no dudaban los carlistas que, desde las posiciones ventajosas que iban á ocupar, rechazarian y batirian completamente á los contrarios. Bilbao, entretanto se apercibia para la defensa. Era gobernador militar de la plaza y comandante general de la provincia el brigadier don Santos

San Miguel, y segundo cabo el de la misma clase don Miguel Araoz.

En la noche del 8 de noviembre, bajaron desde Murguia á Santo Domingo, ocho batallones carlistas con dos piezas de artillería, y al amanecer del 9 se dividió esta fuerza sobre las alturas de Archanda y Banderas, á cuyas inmediaciones mandó Eguia colocar las dos piezas, en una batería que al efecto hizo construir. Unos cuantos disparos dirigidos contra el último de aquellos fuertes le obligaron á entregarse, quedando prisioneros los setenta hombres que lo guarnecian. Los que ocupaban el fuerte de Capuchinos lo abandonaron entonces; pero, al intentar retirarse, cayeron casi todos ellos en poder de los sitiadores. A la mañana siguiente, dirigieron estos sus ataques contra el convento de San Mamés, cuyos defensores, al cabo de seis horas de fuego, se replegaron á la iglesia, donde tambien capitularon al fin. Lo mismo, despues de combates mas ó menos reñidos, hicieron los defensores de los fuertes del Desierto y de Burceña, de que tomaron posesion los carlistas el dia 12.

Dueños, pues, de todos los puntos que dominan á Bilbao, emprenden el dia 14 sus operaciones contra la plaza, empezando por la parte de la Estufa, y el convento de San Agustin. El regimiento de Trujillo, que se hallaba acuartelado en este último edificio, hizo fuego toda la noche hácia los puntos ocupados por el enemigo, cuyos trabajos le obligó á interrumpir durante todo el dia siguiente. El 16, sin embargo, tenian ya los carlistas construidas tres baterías que (el 17) fueron artilladas y reforzadas con otras tres. Entonces rompieron los sitiadores un fuego horroroso contra el

convento, que atacaron varias veces, no sin hallar en sus defensores una enérgica resistencia, que se prolongó hasta el 17 (1).

Este dia, terrible para los bilbainos, fué uno de los mas memorables de aquel memorable sitio. A la una, sorprendieron sigilosamente los carlistas el convento de San Agustin, penetrando por los lugares comunes, situados en el piso principal, desde donde enfilaban la entrada de la portería y los claustros bajos, facilitando por este medio su introduccion á la sacristia, de la sacristia á la iglesia y de la iglesia á la casa contigua, conocida por la de *Menchaca*. Muy luego, se hicieron dueños de toda la parte alta del edificio, cuya posesion les permitia dirigir sus tiros contra la plazuela de enfrente, y molestar por lo tanto la segunda línea, que, apoyando su izquierda en la casa palacio de Quintana, quedaba desde entonces constituida en primera. Del regimiento de Trujillo que guarnecia este edificio, ya desmoronado por el fuego incesante de los dias anteriores, mas de media compañia fué hecha prisionera en aquella desgraciada sorpresa.

La noticia de que los enemigos eran dueños del convento difundió el espanto y la consternacion entre los habitantes de Bilbao, pero no bastó á desalentar á sus defensores. En el punto de mayor peligro, que era la barricada que defendia el paso de San Agustin á la Cendeja, se habia im-

(1) Del original de este libro noveno se han estraviado (sin que sepamos de qué manera) algunas hojas sueltas que, prévia la competente autorizacion, hemos reemplazado con fragmentos de otra obra análoga, muy apreciada por el autor de estos Anales, y titulada *Historia pintoresca del reinado de Isabel II.*

(N. de los ed.)

provisado el 19, dia de la reina Isabel, una inscripcion que contenia estas lúgubres palabras ¡*transito á la muerte*! y en la batería, conocida antes con el nombre de *las Cujas*, apareció al poco tiempo una lápida sepulcral de fondo negro en cuyo centro se veia una calavera sobre dos huesos cruzados, y en grandes caractéres blancos esta terrible leyenda ¡*batería de la muerte*! A reforzar aquel punto importante, marcharon tres compañías de nacionales, que, unidas á la tropa de línea, lograron al pronto algunas ventajas, conteniendo á los carlistas que, desde los claustros superiores del convento, hacian un fuego horroroso y mortífero.

Otro nuevo infortunio vino á acrecentar los peligros de aquella, ya de suyo tan angustiosa situacion. Heridos en las trincheras el comandante general San Miguel y su segundo Araoz, quedaron los sitiados sin gefe que los dirigiera. Reuniose inmediatamente la junta de armamento y defensa, y de acuerdo con el comandante general, nombró para sustituir á este en calidad de interino al brigadier don Miguel de Arechavala, el cual, á las tres y media de la tarde, estaba ya en posesion de su nuevo cargo y adoptando disposiciones para salvar á Bilbao. De estas fué una la de incendiar el convento de San Agustin, y la casa de *Menchaca*; operacion que, aunque arriesgada, y aun temeraria, se llevó á cabo con tanta diligencia y tan buen éxito, que al ponerse el sol ya ardian los edificios conquistados horas antes por los carlistas. En este dia de tribulacion, tuvieron las tropas de la guarnicion y la milicia de Bilbao mas de 50 muertos y doble número de heridos, entre los cuales figuraban el gefe de la plana mayor, don Miguel Socies, que murió á los

pocos dias, el ayudante de la misma don Fernando Cotoner y hasta tres ayudantes de órdenes del comandante general.

A este ofició Eguia el dia siguiente intimándole la rendicion y anunciándole que de lo contrario estaba resuelto á tomar la plaza á viva fuerza. —«*No queremos capitulacion*; «*nada de transacciones con el enemigo*; *morir ó vencer*;» tales eran las voces que resonaban en los fuertes y en las calles de Bilbao; tales los sentimientos bajo cuyo influjo se dictó la respuesta que al oficio de Eguia se dió.

El 29, despues de construir una nueva batería junto á la casa de *Ruete*, en el barrio de Mena, jurisdiccion de Abando, volvieron los carlistas á romper el fuego, dirigiendo principalmente desde dicha batería sus proyectiles á la casa aspillerada y al convento de la Concepcion, cuyas fortificaciones, compuestas de simples tapias, presentaban tan poca resistencia que, al cabo de algunas horas, habia ya varias brechas practicables.

Por la principal de ellas intentaron los carlistas el asalto á cosa de las cuatro de la tarde; pero los cuatrocientos hombres que, á las órdenes del coronel don Manuel Saliquet, defendian aquel punto contuvieron al enemigo, rechazándolo varias veces, á pesar de la impetuosidad del ataque, que costó á los sitiadores setenta y seis muertos y ciento cincuenta heridos.

El dia 5 de diciembre, hizo una salida la guarnicion hasta el punto de Artagan; pero la columna formada con este objeto ningun resultado importante obtuvo de su escursion, y, cargada por fuerzas superiores, se vió obligada á retirarse habiendo tenido dos muertos y cuarenta heridos. Los carlistas, entre tanto, habian emprendido una mina para ha-

cer volar la casa fuérte de Quintana y facilitar de este modo la rendicion de la plaza; pero el proyecto se descubrió á tiempo, y descubierto se frustró.

Esto no obstante, la situacion de los sitiados continuaba apuradísima, y una esperanza, una sola los animaba para sufrir por tanto tiempo las fatigas del sitio y los estragos que diariamente causaban en la poblacion las baterias de los sitiadores: esta esperanza era la llegada del ejército de la reina. Espartero, al frente de catorce mil hombres, estaba acantonado desde el 25 de noviembre en el pueblo de Portugalete y sus inmediaciones, y, por medio de un telégrafo oportunamente establecido, se comunicaba con la plaza, á la cual ofrecia auxilio, escitándola á prolongar su defensa. No era, sin embargo, fácil cumplir aquella palabra sin comprometer, juntamente con el éxito de las operaciones, la suerte del ejército y hasta la causa de Isabel II. Y bien á las claras hubo de conocer el general en gefe las dificultades de la empresa cuando, deseoso de caer sobre el grueso de las fuerzas de Eguia, quiso forzar el puente de Castrejana. Defendido este por los carlistas con increible obstinacion, vió el gefe cristino frustradas, á pesar del valor de sus soldados, todas sus combinaciones, y tuvo, irritado y mohino, que volverse á Portugalete. Alli situó su cuartel general, y, puesto de acuerdo con los gefes de las fuerzas navales españolas é inglesas de la costa de Cantabria, se adelantó hasta el Desierto, desde donde, lo mismo que desde Portugalete, principió á batir las casas y fortines que protegian el puente de Luchana, y con el objeto de poder atender á un tiempo á ambas orillas del Nervion, donde continuaban las tropas batiéndose sin descanso, mandó

construir otros varios puentes con todos los barcos que allí habia.

La situacion entre tanto se hacia cada vez mas crítica. Bilbao reclamaba un pronto socorro, y el ejército no podia prestárselo sin aventurarlo todo en una batalla de dudoso éxito. Para tomar una resolucion decisiva celebróse nueva junta de gefes, y, despues de consultadas todas las opiniones, prevaleció la de que era absolutamente necesario hacer un grande esfuerzo y salvar á Bilbao á toda costa. Espartero arengó á sus tropas, que juraron morir ó vencer en la demanda, y el 17 de diciembre empezaron por fin las operaciones preliminares, que ocuparon algunos dias, para poder vencer las inmensas dificultades que ofrecia la conduccion de la artillería y el establecimiento de las baterías destinadas á protejer aquella empresa.

Para facilitar el paso del ejército, era ante todo indispensable restablecer el puente de Luchana, y tanto mas importaba esta operacion, cuanto que el puente venia á ser la clave de la posicion del monte de Cabras y de la Calzada, donde habia dos baterías enemigas, y de toda la cordillera de Archanda. A las cuatro de la tarde del dia 24, en medio de un furioso huracan, acompañado de nieve y granizo, se embarcaron, en varias lanchas y dos balsas, ocho compañías de cazadores mandadas por el comandante don Sebastian Ulibarrena; y, escoltadas por las trincaduras de la marina nacional que dirigian los brigadieres Cañas y Morales de los Rios, y protégidas por el fuego que rompieron en aquel instante todas las baterías y los tiradores de la derecha é izquierda del Nervion, lograron pasar á la otra orilla arrostrando el fuego de fusilería y cañon del ene-

migo, que fortificado á la parte opuesta de la cortadura de un arco de puente de mas de cuarenta pies de diámetro, posesionado de varias casas inmediatas á él, y colocado en zanjas y parapetos diestramente establecidos, con la proteccion ademas de sus dos baterías, podia considerarse, no sin razon, punto menos que invencible. Nada bastó, sin embargo, á contener á los valientes que á sus órdenes llevaba Ulibarrena. Despreciando las balas enemigas, y hasta la furia de los elementos, que parecian conjurados contra ellos, se posesionaron despues de una empeñadísima refriega de las fortificaciones del puente, de las casas contiguas, de los parapetos, y finalmente de las baterías. El capitan de fragata don Francisco Armero, á pesar de hallarse herido, fué el primero que, poniendo el pie sobre una de ellas, se hizo dueño de un cañon.

Rehabilitado por los ingenieros el puente en menos de dos horas, trasladóse inmediatamente al otro lado de la ria la division del baron de Meer, á quien se habia encargado apoderarse del monte de San Pablo. Vueltos ya de su sorpresa los carlistas y considerablemente reforzados, descendieron entonces de la cumbre de Banderas, á cuyo pie se trabó de nuevo la batalla con grande encarnizamiento. De una y otra parte se daban repetidas cargas á la bayoneta sin que los enemigos pudieran ser desalojados, ni la division de Meer lanzada de aquel cerro, cuya defensa le habia sido encomendada. El baron estaba ya herido; su segundo, el brigadier don Froilan Mendez Vigo, contuso; las tropas tenian centenares de bajas; la nieve cubria un crecido número de cadáveres en aquel campo de desolacion; el temporal arreciaba por momentos; y, para colmo de males, Es-

partero, cuya presencia animaba siempre al soldado, no parecia: enfermo y postrado en cama, habia tenido que resignar en el general Oráa el mando del ejército y la direccion de las operaciones.

A las once de la noche, preséntase Oráa al general en gefe, y hácele la mas triste, al paso que mas exacta pintura del aspecto que en aquellos momentos ofrece el campo de batalla. Sobre lo dicho por Oráa encarece el coronel Toledo, que llega poco despues. Espartero ha enviado ya de refuerzo la division del general don Rafael Cevallos Escalera; síguele á poco la brigada del coronel Minuisir; pero esto no basta: es necesario hacer prodigios de valor; es forzoso luchar contra los elementos; es indispensable vencerlos. Si el combate se prolonga algunas horas mas; si llega el dia y el enemigo conoce su posicion, todo está perdido. Convencido de ello, Espartero monta á caballo, enfermo y todo corre al lugar de la pelea, habla á las tropas, las enardece, las entusiasma, y á la hora misma en que la iglesia celebra uno de los mas grandes misterios de la religion cristiana, el estruendo de los tambores, el ruido de las armas, los gritos de los combatientes, el fuerte soplido de los vientos, el imponente bramido de los mares, todo parece que se reune para anunciar de un modo lúgubre y pavoroso que Espartero y sus soldados están haciendo el último esfuerzo por cumplir la palabra solemnemente empeñada de morir ó salvar á Bilbao. En el punto culminante de Banderas, ondeaba con efecto al amanecer del dia 25, el estandarte de Isabel II; y, á las nueve del dia, enmedio del repique general de campanas y de estrepitosos testimonios de júbilo y de entusiasmo,

entró por fin Espartero en aquella villa, que, por espacio de sesenta y cuatro dias, sufriera casi sin interrupcion fatigas y peligros, á que puso por entonces término el levantamiento del sitio, y escaseces y privaciones, á que siguió por mucho tiempo condenando á sus habitantes la permanencia en sus muros del ejército libertador.

LIBRO DECIMO.

Año de 1837 – Situacion y disposiciones respectivas de los ejércitos despues y á consecuencia del levantamiento del sitio de Bilbao.—Cabrera, restablecido de sus heridas, sale de nuevo á campaña y toma la ofensiva.—Correrías de Forcadell, Tallada, Llagostera y Serrador.—Acciones de Buñol y Mirambel.—Agitacion y proclamas en Barcelona.—Nueva organizacion del ejército cristino y operaciones en Cataluña.—Disposiciones de don Cárlos.—Reorganizacion de su ejército.—Desaciertos del gobierno de Madrid.—Cortes.—Proposiciones intempestivas; controversias estériles.—Negociaciones con el ministro ingles Williers.—Arrestaciones y confinamientos.—Indisciplina y rebelion.—Nueva demanda de cooperacion francesa.—Negativa del gobierno de Luis Felipe.—Discusiones con este motivo en las cámaras francesas.—MM. Thiers y Molé.—Banquete político.—Discurso de Williers.—Reforma de la Constitucion.—Aprestos de guerra.—Movimientos de tropas.—Ventajas obtenidas por Evans y Espartero en las provincias del Norte.—Nuevas correrías de Cabrera y Forcadell.—Accion de Burjasot.—Oráa capitan general de Aragon y Valencia.—Disposiciones del ministro de la Gobernacion Pita Pizarro.—Proyectos de consolidacion de la deuda; supresion del diezmo, etc.—Discusiones acaloradas en el parlamento.—Desórdenes promovidos por los carlistas de Reus.—Nuevo alboroto en Barcelona.—Prision y suplicio de Xauderó.—Toma de Cantavieja por Cabañero.—Reunion de fuerzas cristinas en Guipúzcoa.—Preparativos de los carlistas para una espedicion á Castilla.—Llegada de Espartero á San Sebastian.

Bien que el auxilio dado á Bilbao y la derrota de los carlistas delante de aquella villa se anunciasen como el preludio de nuevos y mas señalados triunfos, eran muchos los que de aquel suceso no esperaban mas ventajas que las que habia producido tres meses antes el igualmente ponderado de Villarobledo. Entrando en Bilbao los batallones de Espartero, situáronse los de Villareal en Galdácano, Sor-

noza, Miravalles y Murguia, cubriendo á un tiempo á Durango y la costa. Dueños de sus movimientos, no tardaron en enviar avanzadas casi hasta el Puente Nuevo, bloqueando asi á Espartero mismo, que no tenia espedito otro camino que el de la costa de Poniente. Sus diez y ocho ú veinte mil hombres, apiñados entre Portugalete y Bilbao, que durante el largo sitio habia agotado todos sus recursos, estaban reducidos á los que por mar se les enviaban de varios puntos de la misma costa, y particularmente de Santander. Pero estos recursos, insuficientes tal vez, precarios siempre, proveian apenas á las necesidades mas urgentes de la vida, y no permitian al general en gefe concebir la idea de adelantarse sobre Durango y asegurar asi la tranquilidad de Bilbao, sobre cuyos habitantes estaban pesando cargas que, en razon á las siempre crecientes exigencias del numeroso ejército alojado en su recinto, se les iba haciendo cada dia mas difícil soportar.

No bastaron á remediarlas ni los autógrafos gratulatorios que, por acuerdo de las Cortes, dirigió su presidente al ayuntamiento de la villa, al general Espartero y al comodoro Hay; ni los honores fúnebres que se ordenó hacer á los militares que perecieron en aquel sitio memorable, ni los monumentos que en una época indeterminada se acordó erigir para perpetuar su memoria. El ministerio, reputando decisivo el triunfo, no temió lanzar un terrible anatema contra la villa de Oñate, diciendo, en la sesion de las Cortes del 2 de enero, por el órgano del ministro Lopez; «El gobierno reunirá todos sus recursos, penetrará con »ellos en el corazon de la faccion, procurará ocupar la córte »del Pretendiente y levantar en ella un trofeo á la justicia

»nacional y á la libertad de la patria, con una inscripcion, »que, parecida á la que estampó el gobierno de una nacion »vecina en una de sus ciudades, diga:—*Este pueblo fué el »foco de la guerra que se hizo á la libertad, y este pue»blo ya no existe.* Esta es la intencion del gobierno, á este »punto va encaminada su marcha.» Pero no tenia él medios para llevar á efecto su amenaza, ni aun probabilidad de hacer, del levantamiento del sitio de Bilbao, escalon para nuevas ventajas. Enviar á Espartero algunas libranzas, que en su mayor parte debian ser, y fueron en efecto protestadas, y espedir órdenes á Santander para que continuase enviando á Bilbao auxilios que, por el hecho de ser indefinidos, no podian ser ni tan cuantiosos ni tan regulares como lo reclamaban las necesidades; hé aqui casi todo lo que hizo para aprovechar la reciente victoria. Y digo casi, pues de poco debian servir para este fin los movimientos inciertos ó equivocos de Sarsfield, que imposibilitado, por la penuria que afligia á todos los cuerpos del ejército, de entregarse á operaciones dignas de su reputacion, consumia en esfuerzos estériles su autoridad y su inteligencia. Por poco tambien debió contarse la vuelta de la division portuguesa á las provincias del Norte desde las de Cáceres y Salamanca, donde, de resultas de las convulsiones de Portugal en el verano último, habian temido que marchar, para acudir en la ocasion al socorro de su gobierno. El triunfo de la revolucion de setiembre en Lisboa, consecuencia del de la Granja en el mes anterior, permitió que volviese aquella legion á internarse en España, y que, á consecuencia del regreso de Gomez á la izquierda del Ebro, se la hiciese adelantar hasta Burgos, donde llegó, mediado ya el mes de enero.

No habiendo allí que comer, se trasladó á fin del mismo mes á las Merindades, y allí se pusieron al punto á las órdenes del gefe estrangero los débiles destacamentos que, bajo el nombre de ejército de la izquierda, mandára hasta entonces el brigadier Oviedo, y de los cuales no debia esperarse en lo sucesivo una cooperacion eficaz.

Tampoco podia ser tal la que desde luego prestasen las divisiones de Ribero y Narvaez, llegadas á Burgos y trasladadas tambien á las Merindades, casi en los mismos dias que los portugueses. Ambas divisiones llegaban fatigadas de las marchas que en persecucion de Gomez hicieran durante mucho tiempo, y la de Narvaez, trabajada ademas por el despecho que en ella habia causado la conducta del gobierno con su general. Este, cuyo resentimiento por los sucesos de Lucena habian calmado en parte los obsequios que se le hicieron á su tránsito por Madrid, recibió en Burgos la noticia del triunfo de la desobediencia de Alaix, que á pesar de las órdenes del gobierno, y de las observaciones severas de la prensa de todos los partidos, conservaba el mando de su division en Vitoria. Narvaez, resentido de la impunidad de su rival, pidió al gobierno su licencia absoluta, y entre tanto presentó su dimision á Ribero que, admitiéndosela, le autorizó á pasar á Madrid. En la llegada de Narvaez á la capital vió el ministro de la Guerra la censura de sus contemporizaciones, y, pensando que podria continuar en ellas con solo desarmar al gefe ofendido, le envió el diploma de la gran cruz de Isabel la Católica. Rehusándola él, é insistiendo sobre su licencia absoluta, el ministro le mandó salir de Madrid en veinticuatro horas; y, como á ello se resistiese Narvaez, dando

por motivo el mal estado de su salud, se le trasladó con escolta á Cuenca, para ser allí juzgado por un consejo de guerra. Informados de estos sucesos, mostraron su descontento muchos oficiales de la division vencedora en Majaceite, y apoyaron en sus antiguos soldados el entusiasmo de que se mostraran animados en su campaña de Andalucía. Ellos y los de Ribero, continuaron, sin embargo, su camino á Santander, donde se embarcaron para Castro-Urdiales y Portugalete, y despues para San Sebastian.

Mientras que en el Norte se reunian lenta y difícilmente los medios de abrir una nueva campaña, Cabrera, á quien se anunciaba peligrosamente herido, y aun muerto en la accion de Rincon de Soto sobre el Ebro, cruza por Huerta la carretera de Madrid á Zaragoza el 8 de enero, y aparece de repente en Valderobles; hace el 12 avanzar á Zucania las tropas de Lacoba y los Sales, que ocupan el 13 á Villahermosa y Vistabella, y en el mismo dia se pone á la cabeza de los cuerpos de Forcadell, Llagostera, Pérciba, Peinado y otros gefes del Bajo Aragon y Valencia. Una parte de las tropas, despues de ocupar el 14 al Villar, Llosa y Domeño, atacó el 15 á Chelva, que se defendió vigorosamente. Otra avanzó por Benisanó, Benaguacil y Puebla de Vallbona hasta Beniferri, y despues de saquear á Burjasot, Paterna, Godella, Manises y Cuarte, á la vista de Valencia, se reunió en Chiva, sin que la capital opusiese á aquella inundacion otros diques que el de sus puertas, que cerró, despues de dar asilo dentro de sus muros á millares de familias fugitivas, del vasto y rico territorio invadido. Trescientos caballos, tres mil fusiles, mil quintos, grandes cantidades de municiones, víveres y dinero fueron

desde luego el fruto de aquella incursion audaz, verificada en solos tres dias, y de la cual fueron víctimas muchos milicianos. Mientras Cabrera, cargado de despojos, revolvia sobre Castellon, marchaba Grases á socorrer á Chelva. A su llegada (el 18) levantó Pérciba el sitio; pero Grases, previendo que quizá no podria volver á socorrerla en el caso de renovarse el ataque, se apresuró á demoler las fortificaciones y á retirar á Valencia las fuerzas que las guarnecian. Cabrera, despachando á Alcora su convoy, se dirigió á la huerta de Castellon, que saqueó; y, el 21, tropezó en Torreblanca con la legion de Borso, que, desde Vinaroz, acudió al socorro de la capital amenazada. Despues de una escaramuza, en que Cabrera fué nuevamente herido, marchó Borso á Castellon, de donde, reforzado por Iglesias, comandante de una brigada del ejército del centro, volvió á salir (el 24) en busca de Cabrera. Borso se proponia seguirle á la Cenia; pero Iglesias, encargado principalmente de cubrir á Castellon, rehusó acompañarle. El piamontés irritado se retiró á Vinaroz, de donde en seguida envió la dimision de su mando. Iglesias se volvió á la capital, que tenia órden de cubrir. Las fuerzas carlistas se distribuyeron de modo que amenazaban á un tiempo á Vinaroz, Castellon y Valencia. Serrador, desde Forcall y Benasal, estaba por su izquierda en contacto con Cabrera. El fraile de la Esperanza, situado el 26 en Villahermosa y Cortés, se daba la mano con el Royo, que ocupaba á Linares. Pérciba tremolaba la bandera de don Cárlos sobre el fuerte de Chelva demolido, en tanto que Lagostera, con el mesonero de Lacoba y otros, se corria desde Adzaneta á Alcora, y mantenia la inquietud en Castellon.

Esta colocacion de las fuerzas carlistas permitia inferir que no tardarian en hacer otra nueva y mas terrible incursion, á la cual no podrian oponerse las tropas de la reina, inferiores en número, abatidas por las privaciones, trabajadas por la indisciplina y lanzadas de su esfera de obediencia pasiva á la arena de las pasiones políticas. Para asegurar el éxito de las nuevas empresas que, retenido en la Cenia por sus heridas, tenia que confiar Cabrera á uno de sus tenientes, trató él de inspirar confianza á los pueblos, é imponer respeto á sus soldados, mandando que los ayuntamientos no diesen alojamiento, raciones ni auxilio alguno á los militares que no llevasen pasaporte en regla, y prescribiendo las formalidades con que debian acreditarse los suministros hechos desde 1.° de noviembre de 1835, en que tomó el mando. Al mismo tiempo confió á Forcadell el de una nueva espedicion compuesta de los cuerpos de este gefe y de los de Llagostera y Tallada. Despues de varias evoluciones con que, fingiendo amagar ya á Segorbe ya á Murviedro, obligó Forcadell á las tropas cristinas á penosas marchas, salta con rapidéz las provincias de Castellon y Valencia, y, el 12 de febrero, aparece repentinamente con cuatro mil infantes y cuatrocientos caballos en Utiel, pasa á Minglanilla, Iniesta y Villanueva de la Jara, amenaza á Tarazona y Albacete, que al punto evacuan sus autoridades, pide raciones hasta Ocaña y consterna á Cuenca, y aun á Madrid. De esta capital sale al punto la guarnicion toda, compuesta de dos batallones de la Gobernadora, á guardar los pasos del Tajo. Don Narciso Lopez que, libre desde que los carlistas abandonaron á Cantavieja, habia vuelto á tomar el mando de la provincia de Cuenca, se ade-

lanta tambien sobre la Mancha con algunos soldados y milicianos, y se manifiesta dispuesto á oponer á la invasion la resistencia que permitian sus débiles medios. Forcadell, logrado su objeto; recogida una gran cantidad de granos, ganados y fusiles, y llevándose consigo todos los mozos que querian seguirle, retrocede y hace internar en las montañas que separan los reinos de Aragon y Valencia sus reclutas, armas y provisiones.

A la noticia de su irrupcion en la Mancha, el capitan general de Valencia habia ordenado al brigadier Aznar, comandante de una brigada del ejército del Centro, marchar sobre la retaguardia de Forcadell. Vuelto este á Siete Aguas el 17, Aznar, que estaba en Buñol con mil y quinientos infantes y cien caballos, resuelve disputarle el paso, y, el 18, sale con este objeto por el camino de Siete Aguas. Tres compañias de Saboya, que se adelantan para reforzar las guerrillas de la vanguardia, son envueltas y rotas antes de conseguir su objeto. Acuden á su socorro los batallones de la Reina y Ceuta: cárganlos las brigadas de Llagostera y Tallada, compuestas de los batallones llamados de Valencia y Tortosa, y de los del Cid, Mora y Cuenca, y en menos de dos horas los envuelven y aniquilan: quinientos hombres quedan tendidos en el campo y trescientos cincuenta prisioneros: el resto se dispersa arrojando sus fusiles que, en número de mil y quinientos, recoge el vencedor. El escuadron del Rey, que sobrevive solo á la derrota, se sitúa en Cuarte á la sombra de los muros de Valencia. La diputacion provincial, el gefe político, el capitan general espiden (el 19) proclamas dirigidas á calmar la inquietud de esta capital que aumentan al mismo tiempo millares de familias fu-

gitivas: su número es tal, que es preciso darles asilo en los conventos.

En el mismo dia en que Forcadell derrotaba á Aznar, Cabrera, aunque casi imposibilitado por sus heridas para entrar en campaña, hizo con el pretesto de un pedido de raciones una llamada á Alcanar, adonde al punto acudió un batallon cristino para impedir su exaccion. Cargóle Cabrera en persona, le mató doscientos hombres, le hizo prisioneros setenta, y, volviéndose á sus guaridas de la Cenia, desafió á Borso y otros gefes, que poco seguros de sus soldados no se atrevieron á atacarle en ellas. Al mismo tiempo, Serrador, bajado de sus montañas de Benasal, llega á las cercas de Murviedro; recoge en su correría cuatrocientos mozos y muchos caballos y armas; provee de vestuario su division; y, revolviendo el 24 sobre el Horcajo, cae sobre doscientos hombres que marchaban á relevar la guarnicion de Cantavieja, y los mata ó hace prisioneros (el 25) en Mirambel. Si, aprovechándose del espanto que estos sucesos simultáneos difundian en Valencia y su huerta, se hubiese entonces Forcadell acercado de nuevo á la capital, la habria verosímilmente puesto en grande apuro. No perdió tiempo, sin embargo, en adiestrar á la multitud de quintos que recogiera, y, diseminando batallones medio organizados en la provincia de Castellon, la ocupó toda entera sin mas escepcion que la capital, las plazas de Peñíscola y Morella y los pueblos fortificados de Segorbe, San Mateo, Vinaroz, Benicarló, Lucena y Villafamés. Ni se limitó la ocupacion á esta parte del territorio valenciano, sino que mientras Forcadell y Serrador unidos, á la cabeza de un cuerpo de mas de cinco mil hombres, marchaban de nuevo

á principios de marzo sobre Valencia, otros cuerpos, mandados por Tallada, el Arcipreste y Esperanza, se movian al Poniente de aquella capital hácia Utiel, y otros gefes llevaban la audacia hasta fortificar á Chiva, anunciando asi la intencion de bloquear á Valencia misma.

Nada puede dar una idea mas completa de la situacion á que redujeron al pais estos movimientos, que el cuadro que trazó pocos dias despues la diputacion provincial de Valencia.—«Faltos de recursos (dijo en 14 de marzo en »una representacion á la reina) los facciosos, ansiosos de »adquirir armas y caballos, han penetrado diferentes veces »en esta riquísima huerta y ribera. Por do quier que tran»sitan, dejan rastros de sangre sacrificando centenares de pa»triotas; se llevan á sus guaridas numerosos convoyes de »efectos; mas de sesenta pueblos agrícolas no pueden se»guir cultivando las tierras; la capital está llena de propie»tarios ricos que han abandonado sus haciendas y este »abandono es la causa de la miseria general, de la desmo»ralizacion de los propietarios y del asombroso incremento »de las facciones... En este momento mismo, están acudien»do á las capitales y puntos fortificados centenares de fami»lias llenas de espanto por una nueva irrupcion, que los »movimientos de los carlistas indican como muy próxima... »Algunos pueblos vecinos á esta capital que, á pesar de su »opinion carlista, se habian, hasta ahora, conservado fieles »al gobierno, han aumentado las filas de los rebeldes y si»guen aumentándolas todos los dias. Cuatro aduaneros car»listas son suficientes para sacar contribuciones de pueblos »grandes, hacer en ellos requisicion de caballos y armas, y »hasta establecer portazgos en la carretera á siete leguas

»de la capital. Los pueblos no pueden mas... Si los faccio»sos, ufanos y alentados con sus victorias, invaden de nue»vo la huerta y la ribera, nos espera un triste porvenir; »las contribuciones serán incobrables..... la desercion no »podrá evitarse, y los pueblos cansados de tanto sufrir..... »*ó se harán partidarios del que venza*, ó.... darán rien»da suelta á su furor, y, en medio de su desesperacion, tal »vez labren sin querer la ruina de su patria.» La diputacion concluia pidiendo tropas, dinero y un general. Pero si era fácil acceder á la indicacion que para este encargo hacia en favor de Palarea, era imposible socorrerla con dinero, que en ninguna parte existia, ni con soldados, que en ninguna bastaban á hacer frente á las facciones, por donde quiera reforzadas de momento en momento.

No eran menos terribles y sangrientas las peripecias del drama de otra especie que se representaba entretanto en la populosa Barcelona. Tiempo hacia que sus habitantes pacíficos observaban con inquietud la actividad que reinaba en los clubs, y tomaban medidas para no perecer en los ataques contra el órden público, que las provocaciones diarias de *El Vapor*, del *Sancho Gobernador* y de *El Guardia Nacional* anunciaban como inmediatos y terribles.—«Si el pue»blo, habia dicho uno de aquellos periódicos (El Vapor de »1.° de diciembre) no se decide á arrebatar de las manos »*eclécticas* (las del ministro Calatrava y las Cortes) la di»reccion de sus intereses, no tardaremos en vernos alta»mente burlados con el *Inri* mofador del Estatuto.» Cuatro dias despues el mismo periódico dijo:—«Emancípese »el pueblo de esa cáfila de políticos y embusteros que le »embaucan; mire á Madrid con ojos espantados, como si

»mirase una corrompida Sodoma; haga por sí solo la revo-»lucion á que el cielo le está llamando, y entonces la *cuestion* »*española se decidirá en bien de todos los pueblos.*» Mas enérgicamente se espresaba *El Guardia Nacional*, diciendo: »Si sigue su plan la coalicion aristocrática de Europa, no han »de pasar muchos años sin que un feudalismo, mas atroz y »repugnante que el antiguo, borre hasta los vestigios de li-»bertad y embrutezca la especie humana; ó sin que, por es-»tremo opuesto, una sangrienta y furiosa reaccion equivo-»que el nivel regulador con la guadaña de la muerte, y *pul-»verice hasta los cimientos de los tronos y de todo lo »que recuerde posibilidad* de opresion.» En fin, el *San-cho Gobernador*, ponderando la necesidad de progreso en la revolucion, decia.—«Si se detiene, vendrá despues mas »destructora, porque es de su esencia hollar todos los inte-»reses existentes y crearlos nuevos.»

A estas y á otras igualmente frenéticas escitaciones, no oponian, ni podian oponer, las autoridades superiores del Principado demostraciones de resistencia, ni aun aparien-cias de represion; pues el poder local acababa de deposi-tarse en manos de los afiliados ó dependientes de la socie-dad de los *Hermanos de la grande union*, en la cual se habian recientemente refundido casi todas las que, con di-ferentes títulos, pululaban desde mucho antes en la capital y los pueblos mas considerables de las cuatro provincias. Estos hermanos, creyendo asegurar el éxito de sus tentati-vas de trastorno en la connivencia de la autoridad, alejaron de las elecciones municipales, con amenazas ó con intrigas, á la mayor parte de los hombres moderados, é hicieron re-caer los nombramientos en personas de su confianza. El

ayuntamiento asi elegido, obligado á pagar en deferencias el precio de su eleccion, se apresuró á librar de toda traba á los órganos de las teorías anárquicas, nombrando nuevo jurado para los delitos de imprenta, y nuevo fiscal que los protegiese en vez de perseguirlos. Seguros asi, los clubistas lanzaron á principios de diciembre la horrenda proclama, llamada de *La bandera*, en que, ponderando los peligros que amenazaban á los liberales, «si continuaban en »el poder hombres pertenecientes á la faccion de un partido »ya revocado y moribundo,» decian: —«Un medio solo puede »salvarnos; un medio solo, espantoso, pero necesario... la »*revolucion*... Pero es precisa la iniciativa; es preciso »enarbolar antes una *bandera*... asociémonos pues; el fuer»te preste sus brazos, el sabio sus talentos... Enarbolemos »una bandera con el lema sagrado de *derechos del hombre*; »peleemos todos bajo su sombra.» Y, levantando despues en la calumnia el andamio para llegar á sus criminales intentos, añadieron:—«¿Sabeis quiénes son nuestros enemi»gos? Los aristócratas, esos que no quieren nivelarse con »nosotros, que viven á espensas de nuestro sudor y que »tienen derecho á ultrajarnos, porque el favor ó la intriga »les ha dado una faja, ó porque conservan pergaminos de »sus abuelos... A las armas; derribemos los derechos de »los aristócratas, *derribemos sus cabezas* para que no les »quede el arbitrio de reconquistarlos. Con su sangre, reju»venecerá Cataluña, España, Europa toda.... A ellos!....»

Produjo este espantoso documento un terror y una indignacion general. El ayuntamiento hizo como que queria calmarlo, publicando (el 11) una proclama en que reticencias y anfibologias calculadas destruyeron el efecto á que

parecia aspirar con la desaprobacion ostensible de la tremenda profesion de fe de los clubistas. Estos, temiendo no haberse esplicado bastante, hicieron circular una especie de himno acróstico, en que eran eclipsadas las abominaciones del libelo por la groseria de una pretendida combinacion métrica formada por renglones que apenas presentaban un verso. La intencion de aquel aborto de la ignorancia y el furor se revelaba particularmente por las iniciales de cada renglon que reunidas daban esta leyenda: «Muerte á los »tiranos; *abajo los tronos*; *el pueblo es soberano*; patria, »libertad, justicia, igualdad, virtud, *república universal.*» Desvaneciéronse con esta manifestacion las dudas que hasta entonces mostraran algunos sobre los designios de una sociedad en cuyas saturnales se habia inflamado poco antes el fanatismo regicida de Alibaud; y ni al hombre mas confiado ú mas estúpido pudo ocultarse la magnitud y la inminencia del peligro, sobre todo cuando se hizo al primer alcalde constitucional, don Mariano Borrel, asociarse á las provocaciones de la proclama, dirigiendo á sus autores, que le daban una serenata, esta singular alocucion. «Conciudadanos: »soy hijo de un mancebo albañil. La aristocracia y el car»lismo son nuestros enemigos, son sinónimos. Alerta, hi»jos; guardemos las libertades populares. Viva la libertad y »la constitucion. Siempre me hallareis pronto á defender »estos derechos con mi sangre y no *dejaremos las armas* »*hasta esterminar á nuestros enemigos.*»

Pero, por mas importancia que diesen los revoltosos á esta complicidad oficial de la primera autoridad urbana, conocian bien el estado de la ciudad para saber que, al darse la señal de la matanza, no seria decisivo el apoyo del

magistrado popular. En consecuencia trataron de corromper ó intimidar algunos batallones de la milicia, empeñaron á muchos de sus individuos á firmar y á dirigir á las Cortes y á la reina representaciones en que, detras de pretensiones atrevidas, se divisaban amenazas de emancipacion; y, empujándolos á tomar parte en los obsequios estrepitosos que ellos hacian á las autoridades de su eleccion, tuvieron el aire de intimar á los demas que los respetasen. Los moderados, á cuya categoría pertenecian todos los ricos, ya designados con las calificaciones de aristócratas ó retrógrados, vieron que no tenian tiempo que perder, si no querian ser víctimas de designios, cuyo objeto se anunciaba con la jactancia que da la presuncion del triunfo. Uniéronse, pues; hicieron á la mayor parte de la milicia reprobar aquellas maniobras; ganaron á uno de los periódicos revolucionarios (el Vapor), en el cual denunciaron la conspiracion urdida, y tomaron en fin una actitud que anunciaba el rompimiento inmediato de las hostilidades contra los clubistas. El ayuntamiento, fiel á su orígen, no temió declararse en favor de estos hasta resistir con desden á una ú otra semiconciliadora indicacion del gefe político.

El 12, los gefes del club director dieron órden á los afiliados para reunirse á las tres de la tarde del dia siguiente en la plaza del teatro, y á los milicianos con quienes contaban, en el convento de San Agustin. Estos últimos, formados en batalla en número de mil y doscientos hombres, prorumpieron en gritos contra el gobierno, á pretesto de las facultades que acababa de concederle las Cortes para deportar á las islas los individuos que juzgase sospechosos. Los mismos gritos lanzaron al propio tiempo en la plaza del

teatro los afiliados paisanos alli reunidos; pero los lanceros de la guardia nacional, auxiliados por algunos batallones ficles de la misma, por doscientos hombres de la marina, que al efecto desembarcaron, y por algunos artilleros y zapadores del ejército, los ahuyentaron en pocos minutos. El general Parreño, que mandaba en la ciudad por ausencia de Serrano, publica la ley marcial y amenaza enérgicamente á los sublevados, que en la noche, se rinden ó se dispersan. Procédese en seguida á su desarme, el cual no se verifica sin embarazos y resistencias, en que el ayuntamiento toma una parte activa, pues repite de resultas la dimision con que amenazára veinte dias antes, y que esta vez es aceptada. El órden se restablece; pero no sin dejar la poblacion trabajada de una inquietud sorda que, á no ser por la actitud vigorosa de Parreño, habria estallado de nuevo al dia siguiente y reproducido las abominables escenas de julio, agosto de 35 y enero de 36. Comisiones de todas las corporaciones y gremios de Barcelona lo espresaron asi á la reina en una patriótica representacion que le dirigieron el 27.—«Barcelona—decian en ella—no ha hecho mas que resistir »á la opresion de un partido antisocial.... Justamente pre»venida contra sus autoridades populares, se salvó á des»pecho del furor revolucionario..... Los malvados vieron en »la publicacion de la ley marcial perdida la esperanza de su »triunfo; pero *sin renunciar á la reproduccion de sus* ten»tativas. *Pocos* se hallan bajo el poder de la ley, otros han »apelado á la fuga *y los mas* continuan trabajando en la »oscuridad, para urdir nuevas tramas. El fuego mal apaga»do y oculto entre las cenizas, puede prender otra vez si »no se le estingue; los enemigos del órden han sido refre-

»nados, pero existen aun; solo enérgicas medidas puede re»primir su audacia é inutilizar sus conatos.» En vano, sin embargo, exhalaron aquellas corporaciones tan bien sentidos ayes; en vano Parreño, que en el momento del peligro mostrara una loable firmeza, pareció animado del deseo de satisfacer la vindicta pública creando un consejo de guerra para juzgar á los reos del nuevo atentado. En la situacion general de Cataluña; en la peculiar de su capital; en la dependencia en que se hallaba de los clubistas el gobierno de Madrid, la institucion de aquel tribunal fué mas una conminacion que un desagravio; mas un alarde aterrador, que un síntoma de la fuerza necesaria para hacer triunfar la justicia. Asi el consejo de guerra nada hizo; á nadie juzgó; y, atemorizado el nuevo ayuntamiento y recelando á cada instante la reposicion del republicano, que, ya arrepentido de su dimision, maniobraba en Barcelona y en Madrid para anularla, no se logró mas que diseminar los elementos de trastorno, en vez de destruirlos.

La coincidencia de conatos revolucionarios; el apoyo que les prestaban, no solo los periódicos de Barcelona sino *La Jóven España* de Reus y hasta *El Lacetano* de Manresa; la deferencia que, no solo las autoridades municipales, sino hasta las militares estaban obligadas á mostrar á los promotores de tantos escándalos, todo indicaba que se renovarian á la primera ocasion; y diariamente, por desgracia, presentaba muchas la guerra, que habia tomado á la sazon un carácter muy inquietante.

Para acelerar su terminacion, se dió desde fines del año una organizacion nueva á las tropas de la reina en el Principado, mandadas en gefe por Gurrea. Dividióselas en diez

brigadas de infantería y una de caballería á las órdenes de los brigadieres Ayerbe, Osorio y Borso y de los coroneles Moreno, Azpiroz, Sebastian, Oliver, Clemente, Corral, Coll é Iriarte, formando un total de quince mil y quinientos hombres. Otros seis mil guarnecian las plazas y puntos fortificados, y otros tantos milicianos movilizados reforzaban, segun las necesidades, las guarniciones y las columnas. Ochocientos enfermos que existian en los hospitales á fin de año completaban el ejército de Cataluña, fuerte en totalidad de treinta y cinco mil hombres, de los cuales hacian parte trescientos de caballería y ciento y veinte de artillería con seis piezas. A mediados de enero se formaron divisiones de dichas brigadas. A estas fuerzas, susceptibles de aumento cada dia, ya por la agregacion sucesiva de quintos, ya por la cooperacion de los milicianos sedentarios en sus localidades respectivas, no podian oponer los carlistas mas que once mil hombres, divididos en seis brigadas mandadas por Burjo, Sobrevies (el Muchacho); Caballería, Ros de Eroles (Porredon), Tristany y Llarch de Copons, (Ibañez). A las órdenes de estos gefes se habian reunido Zorrilla, Metgató, Boquica, Mallorca, Santa Ana, Grau, Altimira, Mondedeu, Galceran, Pep del Oli, Griset, Pitchot, Grabat de Guisona, Masgoret, Marcó, Sendrós, Camascruas y Casulleras, que ya se habian dado á conocer á la cabeza de sus bandas respectivas, y cuya incorporacion en cuerpos regulares, que antes no habia podido lograrse á pesar de los esfuerzos hechos en distintos tiempos por Guergué, Torres y Maroto, revelaba ciertos progresos en la organizacion militar. Obraba ademas, sobre las fronteras de Aragon, Ramonet ó el Arbonés y, á

sus órdenes, Torner con muchos aragoneses, Castell y otros gefes de menor nombre. Todas estas fuerzas estaban bajo el mando militar de don Blas Royo, nombrado por don Cárlos capitan general de Cataluña, y bajo la dependencia civil de una junta compuesta de varias personas notables del pais, presidida hasta fin del año por el obispo de Urgel, y cuya residencia ordinaria era en San Llorens dels Piteus. Pocos dias despues (el 17 de enero) se reformó esta junta y se dió la presidencia de la nueva al brigadier Orteu, que la instaló en Borradá donde al propio tiempo se estableció un periódico con el título de *El Jóven observador*.

A pesar de su inmensa inferioridad numérica, y de no poseer un solo punto fortificado en toda la estension del territorio catalan, las fuerzas carlistas tenian en movimiento continuo á las de la reina y en inquietud permanente las plazas que ellas protegian ú ocupaban. Cuando no habian vuelto aun los de Barbastro de la sorpresa que les causara la reciente invasion de Castell; mientras este gefe, en combinacion con Cortasa, Ros de Eroles y otros, recorrian sin oposicion las orillas de los dos Nogueras, del Cinca y del Segre y amenazaban con nuevas invasiones al Alto Aragon, Tristany atacó á Suriá el 9 de enero, se apoderó de cien hombres del regimiento de Zamora que le guarnecian, hizo fusilar á los que no tomaron partido por don Cárlos y demolió las fortificaciones. Adelantóse en seguida (el 14) sobre el Cardoner, atrajo en Fonollosa un batallon del mismo regimiento salido de Manresa á las órdenes de Novella, le cargó é hizo pedazos escapando á duras penas poquísimos de los que le componian, y al dia siguiente se presentó delante de aquella populosa ciudad. Al punto sus clubistas

quisieron vengar en los habitantes indefensos la derrota del batallon de Zamora, y, sin la energía de la autoridad y la cooperacion de los vecinos honrados, habria la sangre corrido por sus calles, como habria corrido por las de Reus al mismo tiempo sin la repentina aparicion de Serrano en aquella villa y la órden para que saliesen de ella los bandidos que formaban el batallon de cazadores de Oporto.

Tristany, cierto de que aquellas demostraciones revolucionarias no podian menos de facilitar sus triunfos, concibe y ejecuta nuevos y mas atrevidos ataques, se proporciona un cañon y, el 5 de febrero, bate con él un torreon que defendia las salinas de Cardona. El 16, ocupa á Sanahuja, hace prisionera casi toda su guarnicion, obliga á los pocos milicianos que formaban parte de ella á encerrarse en el fuerte y determina caer en seguida sobre una brigada entera, que, á las órdenes del coronel Oliver, escoltaba de Lérida á Barcelona un rico convoy. El 18, el dia mismo en que Forcadell batia la brigada de Aznar cerca de Buñol, ataca Tristany la de Oliver en las inmediaciones de la Panadella, le mata quinientos hombres, entre los cuales al gefe mismo, y le coge prisioneros doscientos y cincuenta. Los otros mil se dispersan ó toman partido con él, y quedan en su poder novecientos fusiles, muchos miles de cartuchos, doce cajas de guerra y el convoy todo. A poco, revuelve el guerrillero sobre el llano de Urgel, repone los ayuntamientos de 1833, establece una contribucion mensual en cada uno de los pueblos de aquella comarca y se asegura asi recursos periódicos.

Entretanto Zorrilla, despues de fatigar por marchas y contramarchas en el llano de Vich á Ayerbe, Rodriguez y

Simonet, durante los primeros dias de febrero, revuelve hácia la marina; sorprende, acuchilla y dispersa la guarnicion de Tordera, que relevada marchaba á Malgrat, y coge y fusila una compañía de la milicia de Torrelló, salida en busca de heridos carlistas diseminados en las casas de las inmediaciones. Los pocos milicianos que con vida lograron escapar corrieron á llevar á Mataró las nuevas del desastre, que al punto se determinó vengar sobre los prisioneros que allí se hallaban, y aun sobre algunos vecinos del pueblo, que de tiempo antes estaban designados por los revolucionarios al furor popular. Los prisioneros fueron sacrificados, el motin corrió las calles, y las habria manchado la sangre de respetables habitantes á no impedirlo la actitud vigorosa del gobernador Callejas, auxiliado por el ayuntamiento y, todavía mas eficazmente, por un batallon franco que llegó á tiempo de contener á los alborotadores. Presentó á estos el gobernador, en la proclama que publicó con motivo de aquellas tristes ocurrencias,—«como un puñado de miserables sin reputacion »ni concepto;» pero, ¿qué juzgar de un pais en que hombres semejantes turbaban á cada instante el reposo de poblaciones numerosas, sin que las autoridades, fuertes tal vez para atajar los desórdenes, pudiesen jamás ostentar la firmeza necesaria para impedir su renovacion con el castigo de sus autores?

Acto contínuo ataca á Granollers y rivalizan en actividad con él y con Tristany los demas gefes carlistas del Principado. El comandante general Royo, informado de haberse destinado á reforzar la débil columna de Ayerbe el batallon de Guadix que guarnecia la Cerdaña, determina recoger ganados y víveres en aquel territorio. El 5 de febrero,

llevando consigo mil infantes y treinta caballos mandados por Boquica y Caballería, se estiende por aquel rico valle, y, para que nada ni nadie pueda escapársele, envia dos compañías á ocupar á Llivia, enclavada en territorio francés. Cuando, cargadas de despojos, volvian estas por el camino neutral á incorporarse con el grueso de la division, un grueso destacamento francés salido de Bourg-Madame, las sorprende, las hace rendir las armas, y las conduce prisioneras á Sallagouse, sin que esto fuese parte á impedir que Royo y Boquica hicieran en la Cerdaña un considerable botin, el cual, sin ser molestados, trasladaron luego á su cuartel de Castellar de Nuch. De las otras columnas carlistas, unas atacan á Capellades, otras renuevan en Horta y San Andrés, á la vista de Barcelona, la impune estraccion de rehenes, que ya hicieran, llevándose de debajo del cañon de esta plaza al médico Ibañez. Castells aterra á Berga, fusilando al pie de sus murallas una porcion de milicianos cogidos por él en Benavarre. La patuleya en tanto cobraba por donde quiera los impuestos establecidos por las autoridades carlistas, sin que los esfuerzos que para esterminarla hacian los gefes de las columnas cristinas produjesen otro efecto que el de hacerle tal vez cambiar el teatro de sus exacciones. Las fuerzas de la reina en fin, á pesar de su superioridad absoluta, se mostraban numéricamente inferiores en cada uno de los puntos atacados, y Ayerbe mismo, encargado de la defensa del corregimiento de Mataró, declaró no poder desempeñar su comision sin un refuerzo de caballería, que estaba seguro de no obtener, pues apenas llegaba á cuarenta el número de caballos de cada brígada.

Gurrea, viendo á los carlistas suplir la inferioridad del

número con la actividad de los movimientos, llamó por su parte el furor al socorro de la impotencia, y á pretesto de quitar sus guaridas á Tristany, que contaba con casi tantas como pueblos habia en la montaña, hizo quemar á Fonollosa, Pradas, Ardebol y otros lugares vecinos. Pero, recordando sin duda el mal efecto que produjo catorce años antes un acto igual de vandalismo cometido por Mina en Castellfollit, tomó otras precauciones, dió mas estension al sistema de fortificar puntos, hizo acabar las defensas de Torregrosa y de las bordas de Urgel y emprender obras iguales donde quiera que se hallaban para ello algunos medios. Serrano, al mismo tiempo, obligado á atenuar con esperanzas halagüeñas el rigor de realidades dolorosas, prometió (el 13), volviendo de una espedicion al campo de Tarragona, que se adoptarian medidas para perseguir las facciones, las cuales aseguraba haberse aumentado de resultas del motin del mes anterior. A pocos dias (el 26) el ayuntamiento de Barcelona llamó á los habitantes á un nuevo alistamiento voluntario y probó asi que las esperanzas que habia hecho concebir el capitan general se fundaban solo en las eventualidades de una cooperacion individual, para la cual nadie se sentia con vocacion.

Esta impotencia de una parte; esta audacia de otra se mostraba igualmente en las fronteras del Alto Aragon. Royo, á la cabeza de los cuerpos de Ros y Castells, fuertes de dos mil hombres, partió de Montañana (el 26), ocupó á Graus y obligó á salir de Jaca las pocas fuerzas que de los valles vecinos, pudieron reunirse, mientras que los milicianos de Barbastro se encerraban en su fuerte. Con estas incursiones periódicas animaban los carlistas á sus partidarios y di-

fundian el desaliento entre los milicianos; pagaban sus tropas con los recursos que en otro caso se habrian destinado á socorrer las necesidades de las columnas de la reina; y, entusiasmando á unos, neutralizando á otros, cansando á todos, creian preparar el triunfo de su causa. Las frecuentes correrías de los carlistas les proporcionaban ademas la ventaja de establecer por mas ó menos tiempo comunicaciones con los cuerpos de las provincias vecinas; y la espedicion de Graus puso casi en contacto durante algunos dias á Royo con Tena, Cabañero, Jimeno y otros gefes del Bajo Aragon.

Hostigado por las reclamaciones de los valencianos, que veian frecuentemente talada su rica huerta, el gobierno se decidió á reforzar las divisiones que en aquel territorio operaban, con otras que creyó poder sacar del Aragon. El ejército del Centro, que tal era el nombre que se daba al cuerpo de tropas encargado de la defensa de este pais, tuvo órden de enviar á Valencia algunos batallones, y quedó de resultas reducido á once mil hombres, de los cuales tres mil y quinientos destinados á las guarniciones de la orilla derecha del Ebro y dos mil y quinientos á las de la izquierda. Esa fuerza, ya muy pequeña por su número, lo era aun mas por su heterogeneidad, pues se componia de destacamentos pertenecientes á ocho regimientos muy disminuidos y faltos de todo lo necesario. Los carlistas recorrian, pues, el pais todo desde Calatayud hasta la parte del corregimiento de Tortosa, situada á la derecha del rio, y el estado de Aragon era tal que Quiroga, Nogueras y otros varios generales cristinos hubieron de hacer dimision de mandos, en cuyo desempeño no habia mas que reveses que sufrir y pesares que devorar.

En Andalucía, restos mas ó menos numerosos de las bandas de Avilés y Jurado recorrian aun la provincia de Córdoba; restos de las de Limon y el cura de Olvera infestaban aun la de Sevilla. La de Jaen era asolada por las facciones de Mongero, Chinchilla, Morilla y Peñuelas. Dábanse estos la mano con Palillos, que, reforzado en la Mancha por las de Orejita, Morago, Molero, Ciprian, Gavino y otras, fuertes todas de unos quinientos caballos y otros tantos infantes, atacó á Almagro, el 3 de febrero; hizo, el 4, fusilar veinte y cinco nacionales de Bolaños; incendió, en los dias siguientes, á Cozar, Alcubillas y Brazatortas; amenazó á Infantes, y recorrió el territorio todo desde el Tajo á Sierra Morena. Pocos dias despues, atravesó tambien esta sierra; cayó sobre Pedroches; deshizo cerca de Torremilanos al capitan Estela; le fusiló veinte prisioneros y maniobró en términos de inspirar vivos recelos á Córdoba misma. El capitan general de Granada, Palarea, salió en persona contra las facciones de Jaen y las lanzó á la Mancha; pero, regresado á su residencia, volvieron ellas á ocupar las sierras de Cazorla y Segura, de donde, capitaneadas por Isidoro Ruiz, conocido por su apodo de Jamila, señorearon las márgenes del Guadalquivir hasta el pie de Baeza.

Tambien contra Rincon, que durante algun tiempo habia asolado varios partidos de Estremadura, salió de Badajoz el capitan general, San Martin, que se situó en Trujillo para dirigir por sí mismo la persecucion del guerrillero. Fué este en breve cogido y arcabuceado: pero el grueso de su gavilla, fuerte aun de cien infantes y cincuenta caballos, se replegó por de pronto á sus guaridas de la Abadía de Cabañas, de donde salió igualmente á los pocos dias á refor-

zar una nueva banda acaudillada por un nuevo guerrillero (Juan Antonio Marcos). Incorporada esta con la de Jara, comandante carlista de Estremadura, y reforzadas ambas con las de Orejita, Palillos y Sanchez, se internaron en la provincia de Cáceres y ocuparon (11 de mayo) la rica Trujillo. Lanzólos en el mismo dia el coronel cristino Rios; pero Jara, que contaba con fuerzas superiores, aumentadas sin interrupcion por agregaciones sucesivas, se mantuvo tranquilo en la provincia, en tanto que unas de sus antiguas partidas ocupaban los montes de Toledo, y otras, mandadas por los nuevos guerrilleros, Felipe de la Nava y el tahonero de la Puebla de Montalvan, hacian correrías impunes desde el centro de aquellos montes hasta las puertas de Talavera. Los partidarios manchegos se volvieron entonces á su provincia, donde nadie coartaba la libertad de sus movimientos. Como Quiroga en Aragon, tuvo Mahi que hacer dimision de su mando de la Mancha, y Lopez del suyo de Cuenca. Las dimisiones de los gefes militares, tan raras y mal vistas ordinariamente durante la guerra se hicieron una necesidad, cuando el abandono en que los dejaba el gobierno no les permitia aguardar mas que desastres y por consiguiente la ruina de su reputacion. El gobierno por su parte, como si quisiera protestar contra estas acusaciones de abandono, se entregaba al mismo tiempo á arrebatos de entereza facticia, anticipándose á destituir á los gefes que vacilaban en renunciar á sus comprometidos encargos. De este número fué el capitan general de Estremadura, San Martin, en quien se hizo alarde de castigar la impotencia á que se le condenaba.

La actividad de las bandas en las primeras semanas del año coincidió con la que, en el mismo periodo, desplegó

don Cárlos en las provincias. Disminuido el prestigio de su causa por el levantamiento del sitio de Bilbao, sintió aquel príncipe la necesidad de hacer esfuerzos y empezó por dar nueva organizacion á su gobierno y á su ejército. Separó á Erro del ministerio universal y encomendó el despacho de Gracia y Justicia al obispo de Leon; al general Cabañas el de la Guerra; el de Hacienda al antiguo intendente Lavandero; y el de Estado al antiguo oficial de secretaría, Sierra. Dió el mando del ejército al infante don Sebastian y la plaza de gefe de su estado mayor al general Gonzalez Moreno, dejando á Villarcal el título de primer edecan del generalísimo. El ejército fué distribuido en seis divisiones, mandadas las dos de Navarra por Goñi y García, la guipuzcoana por Guibelalde, la alavesa por Sopelana, la vizcaina por Soraza y la de Castilla por Urbistondo. Tarragual, Zubiri, Ripalda, Alzaa, Iturriza (don Bernardo), Iturbe, Moreno, Elguea, Goiri, Verástegui (don Juan Antonio), Andechaga, Perez de las Vacas, Arroyo y Quilez (el de Aragon, llegado recientemente con Gomez) tomaron el mando de las brigadas, que se componian de cuarenta y seis batallones de operaciones con la fuerza de treinta mil hombres. Reunida á esta la de varios destacamentos sueltos que, á las órdenes de los segundos cabos de las cuatro provincias, Zariategui, Iturriza (don Pedro José), Guergué y Verástegui (don Valentin) cuidaban del servicio interior, y la de algunos cuerpos especiales, que se podian llamar de Casa Real, las tropas del Pretendiente en las provincias ascendian á treinta y cuatro mil hombres. Ordenóse reforzarlos con todos los solteros, casados y viudos sin hijos de diez y ocho á cincuenta años, y el alistamiento empezó á ejecutarse con tanta ac-

tividad, que al mismo tiempo que el gobierno de Madrid hacia adelantar algunos cuerpos á las provincias con la intencion solemnemente anunciada de atacar á la vez á Irun y á Durango, los carlistas, preparando medios formidables para cubrir estos puntos, abriendo zanjas, levantando y artillando parapetos, reforzando sus guarniciones con soldados licenciados y con paisanos de buena voluntad, almacenando municiones y víveres en todos los lugares susceptibles de defensa, y resueltos á dejar yermos y abandonados los que no lo fuesen, disponian ó fingian disponer una nueva espedicion para Castilla, destacando en tanto á Castor sobre los valles orientales de la provincia de Santander, de donde á poco volvió cargado de despojos. Estos amagos y las variaciones hechas en la administracion civil y militar de la reducida monarquía de don Cárlos, habrian, sin embargo, inspirado poca inquietud á los adictos de la reina, si hubiese existido en Madrid un simulacro siquiera de gobierno.

Pero ni simulacro siquiera existia: Mendizabal, obligado á contar con el apoyo de Argüelles, no osaba rectificar el inícuo repartimiento del préstamo de los doscientos millones, el cual no era susceptible de enmienda sino en cuanto se condenase la parcialidad con que en el de Madrid se habia procedido. En vano la facil cobranza de las cuotas asignadas á las provincias de Avila y Logroño y repartidas con equidad y justicia reveló el medio seguro de generalizarla en los demas puntos del reino. En vano quejas sentidas de millares de agraviados en los repartos de las otras provincias denunciaron la predileccion con que los diputados provinciales eximieron del reparto á los miembros de las asociaciones clandestinas y el rigor con que gravaron sin medida

y arruinaron con apremios á los que no estaban afiliados á ellas. En vano, en fin, la espoliacion produjo apenas la mitad de las sumas con que se contaba. Nada bastó á abrir los ojos de los gobernantes; nada pudo hacerlos volver al principio de la igualdad en la reparticion que habia desconocido Argüelles. Poco importó no obstante á Mendizabal la incompleta cobranza del pretendido empréstito, sobre el cual, con mas impavidez que si estuviera realizado, continuó espidiendo libranzas y constituyendo obligaciones, por sumas mayores aun de las que produciria, si, por imposible, llegara á completarse. Los acreedores á quienes se entregaba esta irrisoria hipoteca no se engañaban á la verdad sobre su poca solidez, ni sobre su limitada estension; pero tenian que contentarse con un papel, que desde luego se negociaba con 40 ó 50 p.°/₀ de pérdida y se creian dichosos de no ser despojados mas que de la mitad de sus créditos.

De otro tanto á lo menos lo eran al mismo tiempo los empleados de todas clases, á quienes apenas se pagaba de dos mesadas una: de otro tanto ú de mas los contratistas, que nunca cobraban el importe de sus suministros, sin hacer en favor de los agentes intermedios el sacrificio de la mitad. Ciertos de no ser satisfechos, á ninguna subasta se presentaban licitadores nuevos y, en consecuencia, asi se encontraban desatendidas las necesidades de los hospitales como las de vestuario y calzado; asi los suministros de víveres como los salarios de las brigadas de trasporte. A estas dos últimas atenciones se ocurria, bien que de una manera insuficiente y precaria, por medio de requisiciones, de que nunca se quiso liquidar el importe y que nada, por otra parte, habria valido liquidar cuando no habia medios de sa-

tisfacerlo. El banco, comprometido por enormes anticipaciones hechas al tesoro, no se prestaba á otras sin inquietudes, y sobre todo sin apremios, con los cuales tan solo podia su director justificar la diaria infraccion de sus reglamentos. Los rendimientos de las contribuciones eran devorados mucho antes de que vencieran, y las arcas del tesoro no tenian con que proveer ni á la consignacion de la Casa Real, ni aun al rancho de la escasa guarnicion de Madrid.

Las inmensas existencias de mil y novecientas casas religiosas suprimidas se dilapidaban con tal descaro que la prensa señalaba, sin ser desmentida, las personas en cuyo poder paraban las alhajas de las imágenes y los ornamentos de los templos. El martillo igualaba al suelo sus cúpulas; el vandalismo entregaba á agiotistas sus campanas, sin que en aquel hacinamiento de ricos despojos cupiese á una pobre parroquia de aldea la parte menos codiciable, un terno siquiera con que realzar un poco la pompa del culto parroquial. A pesar de la enormidad de tales valores; á pesar de la negociacion constante de billetes, obligaciones y libranzas que, aunque seguro de no poder reembolsar, no tenia el ministro de Hacienda reparo en emitir, llegó á punto la penuria de fondos que fué necesario despedir los cuerpos de milicianos, que las necesidades de la guerra habian obligado á movilizar, y para cuyo equipo habian hecho los pueblos cuantiosos sacrificios. La bancarrota ostensible de 1.° de noviembre habia aniquilado el crédito esterior, y la bancarrota disfrazada de 1.° de octubre no podia mejorar el interior, interrumpiéndose con frecuencia el pago de las mezquinas cantidades con que, á cuenta del semestre vencido en aquel dia, se iba entreteniendo las esperanzas de los

portadores de los cupones. Asi, gritos de desesperacion en las ciudades, donde los empleados no podian vivir sino con el producto de connivencias ó de prevaricaciones, y donde la juventud se veia condenada á engrosar, indefinidamente y sin interrupcion, las filas que, indefinidamente y sin interrupcion, diezmaban las fatigas y la miseria: gritos de desesperacion en las villas y lugares, donde, ademas de los hombres, eran arrebatados á cada momento sin consuelo y sin indemnizacion, los frutos, ganados y aperos; gritos de desesperacion, en fin, en el ejército, donde, promovida la indisciplina por las privaciones, el pillage era una necesidad, sin dejar de ser un elemento de disolucion.

¿Qué hacian entretanto las Cortes? Despues de perder la mitad de cada sesion en examinar solicitudes de dispensas ó conmutaciones de cursos escolares, de exenciones de quintas, de rebaja de cuotas pecuniarias por este ú otro motivo, y de pensiones á las viudas y á los hijos de los que morian ó se inutilizaban en la guerra; de oir chismes sobre informalidades ó abusos en las elecciones municipales y en las de oficiales de la milicia nacional; de discutir pretendidas infracciones de la pretendida constitucion, que nadie, empezando por las Cortes y el gobierno, observaba sino cuando le convenia, y de resolver centenares de espedientes administrativos, de cuyo despacho no era el inconveniente menor la pérdida del tiempo que reclamaban mil necesidades urgentes, entretenianse en restablecer muchos decretos, ó insignificantes, ó revolucionarios, ó inoportunos, ó inejecutables, espedidos en los anteriores períodos del régimen de Cádiz; en discutir proposiciones cuando menos intempestivas, sobre reformas eclesiásticas; en declarar estensiva á

los infantes don Miguel y don Sebastian y á la madre de este la anulacion de sus derechos eventuales, de nuevo decretada contra don Cárlos; en dar á Mendizabal otro voto de confianza para uniformar la organizacion económica de las provincias con la administrativa; en imprimir al reconocimiento nacional que exigia la heróica defensa de Bilbao el sello de un pandillage vocinglero, degradado, á pesar de su habitual jactancia, hasta consentir que el presidente del Consejo, escribiendo á un comodoro inglés, le tributase en nombre de la nacion *el homenaje* de su respeto; en conferir al tribunal de Cortes erigido por la Constitucion de Cádiz la exorbitante prerogativa de conocer de las causas de los diputados electos, aun cuando, por carecer de los requisitos exigidos para serlo, fuese su nombramiento ilegal y nulo, y en otras medidas semejantes, de las cuales ni una sola remediaba desde luego un mal efectivo, y muchas contribuyeron á enagenar mas los ánimos, que tantas causas de disgusto indisponian ya. Tales fueron las modificaciones hechas en la ley de imprenta, no destinadas por de pronto á favorecer otros intereses que el del amor propio de los ministros, coetáneamente humillado por las publicaciones periódicas; la requisicion de cinco mil caballos, ó mas bien el despojo, puesto que aquellos de que no se redimia la entrega por la derrama de cuatro mil reales no eran pagados sino con un papel semejante al que se daba por resguardo del llamado préstamo de 200 millones, que, como todo el papel de Mendizabal, perdia desde su aparicion la mitad de su valor: la ley de pensiones en que, envileciendo y calumniando los servicios hechos al Estado en el reinado anterior, apenas se reconocian otros dignos de recompensa

que los prestados á la causa revolucionaria. ¿Qué mas? A propuesta del diputado Charco, debia una comision indicar medios para terminar la guerra civil. Ofendidos sus individuos de que se desechasen algunas medidas que con el mismo objeto propusieron antes, declararon que ninguna tenian que proponer, y las Cortes, contentándose con esta manifestacion, y, no insistiendo sobre su anterior acuerdo, ni adoptando disposicion alguna para socorrer la necesidad á que su comision no hallaba medios de atender, revelaron impotencia y autorizaron el recelo de que se hundiese la causa que eran llamados á defender.

Aun muchas de las medidas que justamente desaprobaban las Cortes promovian inquietud, porque descubrian en los diputados, sus autores, una tendencia funesta, ó porque escitando, por su estravagancia ó futilidad, el desprecio público, disminuian el prestigio de una asamblea obligada á perder el tiempo en su exámen y discusion. Cabrera de Nevares, Pretel de Cozar y Tarin quisieron renovar usos de la famosa Convencion de Francia, y pidieron que se enviase á los ejércitos diputados ó representantes del pueblo, como si sin ellos no se fuesen desenvolviendo ya en las filas bastantes gérmenes de discordia. La desaprobacion de esta medida no impidió á Bertran de Lis reproducirla pocos dias despues, bien que limitándola á Valencia y fundando la necesidad de su aceptacion en el estado lastimoso de aquella provincia. Aunque desechada tambien la proposicion de Bertran, el gobierno se apresuró á adoptar el principio que la dictára enviando á Vizcaya y Navarra á los diputados Lujan y Valle, sin que las Cortes mostrasen sentir que se les diese esta especie de intervencion en los negocios de la

guerra. En tanto, el diputado Abargues proponia como medio mas á propósito para terminarla, enviar á las provincias sublevadas gran copia de ejemplares del proyecto de nueva Constitucion que acababa de repartirse, y en la cual, como si la combinacion anómala de elementos heterogéneos no hubiese de suscitar por sí sola bastantes complicaciones y embarazos, se cuidó de hacerlos mayores por provocaciones directas á la insurreccion. García Blanco propone bautizar en invierno con agua tibia, como si las disposiciones sinodales de casi todas las diócesis no lo autorizasen en caso de necesidad. Uno, sin calcular el riesgo de despertar pasiones adormecidas, pide que se rehabilite la memoria de un antiguo partidario, llamado Chaleco, condenado á muerte por la chancillería de Granada por crímenes no políticos; este grita porque se recojan los escudos de fidelidad, premio alguna vez de honrosos servicios; aquel quiere que se quiten á los médicos directores de los baños las asignaciones á favor de las cuales hallan solo en ellos los enfermos un facultativo á quien consultar; quien, contrariando los votos y los intereses de tres ó cuatro provincias favorecidas por la reciente prolongacion del canal de Castilla hasta Valladolid, pide que se rescinda una contrata, á virtud de la cual se habia adelantado mas aquella obra importante en cuatro años que en todo lo que iba de siglo; uno quiere que se perpetúe la memoria de antiguos y ya olvidados resentimientos concluyéndose el monumento que, quince años antes, se empezó á erigir en honor de los madrileños sacrificados por los franceses el 2 de mayo de 1808; otros que se construya el cuartel de inválidos en uno de los solares de los conventos demolidos, olvidando este y aquel que no habia un solo ma-

ravedí que dedicar á estos objetos, pues que aun las sumas mezquinas que exigia la mas pequeña de las necesidades diarias no se podian proporcionar sin empeños onerosísimos.

Mientras que sin otra guía que las tradiciones de 1812 y 1820, se mostraban celosas las Cortes de gobernar por sí, invadian las atribuciones del poder ejecutivo y embarazaban sus movimientos, que el mecanismo de la máquina constitucional exigia dejar espeditos en los límites de su esfera de accion, el ministerio, en vez de resentirse de este pedagogismo, se mostraba mas satisfecho de su dependencia, renunciaba por sistema á la iniciativa que le correspondia tomar en la formacion de las leyes, guardaba en su discusion un silencio servil y proclamaba por medio de sus periódicos asalariados que—«*aquel gobierno era mejor que »menos gobernaba.*» Por su parte las Cortes como si quisiesen recompensar al ministerio de su abnegacion, ó mostrar que, usurpando las atribuciones de los otros poderes legítimos, no eran movidos por la ambicion, sino estraviados por la ignorancia de las leyes del equilibrio político, abdicaban sus propios derechos, cuando se trataba de ejercerlos en bien de la causa pública, comprometida á cada paso por la conducta de Mendizabal. Y no solo le dieron carta blanca para aumentar á su arbitrio el número de intendencias, disminuir el de las administraciones y contadurías de partido, y hacer cuanto quisiese para lo que él llamaba «*po»ner en armonía la administracion civil y la económica*» sino que una mayoría, ó asalariada, ó empedernida en sus antiguos errores políticos, ó dócil á las sugestiones de las sociedades secretas, sofocaba toda discusion de que hubiera podido resultar el conocimiento mas ó menos completo

de los males del pais, y tal vez alguna indicacion propia para disminuir su devorante intensidad. En vano, los diputados Vila, Domenech, Suances, Rodriguez Leal, Castro, Alvaro y otros interpelaron muchas veces al desatalentado ministro sobre los progresos y la impunidad del contrabando, sobre arbitrariedades odiosas en el reparto de la contribucion llamada empréstito, sobre el abandono de los frailes esclaustrados, sobre cuentas, presupuestos, faltas de pagas y auxilios á los cuerpos del ejército, encargados de reprimir la insolencia de los facciosos y otros mil objetos de igual importancia. A estos cargos, contestó Mendizabal con evasivas, con divagaciones ó con sarcasmos. Cuando ninguno de estos medios bastaba á sacarle del atolladero, hablaba, ó hacia que amigos oficiosos hablasen despues de la sesion á los diputados interpelantes, á quienes, de buena ó mala voluntad, empeñaba á declarar en la sesion siguiente que estaban satisfechos de las esplicaciones privadas que les habia dado (1). Cuando hallaba resistencia, asestaba baterías contra el diputado independiente que osaba levantar la voz, y le obligaba á pedir una licencia y á ausentarse temporalmente (2). Cuando la inflexibilidad del diputado no cedia ni al halago, ni á la amenaza, el ministro devoraba resignado las injurias de unos ú otros, sin que nadie le pidiese cuenta de la ignominia de que ellos cubrian al poder (3). De todas estas maniobras, asi como de las que se

(1) Asi sucedió con los diputados catalanes que, en la sesion del 16 de enero, le habian interpelado sobre no haberse satisfecho por la pagaduría general del ejército libranzas destinadas al socorro de las tropas del Principado y sobre el contrabando que destruia sus fábricas.

(2) Asi sucedió al diputado Rodriguez Leal, de resultas de habérsele respondido con denuestos á una denuncia que hizo de los desórdenes de la administracion.

(3) Asi sucedió en la sesion de 1.° de marzo en que Mendizabal pi-

empleaban para cortar las discusiones cuando llegaban á hacerse graves y animadas, era cómplice la mayoría de las Cortes, en la cual, por la constancia del apoyo que prestaba al ministerio, se distinguia Argüelles, el cual estraviado siempre por su anglomanía y agraviado á la sazon por las invectivas diarias de la prensa periódica, osó hacer la apología de Mendizabal en estos términos:—«El gobierno re»conoce por ejemplo, que en el dia tiene cien obligaciones »que cumplir y que solo puede satisfacer veinte. ¿Qué es »pues lo que ha de hacer? *Trampear*..... salir del mo»mento;» y añadió:—«Esto lo digo como exordio y para »justificar los *desatinos* y *disparates* que conozco voy á de»cir.» Y cumplió su palabra, pues en efecto, dijo muchos, hasta obligar al presidente á llamarle al órden.

En la misma sesion, alentado sin duda por la justificacion que habia pretendido hacer Argüelles del sistema de *trampas* del ministerio, Mendizabal, hablando de los atrasos de los militares, dijo: «No hay cuerpo ni oficial, que »pueda decir que se le deben mas de cuatro meses; y sien»do asi, el oficial que no se entregue al juego ú otros place»res, *¿no tendria un cinto de onzas* que llevar consigo?» Los silbidos de las tribunas rechazaron desde luego este insulto, hecho á la clase militar; y en seguida publicaron los periódicos multitud de reclamaciones de oficiales á quienes se debian seis, ocho y mas mesadas, y aun algunos de ellos

dió á Alvaro que esplicase por qué habia dicho que se marchaba de embrollo en embrollo y de engaño en engaño. Alvaro respondió que no tenia que dar cuenta de las razones en que apoyaba sus votos. Mendizabal insistió; Alvaro se sostuvo; el ministro vencido obtuvo en desquite que se desechase una proposicion en que varios diputados solicitaban que se informase á las Cortes del estado en que se hallaban los ramos de Guerra y Hacienda.

acudieron personalmente á pedir al ministro satisfaccion del ultraje que les hacia, acusándolos de destinar á vicios las pagas que nunca cobraban. No faltó entre los agraviados alguno que osó llevar las manos sobre su persona, como el dia 2 lo habia hecho el célebre sargento García, que, no satisfecho con los empleos oscuros con que se le brindaba, atacó á Mendizabal, reclamando mayor salario por su rebelion y alegando que á ella debia este su nuevo encumbramiento. El sargento fué por de pronto encerrado en una prision y despues lanzado de Madrid; y la misma suerte tuvo uno ú otro oficial que quiso vengar en el hombre la arrogancia del ministro. Sordo á todos los clamores, insensible á todas las injurias, Mendizabal mostraba despreciar la opinion, por mas que le constase haberse pronunciado contra él.

No estrañaban su conducta los hombres que lo conocian. Williers habia declarado con repeticion que no sufriria que se quebrase de nuevo este instrumento de la influencia británica en la Península. Por su medio esperó mucho tiempo aquel diplomático arrancar en fin la ratificacion de la reina al tratado de comercio, convenido entre él y Mendizabal. Por otra parte, mientras este estuviera á la cabeza de la Hacienda, no corrian riesgo de interrumpirse las introducciones de géneros ingleses por todos los puertos del reino. Aunque la marina española contaba dos navíos, tres fragatas, dos corbetas, cuatro bergantines y muchas cañoneras (1) todo listo, ú capaz de estarlo con cortísimo gasto, se

(1) Los navíos Héroe y Guerrero, las fragatas Cristina, Perla y Esperanza, los vapores Mazepa y Reina Gobernadora y los bergantines Guadalete, Manzanares, Jason y Patriota.

preferian los vapores ingleses, tripulados por marinos de la misma nacion y contratados á precios fabulosos. Aunque el ministro de la Guerra declarase no tener necesidad de pólvora estrangera, Mendizabal la pedia á Inglaterra, cuyo gobierno, por su parte, no se descuidaba en recordar de tiempo en tiempo al de España la cifra enorme de los suministros hechos por él á esta nacion, que, al principiar el año, ascendian en el solo ramo de fusiles á trescientos cuarenta mil, de los cuales, aunque cargados en cuenta como nuevos y útiles á diez y siete shellines, estaban inservibles las dos terceras partes: quince mil fusiles se cargaron ademas por el armamento de la legion de Evans, cuya fuerza nunca pasó de ocho mil hombres. Ni en el precio ni en la calidad de estas y otras armas podia reparar un hombre elevado, primero, á la direccion de la Hacienda española por el apoyo personal del enviado británico, y reinstalado, despues, por la sublevacion de la Granja, favorecida, si no empujada, por aquel enviado mismo. Asi, cuando la prensa independiente, en union con los diputados, ó independientes ó resentidos, hacia al ministro los cargos mas irresistibles; cuando muchos gefes militares se retiraban del servicio porque no se les daba tropas con que combatir á los enemigos de la reina, ni dinero para alimentarlas y vestirlas; cuando no producian el menor efecto las escitaciones oficiales del gefe de la Justicia (31 de enero) en favor de los magistrados de casi todos los tribunales «que necesitaban vivir y *que no tenian con qué* por la falta absoluta de paga *en muchos meses*;» cuando, á coro y con el acento de la indignacion, repetian todas las clases que vivian del erario las plegarias inútiles de la magistratura;

cuando la bancarrota reducia á precios nominales el curso del papel del Estado; cuando, destruida la industria fabril, aniquilado el comercio, abrumadas de exacciones la labranza y la ganadería, no habia quien no se indignase de ver los destinos de la patria española abandonados á tan desordenada direccion, el agente inglés Williers insinuaba al gefe del gabinete español que la permanencia de Mendizabal en él, era la condicion *sine qua non* de la cooperacion ulterior de la Inglaterra al triunfo de la causa de Isabel.

Calatrava, en quien los años y largos infortunios, sin debilitar las inclinaciones anárquicas, habian amortiguado la energía con que en otro tiempo las sostuviera; Lopez, á quien, por deferencia á los clubs, se dejaba mostrar en los actos del ministro las pasiones del tribuno; Rodriguez Vera, que, elevado sin saber cómo á la direccion superior del ejército, estaba advertido de que se le echaria á rodar desde el punto en que se le antojase tener voluntad propia; Gil de la Cuadra que, encargado de la *sinecura* de la marina, disfrutaba el poder sin renunciar ni á sus hábitos de molicie, ni á sus tendencias de trastorno; todos veian con placer garantida por la insinuacion de Williers su existencia ministerial que, debida solo á la rebelion, casualmente afortunada de un sargento, no conservaban sino por la proteccion, esencialmente efímera, de las sociedades secretas. Cuando, un poco despues, Williers, temiendo que esta proteccion hiciese caer sobre él una parte de la animadversion que pesaba sobre su protegido, fingió abandonarlo, los otros ministros hubieron de temblar por su suerte propia, que los clubs, obligados tal vez á recatar sus simpatías, no trataban por el solo de asegurar ó sostener.

Era imposible que tal desconcierto en la administracion superior no produjese un embarazo perpetuo en la marcha general de los negocios, y no presentase á cada paso contradicciones y anomalías. Asi, mientras que el obispo de Palencia, sorprendido y arrestado en su marcha al cuartel de don Cárlos, era confinado á Ibiza con una pension, se confiscaban las temporalidades del obispo de Barbastro, se vendian sus muebles en almoneda pública y se le estrañaba del reino, por haberse negado á instalar una junta diocesana, encargada de dar una apariencia de legalidad á las espoliaciones ejercidas contra el clero; y una desobediencia, á que las leyes eclesiásticas y las obligaciones del ministerio pastoral podian dar alguna apariencia de fundada ó de legítima, era castigada con una pena mucho mayor que la tentativa, harto menos escusable, del prelado palentino. Mientras que ningun rigor se estimaba suficiente para con eclesiásticos acusados de haber formado parte de la junta carlista creada en Córdoba durante la invasion de Gomez; mientras que condenados á la deportacion por el consejo de guerra encargado de juzgarlos, las pasiones revolucionarias se exaltaban acusando la lenidad del tribunal, y pidiendo contra ellos la pena de muerte, se dispuso, á peticion de los jueces de primera instancia de Madrid, tratar con una consideracion especial á los milicianos, reos de delitos comunes; se les eximió de la retribucion de carcelage, y se violó, por las prerogativas que se les otorgaron, el preconizado principio de la igualdad delante de la ley. Mientras que, por castigar á los que, residiendo fuera del reino, no habian prestado juramento á la Constitucion restablecida por el motin de la Granja, les negaban las

legaciones españolas pasaportes para volver á su pais, se negaban igualmente en España á los que los solicitaban para el estrangero, imponiendo como castigo á unos lo que á otros se rehusaba como gracia, y haciendo, del rehuso simultáneo de pasaportes para entrar y salir del reino, un doble instrumento de opresion. Mientras que Mendizabal dirigia estrechas escitaciones á los gefes de la hacienda en as provincias para reprimir el contrabando, se hacia este periódicamente por recuas de ochenta y cien mulos, que cada mes salian de Braganza, cargados de géneros ingleses, y que, por Medina del Campo y Arévalo, llegaban sin estorbo á Madrid, en tanto que otras recuas, aseguradas por los resguardos mismos, se dirigian al reino de Leon, y que para Castilla habia un mercado público de dichos géneros en Villalon. Mientras que los facciosos recorrian impunemente casi todas las provincias sin que en muchas osasen las tropas salir en su seguimiento y sufriendo tal vez las que á ello se aventuraban reveses de mas ó menos monta, el comandante de Burgos hacia redactar una larga instruccion (8 de febrero) para que la milicia cubriese estos ó aquellos puntos en caso de invasion, y el comandante de Toledo mandaba (el 10) que para igual caso se fortificasen y proveyesen de víveres los pueblos, donde nadie tenia que comer, ni armas, ni voluntad sobre todo para provocar, con una resistencia estéril, la renovacion de los recientes desastres de Alcubillas, Cozar y Bolaños.

Sin presentar contrastes tan marcados, revelaban cada dia otros sucesos los progresos de la disolucion social, y llenaban la medida de la exasperacion pública. En uso de su autoridad canónica, nombró el cabildo de Oviedo gober-

nador de la diócesis á un dean. El ministro Landero mandó que se confiriese aquel encargo al eclesiástico que se habia designado para obispo, y que no podia, como ninguno de los presentados por el gobierno, obtener las bulas de Roma. El cabildo se ratificó en su primer nombramiento, y al punto el gefe político se trasladó en persona á la sala capitular, é hizo prender y conducir á Gijon á cinco canónigos que, privados de sus temporalidades, fueron en seguida deportados á Canarias. La junta diocesana de Sevilla pidió que se suspendiese la ocupacion, que se estaba haciendo, de las fincas y efectos de los conventos aun existentes de monjas, demostrando que sus rentas no bastaban á mantenerlas. El intendente insistió en que se llevase á cabo la medida, y el gobernador de la diócesis tuvo que mandar á las religiosas, «que, »resignándose á las disposiciones de la Providencia, no opu»siesen obstáculo á la *espoliacion* de sus bienes.» Encargárase por una órden del año anterior á los gefes políticos no permitir que usasen los clérigos *desafectos* de las licencias que les diesen sus prelados para confesar y predicar, y esta autorizacion se habia estendido recientemente á los jueces de primera instancia. Ni estos, ni los gefes políticos se habian atrevido hasta entonces á usar de tan peligrosa facultad; pero, erigido en virtud el espíritu de persecucion, y reputándose actos de patriotismo las tropelías contra los clérigos, el intendente de Badajoz despojó de sus licencias á varios eclesiásticos y entre ellos al penitenciario de la catedral, director al mismo tiempo de la sociedad económica. En vano se quejó este, denunciando aquel esceso—«de los »falsos é hipócritas liberales que, bajo la piel de oveja, son »lobos rapaces, y no desean sino persecuciones y trastor-

«nos para medrar.» En vano se quejaron al mismo tiempo las autoridades de Jerez de la imposicion de un enorme derecho de alcabala con que, sin consultar á las Cortes, reunidas á la sazon, gravó Mendizabal los vinos de aquel territorio, exentos de él durante medio siglo. A Granada se enviaron presidiarios para acelerar la demolicion de los conventos, que, sin respetar los monumentos preciosos de las artes, se proseguia con el mismo ardor que, en todos los paises civilizados, se empleaba para preservar de la destruccion los restos mutilados de una estátua griega, ó las ruinas de un anfiteatro romano. ¿Cual seria, entretanto, el concepto de que gozaban las Cortes cuando el ministro de Gracia y Justicia tenia que recomendar á los regentes de las audiencias (4 de marzo) el cuidado—«de que la prensa periódica no rebaja»se la consideracion debida á la representacion nacional?» ¿Cuál la opinion que Mendizabal tenia de la justicia de las quejas que provocaban sus agiotages, cuando, nueve dias despues (el 13), mandaba quemar los pocos documentos de crédito que no se habian negociado nuevamente de los recogidos por la caja de amortizacion, y, condenando el abuso que decia haberse hecho de ellos en otros tiempos, denunciaba á la animadversion del mundo entero su administracion misma, que habia dado á aquel abuso mas ensanches que ninguna de las que le precedieran?

Pero, aunque en todos los ramos de la administracion pública habia desórdenes que lamentar, en ninguno era mas general el desconcierto que en la milicia. Mientras que un decreto largo y pomposo ordenaba pasar una revista general al ejército, regularizar sus diferentes servicios y restablecer en su seno el órden y la disciplina, Alaix continuaba en Vi-

toria con su mando, que el gobierno le habia retirado repetidas veces, y en que para sostenerse procuraba ganar la amistad de los soldados, rehusando el oido á las quejas de las autoridades que le denunciaban sus escesos diarios. A los mismos se entregaban casi maquinalmente fracciones mas ó menos numerosas de los cuerpos que componian las guarniciones de San Sebastian, Santander y Bilbao, cuyo estado de desnudez obligaba á los gefes á cerrar los ojos sobre sus demasías. Pamplona misma, á pesar de la severidad de Sarsfield, vió alterado su sosiego por un choque grave (20 de febrero) entre paisanos y soldados de varios cuerpos de la guarnicion, del cual resultaron sobre veinte muertos y heridos. Tres dias despues, otros soldados del recien llegado regimiento de Córdoba, renovaron el tumulto y, esgrimiendo por las calles sus armas, aun contra sus oficiales, asesinaron á un comisario de policía é hirieron ó mataron algunos milicianos y soldados de línea. En Reus, una columna rehusó salir contra los facciosos (10 de febrero) si préviamente no se le daba la satisfaccion de fusilar á uno de ellos que estaba preso, y no se obtuvo que marchase hasta que se consumó el sacrificio. Dos dias despues, vencidos, en una reyerta con soldados de Saboya, unos del 5.° ligero, que estaban en Valls, tomaron el partido de pasarse á los enemigos. Pocos dias antes (el 29 de enero) no dejaron de hacer otro tanto en Jaen los soldados de Murcia, que habian venido á las manos con los milicianos movilizados, sino porque, para dar satisfaccion á estos, se confinó á los soldados en el vecino lugar de Valdepeñas. Pocos dias despues, los de Borso, alegando la falta de pagas, se negaron en San Mateo á relevar la guarnicion de Morella, y en

seguida á salir contra los carlistas que amenazaban á Castellon, y aun á pasar á Betera para cubrir á Valencia, comprometida de resultas del desastre de Buñol. Cuando se creyó haberlos contentado, pagándoles sus atrasos, aumentaron sus pretensiones y declararon que no marcharian hasta que se les proveyese de camisas. Algunos oficiales, olvidados de que las exigencias crecen en razon directa de las concesiones, quisieron, tarde ya, restablecer en sus filas la disciplina con que no se habia desde la creacion del cuerpo familiarizado á los que le formaban, y al punto fueron sacrificados por sus soldados mismos. Algunos dias despues (4 de marzo) Buil, en quien, por la anulacion sucesiva de los gefes de mas prestigio, volvió á recaer el mando, tuvo que suplicarles humildemente que cooperasen á introducir un socorro en Villafamés, que iba á rendirse, y no se obtuvo que marchasen sin darles diez dias de paga, para cuyo apronto fué menester imponer una nueva contribucion á los habitantes. A la misma vejatoria medida fué necesario acudir ocho dias despues en Vitoria para que un batallon de Almansa se sometiese á la órden que se le habia dado de trasladarse á otro canton. En Teruel, en Alcañiz, en Santander, por donde quiera, sucedia coetaneamente lo mismo. Protestadas, segun uso, unas libranzas que, para proveer á sus mas urgentes necesidades, se enviaron á un batallon de milicianos movilizados de Madrid, acantonado en Molina, se sublevó este, prendió al alcalde constitucional, se alojó militarmente, é hizo pesar sobre el vecindario empobrecido la carga de su manutencion.

Forzoso era que, en tal situacion, se desencadenasen todos contra el desventurado ministro del ramo y le abruma-

sen de desaires y de insultos. El general Lorenzo que, separado del gobierno de Santiago de Cuba, habia llegado á Cádiz, fué recibido alli con brillantes serenatas que, con otros mas significativos obsequios, fueron repetidas cuando entró en Alicante, de paso para el castillo de las Peñas de San Pedro, á donde debia ser juzgado. Con el general Narvaez, arrestado en Cuenca, no solo se hicieron alli iguales demostraciones, sino que, obligado el comandante general, Lopez, á salir de su capital contra Forcadell, le dejó el mando de la provincia, á pesar de la desaprobacion formal del gobierno ¿Qué mas? El mismo Narvaez, confinado de órden superior y en vísperas de ser juzgado por un consejo de guerra, envió una circular á los periódicos en que, aludiendo á la manera con que en una sesion de Cortes se habia esplicado sobre su conducta el ministro Rodriguez Vera, dijo: «*Mintió S. E. baja y cobardemente* y condújose »ademas como *villano*, queriendo deshonrar á un ausente y »á un preso, pues sabria el señor Rodriguez Vera, á saber »algo propio de un caballero, que el honor del preso debe »respetarse..... *Mintió* en el Congreso nacional y faltó á »sus deberes como ministro y como caballero.» Narvaez concluia anunciando su intencion de exigir, luego que estuviese en libertad, otra satisfaccion del ministro; y este, sin atreverse á oponer á tales provocaciones una demostracion oficial, se limitó por toda respuesta á impedir con precauciones personales que Narvaez, absuelto, pudiese realizar su amenaza.

En fin, y por evitar y reasumir á un tiempo detalles que podrian parecer prolijos, baste decir que no existia vislumbre de disciplina en ningun cuerpo, ni de concierto en nin-

gun ramo del servicio público. Las necesidades, creciendo á proporcion que el desórden, aniquilaban los recursos; las contribuciones, menguando á proporcion que los medios de pagarlas, se hundian en el abismo de las requisiciones; los escasos rendimientos de las rentas que aun sobrevivian á la disolucion, sufriendo bajas enormes, por admitirse en pago de contribuciones los billetes y libranzas que el Tesoro emitia sin trabas ni cortapisas de ninguna especie; la negociacion de estos mismos billetes ó libranzas hechas el objeto de un agiotage que aumentaba los gravámenes del Tesoro al mismo tiempo que su descrédito; el gobierno, humillado por diatribas ó con sarcasmos, privado de fuerza, y ostentando, sin embargo, una confianza estólida en su poder siempre contrariado y en sus desacreditadas teorías políticas; las masas populares, engruesando las facciones, ó trabajando por facilitar su triunfo; interceptadas las comunicaciones de la mayor parte del reino por las bandas que le recorrian, y encarecidos por ello en muchos puntos los objetos de consumo; la miseria empujando al crímen, y la casi certeza de la impunidad inspirando á los ladrones la audacia necesaria para aventurarse en la capital, y en medio del dia, á robos que, aun cometidos en la oscuridad y en el silencio de la noche, habrian sido en cualquier otra época un objeto de escándalo; temiendo todos la resolucion de la crisis por los desastres que debian acompañarla, y deseándola muchos como el único medio de simplificar la situacion: tal era el cuadro que en lo interior presentaba España al empezar el año de 1837.

Ni era mejor la situacion esterior. Calatrava que, en los últimos dias de agosto, habia reprobado que, en los

primeros del mismo mes, solicitase Isturiz un auxilio pronto fuerte y eficaz de las armas francesas para acabar con los carlistas y poner en razon á los revolucionarios, veia ya, al principiar el nuevo año, la imposibilidad de terminar la guerra civil sin la cooperacion y ayuda de sus aliados, que, con mas energía aun que en 28 de agosto, encargaba al ministro de la reina en París solicitar del gabinete de las Tullerías, bien que limitándola al esterminio de los carlistas. La opinion ya conocida de este gabinete permitia á la verdad esperar muy poco de él. Pero el de Madrid contaba con los esfuerzos de Mr. Thiers que, no renunciando al designio que manifestó siendo ministro de continuar á la revolucion de la Granja los socorros solicitados por Isturiz, maniobraba en el sentido de la cooperacion. Al abrirse, en fin del año anterior, las cámaras francesas, Thiers hizo al público revelaciones importantes por medio de un periódico que se suponia bajo su influencia, procurando al mismo tiempo mantener á su devocion los miembros de su antigua mayoría ministerial y agregando en fin á su partido las dos oposiciones ultraliberal y legitimista de que antes habia sido el mas formidable adversario.

Abiertas las cámaras en 27 de diciembre, apresuróse el ministro Molé á hacer sobre la cuestion española su profesion de fe, y la formuló en el discurso de la Corona en los términos siguientes: «La Península está turbada aun por »fatales desgracias. Ocurrencias graves han desquiciado las »instituciones en Madrid y Lisboa, y la guerra civil no ha »cesado de asolar á España. Intimamente unido siempre »con el rey de la Gran Bretaña continuó haciendo ejecutar »el tratado de la Cuádruple Alianza con una fidelidad reli-

»giosa y conforme al espíritu que lo dictó. Hago los votos »mas sinceros por la consolidacion del trono de la reina y »espero que la monarquía constitucional triunfará de los »peligros que la amenazan. *Pero me aplaudo de haber pre-* »*servado á la Francia de sacrificios, cuya estension no* »*seria posible medir, y de las consecuencias incalculables* »*de toda intervencion armada en los negocios interiores* »*de la Península. La Francia guarda la sangre de sus* »*hijos para su propia causa, y si se vé reducida á la do-* »*lorosa necesidad de llamarlos á que la derramen en su defensa, los franceses no marcharán al combate sino ba-* »*jo su gloriosa enseña.*» La discusion sobre la respuesta á éste párrafo de la alocucion de la Corona fué el campo de batalla que eligió Mr. Thiers para empezar su oposicion al gobierno de que poco antes era el gefe.

Abrió esta discusion el presidente del gabinete con un discurso notable, sobre todo, por la franqueza de las esplicaciones. Despues de recorrer con rapidez y exactitud los trámites primeros de la rebelion española y de fijar, con el texto del tratado de la Cuádruple Alianza y de sus artículos adicionales, la naturaleza de los empeños contraidos por la Francia para sostener la causa de la reina, refutó los argumentos con que se pretendia interesar á la nacion y al gobierno francés en la plantificacion de las instituciones liberales en España, demostrando ser aun mas difícil esta empresa que las que, por consideraciones de familia ú otros intereses de la política coetánea, habian acometido antes en la Península Luis XIV y Napoleon; señaló los inconvenientes de ir á sostener fuera del territorio una guerra de principios que, aun establecidos, no producirian á Fran-

cia ventajas proporcionadas á la importancia de los esfuerzos que hubiese de hacer para plantearlos; anunció y probó en fin que ninguno de los ministerios que, en Francia se sucedieron despues de la muerte del rey Fernando, habia querido intervencion ni cooperacion en la causa española, ni aun el de Mr. Thiers, hasta el último período de su existencia. En el primero, es decir, en marzo de 1836, cuando la Inglaterra mostró desear que las tropas francesas ocupasen el Bastan, Pasages y Fuenterrabía, y aun una línea mas estensa, si el gabinete frances lo juzgaba conveniente, habia declarado esplícitamente aquel ministro:—«que ni la »intervencion ni la cooperacion parecian practicables á na»die en Francia, desde que el *incremento constante que* »*tomaba la anarquía* y la no interrumpida renovacion de »escenas horrorosas lo habian trastornado todo en la Pe»nínsula.» Molé, estrañando con razon que el gabinete Thiers hubiese cambiado de política cuando la cuestion española se habia complicado mas gravemente por la rebelion de la Granja y el restablecimiento de la Constitucion de Cádiz, que fué su consecuencia, declaró que el gabinete no pensaba que debiesen enterrarse en la Península los tesoros y la sangre de Francia, sin dignidad, sin objeto y sin ventajas para ella, y abandonando el sistema seguido durante los seis años últimos.

Tratando de justificar el cambio de que se le reconvenia pretendió Thiers que, solo imitando la conducta de Luis XIV y Napoleon, se tendrian guardadas las espaldas en una guerra sobre el Rhin; como si las hubiese tenido guardadas Luis XV cuando, á poco de muerto su abuelo, le declaraba la guerra su primo Felipe, sentado y sostenido sobre el

trono español por los prodigiosos esfuerzos del abuelo comun Luis XIV, ó como si, mas tarde la cesion de aquel mismo trono á un miembro de la dinastía de Napoleon no hubiese, en vez de cubrir sus espaldas, abierto á los ejércitos enemigos el suelo, vírgen hasta entonces, del imperio frances. Porque, en veinte y cinco años, se habian hecho en España tres revoluciones dirigidas, segun Thiers, á establecer el régimen liberal, pretendió el ex-ministro que la Península estaba ya madura para aquel régimen; como si la aversion á la Constitucion dada á España en Bayona, y el deseo de mantener el antiguo órden político no hubiesen sido, al contrario, las causas principales del alzamiento de 1808, que fué la primera de las tres revoluciones á que se alude, y como si la segunda, promovida por la insurreccion militar de 1820, ó la tercera, ocasionada por la preponderancia que un gobierno débil dejó tomar en 1834 á las sociedades secretas, preponderancia que se resolvió á poco en la eleccion de juntas revolucionarios y mas tarde en el motin de la Granja, pudiesen presentarse como indicios de que la opinion del pais era favorable á la variacion del régimen político. El tratado de la Cuádruple Alianza, por el cual la Francia no contrajo otro empeño esplícito que el de concertarse con sus aliados para fijar la naturaleza y los límites de la cooperacion en el caso de que esta se estimase necesaria, y los artículos adicionales que, realizada la eventualidad prevista, le impusieron el deber de impedir que, por sus fronteras y puertos, llegasen á las provincias alzadas en favor de don Cárlos víveres y efectos de guerra, obligaban al gobierno frances, en la opinion del antiguo ministro, á dar á España auxilios mas eficaces, cuando

aparecian insuficientes los medios del gobierno de la reina por efecto del encarnizamiento de la guerra civil y por los desórdenes y actos de rebelion calificados por el orador intervencionista de complicaciones escusables y forzosas; como si la existencia y la impunidad de aquellos desórdenes no fuesen las causas mas poderosas del encarnizamiento progresivo de la guerra civil, ó como si, en los revolucionarios diseminados en la Península toda, no tuviese la reina enemigos tan terribles á lo menos como los carlistas mismos.

Thiers no negó que, solicitado en marzo del año anterior el gobierno frances por el ingles para prestar á España una cooperacion mas activa, designada entonces, por miedo de irritar el quisquilloso nacionalismo de los españoles, con el nombre de *traslimitacion*, la rehusó abiertamente alegando que, estendida la insurreccion en España, podrian encontrar los franceses, al llegar á Madrid, no al gobierno que fuesen á socorrer, sino al de la Constitucion de Cádiz, si como era de temer, se hallaba esta proclamada á la sazon. En agosto se proclamó en efecto, y Thiers exigió entonces que se diese al trastorno consumado el apoyo que, por miedo del trastorno temido, habia él mismo negado solemne y enérgicamente cinco meses antes; como si el crímen que hipotético ú posible, provocaba una animadversion justa mereciese, despues de consumado, indulgencia y aun apoyo. Para justificar esta contradiccion alegó Thiers que la revolucion de la Granja no se habia conducido violentamente; como si cupiesen violencias mayores que la de sustituir, por un motin de cuartel, al órden legalmente establecido, otro cualquiera; la de obligar á la Gobernadora á firmar decretos redactados en los clubs para envilecer el poder, y dictados á

los ministros de la reina por un sargento ganado por el oro; la de anular los poderes recientemente conferidos por la nacion entera á los diputados que iban á representarla en las Cortes convocadas para una semana despues, la de cubrir, en fin, con el manto del poder á los antropófagos que mostraban con orgullo en el café Nuevo los miembros palpitantes de Quesada.

Contestando al argumento sacado de los desastres que acarreó á Napoleon su invasion en España en 1808, afirmó el ex-ministro que la España de hoy pertenecia al justo medio, de lo cual alegó como prueba el poco apoyo que decia haber hallado las correrías de Gomez en la opinion de los pueblos; como si no hubiesen estos reforzado con doce ú catorce mil hombres la escasa columna con que aquel salió de Vizcaya; como si á su llegada á Córdoba no hubiesen varias poblaciones importantes de la provincia tremolado pendones por Cárlos V, y como si en pro ú en contra de las disposiciones de los pueblos, probase algo la actitud circunspecta ó pasiva que en general tomaron al ver las columnas de Alaix, Rodil, Rivero y Narvaez, marchando constantemente sobre las huellas de Gomez, y no dejándole descansar ni menos organizar la insurreccion en ninguna parte. El nuevo paladin de la oposicion insinuó, en fin, y ponderó los perjuicios que podrian resultar al comercio francés de estenderse y arraigarse en España la influencia británica; como si tuviese la Francia medio alguno de contrarestarla despues de la revolucion de la Granja, ó como si los hombres elevados por ella al poder pudiesen dejar de ser, en cualquier hipótesis, los instrumentos ciegos de la política esclusiva del gabinete de San James.

Nada era mas fácil que refutar las suposiciones erróneas y las cavilosas quimeras de Thiers, que él mismo, en su calidad de presidente del Consejo, habia refutado de antemano, ya en sus comunicaciones con el gobierno inglés, ya en sus instrucciones al embajador francés en Madrid. No se refutaron, sin embargo, de un modo tan completo como lo exigia la necesidad de que no se renovasen con la misma frecuencia que hasta entonces los debates sobre aquella irritante cuestion. A pesar de que, elegido este terreno por campo de batalla de la oposicion, la necesidad de confundirla ó acallarla obligaba á los ministros de Luis Felipe á estudiar y comparar los hechos cuyo cabal conocimiento debia contribuir mas que nada a la irrevocabilidad de la decision, ninguno de los ministros franceses ni de los diputados de su partido que hablaron en la discusion que se abrió en las cámaras de aquel pais, se mostró profundamente enterado de la situacion de España; ninguno indicó conocer las causas de las anomalías endémicas de aquel territorio; ninguno alegó, para justificar la política del gobierno, mas que los principios generales de justicia que le autorizaban á atenerse al testo de los tratados, ó las reglas comunes de la prudencia, que le impedian lanzarse, por una querella agena, en una carrera sembrada de azares y peligros. Los argumentos de este género, que entre revelaciones curiosas esforzaron los antiguos ministros duque de Broglie y de Dalmacia, y los nuevos conde de Mole y Mr. Guizot, parecieron, no obstante, sin réplica; la cooperacion fué repudiada como una mengua, y la intervencion, reputada poco menos que imposible, quedó como objeto eventual de nueva discusion en una época indefinida.

Esta doble decision desanimó en España á unos y exacerbó á otros. El partido que estaba en posesion del poder, viendo con gusto rehusada la intervencion que debia hundirlo, se mostró irritado de que se le negase la cooperacion que solo podia sostenerlo, prorumpió en quejas contra el gabinete doctrinario, y renovó sus acusaciones sobre la pretendida falta de cumplimiento del tratado de la Cuádruple Alianza y de sus artículos adicionales. Por motivos diferentes, se mostraron asimismo quejosos de la política del gobierno frances, solemnemente ratificada por las cámaras, las dos fracciones mas importantes del partido moderado español. De ellas la una no creia posibles la consolidacion del trono de Isabel y el restablecimiento del órden, sin la intervencion simultánea y completa de la Francia contra carlistas y demagogos. La otra pensaba que la opinion general se pronunciaria enérgicamente contra estos últimos, cuando los franceses hubiesen esterminado á los carlistas. Una y otra fraccion proclamaban que, sin fuerzas estrangeras, obrando en una escala mayor ó menor, acabaria España por convertirse en un yermo cubierto de escombros y cadáveres: á entrambas abatió, pues, una resolucion que hundia sus últimas esperanzas. Desalentó igualmente á las clases productoras que, abrumadas por las calamidades de la guerra, vieron su prolongacion indefinida en el rehuso de la asistencia francesa. Las masas populares, ansiosas de romper el yugo de hierro á que gemian uncidas, volvieron los ojos hácia don Cárlos, cuyo despotismo creian menos brutal, y sobre todo menos humillante que el de una faccion desorganizadora.

Presto advirtió el gobierno frances que la manifestacion

paladina de su política con respecto á España, podia desanimar á los comprometidos por la causa de la reina é infundir valor á los carlistas; y, temiendo sin duda que adquiriese consistencia el cargo que se le hacia de querer favorecerlos, accedió á una solicitud del gobierno español, para que se diese de nuevo á la estipulacion supletoria del 18 de agosto de 1834 la estension que le habia quitado el ministerio Thiers. Cediendo este al clamor de los habitantes de los departamentos fronterizos, habia en 1836 permitido espedir de ellos al territorio ocupado por las tropas de Don Cárlos todo lo que no fuese municiones ó pertrechos de guerra. En enero de 1837, revocó el ministerio Molé esta ampliacion y prohibió la espedicion de víveres, efectos de equipo y demas artículos ordinarios de comercio. Pero aunque el gobierno de Madrid se mostrase satisfecho de esta prueba de amistad é interes de parte del gabinete de las Tullerías, no disminuyó ella la irritacion y el descontento que causó á todos los partidos la declaracion anterior. Sabíase en España que el gabinete Molé, blanco de los tiros de todas las fracciones de la oposicion, tenia la necesidad de contentarlas alternativa ó sucesivamente, y de disminuir de esta manera la probabilidad de que se coligasen en su daño. Pensábase que la reciente disposicion del ministro Duchatel para estrechar el bloqueo del territorio carlista era, mas que un auxilio dado al gobierno español, una concesion hecha á la oposicion liberal de Francia, ansiosa de empeñar al gobierno de su pais en el socorro mas eficaz de sus amigos de la Península. Era notorio que, conocida en la frontera la nueva prohibicion, muchos dias antes que empezara á ejecutarse, los especuladores habian hecho á Es-

paña en pocos dias enormes remesas de efectos que, no alterado el órden anterior, se habrian verificado en muchos meses, resultando de la disposicion dictada para disminuir los medios de subsistencia y equipo de los carlistas, un inmenso acopio anticipado de estos recursos, y un cuantioso aumento de derechos, y por consiguiente, de ingresos en su aduana de Irun. Vióse, pues, que la prohibicion no impondria por de pronto privaciones á los carlistas, ni mejoraria por tanto la posicion de los cristinos: que con mas ó menos costo el contrabando proveeria á aquellos de los géneros que no les suministrase el tráfico lícito, y que en todo evento la escasez que en el territorio vascongado se esperimentase de este ó de aquel artículo, no podia tener tal influencia en el éxito de la lucha que se debiese reputar como una ventaja, y mucho menos como un beneficio. Asi los cristinos miraron con desden la medida; los carlistas casi con indiferencia; los franceses de los bajos Pirineos con disgusto; y, esperimentando la suerte comun á todas las concesiones que se hacen á las exigencias de los partidos, la interceptacion del tráfico en la frontera descontentó á casi todos, sin satisfacer á ninguno.

En Inglaterra hallaba el ministerio de la Granja simpatías algo mas vivas. Williers, anunciando por debajo de mano á los agentes de aquella rebelion, y aconsejando á la reina ceder á sus intimaciones, no habia sacado aun, al principiar el año de 1837, el partido que, algunos años antes, (en 1823), sacara en Sevilla uno de sus antecesores (William d'Accourt) del ministerio San Miguel. La Gobernadora rehusaba ratificar el tratado de comercio hecho entre Williers y Mendizabal; pero restablecida, aunque nominalmente,

la Constitucion de Cádiz, era posible obtener de las Cortes lo que no era fácil recabar de la tutora de Isabel. El agente británico empezó á acariciar á los miembros de aquellas Cortes, y una circunstancia feliz le puso en contacto casi oficial con los de mas influjo entre ellos. El capitan Maitland habia llegado á Madrid con la contestacion del comodoro Hay á la carta autógrafa, en que el presidente de las Cortes le dió gracias por su cooperacion al levantamiento del sitio de Bilbao. Cuarenta y ocho diputados de los mas notables dispusieron darle (20 de febrero) un gran banquete, al que, como era natural, se hizo asistir á Wi-lliers. Este no dejó pasar la ocasion que se le presentaba de entablar relaciones útiles al logro de su propósito favorito, de que, segun costumbre de los ingleses cuando se trata de algo que pueda consolidar ó estender su preponderancia mercantil, se ocupaba con la perseverancia de un monomano. En un discurso *inter pocula*, el diplomático inglés plantó su bandera diciendo:—«La alianza entre España y la »Gran Bretaña, que espero se irá restableciendo sobre ba»ses mas sólidas y duraderas, es un punto nuevo é impor»tante en la política de Europa. Ha llegado el tiempo en »que la necesidad de un nuevo elemento en la balanza del »poder se hace sentir; ¿y dónde se puede buscar este tan »naturalmente como en España?... en una nacion cuyos re»presentantes han hecho mas en pocos meses para la con»solidacion del órden y los intereses de la verdadera liber»tad, que ningun otro congreso nacional de que hace men»cion la historia, y cuya moderacion, cuyo juicio en las »circunstancias mas difíciles, cuya sensatez pueden servir »de modelo á otras naciones.. En España, fuertemente alia-

»da á la Inglaterra; en la alianza entre dos paises *mas á* »*propósito quizás que ningunos otros* para una union in- »tima y que abundan de manantiales de ventaja y utilidad »recíprocas. Inglaterra tiene vastos intereses políticos que »cuidar, *vastos intereses comerciales que promover.* Su »deseo es que España sea poderosa para que sea indepen- »diente... y opulenta, porque las ventajas de hacer el co- »mercio mas bien con el rico que con el pobre son paten- »tes. España por su parte tiene las mismas miras, lue- »go nuestros intereses son idénticos.» El presidente de las Cortes, Zumalacárregui, que lo era tambien del banque- te, respondió: «*Me creo autorizado para afirmar* que el »congreso de la nacion española jamás faltará á las obliga- »ciones que tiene con la nacion inglesa.»

Esta seguridad solemne, esta manifestacion casi oficial, acogida con un entusiasmo unánime por los diputados pre- sentes, que componian mas del tercio de la representacion nacional; los brindis de varias especies, en que se intercala- ron nuevos y muy estrepitosos testimonios de gratitud á la nacion británica, hicieron creer á lord Palmerston que la política de su gabinete habia triunfado en el de Madrid y en sus Cortes; con lo cual, no tuvo reparo en repetir el 10 de marzo en el parlamento inglés lo que veinte dias antes ha- bia dicho su representante Williers en el banquete del esta- blecimiento de Sordo-mudos.-«A las siniestras profecías so- »bre la suerte ulterior de la Constitucion española,—dijo, »contestando á un discurso del lord Mahon—responde vic- »toriosamente la conducta de las Cortes *tan marcada de* »*prudencia y de moderacion. Elegidas en virtud de las* »*leyes mas democráticas*, han probado por sus actos ser las

»mas ilustradas y nacionales que hubo nunca en España.» A tan impudente aseveracion, escusable solo en boca del ministro de un gabinete que no entiende de moral cuando se trata de comercio, y para quien nada importa la ruina de un reino con tal de poder, durante pocos ó muchos meses, vender en el algunas yardas de percal ó de muselina, añadió Palmerston,—«que ningun gobierno podia aprobar la »revolucion militar de la Granja; pero que esta no bastaba »á determinar al gobierno inglés á retirar sus socorros á »la reina de España;» sarcasmo atroz con que se fingia ignorar que la reina, firmando al reflejo de los puñales el restablecimiento de la rapsodia de Cádiz, habia, momentáneamente al menos, abdicado su poder y su dignidad; sofisma insolente con que se aspiraba á presentar como socorro dado á la reina lo que era en realidad deferencia hácia sus carceleros. Despues de atribuir la insurreccion de la Granja al descontento producido por la prolongacion de la guerra civil, procuró inspirar confianza á sus oyentes, lisonjeando su nacionalismo y haciéndoles esperar el suspirado tratado de comercio con estas palabras.—«No se puede negar que existen »en España prevenciones y disposiciones para hacer toda es»pecie de sacrificios á la proteccion de los intereses de la in»dustria nacional; pero la propagacion de las luces hará desa»parecer *estas preocupaciones*, y en breve las relaciones de »España con Inglaterra tomarán *un incremento* tan rápido »como fecundo.» Para esto, aseguró Palmerston que era necesario el establecimiento del régimen liberal; y como, hablando de cosas en que mostraba profunda ignorancia, era imposible dejase de caer en groseras contradicciones, añadió: —«Este glorioso y feliz resultado se deberá, no á un movi-

»miento revolucionario, (como si, por confesion del ministro mismo, tuviese otro carácter el movimiento de la Granja)—«sino á la vuelta á sus antiguas instituciones, (como si á ellas y á las nuevas no se acabase de subrogar la mas absurda democracia)—«al restablecimiento de los viejos privilegios,» (como si el motivo principal de la guerra del Norte no fuera la destruccion de los de aquellas provincias, ó como si el odio que los revolucionarios mostraban á los privilegios de otra especie no los estraviase hasta envolver en la proscripcion de las prestaciones señoriales los derechos de propiedad, confundidos mucho tiempo con ellas)—«y al cuidado que se tendrá de modelarlos sobre »los hábitos populares y las necesidades del tiempo (como si lo que los utopistas consideraban como tales necesidades, no estuviese en contradiccion con aquellos hábitos). Palmerston concluyó—«proclamándose feliz, si podia tener »una pequeña parte en la realizacion de esta combinacion »política,» como si lo que él llamaba tal, no fuese en realidad el sueño de un calenturiento. ¡Y hombres que articulaban tales dislates, que fundaban un sistema político sobre tales inepcias, dirigian un gabinete y hallaban simpatías en el parlamento de la nacion que por escelencia se llamaba ilustrada y grande!

Pero los homenages que al crimen tal vez tributa el interes no siempre tranquilizan al que los recibe. Esperando obtener de los revolucionarios ventajas para el comercio de su pais, Palmerston no queria exasperarlos; pero, obligado á mirar por el decoro de su gobierno y por la conservacion de la paz y del órden público, debía reprobar la revolucion. Defendiendo y aun justificando á los hombres elevados por

ella al poder, se cargó con el peso de una espantosa complicidad, y no les satisfizo, sin embargo, por el hecho de anatematizar el acto á que debieron su eleccion. Asi, no podian tranquilizarlos sobre su porvenir frases anfibológicas de tribuna, pronunciadas solo para adormecer á unos, entusiasmar á otros y ganar fama de habilidad y prevision, cuando, desarrollándose los acontecimientos, pudiesen mas tarde interpretarse con arreglo á ellos las promesas ambiguas, las vislumbres de esperanzas ó las insinuaciones de reprobacion.

Por equívoca que fuese la situacion del gobierno de Madrid con respecto á los dos gobiernos sus aliados, era mucho peor aun con respecto á los súbditos de estos, y particularmente á los interesados en los títulos de la deuda española. La medida de la confianza que inspiraba á estos el gabinete de Madrid apareció, por el modo conque fué recibida la disposicion dictada por él á propuesta de Mendizabal, para dar bonos del Tesoro á cortos plazos en pago del semestre vencido en noviembre. Sus agentes diplomáticos en París y Lóndres anunciaron con pompa esta pretendida conversion; pero en ella los directores de la bolsa de París vieron solo un lazo tendido á la credulidad de los especuladores, un ardid para sacarles mas capital en vez de satisfacerles los réditos del antiguo. Sospechóse en efecto que, emitidos nuevos valores se fabricaria de ellos una cantidad mucho mayor que la necesaria para la conversion y que se negociarian por cuenta del tesoro, al mismo tiempo que los acreedores pusiesen en circulacion los que recibiesen en cambio de sus cupones no pagados. Esta intencion pareció tan evidente cuanto era notoria la imposibilidad de satisfa-

cer los bonos á su primer vencimiento, que se señaló para el 1.° de mayo próximo, sin embargo de que en aquel dia vencia otro semestre que tampoco se podia pagar. Nadie cayó en el lazo y la cámara sindical de los agentes de cambio de París prohibió cortar de las obligaciones el cupon vencido, con lo cual se frustró la acuñacion de moneda que, dando en lugar de aquel papel otro de mas fácil circulacion, se proponia hacer Mendizabal.

Los directores de la bolsa de Lóndres no tomaron una medida tan decisiva como los de París; pero, en aquella como en esta ciudad, huyeron todos de traficar en los bonos, al ver las precauciones de que Mendizabal rodeó su emision. Desde luego la conversion no podia hacerse por cantidades menores de treinta libras esterlinas, que, por el hecho de deberse componer de gran porcion de cupones, dificultaban estraordinariamente la operacion y aun la hacian impracticable para los tenedores de corto número de obligaciones. Aun las sumas mayores de treinta libras esterlinas no eran admitidas sino en cuanto creciesen en progresion aritmética, es decir, de treinta á sesenta, noventa, etc. No llevaban los tales documentos firma del ministro, ni del director del tesoro, ni de banquero alguno, ni de otro agente público que del secretario de la legacion, á cuyo nombre se añadió el de un dependiente de la casa de Goldsmith, que se daba á sí mismo la singular calificacion de *testigo*. La desconfianza que inspiraban formas tan insólidas se aumentó al ver que, ni de la deuda inglesa garantida por el tratado de 28 de octubre de 1828, ni de la americana reconocida por el de 10 de febrero de 1831, fueron pagados los semestres vencidos en aquellos dias, aunque las dos sumas no llegaban á dos

millones de reales. Asi no solo fué limitadísimo el número de los cupones convertidos, sino que perdieron, por su nueva forma de bonos, la calidad de negociables, de que continuaban gozando como cupones.

El partido revolucionario, condenado por la ley comun á todos los partidos á no ver los objetos sino por el prisma de las pasiones, pensó atenuar el rigor de una situacion tan complicada dando suelta á un nuevo elemento de conflagracion. La comision que, bajo la presidencia de Argüelles, fué encargada de la reforma de la Constitucion, lanzó el 24 de febrero su proyecto en que, neutralizando por combinaciones mezquinas ó pérfidas las ventajas que se esperaban de las bases recientemente adoptadas por las Cortes, y rejuveneciendo por una nueva redaccion los errores mas peligrosos de la Constitucion de Cádiz, desvaneció las ilusiones que, durante algunos dias, se alimentaron sobre su reforma. Dando por sentado un hecho notoriamente falso, y, á los movimientos de algunas de las juntas provinciales formadas en el verano último, el carácter de un pronunciamiento nacional, empezó la comision por suponer en el preámbulo, que—«era la «voluntad de la nacion revisar la Constitucion de Cádiz,» como si la nacion, inerte delante del motin que la restableció, la creyese susceptible de enmienda, ó como, si en el caso de serlo, pudiese esperar esta mejora de hombres que miraban aquel plagio revolucionario con un supersticioso acatamiento. Necesitando los zurcidores del proyecto justificar el mandato popular que ellos y sus colegas obtuvieron en agosto, pretendieron adular la multitud dotándola de derechos quiméricos, y, no osando proclamar en un artículo especial el dogma de la soberanía popular, ingirieron en el

preámbulo una frase incidental, en que declararon que la tal revision—«se hacia en uso de la soberanía de la nacion,» y, no contentos con negar á la corona toda participacion en esta soberanía, hasta la despojaron del derecho de sancion que le reconocian en el proyecto de ley, empleando en el preámbulo la fórmula de «Las Cortes generales decretan y »*sancionan* la siguiente Constitucion.»

De la misma manera ó con el mismo espíritu procedieron al formular las innovaciones esenciales que poco antes se habia determinado introducir en el código revisable. A la segunda cámara que, por deferencia á la opinion pública y á las insinuaciones de los gabinetes aliados, acababa de reconocerse como una rueda necesaria de la nueva máquina política, se le puso el nombre exótico de Senado, sin antecedentes en la historia nacional, ni analogía con sus tradiciones; y la organizacion que se dió á este elemento de poder hizo de él un engendro hermafrodita. Sin hablar de los inconvenientes de su orígen popular y de las dificultades que este orígen mismo oponia al desempeño de funciones conservadoras, bastará observar que la libertad que se dejaba á la Corona (art. 15) de escoger sus individuos entre los propuestos en lista triple por los electores de cada provincia establecia mas un contraste que un equilibrio entre la candidatura popular y la investidura real, que, sin ofrecer garantías al trono, podia tal vez escitar la desconfianza del pueblo. La misma ley orgánica echaba las semillas de esta desconfianza, declarando anulable por el congreso de diputados el voto del Senado en materia de contribuciones y crédito público (art. 38) y privando á este último cuerpo de una intervencion efectiva en la formacion de las leyes re-

lativas á estos intereses vitales. Recusar para tales casos al Senado, erigido con condiciones privilegiadas de existencia, equivalia á declarar que estas condiciones mismas le hacian inferior al brazo esclusivamente popular, que á este solo se confiaba el cuidado de los intereses materiales del pais; y que creando una segunda cámara, por respeto á la opinion que unanimemente habia reconocido su necesidad, no se tenia la intencion de establecer dos Estamentos colegisladores, sino de consagrar la influencia democrática, por el apoyo forzado que habria de darle la superfetacion senatorial. ¿Cómo, en efecto, podria el Senado oponerse, sin chocar, á los acuerdos del Congreso de diputados? La superioridad que en él reconocia la ley para la decision de los negocios de mas trascendencia establecia una presuncion en favor de su voto, cada vez que hubiese disidencia entre los dos cuerpos: y, por una analogía fundada en el testo mismo de la Constitucion, se debia inferir que el acuerdo de los diputados en los negocios ordinarios era, como en los privilegiados, de mas peso y autoridad. ¿Qué consideracion podia quedar á un Estamento sometido á esta dependencia servil, ú obligado á chocar con el otro que se reconocia superior? Agregándose á estas consideraciones la de que el proyecto de Constitucion no determinaba mas circunstancias para ser senador que la de ser español y tener cuarenta años de edad (art. 17), la creacion del Senado pareció mas una treta dirigida á deslumbrar los incautos, que un medio para asegurar el equilibrio de los poderes. Harto mejor mostraban entender la naturaleza de su mecanismo los autores del proyecto de Constitucion, presentado por el mismo tiempo á las Cortes de Lisboa. En él, á lo menos se

daba á la Corona el derecho de nombrar desde luego á los senadores y el de aumentar mas tarde su número, y se exigia de los que hubiesen de ser elevados á esta dignidad el goce de una renta propia de dos millones cuatrocientos mil reis (sesenta mil reales), elemento de independencia, que ninguna otra disposicion del mismo proyecto coartaba ni envilecia.

La prerogativa del veto ilimitado que, por una de las bases aprobadas por las Cortes, se concedió á la Corona, se hizo en el nuevo programa de Argüelles y consortes, tan vana ó ilusoria como la creacion de una segunda cámara. El artículo 46 decia tan solo.—«El rey sanciona y promulga «las leyes;» de donde rigurosamente se inferia la imposibilidad de rehusar su sancion, sin la hipótesis establecida en el artículo 40, que admitia esta posibilidad, Pero, indicada ella en un período incidental de un artículo en que no se trataba de las facultades del rey, y no mencionándose esplícitamente en el título que determinaba estas, no resultaba reconocida la prerogativa, no aparecia fijado el derecho, y este podia por consiguiente controvertirse á arbitrio de las pasiones, que, desencadenadas á la sazon, no llevaban traza de enfrenarse en mucho tiempo. Al rey, en quien, contra el tenor de la base aprobada antes, se rehusaba de reconocer el derecho de negar la sancion á las leyes, se obligó por otra parte á solicitar una autorizacion de las Cortes para casarse y casar á sus hijos (cláusula quinta, del artículo 48.) Estos podian ser privados de su sucesion por las Cortes (art. 54.) Estas debian *juntarse precisamente* sin convocacion el 1.° de diciembre, si el rey no las habia reunido antes de aquella fecha, y, en el caso de espirar en

el mismo año el mandato de los diputados, las elecciones debian hacerse sin órden, sin intervencion, y aun á despecho de los agentes del poder (art. 28.)

Erigiendo asi la insurreccion en derecho y aun haciendo de ella una obligacion, los autores del proyecto nuevo sustituyeron á las cautelosas reticencias de escolares tímidos la franqueza salvage de revolucionarios decididos. Los hombres de 1812, no osando chocar con los hábitos monárquicos de su pais, se limitaron á calmar, con precauciones injuriosas á la dignidad real, la desconfianza que contra ella abrigaban en secreto. Los de 1837, acostumbrados á ver la apología de los asesinatos y los incendios, en el silencio inerte de las poblaciones consternadas por aquellos crímenes; bastante audaces para darse por órganos de la opinion pública, mientras ella no se manifestaba, ó para recusarla y cubrirla de lodo, cuando ella los señalaba como instrumentos de opresion y miseria, osaron formular, en una hipótesis esplícita, la posibilidad del atentado de parte de la Corona, y señalar ó prescribir el remedio en la rebelion. Eludiendo las cuestiones mas graves ó difiriendo su decision para leyes ulteriores, de que nada fijaba el espíritu ni determinaba la índole; vago tal vez é indefinido, tal anfibológico ú misterioso, tal en fin tajante y dogmático, el proyecto de reforma, equivalió en realidad á la reproduccion de la rapsodia de Cádiz, con sus precauciones irritantes, con sus cortapisas odiosas y con su cinismo de omnipotencia parlamentaria. Y, añadiéndose á estos defectos substanciales otros de forma ó redaccion, y pareciendo un insulto hecho al dolor que escitaban las calamidades públicas la discusion de teorías, intempestiva á lo menos en la deplorable situacion del pais, el

daba á la Corona el derecho de no[illegible]erales de reprobacion senadores y el de aumentar [illegible] gritos de baldon contra el exigia de los que hubieser[illegible] y amenazas é imprecaciones el goce de una renta [illegible] señalaba su remocion como el mil reis (sesenta m[illegible] posible, como la condicion esen- que ninguna otr[illegible] ulterior. Ellos se aferraban, sin em- ni envilecia. [illegible], contando no solo con el apoyo del

La p[illegible] Madrid, sino con los triunfos militares que bases [illegible] en las provincias del Norte, donde, al principiar se h[illegible] marzo, parecia todo preparado para abrir la cam- [illegible] Desde el 10 de febrero, lo habia Evans anunciado á su [illegible] de ejército denominado de operaciones de la costa de Cantabria, diciendo:—«pronto atacaremos á los enemigos »que vencimos en Arlaban y ante los muros de Bilbao..... »El despotismo, cubierto de sangre..... se retirará á vuestra »vista, avergonzado menos de su derrota que de sus nefan- »dos crímenes.» Para asegurar el cumplimiento de esta metafórica profecía, aceleró la reunion en San Sebastian de muchos batallones enviados de Portugalete, Santander y la Coruña. A las divisiones de Rivero y Narvaez, y á los destacamentos destinados á completar los diferentes cuerpos de la guarnicion, siguió un brillante batallon de marina de mil y cien plazas. San Sebastian vió reunidos dentro de sus muros sobre diez y seis mil hombres y en sus aguas una multitud de buques españoles é ingleses de todos portes. Solicitóse del gobierno francés el paso por Socoa de artillería destinada á obrar contra Irun, reforzando desde luego la cabeza de puente de la orilla izquierda del Vidasoa. Se distribuyeron socorros pecuniarios á todos los cuerpos y nada se omitió para asegurar el triunfo. Urgia este al gobierno de Ma-

d, que sin él no podia mantenerse; urgíale á Evans, á quien lectores de Westminster estrechaban para que estable- obre un resultado decisivo la reputacion, hasta entonces voca, de la legion auxiliar británica. Urgiales á las tropas mismas, demasiado apiñadas y estrechas en la ciudad, cuyos habitantes no podian ya sufrir la carga de los alojamientos. Convenia que los soldados no consumiesen improductivamente víveres que no se acopiaban sin grandes dificultades y dispendios, y empujaba, en fin, á todos la seguridad de que mas tarde no podrian renovarse los esfuerzos que últimamente se habian hecho para pagar sus atrasos en los regimientos. El triunfo ademas parecia tan seguro que, de todos los pueblos de la frontera de Francia, acudieron curiosos á Behobia y Andaya, á presenciar el espectáculo de que se suponia iba á ser teatro la orilla opuesta del rio, creyéndose generalmente que el ataque se empeñaria desde luego sobre Fuenterrabia é Irun.

La parte del ejército del Norte que en Navarra mandaba Sarsfield, y que se llamó ejército de la derecha, recibió al mismo tiempo un impulso igual que el de la costa de Cantabria. Aunque menos eficazmente socorrido por el gobierno, su general le proporcionó dinero y víveres, ya excitando el celo de las autoridades superiores de la provincia, ya sometiendo á rigurosas exacciones á los habitantes á quienes se suponia en estado de hacer sacrificios. Reforzado luego con algunos cuerpos de la division que hasta entonces mandara Alaix, y con los que guarnecian la línea de Valcarlos, que, á pesar de los clamores de los valles protegidos por ella, fué preciso retirar, Sarsfield anunció el 1.° de marzo su inmediata salida, recomendando á sus tropas una disciplina severa.

Espartero, en tanto, tenia que luchar en Bilbao con dificultades, mayores aun que las que en San Sebastian y Pamplona esperimentaban Evans y Sarsfield. El 1.° de estos dos generales tenia agentes eficaces en Mendizabal y Williers, y recibia por consiguiente auxilios mas ó menos cuantiosos. El consul de Bayona y varios contratistas de Burdeos le proporcionaban ademas carnes, harinas, y casi todo lo que necesitaba. Sarsfield pudo todavía sacar de la rica Navarra quinientas mil raciones y empeñará la diputacion provincial á nuevos aprontos de dinero. Pero Espartero estaba encerrado en una villa cuyos recursos tenia agotados un largo y obstinado sitio. Los carlistas ocupaban las alturas que la dominaban y le impedian salir en busca de víveres á las inmediaciones. Abrumado de necesidades, imposibilitado de satisfacerlas, se quejaba ágriamente al gobierno, que por toda respuesta le enviaba ó tenuísimos socorros en efectos, ó ilusiones efímeras en libranzas que luego eran protestadas. Para reunir medios mas efectivos de subsistencia, hubo pues de adoptar arbitrios funestos, y el bergantin Ulises, que, salido de Santander para la Habana con mil y quinientos barriles de harina, se vió obligado por un temporal á recalar en Portugalete, fué confiscado en favor del ejército, cuando estaban rebosando del mismo artículo los almacenes de Santander, y nada deseaban sus dueños mas que venderlo. Mas tarde, buscando dinero bajo su responsabilidad personal y no encontrándolo siempre, autorizó la introduccion de géneros ingleses en el litoral por él ocupado; sin que este ni los demas sacrificios á que circunstancias tan imperiosas le obligaban á someterse, bastasen á establecer en los suministros aquella regularidad periódica, que

solo mantiene la disciplina y permite esperar en el porvenir.

Con estos medios, aunque eventuales é insuficientes, pudo sin embargo combinar Espartero el ataque simultáneo de sus tres cuerpos de ejército, que, el 10 de marzo, debian á la vez ponerse en movimiento sobre los carlistas. Verificólo Evans en la madrugada de aquel dia, con nueve mil españoles á las órdenes del mariscal de campo Jáuregui y de los brigadieres Rendon, Santa Cruz y Llanos; tres mil hombres de la legion británica, mandados por los brigadieres Chichester, Lemarchant, Fitzgerald y Godfrey; seiscientos del batallon de la marina real inglesa bajo la direccion del coronel Owen; un fuerte destacamento de artillería de la misma marina, provisto de cohetes á la congreve y de toda especie de proyectiles, y mandado por el coronel Colguhoun; otro destacamento de marinos, sacados de la escuadrilla de la misma nacion, y acaudillados por los capitanes Pelham y Dacret, y otro de marinos de los buques españoles á las órdenes del brigadier Cañas, formando en todo una fuerza de catorce mil hombres con diez y ocho cañones. Lord Hay, comandante de las fuerzas navales británicas; los coroneles Wilde y Senilhes comisarios de Inglaterra y Francia cerca del ejército hispano-britano; el diputado á Cortes Lujan, enviado por el gobierno de Madrid al mismo ejército con una mision estraordinaria, otros hombres notables; en fin, siguen á Evans ó trabajan en su favor desde San Sebastian, donde, para participar de la gloria del triunfo, llegan al mismo tiempo ú poco despues los mariscales de campo Oraa y Gurrea y el brigadier Iriarte, á quien al punto se confiere el mando de una brigada. Con el auxilio de las fuerzas sutiles españolas, se apodera Evans de Rentería;

adelántase en seguida sobre la carretera de Hernani, ocupa las alturas de Amezagaña, de que no sin esfuerzo desaloja á los carlistas, y acampa á un cuarto de legua de Astigarraga. Estas ventajas, bien que obtenidas á subido precio, pues le costaron mil hombres fuera de combate, presagiaban otras mas decisivas, y tanto mas seguras al parecer cuanto que los carlistas, que solo contaban en línea doce batallones, habian esperimentado en aquel dia una pérdida casi igual á la de los anglo-cristinos.

Hallándose la posicion en que estos pasaron la noche dominada por una sierra escarpada que ocupaban los carlistas, Evans hubo de gastar en precauciones el dia 11. El 12 la brigada de Chichester pasó el Urrumea, y se apoderó á viva fuerza de Loyola. El 13, la misma brigada, sostenida por la marinería inglesa y el batallon de la marina real, lanzó á los carlistas de los fortines que tenian construidos en sus alturas. El 14, reforzó á aquella brigada la de Rendon con alguna infantería inglesa; y la de Jáuregui, con la artillería y marinos de la misma nacion, ocupó el convento de San Bartolomé, situado en el camino de Hernani. Sangrientas escaramuzas, empeñadas á un tiempo en diferentes puntos y prolongadas durante el dia entero, parecian deber diferir para el siguiente el ataque de la venta fortificada de Oriamendi, que los guipuzcoanos se anunciaban resueltos á defender. Pero, al anochecer, se encaminan allá un batallon español y tres ingleses, se lanzan sobre los parapetos, y, arrollando á sus defensores, se apoderan, no solo de ellos sino del fuerte, artillado con cuatro piezas, y acampan en las alturas, de donde se proponen caer sobre la villa al dia siguiente.

Espartero, por su parte, obtuvo por de pronto ventajas igualmente importantes. Salido de Bilbao con quince mil hombres el 10, como Evans de San Sebastian, atacó á los carlistas que, apoyados en una línea de parapetos, ocupaban con seis batallones las alturas de Santa Marina y Galdácano, los arrolló en todos los puntos, les hizo doscientos prisioneros, y en el mismo dia situó su cuartel general en este último pueblo. Supuso él que este movimiento facilitaria los de los cuerpos de Sarsfield y Evans, llamando batallones carlistas á Vizcaya; pero como se limitasen los de esta provincia á una defensiva circunspecta, y no acudiesen luego los de las otras, se adelantó el 12 á Zornoza, el 13 á Durango y el 16 á Elorrio. Allí hubo de hacer alto, y escalonar su ejército para observar á los enemigos que, á las órdenes de Villareal y Urbistondo, ocupaban á Elgueta, Mañaria y Mondragon, y anunció la intencion de darse la mano con Evans, por poco que este adelantase sobre la carretera de Vitoria. El baron de las Antas, acantonado en las Merindades con sus portugueses y pocos batallones españoles, recibió órden al mismo tiempo de contribuir al feliz éxito de la combinacion ocupando el valle de Mena, y apoderándose de Arciniega. La prisa con que de Burgos se enviaron artilleros y municiones para la ejecucion de este propósito, probó la importancia que se le daba y le mostró enlazado con el plan general de operaciones, á que se esperaba deber en seguida el esterminio total de las fuerzas del Pretendiente en las provincias.

Tambien Sarsfield, aunque detenido durante muchos dias por la falta de subsistencias y por la indisciplina de algunos de los cuerpos de su division, se puso en movi-

miento con direccion á Tolosa, donde, segun la combinacion adoptada, debian reunirse los tres cuerpos del ejército del Norte. La brigada de la antigua division Alaix, mandada por el coronel Urbina, la legion francesa, mandada por el brigadier Conrad, y á la cual acababa de dar mas homogeneidad y convergencia la reduccion á dos batallones de los seis que en su orígen compusieron la otra division, compuesta de seis batallones, á cuya cabeza iba el general en gefe en persona, y una fuerte columna de tiradores y flanqueadores mandada por el coronel Iriarte, daban á su cuerpo de ejército una fuerza de diez mil infantes, que aumentaban cuatrocientos caballos de Borbon y de la legion estrangera y ocho piezas de campaña. Con estas fuerzas, arrolló Sarsfield el 12 al batallon de Ripalda, que quiso defender la posicion de Erice, se adelantó en el dia á Irurzun, y acampó en posiciones que dominaban á un tiempo los caminos de Lecumberri y de la Borunda.

En aquel dia mismo el infante don Sebastian, á la cabeza de siete batallones y dos escuadrones, atravesó el camino de Pamplona á Puente la Reina con direccion ostensible á la Ribera. En este movimiento escéntrico, hecho en realidad sin otro designio que llamar la atencion de Sarsfield para impedirle marchar hácia Guipúzcoa, vieron algunos indicada la intencion de pasar el Ebro y de realizar la tantas veces anunciada escursion á Castilla; y, ó movido por este recelo, ú inquieto por la falta de noticias de Espartero y de Evans, ó persuadido de que la defensa que se proponian hacer los carlistas de los formidables desfiladeros que le separaban de Lecumberri podia dar lugar al infante á caer sobre sus espaldas, ó contrariado por un temporal

de nieves y frios que sobrevino, Sarsfield se replegó el 12 á Saraza y Erice, y en seguida á los Berrios, desvaneciendo asi las esperanzas que se fundaron en su cooperacion. Ufano don Sebastian del resultado de su correria hácia el Arga inferior, retrocedió y, dejando escalonados nueve escuadrones desde las inmediaciones de Puente la Reina á los Arcos, y algunos batallones desde Irurzun á Lecumberri, tomó con otros á la lijera y sin ser sentido la vuelta de Guipúzcoa, donde las recientes ventajas de Evans concentraban á la sazon todo el interés que escitaba la lucha, y el 15 llegó á Tolosa.

El 16, á las siete de la mañana, Evans, dueño de las mas importantes posiciones ganadas en los cinco dias anteriores, empeñó la accion general. El cuerpo español de Rendon y el auxiliar de Chichester, que formaban la izquierda, avanzaron sobre Astigarraga por el centro de la Vega, en cuyas estremidades ocupaban los carlistas reductos coronados de artilleria y defendidos por gruesas masas de infanteria, colocadas en las sinuosidades de los ramales de montaña que, en declive progresivo, se prolongan hasta el llano. La derecha, compuesta esclusivamente de tropas españolas, á las órdenes del general Jáuregui, debia amenazar la ermita de Santa Bárbara y al grueso del ejército enemigo, marchando en tanto por el centro á Hernani la brigada Santa Cruz, y otra de auxiliares ingleses, desde las alturas situadas cerca de la venta. Por de pronto, las brigadas Rendon y Chichester obtuvieron ventajas sobre la derecha carlista; pero, reforzada esta por las tropas de don Sebastian, que de repente desembocaron por la carretera de Tolosa, varios batallones guipuzcoanos y alaveses manda-

dos por Sopelana é Iturriza atraviesan á la carrera el puente de Astigarraga, y atacan la izquierda anglo-hispana con un ímpetu terrible. Cede á él el primer batallon de la legion inglesa que es arrollado, y empujado sobre otro batallon de Castilla. Introdúcese la confusion; el miedo se hace general, y las dos brigadas española é inglesa huyen y no paran hasta el fuerte de Oriamendi. Villareal, llegado el dia antes de las inmediaciones de Durango, ataca al propio tiempo con sus tropas frescas la brigada Godfrey, situada en las alturas del centro, y la desordena y pone en fuga, mientras que Quilez é Iturriaga, con otros batallones guipúzcoanos y la brigada aragonesa, se descuelgan de las alturas de Santa Bárbara, y á paso de carga avanzan sobre la derecha de Evans para completar la derrota. Y la habrian completado quizá, á no ser por el batallon de la marina real inglesa, que, inmóvil en su puesto, y conteniendo, con el fuego mortífero de una batería de ocho piezas, el ardor de los carlistas, que ya envolvian las posiciones de Loyola y Amezagaña, dió lugar á evacuar la venta, y á rehacer un poco los fugitivos. A las 7 de la noche entran estos en derrota en San Sebastian, precedidos de mil y quinientos heridos. Mas de trescientos quedan en el campo, y dos mil fusiles y una compañía de Oviedo en poder del vencedor. Esto no impidió á Evans declarar el 19 en la órden del dia que—«su confianza »en sus tropas no habia sido destruida por la jornada del 16;» y, aunque atribuyendo sus desastres á—«haber ellas fal»tado al órden y disciplina,» añadió,—«marchemos de »nuevo al combate y mostremos que somos dignos soldados «de la libertad.»

No creia él, sin embargo, ni creyó nadie que esta exhorta-

cion, que recataba mal el despecho ocasionado por la derrota, surtiria pronto el efecto con que fingia contar el caudillo estrangero. Asi, libre el infante de inquietudes por aquella parte, dejó alli en observacion seis batallones á las órdenes de Guibelalde, y revolvió con veinte al dia siguiente sobre Espartero que, á la noticia del revés de Astigarraga y de la aparicion de la fuerza enemiga, se replegó el 20 sobre Zornoza, con tanta mas razon, cuanto que los batallones vizcainos, por él ahuyentados al emprender su movimiento el 10, y los que para reforzarlos se adelantaron á las fronteras de Guipúzcoa, le obligaban á precauciones. Esta posicion sostenible mientras se conservaban esperanzas de batir á los guipuzcoanos, no lo era desde que las frustró el desastre del 16. Espartero, entrando en Galdácano triunfante el 10, habia encontrado yermas sus casas, y por donde quiera los habitantes, sumisos á los preceptos del que reconocian como su soberano, se retiraban en masa al asomar las columnas cristinas. Privado asi de subsistencias, recelando que fuesen batidos en detalle sus batallones diseminados en un suelo tan hostil, y que se le cortasen sus comunicaciones con Bilbao, resolvió continuar su retirada; pero, molestado el 20 por escaramuzas sobre la retaguardia, lo fué mas sériamente el 21 por ataques simultáneos á ella y á los flancos. Estrecháronlo fuertemente Goñi, Guergué y Urbistondo, que, sobre todo en el puente de Zornoza, hicieron sufrir mucho á los cuerpos que cubrian la retirada. Aun la habrian hecho mas costosa y difícil los batallones que conducia el infante en persona, si, acelerando Espartero el paso, no se abrigase de nuevo en Bilbao, abandonando á los enemigos las alturas mismas de la villa, de que

los habia desalojado al empezar su campaña de 12 dias.

Mas triste aun habia sido la del cuerpo de la derecha, puesto últimamente por la enfermedad de su gefe, Sarsfield, bajo las órdenes de Irribarren. Este creyó que el mando accidental de aquella division le imponia el deber de hacer alguna demostracion séria; y, mientras Espartero se retiraba á Bilbao, reunió sobre Sarasa todas sus fuerzas, acantonadas, desde la retirada de Sarsfield, en las inmediaciones de Pamplona, y con ellas tomó (el 20) la direccion del valle de Ulzama, con intencion, sin duda, de penetrar en Lecumberri, ó de amenazar al Bastan. Trasladáronse al punto á Eraso los brigadieres Tarragual y Zaratiegui, desde Larrumbe y Muzquiz, y empujando á Irribarren á este último pueblo, le alejaron de la frontera oriental de Guipúzcoa. El nuevo gefe cristino mandó á Conrad, que escoltaba un enorme convoy de víveres, encaminarse á Larrainzar y establecerse allí con la legion de su mando, mientras que él iba á situarse en Lizaso; Conrad llegó en la noche á su destino, y conociendo el riesgo á que esponia su legion la vecindad del bosque que domina al pueblo, hizo (el 21) construir y guarnecer un pequeño fortin en sus alturas. Los carlistas le atacaron al punto, causando una pérdida de ciento y cincuenta hombres á la legion, que hubo de acudir al socorro de la compañía encargada de la defensa. Conrad, batido, se volvió á Larrainzar, de donde sus batallones, constantemente cargados por los carlistas, tuvieron que replegarse á la noche sobre Lizaso. Tanta y tan vigorosa resistencia hacia necesaria y aun urgente la retirada: Irribarren la ordenó el 22, y se puso en persona á la cabeza de la retaguardia, que debia defenderla contra ataques continuos.

En Latasa se decidió el hostigado gefe á volver caras y hacer uso de su artillería; pero las brigadas Ripalda, Tarragual y Carmona, prácticas en el terreno, no le dejaron desenvolverse; con lo que, siempre empujado, hubo de replegarse primero á Ostiz y sucesivamente á Sorauren, Villaba y Huarte. Las tinieblas de la noche y el rigor de una gran nevada permitieron en fin á sus tropas hacer alto al abrigo del cañon de Pamplona, y poner término á los desastres de tan malhadada espedicion, que en tres dias le costó trescientos muertos, mil heridos y cien prisioneros, ademas de la desmoralizacion total de su cuerpo de ejército. Mientras que asi le batia Zaratiegui, el coronel Berdiel, enviado por él para observar á Pamplona, se apoderaba, debajo de sus muros, de los rebaños destinados á la subsistencia de la guarnicion y de un destacamento que de Puente la Reina pasaba á reforzarla.

Con el deplorable resultado de tantos esfuerzos reunidos, coincidió un nuevo movimiento de Cabrera. Antes de emprenderlo trató de que se hiciesen estensivas á la guerra del Bajo Aragon y Valencia las estipulaciones del tratado Elliot, y con este objeto escribió el 26 de febrero á los capitanes generales de Aragon, Valencia y Cataluña, anunciándoles que iba á poner en depósito en Bellestas trescientos veinte y dos prisioneros que conservaba de la accion de Buñol, y en Benifosá los heridos y enfermos, pidiéndoles que hiciesen respetar aquellos puntos, y amenazándoles con represalias en el caso contrario.—«Solo deseo, añadió, suavizar los horrores de esta sangrienta lucha. A nadie cedo »en clemencia y generosidad, y si los gefes de ese ejército »no aceptan la convencion que les ofrezco, las víctimas de

»mi justicia deberán quejarse de sí mismas, y de la pertinacia »de sus gefes.» Estos empero, como si quisiesen cargarse con toda la responsabilidad de las atrocidades de que se acusaba al gefe carlista, no contestaron á su intimacion; y él, mal restablecido de sus heridas, dejó sus abrigos de la Cenia, y el 13 de marzo, apareció de repente en el Villar, en tanto que Serrador adelantaba sus columnas á Villareal y Nules, y obligaba á los milicianos de aquel territorio á refugiarse al abrigo del cañon de Murviedro. Cabrera se trasladó al punto á Chiva, y, justificando los tristes presentimientos que la diputacion provincial de Valencia consignaba al mismo tiempo en su sentida esposicion á la reina, recorrió el pais todo, á pesar de la actitud vigorosa de un grueso cuerpo cristino, que, situado en Liria para defender la capital, observaba á un tiempo á Serrador y á Cabrera. Este, dividiendo su columna, fuerte de seis mil hombres, en dos cuerpos, tomó con uno la carretera pasando por las inmediaciones de Requena, hizo marchar al otro al Sur de esta ciudad, talando us caseríos; y, el 17, dejando á la vista de ella dos batallones para bloquearla, se reunió con ambos cuerpos en Utiel. A la noticia de esta nueva aparicion del terrible gefe, salieron de Cuenca á las órdenes del nuevo comandante general don Francisco Valdés, mil hombres escasos que alli se hallaban entre marinos y milicianos. El capitan general de Madrid, Alvarez, marchó con seiscientos hombres que pudo reunir, en direccion de Ocaña, y el nuevo comandante general de Aragon, Nogueras, hizo adelantar á las órdenes del coronel Eguaguirre otros dos mil que llegaron el 21 á Segorbe. Hácia alli se encaminaba tambien el mismo Nogueras el 18, cuando cayó en su poder un pliego de

Cabrera en que este anunciaba dirigirse á Calatayud. Tal creyó el caudillo cristino ser en efecto la intencion del carlista, y mientras que este, burlando á aquel con su estratagema, se internaba en la Mancha hasta Tarazona, Nogueras, creyéndose dueño del secreto de su contrario, en vez de marchar al Sur hácia Moya, se encaminó al Norte hácia Molina. Alli tuvo conocimiento del ardid con que le habia alejado Cabrera, por la órden que recibió de salirle al encuentro situándose en Albacete; pero, hallándose descalza su tropa, se encaminó para proveerla de zapatos á Cuenca, donde, reunido con Alvarez el 31, se concertó entre ambos la manera de perseguir activamente á los enemigos.

Ocho dias antes se habia Forcadell adelantado hasta Albacete, y Cabrera, marchando para apoyarlo, estaba sobre Cofrentes, dispuesto á atacar este punto y á pasar el Júcar en seguida. Pero la marcha de algunas fuerzas de la reina hácia Requena impidió la ejecucion de aquel designio y Forcadell privado de esta cooperacion y temiendo las resultas de la concentracion que debia hacerse en Cuenca de las fuerzas de Castilla la Nueva y Aragon, retrocedió el 26 sobre Almansa. El 29, entró en Orihuela, y al punto se ordenó levantar fortificaciones en Murcia, y se reforzaron los puestos en Alicante mismo. Despues de permanecer tres dias en Orihuela y de incorporar á sus filas mil y quinientos mozos de la huerta, Forcadell marchó el 1.° de abril á Elche, donde sabia hallarse, con dos mil hombres del ejército del Centro, el coronel de Leon, Hidalgo, que por su parte tomó tambien la vuelta de Orihuela. Avistáronse en el camino los dos cuerpos enemigos; pero el comandante cristino evitó el encuentro, sin embargo de la mejor calidad de sus tropas,

y de estar coronadas las sierras de Crevillente de milicianos movilizados de aquel pueblo y de los de Elda, Aspe, Monovar y otros, de todos los cuales confirieron ellos mismos el mando al general Lorenzo, de paso en Alicante para su confinacion del castillo de las Peñas de San Pedro. Los soldados de Hidalgo, indignados de lo que llamaban la cobardía de su gefe, se sublevaron, y habrian sin duda acabado con él, si, agotados en vano todos los medios de conciliacion, no se escapase á Alicante, donde se presentó en calidad de preso, calmando, con el deseo que ostentó de ser juzgado por un consejo de guerra, la efervescencia que contra él cundiera tambien en la ciudad.

Ya en ella, desde la primera noticia de las marchas de Forcadell, se habia manifestado una gran fermentacion que luego se resolvió en un motin. Empezó este por la destitucion del teniente de rey y á ella siguió la de los comandantes de los castillos de Santa Bárbara y San Fernando, á quienes, segun uso, se imputaron intenciones traidoras é inteligencias con los facciosos, y que, segun uso tambien, fueron reemplazados por los milicianos, alma por donde quiera de toda sedicion. El comandante general hizo dimision del mando, que fué al punto ofrecido al general Lorenzo, cuya conducta reciente en Santiago de Cuba inspiraba á los revoltosos gran confianza. Fuese por respeto á su posicion ó por creer que su aceptacion seria tanto mas escusable cuanto mayor apareciese su resistencia, Lorenzo rehusó aquel mando, ofreciéndose á salir con los milicianos en clase de simple granadero. La desorganizacion de la brigada de Hidalgo y la cautela que, á pesar de sus baladronadas, empleaban los milicianos siempre que tenian enemigos al frente, permi-

tieron á Forcadell pasar, tranquilamente y sin disparar un tiro, de Elche á Monfort, Novelda, Elda, y Villena, y encaminarse al Júcar. De los milicianos de los pueblos de sus riberas, reunidos para disputarle el paso, solo le opusieron alguna resistencia los de Cortés de Pallas, los demas cuidaron de mantenerse siempre á una distancia respetuosa del atrevido y esforzado guerrillero.

Habíase él retirado apenas, cuando la autoridad superior de la provincia, que no habia sabido preservar de la invasion á los pueblos, determinó vengar su propia impotencia en el mas importante de los invadidos. El gefe político de Alicante se trasladó á Orihuela, no á enjugar las lágrimas de aquellas familias que las exacciones de Forcadell habian reducido á la miseria, sino á imponer multas, á establecer categorías de desafectos, y á agravar asi el rigor de una situacion, imputable solo á la imprevision y á la debilidad del gobierno. Despues de mandar que se exigiesen 20,000 reales—«á los que mas hubiesen mostrado su desafeccion, »*incluso el cabildo eclesiástico*,» determinó que—«para es»tablecer sólidamente la tranquilidad y regenerar el espíritu »de sus habitantes, se fortificase la ciudad, y se estableciese »en ella una guarnicion de milicia movilizada, satisfaciéndose »los gastos, asi como los de la espedicion del gefe político, «por el vecindario de Orihuela en general, por exigirlo asi »su propia seguridad para lo sucesivo, y como correccion á »que por su singular conducta se habia hecho acreedor.» La ejecucion de estas inicuas disposiciones fué encargada al ayuntamiento; pero sus individuos presentaron su dimision, de resultas de lo cual se empeñó entre ellos y la autoridad superior una lucha, en que, seis meses despues, triunfó la

justicia, pero que entre tanto encarnizó las rencillas y convirtió en un teatro de discordias una ciudad antes obediente y pacífica.

Cabrera, reconociendo que su posicion entre el Cabriel y el Júcar era comprometida, y podia hacerse crítica al retirarse Forcadell, revolvió sobre Siete Aguas y se encaminó á Chiva, donde se le reunió Llagostera de vuelta de una correría que desde Utiel acababa de hacer hasta las puertas de Alcira, para proteger el retiro del mismo Forcadell. Con el propio designio, envió de Chiva Cabrera (el 20) una columna para salirle al encuentro; é, informado en tanto de que los restos de los batallones de Aznar, que derrotados antes en Buñol se estaban reorganizando en Liria, habian recibido órden de replegarse sobre Valencia, salió en su busca en el mismo dia. Divisólos luego, los alcanzó y atacó cerca de Burjasot, dispersó su caballería é hizo prisionera su infantería toda, compuesta de ochocientos y cincuenta hombres de los batallones de Saboya y de Ceuta. Sobre ochenta mas habian quedado muertos en el campo. Mil fusiles cogidos habrian sido el mas útil trofeo de la accion, si los prisioneros no pidiesen servir á las órdenes del vencedor, que, admitiéndolos en sus filas, aumentó aun con soldados viejos sus batallones, que acababa de reforzar con quintos recogidos en su espedicion. Mancillóla Cabrera al dia siguiente haciendo fusilar en Burjasot á doce de los oficialos prisioneros. Con este sacrificio que presenciaron desde sus muros los habitantes de Valencia, los consternó de modo, que corriendo algunos carlistas tras los pocos cristinos que pudieron con la fuga preservarse del desastre, apenas hubo quien se lanzase sobre los temera-

rios perseguidores, que osaron penetrar en las calles de aquella populosa capital. Cabrera se detuvo á la vista de ella todo el dia 30.

Estos acontecimientos produjeron en la ciudad una impresion profunda, y sirvieron de pretesto para nuevas tentativas de trastornos. En la noche del 29, cuando aun humeaba la sangre de las víctimas en Burjasot sacrificadas aquel dia, unos revoltosos trataron de alarmar el vecindario apoderándose de un tambor de la milicia y tocando generala.—«Por fortuna (decia el capitan general en su proclama del 30, dirigida á calmar los ánimos alterados) «por »fortuna se ha contestado con un silencio, de desaprobacion »á escitacion tan intempestiva.» Pero mas que síntoma de desaprobacion, era aquel silencio indicio de miedo en unos y de cansancio en otros. A favor de estas disposiciones, que una guerra larga y asoladora iba haciendo generales, los carlistas de la ciudad se atrevieron á mostrar públicamente el júbilo que les inspiraban los triunfos de sus amigos, y lo hicieron en términos de obligar al gefe político á decir el 15 de abril, hablando de la reciente derrota.—«Los »soldados que tantas veces llevaron el espanto y la muerte á »las bandas de foragidos, se han visto envueltos y sido presa »de los mismos á quien tantas veces hicieron huir. Si al»gunos desleales pudieron jactarse de estas pasageras victo»rias pronto verán un amargo desengaño.» Las palabras de consuelo estaban sin embargo desacreditadas. Mientras el gefe político pretendia calmar la inquietud de sus gobernados con esperanzas de victorias sobre los carlistas, Cabrera ocupó el 4 á Liria, donde permaneció tres dias, recibiendo homenages y recursos de toda la comarca, y humillando

con su impune y prolongada residencia, á los milicianos acorralados en el fortin. El 7, informado de que Forcadell habia pasado el Guadalaviar en Chulicha marchó al Villar, donde (el 8) se incorporó con él, dando entrambos la mano á Esperanza que se mantenia tranquilo en Chelva, á pesar de que pregonaba Nogueras haberle batido en una escaramuza que en Siete Aguas tuvieron sus tropas con la retaguardia de Forcadell.

Durante todos estos movimientos en las provincias de Cuenca, Albacete, Murcia, Alicante y Valencia, Serrador, encargado de mantener la guerra en la parte oriental del reino de este último nombre, revolvió desde las playas de Murviedro sobre San Mateo, que, desde el 22 al 24 de marzo, atacó con mil y quinientos infantes. Rechazado de alli, se adelantó de nuevo sobre Valencia, ocupó á Burriana el 3 de abril, y en los dos dias siguientes atacó el fuerte, defendido por 400 hombres de tropa y milicianos y por multitud de voluntarios que se habian refugiado en él. Ya empezaban á escasear las municiones entre los defensores cuando desde Castellon acudió en su socorro el comandante general Buil seguido de la legion de Borso y algunos milicianos. Serrador evacuó á Burriana y maniobró para envolver á Buil; pero este se retiró luego, y á poco se retiró la guarnicion del fuerte abandonando un mal cañon que lo defendia. Serrador, recogiéndole el 7, marchó á atacar con él á Lucena; y si bien no fue mas feliz en aquella tentativa que en las de San Mateo y Burriana, señoreó no obstante todo el pais sin mas escepcion que la de los puntos fortificados. En vano Alvarez, que desde Requena seguia á larga distancia á Cabrera y Forcadell, llegó hasta Segorbe y, con la intencion de

apoyar á Nogueras, que volviera á internarse en Aragon, se adelantó luego hasta Alventosa. De allí hubo de retroceder de nuevo, ya por la necesidad de observar á Serrador, que, rechazado de Lucena, se mantenia en Alzaneta y Alcora, ya por haber llegado al teatro de la guerra el nuevo capitan general, Oraa, á quien, para dar unidad á las operaciones de Valencia y Aragon, acababa el gobierno de conferir el mando de ambos reinos. Este gefe no pudo, sin embargo, impedir que Llagostera y Esperanza continuasen haciendo desde Chelva correrías diarias hasta Utiel é Iniesta, manteniendo sus comunicaciones con los guerrilleros de la Mancha.

Por su parte estos las mantenian igualmente con los de Estremadura, Montes de Toledo, y Valle de Tietar. En todo el territorio que, desde las inmediaciones de Toledo, corre por la frontera oriental de Estremadura hasta los confines de Andalucía, no quedó, despues de la capitulacion de Flinter en el Almaden, mas que una pequeña columna cristina que se estableció entre Siruela y Herrera, y cortos destacamentos atrincherados en Trujillo, Montanches y Cáceres. Asi se levantaron á poco, y se reforzaron en seguida numerosas gavillas nuevas, de las cuales unas acosaban aquellos destacamentos, mientras que otras, pasando y repasando el Tajo mas arriba, ocupaban á Cebolla, Malpica, Calera, y otros pueblos de las inmediaciones de Talavera. Desde el Tajo al Guadiana; desde el Guadiana al Segura y al Júcar; desde estos dos rios al Segre y al Ter; desde las bocas del Ebro, en fin, hasta las del Nervion y las del Vidasoa, todo era trastorno, desolacion y pillage.

Privando al gobierno de medios esta situacion y obli-

gando ella á las diputaciones provinciales á exijir cada dia nuevos sacrificios de los pueblos agotados, exhalaban estos, ya quejas sentidas, ya acriminaciones violentas, ya amenazas no disfrazadas. La diputacion de Teruel, despues de clamar contra el abandono en que estaban las tropas de su provincia, y de asegurar que—«ella tenia anticipadas en suministros las contribuciones de ocho años,» añadia (9 de marzo) «si estos patrióticos avisos no son atendidos, no permita el cielo que un desengaño fatal nos haga »conocer lo que valian, porque los pueblos, en medio de su »patriotismo, de su constancia y de sus deseos, *están al »borde de la desesperacion, y de esta al furor no hay mas »que un paso.*» La de Toledo (4 de abril) despues de lamentar las calamidades que el aumento de las facciones derramaba sobre la provincia, de hablar del fusilamiento de cuarenta soldados del provincial de Ecija, sorprendidos últimamente por una de ellas en Camuñas, decia:—«Si la pro»vincia, no es socorrida prontamente se verá en el duro caso »de procurarse la defensa *echando mano de los recursos »que hoy ponen los pueblos á disposicion del gobierno.*» Mas audáz aun, la diputacion de Cuenca creyó no deber limitarse á amenazas, y á pretesto ú con motivo de fraudes cometidos por los empleados en la recaudacion de los derechos de puertas, los destituyó á todos, y aun separó y desterró al intendente, porque este exiguió que se siguiesen para la averiguacion del delito los trámites prescritos por las leyes. El gobierno, escarnecido y anulado por esta usurpacion de sus atribuciones, resolvió volver por su dignidad, y suspendió á la diputacion; pero esta, redoblando su insolencia, publicó el 17 una proclama de despedida en

que dijo:—«Cesa en sus funciones, *muy satisfecha de haber »obrado con el vigor* que el patriotismo inspira contra el »impuro manejo de los infieles agentes de la administracion.» En fin, las diputaciones de las provincias catalanas engreidas como todas de su orígen popular, y persuadidas de que este les permitia conducirse como entendiesen convenirles, se opusieron al deseo del nuevo capitan general baron de Meer, que les pidió enviar vocales para una junta encargada de regularizar los servicios de pagas y subsistencia del ejército; y, comprometiendo por su resistencia la suerte de aquellos servicios, habrian contribuido á la prolongacion de la guerra civil, si todo esfuerzo local no hubiese sido impotente para terminarla.

Las diputaciones provinciales que habian heredado las tendencias anárquicas y el espíritu de destruccion con que, desde el verano de 1835, se distinguieron las juntas de armamento y defensa sus predecesoras, no tenian poder en efecto sino cuando adulaban las pasiones ó favorecian los intereses de los clubistas. Los de Zaragoza exigian de su diputacion disposiciones que á todo trance asegurasen su preponderancia y mantuviesen la efervescencia. Mas como las calamidades que el aumento de las facciones derramaba sobre aquel pais impusiesen á la corporacion encargada de disminuirlas, la obligacion de mostrarse circunspectos, los *Templarios sublimes* resolvieron recordarle las condiciones revolucionarias de su existencia, y lanzarla en las vias del trastorno y la disolucion. El 9 de abril, á pretesto de hallarse la faccion de Tena á dos leguas de la ciudad, se empezaron á reunir grupos, en los cuales, á vista y presencia de las autoridades impotentes para dispensarlos se concertó el de-

sacato que debia consumarse al dia siguiente. A las 10 de su mañana, los revoltosos, apoyados por la milicia nacional en número todos de mas de mil y quinientos hombres, dieron cita en la universidad al segundo cabo y á la diputacion provincial, y, entre groseros denuestos, les hicieron terribles cargos sobre lo que llamaban su apatía y sus contemporizaciones. La larga y apasionada sesion se terminó por un arreglo, en virtud del cual se unieron á la diputacion trece adjuntos, tomados entre los milicianos mas fogosos. En el número se contaron un carnicero, un hojalatero, y otros individuos de igual clase, cuyo encargo particular fué solicitar el secuestro de los bienes de los ausentes, y *su reparticion y la de los bienes nacionales* entre los que hubiesen padecido por la causa de la libertad. La primera disposicion de la diputacion asi reforzada fué ordenar el levantamiento de mil hombres de infantería y ciento de caballería, para cuyo pago, á razon de 5 reales diarios á los primeros y 9 á los segundos, impuso á la ciudad una contribucion de 250,000 reales mensuales. El ayuntamiento convencido de la imposibilidad de exigir periódicamente tan exorbitante suma se negó á repartirla y cobrarla, y llegó hasta hacer su dimision colectiva. Esta actitud enérgica de la autoridad municipal, apoyada por los sugetos acomodados, á quienes se trataba de despojar, intimidó á los anarquistas, que, replegándose delante de la resistencia, hicieron luego dejar el puesto á los que acababan de instalar como sus representantes en la diputacion. Con la separacion de estos, se calmó un poco la inquietud, y acaso se habria restablecido definitivamente el órden si aquel cuerpo, humillado por la agregacion tumultuaria de los trece, no hubiese creido de-

ber vengarse de ella en el ministro de la Gobernacion, á quien, en una esposicion que dirigió á las Cortes el 15, achacó los desórdenes del dia 10 y siguientes. Esta imputacion, absurda en la sustancia, injuriosa en la forma, contenida en un papel en que se daba una importancia no merecida á una ridícula circular del ministro acusado, era una nueva tea incendiaria, arrojada en medio de las pasiones mal apagadas de la inflamable capital de Aragon.

El ministro contra quien se dirigian los despechados denuestos de la diputacion de Zaragoza, era el diputado á Cortes don Pio Pita Pizarro, que, habiendo, el 27 de marzo, sucedido al fogoso Lopez en el despacho de la Gobernacion, pensó restablecer el decoro del ministerio de proteccion á que era llamado, dictando disposiciones favorables á muchos intereses descuidados ó comprometidos por la apatía ó la ignorancia de algunos de sus antecesores: con este fin espidió multitud de circulares, que argüian á la verdad buenos deseos, pero que no podian producir el menor bien, porque, en el desconcierto en que se hallaban todos los ramos de la administracion, ningun medio habia de ejecutar lo que en ellas se preceptuaba. La del 1.° de abril, á que atribuyó la diputacion de Zaragoza los desacatos del 10 y los desórdenes de los dias siguientes, contenia solo el recuerdo de otras disposiciones, dictadas en 24 de setiembre y repetidas en vano en 1.° de diciembre, para que los pueblos opusiesen á las invasiones de los facciosos toda la resistencia posible. Encargábase en ellas á los gefes políticos exigir responsabilidades, imponer correcciones y multas, distribuir indemnizaciones y recompensas, construir fortificaciones y emplear otras medidas del

mismo jaez inejecutables casi todas, cuando los pueblos oprimidos y exhaustos, lejos de poder sufragar gastos nuevos y de esponerse, por provocaciones estériles, á combates desiguales y á dolorosos escarmientos, solo anhelaban el reposo de que los alejaban sin fin aquellas disposiciones. Odiosa no, pero ridícula, fué la que previno (4 de abril) situar las escuelas de primeras letras en sitios sanos, y pagar puntualmente á los maestros, cuando era notoria la falta absoluta de medios, no solo para cubrir aquella atencion, sino hasta para cocer el rancho del soldado. Ridícula ó poco menos fué tambien la que, cuando era notoria la impotencia del gobierno (18), previno á los gefes políticos de las provincias en que las correrías de los carlistas habian servido últimamente de pretesto para monstruosas ilegalidades,—«informar sobre las que se hubiesen »cometido en sus territorios respectivos, y restablecer el im»perio de las leyes, *de que el gobierno no permitiria la »transgresion.*» Notorio era asimismo el mal efecto que habia producido el incoherente y anómalo régimen municipal establecido por via de ensayo en 1835; éralo que el desórden causado por aquella tentativa empírica se habia agravado últimamente por la instantánea plantificacion del sistema municipal de Cádiz, y que nada habia que hacer sobre este punto, mas que dictar una ley completa, para la cual estaban desde mucho antes reunidos todos los elementos. Y no obstante, Pita, no resolviéndose á hacer lo que convenia, y queriendo mostrarse dispuesto á hacer algo, mandó (22) á los gefes políticos informar sobre los inconvenientes ó ventajas del sistema vigente, y estender observaciones y suministrar materiales para la formacion de una ley definitiva. Notoria

era en fin la estraccion de pinturas de mérito que, de los conventos del reino todo, y en particular de los de Sevilla y Madrid, se habia hecho para París y Lóndres; y no obstante, Pita, reencargando el cumplimiento de órdenes espedidas en los reinados de Cárlos III y Cárlos IV, mandó (28) que no se permitiese la salida del reino de pinturas, libros ni manuscritos antiguos. Pero si estas disposiciones; la suspension de la diputacion de Cuenca; la destitucion de algunos gefes políticos, inhabilitados por la exaltacion de sus principios para desempeñar atribuciones de proteccion y de paz, y otras medidas de igual índole adolecian del achaque de inoportunidad ó de insuficiencia, y se reducian á la postre al alarde estéril de un poder que nadie acataba, las mas de ellas, no obstante, argüian actividad, algunas demostraban inteligencia, y muchas anunciaban el deseo de contener el progreso de la revolucion.

No sucedia asi á las disposiciones de los demas colegas de Pita, de los cuales ninguna dictaban unos, mientras otros se complacian en perpetuar con las suyas la inquietud y en aumentar las calamidades. Distinguíase entre estos últimos Mendizabal, que, seguro ya de su poder, ni aun de los bolsistas se cuidaba, y que, retirando definitivamente las sumas destinadas al pago del semestre de la deuda interior, vencido en el último octubre, no les dejó para completarlo, y satisfacer el nuevo semestre, vencido en 1.° de abril, mas que esperanzas quiméricas sobre la pronta terminacion de la guerra civil, cada dia mas encarnizada, ó sobre la negociacion de un empréstito, nunca mas que entonces irrealizable.

Este empréstito, que la bolsa de Madrid, empujada siempre por los agentes del ministro, saludó con una subida

notable en el curso de todas las especies de deuda, habia sido propuesto desde el mes de enero por un capitalista de Paris; pero las condiciones eran tan duras que su proposicion fué desechada. Intermediarios oficiosos vinieron un poco despues á renovar las pláticas, y se formó un nuevo proyecto cuyas condiciones principales fueron afianzar el pago periódico de los intereses y la amortizacion sucesiva del capital de 900 millones con los productos de la isla de Cuba, garantizando á su vez esta aplicacion los gobiernos ingles y frances. Los fondos procedentes de la negociacion de los nuevos títulos debian pasar á manos de una comision, que en Bayona se formaria presidida por el ex-ministro de la Guerra y ex-general en gefe del ejército del Norte, don Gerónimo Valdés, y ser esclusivamente aplicados á las necesidades del mismo ejército y de los de Cataluña y Aragon. Los cupones de la deuda interior, vencidos en octubre de 1836 y en abril de 37, y los de la deuda esterior, vencidos en noviembre y mayo de los mismos años, debian ser admitidos en pago de los derechos de aduanas y de compras de bienes nacionales. Con estas disposiciones se creia, primero negociar ventajosamente el nuevo papel; segundo obtener en consecuencia fondos cuantiosos con que pagar, vestir y alimentar los ejércitos, circunstancias de que se hacia depender esclusivamente la conclusion de la guerra interior; tercero interesar á los tenedores de bonos españoles antiguos, halagándolos por de pronto con el empleo inmediato de sus cupones vencidos, y haciéndoles columbrar para mas adelante el pago puntual de los que fuesen venciendo.

Todas estas esperanzas quedaron en un instante frus-

tradas; pues, apenas conocido el proyecto, se levantó contra él un grito general de reprobacion y despecho. Señalar por hipoteca especial del nuevo empréstito las rentas de la isla de Cuba, era un acto evidente de espoliacion, puesto que aquellas rentas, como todas las de la monarquía, estaban ya afectas al pago de las deudas anteriores, y particularmente al de las contraidas en los paises estrangeros. La oferta de admitir cupones vencidos en pago de bienes nacionales y de derechos de aduanas era al mismo tiempo una sandez y una supercheria: lo primero por cuanto privaba al Estado de los ingresos de una renta que, aunque reducida momentáneamente á la nulidad por las disposiciones de las juntas revolucionarias del verano de 35 y por los desaciertos posteriores de Mendizabal, debia ser, al restablecimiento del órden, el mas saneado de los recursos del tesoro: lo segundo por cuanto, en la inundacion actual del contrabando y en la paralisis general del comercio, los adeudos de aduanas no pasaban de 18 á 20 millones al año, cuando escedian de 230 los cupones de deuda interior y esterior, vencidos ó vencibles en el período de la operacion. Ni era menos ilusoria la aplicacion de estos títulos á la compra de bienes nacionales; pues, no pasando de 25 á 26 p.%, el precio del papel que en su adquisicion se empleara hasta alli, no podian tener otro valor los cupones, y aun debian tenerlo menor, pues la periodicidad de los vencimientos haria refluir constantemente á los mercados sumas enormes de aquel papel, cuya concurrencia, perenne como el curso de un manantial, ocasionaria desde luego, y mantendria sin término, una depreciacion progresiva en todos los valores circulantes.

Pero lo que aun hacia mas odioso el proyecto de empréstito era la intervencion que necesariamente debia darse en los negocios de la isla á los agentes de las potencias, en cuya garantía estaba cifrado el buen éxito de la combinacion. Claro era que ningun empeño contraerian estos cuando no pudiesen ejercer una vigilancia inmediata sobre la inversion, y aun sobre la recaudacion de los fondos destinados á pagar los intereses y amortizar los capitales del empréstito por ellos garantido. Claro era igualmente que esta vigilancia no podia ejercerse sino por medio de delegados especiales de Inglaterra y Francia, y no habia español que no temblase por la suerte de aquella posesion, desde que, con el carácter de fiscales ó interventores de la administracion, se estableciesen en ella agentes estrangeros. Cuantos sabian la facilidad con que en aquella isla se podian revolver los elementos heterogéneos de su poblacion, los intereses encontrados y las pasiones ardientes de sus castas, y conocian la política del gabinete británico, temieron que el establecimiento de un agente suyo en Cuba, encargado de la contraloría de la hacienda, equivaliese de parte de la Inglaterra á una toma de posesion, y de parte de la España á un acto de abdicacion de su soberanía. Algunos hombres, que se anunciaban confiados, ó se pretendian instruidos, procuraban desvanecer ó calmar esta inquietud, con la idea de la oposicion que harian los Estados Unidos á que mudase de dueño la perla de las Antillas.

A nadie, sin embargo, inspiraban confianza tan patrióticas ilusiones; pues si la gran república vecina podia impedir que Cuba siguiese la suerte de Jamaica, quizá no podria evitar que tuviese la de Santo Domingo, y, en la su-

posicion mas favorable, no evitaria ciertamente que tuviese la de Méjico ú el Perú.

La animadversion con que, por virtud de todas estas consideraciones, era mirado el proyecto de empréstito por virtud de todas estas consideraciones se fortificaba por otra mas importante, á saber, que los fondos que, con aquella combinacion, se iba á arrancar de nuevo á los capitalistas de Europa, servirian, no para defender la causa de la reina, sino la de una revolucion, cuyos progresos contemplaba con dolor la mayor parte de aquellos mismos capitalistas.

A pesar del apoyo que al hombre que la representaba y dirigia prestaban á un tiempo los clubs secretos y el club público á quien se daba el nombre de Cortes, minaban diariamente su existencia ministerial los lamentos del ejército, cubierto de andrajos y careciendo á veces de pan; las quejas de los acreedores del Estado, de las viudas y huérfanos de los militares; de los empleados de todas clases; los ayes de los infelices exclaustrados de ambos sexos, á quienes no se arrojaban siquiera las migajas que se les prometieron al consumar su espoliacion; las maldiciones, en fin, de todos los mayores contribuyentes, á quienes hubo de estenderse la contribucion llamada empréstito de 200 millones, despues de arrebatadas violentamente enormes sumas á todos les tachados de moderacion ó de poco apego á los procederes revolucionarios. Continuando la falta de medios, no podia menos de hundirse el ministro encargado de proporcionarlos, mientras que, si los fondos procedentes de un empréstito, malo, ú bueno, le permitian conjurar los embarazos del momento, se prolongarian las vejaciones y el desconcierto de aquella deplorable administracion.

Y habríanse prolongado en efecto sin la entereza con que el rey de los franceses se rehusó á prestar la garantía que de él se solicitaba. El ministro de España en París, Campuzano, la pidió por una nota diplomática al ministro de Negocios estrangeros y verbalmente al soberano mismo. Negóse este á tomar conocimiento directo de la pretension; insistió poco comedidamente Campuzano, y el rey hubo de volverle las espaldas, agravando por su desabrimiento personal las dificultades que habria encontrado siempre el proyecto de garantía. Campuzano no se dió por vencido. El consul español Marliani, que, aunque no autorizado con el *exequatur* del gobierno frances, era, no obstante, considerado como tal por la legacion española, y que, por el influjo que le daba su calidad, habia conciliado en un viage á Madrid las desavenencias que existian entre aquel gobierno y los banqueros de París, Marliani, digo, recibió órden de ir á tentar nuevamente fortuna en Lóndres. El gobierno ingles, aunque ponderando los inconvenientes y los peligros de la garantía que de él se solicitaba, dejó á Marliani formar nuevos proyectos para combinarla, y fingiendo tomar parte en unos, reservándose examinar otros, é irritando al negociador con reticencias equívocas, con esperanzas eventuales, con todos los subterfugios en fin que la política emplea á veces para imprimir á la asechanza el carácter del beneficio, maniobró para que la España aniquilada recibiese como tal una convencion que debia acabar de hundir los restos de su industria. Los agentes de aquella desventurada nacion se lisonjearon de obtener en fin la garantía apetecida, y entretanto la anunciaron como segura, esperando, mientras llegaba á hacerse efectiva, proporcio-

nar fondos, si no para socorrer ninguna de las necesidades urgentes de la España, á lo menos para pagar los bonos dados en cambio de los cupones de noviembre de 36, y que, vencidos en mayo de 37, se prorogaron hasta junio, sin que, de parte de los tenedores, siempre deslumbrados por esperanzas, diese esto lugar á la menor reclamacion.

Tampoco, aunque por motivos bien diferentes, la hacian en Madrid los interesados en la deuda interior. Esta continuaba teniendo un empleo constante para el pago de los bienes nacionales, que, á pesar de la afectacion con que se ponderaban los subidos precios de los remates, se regalaban mas que se vendian. Las mil quinientas ochenta y siete fincas vendidas desde el principio de estas enagenaciones hasta 1.° de abril, habian sido en efecto tasadas en 152 millones y adjudicadas en 257, ó lo que es lo mismo, con un sobreprecio de 66 p.°/₀ pero de los 166 en que aparecia rematada la finca, solo se pagaba al contado la quinta parte, y esto en papel que valia 25 p.°/₀ en metálico, lo cual reducia el pago primero ú de entrada á 8 1/4 p.°/₀ efectivos. Los 80 p.°/₀ restantes eran pagaderos en el mismo papel en ocho años, á razon de 10 p.°/₀ en cada uno, ú sea de 16 1/2 por los 166, quedando asi cada pago anual reducido á 4 1/8 en dinero. Y como las fincas rematadas eran las designadas por los licitadores entre las de mas copiosos y saneados réditos, y no era posible que de estas dejase de producir ninguna 4 p.°/₀ á lo menos, era claro que los pagos de las ocho anualidades se hacian con las rentas mismas de las propiedades adquiridas, resultando serlo estas en definitiva por la suma aprontada al otorgarse la escritura, es decir, por poco mas de 8 p.°/₀. Si de parte del gobierno era esta una

deplorable dilapidacion, era una especulacion lucrativa de parte de los compradores; y la ventaja que producian estas operaciones repetidas mantenia en la bolsa un movimiento que, aunque efecto solo del pillage, parecia argüir cierta confianza en el gobierno.

Mayor todavía debieron mostrarla los interesados en estas maniobras cuando vieron al ministro proponer á las Cortes consolidar de una vez sobre 1,587 millones de deuda sin interés, 565 en deuda con interes á papel, y 411 en vales no consolidados, aumentando asi los intereses de la deuda interior en 128 millones, de los cuales una quinta parte debia satisfacerse desde 1838, y las otras cuatro en los cuatro años sucesivos. Tan inícuas combinaciones no tenian mas objeto que favorecer momentáneamente el agio, interesar á los hombres adinerados que en él se ocupaban, mantener ó aumentar el curso de los fondos, y esperar en esta actitud la noticia de una gran victoria con que siempre se contaba. Creíase que ella elevaria estraordinariamente el precio de todos los valores en la bolsa de Madrid, que este aumento refluiria en las de París y Lóndres, y que, á favor de esta mejora facticia, se podrian enagenar nuevas obligaciones, única eventualidad con que en toda hipótesis se pensaba ocurrir á las necesidades de la situacion.

Bien veia Mendizabal la poca solidez de estas esperanzas; bien conocia sobre todo que no participarian de ellas las clases que ignoraban el mecanismo de las combinaciones del crédito. En su inagotable fecundidad de medios de salir del paso, pensó estender á los labradores la confianza que inspiraba á los bolsistas, y con este objeto presentó á las Cortes una memoria de que hizo tirar y distri-

buir diez mil ejemplares, proponiendo la supresion del diezmo, carga inmemorial que pesaba sobre la propiedad, y cuyos productos, no solo servian para la manutencion del clero y del culto y la dotacion de muchos establecimientos de beneficencia, sino que proporcionaban, en tercios, novenos, escusados, vacantes y subsidio, un ingreso de 70 millones al Tesoro. Por la supresion de un impuesto á que las preocupaciones de los que lo pagaban suponian un orígen divino, iba el gobierno á privarse de una renta pingüe, que, en las circunstancias del pais, no habia medio de reemplazar; iba á despojar al clero secular de todo medio de subsistencia y reducirle á la mendiguez en que gemian los regulares exclaustrados; iba á hacer cerrar los templos por el hecho de dejar las fábricas sin dotacion; iba, en fin, á despojar á los partícipes legos que, poseedores por título oneroso, habrian de exigir una indemnizacion que las circunstancias hacian siempre, y entonces mas que nunca, imposible. Atropellando todas estas consideraciones, y la del escándalo que, en un pais religioso y aun fanático, iba á promover la proscripcion del culto de la totalidad de sus habitantes, Mendizabal no solo insistió sobre la supresion de los diezmos, sino que hizo á su colega de la Gobernacion circular una memoria á los gefes políticos, y uno de ellos, (el de Alicante, don Antonio Bray) circulándola á su vez á los alcaldes y ayuntamientos, les previno—«comunicarla á las »personas que, por su ilustracion y celo debian interesarse »en el fomento y prosperidad del Estado, para que apoya»sen el beneficioso proyecto de que se trataba en pro comun »de los españoles.» Con esta medida pensaba Mendizabal captarse la benevolencia de la numerosa clase agricultora.

Ignorando sin duda que esta no se creeria exenta del pago del diezmo porque asi lo mandasen las Cortes ó el gobierno, y que cuando, en el último período constitucional, se redujo á la mitad aquella prestacion, hubo gran número de labradores que no creyeron deber aprovecharse del beneficio de la rebaja.

A nadie habria aprovechado tampoco la que se hiciese en aquella ni en cualquiera otra contribucion cuando, cediendo Mendizabal á irresistibles exigencias, habia tenido en fin que descorrer una parte del velo que encubria las profundas miserias del pais. El 30 de marzo, es decir, casi á los seis meses de abiertas las Cortes, les presentó en fin el presupuesto por que de todas partes se clamaba, y con estremecimiento se vió que los gastos de 1837 ascendian á 1,570 millones, de los cuales la mitad casi (774) para solo la guerra. Previendo Mendizabal la impresion que produciria esta revelacion, anunció haber hecho en el presupuesto general una reduccion de cerca de 400 millones, pues que la suma de los presupuestos particulares de cada ministerio subia á 1,939. Tan aterradora como esta, era, sin embargo, la de 1,570, y tan desproporcionada á los ingresos presumidos del Tesoro. Pero, suponiendo estos de difícil existimacion, é insinuando que la disminucion que esperimentaban en la actualidad no podia ser sino momentánea, cuidó el mismo Mendizabal, de retardar el desengaño y de prolongar las ilusiones, seguro de que, al hacerse público que en solo el presupuesto de 1837 resultaba un déficit de mas de 1,300 millones, el clamor de los pueblos obligados á cubrirlo, ú el del ejército condenado á soportarlo, acabarian de hundir al autor de tantas calamidades.

A aumentarlas contribuian las Cortes por el apoyo que le prestaban, y la resistencia que oponian á que se examinasen los cargos que contra él articulaban muchos diputados. Cincuenta de ellos firmaron una proposicion—«para que los »secretarios del despacho se presentasen á dar cuenta del »estado de la nacion, y á responder á las reconvenciones »que se les hiciesen;» y, fundándola, decian;—«los negocios públicos se han complicado mas y mas cada dia..... »Desobediencias reiteradas de autoridades y gefes militares; el vuelo que han tomado los partidos enemigos de la »Constitucion y la inobservancia de las leyes... hacen concebir sospechas fundadas de falta de energía en los mandatarios del poder. La guerra fratricida se ha visto estacionada mucho tiempo.... se han multiplicado y estendido »las facciones de Valencia, Cataluña y la Mancha.... han »llegado, en fin, á un punto estremo los apuros del erario; »el atraso de los pagos, el descontento de todas las clases, »y el consiguiente desconcierto en todos los ramos de la »administracion pública.» Temiendo el partido de Mendizabal las revelaciones que se harian en la discusion que se provocaba, dispuso que esta se entablase el 30 de marzo en sesion secreta, y en ella, por sí ó por sus amigos, se mostraron prontos los ministros á dejar sus puestos si se presentaban diputados capaces de ocuparlos. Este reto ofensivo no podia ser aceptado, ni su aceptacion bastaba para resolver la cuestion. Justificados los cargos por la notoriedad de los hechos sobre que se fundaban, no correspondia á las Cortes mas que declararlo asi, y dejar á la Corona el libre ejercicio de su prerogativa para la eleccion de nuevos ministros. En vez de eso, una mayoría de nueve votos de-

sechó la proposicion de los cincuenta, y cuando se trató de proclamar este acuerdo en sesion pública, se opuso Infante, pronunciando estas singulares palabras—«¿Y diremos á la »nacion que no tenemos un maravedí? ¿Que no tenemos »crédito para buscarlo dentro ni fuera del reino? ¿Que el »ejército no tiene disciplina?» Y sucesivamente enumeró todos los males que afligian al pais, y que solo, cuando se revelasen al mundo entero, podian tener probabilidad de remedio.

Desesperanzados de obtenerlo por el exámen que en vano se solicitaba hacer de la situacion, Viadera y otros diputados pidieron en la sesion de 9 de abril—«que las »Córtes declarasen que, para el mejor éxito de la guerra, »se necesitaba que el gobierno desplegase mayor energia.» Cuando se gritaba para que se procediese á votar, el presidente levantó la sesion, y en la del dia siguiente fué desechada la proposicion por ciento siete votos contra cincuenta y siete. Pero respuestas evasivas, disculpas frívolas, confesiones humillantes, dejaron malparado al ministerio, é irritada á la oposicion contra la mayoría connivente.

Las Cortes, empero, al paso que desechaban las proposiciones dirigidas á poner coto á los escesos, acogian otras de índole bien diferente, propias solo para mantener la efervescencia promovida ó aumentada por la magnitud de las desgracias. Recomendóse de nuevo la actividad para el fenecimiento de los procesos pendientes contra los generales Peon, Tello y Rodil; decretóse la compulsa de documentos que obraban en el proceso de este último general, y la de los relativos al juramento que hizo prestar á la Constitucion en Santiago de Cuba su gobernador Lorenzo, á fa-

vor del cual se manifestaban simpatías tan vivas, como violenta era la animadversion que se ostentaba contra Rodil. Reclamóse asimismo la correspondencia del general Córdova con el gobierno, durante los tres meses de la administracion de Isturiz, y se pidió—«que se exigiese á este la responsabi»lidad por haber cobrado contribuciones contra un acuerdo »de los Procuradores; contraido empréstitos y empeños pro»hibidos; puesto en boca de la reina las mas negras calum»nias contra los representantes del pueblo, y separado de »sus destinos á algunos empleados por la emision de su voto »libre como Procuradores á Cortes.» Autorizados por la acogida que en el Congreso hallaban estas indicaciones, unos diputados preparaban cómplices ó instrumentos para los motines ulteriores, pidiendo que se recomendase al gobierno la reclamacion hecha por el batallon de milicianos de Barcelona, llamado de las blusas, que se quejaba de haber sido desarmado por su participacion en el motin de enero; otros provocaban recompensas para sí ó para sus amigos, solicitando que se declarase haber sido gratos á las Cortes los servicios prestados á las provincias por las juntas creadas en agosto último, y beneméritos de la patria los que, desde el 1.° de octubre de 1833 hasta la amnistía, tomaron las armas en defensa de la libertad; otros, como si no fuesen irreparables los daños que por todas partes ocasionaba la guerra civil, pretendian que se indemnizase á los patriotas de Valencia, que hubiesen esperimentado perjuicios por resultas de la última invasion de Cabrera. Quien queria que se formase causa por su conducta durante la misma invasion á Sequera, que ningun medio tenia de oponerse á ella, y á Hidalgo, cuyas tropas insurreccionadas

llevaban en su indisciplina la seguridad de la derrota; quién que se pusiese á cargo de los ayuntamientos el suministro de pan y prest á los soldados inutilizados en accion de guerra, como si no abrumasen ya á los pueblos cargas muy superiores á sus fuerzas y fuese posible gravarlos con otras sujetas á un incremento indefinido. No hubo estravagancia, usurpacion de atribuciones, confusion de poderes, ni medio alguno de trastorno y desórden que no promoviesen, ya muchos, ya pocos diputados, y que mas ó menos completamente no recibiese la sancion de los que se llamaban representantes del pueblo. Por una disposicion tan larga como apasionadamente discutida, se mandó abrir juicios fenecidos en los diez últimos años del régimen absoluto, á pretesto de que, durante ellos, se habia suprimido uno de los recursos autorizados por las leyes del anterior período constitucional. Por otro decreto se trató de modificar los que, sobre señoríos, espidieron las Cortes en agosto de 1811 y mayo de 1823, y en vez de derogar la obligacion de presentar títulos que un artículo del primero de aquellos decretos imponia á los señores territoriales y solariegos para el disfrute de su propiedad, se sancionó contra ellos la anulacion del título mas universalmente reconocido, el de la prescripcion inmemorial, sin embargo, de que, suprimidos de hecho despues de veinte y cinco años los señoríos, no conservaban los antiguos señores otros derechos que los de propiedad, que á ningun particular se disputaban. Aprobóse asimismo la reparticion del impuesto conocido con el nombre de empréstito de 200 millones, no obstante, la declaracion formal de Mendizabal (13 de abril) de haberlo hecho sin base ni regla y «á ojo de buen cubero;» se conservó á aquélla espolia-

cion el mentido carácter de anticipacion, que, con el fin de hacerla mas exigible, le habia dado el ministro de Hacienda, y se estendió á cierto número de individuos no comprendidos en la reparticion primitiva, mandándose hacer una nueva, que, poco menos viciosa que aquella, no debia bastar tampoco á hacer efectiva la exaccion. Por otro decreto, en fin, se autorizó la introduccion, por los puertos de Bilbao y San Sebastian, durante los meses de abril á julio, de ochenta mil fanegas de trigo estrangero, ú doscientas mil arrobas de harina, cien mil arrobas de vino y otra multitud de comestibles, de que habia sobrantes enormes en todo el reino, y aun en el mismo litoral cantábrico y en la provincia toda de Santander, perjudicada, como las de Palencia y Valladolid, con la innecesaria concurrencia de granos estrangeros.

De tantas disposiciones antipolíticas, antieconómicas ó estemporáneas, creyóse atenuar el mal efecto acelerando la discusion de la Constitucion nueva, aunque, debiendo la guerra civil hacer imposible su plantificacion é ilusorios sus beneficios, conviniese buscar el remedio de los males públicos mas en la concentracion del poder que en su division. Tal habia sido la práctica de todas las naciones en épocas de trastornos; y tal la consideracion en virtud de la cual las Cortes mismas habian, poco antes, concedido exorbitantes facultades á la oligarquía ministerial. Pero, no familiarizados los autores del proyecto con los medios prácticos de gobierno y de proteccion, creyeron dispensarla eficaz á los pueblos rejuveneciendo un código político que, por su constante descrédito, tenia á lo menos la ventája de no ser obedecido, y construyendo una nueva máquina de gobierno, cuyo mecanismo

complicado no podia menos de promover conflictos entre las pasiones y los intereses.

El 13 de marzo empezó la discusion del proyecto de que, por mas de cuarenta dias, se ocuparon las Cortes. Caballero, Alvaro, Lopez y otros diputados desenvolvieron y esforzaron en varias sesiones muchas de las teorías politicas que, proclamadas medio siglo antes en la célebre asamblea de un pais vecino, habian perdido ya su prestigio, hasta bajar de la clase de axiomas de gobierno á la de sofismas anárquicos. Desde el segundo dia de la discusion, habia dicho el ministro-diputado Lopez—«el hombre que debió su aparicion en »la escena política á los primeros movimientos del espíritu »novador en el año de 1834; el que ha debido ocupar la si»lla ministerial al gran movimiento de agosto último, no po»dia venir aqui á ponerse en contradiccion consigo mismo, »á abjurar sus opiniones, y á *sacrificar al falso y misc»rable brillo del ministerio* las ideas del patriota y los »sentimientos del diputado;» y en seguida ,—«el principio »de la soberanía nacional es el gran eje, el resorte de la »máquina en el gobierno representativo.» En el mismo discurso, lanzó una filípica furibunda contra el Estatuto, á cuya publicacion confesaba haber debido su aparicion en la escena política, cubrió de lodo la memoria del mártir del órden, Quesada, y reservándose la facultad de hacer, como diputado, observaciones contra el proyecto, que aprobaba como ministro, se preparó con esta distincion á abandonar los intereses de la Corona, que tenia, en calidad de consejero de ella, obligacion de defender. Aunque libres para desempeñar los deberes de este oficio los otros ministros que no eran diputados, no hubo entre ellos uno que se encar-

gase de defender la garantía mas sólida del órden público en las prerogativas del trono, ni que quisiese representarlo en la discusion de la ley que debia organizar los poderes del Estado; resultando de este abandono que la dignidad real no intervino en el debate en que se fijaron las condiciones de su existencia, y que la Constitucion nueva no fué un pacto libre y contradictoriamente discutido entre el monarca y sus pueblos, sino una ley que los que se decian representantes de ellos, impusieron á sus soberanos. Ni aun contra la fórmula anárquica del proemio.—«Las Cortes «acuerdan y *sancionan* la presente Constitucion,» levantó la voz ninguno de los ministros, para demostrar la contradiccion que resultaba de despojar á la dignidad real, para la sancion de la Constitucion, del derecho que esta le reconocia para la sancion de todas las demas leyes. Asi, aprobada (el 18) la totalidad del proyecto, lo fué (el 21) el preámbulo.

No contento Calatrava con dejarlo aprobar sin reclamacion, procuró, en la sesion del 11 de abril, justificar este abandono. Puesto á discusion el artículo que trataba del nombramiento de los senadores, é impugnado por unos como aristocrático y como democrático por otros, tomó Argüelles su defensa, y entre otras cosas dijo,—«que conceder á la Corona »la facultad de elegir libremente los miembros del Senado, »habria sido el presente mas funesto que pudiera hacérsele, »pues los ministros se verian acometidos por intrigantes para »que los nombrasen á ellos, y *los obligarian á nombrarlos* »en efecto.» Esta observacion, que revelaba la dependencia en que los denunciados intrigantes tenian al ministerio, debia, por esta sola razon, ser refutada por él; pero, en lugar de eso, Calatrava ratificó esplícitamente los recelos de

Argüelles, diciendo:—«En el estado actual de las cosas, la »Corona y sus ministros creen que *seria un don fatal* »*para la Corona misma* concederle á ella sola la facul- »tad de nombrar los senadores » añadió,—«que el trono »estaba *bastante garantido* con las demas prerogativas »que la Constitucion le concedia, » y pretendió justificar asi á los ministros de no haber tomado parte en la discu- sion de aquella ley. El artículo fué aprobado.

Aun no pareció á la mayoría de los diputados sufi- ciente garantía de los pretendidos derechos del pueblo, el orígen popular de los senadores. Todavía se creyó que su calidad de vitalicios era un atentado contra la soberanía nacional, un medio de disminuir la influencia esclusiva del Congreso de diputados. Domenech, Vila, Diez, hablaron contra aquella prerogativa, que defendieron Sancho y don Antonio Gonzalez; y, puesto á votacion el artículo que la san- cionaba, fué desechado por noventa y un votos contra ochen- ta y tres, contándose entre estos últimos los de los minis- tros Infante y Pita, que sin embargo no tomaron la palabra para sostenerlo, y los ex-ministros Heros y Gomez Becerra. El artículo, vuelto á la comision para ser redactado confor- me á las ideas emitidas en la discusion, fué presentado de nuevo, concebido en estos términos:—«Cada vez que se »haga eleccion de diputados, por haber espirado su encar- »go, ú por disolucion, se renovará por antigüedad la ter- »cera parte de los senadores, los cuales podrán ser reele- »gidos.» Aprobóse esta disposicion por noventa y un votos contra sesenta y uno, sin que nadie observase que la apti- tud para la reeleccion era poco menos que quimérica, como subordinada á condiciones contradictorias. La reeleccion,

en efecto, exigia el concurso de los electores para incluir á los senadores salientes en las nuevas listas de candidatos, y el favor de la Corona para el nombramiento. Disuelto el Congreso de diputados por falta de la conveniente armonía entre él y el trono, y arrastrando tras sí aquella disolucion la de un tercio del Senado, la candidatura para las plazas vacantes de este último cuerpo no debia de ser un título de recomendacion cerca del gobierno, sino en cuanto los electores diesen á este muestras de deferencia, no reeligiendo á los diputados cuyo espíritu de oposicion ó de hostilidad provocára la disolucion del Congreso. En otro caso, es decir, si los electores volvian á enviar á él los mismos diputados, la designacion de sus candidatos para el Senado seria un título de esclusion de parte de la Corona, como lo seria de parte de los electores la predileccion que ella mostrase á uno ú otro de los senadores removidos. Este riesgo, probable en situacion tranquila, era inevitable mientras las pasiones continuasen agitadas, y todo indicaba que continuarian asi por largo tiempo.

Los optimistas, que nunca abundan mas que cuando peor van las cosas, aplaudieron no obstante aquella esencial modificacion introducida en las condiciones de la existencia senatorial, fundándose en que, cuando los representantes de las pasiones del momento, únicos que por entonces podian figurar en las listas de la candidatura popular, ocupasen de por vida los escaños del Senado, se arraigarian y perpetuarian en su seno las tradiciones revolucionarias, y estas harian la guerra á las innovaciones útiles que el espíritu de justicia y de moderacion quisiese introducir algun dia en el nuevo código político. Pero si esta eventualidad merecia ser

tomada en consideracion, no era menos cierto que, quitado el carácter vitalicio á la dignidad senatorial, desaparecia el único contrapeso con que se podia modificar la movilidad inherente al orígen popular de la corporacion y el solo medio de atenuar los peligros de su formacion anómala y de su carácter anfibio. La institucion, despojada de las garantías de inamovilidad, no podia ser ya un resorte para contener el movimiento acelerado de la máquina política y regularizar y uniformar su accion; al contrario, debia ser una rueda destinada á embarazar toda marcha, á desordenar todo movimiento. Como si se quisiese agravar la complicacion, ó hacer mas chocante la anomalía, se adoptó al mismo tiempo la disposicion que hacia senadores natos á los hijos del rey y á los del príncipe heredero; poniendo asi en contacto inmediato á los representantes hereditarios de intereses permanentes, con los representantes amovibles de intereses efímeros y acaso de pasiones desordenadas, y provocando con esta fusion de elementos antipáticos, choques que, inevitables siempre, podrian alguna vez hacerse violentos.

Fuera del desecho del artículo 77, que prevenia que —«las ordenanzas del ejército y armada fuesen aprobados »por las Cortes,» y que no fué admitido á pretesto de que coartaba en esta materia la iniciativa de los cuerpos colegisladores, ninguna otra variacion importante se hizo en los demas del proyecto, que fueron sucesivamente aprobados por una gran mayoría. Varios diputados distinguidos combatieron el que escluia á los clérigos de la representacion nacional; el que mandaba que se reuniesen las Cortes precisamente el 1.° de diciembre, si el rey no las habia con-

vocado antes de aquel dia; el que declaraba que el rey necesitaba de una autorizacion especial para contraer matrimonio y permitir que lo contrajesen los de sus súbditos llamados por la Constitucion á suceder en el trono. En la discusion de esta última medida dijo Sancho,—«que el ma»trimonio que el rey contrajera *sin licencia de las Cortes* »era nulo, y que, por ser esto tan sabido, no se habia es»presado en el artículo.» Asi, los constituyentes de 1837 trataban á la reina presente en Madrid con menos deferencia que, veinte y cinco años antes, habian mostrado al rey ausente los legisladores de Cádiz. Estos, sin otra doctrina política que las paradojas del Contrato social; sin otro modelo que la Constitucion francesa de 91; regentando el reino durante el cautiverio, que suponian perpétuo, del monarca, pudieron creerse autorizados en cierto modo por esta circunstancia para calmar con precauciones exorbitantes la desconfianza que abrigaban contra el poder de la Corona. Pero, en 1837, la renovacion de las precauciones de 1812 y la afectacion de la antigua desconfianza eran altamente ofensivas á una reina, que estaba en el pleno ejercicio de su soberanía, y á la cual, aunque presente, aunque digna de la gratitud de los diputados á quienes habia alzado un largo destierro, no se permitia protestar contra la dependencia y la humillacion á que se condenaba á su hija y á sus sucesores. Estos podian algun dia revindicar los derechos de que se privaba á Isabel y reclamar el decoro de su dignidad, vilipendiada por muchas de las disposiciones de la Constitucion nueva; y esta eventualidad, objeto de inquietud desde luego, podia hacerse mas tarde un síntoma de disolucion.

No lo creian asi los autores del proyecto, que, satisfechos de la poca oposicion que encontraron, y tranquilos con la seguridad que, en nombre de la Gobernadora, dió Calatrava de estar bastante garantido el trono con las prerogativas que se le concedian, determinaron celebrar la fiesta del 27 de abril dando fin á la discusion del nuevo código. Concluida en efecto, dijo uno de sus autores (Acevedo)—«este »dia es altamente glorioso por la coincidencia de ser el cum»pleaños de la inmortal Cristina, la madre de los españoles, »y haberse acabado de discutir el proyecto de Constitucion, »*que hará inmortales los nombres de los que compone*»*mos la comision.*» Respondióse á esta baladronada con bravos y vivas que no tranquilizaron sin embargo á los que, en la nueva ley orgánica, veian falta de equilibrio en los poderes ni desarmaron á los que, desde que empezó á discutirse, reprobaron que se alterase en ella el espíritu del famoso código gaditano.

Entre este y el nuevo, señaló Caballero veinte y nueve puntos de diferencia, en todos los cuales pretendió ser contrarias las innovaciones á las prerogativas de las Cortes. Declamando, como se habia hecho antes en Cádiz, contra los abusos del poder real, insistió sobre la necesidad de reducirlo á los límites mas estrechos; y su colega Alvaro le apoyó vigorosamente, sin que nadie observase que la sola disposicion del artículo que autorizaba á las Cortes á reunirse por sí cuando, el 1.° de diciembre, no las hubiese convocado la corona, reparaba con creces la supuesta diminucion de las atribuciones señaladas en Cádiz á aquel cuerpo. El mismo Caballero habia pretendido establecer antes (17 de marzo) que el partido liberal fué el que hizo la

revolucion de 32 y desarmó á los realistas en 33. Algunos dias despues, sosteniendo que, la reina, al firmar en la Granja los decretos de agosto, se habia limitado á reconocer un hecho proclamado en muchas ciudades importantes, censuró que, en el decreto de 13 de agosto, se hubiese añadido la cláusula que atribuia á las Cortes la facultad de hacer otra Constitucion diferente de la de Cádiz, cuando era la restablecida por la voluntad nacional, contenida y espresada, segun él, en las alocuciones de las juntas revolucionarias. Estas observaciones contra la reforma del código gaditano eran rigurosamente lógicas en el sentido anarquista, y los hombres que solo debian su investidura de legisladores al restablecimiento de aquel código no podian en verdad refutarla sin desconocer el orígen de su mision, sin sustraerse á las condiciones exigidas por el motin que los elevara. Pero, una vez elevados, creyeron muchos de ellos poder renegar sus antecedentes, y darse, en nuevos hechos, títulos nuevos al poder que usurparon. Combatido por estos hombres, el partido Caballero, pensó obtener de ellos por la amenaza lo que no podia conseguir con los recuerdos que en vano les hacia de su orígen comun; y en efecto, empujó á un diputado de Alicante, llamado Tarin, á presentar una proposicion (3 de abril) para que—«suspen»diéndose el exámen de *otra Constitucion que la que la* »*nacion tenia jurada*, se tratase solo de terminar la guer»ra civil y dispensar bienes efectivos á los pueblos.» En el caso de no ser acogida esta idea, Tarin amenazó retirarse del Congreso,—«por no creer estensivos sus poderes á ad»mitir las variaciones presentadas.» Olózagá, encargado de combatir al nuevo campeon del partido gaditano, quiso que

se le oyese; pero Tarin no acertó con las palabras para sostener su proposicion, la cual no solo no fué tomada en consideracion, sino que, segun entonces se declaró, fué oida con desagrado por las Cortes. Algunos diputados, alegando un precedente del año 14, pidieron que se formase causa á su autor; pero no se creyó bastante fuerte la mayoría para tomar esta determinacion. Contra el acuerdo que espresaba el desagrado de las Cortes, protestaron treinta y dos votos; pero no se elevó otra voz en favor del diputado comprometido por su ridícula docilidad que la del famoso Cardero, que miró la proposicion como un desahogo de celo. Algunos de los instigadores de Tarin pensaron tambien protestar, dándole una serenata, contra la decision que le condenaba; pero la autoridad tomó precauciones y logró sofocar la manifestacion de estos sentimientos. La aversion ó el desden que inspiraban los debates sobre los plebiscitos especulativos en que se entretenian las Cortes, se aumentó por el singular espectáculo que dió un ministro, abandonando su silla para interpelar á mansalva á sus colegas, y reconvenirles de faltas de que era cómplice él. El ministro Lopez, que habia dejado su puesto en 27 de marzo, atribuyó, en 8 de abril, su renuncia al temor que le inspiraban los males que veia agruparse sobre las provincias de Valencia y Alicante. Denunció que las facciones hubiesen pasado el Júcar, penetrado y permanecido en Orihuela, engrosádose en sus correrías, aniquilado los pueblos y desanimado á los nacionales. Acusó al gobierno por no haber nombrado á tiempo un capitan general para Valencia, ni destituido al que no impidió el paso del Júcar, y concluyó pidiendo castigos y declarando subordinado á esta condicion

su voto favorable ó contrario al gobierno. Nada era mas fácil que retorcer contra su autor estas imputaciones, asociándole á la responsabilidad de los cargos que articulaba. Pero Lopez habia cuidado de presentarlos envueltos en reticencias conminatorias, y el miedo á las revelaciones con que amenazaba hizo á sus antiguos colegas limitarse á dar cuenta de las insignificantes medidas que habian adoptado para contener la invasion de Cabrera, de que los reconvenia el ex-ministro. El diputado que, por indisposicion del conde de Almodóvar, despachaba interinamente el ministerio de la Guerra era don Facundo Infante que, emigrado en 1823, habia ido al Nuevo Mundo á ofrecer sus servicios á los insurgentes de Colombia y desempeñado en aquel pais el ministerio de la guerra. Escusándose con lo reciente de su elevacion á igual puesto en su patria, pudo sin mengua no completar las esplicaciones que nadie, por otra parte, necesitaba menos que el que las provocaba, puesto que en su calidad de ministro de la Gobernacion, habia contribuido á las medidas cuya insuficiencia se atrevia á denunciar. La interpelacion de Lopez, no dirigida á remediar ningun daño pasado, ni á impedir ningun daño futuro, no era pues otra cosa que el anuncio de que rompia los lazos que hasta alli le ligaran á las tradiciones del poder, la declaracion de que, no retenido ya por su carácter de consejero de la Corona, se erigia, en fin, en órgano oficial de las exigencias del partido que queria establecer su dominacion sobre ruinas.

Una medida conservadora y benéfica fué la sola tregua que dió la asamblea al espíritu que la dominaba. Tradiciones absurdas de Cádiz, estravagantes teorías de igualdad, errores cometidos por la administracion del 15 de agosto en

los primeros dias de su advenimiento al poder habian complicado singularmente la cuestion de la representacion de las provincias de ultramar. En conformidad de las prescripciones del código gaditano, que las llamaba al Congreso de la metrópoli en union con los diputados peninsulares, los ministros de agosto mandaron, en 19, 21 y 25 del mismo mes, proceder á las elecciones de diputados de Cuba y Puerto Rico, las cuales se verificaron en seguida, y aun fueron aprobadas por las Córtes las de esta última colonia. Entre tanto, la insurreccion de Lorenzo en Santiago de Cuba; los clamores que ella arrancó á los hombres acomodados de la isla toda; la pintura enérgica que hizo el capitan general Tacon del riesgo que se corria de ver alterado su sosiego, si se estendian á ella los derechos políticos concedidos á los habitantes de la metrópoli, hicieron cejar al ministerio y reconocer la necesidad de que aquellas posesiones se gobernasen por leyes especiales; y asi lo propuso á las Cortes la comision encargada de informar sobre la materia. Combatió Caballero el dictámen, calificando de *amaños* las esposiciones en que, desde la Habana y Santiago, se habian ensalzado las precauciones de Tacon, y acusando á Mendizabal de haber sacrificado, á los recursos pecuniarios que esperaba obtener de la isla, los intereses de la política y de la justicia. El diputado Torrens, conocido como autor de una historia de la emancipacion americana, describió con exactitud la situacion de aquel pais, y, cediendo á sus observaciones, aprobaron las Cortes, en la sesion del 16 de abril, la propuesta del gobierno, y alejaron asi de las Antillas españolas los elementos de discordia inmediata y de emancipacion ulterior.

Pero si el exámen de los intereses de una posesion distante no ponia en juego las pasiones de los diputados; si esta calma permitia discutirlos sin acriminaciones y fijarlos sin recelos, no sucedia lo mismo cuando se agitaban cuestiones de amor propio ú de interés de partido. El respeto supersticioso con que los ex-diputados de las Cortes de Cádiz miraban los decretos que ellos alli dictaran en otro tiempo, hizo desoir los raciocinios irrefutables de Tarancon en la cuestion de señoríos, y decidirla en perjuicio de respetables derechos y en el sentido de las preocupaciones de la asamblea gaditana. Ante el amor propio de Argüelles, cedieron tambien consideraciones de órden superior con que Alvaro combatió el proyecto de ley destinado á dar una apariencia de regularidad á la exaccion del pretendido préstamo de 200 millones.

Y todavía estas discusiones, agrias las mas veces, parecian templadas en comparacion de muchas de las que se promovian en algunas de las sesiones secretas. En una de ellas, se llenaron de denuestos los diputados Pizarro y Sancho, de resultas de haber insinuado este en sesion pública que aquel habia ido á cumplimentar en 1823 á la junta de Oyarzun. Pizarro, derrotado en la contienda, y corrido del contraste que presentaba la exaltacion actual de sus principios con sus antecedentes absolutistas, tomó el partido de no concurrir mas á las sesiones. En otra se tomó en consideracion un artículo del *Castellano*, en que el diputado Alvaro, su redactor, revelaba los nombres de los de sus colegas constituidos en jurado, que habian votado porque se le formase causa por otro artículo contra Mendizabal, publicado en el mismo periódico.

En la acalorada discusion, se lanzó Argüelles á dicterios soeces, y Ferrer dijo que—«era menester decidir la cues»tion á palos.» Nuevos improperios contra Mendizabal; gastadas declamaciones sobre los males públicos; aqui pasiones de pandilla; alli intereses personales; ambicion en unos, garrulidad en otros; ignorancia en casi todos; he aqui el espectáculo que presentaron durante aquel período las sesiones secretas de las Cortes.

Natural era que los enemigos de la causa de la reina desacreditasen á los autores de tanto desconcierto, y que procurasen envolver en el mismo descrédito, aun á los que la defendian en los campos. El general carlista de Cataluña, Royo, anunciando desde Pons la formacion en batallones de sus hasta entonces indisciplinadas gavillas, ponderando la victoria que debia á esta organizacion y ensalzando—«la clemencia con que su rey acogia á los ilusos que »supiesen merecer la disculpa de sus estravíos,» habia dicho (28 de febrero) á los catalanes—«dejad las armas; aban»donad á esos seductores, antes que os abandonen para *ir* »*á comer en pais estrangero el fruto de sus rapiñas.*» Esta acusacion, calumniosa sin duda por la generalidad con que estaba concebida, fué repetida, no obstante, por los habitantes de los pueblos, empobrecidos por las exacciones y humillados por los insultos; y el despecho ocasionado por ellos, y sobre todo por la intencion que se atribuia á sus autores de escaparse cargados de los despojos del pais, engruesó las filas carlistas y les permitió estender por donde quiera sus impunes correrías. Tristany sorprendió á Calaf, mientras Royo estrechaba á Bagá, y Arbones y Castell amenazaban á Lérida. El 16 de abril, el segundo cabo carlista

Sobrevies, con cuatro batallones, atacó y deshizo, entre San Quirse de Besora y Torelló, la brigada de Ayerbe mandada entonces por el coronel de Guadix Yoller, y compuesta de dos batallones de América y algunos caballos. El gefe de la columna, los comandantes de los batallones, muchos de sus oficiales y sesenta soldados quedaron, por resultas de un sangriento combate, tendidos en el campo; otros se ahogaron queriendo vadear el Ter; doscientos y cincuenta fueron heridos y muchos fallecieron en seguida; el resto, en dispersion, pudo refugiarse en el fuerte de Torelló. Tres dias despues, Osorio, bajando de Olot á Vich, fué atacado por una brigada de la division del mismo Sobrevies, mandada por el coronel Sitjes, que le obligó á retirarse en Esquirol. Zorrilla y Mallorca recorrian en tanto y asolaban el Ampurdam, y, por colmo de desventura, Tristany se apoderó de Solsona. En la noche del 20 al 21, se introdujo en el palacio episcopal, convertido en casa fuerte, franqueando un centinela la entrada á sus soldados, que sorprendieron y desarmaron la guardia. Uno de los milicianos que la componian, escapando á la ciudad, difundió en ella la alarma: el comandante de armas, Roca, hizo reunir en la plaza los retenes situados en diferentes puntos, y, apoderándose de las casas que hacian frente al palacio, quiso encerrar en él á los carlistas. Estos destapiando en la mañana del 21 una puerta de la catedral, se introdujeron por ella en una casa vecina, de donde se estendieron por el pueblo en disposicion de envolver á los que querian encerrarlos. Roca hizo replegar entonces sus ciento y cincuenta quintos de Zamora y cien nacionales al hospital y al convento de monjas, que, desde el momento de la sorpresa del fuerte, se habia

empezado á habilitar de víveres y pertrechos, y, recogiendo á su paso las familias todas de los comprometidos, se dispuso á sostenerse en su asilo hasta recibir socorros. Tristany avanzó al convento; pero, hallándole guarnecido y aparejado á la defensa, ocupó la ciudad toda, mientras reunia los medios de rendirlos. Meer, notando que la continuacion de estos sucesos desalentaba á los leales y exasperaba á los anarquistas, pensó reanimar á los unos y desarmar á los otros, saliendo á campaña, y partió en efecto de Barcelona el 25 con direccion á Esparreguera.

Pero no era aquella capital el foco único de revolucion en el principado, pues, desde dos años antes, estaba Reus tomando la iniciativa de todos los desórdenes que le afligian. Sus clubistas, informados de que Meer debia marchar á la montaña y ciertos de que las considerables fuerzas carlistas reunidas en ella le darian en que entender por mucho tiempo, resolvieron acelerar el movimiento que de dias atrás proyectaban, y á los gritos de *viva la Constitucion*, *mueran los estatutistas*, atropellaron, en la mañana del 26 á algunos de sus pacíficos conciudadanos. Reuniéronse al toque de generala la milicia nacional y el 4°. batallon franco, cuyo gefe, Bellera, arengó á ambos cuerpos diciéndoles que *estaban vendidos* y exhortándoles á salir en busca de las facciones. El coronel del 7.° regimiento de caballería lijera, comandante de la villa, conoció luego que la escitacion no era mas que un pretesto para hacer tomar las armas, y que estas se emplearian, mas que en dañar á los enemigos, en trastornar el órden. Sin titubear, empezó, pues, á dictar disposiciones enérgicas para conservarlo; pero, no solo fué desoida su voz, sino que se atentó contra su persona y las

de los oficiales que le acompañaban. Uno de estos fué muerto de un balazo, é igual suerte habria sufrido el coronel, si al ver herido, tambien de muerte, su caballo, no se retirase luego á su casa. Triunfante el motin en la villa, Bellera, en vez de perseguir á los facciosos, conforme á la intencion que propalaba, determinó estenderlo á Tarragona para donde salió en seguida con su batallon, reforzado por muchas compañías de nacionales. Acababa de tomar el mando de la ciudad y la provincia el brigadier Ayerbe, gefe hasta entonces de una de las brigadas de operaciones; el cual, avisado á tiempo de las ocurrencias de Reus, reforzó la guarnicion de la plaza con un batallon de Saboya que se hallaba fuera, requirió la milicia, preparó los cañones, y tomó, en fin, la actitud conveniente para no ser sorprendido ni violentado. A las tres de la tarde, llegó Bellera y, haciendo alto cerca del puente de Francolí, escribió al gobernador y al gefe político, anunciándoles su resolucion—«de entrar en la »ciudad, de *conservarlos en sus puestos*, de fraternizar »con los liberales y con la guarnicion, de perseguir á los »facciosos, y de separará las autoridades que *no abundasen »en sentimientos* de patriotismo.» Sorprender debia que un puñado de rebeldes intentase corromper á los dos gefes superiores de la provincia, ofreciéndoles como una gracia confirmarlos en los mandos que les estaban confiados por la autoridad suprema; y no era en verdad una garantía muy respetable del cumplimiento de esta promesa, el propósito que los mismos rebeldes anunciaban de remover á los empleados no patriotas. No parecia, por otra parte, que fuese necesario, para llevar á cabo el designio que anunciaba de perseguir á los facciosos, estender á la capital de la pro-

vincia el trastorno que habian promovido en la mas rica é importante de sus poblaciones. Asi, la manifestacion de Bellera no inspiró confianza á aquellos gefes, á la diputacion provincial ni al ayuntamiento, que, reunidos en una junta, á la cual fueron llamados los oficiales superiores de la plaza y una diputacion de la milicia nacional, acordaron unánimemente exhortarle á que se volviese á Reus, desde donde podria significar sus intentos y sus pretensiones. El gefe político, dando, en una proclama del 27, cuenta de estas ocurrencias, aseguraba que—«las autoridades no se prestarian á deshonrosas tran»sacciones capaces de deprimir su prestigio.»

En el mismo dia, los amotinados que, á virtud del acuerdo de la junta, habian regresado á Reus en la noche anterior, enviaron á la capital una diputacion del ayuntamiento, á la cual se asoció despues otra de comisionados de la milicia. Duraron las pláticas hasta el 30, en cuyo dia, despues de mil debates, se resolvió que la provincia de Tarragona, *con independencia de la de Barcelona* se dedicaria á perseguir la faccion, continuando la direccion de las operaciones militares á cargo del comandante general Ayerbe, é instalándose en Reus una seccion de la diputacion provincial, con encargo de proveer de lo necesario á las columnas. La misma diputacion anunció todas estas disposiciones por una proclama, en que, despues de escitaciones para perseguir á los facciosos, de protestas de sumision al trono legitimo y á la nueva Constitucion, y de exhortaciones á respetar la ley y sostener el órden público, se añadia : —«Este es el grito que se dió en Reus el 26 de »abril, grito eléctrico é imponente que, conocido su objeto, »á pesar de cuanto hicieron los enemigos de la patria para

»desfigurarlo, dice la provincia entera, *ese es mi voto,* »*vamos á cumplirlo.*» Despues de esta singular manifestacion, no era posible negar á los de Reus la entrada en la ciudad y, el 3 de mayo, la hicieron dos batallones de sus milicianos y los francos de Roset y Bellera, con el objeto de descarriar la guarnicion, sembrando en ella la desconfianza y la indisciplina. Dos dias despues, quiso Ayerbe salir hasta Valls para apoyar desde alli los movimientos del baron de Meer; pero, como desde luego se resistiese Bellera á concurrir con su batallon, hubo por de pronto de suspenderse la espedicion, quedando asi demostrado que no era la proclamada persecucion de los facciosos el objeto real del pronunciamiento de Reus.

Algo mas esplícitamente se manifestaba este objeto en la primera proclama del 26, que aparecia firmada por Bellera y los *patriotas de buena fé.*—«Ni Estatuto,—se leia en ella, »—ni faccion, ni traidores. No hay mas que tomar las ar»mas, y unirse con los cinco mil valientes decididos en esta »villa, y defender el trono y la ley, persiguiendo hasta ver »cubiertos con la yerba del olvido *los restos del infame* »*carlismo*, que, con mengua nuestra se saborea con la »sangre de los liberales.» Suponiéndose que aquellas provocaciones agitarian los ánimos, y que, á favor de esta agitacion, se podria consumar el trastorno, se estendieron decretos declarando soldados á todos los solteros de 16 á 50 años, ofreciendo cuantiosas gratificaciones y fuertes pagas á los que se alistasen voluntariamente, grados á los oficiales del ejército que prestasen juramento de fidelidad al *gobierno provincial*, y se dispuso, en fin, todo lo necesario para instalar este gobierno. Mas como solo en Barcelona

existian en realidad medios generales de insurreccion, se creyó oportuno suspender la publicacion de aquellas medidas hasta ver el resultado del movimiento que de antiguo se preparaba en la capital, y de que ocurrencias recientes no podian menos de acelerar la esplosion.

El gobierno de Madrid, fiel á su sistema de contemporizaciones, é instigado por los muchos agentes que cerca de él mantenian los revolucionarios del Principado, habia mandado levantar el estado de sitio establecido á consecuencia del motin de enero, y proceder á la renovacion del ayuntamiento provisional instalado entonces, y á la reorganizacion de la milicia nacional. Parreño, que, por ausencia del baron de Meer, estaba encargado del mando, se decidió á ejecutar desde luego la primera medida y á tomarse tiempo para la ejecucion de las dos últimas; y asi lo anunció, el 28 de abril, de acuerdo con la diputacion provincial que, por su parte, presentó la disposicion adoptada y las proximas á adoptarse, —«como prenda de la completa conciliacion de los ánimos y »de la tolerancia de las *diferentes opiniones liberales.*» No lo entendieron asi los órganos de algunas de ellas, que aprovechándose de la libertad que les daba el levantamiento del estado de sitio, empezaron á exigir, no ya solamente la prometida reorganizacion de la milicia nacional, sino la nueva formacion de los batallones desarmados en enero, á los cuales únicamente pretendian ser aplicable la intencion anunciada, puesto que de ninguna reforma eran susceptibles los otros batallones, siempre sumisos á la voz de las autoridades. Contra estas se circuló (el 30) un libelo atroz, que desde el mismo dia dió lugar á recriminaciones y reyertas, preludio del gran trastorno que se preparaba. El ayuntamiento que en

aquel folleto, y otros que con profusion se repartian, era designado con el epíteto de *Parreñil*, por haber sido instalado por Parreño, resolvió sustraerse á los furores con que se le amenazaba, é hizo su dimision el 2 de mayo; mas como la diputacion provincial le exhortase á mantener el órden mientras ella deliberaba sobre su solicitud, los municipales hubieron de resignarse á su suerte; y, creciendo la efervescencia de hora en hora, lanzaron el 3 una proclama en que se manifestaron dispuestos á emplear, si era necesario, *medios enérgicos* para la conservacion del órden.

Esta amenaza, aunque debilitada por intenciones de conciliacion, enunciadas en el mismo documento con espresiones lisonjeras, exasperó á los alborotadores. Llególes en seguida la noticia de que sus amigos de Reus habian arrastrado tras sí á las autoridades de Tarragona; é, ignorando las modificaciones hechas por estas al acta de emancipacion, creyeron poder llevar á cabo sus designios, que suponian deber ser apoyados por los pueblos mas importantes de aquella provincia. En la misma noche repartieron, con fecha del 1.° una proclama en que, anunciando—«haberse lanzado en el campo de Tarragona el grito de reaccion contra los traidores» y quejándose de —«no haberse »dado contra la faccion disposicion alguna, desde que, en »enero último, *usurpó el poder la sociedad de serviles estatutistas*,» manifestaron que iban—«á reconquistar el »poder, arrancándolo de manos de los tiranos para que no »los vendieran á don Cárlos.» Concluian con vivas á Isabel, la Constitucion y la soberanía nacional, y mueras á los traidores que sostenian la faccion.

A las siete de la mañana del 4, la mayor parte de los

milicianos pertenecientes á los batallones desarmados y algunos de los que conservaban sus armas, se encaminaron á la plaza de San Jaime y sorprendieron la guardia de las casas consistoriales, donde enarbolaron la bandera del primer batallon alli depositada. Reforzáronlos luego otros 500 sublevados, y, dejando algunos en aquel edificio y en el de la audiencia, que tambien ocuparon, se dirigieron á la plaza del Teatro, sin hallar oposicion en las partidas de fuerza armada situadas en su camino y en las calles adyacentes. Informado de estas ocurrencias, el brigadier Puig, gobernador de la ciudad, envió tropas á la plaza de San Jaime, donde se parapetaban los rebeldes, mientras él, en persona, acompañado del sub-inspector de la milicia, arengaba á los que, en la plaza del Teatro, difundian con sus gritos una consternacion general. Desoida la voz del gobernador y amenazada su persona, mandó este á los mozos de la escuadra que le acompañaban romper el fuego; y, muertos algunos de los amotinados y heridos otros, se refugiaron en desórden los demas á algunas casas de las calles vecinas, haciendo ademan, en la del conde del Asalto, de batirse en guerrillas. Desalojólos una columna compuesta de marinería, que acababa de desembarcar, y de tropas y mozos de la escuadra, que los arrolló y persiguió hasta la muralla de tierra. Al mismo tiempo habia desembarcado del navío inglés Rodney y formádose en el baluarte de Atarazanas un fuerte destacamento de marinos de aquella nacion, que, tremolando su pabellon, se mostraban dispuestos á servir las piezas que enfilaban la calle Ancha y la Rambla. Xauderó, antiguo redactor del periódico revolucionario, llamado *El Catalan*, y director de todos los alborotos que, durante

cerca de dos años, habian ensangrentado periódicamente las calles de Barcelona, animaba en tanto á los que, al abrigo de las casas consistoriales y la audiencia, continuaban levantando parapetos en la plaza de San Jaime. Rodeóseles en ella; exhortóseles á dejar las armas, y como respondiesen á las proposiciones de conciliacion con las pretensiones insolentes de que se les confiase la custodia de la ciudadela y Montjuich, que se eligiese nuevo ayuntamiento, y se volviesen las armas á los de las blusas, se dispuso aterrarlos con algunos disparos de la artillería, colocada en las bocas calles, á los cuales contestaron ellos con un fuego vivísimo de fusilería. A las cinco, los rebeldes enviaron un parlamentario, y consumido el resto de la tarde en pláticas inútiles, se llegó en la noche á deliberar sobre la última de sus propuestas, reducida á que se les permitiese salir reunidos á perseguir las facciones. Durante esta negociacion, los gefes abandonaron á los sublevados, con lo cual fueron estos desfilando á sus casas, escepto unos doscientos, que, permaneciendo en las del ayuntamiento, entregaron ó abandonaron sus armas; quedando asi, sin nuevos esfuerzos, disuelto el motin, en que perdieron los alborotadores cien muertos y mas de doble número de heridos. De estos los mas lo habian sido por los lanceros de la milicia, que se condujeron en aquel dia como las mejores tropas de línea.

El 5, publicó Parreño una proclama, en que, segun uso de la época, se atribuyó á los carlistas la tentativa del dia anterior.—«Un corto número de alucinados, (decia el anciano general), «se presentaron incautos á ejecutar planes de se»dicion, que ha *concebido el carlismo* y procurado ejecutar »por medio de sus agentes en esta populosa ciudad.» Esta

indicacion, dirigida á disculpar á los clubistas, autores notorios del atentado, probaba que la autoridad no se sentia con fuerza bastante para reprimirlos y escarmentarlos de una vez. El ayuntamiento, aunque menos fuerte que el gefe militar, no contemporizó, sin embargo, con ellos, ni trató de atribuir á otros su crímen; al contrario, procuró aterrarlos, diciéndoles en su alocucion del mismo dia:—«la enseña que se plantó ayer en estas casas consistoriales será »la precursora de otras adornadas de grillos y cadenas.» En la noche del 6 fué descubierto Xauderó y preso en las Atarazanas: el 9 se le formó consejo de guerra, que á unanimidad le condenó á muerte, y en la mañana del 10 fué fusilado; pero este acto de justa severidad, sin tranquilizar la poblacion, acabó de exasperar los ánimos de los revoltosos, ya irritados de su derrota del 4, y les hizo prorumpir en nuevas y mas terribles amenazas. En vano se trató de calmarlos, dando libertad á muchos de los que se hallaban presos por la parte que habian tomado en los acontecimientos del 4; en vano se abrieron suscriciones en favor de los heridos del mismo dia, y se les prodigaron socorros de toda especie. Carteles conminatorios, folletos incendiarios anunciaban á cada instante que los revolucionarios no se calman con atenciones, que la benevolencia los irrita, que las deferencias los engrien, y que á pesar de las que se empleaban para calmarlos, ellos contaban, para consumar sus proyectos de trastorno, con el apoyo de los sublevados de Reus, cuyo programa de indisciplina y desórden iba haciendo numerosos prosélitos. Guardias nacionales de Gerona, Figueras, Palamós, San Feliu y otros pueblos se reunieron para solicitar la destitucion de las au-

toridades civiles y militares de Barcelona. En unas partes, decretaron los clubs la muerte de Parreño; en otras, se trató de intimidar á Meer, amenazándole con la defeccion de sus soldados; y bien que ninguno de estos proyectos se llevase á cabo, y que todos se estrellasen contra el instinto de conservacion que dominaba á la inmensa mayoría de los habitantes, muchos de los mas acomodados de Barcelona se apresuraron á dejar una ciudad, donde se rozaban sin tregua tantos elementos de conflagracion.

Otros no menos terribles se agitaban al Norte de aquella capital. Antes de salir de ella Meer para socorrer á Solsona, habia prevenido á Aspiroz, que con dos mil hombres se hallaba en San Hilario, marchase á situarse en Cardona, y á Niubó, que con otros tantos estaba hácia Agramunt, se encaminase á Torá. Aspiroz llegó á Cardona el 26, mientras Meer llegaba á Esparraguera. El 28 se adelantó este á Calaf, y el 30 á Torá con dos mil cuatrocientos hombres y media batería de montaña. Niubó llegó á Biosca al dia siguiente, y Meer le mandó marchar á reunírsele en el puerto de las Birlotas, en la direccion de Solsona. El 1.° de mayo, Niubó tomó el camino de Lloberola, y Royo le atacó con siete batallones, y le derrotó y persiguió hasta Sanahuja, causándole una pérdida de seiscientos heridos y mas de cuatrocientos muertos, en cuyo número se contaron el mismo Niubó y cuarenta oficiales. El resto de la brigada huyó dejando en poder de Castells, que mandaba la accion bajo las órdenes de Royo, casi todos sus fusiles y su material de campaña. Meer en tanto, ignorando lo que pasaba á su izquierda, y contando con la cooperacion de Aspiroz á su derecha, continuó su camino por

Vallferosa, y se adelantó á Peracamps, venciendo los obstáculos que se le oponian, y ahuyentando las numerosas guerrillas que sin cesar caian sobre su retaguardia y sus flancos. Molestado siempre, llegó, en fin, aquellanoche á Llobera, á una legua de Solsona, y alli hubo de acampar, meditando sobre los riesgos de su situacion. Volver á Cardona ó á Torá, situadas á cinco y cuatro leguas de su campamento, era esponerse á nuevos combates, cuyo resultado, dudoso á lo menos, podria quizá serle funesto: continuar la marcha á Solsona, de que debia suponerse en posesion á los carlistas, era situarse entre dos fuegos é imposibilitarse toda retirada. Meer prefirió, sin embargo, este partido, y al amanecer del 2 se encaminó á la ciudad. Por dicha para él, á la noticia de sus movimientos y de los de Niubó y Aspiroz, los carlistas la habian evacuado; y poco resueltos estos, ó fatigados del combate del dia anterior, ó diseminados por la necesidad de perseguir á los fugitivos, no opusieron á la marcha de su adversario la resistencia vigorosa, que habria acabado con él á pesar de su habilidad, de la serenidad de sus oficiales y del denuedo de sus soldados.

Entrado en Solsona despues de cuatro horas de una marcha constantemente embarazada, Meer vió luego que no era alli menos crítica su posicion que lo fué en Llobera la noche última. Instruyósele de la derrota de Niubó y de las vacilaciones de Aspiroz, que habiendo salido de Cardona la tarde antes, y hecho un paseo militar, se volvió á la ciudad á las dos horas, aunque durante el dia entero hubiera oido fuego á su izquierda.

Interceptadas todas las comunicaciones, ignoraba este

gefe de tal modo lo que pasaba, que, el 2, despues de haber entrado su general en Solsona, salió en su busca en direccion opuesta, y ni aun en Fonollosa fué informado de la derrota de Niubó sino por partes de Cardona, adonde llevaron algunos dispersos la noticia de aquel desastre. Así, Meer hubo de pensar en retirar la guarnicion que, durante un sitio de doce dias, habia hecho una defensa heróica, aunque el segundo hubiesen capitulado los quintos situados en el hospital, que era el puesto avanzado del convento. Asaltos, minas, seducciones, nada se perdonó para rendir á aquel puñado de valientes. Meer, retirándose á Cardona y Manresa, los llevó consigo, y con los comprometidos que se aprovecharon de la ocasion para ponerse en salvo, los despachó á Barcelona, donde, escitando mucho entusiasmo, obtuvieron solo tenuísimos socorros.

Meer, obligado á dar una satisfaccion al Principado, que, con razon ó sin ella, acusaba á Aspiroz por su falta de cooperacion, le suspendió de su mando; pero, sublevándose el regimiento de este gefe y rehusando consentir en la separacion de su coronel, tuvo el general que retractar su disposicion y que cerrar los ojos sobre actos de indisciplina, que, causa principal de los males pasados, eran síntoma infalible de otros males futuros. A iguales ó mayores escesos se entregaron al mismo tiempo los migueletes de la Cerdaña, maltratando al gobernador de Puigcerdá, á pretesto ú con motivo de falta de pagas, y obligándole á permitir la entrada de trigo de Francia, sin que la disolucion de una de las compañías sublevadas destruyese el fermento revolucionario que siempre dejan tras sí iguales tentativas. Los mismos hábitos de indisciplina, en fin, entregaron al enemi-

go el fuerte de la Panadella, que abandonó su comandante para reunirse á los revolucionarios de Reus y que los carlistas se apresuraron á demoler. Divididos en columnas mas ó menos numerosas, se estendieron estos al punto desde Ripoll y Berga hasta Igualada y Olesa, bloquearon y asaltaron á San Quintin, San Sadurni y casi todos los puntos fortificados de aquella comarca, apoderándose de unos y aterrando á los defensores de los otros. Mallorca, con poco respeto al castillo de Figueras, osó presentarse en la villa, mientras, por el lado opuesto, Valls atacaba á Gratallops. Mecer, multiplicándose por su actividad y corriendo sucesivamente desde Manresa á Calaf, á Igualada y Cervera, no podia ni evitar ni atenuar los desastres que el reducido número y la indisciplina de sus tropas por una parte, y por otra el prestigio que habia dado á los carlistas su victoria sobre Niubó, debian hacer cada dia mas frecuentes y decisivos. Asi, la junta carlista del Principado, no temió instalarse definitivamente en Solsona, de donde empezó á circular sus órdenes, con la misma seguridad que lo hacian las de las provincias Vascongadas.

En el otro lado del Ebro hizo, durante algunos momentos, concebir la esperanza de mas lisonjeros resultados el nuevo capitan general de Aragon y Valencia, Oráa, llegado el 17 de abril á la capital del último de estos dos reinos. Dos dias antes se habia tratado de restablecer en ella el honor del uniforme militar, despojando de él al frente de banderas, y amarrando con grilletes algunos de los soldados que últimamente se sublevaron en Elche contra su gefe Hidalgo. La compañía franca de Alcarria, azote de los pueblos, fué disuelta y su comandante encerrado en la ciuda-

dela. Estos ejemplos de severidad podian encaminar al restablecimiento de la disciplina, sobre todo cuando, revestido Oráa de las facultades que en el Norte se habian conferido antes á Valdés, Almodóvar y Córdova, para repartir en el campo de batalla cruces y empleos hasta el de coronel, podian todos esperar de la subordinacion y del valor los ascensos y distinciones que, desde los sucesos de la Granja, estaban siendo la recompensa de méritos de otra especie. Mas confianza que los cristinos, mostraban en sus fuerzas los comandantes carlistas. Cabrera, Serrador y Forcadell, cargados de los ricos despojos que les valiera su reciente espedicion, se habian retirado á Rosell y la Cenia y estaban en observacion en el Maestrazgo. Llagostera y Esperanza, adelantados hasta Chelva, abandonaron al capitan general de Castilla Alvarez, que regresaba á Madrid, aquel punto avanzado, con enfermos de sus tropas y muchos desertores de los que, mudando de bandera cada dia, se habian poco antes alistado bajo la de don Cárlos; en fin, el nuevo guerrillero aragonés Lafiera fué maltratado por Villapadierna. La coincidencia de estas ventajas, que en los boletines no dejaban de presentarse como victorias decisivas, generalizó la confianza que desde luego inspiraron la prudencia y el valor conocido de Oráa; y la prensa periódica, siempre dispuesta á propagar esperanzas, miró en aquellos sucesos el preludio de la conclusion de la guerra civil en Valencia y Aragon.

A destruir aquellas iluciones vino en breve un acontecimiento tan grave como inesperado. En la noche del 24 al 25 de abril, á los ocho dias de haber tomado Oráa el mando de dos reinos, Cabañero se introdujo en Can-

tavieja por un portillo que hizo abrir en una de sus casas; sorprendió y desarmó á los centinelas; cogió prisionera la guarnicion, compuesta de cinco compañías del regimiento del Rey, y se apoderó de cinco cañones y un mortero con doscientos tiros por pieza, y de muchas municiones y armas. Cantavieja habia adquirido pocos meses antes una gran celebridad por los preparativos que hizo San Miguel para tomarla, y por la importancia que se dió á su ocupacion. Rodeada de escarpados y profundos barrancos, solo era accesible por un lado, y este se hallaba defendido por el fuerte de San Blas, tambien artillado como el frente de la plaza que á él corresponde, y que estaba rodeado de un foso lleno de agua. La posicion de aquel puesto, que en una guerra civil podia mirarse como un baluarte respetable por su propia artillería y por la dificultad de subir hasta él la artillería enemiga, aumentó el prestigio de los carlistas y disminuyó en proporcion el de Oráa, tanto mas, cuanto que los cañones de Cantavieja proveian á Cabrera y Serrador de la sola arma que les faltaba. Asi el gobierno envió órden sobre órden para recuperar la plaza; como si, una vez ésta en poder de los carlistas, no se hiciesen tan difíciles los movimientos de los cristinos de aquella parte del Bajo Aragon, como fáciles eran antes. Cabrera, despues de poner en su nueva conquista una guarnicion de mil hombres mandados por un coronel, y de abastecerla de víveres, hizo bajar de ella cañones, y emprendió el sitio de San Mateo, mientras Serrador se encargó del de Benicarló.

Apremiado por tan tristes é imprevistos sucesos, Oráa se trasladó el 1.° de mayo á Castellon, enviando á su paso

desde Murviedro una columna contra el alcalde de Villareal que organizando quintos se hallaba en el Vall de Uxó. Retiróse este despues de una escaramuza sin consecuencia y el 2 continuó su ruta Oráa para hacer levantar el sitio de Benicarló y San Mateo, á cuyo efecto mandó á Nogueras acercarse á las fronteras de Valencia, dejando para mas propicia ocasion el recobro de Cantavieja. Pero San Mateo se habia rendido en aquellos dias despues de cinco de sitio; su guarnicion, compuesta de cuatro compañías del regimiento de Ceuta y de trescientos quintosqued ó prisionera, y tres cañones, quinientos fusiles, y muchas municiones aumentaron el material del caudillo carlista. Benicarló, sin llegar á rendirse, sufrió pérdidas mas considerables; el 30 de abril forzó Serrador la primera línea de defensa, hizo á la guarnicion que se refugiase al fuerte de la iglesia y ocupó el pueblo. Los sitiados incendiaron algunos edificios que perjudicaban á la defensa, y la artillería de dos faluchos enviados de Vinaroz al socorro de la plaza, ahuyentó con su fuego á los sitiadores. El 2 de mayo intentaron estos un ataque; pero, advertidos de la aproximacion de Oráa, levantaron el campo y el 3 quedó libre la villa, aunque habiendo esperimentado en sus campos y almacenes una pérdida de cien mil duros.

Oráa no debia contentarse con haber alejado á Serrador; su obligacion era perseguirlo; perseguir á Cabrera, encerrarlos en las montañas vecinas, y dejar libre la orilla derecha del Ebro y las comunicaciones con Castellon. Convencido de esta necesidad, envió el mismo dia (3) dos brigadas á las órdenes de Borso y de Sanchez á la Cenia, donde se hallaba Cabrera, y otra, á las órdenes de Menduiña á Rosell,

donde se hallaba Serrador. Este y Cabrera se retiraron, sin que de los movimientos combinados de las tres brigadas cristinas resultase mas que un lijero combate que la mandada por Menduiña sostuvo con un batallon y dos escuadrones de carlistas, y en el cual perdió aquel coronel, entre otros oficiales, al gefe de su plana mayor Brodet.

Mientras peleaba Oráa con tan poco fruto, á veinte leguas de Valencia, esta ciudad era amenazada por Esperanza y Tallada. El 3, sorprendió este á Betera, y un corto piquete de sus lanceros se presentó con órdenes en Moncada. El 4, se asomó Esperanza á Burjasot, y su columna y la de Tallada se estendieron en seguida de Liria á Paterna. Serrador mismo, sobre quien Oráa suponia haber conseguido un triunfo haciéndole evacuar á Rosell, apareció el 6 en Villareal, y Nules se presentó en las calles de Murviedro, y repartió sus tropas desde Canet á Mazamagrell mientras que Tallada y Esperanza, inclinándose á Chiva, señoreaban la Hoja de Buñol. El 9 se adelantaron á Torrente, y sus destacamentos recorrieron á Andaya, Alaguas y Vistabella hasta el pie de los muros de Valencia. En el mismo dia, y al siguiente, Truquet, comandante cristino de los cantones de Liria, Villar y Chelva, que quiso hacer reconocimientos hasta Pedralba, fué obligado á retirarse con pérdida. El 12, atacaron los mismos Tallada y Esperanza el fuerte de Liria, reforzados por el Royo de Nogueruelas, que bajó de Alcublas al efecto; y los habitantes del llano de Cuarte y de los vecinos hubieron de refugiarse nuevamente á la capital. El 17, marchó á ella Serrador, y, situando el grueso de sus fuerzas en San Miguel de los Reyes, adelantó sus guerrillas

hasta el puente de Serranos y ocupó la calle de Murviedro y las huertas vecinas.

A la noticia de los primeros movimientos de los gefes carlistas, resolvió Oráa trasladarse á la capital amenazada; pero, previendo que no podria volver tan pronto á la parte oriental, determinó dejar socorrida á Morella, sobre la cual supuso con razon que no dejaria de caer Cabrera, desde que viese abandonado por los cristinos aquel territorio. Preparó, pues, un grueso convoy de víveres y municiones, y poniéndose á la cabeza de las tres brigadas de Borso, Menduiña y Sanchez (pues, sin esponerse á ser batido, no podia fiar á una brigada sola el cuidado de escoltarlo), salió de Vinaroz el 9 y ocupó en la noche á San Mateo, cuyas fortificaciones habian ya demolido los carlistas. Cabrera, que desde la Cenia observaba sus movimientos, siguió desde aquel punto una direccion paralela á la de Oráa y en la misma noche se situó en Chert, pensando poder el dia siguiente disputar el paso á su contrario. Al efecto, hizo ocupar en la madrugada del 10 los desfiladeros de Vallibona, donde fácilmente se habria apoderado del rico convoy, si el prudente Oraá no hubiese luego cambiado de rumbo, en vez de empeñarse en las gargantas donde Cabrera le esperaba. Burlado este por aquella maniobra, hizo bajar sus tropas de la montaña y cargar el flanco derecho y la retaguardia de Oraá; pero los esfuerzos de Llagostera y Forcadell, encargados de estos ataques, se estrellaron contra la actitud circunspecta de la columna cristina, que aunque vigorosamente acosada llegó á Catí á la noche, sin mas pérdida que la de cien hombres muertos ó heridos. La caballería que para recoger los dispersos de la derrota que esperaba

causarles en los defiladeros, tenia Cabréra apostada en aquel lugar, hubo de replegarse á Benasal. El 11 Oráa siguió por Ares á Morella, donde, durante un combate sangriento, empeñado en sus inmediaciones pudo hacer entrar el convoy y entrar él mismo con sus tropas, despues de contenidos y rechazados los de Cabrera.

Provista y reforzada Morella apresuróse Oráa á tomar la vuelta de Valencia, adonde desde Teruel corrió tambien Nogueras, que, llegado el 16 á Segorbe, avanzó sin detenerse sobre Murviedro, mientras Oráa llegaba á Castellon. En su marcha fueron informados ambos gefes de que, en vista de las demostraciones, que con sus pocos soldados y algunos milicianos hizo el 17 el segundo cabo de Valencia, Esteller, se habia retirado Serrador á Burjasot desde luego y despues á Betera y Benaguacil. Nogueras siguió en su búsca hasta Liria; y Oráa entró el 18 en su capital, no dejando tras sí mas que débiles guarniciones compuestas en su mayor parte de milicianos, y autorizando con esta medida el recelo de ver repetirse las correrías, que de muchos meses á aquella parte talaban periódicamente la vasta y rica zona comprendida entre el Ebro y el Júcar.

No era en ella, sin embargo, donde debia decidirse la cuestion de la sucesion al trono, ni la del sistema político que en España debia regir. Desde la derrota de Evans delante de Hernani el 16 de marzo y la consiguiente retirada de Espartero é Irribarren á Bilbao y Pamplona, se estaban haciendo en las provincias del Norte esfuerzos colosales para vengar aquellos desastres y restablecer la preponderancia de las armas de la reina. Evans, obligado á volver en junio á Inglaterra, no podia presentarse en el parlamento de

aquella nacion sin haber lavado la mancha de sus anteriores reveses. De la misma condicion dependia que su gobierno continuase ejerciendo sobre el de Madrid una influencia esclusiva, en cuya continuacion se interesaba á un tiempo el amor propio del enviado Williers, el del ministro de Negocios estrangeros Palmerston y quizá hasta la existencia del gabinete Melbourne. Espartero tenia que justificar por alguna victoria decisiva la inaccion de que se le acusaba despues del sitio de Bilbao. Los gobernantes de Madrid, tenian tambien que buscar un apoyo en ventajas militares, sin las cuales no podian mantenerse en el poder, que no se resignaban á abdicar; solo por la obtencion de las mismas ventajas podian, en fin, cesar las agonías con que, despues de mucho tiempo, luchaba el pais, ya amenazado de una próxima disolucion. Asi, se determinó que los esfuerzos para triunfar en el Norte fuesen tales como lo exigia el compromiso de tantos intereses.

Eligióse la Guipúzcoa para teatro de las nuevas operaciones, y desde fin de marzo la cabeza del puente de Irun fué reforzada con cuatro piezas de artillería gruesa, que, desembarcadas en Socoa, se trasportaron á su destino por el territorio frances. Por el mismo tiempo los buques del apostadero del Nervion empezaron á embarcar por Portugalete, Algora y Santurce numerosos batallones y formidable material de guerra, que cada dia eran trasportados á San Sebastian. El general Seoane y los comisarios ingles y frances Wylde y Senilhes iban frecuentemente de Bilbao á San Sebastian, y volvian de esta á aquella plaza, á allanar las dificultades que suscitaban de una parte las exigencias de Evans, no siempre conciliables con los medios, ni aun

con las intenciones de Espartero, y por otra la tenuidad de los recursos pecuniarios con que debia atenderse á los gastos ocasionados por los movimientos y el transporte de tantos cuerpos. El diputado Lujan iba igualmente de Bayona á Pamplona, y volvia de esta á aquella ciudad, para concertar las operaciones del cuerpo de ejército de Navarra, que debia adelantarse al Bastan, cuando el de Guipúzcoa empujase á los carlistas hasta Tolosa y Mondragon y por victorias sucesivas los acorralase en las Amezcuas. El vireinato de Navarra y el mando de las tropas que debian obrar en aquel reino se confirió á Irribarren, de cuya robustez y actividad se esperaban servicios que á Sarsfield no le permitia prestar el mal estado de su salud. Restablecióse en el mismo pais la linea de Zubiri ó del Alto Arga, que, en los primeros dias de marzo, habia tenido Sarsfield que levantar por la necesidad de reunir sus fuerzas y cuyo abandono habia producido desde luego males de mucha monta. El general Escalera, nombrado gefe de estado mayor de Espartero, organizó su ejército y le distribuyó en divisiones, de que se dió por de pronto el mando á Gurrea, Ribero y Buerens, y que se subdividieron en brigadas á las órdenes de Hoyos, Ulibarri, Castañeda, Churruca, Otero, Mendez Vigo y Peña. Despachados de Bilbao hasta los primeros dias de mayo veinte y siete batallones y reunidos cerca de treinta mil hombres en San Sebastian, se asociaron á aquellos gefes, y aun reemplazaron á algunos enviados á otros destinos, Mirasol, Carondelet, Jaúregui, Rendon, Santa Cruz é Iriarte. Evans y sus brigadas inglesas completaban el ejército.

Hacinando en un rincon de Guipúzcoa fuerzas tan con-

siderables, no se dejó de reforzar los demas puntos de la línea, desde donde se podia observar y contener los movimientos que los carlistas anunciaban sobre Castilla, ó cooperar á que se completasen los triunfos que se aguardaban sobre San Sebastian. Con este último objeto se hizo á los portugueses adelantarse de Miranda á Vitoria, amenazar desde allí la línea de Arlaban y dividir asi la atencion de los carlistas, que desde sus crestas se estendian hasta las de Oriamendi. Para impedir que, acosado, penetrase en Castilla alguno de sus cuerpos, se reforzó asimismo la línea del Alto Ebro, se guarneció convenientemente á Miranda, y se adelantaron de Burgos á Pancorbo y Villarcayo cuerpos de infantería y caballería, destinados á aumentar las fuerzas del brigadier Alcalá, encargado de la guarda de las Merindades. Buerens con algunos batallones pasó tambien de Santander á Vitoria y se dejó caer en seguida sobre su derecha para darse la mano con Irribarren. El brigadier Oviedo tuvo el encargo de cubrir desde Lerma la sierra de Burgos y de impedir que partidas levantadas en las antiguas guaridas de Merino obrasen á espaldas del ejército mas ó menos sérias diversiones. Una guarnicion numerosa en Bilbao dejaba aquel punto importante á cubierto de ataques como parecia estarlo la línea toda, que desde aquella capital bajaba con rodeos hasta Lodosa, y volvia á subir de allí por Puente la Reina y Pamplona hasta Valcarlos. Para que no opusiesen trabas á las operaciones militares, ni las reclamaciones de los pueblos, ni la circunspeccion habitual de las autoridades civiles, se declaró en estado de sitio la provincia de Santander y las Merindades de la de Burgos, sin que las observaciones enérgicas de aquella ciudad, ni

la amenaza que hizo el comercio de retener trescientos mil reales, que habia prometido anticipar, lograsen la revocacion de aquel riguroso propósito. Para que los exorbitantes derechos impuestos por la reciente ley de 30 de marzo, que autorizaba la importacion de granos y harinas estrangeros por los puertos de Bilbao y San Sebastian, no dificultasen la concurrencia, ni aumentasen el precio de aquellos artículos, se mandó que continuasen pagando el módico derecho á que la autoridad militar los habia sujetado antes, y no se vaciló en desobedecer la nueva ley de importacion de cereales, por la misma razon que no se vaciló en poner bajo la dependencia militar las provincias que mas sacrificios habian hecho y estaban haciendo para la manutencion del ejército. Nada se omitió, en fin, de lo que se creyó oportuno para obtener un triunfo brillante, ni para aprovecharlo despues de obtenido. Mirada su consecucion como la primera y aun como la esclusiva atencion del momento, todos acababan por someterse á las medidas que se suponian propias para satisfacer tan perentoria necesidad.

Por su parte hicieron otro tanto los carlistas. Infiriendo del envio de gruesa artillería al fuerte de Behobia y de la llegada sucesiva de tropas á San Sebastian, que era en los campos de Hernani donde debia trabarse la nueva lucha, situaron veinte batallones entre Tolosa y Oyarzun; fortificaron este último pueblo y cubrieron de nuevos reductos la línea de Oriamendi, que ligaron con la de Astigarraga. Entretanto cinco batallones mandados por Guergué incomodaban diariamente á Bilbao, y aun hacian demostraciones contra Balmaseda; otros dos ó tres, que mandaba Castor en los valles occidentales, amenazaban á Santoña y hacian

correrías hasta cerca de Santander; otros tantos, estendidos desde Guevara á Villareal, coronaban los parapetos de Arlaban, prontos á replegarse sobre Durango, Salinas ó la Borunda, segun la direccion del ataque que se les hiciese. Pero en lo que fundaban mas esperanzas de distraer á Espartero, era en el proyecto de espedicion á Castilla, que no solo anunciaban sin recato, sino que se preparaban á ejecutar con ostentacion. A mediados de abril, cuando ya veinte batallones de Espartero se hallaban incorporados á los de Evans en San Sebastian, doce batallones y cuatro escuadrones carlistas ocupaban con ocho piezas los pueblos de la Solana y otros seis ó siete se descolgaron de Salvatierra por Piedramillera y Sorlada sobre Estella, donde se habian reunido los generales Sanz y Quilez y el brigadier don Basilio García, con quien siempre se contaba para aquella clase de espediciones. Estos gefes y sus soldados todos, no solo pregonaban su inmediato paso del Ebro, sino que entre estos últimos hasta se fijaba el punto por donde se debia verificar. Para que á nadie quedase duda del proyecto proclamado, hicieron construir un puente volante que, sobre el Arga ensayaron con gran júbilo y aparato. Irribarren, ostigado por estas demostraciones y por la afectacion con que los gefes carlistas reunian artillería gruesa cerca de Puente la Reina, anunciando asi la intencion de atacar aquella villa, salió en su direccion desde Pamplona, se adelantó hasta Lodosa y acantonó sus tropas en Lerin, Peralta y pueblos inmediatos. Alli pudo mostrarse tanto menos inquieto del éxito de la tentativa anunciada, cuanto que, ocupados los puentes del Ebro é invadeable á la sazon este rio, era imposible atravesarlo sin un combate en la ribera, don-

de parecia afianzada la victoria en la formidable caballería que mandaba don Diego Leon.

Evans tenia prisa de volver por su reputacion antes que Espartero llegase al ejército. Confiado en los cuarenta batallones accidentalmente reunidos bajo sus órdenes, empezó sus operaciones el 3 de mayo, haciendo echar un puente sobre el Urrumea y tomar por la division de Jaúregui las posiciones de Loyola que ya ocupara durante su anterior campaña de marzo. El 4 tentaron los carlistas apoderarse por sorpresa de la artillería con que acababa aquel gefe de coronar las alturas, y fueron rechazados con pérdida. Las brigadas cristinas se situaron de resultas en los puntos mas á propósito para las operaciones militares; y tal era la situacion del ejército, cuando en la tarde del 9 llegó Espartero á San Sebastian.

FIN DEL LIBRO DECIMO.

LIBRO UNDECIMO

Toma Espartero á Hernani, Irun y Fuenterrabía.—Espedicion de don Cárlos.—Accion de Huesca.—Sorpresa de Lerin.—Marcha de Espartero á la Ribera.—Accion de Barbastro.—Accion de Grá.—Movimientos de Tallada y Esperanza en la provincia de Cuenca, y de Cabrera, Forcadell y Serrador en la de Valencia.—Cortes.—Cuestion de Hacienda.—Interpelaciones sobre cuentas.—Apruébase la nueva Constitucion.—Adiciones.—Ley electoral.—Proyectos de ley relativos á supresion de institutos monásticos, á abolicion de diezmos y primicias, amnistía, revocacion de secuestro, etc.—Desórdenes, tumultos, sublevaciones, atropellos.—Situacion del ministerio.—Desórden y abandono en todos los ramos de la administracion pública.—Descrédito financiero y causas de él.—Negociaciones para un empréstito.—Miras interesadas del gobierno inglés al ofrecer su garantía.—Reclamaciones de la junta de fábricas y de los diputados catalanes.—Rómpense las negociaciones.—Estado de las relaciones diplomáticas.—Proyectos de una expedicion militar al mando del mariscal Clausel.—Frústrase esta combinacion.—Ciérranse los puertos españoles á los buques sardos.—Concesiones hechas al gabinete inglés.—Expedicion de los marroquies contra Ceuta.—Cuerdas pero ineficaces disposiciones del ministro del Interior.—Maquinaciones contra este ministro.—Es reemplazado por Acuña.

No aguardaba al parecer, otra cosa don Sebastian para verificar el movimiento con tanta repeticion anunciado antes, y siempre tan poco creido. En la noche del 11 al 12, levanta su real de Hernani, y, dejando allí diez batallones á las órdenes de Guibelalde, toma el camino de Tolosa con otros tantos, á quienes embriaga el rumor, que se hace circular en sus filas, de que marchan á Madrid. En Her-

nani, antes de salir, y en Tolosa, á su paso, se les distribuyen vestuarios, y, en tres dias, se situan en Irurzun, enviando sus avanzadas hasta Echaurri. Ni el abandono de formidables líneas de defensa, en cuya construccion se habian empleado por mucho tiempo millares de brazos, consumido cuantiosos recursos y fundado brillantes esperanzas; ni la ruina inminente de los intereses de la Guipúzcoa toda, entregados á la venganza de estrangeros humillados por anteriores reveses; ni la suerte infeliz que se reservaba á las guarniciones de Fuenterrabía, Oyarzun é Irun, arrancaron una queja, desquiciaron una conviccion en el pais, ni provocaron una desercion en las filas de sus defensores. Al contrario, muchos de ellos llevaron la resistencia hasta la temeridad, y probaron asi lo que habrian hecho cuando hubiesen defendido en sus líneas sus hogares amenazados.

Rehusó por de pronto Espartero creer la noticia de este suceso, que, burlando todas sus previsiones, le abria los ojos sobre la enormidad del yerro que cometiera encerrando la mejor y mas numerosa parte de sus fuerzas disponibles en una posicion estrecha, de difícil salida, é inútil desde que la guerra iba á mudar de teatro. No pudo, sin embargo, quedarle la menor duda de que tal era la intencion cuando, al otro dia, vió á los carlistas retirar los cañones que guarnecian sus líneas, evacuar al siguiente á Rentería y las demas posiciones avanzadas, y dejarle asi el paso libre para Hernani é Irun. Al mismo tiempo, los habitantes del territorio que la marcha de don Sebastian dejaba abandonado, en vez de someterse á la dominacion de su ya irresistible adversario, evacuan, sin distincion de

edad ni sexo, sus moradas, y con sus muebles y efectos se trasladan, unos á los montes y otros á los pueblos, donde creian que por de pronto no se estenderia la ocupacion. El 13, hizo Espartero adelantar tropas á Astigarraga, y el 14 salió de San Sebastian á la cabeza de gruesas columnas, mandadas por Evans, Gurrea, Jáuregui, Mirasol y Rendon. Acompañábanle la guardia real, la legion británica, el batallon de la marina real de la misma nacion, la artillería española, reforzada por baterías de grueso calibre y de cohetes á la congreve, servidas por los marinos del lord Hay, el mismo lord, algunos de los oficiales de su escuadrilla, los coroneles Wylde, Senilhes y Pinto de Lemos, representantes de la cuádruple alianza cerca del ejército, los diputados á Córtes Arana, Santa Cruz y Lujan, el general Seoane y otras personas notables. A la aproximacion de este formidable aparato militar, abandonaron los carlistas la primera cortadura del camino real, en seguida los parapetos de Oriamendi, poco despues las alturas de Santa Bárbara, y sucesivamente se retiraron de puesto en puesto hasta el camino de Andoain, sin que de las escaramuzas que para ganar tiempo empeñaron, resultase mas que un corto número de heridos de ambas partes. Espartero entró el mismo dia en Hernani, siguiéndole el ejército entusiasmado de su marcha triunfal.

El 15, obligado á dar á Evans la anhelada ocasion de restablecer el concepto de su legion, confióle el mando de dos divisiones españolas, que con la inglesa componian una fuerza de doce mil hombres. El 16, marchó con ellos Evans sobre Irun, donde al punto se replegaron los puestos avanzados carlistas del Vidasoa, componiendo entre ellos y la

guarnicion la fuerza de novecientos combatientes. Al me dio dia, Evans dirigió al gobernador Soroa una intimacion, á que él contestó con la pretension atrevida de que se le dejase salir para el sitio que eligiese. Desechada esta, tentó el ingles durante la tarde y la noche ataques parciales, que fueron rechazados, y en que consumió sus repuestos todos de municiones. Proveyóle copiosamente de otras el general Harispe, que igualmente puso á disposicion del gefe estrangero todos los cirujanos de su division, asi como las autoridades civiles de Bayona medicamentos y toda clase de auxilios. Los carlistas recibieron alguno por su parte; pues, á pesar del rigor con que desde el 15 se rechazaba del territorio frances á todos los que en él querian penetrar, el 16 se permitió la entrada á las mugeres y niños, que, en lo fuerte de la refriega, se hicieron salir de Irun. El 17 se plantaron nuevas baterías y se redoblaron los ataques contra la villa. A las diez de la mañana, los sitiadores se apoderaron del fuerte del parque, y una hora despues capituló la casa consistorial, donde se hallaban refugiadas las autoridades. Al punto la poblacion es entregada al saqueo; los ingleses desbandados destruyen cuanto encuentran, atropellan al sexo débil, se encarnizan contra el fuerte, y pasan á cuchillo mas de un centenar de rendidos. Evans, Chichester y otros gefes trabajan por hacer cesar el estrago; muchos de sus oficiales parapetan con sus cuerpos mismos á cuatrocientos prisioneros que la soldadesca quiere asesinar, y que, á pesar de todos los esfuerzos, habria asesinado en efecto, sino se la relevase en seguida por tropas españolas que, haciendo justicia al valor de los defensores, restablecen en breve el órden y

la seguridad. La historia debe conservar las palabras memorables de Soroa, respondiendo á los que le reconvenian de la temeridad de su defensa.—«La hice —dijo— »porque me atacaban ingleses, me miraban franceses, y yo »soy español.»

En seguida, se dirigió Evans contra Fuenterrabía, cuyo gobernador Otamendi, convencido de la inutilidad de la resistencia, propuso una capitulacion, que fué aceptada el 18, bien que, en conformidad de una de sus cláusulas, no debian los ingleses poner los piés en Fuenterrabía. Quitósele á esta exigencia lo que de humillante tenia para aquellos auxiliares, y se transigió sobre ella, acordando que la fuerza inglesa que, en representacion de la legion, asistiese á la entrega de la plaza, la evacuase luego, dejando á los españoles el cuidado de guarnecerla. En ella y en Irun se tomaron trece cañones y ochocientos prisioneros, no habiendo sido muy inferior á éste el número de hombres que delante de esta última villa tuvo fuera de combate el ejército vencedor.

Dió Evans tanta importancia á la ocupacion de aquellos dos lugares, como habia dado antes Espartero, y se dió luego en Madrid á la de Hernani. Hablábase de estos sucesos como de victorias decisivas, y se suponia seguro é inmediato el restablecimiento de las comunicaciones directas de Irun con Vitoria, y por consiguiente con Madrid. Atribuíase la marcha de don Sebastian á miedo de verse arrollado en sus líneas y se contaba confiadamente con que, fuera de ellas, correria los mismos peligros de que habia pensado preservarse al abandonarlas. El 19, trató Espartero de completar el efecto producido por estas ventajas, di-

rigiendo á las tropas carlistas una proclama en que, despues de hablar de la inmensa superioridad de los recursos de su gobierno apoyado por dos naciones poderosas, ofrecia la conservacion de sus grados á todos los que, desde general á sargento, se le presentasen con una fuerza igual á la que por su clase les correspondiese mandar; el reconocimiento del grado inmediato inferior á los que se presentasen solos, y el del que habian tenido en el ejército de la reina á los que hubiesen servido antes en él; á los soldados ofreció su retiro ú su incorporacion en el cuerpo que designasen. En el mismo dia, dirigió una proclama á los habitantes de Navarra y Provincias Vascongadas, en que, declarando—*«que »jamas se habia pensado en despojarlos de sus fue»ros*, les prometia conservárselos, si dentro de un mes se »sometian.» Al dia siguiente, la diputacion de Guipúzcoa dió tambien su manifiesto en que, hablando del de Espartero, decia á sus compatriotas;—«allí vereis garantidas vues»tras personas y propiedades; respetadas y puestas fuera de »todo cargo vuestras opiniones políticas..... en fin, una »promesa solemne de la conservacion de vuestros veneran»dos fueros, de esos fueros, que acaso los agentes de la »rebelion *os han imbuido maliciosamente de que se ha»llaban en peligro.*» Pocos dias despues (el 30) la diputacion de Vizcaya, refiriéndose tambien al documento con tanta satisfaccion comentado por la de Guipúzcoa, se esplicaba mas enérgicamente diciendo:—«Lo que á los verdade»ros vizcainos parecerá mas lisonjero y consolador, es que »promete (el general) conservarles sus instituciones respe»tables y queridas. Así aleja con política conciliadora todo »motivo de recelo.... y *quita á la rebelion los especiosos*

»*pretestos* que le han servido de escudo. La diputacion ju-»ró *guardar y defender* los fueros.... y puede asegurar »con íntima y profunda conviccion, sin comprometer su »veracidad intachable, *que no serán nunca suprimidos* »*ni hollados*, porque la augusta reina Gobernadora y el se-»ñor general en gefe tienen empeñadas palabras demasiado »sinceras y solemnes.» ¿Eran estos anuncios de las diputaciones de Guipúzcoa y Vizcaya prendas de la seguridad con que esperaban ellas el cumplimiento de las promesas del general, ó una estratagema empleada de acuerdo para adormecer y desarmar á los habitantes de sus provincias? Muchos pensaron esto último; al ver, que, contra el tenor de las prescripciones forales, se hallaban instalados en San Sebastian y Bilbao los ayuntamientos, jueces de primera instancia y demas autoridades constitucionales; y que, diariamente ademas llegaban á Fuenterrabía, individuos destinados á formar los resguardos que iban á establecerse en la frontera. Estos hechos debian inspirar poca confianza en las promesas contenidas en la proclama del general; asi, aunque ratificadas por las diputaciones forales, nadie las creyó, como á nadie sorprendieron las declamaciones que escitó luego en Madrid la publicacion de aquéllos documentos, ni los testimonios de reprobacion que con tal motivo se prodigaron al conde de Luchana.

Mientras por aquel medio aspiraba este á pacificar un pais, que recelaba no poder subyugar por las armas, don Sebastian habia llegado á Estella, y á las pocas horas agrupado sobre el Arga cuerpos numerosos. Don Cárlos, que sin que nadie lo hubiese sospechado antes, tenia tomado la resolucion de marchar con ellos, confia el mando su-

perior de las cuatro provincias á su ayudante don José Uranga, promovido al mismo tiempo á teniente general; el 15, se traslada á Salinas de Oro; el 16, marcha á Echauri y el 17 atraviesa allí el Arga, acompañado de sus ministros, de cuatro batallones navarros, tres alaveses, cinco castellanos, dos aragoneses, uno valenciano y uno compuesto de los desertores de la legion de Argel. Ocho escuadrones con setecientos y cincuenta hombres montados y trescientos desmontados, seiscientos oficiales escedentes, algunas piezas de montaña, una brigada de quinientas mulas y un equipage de puente completaban la formidable espedicion mandada por don Sebastian y en la cual marchaban Gonzalez Moreno, Villareal, Sanz, Sopelana, Zabala, La Torre, Quilez y Manolin.

El 19, pasan estas fuerzas el Aragon en Galipienso, y el 20 publica en Caceda don Cárlos una proclama en que, despidiéndose de los habitantes de las cuatro provincias y manifestándoles su gratitud, les anuncia—«ser necesaria su »presencia en otra parte para *salvar el pais de los escesos* »*y los crímenes con que le afligian las bandas de la usur*»*pacion.*»—Vuestra conducta,—les dice el mismo dia desde Galipienso don Sebastian, «debe ganaros el amor de los »pueblos *que vais á salvar*, y que os llamarán sus liberta»dores.» El 21, el destacamento que formaba la guarnicion de Caceda, y mas de cien miñones de las Cinco Villas, se incorporan al ejército espedicionario, que, sin detencion, por Egea y Luna, se encamina sobre el Gállego.

Sorprender debia á Irribarren este movimiento, cuyo objeto, índole y fuerza nadie habia podido fijar ni aun preveer. Tendidas las tropas de aquel gefe desde Lárraga á

Andosilla y Lodosa, parecian convenientemente situadas para impedir el paso del Ebro, único designio, que, aunque con poco crédito, anunciaran hasta entonces los carlistas. Al ver á estos subir desde Estella hasta las inmediaciones de Pamplona y pasar por Echauri un rio que les habria sido igualmente fácil pasar mas abajo, Irribarren no adivinó por de pronto la intencion de sus enemigos y se limitó á marchar sobre ellos con diez batallones, otros tantos escuadrones y diez y seis piezas de artillería. Desde Melida y Caparroso, donde se hallaban concentradas las mas de estas fuerzas, revolvió el 17 sobre Artajona y Obanos; pero, informado allí de que la espedicion se encaminaba hácia Lumbier y Sangüesa, costeando la orilla derecha del Aragon, retrocedió al dia siguiente á Tafalla y Olite y, el 19, ocupó de nuevo á Caparroso y Melida, de donde saliera cuarenta y ocho horas antes en direccion contraria. La marcha lenta y al parecer vacilante de la espedicion, no permitia á Irribarren sorprender el secreto de su destino definitivo; pero, creyendo siempre que su propósito inmediato era atravesar el Ebro por el punto en que hallase menos obstáculos, se acercó él mas á este rio y (el 20) ocupó á Valtierra y Arguedas, como si quisiese impedir el paso por Tudela. El 21, despues de encomendar la defensa de este punto á Buérens, que acababa de llegar á Calahorra, marchó él á Tauste, donde hizo noche, mientras que la espedicion ocupaba á Castiliscar, Biota y Farardues. Cuando el 22, se encaminó esta al Gállego, Irribarren, suponiendo que tentaria ella el paso de este rio por Zuera como habria sucedido si la intencion de los carlistas fuese en efecto acercarse al Ebro, se adelantó á aquel lugar; pero, mientras

llegaban á él sus tropas, la espedicion, cuya vanguardia se habia apoderado oportunamente de la barca de Marracos, y reconocido los vados vecinos, pasó allí el Gállego, el 23, en direccion de Huesca. Picado Irribarren de haber conocido tarde su designio, toma sin dilacion la ruta de Alcalá, donde su vanguardia, mandada por el brigadier Leon, no llega hasta el amanecer del 24. Cuatro horas despues entran los carlistas en Huesca.

En Almudebar supo al punto el gefe cristino el esceso de confianza á que se entregaban en aquella capital sus enemigos. No habiendo estos visto á Irribarren durante una marcha de siete dias ni sabido de él sino que los seguia por su flanco derecho á respetuosa distancia, no imaginaban ser atacados en una ciudad, donde tenian mas medios de resistencia y aun mas elementos de triunfo, que en cualquiera de los puntos por donde atravesaran desde su salida. Ninguna precaucion militar tomaron pues, y su descuido llegó á punto que cuatro de sus batallones, situados entre la ciudad y la vecina ermita del Cristo, tenian en pabellones sus armas, cuando desde las alturas de Almudebar, los observaban algunos oficiales del cuerpo de Irribarren. Este, creyendo poder sorprenderlos, dispone aceleradamente dos columnas de ataque mandadas por Conrad y Van-Halen, y compuestas de ocho escuadrones, muchas piezas y seis batallones que en breve podian ser reforzados por otros cuatro que se hallaban rezagados. A la vista de estos movimientos, el general carlista Sanz se apresura á colocar sus tropas en posicion y á desplegar algunas guerrillas. El brigadier Leon las provoca y ellas se replegan al abrigo de sus batallones. Leon, atribuyendo á miedo aque-

lla circunspeccion, las carga al frente de algunos de sus escuadrones, penetra con ellos hasta el centro de las masas enemigas, y allí él y algunos de sus oficiales hallan la muerte, y sus escuadrones una resistencia que los obliga á retirarse con gran pérdida.

Irribarren, queriendo vengar la muerte de su amigo, hace adelantar la brigada Conrad: síguenle con poco órden los otros batallones, á cuya cabeza, arrostrando toda clase de peligros, se pone el mismo general en gefe. Sopelana aparece con cinco batallones carlistas, y su fuego amortigua el de sus enemigos. Cerca de cuatrocientos hombres de la legion de Argel, entre los cuales veinte y cinco oficiales, quedan fuera de combate, bien como algunos centenares de individuos de los otros batallones. El mismo Irribarren es gravemente herido, y se hace forzoso por tanto pensar en la retirada. Villareal acude entretanto; refuérzale á poco La Torre y estendiéndose sobre el flanco izquierdo de los cristinos, los envuelve amenazando sus reservas. El movimiento de retirada se acelera entonces; la caballería enemiga piensa desordenarla con atrevidas cargas; la cristina vuelve caras y detiene á sus perseguidores. El regimiento de Córdoba ayuda á la caballería á sostener la retirada, que los carlistas, ó contenidos por la actitud de este cuerpo, ú fatigados de la marcha y de los combates de aquel dia, no molestaron; de modo que la division vencida pudo volver á la noche á Almudebar sin mas contratiempo. Desde allí significó Conrad á Buerens, que, siguiendo por la derecha del Ebro el movimiento de Irribarren, acababa de llegar á Zaragoza, que acudiese á reforzar aquel ejército y á tomar el mando. Buerens partió al punto con cinco bata-

llones y tres escuadrones, y llegó á Almudebar el 26, en el momento en que espiraba Irribarren, de resultas de su herida. Con la muerte de este gefe se aumentó el desaliento producido por la derrota; con lo que don Cárlos, despues de celebrar el 25 en Huesca la festividad del Corpus, partió el 26 para Barbastro, donde llegó el 27, sin que nadie incomodase la marcha de su ejército, por mas que, como es natural, la embarazasen el pesado bagage y los muchos heridos que consigo llevaba.

En el mismo dia, dos solos batallones de los treinta y tres que habian quedado en las provincias del Norte llevaron á cabo una empresa, que aun antes de la salida de don Cárlos, se habria reputado temeraria ó imposible. A las dos de su madrugada, dos compañías del primer batallon de Navarra acaudilladas por el auditor de guerra Lázaro y el capellan del mismo batallon Alonso, se introdujeron en Lerin por un boquete, que uno de sus habitantes les abrió en su casa, cuyas paredes esteriores hacian parte de la cerca de la ciudad. El cuerpo de guardia, que por esta circunstancia existia en aquel edificio, fué sorprendido y desarmado; fuélo asimismo otro puesto vecino, situado en un ángulo saliente de la muralla, fuéronlo en seguida cuantos se encontraron. Despues de encerrar en uno de aquellos cuerpos de guardia á sus prisioneros, los atrevidos invasores hicieron entrar en la ciudad su batallon y el 3.° de Navarra que aguardaban fuera, y, dueños del santo, seña y contraseña, se adelantaron á la plaza, cuya entrada les fué franqueada creyéndoseles urbanos de la guarnicion. Apoderáronse entonces de las puertas, penetraron en la iglesia y, gritando que el enemigo se acercaba, despertaron al gobernador que

al salir de su casa hicieron prisionero, igualmente que á los oficiales, á quienes sorprendieron dormidos. Al acercarse al fuerte de Capuchinos fueron reconocidos por carlistas, y, para asegurar el triunfo de su estratagema, les fué ya necesario recurrir á las armas. Careciendo de artillería con que batir el fuerte, se colocaron en la torre de la iglesia que lo domina, y desde la cual podian á mansalva hostilizar á sus defensores; y estos, no teniendo víveres en el edificio, hubieron de rendirse en el dia. Durante él se introdujo en la ciudad una pieza de á doce, con que fué cañoneado el baluarte de Isabel II, cuya guarnicion capituló veinte y cuatro horas despues, quedando enteramente (el 18) en poder de los carlistas la plaza de Lerin, célebre un dia por la heróica defensa que mil tiradores de Cádiz mandados por Cruz Murgeon, hicieron contra siete mil franceses; Lerin, recientemente fortificada y hecha el baluarte de la Solana y de la Ribera; Lerin, único y bien provisto almacen del ejército que defendia ambos territorios. Una cantidad de víveres y municiones, tal que para trasportarla declaró Uranga que se necesitaba mucho tiempo y millares de caballos, siete piezas de artillería de bronce, setecientos fusiles, treinta caballos y muchas cabezas de ganado lanar fueron el fruto de aquella sorpresa atrevida, en la cual quedaron prisioneros sobre quinientos hombres del provincial de Ronda y cincuenta urbanos de la ciudad y de los pueblos inmediatos.

Mientras Uranga hacia demoler sus fortificaciones y trasportar á Estella sus ricos despojos, marchó con la artillería allí tomada el comandante de Navarra, García, sobre Lodosa, que empezó á cañonear vigorosamente el 29. El temor de que cayese en poder de los carlistas aquella im-

portante llave del Ebro, aquella puerta de Castilla, hizo al brigadier Iriarte salir de Pamplona, de Vitoria al baron de las Antas y de Logroño al comandante de las dos Riojas. Cuando todos se hubieron puesto en movimiento para acudir al socorro de la ciudad, los carlistas se retiraron á Sesma y Estella, no sin haber amenazado á Peralta y demas puntos fortificados, ni sin haber incorporado á sus filas muchos mozos de la Ribera.

Aun mas que los movimientos de Iriarte y de los portugueses, contribuyeron á la retirada de García los que, mientras él atacaba á Lodosa, hacia Espartero en Guipúzcoa. Quince dias habia permanecido este general en Hernani sin hacer demostracion séria contra los batallones de Guibelalde, acantonados entre aquella villa y Tolosa, aunque, desde el 17, le habian estos provocado, atacando en Urnieta los puestos avanzados de Mirasol y empeñando una accion con su division toda, que á los pocos dias hubo de abandonar aquel punto. La falta de recursos obligaba á Espartero á mantenerse en el recinto estrecho donde le habian encerrado las mal meditadas instrucciones de los gobernantes de Madrid, sometidos á la influencia del agente británico. La noticia del desastre de Huesca y el temor de que, por resultas de él, pudiese marchar sin resistencia don Cárlos hasta el punto donde le pluguiese dirigirse, arrancaron en fin á Espartero de su inaccion forzada y le decidieron á encaminarse á Navarra. Presentándole obstáculos é inconvenientes todas las direcciones por donde podia verificarlo, prefirió la ruta que, por Arezo y Gorriti, conduce al puerto de Lecumberri, y que, aunque mas difícil que ninguna otra, podia hacerse mas espedita y practicable, si se lograba

alejar de ella al enemigo, engañándole con falsos movimientos; á este fin, se adelantó (el 29) Espartero sobre Andoain, donde halló á Guibelalde ocupando las dos orillas del Oria, entre parapetos y casas aspilleradas. Atacóle bravamente la primera division mandada por el brigadier Ulibarri y, encontrando esta una viva resistencia, fué reforzada por la segunda mandada por Gurrea, el cual fué muerto al atravesar un puente, cuyas alturas coronaban los contrarios. Forzado este, y pasando el resto de las tropas cristinas el rio por un vado que se encontró despues de muchas tentativas, pudo Espartero acampar á la noche en las alturas, haciendo á Evans situarse con el cuerpo de ejército de Cantabria en Andoain y dejando asi columbrar la intencion de atacar al dia siguiente á Tolosa, en combinacion con aquellas fuerzas. Distrajo este amago la atencion de Guibelalde, que, no osando abandonar la carretera por donde le amenazaba Evans, permitió á Espartero adelantarse por los desfiladeros de Villabona y Amasa hasta Elduain y Veraztegui, donde, aunque tiroteado durante el dia entero, y abrumado de fatiga y desfallecido de hambre, pudo llegar despues de media noche.

Visto por Guibelalde este movimiento, se corrió á Gastelú y Lizarza, dejando á Iturriza el cuidado de observar á los de Andoain. El 31, creyendo ya estos en salvo á Espartero, se retiraron á Hernani, con lo cual pudo Iturriza avanzar por la carretera, mientras que su gefe, libre del recelo de ser acometido por su retaguardia ó su flanco, atacó á su vez los flancos y la retaguardia de Espartero en los puentes de Arezo y de Hurto con tal denuedo, que fué necesario hacer retroceder muchos cuerpos cristinos para

ahuyentar la nube de tiradores carlistas que diezmando sus filas dificultaban su marcha. A la noche, acamparon en Gorriti los de la reina, y á su vista los guipuzcoanos, que, no pudiendo alejarse de su territorio, fueron al dia siguiente relevados por los navarros. Estos salieron al encuentro en Lecumberri á Espartero, que no sin esfuerzos pudo llegar á Echalecu y Oscoz á descansar de sangrientas escaramuzas que debian hacerse mas encarnizadas al dia siguiente. El 12, en efecto, fué vigorosamente atacado en Muzquiz, y durante siete horas sufrieron su retaguardia y sus flancos un fuego mortífero, en que perecieron bizarros gefes y oficiales, y fueron desordenados algunos cuerpos. En las inmediaciones de Larrayoz llegó el combate á ser tan vivo que el gefe del estado mayor, Escalera, que ya llegaba á Pamplona, hubo de retroceder con fuerzas respetables para contener al enemigo y poder acantonar aquella noche todas las suyas en los Berrios, al abrigo de la capital.

En esta espedicion de cinco dias, tuvo el gefe cristino dos mil hombres fuera de combate. Componian su formidable columna veinte batallones, á cuya cabeza iban los generales Escalera, Rivero y Carondelet; los brigadieres Ulibarri, Ponte é Iriarte, el coronel Churruca, que tomó el mando de la division de Gurrea, muerto en la batalla del 29, y multitud de gefes conocidos por su pericia y su valor. Seis ó siete batallones guipuzcoanos en Andoain, tres ó cuatro de los mismos en los desfiladeros de su provincia, y otros tres ó cuatro de Navarra en los de la suya, fueron las únicas fuerzas que sucesivamente maltrataron á aquellos brillantes cuerpos, con que pocos dias antes se habia pensado terminar la guerra del Norte. Espartero, sin detenerse en Pam-

plona mas que el tiempo preciso para darles descanso, se adelantó el 5 á Tafalla, y de allí á Lerin, que halló desierto. Disponíase á reforzar luego la division de la Ribera, tan fuertemente disminuida en Huesca, cuando quince batallones enemigos, reunidos en Estella, le llamaron de nuevo la atencion; con lo cual, limitándose á despachar á Zaragoza la brigada de Iriarte, fuerte de cuatro batallones, se quedó sobre el bajo Arga para observar á los carlistas é impedir la salida de una nueva espedicion, que, á las órdenes de Gomez ó de Guergué, se manifestaban dispuestos á lanzar á Castilla ó Asturias.

Tal fué el resultado de las ponderadas combinaciones de diez semanas, tal el de los esfuerzos hechos durante ellas para concentrar la insurreccion en Guipúzcoa y darle allí un golpe de muerte. No solo no se le dió, sino que ni aun se le pudo cortar las comunicaciones con Francia, que era ciertamente un medio seguro, aunque lento, de combatirla. Conservólas Zaratiegui, amenazando siempre la línea de Zubiri, y Guibelalde dominando por sus destacamentos el curso del Vidasoa. Este mismo gefe, defendiendo desde Andoain la carretera de Tolosa, impidió restablecer las comunicaciones directas de San Sebastian con Vitoria, sin que de las jornadas del 14, 16 y 17, resultase otra ventaja que la de poder ir por tierra de San Sebastian al fuerte de Behobia, y esto con las convenientes precauciones; pues frecuentemente obstruian aquel tránsito de tres leguas destacamentos de un cuerpo franco mandado por Ibero, que caian sobre cuantos viajaban sin fuertes escoltas. Mirasol á quien al retirarse dejó Espartero el mando de Guipúzcoa, no podia moverse mas que de Hernani á Irun, obligado como estaba

á guarnecer con diez mil hombres que le quedaron aquellos dos puntos y los de Fuenterrabía, Pasages y San Sebastian. Tres batallones carlistas, situados en las montañas que dominan el camino de Vitoria á Salinas, tenian en respeto á los portugueses: á la izquierda de estos, Castor y Guergué continuaban observando á Alcalá, mientras los cuerpos de García y de Zaratiegui corrian ya desde Elizondo á Lerin, ya desde Pamplona á las inmediaciones de Logroño. Escepto los endebles fortines de la línea de Zubiri, toda la parte de Navarra situada al Norte de su capital les quedó, despues de la espedicion de Espartero, tan libre como lo estaba desde dos años antes. Escepto el espacio comprendido entre San Sebastian, Hernani é Irun, quedaron igualmente dueños de toda la Guipúzcoa; quedáronlo de todo el territorio que poseian en Alava y Vizcaya y en la parte de Navarra situada al Sur de Pamplona. La condicion de los carlistas en aquellas provincias se mejoró tanto mas, cuanto que dejaron de pesar sobre ellas treinta batallones y veinte escuadrones de las dos partes contendientes, cuya permanencia prolongada en aquel territorio habria acabado con sus ya limitados recursos. La legion inglesa se disolvió al mismo tiempo por resultas de la espiracion de su empeño; y Evans, Chichester y los demas gefes abandonaron un pais, en que ni los esfuerzos hechos últimamente pará poner fin á la matanza de los rendidos bastaron á atenuar la irritacion que desde el principio inspiró contra ellos la conducta de sus soldados. Los que de estos se alistaron de nuevo en un cuerpo que se formó despues de voluntarios de su nacion, dieron á poco tantos motivos de inquietud y de disgusto, que fué tambien necesario despedirlos. En fin, la pérdida

esperimentada por los carlistas en Irun y Fuenterrabía quedó compensada por la que á Espartero causaron en Andoain y en su retirada á Pamplona, y por mas de quinientos prisioneros hechos en Lerin.

Ni fué peor su suerte en el nuevo teatro adonde trasladaron la guerra. Buerens, despues de enviar á Zaragoza sus heridos de Huesca, marchó á esta ciudad, apenas supo que se hallaba evacuada. Con una fuerza de ocho mil infantes y mil caballos, nada mas podia hacer que seguir la espedicion sin alcanzarla. Asi, marchó detrás de ella, hizo (el 28) pasar el Cinca á sus húsares cerca de Barbastro, é impidió con esta demostracion que los heridos carlistas, que se enviaban á Benavarre, lo pasasen por Estadilla. El 29, previno desde Monzon al comandante general de la provincia de Huesca, Grasses, que con unos mil millcianos movilizados se habia retirado á Fraga, que se le reuniese para impedir á los enemigos el paso del rio. Grasses partió, dejando ya en Fraga al baron de Meer, que á la primera noticia de la marcha de los carlistas sobre el Alto Aragon, se habia adelantado á las fronteras de este reino. Sus fuerzas, á la verdad, no llegaban á tres mil hombres útiles; pues, habiéndose últimamente añadido á los disturbios de Barcelona y Reus los escándalos promovidos en Cervera por los alborotadores que querian dirigir las elecciones del nuevo ayuntamiento, Meer hubo de declarar á la ciudad en estado de sitio, y confiar á Sebastian el cuidado de mantener en ella el órden. Esta atencion era tanto mas urgente, cuanto los carlistas, que andaban cerca, no habrian dejado de aprovechar la ocasion de un motin para hacer alguna tentativa contra la ciudad. Dejando á disposicion de Sebastian las

fuerzas necesarias para desempeñar su nuevo encargo, tuvo Meer que dar tambien á Aspiroz el de contener los batallones de Royo, que, engreidos con el triunfo del dia 1.° continuaban corriendo el pais en todas direcciones. En fin, antes de alejarse del territorio de su mando, tuvo que reforzar la guarnicion de Lérida, reducida á cuatrocientos hombres del provincial de Toledo. Asi, las fuerzas de Aragon y Cataluña reunidas contra la espedicion eran de doce á trece mil hombres, que sin duda habrian bastado para disputarle el paso á Cataluña, si desde algunos dias antes no le hubiesen allanado el camino varios cuerpos catalanes que se acercaron á la frontera y ocuparon á Graus y Benavarre, adelantándose alguno hasta Estadilla y apoderándose entre unos y otros de todas las barcas hasta Barbastro.

Importaba sobre manera en tales circunstancias encomendar la direccion de las tropas cristinas destinadas á obrar en aquel terreno á un gefe de categoría y de prestigio, capaz de dar impulso y sobre todo unidad á los movimientos. Confióse este encargo al general Oráa, que, regresado el 19 de Morella á Valencia, tornó á salir para el Alto Aragon el 21, y pasando por Teruel, Caspe y Zaragoza llegó el 31 á Monzon con trescientos infantes y cien caballos, á que se unieron mil y quinientos quintos y trescientos caballos enviados de Zaragoza bajo las órdenes de Villapadierna. En Monzon, supo Oráa que Meer, obligado á no alejarse del Principado, sobre el cual llamaban su atencion tantos objetos, no podia cooperar directamente á impedir á la espedicion el paso del Cinca; y creyendo á los carlistas apurados en Barbastro; atribuyendo su no esplicada detencion en

aquella ciudad á indecision sobre sus movimientos; suponiendo enlazados estos con los de Royo y Cabrera, de los cuales el primero estaba entretenido por Osorio hácia Berga y el segundo en la línea del Cenia por Nogueras, resolvió, á pretesto de reconocer las fuerzas y las posiciones del enemigo, hacer una tentativa sobre la ciudad. El 2 de junio fué el dia señalado para esta operacion, á que el nuevo general dió un aparato correspondiente á su intencion, aunque poco conforme con la idea que anunciaba de un simple reconocimiento. Distribuyó su fuerza total de diez y seis batallones en tres columnas mandadas por Conrad, Buerens y Villapadierna, y, repartiendo en ellas sus mil y doscientos caballos con diez y seis piezas de artillería, salió de Berbegal en la mañana por el camino de Barbastro. Conrad, que mandaba la izquierda, se adelantó hasta la altura de Nuestra Señora del Pueyo, donde plantó una batería y se dispuso al combate. Los carlistas atacaron el centro; desordenaron dos batallones del regimiento del Príncipe, mandados por su coronel Fajardo, y habrian arrollado toda la division, si no acudiesen luego Buerens y el brigadier Solano, que, con unos batallones de Córdoba y Almansa, lograron restablecer al fin el órden de batalla. Entretanto, la columna de la izquierda, cortada por el desórden de la del centro, fué acometida con vigor, y Oráa le dió órden de retirarse. Para hacerlo con mas seguridad, llamó Conrad en su auxilio la reserva, de que hacia parte uno de los batallones de su legion; pero cejó este tambien, sin que los esfuerzos de su comandante Meyer, los del gefe del estado mayor Mazarredo, ni aun los del mismo Conrad bastasen á contenerlos. En vano este último, puesto á la cabeza de al-

gunas compañías, quiso volverlos al combate; el plomo enemigo le dejó tendido en el campo. Oráa hizo prodigios para reunir los batallones, cuya retirada mandó á Villapadierna cubrir con su caballería; y aunque este no pudo desempeñar completamente su encargo, como el enemigo no les persiguió largo trecho, lograron estos rehacerse á la salida de los olivares y pudieron en fin volver á Berbegal, con mas de ochocientos heridos, de los cuales cerca de la mitad pertenecian á la legion de Argel. De mil y doscientos hombres de que se componia ella á su salida de Tafalla, quedó, por resultas de los combates de Huesca y Barbastro reducida apenas á quinientos, de que sus oficiales mismos pidieron la disolucion, y que Oráa hizo en consecuencia partir á Pamplona, á las órdenes de un capitan, por haber perecido los gefes. En la accion, murieron tambien muchos oficiales españoles y á Oráa mismo le inutilizaron dos caballos.

Fácil es de inferir el efecto que produciria en sus soldados esta nueva catástrofe. A favor de ella, los carlistas, detenidos demasiado tiempo en Barbastro, pudieron ocuparse libremente de los preparativos de su viage á Cataluña, y (el 3) hicieron salir sus heridos, que (el 4) pasaron el Cinca por Estadilla. Por el mismo punto y el de Estada, lo verificó en seguida gran parte de la espedicion con tal reserva, que cuando (el 5) anunciaba Oráa desde Berbegal que iba á adelantarse á Barbastro, ignoraba aun que el dia antes la habian evacuado los enemigos. Estos acabaron de pasar el rio el 5, sin otra pérdida que la de ciento y setenta hombres, que, por falta de tiempo ó de actividad, se mantenian aun en la orilla derecha, á tiempo que llegó á Estadilla la vanguardia de Oráa. Destruidas por los carlistas

las barcas de aquel pueblo, y de los situados mas arriba, no pudo el general cristino seguirles el alcance, pues, para pasar á la orilla izquierda, hubo de bajar hasta Monzon. De allí se corrió (el 7) hácia Tamonte, donde, velando sobre la frontera del territorio de su mando, se habia situado el baron de Meer. La espedicion pasó entre tanto la Noguera Ribagorzana por Tragó, y se acantonó desde Ager á Os, haciendo demostraciones de querer pasar el Segre por el puente de Camarasa. Oráa, destinado á volver sobre el Bajo Aragon, entregó el mando de sus tropas á Meer, que, viendo á Ros de Eroles, Orteu y otros gefes catalanes maniobrar con fuerzas considerables sobre Agramunt y Balaguer, se trasladó á este último punto, y ocupó el puente amenazado del Segre, estendiendo sus avanzadas á Castelló, donde se tocaban con las que en Os tenia el enemigo.

Durante algunos dias, aguardó este allí el resultado de las empresas que, en lo interior del Principado acometian entre tanto los caudillos catalanes. De su parte oriental debian retirarse las tropas de la reina que la cubrian, y acercarse al teatro de las grandes operaciones. Con este objeto, bajaba Osorio el 4 de Berga, cuando Royo atacó su vanguardia, que obligó á retirarse á Olban. Al dia siguiente, la misma vanguardia, resuelta á abrirse paso á toda costa, cayó sobre el coronel carlista Mallorca, que guardaba una de las salidas del lugar, y le hizo pedazos; arrolló en seguida otra fuerza que cubria las espaldas á Mallorca, y victorioso, habria continuado su marcha si no acudiese luego Sobrevies al socorro de los suyos. Miéntras contra él hacia nuevos esfuerzos Osorio, sobrevino Castells con tres batallones de refresco, y cargando con ellos á los cristinos

ya fatigados, obligó á su gefe á retirarse con una enorme pérdida á Gironella. Uno de sus batallones, que no pudo reunírsele, se hizo fuerte en una casa vecina, donde, al dia siguiente, se rindió en fuerza de cuatrocientos hombres. El, con los reducidos restos de su brigada, pudo encerrarse en Berga, dé donde, solo para guarecerse en Puigcerdá logró mas tarde salir.

Tristany, en tanto, con tres mil y quinientos infantes y cien caballos, se bajó á Tous el 8, pasó el 9 á San Quintí, amenazó á Piera, y su aparicion obligó á los gefes de diferentes puntos fortificados á replegarse á las poblaciones considerables, siendo evacuados de resultas los fuertes situados entre Igualada, Esparraguera y Villafranca, sin que pudiesen los destacamentos que los guarnecian retirar siempre sus efectos, ni aun sus armas. Recogiendo muchas el audaz canónigo, osó adelantarse el 11 á Ballirana, Begás y Torrellas, obligando á los nacionales á encerrarse en casas fortificadas cuando esperaban resistir, ó á refugiarse en Barcelona, cuando temian no poder hacerlo en aquellos asilos. Pastors, advertido de este movimiento y del que al mismo tiempo hacian otras columnas carlistas sobre el Vallés, mandó al coronel Tayll que, con doscientos mozos de la escuadra y algunos individuos de las rondas volantes, única fuerza de que podia disponer en Barcelona, se adelantase á Molins del Rey, donde debia ser reforzado con algunos soldados del tercer batallon franco. Desde Molins pasó Tayll á San Boy, cuando ya le estaba atacando Tristany, y algunos de sus voluntarios, cruzando el Llobregat por aquel punto, desafiaban desde Cornellá á los milicianos de la capital. De estos reunió Pastors dos

mil, que se prestaron gustosos á marchar á sus órdenes al socorro de Tayll; pero el guerrillero, despues de una escaramuza en San Boy, se volvió á Gabá y, Begás, sorteó durante dos ó tres dias á los gefes cristinos y, conmovidas Barcelona y su llanura con su correría provocadora, regresó á la montaña á recibir al Pretendiente que se internaba por aquella parte en Cataluña.

El 9, pasó aquel príncipe la Noguera Pallaresa por el puente de Fontllonga, y sus tropas se estendieron por la orilla del Segre. El 10, atravesaron este rio y se situaron en Cubells, Monclar y Donsell; el 11, se adelantaron á Malfet, Renant y Cosco. En el mismo dia, llegó Meer á Agramunt, y al siguiente continuó su marcha en direccion de Guisona, donde halló á los carlistas en posicion ocupando á Grá, la Morana y San Martí. Buerens se adelantó hasta dar vista al primero de estos pueblos, Van Halen se apoderó del segundo, y Clemente del tercero, no sin esperimentar estos dos últimos gefes una vigorosa resistencia. Muchas horas iban de batalla, y aun la batalla estaba indecisa, cuando un ataque del brigadier Leon hizo aflojar la derecha carlista; Clemente embistió entonces á Grá, donde halló la muerte, entre muchos oficiales y soldados, el brigadier Doddgins, comandante de los granaderos de Oporto. A reforzar á Clemente acudió Urbina y no bastando este auxilio, y, siendo el momento decisivo, Meer se puso en persona á la cabeza de una brigada y rompió el centro enemigo, en tanto que el coronel Mazarredo atacó de frente á Grá, y de flanco el brigadier Solano. Introdújose entonces la confusion en las tropas catalanas, no acostumbradas á combatir en línea, y acaso habria acabado por una derrota formal si no acudiesen algunos ba

tallones navarros á contener el desórden y á proteger la retirada. Verificáronla ordenadamente los vencidos á Iborra, no sin haber tenido mil hombres fuera de combate, y espuéstose con aquel revés á ahogar en su cuna el entusiasmo que habia escitado en los montañeses catalanes el anuncio de la llegada de don Cárlos.

La actitud de las tropas de este despues de la accion fué tal, sin embargo, que Meer hubo de abandonar al dia siguiente el campo de batalla; dejando en él mas de cien muertos y trasladándose á Tárrega y Cervera con los seiscientos heridos que le costára su victoria. A favor de este movimiento pudieron las tropas carlistas estenderse hasta mas abajo de Castellfollit y el Pretendiente trasladarse á Solsona. El 15 hizo su entrada en aquella ciudad, donde le recibieron su obispo y cabildo, el ayuntamiento y la junta de la provincia, que desde el 10 habia anunciado la entrada en el territorio del que ella aclamaba su rey, y llamado á las armas los catalanes todos—«para tomar parte en la grande »obra de la restauracion española.»

Con un bagage inmenso corrió don Cárlos en menos de treinta dias de lar orillas del Ega á las del Cardonez sin ser molestado sériamente. El Arga, el Aragon, el Gállego, el Cinca, las dos Nogueras, el Segre, que no habria debido atravesar sin dificultades y esfuerzos, no le fueron disputados por Irribarren, Buerens, Oráa ni Meer. El primero de estos gefes no le acometió sino en una ciudad donde el atacado tenia mas ventajas que en campo raso y muchas mas que al paso de los rios. Oráa en ocho dias que tuvo el mando, no hizo mas que un reconocimiento, que desde luego se convirtió tambien en batalla cerca de una ciudad, y

á la postre en un importante revés. Meer obtuvo á la verdad ventajas el 12; pero ventajas que, por tardías, fueron inútiles, pues, no impidieron á los carlistas por de pronto la ocupacion de una vasta porcion del Principado, ni un poco mas tarde la ejecucion completa del propósito que formaron al salir de Navarra. A pesar de la decision de que se suponia animados á los milicianos del Alto Aragon, unos se subieron á Jaca, otros se bajaron á Monzon; de las grutas del Pirineo, de los valles de Benasque y de Broto, se corrieron algunos al Alto Cinca, de donde los ahuyentó ya la inmediacion de los catalanes que faldearon el valle de Arán, ya la falta de armas y de socorros. Ni á los gefes de los milicianos, ni á los de la tropa de línea se les ocurrió inutilizar á tiempo las barcas del Gállego y del Cinca, ni apoderarse de los pocos y defendibles pasos de las Nogueras. Movimientos inciertos ó tímidos, combinaciones mezquinas ó complicadas, indecision cuando era necesaria la actividad, arrojo temerario cuando convenia la prudencia; he aqui el espectáculo que dieron las tropas de la reina durante los treinta dias que consumieron sus enemigos en trasladar el teatro de la guerra á las montañas de Cataluña. Instaláronse en ellas; no solo sin oposicion de presente, mas tambien sin recelo de oposicion ulterior, pues para hacerla eficaz, importaba cortarles sus comunicaciones con Francia por el valle de Arán, la Cerdaña y el Ampurdan, ocupar la costa desde el cabo de Creus hasta los Alfaques y establecer una línea de observacion de Benavarre á Fraga y enlazarla con la de la Cenia. Nada de esto se hizo ni se pudo hacer, reducido Meer como lo estaba, no solo á obrar con fuerzas numéricamente inferiores á las de la espedicion navarra, reforzada con los batallones

de Royo, sino á luchar con toda especie de privaciones y á tolerar la indisciplina, que es su consecuencia inevitable. Asi el Pretendiente mejoró notablemente las condiciones de su antes comprometida existencia, al paso que se empeoraron las de los ejércitos con que se contaba hostigarlo ú destruirlo.

La salida de Oráa para Zaragoza de resultas de los primeros movimientos de la espedicion carlista, dejó descubierto el reino de Valencia, donde, fuera de la escasa columna mandada por el coronel Sanchez, no quedaron mas que los belgas de Borso; pero estos soportaban mal el abandono en que se les tenia y que en una esposicion á la reina formulaba asi el italiano que los capitaneaba.—«Es un »arcano que ese hombre (Mendizabal) consienta que el »desprecio y la injuria hayan sido los halagos con que se aco»gia su entusiasmo (el de la legion)... contaba en sus filas »mil y seiscientos hombres, hoy ha perdido un tercio... ham»bre, fatiga, desnudez y peligros fueron las recompensas que »obtuvo la brigada auxiliar por sus hazañas;» y atribuyendo luego con razon la indisciplina á la falta de pagas añadió:— «el soldado estrangero no puede llevar la estupidez hasta ol»vidar las páginas de un contrato solemne, cuya falta de cum»plimiento exacerba su desesperacion.» Fácil era de ver lo que podia esperarse de soldados á quienes ni aun este lenguage enérgico les hacia obtener los socorros que reclamaban. Asi, Cabrera y Serrador, dueños de todo el territorio, disponian sin embarazo de sus tropas y caminaban libremente en todas direcciones. El 25 de mayo (4 dias despues de haber Oráa dejado á Valencia) se entraron Tallada y Esperanza en la provincia de Cuenca por Ademuz y al dia si-

guiente se adelantaron hasta Cañete, cuyo fuerte hicieron ademan de atacar. Volviéronse luego por Talayuelas y Sinarcas á reunirse con Forcadell, que estaba entre Chelva y Liria, en tanto que Serrador desde Cuevas hacia demostraciones contra Benicarló y Vinaroz, y obligaba á Borso á penosas marchas y contramarchas.

Un poco mas arriba, Cabrera, viendo en Gandesa la cabeza de una línea, que, si se fortificaba á Ulldecona, podia embarazar sus movimientos en la Cenia y alejarle de las orillas del Ebro, mandó á Llagostera formalizar en la noche del 23 al 24 el sitio de aquella villa que, desde un mes antes, bloqueaba estrechamente Solanich. El 24, la atacó con tres baterías de las piezas sacadas de Cantavieja y San Mateo, y el fuego continuó hasta el 28, oponiendo los sitiados una resistencia igual á la que, en el mismo período del mes anterior, habia hecho la guarnicion de Solsona. Informado Nogueras de estas ocurrencias, voló con todas sus fuerzas de Calanda á Alcañiz, marchó de allí sobre Maella (el 29) y despues de ahuyentar una gruesa columna carlista, que atacaba este punto, cayó (el 30) sobre Gandesa, ya muy apurada. A la vista de su division, compuesta de las brigadas de Abecia y Riego, con caballería y artillería, Cabrera, que habia acudido en persona á apretar el cerco, rehusó empeñar un combate sério, y despues de ligeras escaramuzas hizo retirar sus batallones á Bot y Pradeconte. Con esto, pudo Nogueras introducir en el pueblo municiones y víveres, que por de pronto remediaron las necesidades de la guarnicion; pero el vecindario quedó sumido para mucho tiempo en la miseria, y de la tala de sus campos, de la destruccion de sus cosechas y de la ruina de sus edificios, no encontró indem-

nizacion ni aun consuelo en el estéril título de ciudad que se dió á los escombros de la antigua villa. Retirado Nogueras, Cabrera se bajó al punto á Canet y Chert, amenazó á un tiempo á Amposta y Benicarló, y obligó á Borso á retirarse á Vinaroz para velar desde allí en la conservacion de ambos puntos; y esto, en tanto que Serrador se estendia desde Alcora á Villareal y Jérica, Esperanza desde Altura al Guadalaviar, y Tallada á las fronteras de la Mancha, y que unos y otros cansaban por movimientos contínuos á las columnas encargadas de perseguirlos, dificultaban sus operaciones agotando los pueblos, y burlaban sus esfuerzos cambiando sin cesar de ruta y de designio.

Estrañábase ver diseminadas en tan vasto territorio las fuerzas del gefe carlista de la orilla derecha del Ebro, que la opinion general suponia deber salir al encuentro de las que, con don Cárlos á su cabeza, se movian al mismo tiempo en la orilla izquierda. Segun unos, Cabrera tenia la órden de subir hasta Tarazona y maniobrar allí para facilitar á su rey el paso de aquel rio. Segun otros, su encargo era atravesarlo para reunirse con él en la confluencia del Cinca y del Segre. A todos asombró, pues, que, mientras don Cárlos llegaba á Barbastro, se internasen columnas de Cabrera en la provincia de Cuenca; pero no se tardó en conocer que el objeto de este movimiento combinado con el de otros batallones del mismo gefe en las provincias de Teruel y Zaragoza, era diseminar las fuerzas contrarias, recoger quintos y hacer acopios de víveres para alimentar y reforzar en su caso la espedicion navarra, que faltas de sus gefes ó esfuerzos de sus enemigos lanzáran á las ásperas y empobrecidas montañas de Cataluña. Con tal designio, Tena y Ca-

bañero atacaron á Cariñena y amenazaron á Molina, cuya guarnicion fué necesario reforzar. Cargados de despojos, ya se bajaron á Cantavieja para ponerlos allí en salvo, ya, para recoger otros, subieron hasta Alagon, ya revolvieron de nuevo sobre Molina, familiarizando á los pueblos con sus frecuentes apariciones, y enseñándolos y reduciéndolos á obedecer órdenes llevadas á veces por cuatro ú seis lanceros.

Por su parte, Cabrera, dejando en Valencia una especie de cordon, que, empezando en las inmediaciones de Murviedro, se estendia por el Villar y Jérica hasta Chiva y la Hoya de Buñol, revolvió sobre Aragon, y, despues de marchas y contramarchas con que entretuvo á Nogueras y llamó á la orilla derecha del Ebro la brigada de Iriarte, que, enviada por Espartero á Cataluña, daba ya vista al Cinca, se presentó (el 12 de junio) en Hijar y Samper, y el 14 envió á Llagostera, Cabañero y Tena con ocho batallones y cuatro escuadrones á atacar á Caspe. El 17, cuando ya el fuerte estaba muy apurado, acudieron á su socorro tropas de la reina, y segun uso se retiraron los sitiadores; pero no sin incendiar las casas de los milicianos, desde las cuales se comunicó el fuego á otras de habitantes neutrales. Lo mismo hizo Cabrera al retirarse de Samper, de donde, como de Caspe, y de casi todos los pueblos vecinos, hizo trasportar á Cantavieja y los puertos, cantidad de granos, ganados, vinos y aceite.

Las fuerzas con que Oráa habia acudido al socorro de Caspe y Samper eran, no obstante, muy limitadas, entretenido y ocupado como estaba Nogueras en Calatayud, en velar sobre un convoy de dinero y equipo, salido de Ma-

drid para Zaragoza. Puesto el convoy en salvo, marchó al punto este gefe á reforzar á su general, que, visto el aumento y la organizacion de las fuerzas carlistas, y conociendo la necesidad de acometerlas simultáneamente por varios puntos, acababa de distribuir sus tropas en divisiones capaces de obrar aisladamente donde conviniese. De una de ellas, compuesta de ocho batallones, repartidos en dos brigadas á las órdenes de Rebollo y Lebron, dió el mando á Nogueras. Don Fermin Iriarte, que, vuelto del Alto Aragon, pareció mas necesario en el Bajo, tuvo el mando de los cuatro batallones que de Navarra acababa de sacar. A Villapadierna, retirado tambien de la izquierda del Ebro desde que don Cárlos pasó la Noguera, se confió una division de caballería, que, compuesta de ocho escuadrones, distribuidos en dos brigadas al mando de Abecia y de Amor, completaba las fuerzas destinadas á obrar en el Bajo Aragon á las inmediatas órdenes de Oráa. En la otra parte del rio, cuatro batallones organizados en brigada de reserva á las órdenes del coronel Oribe, debian poner al abrigo de las correrías de las bandas catalanas todo el territorio regado por el Cinca, y guardar las espaldas al baron de Meer. En fin, ocho batallones distribuidos en dos brigadas, mandadas por Borso y por Sanchez, tenian el encargo de proteger el reino de Valencia.

Esta fuerza de cuarenta y cuatro batallones y ocho escuadrones, mandados por gefes de prestigio, y apoyados por una milicia nacional numerosa y una artillería respetable, era, sin embargo, insuficiente, no solo para dominar el pais, sino para tener á raya á los carlistas. Mientras Lafera, Bonet y otros guerrilleros corrian de las inmediacio-

nes de Calatayud á las de Daroca, y aun llevaban la audacia hasta acercarse á la vista de Zaragoza; mientras Tena, Cabañero, Llagostera y Forcadell eran dueños del rico espacio comprendido entre Hijar, Quinto y Caspe, y aun alguno de estos gefes acampaba en las calles de esta última villa, Serrador, despues de deslumbrar á Borso y Sanchez por movimientos equívocos, se presentó con mas de dos mil hombres en Burriol, y destacó de alli avanzadas sobre Castellon, desprovista de todo medio de defensa. Voló á su socorro Borso, que, salido el 12 para Betera, se habia adelantado el 14 al Villar, para atacar, en union con Sanchez, á tres mil y quinientos hombres que tenian alli Tallada y Esperanza. Pero, dejando la marcha del piamontes libres los movimientos de estos guerrilleros, señorearon ellos desde Chelva parte de la provincia de Cuenca, y ya, provocando á Puig Samper, renovaron sus incursiones hasta Utiel, ya, bajándose á Chiva, amenazaron el llano de Cuarte, dándose la mano hácia nor-este con Serrador, que, replegado de Castellon á Onda y Artesa, llevaba sus destacamentos hasta Jerica. El alcalde de Villareal (Lopez) ora, desde Eslida y Alsin, observaba á Segorbe, ora, encerraba á los milicianos en el fuerte de la Val de Uxó, y obligaba á los habitantes adictos á la causa de la reina á guarecerse en Murviedro. Mas arriba, Viscarro en Suera; mas arriba, otros sitiando á Lucena; mas abajo, otros desde Calig amenazando á Benicarló; estos y aquellos reuniéndose en la ocasion para caer en períodos casi regulares sobre las huertas de Castellon y Valencia; Sanchez y Borso corriendo en todas direcciones al socorro de los pueblos amenazados, sin poder preservarlos siempre de las tropelías de los carlistas, y al contrario

agravándolas por las de sus propios soldados; tal era la situacion del territorio valenciano desde su frontera oriental hasta las inmediaciones de Requena. Agravóla aun el segundo cabo Esteller, que, acusado por los revolucionarios de apatía y de mala voluntad porque no remediaba tanto daño, pensó desvanecer el cargo encarnizando por disposiciones atroces la guerra que no podia sostener con las armas. Por una órden, que pareció cruel aun en aquella época de furores, impuso enormes multas á las familias de que, entonces ó en adelante, hubiese un individuo en la faccion; mandó quemar diez casas por cada una que las facciones destruyesen, y resarcir las vejaciones que contra poblaciones ó individuos cometiesen ellas con los bienes de los padres, parientes y *conexionados* de los que del mismo pueblo hubiese en la faccion. Estas medidas se fundaban en la consideracion de que—»*era ya tiempo* de poner »un dique á los escesos que cometian las hordas facciosas;» como si desde mucho antes no fuera tiempo de llenar esta obligacion, ó como si fuera un dique contra tales escesos amenazar á los facciosos con la pérdida de bienes que no poseian, ó á sus familias y conexionados con la de los que en ningun caso debian responder de faltas ó delitos agenos.

Sin mostrar preocuparse sériamente de tantas calamidades, se ocupaban las Cortes entretanto en discutir abstracciones, ó en cubrir con la egida de su poder los desaciertos del ministro, contra el cual, porque diese cuentas, clamaban sin descanso los pueblos, la prensa y gran número de diputados. El honor del régimen representativo y el decoro mismo del gobierno exigian contentar tan justo deseo; pues, desatendidas todas las necesidades del servi-

cio público, rehusaban los pueblos prolongar sacrificios, cuyo producto temian que fuese, como el de los anteriores, devorado por la rapacidad ó por el desórden de la administracion. Insensibles á clamor tan unánime, las Cortes difirieron durante veinte y cuatro dias la lectura de varios dictámenes presentados el 6 de abril por la comision de hacienda sobre muchas de aquellas reclamaciones. Quejábase ella de que Mendizabal no le habia remitido documentos, que desde principios de diciembre le estaban pedidos, ni cuentas reclamadas en diferentes épocas, de las principales dependencias, y exigia que se señalasen quince dias al ministro para desempeñar aquella obligacion. En la sesion del 3 de mayo, se empezó á discutir esta cuestion, y en la del 4 el diputado Domenech, formulando esplícitamente la intencion de muchos de sus colegas, dijo;—«Si el señor ministro de »Hacienda nos cree dispuestos á volver á nuestras provincias »y cargar con la maldicion de nuestros conciudadanos, yo no »lo estoy á sufrir las reconvenciones de los que me honraron »con su confianza:» Rodriguez Leal, Madoz, Vila, Castro y otros muchos articularon cargos terribles contra el gefe de la Hacienda; pero clamaron, como siempre, en el desierto; el dictámen de la comision fué deshechado, y no solo no se dieron las cuentas de las sumas enormes, que, negociando empréstitos, vendiendo títulos de deuda, multiplicando exacciones y entregándose á toda especie de actos sujetos á responsabilidad, habia sacado Mendizabal, sino que pareció decidido que nunca se le obligaria á darlas. Algunos diputados, corridos de haber contribuido con su voto á este deplorable resultado, se apresuraron á declarar que absolviendo á Mendizabal del cargo de no haber suministrado los

documentos que le reclamaban, no entendian eximirle de la obligacion de dar cuentas. Pero, para que en ningun tiempo se fundasen en esta manifestacion nuevas reconvenciones, cuidó él de anunciar que habia perdido su fortuna con su elevacion al poder, y que no dejaba á su familia mas que lágrimas; y esta asercion sirvió despues de testo á los periodistas asalariados, para probar que no se debia insistir en conocer la inversion que á los recursos del Estado diera el ministro de Hacienda. La misma suerte tuvo otra interpelacion hecha en la sesion del 13 por García Carrasco, sobre no haberse pagado el semestre de la deuda estrangera vencido en noviembre anterior, y que aplazado para ser satisfecho en bonos con interés á seis y doce meses, acababa de ser prorogado últimamente. Mendizabal respondió que faltaria á sus deberes, y comprometeria los intereses de la patria, si contestase entonces á la interpelacion, y ofreció hacerlo, cuando estos intereses no se comprometiesen.

La oposicion no se dió por vencida. En conformidad del artículo 4.° de la ley de 16 de enero de 1836, que obligaba al ministro á dar cuenta en la próxima legislatura del uso que habia hecho del voto de confianza, pidió Fontan el 10 de mayo que se cumpliese esta obligacion tanto tiempo desatendida. El 16, Mendizabal sin desaprobar la proposicion, pretendió haber cumplido con las disposiciones de la ley, informando á las Cortes en varias ocasiones de las medidas que, en ejercicio de las facultades que se le confirieran por aquel voto, habia adoptado en lo interior, y refiriendo las operaciones hechas en Lóndres, en la memoria que últimamente habia presentado al Congreso. Añadió que el gobierno tenia facultades para hacer mas de lo que hizo, y

que—«no eran las Cortes las que habian dado á él el voto de »confianza, sino él quien á ellas se lo habia dado.»

En las sesiones del 17 y 18, le acriminaron duramente entre otros diputados Alvaro y Castro, y como en el discurso de este último se le hiciesen cargos que no dejaban lugar á réplica, acudió para atenuar la impresion profunda que habian producido, á uno de sus ardides habituales, é hizo leer un oficio del cónsul de Bayona, anunciando la ocupacion de Renteria, Astigarraga y Hernani, y en seguida, á pesar de los murmullos de la tribuna, hizo levantar la sesion. En la del 19, quedó aprobada la proposicion de Fontan; pero sin que esta aprobacion hiciese concebir la menor esperanza de que serian cumplidos los deseos de su autor; pues ¿qué exigir en adelante de un ministro que declaraba tener ya dada la cuenta que se le pedia, y no haber empleado, en el uso que hizo del voto de confianza, ni aun la plenitud de atribuciones que, sin aquel voto, hubiera podido usar como ministro? Y asi lo entendieron sin duda las Cortes cuando, dos dias despues, rehusaron admitir á discusion una proposicion de Castro para que Mendizabal cumpliese en ocho dias la obligacion que se le imponia por la aprobacion de la propuesta de Fontan.

De otra de Fernandez Baeza—«para que una comision »informase sobre la ocupacion y destino de los bienes y al»hajas de las comunidades suprimidas,» se dió cuenta en la sesion del 24, despues de los trámites dilatorios de uso. Aprobóse como la de Fontan; pero no sin conocer todos que no surtiria mas efecto que aquella, pues, en la discusion de entrambas, como en las suscitadas por otras proposiciones ó interpelaciones de Nuñez, Rodriguez Leal, Carrasco, Al-

varo, Cabrera de Nevares y otros varios, el gobierno y la mayoría de las Cortes enunciaron doctrinas, con arreglo á las cuales quedó sancionada la irresponsabilidad de los ministros. Dijose que estos debian *dar cuentas*, no *rendir cuentas*, aunque el artículo 227 de la Constitucion les imponia testualmente este deber. Dijose que Mendizabal, contrayendo obligaciones que aumentaban en mas de 106 millones anuales las cargas de la caja de amortizacion, habia obrado en los límites de sus facultades ordinarias. Dijose que, en no haber dado cuenta á las Cortes el mismo ministro de los motivos que obligaron á infringir sus acuerdos sobre el pago del semestre diferido de noviembre último, habia obrado con delicadeza y patriotismo, cargando sobre sí solo la responsabilidad de la indefinida suspension de pagos, que de otro modo habria pesado sobre las Cortes mismas. Aun sin decirse nada de esto, era sabido que nunca la mayoría de las Cortes, forzada tal vez á aprobar una proposicion contraria al ministerio, entendia someterse á las condiciones de este acuerdo, que siempre tenia ella mil medios de eludir. En efecto, mientras el ministerio rehusaba las esplicaciones, cuando tenia el mas ligero pretesto para cohonestar su negativa, ó se fingia dispuesto á darlas, cuando temia no poder eludirlas, la mesa, representante de la mayoría, ora diferia dar cuenta de las mociones hóstiles, ora embarazaba ó sofocaba las discusiones que adquirian este carácter, ora componia las comisiones de manera que la oposicion no estuviese representada en ellas. Para llegar á estos resultados, se hacia alternar la presidencia entre los Acuñas, Heros, Becerras, Argüelles, Sanchos y demas amigos del ministerio. El mayor

riesgo que este corria en último evento era que no le fuesen favorables los dictámenes de las comisiones, y, en tal caso, ú se detenia su exámen tres ó cuatro semanas, á pretesto de otros negocios mas urgentes; ó se desechaban, despues de agotados todos los medios de dilatar su discusion.

La accion de Mendizabal sobre las Cortes no se limitaba á hacerlas desaprobar lo que podia incomodarle, y sancionar lo que declaraba convenirle; extendíase á hacer aprobar y desaprobar al mismo tiempo lo que, pareciéndole útil un dia, creia no acomodarle al dia siguiente. Asi sucedió con la venta de la plata y las alhajas de las iglesias, que, so color de ponerlas á cubierto de la invasion de Gomez, se reunieron en el otoño último en las capitales de las provincias. Antojósele despues disponer de ellas, creyendo sacar de su venta medios con que cubrir algunas necesidades, y pidió á las Cortes la autorizacion para enagenarlas. Dióse cuenta de esta peticion, primero en sesion secreta, despues en sesion pública, y una comision, nombrada para informar sobre ella, presentó (el 28 de mayo) su dictámen conforme á los deseos del ministro. Pero, habiendo estos escitado, desde que fueron conocidos, la desaprobacion general; estando resueltos muchos diputados á manifestarla completa en el seno de las Cortes, y observándose por los amigos de Mendizabal esta disposicion, contra la cual no osaba declararse la mayoría, se dispuso dar largas, haciendo imprimir el dictámen, para discutirle si se podia cambiar las convicciones de los unos, ó desvanecer la irresolucion de los otros, y dejarlo dormir en caso contrario. Decidióse á la postre esto último, y Mendizabal, que acababa de emplear su influjo para que la comision apoyase la me-

dida por él propuesta, le empleó con igual éxito para diferir indefinidamente su discusion, bien que hubiese declarado pocos dias antes serle absolutamente indispensable el producto de aquellas alhajas, de que primero aseguró no poder determinar el valor, y que despues estimó en 50 millones.

Lo mismo que con las propuestas relativas al desórden de la Hacienda, sucedió con las que denunciaban excesos de otra especie, con las que acusaban la direccion viciosa, y la prolongacion de la guerra, y en general con todas las que, de una manera ú otra, envolvian cargos justos ó injustos contra los ministros. Alonso, diciendo, en la sesion del 8 de mayo,—«la nacion está sin gobierno» no fué oido, aunque dijo bastante para probar su aserto; y su voz fué sofocada, á pretesto de que era pasado el tiempo fijado á la duracion de las sesiones. El 12, fué desechada una proposicion de veinte y ocho diputados, que entre otras cosas pedian que la comision encargada anteriormente de presentar medios propios de terminar la guerra, propusiese los que estimase oportunos ó fuese reemplazada. Vila, declamando (el 3 de junio) contra varias medidas de proteccion y de órden adoptadas por las autoridades de Barcelona en el motin del mes anterior, y pidiendo aclaraciones sobre ellas, no mereció de Calatrava otra respuesta, sino que—«daria mas esplicaciones de las que *apetecia el interpelante, si pudiera hacerlo sin perjuicio de la causa pública*,» y Vila, aunque ofendido por la alusion á él encaminada, y protegido por las simpatías de muchos de sus colegas de la mayoría, no pudo recabar del ministro mas esplicacion. Igual suerte tuvo otra proposicion de diez y siete diputados, así conce-

bida,—«pedimos á las Cortes se sirvan declarar que no »satisface á las necesidades de la Nacion el sistema seguido »hasta ahora en la direccion de los negocios públicos, y que »es indispensable cambiarle.» Igual suerte otra de Carrasco, que, en la sesion de 23 de junio, despues de hacer la mas espantosa pintura de la situacion del reino, preguntó al gobierno—«¿si estaba dispuesto á presentar la correspon»dencia seguida con los generales en gefe de los ejércitos »durante los tres últimos meses; si contaba con los medios »necesarios para cubrir las atenciones públicas, y si en los »tres meses que quedaban de verano podrian, con la fuerza »actual, destruir el ejército de don Cárlos?» Calatrava, segun uso, dijo que seria perjudicial tratar de aquellos puntos; y, seguro de su mayoría, añadió que la proposicion no era solo contraria á la conveniencia pública, sino á la voluntad de las Cortes. Igual suerte tuvieron en fin, todas las concebidas en el mismo sentido, ú encaminadas al mismo propósito.

Aprobada la Constitucion, era necesario proceder al exámen de las adiciones qué muchos diputados querian introducir en ella. Este exámen se empezó, con efecto, en la sesion del 11 de mayo, y, en la del 13, se aprobaron las que sujetaban á reeleccion á los senadores y diputados que admitiesen pension, empleo que no fuese de escala, comision con sueldo, honores y condecoraciones del gobierno. El 16, hablando Calatrava contra la denominacion de *Reina de los Españoles*, que, por una adicion desechada por la comision, se trataba de sustituir á la de *Reina de las Españas*, dijo entre otras cosas—«Mediten las Cortes el efecto »que produciria esta variacion en el pueblo. *El atenderá*

»*mas á nuestros antiguos usos*, y no habrá fuerza en el »mundo que á la generalidad de los españoles obligue á »adoptar esa innovacion francesa.» No pensaba sin duda el ministro que esta observacion justísima era mas rigurosamente aplicable á otras de las innovaciones que se planteaban desde luego, ó que para lo sucesivo se preparaban; pues ¿qué era, en efecto, una alteracion de nombre, comparada con las que se introducian en el órden político, y se proyectaban en el órden religioso? La comision tuvo tambien el buen sentido de desechar la adicion, dirigida á que se conservase la diputacion permanente de Cortes, creada por la Constitucion de Cádiz, y destinada á ser un fiscal enojoso del gobierno ó un cómplice inútil; la que prescribia un término dentro del cual no se pudiesen hacer reformas en la Constitucion, y levantaba por ello una barrera contra la esperanza de verla mejorada; la que pretendia sancionar la inamovilidad de los empleos y honores de los diputados durante su diputacion y un año despues, y otras de mas ó menos trascendencia.

Con esto, y con la discusion de la ley electoral, complemento inevitable del nuevo código político, se pensaba que concluirian su tarea las Cortes, convocadas especialmente para estos objetos; pero, contra la creencia y las esperanzas de la generalidad, el 23, cuando se acababan de acordar las formalidades con que deberia la reina aceptar la Constitucion nueva, y de determinar la forma de su promulgacion, se presentó Calatrava á las Cortes, proponiéndoles, en nombre del gobierno, no separarse hasta la reunion de las otras, é indicándoles, como asuntos de que con preferencia debian ocuparse, las bases de los reglamen-

tos de los dos cuerpos colegisladores, los presupuestos y los negocios urgentes de Hacienda, y con especialidad el señalamiento de recursos para terminar la guerra civil, la ley electoral, el arreglo del clero, la suspension del diezmo, y otros proyectos de los cuales unos exigian un exámen prolijo, y largo por consiguiente, y otros debian ocasionar trastornos que, en las circunstancias del momento, parecia peligroso premover. La comision encargada de informar sobre este mensage, convino no obstante en la utilidad de que las Cortes continuasen ejerciendo sus funciones, hasta que se reuniesen las nuevas; pero—«verificándose esto »*á la mayor brevedad posible.*» Esta cláusula restrictiva desagradó á Calatrava, que, como si temiese contraer por su aceptacion el empeño de reunirlas luego, pidió su suspension y la obtuvo sin dificultad.

En la discusion del dictámen, probó Olózaga que seria un congreso mónstruo el que, constituido por la ley política del año 12, se prorogase bajo el imperio de la de 37, que alteraba el elemento legislador del primero de estos códigos.—«¿Ocuparia, dijo, un cuerpo nombrado por elec»cion indirecta, el lugar de los que resultasen de la direc»ta? Si, hechas las elecciones, no somos reelegidos muchos »de nosotros, ¿continuaremos haciendo leyes? ¿represenata»remos entonces la voluntad nacional?» A pesar de la exactitud de estas observaciones, y de otras igualmente irrecusables, hechas por otros diputados, y por la prensa de todos los colores, el dictámen fué aprobado por una inmensa mayoría en la sesion del 26, despues de un debate harto menos detenido, que el que diariamente provocaban las mas futiles reclamaciones. Las Cortes, resolviéndose á con-

tinuar legislando de un modo contrario al señalado en la Constitucion nueva, á desempeñar con un solo Estamento las funciones que ella atribuia á dos, á prorogarse á sí mismas un mandato que habia cesado desde que ellas le sometieron á nuevas y diferentes condiciones, no solo violaron, al nacer, el pacto que acababan de establecer, sino que se despojaron del título único que debian alegar, para dar el carácter de ley á sus decisiones; se privaron del solo derecho en que podian fundar su pretension de ser obedecidas. Este título, este derecho resultaba de su mandato anterior; que, bien que controvertible, atendido el vicio de su origen, no aparecia sin embargo alterado, mientras no se diesen á la Constitucion nueva los honores de la promulgacion.

Pero de nada se ocupaban con mas ardor que de esto sus autores. Firmáronse con gran pompa por la Reina y por las Cortes los ejemplares que debian quedar archivados, y, el 18 de junio, al mismo tiempo que diez y siete diputados formulaban contra el ministerio la mas terrible acusacion, se hizo á la Gobernadora prestar juramento en el Congreso al nuevo pacto social. Compúsosele al efecto un discurso, en que, sin hablar una palabra de la guerra civil, ni de las calamidades de que aquellos diputados trazaban en el mismo dia el horroroso cuadro, hizo un comentario apologético de la Constitucion nueva,—«cuya terminacion (dijo) ha»bia desvanecido como el humo las locas esperanzas de los »enemigos comunes, que presagiaban al gobierno una ver»gonzosa disolucion en la mas deshecha anarquía;» se manifestó muy satisfecha de la fuerza dada á la prerogativa real por la facultad de convocar y disolver las Cortes; aseguró

que la sabiduría y la generosidad de estas habian ido mas allá de sus esperanzas, y declaró de nuevo á la faz del cielo y de la tierra, su libre, entera y espontánea adhesion á las instituciones políticas, que en nombre y á presencia de su augusta hija acababa de jurar. A esta dirigió en seguida una exhortacion patriótica, y despues de mostrarse—«reconocida al saludable apoyo que las Cortes prestaban »á su gobierno,»—concluyó su arenga con estas memorables palabras.—«Mientras subsista inalterable este »concierto feliz entre las Cortes y la Corona, ni la agita»cion de las pasiones, ni la alevosía de la intriga, ni la »contraposicion de intereses y de opiniones, ni las vicisitu»des mismas de la fortuna prevalecerán contra nosotros; y, »con la ayuda del Omnipotente, la legitimidad triunfa, y Es»paña libre se salva,» Contestando el presidente Argüelles á este discurso, repitió—«que el juramento de la Consti»tucion por las Cortes y la reina acababan para siempre »con todo pretesto y todo efugio á que pudieran aspirar la »ambicion y otras pasiones reprobadas y aleves,» y añadió, que—«del cumplimiento de sus halagüeñas esperanzas em»pezaba ya á ser feliz presagio la esclarecida victoria que »acababan de conseguir las armas nacionales en los cam»pos de Grá.» Con estas ilusiones políticas y militares, se consolaban los diputados de las calamidades públicas, y, para que la degradacion de la dignidad real fuese mas completa, se adoptó la siguiente fórmula de publicacion.—«Sabed, »que las Cortes generales han *decretado* y *sancionado*, y »Nos de conformidad *aceptado* lo siguiente....»

Prorogado por las Cortes mismas, á escitacion de la Corona, la duracion de su mandato, no se limitaron ellas, sin

embargo, al exámen de los objetos señalados en el programa de prorogacion, sino que se estendieron al de otros no contenidos en él. En esta categoría se hallaba un nuevo proyecto de ley para la supresion de institutos monásticos, sobre los cuales, aunque suprimidos de hecho desde 1835, y casi de derecho en virtud del decreto de Mendizabal de 24 de marzo del año siguiente, se creyó indispensable dictar medidas conformes á la opinion, que se habia pronunciado contra la extincion absoluta. Por deferencia á esta opinion, se conservaron por la nueva ley los tres colegios de misioneros para las provincias de Asia, y la casa de los Esculapios, bien que estas últimas como establecimientos de enseñanza tan solo, y sujetos, como los colegios de las misiones, al régimen y organizacion que determinase el gobierno. Autorizóse á este tambien á conservar algunos de los antiguos conventos de hospitalarios y de las hermanas de la caridad, algunos beaterios dedicados á la hospitalidad y la enseñanza, y algunos conventos y colegios de los Santos lugares. Se permitió á las monjas que lo deseasen, quedarse en sus conventos, con tal que no hubiese en cada uno menos de doce religiosas, ni mas de uno de cada órden en ningun pueblo; se ratificó á las que prefiriesen quedarse en el cláustro la pension de cuatro reales, por indemnizacion de los bienes que se ocupaban á las comunidades de que hacian parte, y se confirmaron, y aun aumentaron las pensiones antes acordadas á los esclaustrados, aunque todos sabian que no les serian mejor pagadas en lo sucesivo que lo habian sido hasta entonces. García Blanco, aunque eclesiástico, Urquinaona y otros se pronunciaron contra los artículos que determinaban la conservacion de algunos ins-

titutos; y para que se aprobase la de los esculapios, se necesitó recordar que se educaban dos mil y quinientos alumnos en sus dos establecimientos de Madrid; asi como, para que se permitiese quedarse en su convento á las monjas que lo deseasen, fué necesario que Gomez Becerra recordase el mal efecto del decreto que, para su esclaustracion, espidió siendo ministro en 8 de marzo de 1836, y la necesidad que hubo de modificarlo á poco por la real órden del 20 de abril.

Haciendo estas concesiones á la opinion que reprobaba las medidas de rigor antes adoptadas sobre esta materia, no se dejó, sin embargo, de contentar, siempre que se creyó poder hacerlo sin riesgo, al partido pronunciado por la destruccion total de los institutos religiosos. En obsequio de este partido, se pronunció la espulsion inmediata de los novicios de ambos sexos de todas las comunidades que se conservaban, escepto los de las misiones de Asia; se concedió, primero á los gefes políticos, y en seguida á los alcaldes de los lugares, la facultad de esclaustrar á las monjas que lo solicitasen; se prohibió volver á sus conventos á las que hubiesen salido de ellos; se declararon aplicados á la caja de Amortizacion todos los bienes y rentas de las casas religiosas, inclusas las de las que quedaban abiertas. ¿Qué sirvió, despues de esto, la solicitud con que se afectaba acordar mas fuertes pensiones á los mas ancianos de los esclaustrados? ¿qué sirvió encomendarles al irrisorio patronazgo de las juntas diocesanas? Estas no podian dirigir sus reclamaciones sino al ministro de Gracia y Justicia, y la Caja de Amortizacion encargada de pagar las asignaciones, estaba bajo la dependencia del ministro de Hacienda. ¿Cómo po-

dria el de la Justicia mejorar la condicion de los religiosos, cuando no podia mejorar la de los magistrados y jueces?

Tampoco estaba enumerado entre los negocios de que debian ocuparse las Cortes prorogadas, el de la concesion de un nuevo plazo á los tenedores de créditos, que no los habian presentado á la liquidacion, aunque hubiesen sido llamados muchas veces para ello. Estas esperas sucesivas, estos términos siempre ampliados dejaban abierta indefinidamente la puerta para la fabricacion de créditos nuevos, de que, solo en la provincia de Sevilla, se habian falsificado títulos por valor de mas de 30 millones. A pesar de esta y otras revelaciones de la misma especie hechas en las sesiones de 29 y 30 de mayo, se amplió el término por dos meses en favor de los menores y de las corporaciones, sin que de las discusiones de tres dias se pudiese inferir el motivo que influyera en el otorgamiento de esta prerogativa.

Con mas celeridad aun se discutieron en seguida las bases de los reglamentos comunes á los dos cuerpos colegisladores. Entre ellas solo pareció notable la de que, en los casos en que se reuniesen el Senado y el Congreso, tomasen asiento indistintamente los individuos de ambos cuerpos, y votasen por órden de asientos, presidiendo la reunion el mas anciano. Las bases todas fueron aprobadas en la sesion del 3 de junio; pero no sin un incidente que descubrió las intenciones que habian presidido á la redaccion. Preguntó el diputado Pascual ¿qué se haria cuando el rey, á quien se atribuia la facultad de señalar el dia en que para los objetos determinados en el reglamento hubiesen de reunirse los cuerpos colegisladores, rehusase fijarlo? A esta injuriosa hipótesis hubiera debido responderse, como lo

hizo un antiguo legislador, reconvenido de no haber señalado en su código pena para los parricidas; pero, en vez de eso, Sancho, órgano de la comision que estendió el proyecto, dijo;—«Para ese caso está la responsabilidad de los »ministros, y si á pesar de ella sucediese, ahi están Cár»los X y los suyos..... Ahi está tambien el *Juego de pelo»ta*, y nadie ignora que cuando se quiso echar del Congre»so á los representantes de la nacion francesa, se juntaron »alli, y salvaron la Francia.» ¡Poca fé tenian los autores del proyecto en la cooperacion de la Corona; poca deferencia mostraban á la persona que la ceñia, cuando osaban envolver en suposiciones odiosas tan estemporáneas conminaciones!

Dos dias despues, se presentó el proyecto de ley electoral, en armonía con las doctrinas consignadas en la Constitucion y en las bases de los reglamentos de los cuerpos colegisladores. Por cincuenta mil habitantes debia nombrarse un diputado, y por ochenta y cinco mil proponerse un senador. Pagar 2,000 reales de contribucion directa, ó 3,000 de arrendamiento de fincas rústicas, ó de 1,000 á 2,500 de alquiler de casa, segun la importancia de los pueblos del domicilio, ú poseer una renta de 1,500 reales, procedentes ya de bienes muebles ya del ejercicio de ciertas profesiones, fueron las condiciones del electorado, ademas de la edad de veinte y cinco años, y de la calidad de español domiciliado.

No se exigió censo de elegibilidad para los diputados, y el de 30,000 reales, que para los senadores se fijó, podia consistir en renta ó en sueldo. Asi, el mandato para representar el pais en la cámara popular no exigia del elegido

ni arraigo ni lazo alguno que le ligase á su pais, y que le hiciese mirar por sus intereses; y esto á pretesto de que, despues de haber exigido garantías de los electores, seria injurioso sujetarlos á cortapisas de elegibilidad. Los capitanes y comandantes generales, los regentes de las audiencias, gefes políticos é intendentes no podian ser nombrados diputados ni senadores por las provincias donde desempeñasen sus cargos. Los de senador y diputado eran gratuitos y renunciables.

El 5 de junio se aprobó la totalidad del proyecto, y sucesivamente todos sus artículos. En la discusion, se rebajó el censo de inquilinato hasta la cantidad de 400 reales anuales en las poblaciones de menos de veinte mil almas. En adiciones presentadas despues por varios diputados, se estendió á los magistrados de las audiencias, contadores, administradores y tesoreros de las provincias, y á los secretarios de las intendencias y gefaturas políticas la privacion de voto, acordada antes contra sus gefes. Igual esclusion se pronunció en seguida con respecto á Madrid contra los secretarios del Despacho, oficiales de sus secretarías, ministros de los tribunales supremos, directores generales de los diversos ramos de administracion, y contra los empleados todos, que en las oficinas de la Córte tuviesen igual categoría á los escluidos en las provincias. En la misma esclusion se comprendió por fin á los empleados en la casa real, á los obispos, y á sus provisores y vicarios; y todo esto, en tanto que el derecho de elegir se estendió á los labradores que con una yunta propia cultivasen tierra de su propiedad, y á los que con dos yuntas cultivasen tierras propias y agenas.

Asi, en la desconfianza habitual contra el poder, se privó del mas importante de todos los derechos políticos, no solo á sus agentes principales en las provincias, sino á los depositarios de la autoridad suprema en la capital, sin considerar que, en épocas de pasiones y de conflagracion, en ninguna parte era menor que en la capital la influencia de los ministros, y en ninguna por tanto importaba menos privarlos de ventajas que podian con mas seguridad obtener en cualquiera otro punto. Por una aberracion emanada de la misma desconfianza, se introdujo en los cuerpos electorales á una multitud de individuos, que, por el hecho de arrastrar una precaria existencia, se supusieron independientes, sin notar que el labriego, atenido á las eventualidades de un cultivo mezquino é imposibilitado de sostenerse sin el apoyo de unos ú otros de sus conciudadanos, no podia ser en una asamblea electoral mas que el instrumento ciego de los que le ayudaban á subsistir, ni ejercer por consiguiente la mas alta prerogativa social, con una independencia de que no gozaba en sus negocios particulares. ¿No eran notoriamente mas fáciles de corromper estos hombres que los magistrados y los empleados superiores del órden civil y militar? ¿No podian estos últimos alejar mas fácil y seguramente de los escaños de la representacion nacional á los intrigantes, á los aventureros y á los díscolos, que el labrador rudo, tan accesible al soborno como á la sugestion, al temor como á la esperanza, al entusiasmo como á la indiferencia? Y ¿no era mayor este riesgo cuando no exigiéndose propiedad, industria, carrera ni título alguno para ser diputado, podia aspirar á este cargo todo el que tuviera un poco de osadía y de ambicion? A estos y otros riesgos es-

ponian al pais las prescripciones de la ley electoral que, en opinion de sus autores, debia completar y asegurar los beneficios del nuevo régimen político.

Los tiempos, no obstante, eran tan calamitosos; la opinion estaba tan estraviada, que la ley, á pesar de sus defectos y vicios, pareció casi moderada y equitativa, con respecto sobre todo á lo que habria sido, si se dejasen introducir en ella adiciones propuestas por algunos diputados. La comision rechazó una de Charco y otros de sus colegas que, como si se necesitase estimular por el cebo de una retribucion pecuniaria la ambicion de los aspirantes á plazas de senadores y diputados, proponian señalarles dietas. Rechazó otra de Verdejo y consortes que, queriendo alejar de los cuerpos legislativos á los empleados, pedian que los que fuesen nombrados diputados ó senadores dejasen de percibir sueldo mientras desempeñasen estos encargos. Rechazó otra de Bertran de Lis, que, sometiendo el desempeño del mandato legislativo á una ignara y divergente direccion, proponia que pudiesen los electores revocar los poderes de los diputados, cuando no estuviesen satisfechos de su conducta parlamentaria. Rechazó, en fin, otras varias indicaciones del mismo jaez, que, admitidas, habrian convertido en lucha de esterminio la contienda electoral, harto violenta y harto encarnizada ya por las progresivas disposiciones de la recien adoptada ley.

Como si las discusiones á que esta dió lugar no mostrasen suficientemente la tendencia de sus autores, y aun la de la mayoría del Congreso, se cuidó de manifestarla sin rodeos ni anfibologías en la resolucion de un negocio, que poco antes escandalizara á la nacion entera. La diputacion

provincial de Cuenca habia acudido á las Cortes, quejándose de la suspension decretada contra muchos de sus individuos por el ministro de la Gobernacion, de resultas de haber invadido aquel cuerpo las atribuciones del poder ejecutivo, destituyendo á varios empleados en rentas, y confinando en Moya al intendente mismo. La comision encargada de informar sobre el mérito de esta queja propuso que se exigiera la responsabilidad á los individuos de la diputacion que, entrometiéndose en negocios que no les competian, firmaron la destitucion ó suspension de aquellos empleados, y que á estos se les exigiese igualmente, por haber cometido ú autorizado el fraude de hacer entrar en las cajas públicas billetes del tesoro, en vez del dinero que se recaudaba en las puertas. La justicia de este dictámen era tan palpable que todos esperaron verle adoptado sin discusion. Pero los diputados de Cuenca, Falero y Caballero, amigos de los diputados provinciales de que la comision condenaba los excesos, extraviaron la cuestion, reduciéndola simplemente al crímen ó á la falta cometida por los empleados de rentas, pretendiendo justificar así á la mayoria audáz de la diputacion. Este sistema prevaleció; y las Cortes, declarándola (el 14 de junio), exenta de toda responsabilidad, disculparon su atentado, que canonizaron en seguida, sujetando á la responsabilidad de que eximian á la diputacion, á los agentes del poder removidos ilegalmente por ella.

Pero, cualesquiera que fuesen los inconvenientes de las mezquinas combinaciones electorales, ó los peligros de la impunidad de corporaciones provinciales, bastante osadas para invadir las atribuciones del poder supremo, todos parecieron pequeños en comparacion de los que debian resul-

tar de otros proyectos mas atrevidos que de antiguo se concibieran, y sobre cuya realizacion insistia Mendizabal con incontrastable perseverancia. Desde febrero, en efecto, habia este pedido la supresion de los diezmos, aunque despues de cubrir los cuantiosos gastos del clero y del culto, y la dotacion de muchos establecimientos de beneficencia y educacion, produjesen al Tesoro 60 millones al año. No se adivinaba de qué manera se atenderia á los enormes gastos que, en un pais unánimemente católico, y acostumbrado á la pompa religiosa, ocasionaban la dotacion de los ministros del altar y las solemnidades del culto; y ni aun se habria adivinado el motivo que hacia á un ministro de Hacienda renunciar al mas cuantioso y saneado de los ingresos del Tesoro, á no saberse que la abolicion de los diezmos era la condicion *sine qua non* del apoyo que habian ofrecido al gobierno los directores de las diferentes sociedades secretas. Dóciles á este mismo impulso los mas de los veinte y cinco individuos que componian las comisiones de diezmos, negocios eclesiásticos y hacienda, á las cuales reunidas habian cometido las Cortes el encargo de informar sobre la materia, presentaron (el 26 de mayo) su dictámen, conforme en lo sustancial con el proyecto últimamente presentado por Mendizabal, sobre las bases fijadas en su memoria de 21 de febrero.

Esta mayoría propuso abolir los diezmos y primicias, y declarar propiedades nacionales todos los bienes del clero secular y de las fábricas de las iglesias. El y ellas se mantendrian por de pronto con los productos de estos mismos bienes, y en cuanto no alcanzasen, con una contribucion llamada del culto, que podria pagarse en frutos. Esta se iria au-

mentando á medida que aquellas fincas se enajenasen, lo cual se haria por sestas partes en seis años, empezando desde el de 1840. De la contribucion del culto percibirian tambien sus haberes los partícipes legos hasta la misma época, en la cual serian con bienes del clero reembolsados sus capitales, valuados en veinte y cinco anualidades. El gobierno propondria á las Cortes los medios de indemnizar al Tesoro de los 60 millones que perdia por la supresion de los diezmos. Asi, á una contribucion religiosa, establecida de tiempo inmemorial, conforme á los hábitos del pais, y enlazada con las creencias de la generalidad de los habitantes, se intentó subrogar otra contribucion civil nueva, sujeta en su fijacion y cobranza á los inconvenientes de los demas impuestos ordinarios; á una prestacion de productos seguros, otra de rendimientos inciertos, y no realizable sino por la coaccion y los apremios. Asi, se subordinó á eventualidades lejanas é improbables, la manutencion del clero y del culto, y á muchos llegó á afligirles la idea de que un poco mas tarde ó mas temprano, hubiese que cerrar los templos. Clérigos, pretendidos defensores de la disciplina de la iglesia, eran los autores principales de tal trastorno.

Un eclesiástico de instruccion y costumbres severas, Tarancon, dió la idea, que adoptó una minoría de ocho miembros, de otro proyecto menos inícuo á la verdad, pero no menos inejecutable. Reducíase este á hacer de los rendimientos de la prestacion decimal un acervo comun, del cual se sacaria la parte correspondiente al Estado y los partícipes legos, administrándose lo perteneciente al clero y las fábricas por una junta diocesana, que les repartiria el importe de una dotacion quimérica, y aplicaria el resíduo al

Tesoro; pues tenian tan buena fé los individuos de la minoria que contaban con un residuo. En fin, una tercera fraccion de las comisiones, compuesta de tres individuos, presentó otro sistema, con arreglo al cual se debia establecer una contribucion general del culto, que se estimaba en 98.400,000 reales y otra de 68.100,000 reales denominada de subrogacion, pagadera solo por los propietarios, y consistente en un aumento que estos debian satisfacer sobre la del culto. Tales fueron las tres combinaciones con que se pretendió descargar al pueblo de un impuesto que, oneroso sin duda, y merecedor de reforma, no podia abolirse del todo sin condenar á los contribuyentes á mas duras cargas, y sin conmover hasta los cimientos del órden social.

Temíase entrar en esta discusion peligrosa, que desde luego chocaba con muy respetables intereses y sembraba la inquietud en las conciencias; pero Mendizabal insistió; y cuando, en la sesion de 16 de junio, se pronunció el diputado Esquivel contra esta insistencia, el ministro le reconvino ásperamente de haber abandonado la bandera del programa de setiembre, de que un dia fuera ardiente defensor, y dijo:—«La cuestion es vital; de su exámen resultarán medios para cubrir las atenciones de la patria, que no podrian cubrirse de otro modo.» Creyóse en consecuencia encontrar la piedra filosofal en la supresion del diezmo, y se resolvió en fin entrar en el exámen de esta cuestion. Despues de varios debates sobre si debia entablarse la discusion del dictámen de la mayoría de la comision mixta ó la del proyecto del ministro, se convino empezar por el de la comision, y su discusion se abrió en efecto el 21 de junio.

Varios diputados hicieron contra el proyecto argumentos tan perentorios, demostraron de tal modo, no solo los riesgos, sino la imposibilidad material de la ejecucion de muchas de sus disposiciones, que nadie creyó verlo adoptado. Un clérigo (García Blanco) recordó el pasage del Exodo, en que se refiere haber mandado Moises,—«que cesasen las ofer»tas del tabernáculo, por haberse *concluido* el *templo*;» sin advertir que no habiéndose *concluido* en España la obra á que se destinaban las ofrendas del tabernáculo (la manutencion del culto y clero), su cita en vez de un argumento favorable, suministraba otro contrario á la abolicion que defendia. Tal fué, durante las borrascosas sesiones empleadas en la discusion del proyecto, la manera con que los jansenistas de las Cortes aplicaron los testos de la Sagrada Escritura y las disposiciones canónicas que tal vez citaron.

En la sesion del 25, Esquivel, insistiendo sobre los socorros que los depósitos de frutos procedentes del diezmo habian proporcionado á las tropas, faltas siempre de víveres, y evidenciando la imposibilidad de cobrar las contribuciones que debian establecerse en lugar del diezmo suprimido, arrancó, en fin, á Mendizabal la declaracion de las ilusiones que le hacia concebir la supresion. Entre las ventajas que de ella se prometia, enumeró el ministro la de enagenar por valor de 600 ó 700 millones de baldíos, valuados en 1,000, y que, segun él, no se habian vendido por estar gravados con el diezmo, como si, por breves pontificios y reales cédulas, no estuviesen los baldíos que se redujesen á cultivo exentos del pago de diezmos; ó como si, gravados ó no, pudiesen ellos enajenarse, cuando, á

pesar de poder adquirirse casi por nada, no encontraban compradores las mejores fincas nacionales.

Igualmente supuso que estas aumentarian de valor por el hecho de quedar descargadas del diezmo; como si fuesen los propietarios, y no los colonos, los que lo pagasen; como si, pendientes los contratos de arriendo, fuese posible anularlos, para rehacerlos con arreglo á las variaciones que exigia la exencion concedida al colono; como si, aun suponiendo esto fácil, la contribucion subrogada ó subrogable en lugar del diezmo no debiese pesar tanto como este sobre el propietario, ú, en fin, como si la anunciada supresion pudiese en ningun caso favorecer á la propiedad, desde que incurriendo en una contradiccion, hasta chocante, hacia el mismo Mendizabal esta famosa declaracion.—«Al dia siguiente que las Cortes voten el primer artículo »del proyecto (la abolicion de los diezmos y primicias), se »presentará el gobierno á pedir que, por este año, *se pa-*»*gue el diezmo* y que, destinándose una parte de él al »clero y los partícipes legos, se aplique la otra por cuenta »de lo que toque á los labradores en una contribucion »estraordinaria de guerra que ha de establecerse.» ¿A qué mostrar tanta prisa para abolir una contribucion que en seguida debia pedirse que se prorogase por un año? Espirado este, era cuando podia verificarse la abolicion, si entonces se estimaba por conveniente. Pero era menester satisfacer las exigencias do los clubs, y de estas era la mas urgente estender al clero secular la proscripcion ya consumada, con respecto al regular. En vano, para conjurarla ó diferirla, pidieron algunos diputados un estado de los productos del diezmo, y otro de las demas contribuciones. La to-

talidad del proyecto se aprobó por ciento y diez votos contra treinta y dos, en la sesion del 24.

La del 26 demostró la exactitud del rumor unánime que atribuia el teson de Mendizabal á las órdenes que habia recibido del club director. En ella reveló el diputado Nuñez, las maniobras empleadas por varios agentes para que se rehusasen al pago del diezmo los labradores, llegándose hasta á amenazar con la muerte á algunos de ellos.—«De la extincion de este tributo, (añadió) «ha hecho el ministro »un puntal á su popularidad;» y nada le replicó Mendizabal, aunque Mata Vigil declarase que—«era una desvergüen»za no contestar.» El 27, fué aprobado por ciento y nueve votos contra treinta y dos el primer artículo que determinaba la abolicion; y fiel Mendizabal á su promesa, presentó (el 30) su proyecto de ley—«para que, durante el año deci»mal que concluiria en febrero de 1838, se siguiese co»brando el diezmo como hasta entonces, destinándose la »mitad de sus productos al culto, clero y partícipes legos, »y la otra mitad al Estado, y admitiéndose á los labradores »las cantidades que pagasen en descuento de las que les cor»respondiesen en la contribucion estraordinaria.» Esta proposicion, aunque anunciada de antemano, sorprendió aun á los mas familiarizados con las inconsecuencias de su autor, y nadie supo que admirar mas, si la contradiccion que existia entre la supresion y la continuacion del impuesto, ú la confianza con que se contaba con los productos de aquel impuesto mismo, despues que, en la discusion tenida para abolirlo, se le habia calificado casi unánimemente de injcuo, inmoral, odioso y absurdo. ¿Qué pensar de un gobierno y de una cámara, que, desacreditando asi la presta-

cion, estableciendo que era general el deseo de verla abolida, declamando contra su orígen, su desigualdad y sus vicios, miraba sin embargo, su cobro como un recurso indispensable para hacer frente á las necesidades públicas?

La comision de las Cortes encargada de informar sobre el nuevo proyecto mostró tener en los resultados mas confianza que su autor mismo. En su dictámen reglamentó la distribucion de los productos decimales, de la cual tomó por base, con respecto al clero y al culto, las mezquinas asignaciones que para ellos se proponian en un proyecto presentado poco antes á las Cortes por la comision eclesiástica. El dictámen para la prorogacion que empezó á discutirse el 6 de julio, quedó aprobado el 12, á pesar de haber observado varios diputados, que en las provincias meridionales estaban ya alzadas, ó á punto de alzarse las cosechas, y que no podian llegar á tiempo las órdenes para que se les exigiese el diezmo, que, por virtud del acuerdo de su abolicion, se hubiese dejado de pagar. La discusion de la ley de supresion, con tanto ardor solicitada, se suspendió despues de adoptados los artículos 2.° y 3.° que, sin otra escepcion que los palacios de los obispos y las casas de los curas, declaraban aplicados al Estado los bienes todos del clero. Por una anomalía, de que solo aquel gobierno y aquellas Cortes podian ofrecer ejemplos, la ley que prorogaba por un año la exaccion del diezmo, se circuló antes que la que lo estinguia, y el restablecimiento fué ordenado cuando aun estaba pendiente la ley de la derogacion.

Con la discusion de estas medidas alternaron otras de mucha trascendencia, y entre ellas la de un proyecto de amnistía por todos los delitos políticos come-

tidos por otros que por los carlistas, y la de la anulacion del secuestro decretado por el gobierno en setiembre anterior contra los que, de resultas de los acontecimientos de la Granja, buscaron fuera del reino la seguridad de que en él no podian gozar. El primero de estos proyectos de ley, presentado en la sesion de 19 de julio, se empezó á discutir en la del 28; y, en la del 29 y otras posteriores, se aprobaron todos los artículos, no sin que el tenor de algunos de ellos redujese á límites mezquinos el beneficio de la medida. Este se circunscribió á los habitantes del territorio peninsular, y, entre ellos, á solo los que seguian el partido de la reina. Aun de estos mismos fueron hasta cierto punto excluidos muchos individuos, por la disposicion que dejaba—«expedita la accion del gobierno para »reponer ó no á los amnistiados en los empleos, honores y »condecoraciones que hubiesen gozado: » disposicion que, justa y aun necesaria con respecto á los empleos, era elástica é irrisoria con respecto á los honores y condecoraciones. ¿Cómo, en efecto, los que las habian debido á servicios hechos al Estado cuando dominaban principios políticos opuestos á los proclamados en la Granja, podian esperar que se los conservasen hombres de revolucion, que miraban aquellos servicios como faltas si nó como crímenes? No se pensó, pues, que los que profesaban esta creencia se mostrasen benévolos, ni aun justos, con los que profesaban otra distinta. Pensóse al contrario que, con respecto á ellos, limitarian los ministros el olvido completo de lo pasado al simple indulto de una pena, y que no usarian de la exorbitante prerogativa que se reservaban, sino en favor de los hombres de su pandilla, y aun esto, cuando los encontrasen

dignos de tal favor por la servil sumision que de todos exigian. Asi, la amnistía se desacreditó en su origen, por la restriccion que impidió completar y generalizar sus beneficios. Para que no quedase duda de que la intencion era circunscribir los de la nueva ley á un círculo estrechisimo, se desechó una adicion del diputado Alvaro, para aplicar la amnistía á los delitos de imprenta, de los cuales tenian evidentemente los mas el carácter de políticos.

Lo propio sucedió con la revocacion del secuestro, ilegalmente establecido por aquellos ministros mismos, al mes de apoderarse del mando. No habiendo las Cortes decretado la pena, no tenian por qué mezclarse en su revocacion; pero los gobernantes pensaron que, interviniendo ellas para anularla, se legitimaba por este solo hecho la odiosa medida de setiembre, que Calatrava dijo habèrse dictado para contener la emigracion. A ella y á otras de su clase, declaró Landero—«deberse los progresos y la tranquilidad que »se disfrutaba;» y nadie hubo que desmintiese este aserto. Las Cortes no rehusaron, pues, ocuparse de este negocio, que les daba ocasion de intimar á los ausentes del reino, que prestasen juramento á la Constitucion nueva. Contra los que no le prestasen en tres meses, se intercaló al efecto en la ley una conminacion insidiosa, pues que no anunciaba una pena determinada desde luego, sino que se determinaria despues que espirase aquel término; combinacion inícua con que se subordinó la tardía é insuficiente reparacion de una injusticia, á una condicion incoherente y heterogénea; se puso á una restitucion legítima el precio de un juramento forzado, y se redujo á los propietarios desposeidos, á hacerse cómplices de trastornos que reprobaban, por no ser

víctimas de una venganza de que no se fijaban los límites.

Este sistema de desconfianzas mezquinas; de precauciones irritantes, se desenvolvia á la par que el espíritu de reaccion, que arraigaba los odios y difundia y generalizaba la aversion con que eran miradas las innovaciones. En la sesion del 24 de mayo, fueron recibidas como una alhaja las esposas con que fué al suplicio el Empecinado en Roa, y, en la del 10 de junio, la bandera de la milicia nacional de Cabeza de Buey, escondida por una monja despues del hundimiento del régimen de 1823. En la del 27, propuso un diputado indemnizar á las familias de los que, durante la administracion del conde de España en Cataluña, fueron condenados á muerte por sus tentativas contra el régimen establecido. En la del 5 de julio, la comision de recompensas nacionales propuso inscribir en el salon de las Cortes los nombres de Torrijos, Empecinado, Riego, Miyar, Manzanares y doña Mariana Pineda, que, víctimas unos de la severidad de las leyes, si otros de ruines pasiones, habian perecido en el suplicio. Cuantos tuvieron la misma suerte por haber, en los diez años últimos del reinado de Fernando, conspirado contra él, se consideraron como sacrificados por la libertad de la patria, por la cual se declararon adoptadas sus familias huérfanas. Antes (en 11 de mayo) se habia anulado la concesion de la laguna de Villena y de las minas de Hellin, hecha á favor del primogénito del general Elío, ajusticiado en Valencia durante el anterior período constitucional. El gobierno, á quien las Cortes dejaron la facultad de conservar ó revocar el título de marques de la Lealtad, concedido al mismo, no solo se apresuró á consumar el despojo, sino que, agravándole por el escarnio, dijo anular aquel título, y

el de conde del Real aprecio, y marques de la Fidelidad, concedidos en otro tiempo á don Francisco Eguía y don Pedro Agustin Echevarri, porque—«queria borrar los vestigios de reacciones funestas, y de cuanto podia oponerse á »la union y concordia de todos los españoles.»

Destruyendo, por la apoteosis de unos y por la proscripcion de otros, los elementos de la concordia á que fingian aspirar las Cortes y el gobierno, cedia este á la influencia de los clubs, en que residian esclusivamente todos los poderes del Estado, como las Cortes cedian al impulso del gobierno que asalariaba su mayoría. En diferentes ocasiones pretendieron varios diputados desvanecer la opinion, generalmente difundida, de que este salario era el precio del apoyo que ella prestaba al ministerio, y, en la sesion del 18 de mayo, se esplicó sobre esto Argüelles con vehemencia. Habian hablado muchos diputados sobre una adicion al nuevo código político, por la cual se imponia al gobierno la obligacion de presentar á las Cortes las cuentas del empleo de los caudales públicos. El diputado asturiano, despues de ponderar largamente su probidad y su patriotismo, dijo:—«puesto »que los que me han antecedido han hablado de cuentas, yo »tambien puedo hacerlo. Es necesario desmentir una voz que »corre por el vulgo de que la mayoría de este Congreso está »vendida al ministerio, y que cada individuo de ella percibe »dos mil reales por votar á su favor.» Pero nada valia esta declaracion en boca de Argüelles, á quien nadie acusaba de recibir el estipendio con que vivian muchos de sus colegas, ni sospechaba iniciado en aquel misterio de iniquidad. Era este, sin embargo, conocido de todos, y lo fué mas desde que, en la sesion del 16 de junio, el diputado Esquivel, re-

convenido por Mendizabal de haber abandonado las filas ministeriales, respondió:—«lo he hecho, porque yo no soy »*diputado mercenario.*» El horrible tumulto que escitó esta espresion dejó inferir que eran mercenarios otros muchos, pues á no serlo, ninguno se hubiera hecho la injuria de aplicarse tal calificacion. Bien que, con las convenientes precauciones para no incurrir en responsabilidad, los diarios partian muchas veces de este supuesto, para esplicar las anomalías de ciertas votaciones, y nunca fueron seria ni formalmente desmentidos. Así, la asercion de estar pagada la mayoría por Mendizabal fué la única que pareció unánime en aquella época de escision.

Como en las sesiones públicas, continuó el escándalo en las secretas. En la del 18 de mayo, leyó Calatrava un despacho confidencial, en que anunciaba Campuzano que el gobierno frances manifestaba opiniones contrarias al ministerio de la Granja, y favorables al restablecimiento del Estatuto. Calatrava, ostentando en su precario poder la misma confianza que, en las sesiones del 10 y 11 de enero de 1823, manifestaron las Córtes al instruírseles de la intencion de los soberanos reunidos en Verona, enunció conjeturas sobre la disolucion próxima del gabinete Molé, y dió márgen á las descompuestas observaciones de varios diputados. Entre ellos, Burriel se distinguió por la jactancia con que insinuó la necesidad éventual de recurrir á las armas para sostener la dignidad nacional: insinuacion que, sobre estemporánea y audaz, se miró como profundamente ridícula, cuando todos los esfuerzos del gobierno eran impotentes para acabar con los carlistas, que se suponian pocos y desunidos.

Todavía fué mas acalorada la sesion secreta del 2 de junio, dedicada á oir una interpelacion del diputado Almonacid sobre la proclama en que Espartero, usando de los ámplios poderes que se le confirieran para pacificar el territorio vascongado, prometió á sus habitantes la conservacion de sus fueros. El ministro interino de la Guerra, Infante, negó haber autorizado al general para hacer aquella promesa; pero, del tenor de las instrucciones que exhibió, apareció, no solo la autorizacion que negaba, sino la especie de compromiso que contrajo de obtener la sancion legislativa para las medidas que la necesitasen. La mayoría prevenida contra Espartero, hubo de calmarse, al ver que la responsabilidad del acto reprobado por ella no podia recaer sino sobre el gobierno que la pagaba; pero de la discusion resultó que las Córtes no ratificarian la prometida emancipacion del país vasco, y no fué difícil ver que este aumentaria, en vez de disminuir, su resistencia, cuando supiese haberse desvanecido las esperanzas que le hiciera concebir la proclama del general, y que confirmaron por lisongeros comentarios las diputaciones cristinas de las tres provincias. Asi, provincianos de los mas comprometidos por la causa de la reina, no tardaron en dirigir á las Córtes representaciones enérgicas para la conservacion de sus fueros; y aun de los refugiados en Francia muchos rehusaron prestar juramento á la Constitucion nueva, por la sola razon de que virtualmente los anulaba.

No era estraño que, perdido por estas circunstancias el prestigio de las Córtes, sufriesen ellas desaires calificados y solemnes, que en ningun otro pais se habrian hecho á la representacion nacional. En la sesion de 20 de junio, se

decretó, á virtud de propuesta del diputado Pascual, preguntar al gobierno qué medidas habia tomado contra un artículo—«subversivo, injurioso á la soberanía nacional, al trono, al Congreso y á la libertad», inserto en el diario intitulado *El Porvenir*? Esta invasion de atribuciones, esta denuncia, hecha por las Cortes, de un escrito que no tocaba á ellas calificar, tuvo la suerte que merecia. El jurado absolvió el artículo; su fallo, anulando una decision del Congreso soberano, y declarándola por este hecho apasionada é injusta, acabó de minar el respeto con que, para ser obedecidas, necesitaban ser miradas sus disposiciones; y la opinion, ciñendo de una aureola de gloria á los jurados que absolvieron, pudo revelar á las Cortes lo que tenian que esperar de ella. La falta atribuida al redactor de *El Porvenir* no dejó por eso de sufrir un castigo digno de los que de falta la calificaron. Treinta asesinos, sacándole de su casa con engaños, cayeron sobre él, y le hicieran pedazos si su arrojo y otras circunstancias felices no le salváran: y cuando, en la sesion del 30, el diputado Cabrera de Nevares, apoyándose sobre el acuerdo del 20, pidió que se preguntase al gobierno que medidas habia tomado para castigar aquel crímen, su proposicion no fué admitida á discusion.

Lo mismo que á las Cortes, subordinadas al gobierno representado por Mendizabal, sucedia al gobierno sumiso á los clubs. Pendiente de las disposiciones apasionadas de los revolucionarios que los dirigian, sus actos todos iban marcados con el sello de su orígen, y revelaban á la nacion, desquiciada y envilecida, la nulidad del poder encargado de la proteccion de los intereses sociales. Mientras hubo algunos recursos con que atender á una ú otra de las necesida-

des del servicio público, se acudió al gobierno á reclamarlos, y se acató, ú se fingió acatar la autoridad que podia rehusarlos ó concederlos; pero cuando, en una cuarta parte del reino, tremolaba el pendon del carlismo; cuando, destruidos por las mismas autoridades cristinas los recursos de unas provincias, devorados los de otras por libranzas anticipadas y por suministros no reembolsados, de nada podian disponer los gobernantes de Madrid, sus decisiones fueron miradas por donde quiera con desden, si no con desprecio, y la accion del poder quedó ineficaz, si no nula.

Asi las diputaciones provinciales dirigidas por los clubs subalternos, encargados de generalizar la desorganizacion, movilizaban un dia milicianos, y á poco los hacian volver á sus casas, despechados unas veces por no haber sido pagados, y maldecidos otras por haber exigido el importe de sus pagas á los pueblos empobrecidos; creaban y disolvian cuerpos francos; levantaban fortificaciones; imponian tributos para cubrir estos gastos, inútiles las mas veces, y acordados siempre por miras, ó estrechas ó interesadas; é invadian á un tiempo las atribuciones de las Cortes y las de gobierno. Cuando este desórden, aumentando las resistencias y la confusion, acababa de hundir á los habitantes en el abismo de que, con medidas tan desconcertadas, se habia pretendido sacarlos, las diputaciones acudian al gobierno ú al Congreso, quejándose de los embarazos que ellas contribuyeran á promover, y amenazando con escisiones, que ellas mismas parecian provocar. El 20 de junio, acordó la diputacion de Ciudad Real formar una compañía de escopeteros y un escuadron de carabineros de la Mancha, y, el 9 de julio, despues de haber alarmado en vano á sus habitantes

con la amenaza de una extraordinaria exaccion mensual de 60,000 reales que debia costar aquel armamento, decia en una exposicion al capitan general de Castilla la Nueva. —«Nacionales asesinados continuamente por los facciosos, »familias desoladas, campos talados, robos en los caminos »y en los pueblos, llanto, desolacion y luto por do quiera... »Plegue á Dios no llegue un dia, en que, perdida toda espe»ranza, *abandonen* (los pueblos) *la senda del honor*, *del «deber y de la obediencia*, *que hasta aqui con tanta paciencia han seguido.*» Dos dias antes (el 7) la de Badajoz, despues de haber armado á espensas de la provincia una parte de las tropas que, aunque destinadas á defenderla, no lo hacian.—«No ha mucho, (decia á las Cortes hablando de los carlistas) «no ha mucho que estos mónstruos »sanguinarios, inferiores en número, buscaban un asilo en »el corazon de los montes... pero, reforzados en la actua»lidad estraordinariamente, atacan con frecuencia nuestras »columnas, saquean, roban, incendian.... ¡*Ay de la patria* »*y del trono, si la guerra estiende sus horrores á las* »*provincias del Mediodia!*» La diputacion de Cáceres resolvió movilizar mil milicianos por todo el tiempo que durase la guerra civil, sin pensar que el clamor unánime de la provincia sobre la imposibilidad de cubrir aquel gasto le obligaria á revocar la disposicion, cuyo solo anuncio debia indisponer los pueblos, en lugar de tranquilizarlos. La resistencia de estos á disposiciones de autoridades elegidas por ellos probaba que á estas disposiciones presidian otros intereses que los de los pueblos mismos. La connivencia del gobierno de Madrid con autoridades, que, saltando el límite de sus poderes, vejaban en vez de proteger, probaba

que no habia gobierno en Madrid, como no lo habia en las provincias.

Otros actos de algunos de estos mismos cuerpos, completarán la idea del desórden que reinaba en su seno, y de la imposibilidad en que por él se constituian de mejorar la condicion de los territorios á cuya cabeza se hallaron. Repetidos descalabros, sufridos por las escasas guarniciones de varios pueblos de la provincia de Toledo, habian indispuesto á la diputacion con el regimiento á que aquellas guarniciones pertenecian, y ella al punto, atribuyendo á crímen las desgracias, y no estimándolas suficientemente espiadas con la muerte de muchos valientes, sacrificados cada dia por los facciosos, hizo redactar una atroz filípica contra el regimiento, en la cual se leia esta frase;—«seria »prolijo é incómodo enumerar todos y cada uno de los ac»tos punibles del provincial de Ecija.» El coronel, rechazando con vehemencia aquella acusacion, volvió á la diputacion sus cargos, y le dió lecciones propias, no solo para retraerla de nuevas escursiones fuera de los límites de su órbita administrativa, sino para disminuir el prestigio de la autoridad, sin el cual no podia esta ser útil á los pueblos. Mas lejos fué aun la de Valencia, que, ofendida de una circular del gobierno, dirigida á que se señalasen los actos ilegales cometidos en las provincias invadidas por los facciosos, creyó ver un cargo contra ella en esta medida general, y osó pedir á la reina—«que descargase el peso »de su justicia é indignacion contra la atroz calumnia que »habia osado empañar su opinion.» ¿Qué mas? El ayuntamiento mismo de Madrid acusó al ministro de la Gobernacion, á quien tan desenfrenadamente aludia la diputacion

de Valencia, y pidió que se le exigiese la responsabilidad por haber suspendido la ejecucion de uno de sus acuerdos en materia de policía urbana; y la comision de las Cortes, á quien se mandó informar sobre este negocio, dió la razon á los acusadores.

¿Qué estraño era que el desconcierto de los primeros poderes del Estado se estendiese á los últimos rincones del reino? A la aproximacion de Forcadell á Murcia, habian los revoltosos pedido á la autoridad que se demoliesen los conventos,—«para aprovechar sus escombros en la cons-»truccion de una muralla.» Por mas que se supiese que la muralla no se levantaria con ellos, y que, aun levantada, seria inútil, se accedió á la peticion como muy conforme á las ideas de los gobernantes, y se decretó la demolicion. Empezada, se creyó no deber limitarla á los templos, y, en la noche del 2 al 3 de mayo, fué decapitada la estátua colosal de Fernando VII, colocada en la plaza de la Constitucion á la vista de los milicianos que tenian en ella su principal. La estátua mutilada fué, cuatro dias despues, arrastrada por las calles con cuerdas, para depositarla en un almacen. Tres dias despues de este atentado, se cometió otro del mismo género en una capital vecina (Granada) mutilando la cruz de piedra que existia en una de sus plazas (la Nueva) y como si se quisiese revelar el orígen de esta profanacion clandestina, la milicia nacional se encargó al mismo tiempo de otra profanacion mas brutal, si menos impía, pasando en cuerpo á demoler el sepulcro que á un ajusticiado habia erigido su familia. En un lugar de la provincia de Murcia (Caravaca) habia sido pocos dias antes destituido su ayuntamiento y apaleados sus individuos, y el gobierno ad-

mitiendo su dimision forzada mostró no condenar el atentado. Con los desórdenes promovidos por Bellera en Reus, coincidieron asimismo otros en Cartagena, donde, á pretesto de la miseria que aquejaba á la poblacion, se trató de arrebatar el pan destinado á los prisioneros de Villarobledo, detenidos en el arsenal, y no hubo mas medio de impedir el trastorno que con tal motivo se meditaba, que trasladar los presos á Cádiz. Por todas partes existia, en fin, la misma tendencia, que tal vez se resolvia en un motin, y tal, haciendo mayor daño, se anunciaba por una amenaza perpétua de trastorno y disolucion.

Haciala mas grave aun la indisciplina del ejército, movido por los mismos resortes y sometido al mismo impulso á que obedecia la administracion general y local. El 21 de abril, presenció Benicarló una sangrienta reyerta, promovida por los movilizados de Castellon, que pretendian se les entregase uno de los suyos, preso de órden de un oficial del regimiento de Lorca. Cinco ú seis muertos y mas de veinte heridos, fueron el resultado inmediato de aquel choque, menos sensible aun por la sangre que en él se vertió, que por el triunfo de los amotinados. En Lárraga, se sublevó el (3 de mayo) el primer batallon del 6.° de ligeros, y fué necesario desarmarlo. El 5, se amotinaron en Teruel los soldados de Decref; sin que, ni dándoles el dinero que reclamaban, se lograse apaciguarlos, ni se impidiese que robasen el lugar y la iglesia de la Puebla de Valverde, al trasladarse al dia siguiente á Mora, donde sus escesos obligaron á confinarlos. El 15 se sublevó en Córdoba el batallon de voluntarios de Andalucía, y hubo que acallarle con dinero y despacharle á Cádiz. El 1.° de junio, se amotinó en

Leon una de las compañías de seguridad de Asturias, y solo á favor de una estratagema, se consiguió desarmarla. El 5, tuvo Oráa que mandar, entre otras cosas que probaban la desmoralizacion de su ejército, que, al entrar un cuerpo en combate, se situasen soldados á retaguardia, que pasasen por las armas á todo el que se retirase sin autorizacion ó sin estar herido. El mismo gefe tuvo que disolver una compañía del provincial de Burgos, por los terribles escesos cometidos por ella en Calanda. En Pamplona, el 21, los flanqueadores salieron por la noche de su cuartel, acometieron á sablazos á cuantos pasaban por las calles, y llenaron de consternacion la ciudad. El 24, fué menester desarmar en Cádiz dos compañías de voluntarios de Andalucía, que se rehusaron á prestar su servicio.

Pero la mas grave de estas insurrecciones casi diarias de la soldadesca, fué la ocurrida en Hernani, el 4 de julio, de que dieron la señal unas compañías del regimiento de la Princesa. Acudió el brigadier Rendon á contener el motin, castigando á sus autores; mas, reforzados estos con soldados del Infante, llamados para contribuir al restablecimiento del órden, y lanzando unos y otros vociferaciones y aun *mueras* contra su gefe, se atrincheraron en las casas de la plaza, é hicieron fuego contra el mismo comandante general Mirasol, y contra las tropas que le acompañaban, resultando muertos en la refriega varios oficiales y muchos soldados, y gravemente herido el brigadier Rendon. El general tuvo que ceder el campo, y refugiarse por de pronto detrás de una batería, de donde en seguida se retiró á San Sebastian, despues á un buque de vapor surto en el puerto, y últimamente á Bayona, donde pudo entrar el 8. El bri-

gadier O-Donell no logró sin grandes esfuerzos calmar á los rebeldes. La opinion designó como instigador de aquel atentado al famoso Aviraneta, que, paseando la tea de la discordia en diferentes puntos del reino, se habia presentado aquellos dias en Hernani, ocupado en propalar entre los soldados que los generales se apropiaban los recursos que, segun él, no dejaba el gobierno de enviar en cantidades suficientes, para el socorro del ejército. Mirasol le ordenó al punto marchar á Francia; pero las instigaciones habian ya producido su efecto; y, cuando pocos dias despues, volvió su autor á Madrid, y el cambio obrado en la opinion, pronunciada recientemente en favor de las ideas moderadas, le obligó á desmentir su participacion en los desórdenes de Hernani, lo hizo de modo que todos se ratificaron en el concepto que de ella formaran, y que tan completamente justificaban los antecedentes de aquel hombre.

En el mismo dia 4, se negó en Bilbao el regimiento de Trujillo á hacer el servicio, arrastró tras sí casi toda la guarnicion, y, por la consternacion que difundió con su actitud amenazadora, turbó el júbilo de que pretendian las autoridades rodear el juramento de la Constitucion que debia prestarse aquel dia. Otro tanto sucedia al mismo tiempo en Portugalete, Castro-Urdiales y otros varios puntos, sin que, de todos estos crímenes, se hubiese procedido seriamente contra otro, que contra el cometido por los voluntarios de Andalucía en Cádiz; y todavía, como si se temiese que el castigo que recayese sobre ellos apretase un poco los lazos de la disciplina, el ayuntamiento de aquella ciudad interpuso oficialmente su mediacion, y solicitó de la reina la gracia de los que por aquel hecho fuesen condenados á muerte. Solo

se dió un ejemplo de justa severidad en tres ó cuatro soldados, que, desertando con otros seis ú ocho, por instigacion de un sargento de la guarnicion de Peñafiel, fueron aprehendidos y pasados por las armas; pero por este acto mismo se reveló al ejército que solo se castigaba en él la desercion al enemigo, y que todos los delitos, incluso el de volver las armas contra sus gefes, hallaban tal vez indulgencia y escusa, si no proteccion y favor.

A ninguno de ellos podia en verdad oponer el gobierno la mas endeble barrera; con todos, al contrario, su orígen y sus antecedentes le obligaban á contemporizar. Las insurrecciones casi diarias de los cuerpos militares provenian particularmente del abandono en que, sobre todo despues de los sucesos de la Granja, se les dejaba, no socorriéndoseles sino á razon de dos pagas por año. Los oficiales, los gefes mismos tenian que vivir como el soldado, con su racion, arrebatada siempre á los pueblos, y tan desigual é irregularmente distribuida, como correspondia á su orígen eventual y precario. Tan incierta como el suministro de la tropa, era la direccion de la guerra, abandonada, mas que confiada, al conde de Almodóvar, cuya mala salud agravaba los inconvenientes de su incapacidad reconocida. Su substituto, Infante, inferior tambien á las vastas atenciones de aquel ministerio; poco graduado para dar órdenes á los generales; distraido ademas por la necesidad de asistir diariamente á las Cortes; subordinado, en fin, mas que nadie, á las influencias divergentes de los clubs, á los cuales debia en gran parte su desmedida elevacion, no cuidaba mas que de la materialidad del despacho de espedientes, y entregaba la suerte de la guerra á las inspiraciones incoherentes y ais-

ladas de los generales, cuya atencion distraian á un tiempo las necesidades de su administracion, y los movimientos rápidos del enemigo.

No era menos imputable al gobierno la agitacion permanente ó periódica de los pueblos, promovida, ya por las instigaciones secretas de los revolucionarios, ya por la frecuencia de las exacciones, ya por las arbitrariedades de la autoridad, ya, en fin, por la connivencia del gobierno mismo con las autoridades populares, y su desconfianza con respecto á sus propios agentes. El ministro de Gracia y Justicia, que cada dia lanzaba del reino prelados, ó que, pretendiendo someterlos á una disciplina que no era la de la iglesia romana, les obligaba á espatriarse por no faltar á los deberes, ni abdicar la independencia del episcopado, llevó el espíritu de trastorno hasta prescribir, en circular reservada, á los jueces de primera instancia, que vigilasen sobre los movimientos y conducta de los gefes encargados del mando de tropas en su distrito; y esto, en tanto que los jueces á quienes se encomendaba tan desorganizadora fiscalizacion, y aun los magistrados mismos de que cada dia se proclamaba la inamovilidad, eran á su vez objeto de iguales desconfianzas, y trasladados ó destituidos, no solo por virtud de la simple queja de un gefe militar, sino por la vaga denuncia de un miliciano oscuro, ú de un periodista desacreditado.

Pero en ningun ramo era mas general y sensible el desconcierto que en el de la Hacienda, pues que por él se malversaban los pocos recursos con que habrian podido socorrerse las mas urgentes necesidades. El empleado que queria introducir un poco de regularidad en aquel caos; el que se

oponia á las medidas empíricas que debian completar su confusion, era destituido, sin que ni servicios por él prestados á la causa, ni su alta categoría le pusiesen á cubierto de la cólera del Law español. Asi, los directores de rentas Egea, Montevírgen, Ozores y Escobedo fueron separados de sus destinos, por haberse opuesto á la supresion del diezmo, y las funciones de aquellos altos empleados fueron confiadas á oficiales de la secretaría de Hacienda, dependientes inmediatos del ministro, é instrumentos ciegos de su voluntad. Roto por este medio todo freno, imposibilitada toda intervencion, á ninguna se sujetaban sus operaciones y cada dia se emprendia una ruinosísima para ocurrir á la atencion que mas abrumaba. En 6 de junio, denunciando la diputacion provincial de Barcelona los enormes perjuicios inferidos al tesoro por las contratas celebradas en Madrid para asegurar los diferentes servicios del ejército del Principado, decia:—«No es facil reducir á guarismo el *espantoso importe de aquellas dilapidaciones*. Por millones puede contarse.» Y el daño denunciado continuaba, y aun se agravaba cada dia, sin que la autoridad superior manifestase oir tan repetidos y enérgicos clamores.

Al contrario, devorados los enormes productos de las exenciones de quintas, movilizacion y requisicion, los del papel negociado en Inglaterra, los del empréstito de 200 millones, que, á favor del desórden del reparto y la recaudacion, era un manantial inagotable de reprobados manejos, los de libranzas hechas sobre las cajas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, los de los muebles, alhajas y campanas de los conventos y los de las contribuciones ordinarias, se multiplicó la emision de deuda flotante, admisible en pago

de ellas á punto que se abrieron tiendas públicas de billetes del Tesoro, y hasta en los boletines oficiales se anunció con mas ó menos descuento la venta de los que, con rebaja harto mayor, recibian de Mendizabal los tratantes. Las libranzas de la direccion de rentas protestadas por falta de aceptacion, las aceptaciones del Tesoro protestadas por falta de pago, eran descontadas á vil precio por los especuladores, que, en contratas con el gobierno, las hacian despues recibir por todo su valor nominal. Para cuando esto no fuese posible, lograron primero que se admitiesen aquellas libranzas en pago de bienes nacionales, y mas tarde en pago de campanas, para cuya pronta enagenacion se adoptaban al mismo tiempo las mas estravagantes disposiciones. Mientras que á cuenta de contribuciones se recibian los billetes del Tesoro, emitidos sin autorizacion, circulando sin contraloría, desacreditados por la clandestinidad de su orígen y los vicios de su adjudicacion, eludíase el reintegro de las sumas arrebatadas, mas que exigidas, por la requisicion de 200 millones, se diferia indefinidamente la entrega de sus pagarés, se alejaba así el plazo en que debian empezar á correr los intereses, y se frustraba la esperanza concebida por los despojados, de cubrir con aquel papel alguna de las nuevas y terribles exigencias de una administracion devoradora. El desórden era tal que, en fin de abril mandó el intendente de Madrid á los administradores y apoderados de las comunidades religiosas suprimidas hacer entrega de sus cuentas é inventarios, cuando desde la supresion iba ya pasado año y medio. Mientras que el gobernador de Jaca, imposibilitado de conllevar de otra manera las necesidades de su guarnicion, arrebataba

por fuerza los fondos de la aduana de Canfranc (5 de julio) Mendizabal á su vez echaba mano de los destinados á la limpieza del puerto de Cádiz, sin que le hiciesen impresion los clamores de su Junta de Comercio, que mostraba estar intransitable su bahia hasta el punto de cometerse robos en ella. Mientras que carecian de pan y zapatos los soldados españoles que cada dia derramaban su sangre en los combates, Mendizabal provocaba y aceleraba el reenganche de unos pocos ingleses, que el gobierno británico queria siempre conservar en la costa de Cantabria, y en San Sebastian continuaban novecientos infantes, cien caballos, y algunos artilleros y zapadores, prolongando los inútiles sacrificios, que, desde dos años antes, impusiera á la desventurada España la fuerza originariamente décupla de aquella legion. Despues que las tropas de la reina acantonadas en Vitoria aniquilaron todos los recursos de sus habitantes, la administracion militar pretendió invadir hasta los arbitrios, que, destinados al pago de las atenciones municipales, estaban hipotecados ademas al de las enormes anticipaciones hechas por la ciudad al ejército, y apenas pudo el ayuntamiento impedir por algun tiempo que se consumase la expoliacion, amenazando sus individuos con dejar desde luego sus puestos y abandonar en seguida la ciudad y la provincia. Mas ¿qué depósito podian reputar inviolable los agentes subalternos de la administracion, cuando ninguno estaba al abrigo de la rapacidad del gefe de la Hacienda? ¿cuando esta rapacidad se estendia á lo privado como á lo público, á lo sagrado como á lo profano, á los contrarios como á los amigos?

Entre estos se contaron un tiempo los traficantes en pa-

pel del Estado, seducidos durante un largo período por la esperanza de ver reanimado el crédito, que la coincidencia de tantas especies de desastres no podia menos de destruir. Destruyéronle en efecto la bancarrota estrangera, la interior, la situacion cada dia mas encarnizada de la guerra, la escision siempre creciente de las oposiciones, las pasiones cada dia mas vivas de los clubistas, el vandalismo del gobierno, la connivencia de las Cortes, y sobre todo el cansancio de los pueblos, que no columbraban el término de tantas calamidades. Asi la Bolsa, donde, á pesar de los estímulos dados á insensatas especulaciones, se habian arruinado sucesivamente cuantos á ellas se entregaron, llegó á tal estado de abatimiento y de nulidad, que se pasaban semanas enteras sin hacerse una operacion importante al contado; y los precios que, antes de las ventajas concedidas á diferentes títulos de deuda, llegaron á cincuenta en las inscripciones de 5 p. %, bajaron de veinte á veinte y dos, sin que las compras de papel que se hacian para pagar bienes nacionales, bastasen á mejorar este curso. De tiempo en tiempo tan solo aparecian ráfagas de esperanza, fundadas, mas que en las siempre esperadas y raras veces obtenidas victorias del ejército, en un proyecto de préstamo que, desde algunos meses antes, era el objeto de la especta-cion general.

El marques de las Marismas, que continuaba brindando con él al gobierno, se lisongeaba aun de negociarlo á la sombra de la garantía del gobierno ingles, que todavía, despues de desvanecida la esperanza de lograr la del de Francia, se lisongeaba obtener. Con este fin, hizo marchar á Lóndres al cónsul Marliani, autorizado por el gobierno de

Madrid á hipotecar al servicio del nuevo préstamo las rentas de la isla de Cuba, cuya percepcion y distribucion se pondria bajo la salvaguardia del gabinete ingles. A este se dejaba por el convenio, entre otras exorbitantes facultades, la de apoyar con la fuerza las reclamaciones del agente que debia velar en su nombre sobre la aplicacion de los productos de la isla al pago de los intereses, y á la amortizacion progresiva del capital. Por mas que esta condicion debiese lisongear tanto el orgullo ingles, como humillar el español, por obvia que fuese la idea de que los apuros habituales de España harian realizarse en breve la eventualidad prevista de la intervencion oficial de Inglaterra en la marcha de la administracion de la colonia; por claro, en fin, que se viese en aquella intervencion el preludio de su dominacion definitiva en una época mas ó menos distante, no era difícil calcular los perjuicios que desde luego podian resultar á la Inglaterra misma del ejercicio del derecho que por la convencion se le atribuia, y las reclamaciones á que al instante daria lugar por parte de los Estados Unidos de América. Fuese por este recelo, ú porque desde el principio no hubiese el gabinete ingles alternado en estas pláticas sino para asegurar mejor el designio en que, hacia muchos años, trabajaba, Palmerston alegó de repente las complicaciones y embarazos que podria producir aquella combinacion, y suponiendo al gobierno español bastante apurado para aceptar cualesquiera condiciones á que se quisiese subordinar el apronto del dinero que sus necesidades reclamaban, ofreció la tan apetecida garantía, en cambió de un tratado de comercio.

Esta indicacion habria bastado por sí sola para romper

toda negociacion, si la entablada lo hubiese sido por hombres que conociesen el influjo de semejante transaccion en la suerte de la industria española. Desconociéndola sin duda, ó ignorando la oposicion que debia escitar, ó creyendo que podian sacrificar á un auxilio efímero é insuficiente el porvenir de su patria, la legacion y el consulado de España en Paris, no miraron como subido precio del socorro solicitado, la ruinosa condicion que se les imponia. Con ella, habria Palmerston hecho olvidar la mengua de que los progresos de los carlistas cubrian la cooperacion británica en la Peninsula, sofocado la indignacion que por donde quiera provocaba la desnudez y la miseria de los auxiliares ingleses vueltos recientemente á su pais, y ofrecido al orgullo humillado de este, la indemnizacion de ventajas mercantiles, con furioso ardor deseadas. Ya de antemano, el agente ingles en Madrid habia trabajado en vencer ó atenuar la resistencia, que el odioso pacto debia hallar en las mas ricas é importantes provincias de España, y hecho al efecto circular estados, en que se pretendia demostrar lo limitado de la fabricacion nacional, lo insuficiente de sus productos con respecto á los consumos, los beneficios que procuraria al comercio la estirpacion del contrabando, y los ingresos que proporcionarian al Tesoro los derechos impuestos á mercancías, objeto en adelante de un tráfico lícito. Temiendo no obstante Villiers que la publicacion de estas quiméricas ventajas no produjese la conviccion que intentaba generalizar, hizo apoyar estas manifestaciones por los clubistas, que indujeron á unos mercaderes de Zaragoza á solicitar que se levantase la prohibicion de introducir en el reino géneros de algodon. La Junta de Comercio de Cataluña

y su Comision de fábricas, reveló luego el bastardo orígen de la interesada peticion de aquellos mercaderes. Despues de enunciar los inconvenientes de la medida solicitada, de presentar reforzadas las facciones por la cesacion de los trabajos fabriles, de mostrar como instrumentos de los estrangeros á los autores de la esposicion, y de señalar en esta un elemento nuevo de subversion y discordia, decian aquellas corporaciones:—«Semejantes ideas solo pueden te»ner orígen en las mismas *maquinaciones estrangeras*, »que para acabar con nuestra industria de otro modo, han »conmovido las masas, é incendiado los edificios fabriles, »y los talleres que mas honor hacian á nuestro pais.» Y hablando en seguida de los medios con que se promovian esposiciones como la de Zaragoza, y de la facilidad con que se cubrian de firmas de personas que nadie conocia, añadió:—«El interes y la seduccion lo minan todo.»

Desde el 15 de abril, en que la Junta de Comercio y la Comision de fábricas de Cataluña denunciaban á la animadversion pública las maniobras de los agentes ingleses para aniquilar por un medio ú otro la limitada industria de España, y uncir esta desventurada nacion al carro de su triunfo, hasta los primeros de julio, en que Palmerston puso por condicion de la garantía que se solicitaba de su gabinete para el nuevo empréstito la aceptacion de un tratado de comercio, se habian exacerbado las disposiciones hostiles de las provincias fabricantes; pues la guerra, obligando á cerrar todos los talleres establecidos en pueblos abiertos, impedia la circulacion de las elaboraciones de los pueblos murados. Quedaba á los fabricantes de unos y otros la esperanza de ver un dia reanimado su tráfico, y

resarcidas sus pérdidas, y las solas pláticas de un tratado de comercio habrian destruido para siempre este consuelo lejano, si no le mantuviese la firmeza de los diputados catalanes en las Cortes. Contra ella debian estrellarse las maquinaciones del enviado británico, la connivencia de su protegido Mendizabal, y aun la de la mayoría misma del Congreso, no tan atrevida que osase arrojar el guante á las cuatro provincias del Principado, donde en breve el despecho de los habitantes habria aumentado prodigiosamente las filas del Pretendiente. Mendizabal, no sintiéndose bastante fuerte para superar estos obstáculos; hallando por otra parte poco ventajosas las condiciones del empréstito, y poco en armonía con las esperanzas que sus medidas anteriores hicieran concebir á los acreedores nacionales, se atrincheró, pues, en un prudente silencio, cada vez que fué interpelado sobre las negociaciones pendientes, y hubo de pedir una contribucion estraordinaria de guerra, cuando la imposibilidad de que fuese aceptada la condicion impuesta por Palmerston para garantir la operacion frustró las esperanzas que sobre ella se concibieran.

Todos los servicios quedaron en consecuencia abandonados á las eventualidades del acaso, ó al desórden de las requisiciones. Durante algun tiempo, habia dado á estas cierta regularidad la intervencion de las autoridades provinciales ó locales, cuya composicion popular servia una vez ú otra de freno á las exigencias de la administracion militar. Pero, creciendo estas á medida que disminuian los recursos, y rehusando tal vez las corporaciones populares ser los instrumentos permanentes de la opresion de sus conciudadanos, declararon muchas no poder continuar en-

cargadas de los suministros, y aun algunas anunciaron estar resueltas á disolverse, si no se proveia por otros medios á las necesidades del ejército. En Rioja, en Alava y particularmente en Navarra, la autoridad militar se encargó de la subsistencia de los soldados, y de la exaccion de los suministros, y los labradores no tardaron en ver arrebatados los granos de sus eras, las caballerías de sus establos, y de sus manos hasta el pan destinado al sustento de sus familias. Como si tanta vejacion no bastase á agotar todos los manantiales de la riqueza y á secar en su orígen el venero de los ingresos del erario, Mendizabal libraba cada dia sumas mas ó menos cuantiosas sobre las provincias; y, acusando luego á los empleados de la Hacienda que no podian pagarlas, de no mostrar bastante rigor para recoger las migajas que dejaba tal vez el vandalismo militar, renovaba de mes en mes el personal de su administracion, introducia en las oficinas gentes que, por inesperiencia ó por corrupcion, viciaban su marcha, y cargaba sobre el exhausto tesoro el peso de enormes cesantías. Para completar el trastorno, Mendizabal, que acumulaba á las atribuciones de su ministerio las del de Marina nunca desempeñado por el indolente y siempre enfermo, Gil de la Cuadra, dejaba morir en el hospital capitanes de navío y gefes de escuadra, á quienes se habian dado tres pagas en dos años, y á tal punto desatendia aun á los marinos empleados en el servicio activo, que al comandante del vapor Reina Gobernadora se debian en julio diez y ocho meses.

Lo mismo que en los departamentos de la Guerra, la Justicia, la Hacienda y la Marina, iban las cosas en el de Estado. Calatrava creia cumplir los deberes que le imponia

este alto puesto, manteniendo su amistad con Villiers, como creia desempeñar la presidencia del Consejo, defendiendo en las Cortes la conducta del ministerio, y rehusando constantemente dar esplicaciones sobre ella. Ya que no el tratado de comercio, rechazado por la opinion, Calatrava, sin consultar á las Cortes reunidas, estendió á Gibraltar el privilegio que, en 1834, otorgó el conde de Toreno á los puertos de Burdeos, Bayona y Marsella, contra el tenor de la disposicion de 1830, que privaba del privilegio de bandera á los buques españoles que importasen de aquellos depósitos géneros estrangeros. La funesta concesion arrancada á Toreno por las importunidades de Rayneval, habia abierto los ojos á los comerciantes todos sobre la enormidad de sus perjuicios; y, á la vista de la ampliacion decretada por Calatrava, se levantó un grito de indignacion, que las representaciones de varias Juntas de Comercio hicieron resonar en el reino entero. La de Cádiz, esponiendo al intendente los males que la dicha ampliacion debia inferir al comercio nacional, y en especial al de aquella plaza, le obligó á suspender la ejecucion de la medida. Mirada esta como efecto de la sumision de Mendizabal á las intimaciones de Villiers, acrecentó el descontento que otras disposiciones igualmente desconcertadas habian allí como donde quiera, escitado contra él.

Lejos de ser tan íntimas como con el agente inglés las relaciones del gabinete de Calatrava con el representante de Francia, existian entre el gobierno de este pais y el de España muchos gérmenes de desconfianza recíproca; pero no impedian ellos que se conservasen apariencias de armonía, ni que se siguiesen negociaciones oficiosas, destinadas

al parecer á consolidarla. Desde 1835, habian pensado algunos que el mariscal frances Clausel podia restablecer en España la preponderancia de las armas de la reina, debilitada por las desgraciadas combinaciones del generalísimo Valdés. Proyectos sucesivos modificaron y aun desvanecieron esta idea, de que, contando con la aceptacion de las últimas proposiciones de empréstito, se apoderó de nuevo Campuzano en el mes de junio, cuando el mal éxito de la espedicion de Constantina y las acusaciones que aquel revés suscitára contra el mariscal, permitian creer que este no rehusaría ponerse á la cabeza de una espedicion de otra especie. Clausel, á quien no se ocultaba el apoyo que para esta empresa encontraria en el partido liberal, y que, con ligereza quizá, se lisongeaba de organizar en breve un ejército de veinte y cinco á treinta mil hombres en Francia, y de obtener con él prontos y seguros triunfos, entró en pláticas con Campuzano, exigiendo, entre otras cosas de menos monta, que se depositasen en el banco de Francia las sumas necesarias para la subsistencia y las pagas del ejército que debia mandar. No hubo dificultad en prometérselo, pues no solo se suponia que iba á ser aceptado en Madrid el proyecto pendiente de empréstito, sino que produciria 600 ó mas millones en metálico, contándose con negociar títulos de 1,000 millones en 3 p.%, á mas de 60. La combinacion pareció tan poco espuesta ya á alteraciones, que muchos oficiales de todos grados solicitaron del mariscal que los emplease bajo sus órdenes, y ya muchos vieron delante de sí abierta una vasta carrera á su ambicion ó á sus esperanzas.

Pero incidentes diversos vinieron al punto á desvane-

cerlas. Subordinado el empréstito á una condicion irrealizable, y no aceptado por consiguiente; faltaron los fondos con que se debia proveer desde luego al enganche, armamento y equipo de la tropa, y en seguida á su sueldo y manutencion. El gobierno ingles, por otra parte, no habia oido sin inquietud los rumores de una expedicion, cuyo gefe, á favor de su alta categoría y de las ventajas militares que no le seria dificil obtener, podria mas tarde adquirir influencia sobre el gobierno de Madrid, y contrastar la que á la sazon monopolizaba Villiers. El partido exaltado en fin temia que, á favor de las disensiones civiles, llegase Clausel á apoderarse de la dictadura, que, ora ejercida por su propia cuenta, ora por la de su gobierno, ora por la de la reina, seria igualmente funesta á los hombres de aquel partido. Estos se pusieron luego en movimiento, y habrian sin duda frustrado el proyectado socorro, dado caso que no lo imposibilitase desde su orígen la falta absoluta de medios pecuniarios. En tal situacion nada podia hacer mejor el gobierno frances que negar al mariscal el permiso que habia solicitado para servir en pais estrangero: y se lo negó, no sin que la maledicencia atribuyera su rehuso al movimiento coetáneo de don Cárlos á la derecha del Ebro. Calatrava, que habria aprovechado con placer el ausilio de la apetecida y adelantada cooperacion, se apresuró á desaprobar el designio, y á desmentir hasta las conferencias, de que eran conocidos muchos detalles, como poco antes habia desmentido la comunicacion que hizo á las Cortes de despachos diplomáticos reservados.

Con el rompimiento de estas negociaciones coincidieron otros sucesos, que demostraban lo poco que habia que es-

perar de Calatrava en la direccion de los negocios estrangeros. Sabida es la cautela con que entablaron algunos soberanos ciertas relaciones con el gobierno de la reina, y cuan precarias y equívocas eran las que la proteccion de los intereses mercantiles respectivos les obligó á tolerar en los puertos de sus dominios. En el de Génova residia un agente español, que, sin embargo de no haber obtenido el *exequatur* del rey de Cerdeña para desempeñar funciones consulares, las desempeñaba de hecho, en cuanto el ejercicio de ellas no se oponia al sistema político adoptado por el gobierno sardo con respecto á España. En mas de una ocasion tuvo este que recordar al agente español Letamendi la necesidad de no entrometerse á actos para que no estaba autorizado; pero, prohibiéndole los que habrian argüido el reconocimiento de la jurisdiccion consular, no se le impidió defender los derechos de sus compatriotas, á quienes llevaban á aquel pais las necesidades de su comercio. A pesar de estas deferencias, el gobierno español, aquejado siempre de desconfianzas, instigado por alborotadores, creia ver en cada buque sardo un cargamento de armas y de municiones para el Pretendiente, y un conspirador en cada uno de los agentes de aquella nacion. Cediendo á este impulso, habia mandado antes Calatrava negar la entrada á los buques procedentes de los puertos de Cerdeña, si no llevaban certificados de los cónsules españoles residentes en aquellos parages; y ni las reclamaciones de la junta de comercio de Cádiz, fundadas en que no existian tales agentes en los puertos de la América del Sur, donde solo traficaba aquella ciudad por medio de los buques sardos, bastaron á hacer revocar su injusta disposicion. Un poco des-

pues, se agravó esta, escluyendo aquellos mismos buques de los puertos españoles, fuera del caso de arribada forzosa, haciendo salir á los que en ellos se encontraban, y sujetándolos á otras vejaciones que dieron lugar á quejas que el marques de Brignoli, embajador del rey de Cerdeña en París, dirigió el 8 de mayo á Campuzano. Articulándolas de la manera mas esplícita, y pidiendo satisfaccion de ellas, el marques anunció al ministro español que aguardaria hasta 1.° de julio el resultado de su reclamacion; y, no habiéndola tenido hasta aquella fecha, el gobierno sardo mandó el mismo dia cerrar á los buques españoles todos los puertos de sus Estados. Calatrava, que habia provocado por sus medidas vejatorias esta resolucion, fingió enfadarse al verla tomada, y ordenando usar de represalias, y mandando cesar en sus funciones á los agentes sardos, añadió con arrogancia,—«todo ello sin perjuicio de las »providencias que convenga adoptar para obtener la de»bida reparacion de tales agravios.»

Exhalando su despecho en tan impotentes baladronadas, resignábase al mismo tiempo á mas serias y trascendentales humillaciones. El 14 de julio, un guarda-costas español apresó en las inmediaciones de Algeciras un buque contrabandista. Una corbeta inglesa que cruzaba en aquellas aguas corrió al punto sobre el guarda-costas, le arrebató su presa, la puso en libertad, y dejó columbrar por esta conducta la índole y los motivos de la cooperacion que prestaban á la causa de la reina las fuerzas navales británicas, diseminadas desde las bocas del Guadiana hasta el golfo de Rosas. No solo no hizo Calatrava reclamacion alguna sobre aquella violencia de los derechos mas sagra-

dos; no solo no obtuvo la menor satisfaccion, sino que, ocho dias despues (el 22), á peticion de Villiers, y con derogacion de justas disposiciones anteriores, autorizó el establecimiento de depósitos de carbon de piedra estrangero en Barcelona, Alicante, Cádiz y la Coruña, y dió asi al agente británico una nueva muestra de deferencia.

Mas ¿qué mucho que en sus costas sufriese España el insulto que á su pabellon hacia un buque de guerra ingles, cuando, en la otra orilla del estrecho donde se cometia aquel atentado, se le hacian al mismo tiempo ultrages, que, igualmente graves por su naturaleza, eran doblemente sensibles por la calidad del agresor? Un príncipe moro, de quien un simple edecan del ministro de la Guerra de Francia, acababa á la sazon de obtener satisfaccion completa por el secreto apoyo que se le acusaba de dar al emir Abdel-Kader contra los conquistadores de la antigua regencia de Argel, osó en el mismo mes de julio hacer reconocimientos bajo los muros de Ceuta, y adelantar tropas en aquella direccion, sin que, contra movimientos sospechosos si no hostiles, se tomase otra providencia que enviar de los puertos de Andalucía algunos víveres, de que la plaza tenia gran necesidad. Pocos dias eran pasados, y el sultan marroquí, instruido por la voz pública del mal efecto que producian en España las temerarias innovaciones que se acometian, y la impotencia á que ellas condenaban al gobierno, hizo á un puñado de negros apoderarse de la línea esterior de la plaza, que pocos y hambrientos soldados no bastaban á defender, y donde algunos hombres de importancia, alli confinados por desafectos ó carlistas, derramaban sin cesar la poñ-

zoña de sus resentimientos. Tal era en tan triste época el estado de las relaciones estrangeras.

El ministro que cuidaba de las de lo Interior era el único entre todos sus compañeros que parecia no haber aceptado la funesta mision de desorganizar lo que administraba. Pita dictaba disposiciones como si hubiesen de ser ejecutadas, y ostentaba, por el órden y la justicia, un celo, que hacia mas honor á su carácter que á su inteligencia. Desde luego restableció en sus puestos á muchos funcionarios destituidos por sus antecesores y confió destinos importantes á individuos que manifestaron disposiciones de servirlos en el interés del pais; pero no conoció que la idea política que presidia á estos nombramientos era contrariada por las que al mismo tiempo hacian sus colegas en favor de personas conocidas por la exageracion de sus opiniones; no vió que, en la lucha que necesariamente debia establecerse entre funcionarios dirigidos por principios opuestos, triunfarian siempre los que los profesasen conformes á los que proclamaban los clubs, y se hundirian los que defendiesen los de órden y justicia. El 21 de mayo, mandó Pita que rindiesen cuentas todos los establecimientos dependientes de su ministerio, sin pensar que esta disposicion, que Mendizabal miraria como una invectiva, no seria ejecutada por esta sola razon. El 27, ignorando acaso que el baron Taylor acababa de espedir á Francia una rica coleccion de pinturas de los conventos, estendió al reino todo, prevenciones, que ya habia hecho antes á las autoridades de Salamanca, Cuenca y Barcelona para la clasificacion y conservacion de los objetos artísticos y científicos de las comunidades suprimidas; y á los pocos dias sin embargo se arrebataron de órden su-

perior del museo mismo de Cádiz, cuadros magníficos, que, con otros centenares de ellos, acopiados en varios puntos, se espidieron á Inglaterra. En el mismo dia, hizo publicar un reglamento para el régimen de una escuela normal de instruccion primaria, cuya ereccion no podia menos de quedar por falta de recursos en un simple proyecto, como los del cuartel de inválidos, panteon nacional, y tantos otros, dirigidos á atenuar con ilusiones el rigor de la situacion. El restablecimiento de la direccion de Montes (31 de mayo) suprimida por las Cortes, valió á Pita acusaciones apasionadas que impidieron la ejecucion de aquella medida protectora de preciosos intereses. En 1.° de junio, recordó en vano el mismo ministro el cumplimiento de muchos artículos de la ordenanza de presidios, contra cuyas prescripciones se entregaban varios agentes subalternos á dilapidaciones y abusos. El 25, mientras que se hacia una proposicion en las Córtes —«para que á nadie se emplease si no era *adicto al nue»vo codigo*» habló á los gefes políticos de indulgencia y tolerancia, y les encargo que no omitiesen medio de conciliar y reunir los ánimos. El 29, mandó á las diputaciones provinciales formar el censo de poblacion de sus respectivos territorios, en el momento en que, devastados muchos por la guerra civil, iban á serlo casi todos por las espediciones que se preparaban, y de las cuales la que conducia en persona don Cárlos pasaba el Ebro el mismo dia.

El terror que inspiró esta ocurrencia hizo á Pita estender la famosa circular del 3 de julio, en que, atribuyendo aquel movimiento—«al apuro á que tenia reducido al Pre»tendiente su impotencia en las provincias del Norte,» y calificándole de—«último y desaforado esfuerzo del atroz

»partido que se siente casi en la agonía,» autorizó á los gefes políticos y diputaciones provinciales á emplear cuantos medios juzgasen convenientes para rechazar la invasion, prometiendo aprobarlos todos. Esta delegacion indefinida de atribuciones indelegables, fué mirada como una abdicacion del gobierno; pues por la latitud con que estaba concebida la trasmision del poder discrecional, y por la promesa ilimitada de aprobacion de sus actos, se ataba él las manos para impedir el abuso que autoridades subalternas podian hacer de concesion tan exorbitante, de que en efecto no tardaron en abusar muchas de ellas. El 6, Pita, como si quisiese sujetar á ciertas reglas el ejercicio de las inmensas facultades de que, con tan poca reflexion, se desprendiera, mostró querer tomar contra los abusos de la autoridad precauciones, cuyos límites aspiraba pero no se atrevia á fijar.—«La prudencia y la energía (dijo) la sagacidad y el disimulo, la recompensa y el servicio, el delito y el castigo pueden y deben andar juntos.» En fin, el mismo dia, mandó pasar una revista á toda la fuerza armada de cada provincia, y recoger las armas de la milicia nacional que pudiesen caer en manos de los facciosos, privándose asi de la cooperacion de muchos comprometidos, disgustándolos por ello, y haciendo por consiguiente mucho menor la resistencia que de tantos modos aconsejaba ó prescribia.

Salvas estas últimas disposiciones, la que, en ejecucion de una de las Cortes de 1823, dictó para que se acelerase la enagenacion de las fincas de propios, la que, anticipándose á deseos que despues se consignaron en otra ley, espidió para que el dia 18 de junio se anotase en el

calendario el aniversario de la proclama y jura de la Constitucion, la nueva refundicion de su secretaría, corrompida irrevocablemente por pretendidas refundiciones anteriores, y algunas otras medidas á que le arrastraron tristes necesidades, no hubo que censurar, en ninguna de las adoptadas por Pita, mas que la falta de oportunidad ó de sazon. Pita creyó que su obligacion era hacer, y no vió que se lo estorbaba el desórden general; no vió que, para contrarestar este, sus disposiciones parciales, limitadas y circunspectas, serian insuficientes si ejecutadas, y ridículas si desobedecidas: no vió, en fin, que el remedio de los males públicos no podia resultar sino de la plantificacion de un sistema homogéneo y completo de gobierno.

Los corifeos de los partidos llevaron á mal, sin embargo, que Pita protestase por algunas de sus medidas contra el desórden permanente que ellos promovian, y en consecuencia se ligaron para lanzarle de su puesto. A principios de junio, los diputados que se reunian habitualmente en casa de Ferrer, se juntaron en la de Ferro Montaos, á pretesto de tomar en consideracion el estado del pais, y en realidad para ocuparse de los medios de modificar el ministerio, en que varios de aquellos diputados aspiraban á entrar; pero, siendo muchas las ambiciones, y pocas las plazas con que se podia contentarlas, la conferencia no produjo otro efecto que advertir á los ministros que se trataba de suplantarlos. Para conseguirlo, se inventaron diferentes combinaciones, se presentaron diversos sistemas, á cuya ejecucion opusieron siempre las pretensiones de los partidos obstáculos insuperables. El 4 de julio, congregó Ferrer en su casa cincuenta y un diputados,

que, conviniendo en la necesidad de una modificacion ministerial, no pudieron ponerse de acuerdo sobre los reemplazantes. Creyeron algunos que una renovacion total del ministerio facilitaria el arreglo, satisfaciendo, por una parte, mas ambiciones personales, y dando, por otra, á los que querian un cambio total de sistema, la esperanza de hacerle adoptar por los nuevos gobernantes. En una nueva reunion tenida el 5, se desechó esta combinacion, y se acordó la permanencia indefinida de Calatrava, y la temporal de Mendizabal, la cual, reconocida como un mal, fué declarada un mal necesario. Entre los diputados que le favorecian hubo quien dijo, que—«su separacion traeria inevitablemente la bancarrota;» sin que nadie osase observar que la bancarrota se hallaba consumada despues de ocho ú diez meses, y que el solo medio de que no se prolongase sin término era sustituir al empirismo, la regularidad en la recaudacion é inversion de las contribuciones. Infante y Cardero defendieron á Almodóvar, enfermo é inútil; nadie se acordó del igualmente enfermo é inútil Gil de la Cuadra, ni de Landero, y la deliberacion quedó limitada á la remocion de Pita. Esta se acordó al fin—«*como base de un sistema de energía,*» que, en la intencion de aquel club, equivalia al establecimiento de un *régimen de terror*.

Una comision compuesta de los diputados Ferrer, Pascual y Alsina, fué encargada de llevar esta determinacion á Calatrava, que, de acuerdo en todo con las ideas enunciadas en la junta, alegó no obstante dificultades para la separacion de Pita, á quien la Gobernadora mostraba una benevolencia especial. Decidióse entonces que la diputacion misma insinuase á este la necesidad de separarse; y asi

se hizo en efecto ; pero él declaró que preferia su destitucion á hacer su dimision sobre motivos tan livianos como los contra él alegados En vano Calatrava le significó —«que su separacion era un sacrificio necesario para la »conservacion del ministerio.» Pita se mantuvo firme, y, por decreto de 9 fué removido. Reemplazóle el diputado Acuña, miembro en 1835 de la junta central de Andújar, que, aunque poco versado en materias de gobierno, y poco capaz para formar por sí juicio de ninguna, era, sin embargo, bastante dócil para prestarse á inspiraciones agenas.

FIN DEL LIBRO UNDECIMO.

LIBRO DUODECIMO.

Continúa don Cárlos su espedicion.—Dirígese hácia Valencia.—Accion de Chiva.—Movimientos de Uranga en las provincias Vascongadas.—Marchas y contramarchas.—Sale Espartero para Aragon en seguimiento de don Cárlos.—Espedicion de Zaratiegui á Castilla.—Entra en Segovia y en San Ildefonso y amenaza á Madrid.—Llegada de Espartero á Madrid.—Retírase Zaratiegui hácia Segovia.—Modificaciones ministeriales. Sublevacion de Pozuelo de Aravaca.—Nuevo ministerio.—Estado del pais.—Cataluña; Aragon; La Mancha; Estremadura; provincias Vascongadas.—Insurrecciones: asesinatos.—Cortes: supresion del diezmo y dotacion del clero.— Cuestiones canónicas.—Cuentas.—Contribucion estraordinaria.—Nuevas modificaciones ministeriales.

Para esta y otras variaciones, habian servido de pretesto los movimientos que, con gran sorpresa de todos, acababa de hacer don Cárlos, á quien los partes, los periódicos, y hasta las alocuciones parlamentarias nacionales y estrangeras suponian poco menos que esterminado en Grá. Al mismo tiempo, en efecto, que Argüelles felicitaba á la reina por la coincidencia del triunfo alli obtenido con la jura de la Constitucion, las Cortes de Portugal acordaron, con igual motivo, (21 de junio) pronunciar un voto de honor al valiente ejército español, por su firmeza, fidelidad y valor; voto que se estendió al mismo tiempo á la division portuguesa del baron de las Antas, situada á la sazon á ochenta leguas de Grá, y no empeñada hasta entonces en combate alguno, y á las tropas auxiliares, reducidas ya á los restos de los belgas

reclutados dos años antes en Oporto, á los de la legion argelina, desmoralizados últimamente en Barbastro, y á los de la inglesa, cuyos escesos continuaban siendo el terror de San Sebastian.

El 17 de junio, el grueso del ejército carlista de Cataluña, acantonado desde Sanahuja y Biosca hasta las inmediaciones de Cardona, se puso en movimiento; el 19 se adelantó don Cárlos desde Solsona á Suria, y, al dia siguiente estableció su cuartel en San Fructuoso de Bagés, amenazando á Manresa desde Juncadella.

Meer, que, desde la accion de Grá, se mantenia en Cervera, supo allí (el 20) la marcha de don Cárlos sobre Manresa, y sospechando que su intencion seria dirigirse al Vallés, repitió la maniobra de Irribarren en Tauste, y el 21 marchó de flanco sobre Igualada y el Bruch. Algunos batallones carlistas desde Castelló y Varcarisas, habian pasado entre tanto á la vista de Tarrasa, y adelantádose en seguida hasta Castell-Bisbal y San Cugat; con lo cual Meer hubo de correrse á Martorell el 22, tendiendo sus tropas desde el Bruch hasta Molins del Rey y Pallejá, y tranquilizando asi la capital, que correrías en el Vallés no podian menos de inquietar. Don Cárlos, manifestando miedo ú vacilacion á la vista de los batallones situados en el Bruch, retrocedió en el mismo dia del llano de Bagés hacia Suria, é hizo sospechar que su intencion era retirarse de nuevo á Solsona. La sospecha pareció mas fundada cuando se supo que ciento cincuenta milicianos encerrados en San Pedor, despreciando las intimaciones de rendicion que les dirigió en persona el primer ayudante de campo de don Sebastian, (Villareal) le habian opuesto el dia antes una resistencia

heróica, y obligádole á alejarse. Al punto que el comandante carlista del Principado (Royo) vió á Meer acercarse al Llobregat, y prolongar su línea sobre sus dos orillas hasta tres ó cuatro leguas de Barcelona, revolvió sobre las inmediaciones de Manresa, aunque manteniendo al frente de Esparraguera y Martorell cuerpos sueltos, que se anunciaban como la vanguardia de otro mas numeroso y compacto. Meer, obligado á cubrir á Vich y Mataró, y sobre todo á Barcelona, de donde solamente podian llegarle los víveres y el dinero de que tenia necesidad, hubo de clavarse en aquella línea, dejando así su izquierda poco menos que abandonada, y libre á don Cárlos el camino del Ebro. Tal parecia haber sido durante ocho dias el objeto de las maniobras de los generales de este príncipe, que, alejado Meer, tomó (el 24) desde Suria la direccion de Prats de Rey, y cayendo en los dias sucesivos, por Belpuig y Mollerusa, á la sierra de Llena, atravesó á Granadella, la Bisbal y la Figuera, y (el 28) llegó á Ginestar y Tivenis, sobre el rio de cuyas márgenes le alejaran durante cuarenta dias los movimientos combinados de una parte de las fuerzas del Norte y de casi todas las del Noreste de España.

Aunque, despues de la batalla de Grá, se creyese generalmente que don Cárlos habia de renunciar á su propósito de llevar la guerra á la derecha del Ebro, no dejó Oráa de tomar las precauciones convenientes para impedirle el paso de este rio, si á él se acercaba. Al efecto previno á Nogueras apoderarse de las barcas de entre Flix y Mora, y á Borso dirigirse á Jerta, y destruir las que allí tenia reunidas Cabrera. Borso ocupó en efecto el 27 aquella villa, que, retirando las barcas, habia evacuado el gefe car-

ista, mientras Nogueras, despues de marchar de Alcañiz sobre Gandesa, y de rechazar al enemigo hasta los puertos, llegaba á Mora, para concertar sus operaciones con el mismo Borso y con Trillo, que mandaba en Tortosa. El 29, contando con aquella cooperacion, quiso el gefe piamontes seguir los pasos á Cabrera, que fingia retirarse, y ya iba á caer en la emboscada que este le tendia, cuando fué instruido por Trillo de la llegada del Pretendiente á Ginestar con direccion á Jerta. Lo escabroso de los senderos que, por Miravet y Pinell, conducen á Jerta desde Mora, intimidó á Nogueras, el cual, desde esta última villa, habia visto tambien en la tarde anterior al cuerpo espedicionario dirigirse á las montañas de Prades por el camino de Tortosa; y esta consideracion y la de la inutilidad de sus esfuerzos para resistir á un enemigo tan superior, le hicieron regresar á Alcañiz. Alejado asi de Borso, quedó este abandonado á sus propias fuerzas, y hubo por tanto de pensar en volverse á Tortosa, que desguarnecida necesitaba ser cubierta por su division. Hostigóle Cabrera en su marcha; maltratóle en Aldover; amenazó envolverle mas allá, cuando se vió reforzado por algunos cuerpos navarros que pasaron á la orilla derecha, y el gefe estrangero no escapó del peligro sin grandes esfuerzos, ni llegó en la tarde del mismo dia á Tortosa, sin ver diezmada su columna, compuesta de los cazadores de Oporto, de los batallones de Saboya y Lorca, y de la caballería del 7.° de ligeros.

Mientras Nogueras se retiraba á Alcañiz y Borso al otro lado del rio, la espedicion comenzó á pasarlo por Jerta en la mañana del 29 sobre barcas que de dias antes tenia reu-

nidas Cabrera, y al apoyo de cinco de sus batallones y dos piezas de artillería con que señoreaba aquellos montes. En menos de veinte y cuatro horas, trece batallones y seis escuadrones, con fuerza de siete mil y quinientos infantes y quinientos caballos, se encontraron á la orilla derecha, sin que ninguno de tantos cuerpos destinados á observarlos ó perseguirlos les disputase el paso, ni aun les molestase en los escabrosos desfiladeros que, para llegar á él, hubieron de atravesar, estenuados de fatiga y de hambre. Los brigadieres Ayerbe y Aznar, salidos de Montblanch y de la Conca de Barberá en los dias 28 y 29, llegaron á Tivisa y Ginestar, en momentos en que la espedicion navarra estaba ya acampada sobre la márgen opuesta; ni, aun llegando antes, es probable que le estorbasen el paso, atendida la escasa fuerza de sus brigadas. Por el mismo motivo, hubo la que, al mando de Oribe, obraba entre el Cinca y la Noguera, de limitarse á marchar desde Barbastro á Fraga, con la idea de cubrir á Lérida y Mequinenza, que nada á la verdad tenian por entonces que temer de los movimientos carlistas. Meer mismo, que, sorprendido el 27 en Martorell por la noticia de la rápida contramarcha de don Cárlos, se apresuró á volver, por Esparraguera é Igualada, al confin occidental del Principado, arrastrando tras sí la brigada de Carbó, destinada antes á observar ó perseguir las bandas catalanas, tuvo que hacer alto en las Borjas, luego que, realizado el designio que se proponia impedir, reconoció ser tan inútil su marcha como las de Ayerbe y Aznar en la orilla izquierda, y las de Borso y Nogueras en la derecha. Asi, se limitó á destacar á Buerens, con su division del Norte al Bajo Aragon, donde no pudo penetrar sino subiendo hasta

Zaragoza, para pasar alli el rio, que los enemigos atravesaban por donde les convenia. Oráa, en fin, confinado desde el 19 entre Alcañiz y Calanda por falta de víveres, no pudo, por esta razon y por lo limitado de sus fuerzas, hacer otra cosa, al saber el paso de la espedicion, que acercarse á Teruel, y reclamar desde alli enérgicamente socorros.

De creer era que don Cárlos cayese sobre él, antes que le llegasen, y, ó le hiciese aceptar una batalla muy desigual y arriesgada, atendida la inferioridad numérica de las tropas de la reina en aquel territorio, ó le obligase á abandonar á Teruel, cuya ocupacion hubiera dado desde luego al Pretendiente grandes ventajas para su campaña. En vez de esta operacion, que parecia fácil y segura, don Cárlos emprendió otra que se estimó desde luego incierta y aventurada. El 2 de julio, se dirigió á Ulldecona é hizo sobre Vinaroz demostraciones que, no llevando consigo artillería, debian resultar infructuosas. El 3, marchó á San Mateo, ocupando sus tropas un rádio de ocho á diez leguas hasta Benicarló y Castellon; y el 6, cuatro batallones de Cabrera rodeaban esta ciudad, cuyos muros coronaban desde el 4 denodados defensores. El 7, desecharon estos las intimaciones de rendicion, con tanta mas firmeza, cuanto que, sin esperarlo, se vieron reforzados por un batallon de Saboya, enviado por mar, desde Vinaroz, y cuyo desembarco en la playa y entrada en la ciudad no osaron ó no supieron impedir los sitiadores. El 8 al amanecer, rompieron estos el fuego, y se apoderaron del convento de capuchinos, y de la iglesia del Calvario; pero, lanzados luego de estos puntos, y rechazados sucesivamente de todas las posiciones que ocupáran, se replegaron á la noche á su campamento de Burriol, de donde

al dia siguiente desfilaron hácia Villareal. El mismo dia, como si las autoridades de Castellon quisiesen mostrar la confianza de que los llenaba su heróica resistencia y el orgullo que les inspiraba su triunfo, hicieron jurar la Constitucion con la pompa que permitieron ostentar las pérdidas sufridas por la ciudad en la tala de todos sus campos y en la ruina ó deterioro de muchos de sus edificios.

Don Cárlos, que desde el 7 se hallaba en Villareal, se adelantó el 9 á Nules y Almenara, y en el mismo dia sus tropas todas marcharon igualmente en direccion de Valencia. Desde el 3, reunidas las autoridades de aquella ciudad, habian anunciado su intencion de defenderse, despues de concertadas para atribuir la invasion á la impotencia y los reveses de don Cárlos, y en una proclama del mismo dia dijeron:—«Las hordas del Pretendiente, para huir de la »próxima ruina que las amenazaba, han pasado el Ebro. El »ejército vencedor en Grá debe caer de nuevo sobre la »faccion; tropas del ejército del centro ocupan á Mora.» Estas artificiosas seguridades, con que se procuraba disfrazar el miedo que no podia menos de inspirar la aproximacion de una gruesa division de tropas organizadas, no habrian ciertamente tranquilizado la capital, atendida sobre todo la heterogeneidad de los elementos de que estaba compuesta su poblacion, á no haber visto que acababan de estrellarse contra los endebles parapetos de Castellon los esfuerzos todos de los carlistas. El 11 se adelantaron estos hácia Valencia en dos divisiones, de aragoneses y valencianos una, y otra de tropas del Norte; estas bajo las órdenes inmediatas de Sanz, Sopelana y Cuevillas, y aquellas bajo las de Cabrera, componiendo entre unas y otras la fuerza de

once mil infantes y mil y trescientos caballos. Tallada y Esperanza hacian entre tanto, con dos mil y quinientos hombres, correrías en la ribera del Júcar, Serrador atacaba á Lucena, y el Fi y otros seguian hostilizando á Vinaroz. Del Ebro al Júcar, en fin, no bajaban los carlistas de diez y ocho mil hombres.

El Pretendiente, con Moreno y Villareal, llegó el 11 á Burjasot. El 12, envió Cabrera avanzadas hasta la calle de Murviedro, de donde, despues de insignificantes escaramuzas, los de la ciudad se replegaron al abrigo de la muralla. El 13, saltó en el Grao la brigada de Borso, que buques ingleses y franceses habian ido á buscar á Vinaroz, y cuyo desembarco se verificó tan tranquilamente como se habia verificado seis dias antes el de uno de sus batallones en Castellon. Con esto y con la noticia de que Oráa, salido de Teruel el 8, habia caido el 12 sobre Liria, seguido de cerca por Nogueras y á poca distancia por Buerens, creció la confianza de los valencianos, se disiparon las ilusiones que alimentaba la corte del Pretendiente de apoderarse de aquella ciudad por un golpe de mano, y se reveló á aquel príncipe la falta que cometió, descolgándose hácia la marina en vez de atacar á Oráa. Esta falta dió tiempo á los cuerpos de Buerens y Nogueras, diseminados de Alcañiz á Daroca, de reunirse en Teruel para reforzarle, á Oráa ocasion para pasar los montes, y á la campaña de la orilla derecha del Ebro, un giro que, sin los sucesos de otra naturaleza que luego ocurrieron, habria podido ser funesta para los carlistas. En tal situacion, don Cárlos se corrió (el 13) sobre Cuarte y fué á hacer noche en Chiva, dejando dudar si su intencion era marchar á Madrid por

el camino de las Cabrillas, ó inclinarse hácia el reino de Murcia.

Alejados de Valencia los enemigos, pasó allá Oráa (el 14) para proveer de víveres y calzado sus tropas, reforzadas el dia anterior por dos batallones y un escuadron, con que se hallaba Sanchez en Murviedro. El mismo dia, se adelantaron á Cuarte, donde las reforzó aun la brigada de Borso, compuesta de tres batallones, formando en todo un cuerpo de ejército de diez mil infantes, seiscientos caballos y cuatro piezas de montaña. Despues de mandar á Puig Samper, gefe de la columna de Utiel, reunirse á Buerens, á quien se esperaba ver aquel dia situado en la misma villa ó en Requena, salió Oráa de Cuarte (el 15) con aquellas fuerzas, mandadas por Borso, Iriarte, Nogueras, Sanchez y Amor, y atacó á los carlistas que, con igual fuerza numérica, le aguardaban en Cheste y sobre el camino de Chiva. La batalla se hizo general, neutralizando por mucho tiempo las ventajas obtenidas por unos cuerpos los reveses esperimentados por otros. Oráa, á quien impacientaba la indecision del combate, hizo asestar contra Chiva una batería, cuyos disparos causaron confusion en las filas de sus defensores, que no podian oponer á ellos sino fuego poco nutrido de fusilería; pues, escasos de municiones, tenian órden de economizarlas. Aprovechándose de este momento, ordena Oráa un ataque general. El marques del Palacio se apodera á la bayoneta de Chiva, llave de la primera línea enemiga, y perdida esta y el pueblo, los carlistas, obligados á retirarse, verificanlo en tres columnas en direccion de Sot de Chera; Oráa, sin pensar en perseguirlos, va á pasar la noche á Buñol, que, cargados de los despo-

jos recogidos en su reciente correría desde Cofrentes á Cullera, evacuan Tallada y Esperanza. Mil hombres fuera de combate costó la batalla de Chiva á cada partido; pero la fuerza moral del de la reina creció, no solo por la importancia que se dió generalmente á la batalla misma, sino porque ella frustró los designios de la espedicion carlista, y la redujo á marchar de Sot á Chelva desde luego, y en seguida, por la Yesa, Manzanera, Sarrion y Rubielos, á guarecerse de nuevo en las ásperas montañas, desde donde quince dias antes parecia amenazar al reino todo. Oráa, ignorando por de pronto el rumbo que tomaria el Pretendiente, marchó de Buñol á Requena; pero, pronunciado hácia Aragon el movimiento de aquel príncipe, revolvió sobre Chulilla, y de allí por Villar á Alcublas, siguiendo su flanco derecho. Pasó, en fin, á Rubielos cuando lo hubo evacuado don Cárlos, y aguardó que se le reuniesen las tropas de Espartero y de Buerens, obligadas durante algunos dias á marchar en falsas é inciertas direcciones, por miedo de que contramarchase la espedicion hácia Madrid, á cuyo resguardo y amparo habia recibido Espartero órdenes de acudir.

Desde su vuelta de Guipúzcoa á Navarra, daban á este general harto que hacer las maniobras de Uranga, y sobretodo los preparativos de una espedicion nueva, con que amagaba á Castilla. Las frecuentes asomadas de algunos de sus batallones por la Guardia, San Vicente y hasta por las inmediaciones de Lodosa en los primeros dias de junio, obligaron á Esparteró á reforzar este punto, y los de Logroño y Haro, tuvieron en contínuo movimiento la guarnicion de Vitoria, y debilitaron la de San Sebastian, de

donde fué necesario sacar cuerpos que, destinados por de pronto á guarnecer á Santander, amenazada por Castor, hubieron de correrse luego á las merindades, y en seguida hasta Alava y Rioja. No bien habia Espartero cubierto asi su izquierda y su centro, cuando once batallones carlistas aparecen repentinamente sobre el Arga, y le obligan (el 9) á marchar de Tafalla á Puente la Reina. Ellos revuelven al punto sobre la Solana, le arrastran á Lerin, y le hacen pensar en restablecer sus fortificaciones desmanteladas. El 11, cuatro batallones navarros y dos vizcainos penetran en la Ulzama, amenazan la linea de Zubiri, y hacen retroceder á Puente y Obanos las tropas que apenas acababan de acantonarse entre Lárraga y Artajona. Al dia siguiente, otros batallones caen sobre Treviño, fuerzan á los portugueses á marchas estériles, y los burlan despues por nuevas contramarchas. En la noche del 15, pasan cien hombres el Ebro por el vado de Agoncillo, matan á los pocos soldados que lo cubrian, saquean á Arrubal, y asegurados de repetir en grande la operacion cuando les conviniera, se vuelven el 16 á Mendavia, de donde en seguida los batallones que habian llamado la atencion sobre aquel punto, marchan de nuevo sobre los Arcos, como si quisiesen desmentir la intencion que con su movimiento acababan de manifestar.

Reconociendo, en fin, Espartero la inutilidad de su permanencia sobre la línea del Arga, se traslada primero á Lodosa y despues á Logroño, y al punto Uranga, resuelto al parecer á fatigarlo sin término, vuelve de Estella á los Arcos y de alli, sin detenerse, sobre Peñacerrada, y amenaza á Haro y la Guardia. El 26, Espartero, receloso de un movimiento que anunciaban los enemigos sobre el alto

de dirigian con misterio algunas tropas, llamó las
quierda, y al punto se corrió Uranga á la lla-
mientras García y Zaratiegui, situados en
ueblos de la Solana, en observacion de
quedado allí con escasas fuerzas, eran
el vado, ya tanteado el 15, el pa-
so se habia entonces disputado mas
. Este encaminó sus batallones en seguida
de Mena y de Losa. A su vista, Alcalá, encar-
de la guarda de aquel territorio, se replegó á Gayan-
gos, y, comunicando á las autoridades de Santander el re-
celo que á él le atormentaba de que fuese invadida la pro-
vincia, las hizo ocuparse en fortificar la capital, y refor-
zarla con buena parte de la reducida guarnicion de Santo-
ña. Castañeda, que debia cubrir su frontera oriental, se li-
mitaba en Villalázara á la observacion circunspecta de un
batallon enemigo situado en Bercedo, mientras Uranga, que
tenia estendidos otros diez desde Arciniega á Lechedo, no
solo amenazaba á Balmaseda, sino á Medina y Villarcayo;
no solo amagaba invadir las provincias de su derecha, sino
verificar en fin, la invasion de Castilla, que nunca mas que
entonces fué temida desde las merindades hasta las vertien-
tes septentrionales de Somosierra. Espartero mismo creyó
tan realizable esta amenaza, que (el 30) se adelantó de Logro-
ño á Haro, y dió órden al baron de las Antas de situar sus
portugueses en Cubo y Pancorbo. Reforzados allí estos con
cuatro escuadrones recientemente formados en Madrid con
los primeros caballos de la requisicion, tomaron luego la
vuelta de Oña y Medina, mientras Antas, con parte de su
legion y algunos cuerpos españoles, marchaba á Puentelar-

donde fué necesario sacar cuerpos que, destinados por de pronto á guarnecer á Santander, amenazada por Castor, hubieron de correrse luego á las merindades, y en seguida hasta Alava y Rioja. No bien habia Espartero cubierto asi su izquierda y su centro, cuando once batallones carlistas aparecen repentinamente sobre el Arga, y le obligan (el 9) á marchar de Tafalla á Puente la Reina. Ellos revuelven al punto sobre la Solana, le arrastran á Lerin, y le hacen pensar en restablecer sus fortificaciones desmanteladas. El 11, cuatro batallones navarros y dos vizcainos penetran en la Ulzama, amenazan la linea de Zubiri, y hacen retroceder á Puente y Obanos las tropas que apenas acababan de acantonarse entre Lárraga y Artajona. Al dia siguiente, otros batallones caen sobre Treviño, fuerzan á los portugueses á marchas estériles, y los burlan despues por nuevas contramarchas. En la noche del 15, pasan cien hombres el Ebro por el vado de Agoncillo, matan á los pocos soldados que lo cubrian, saquean á Arrubal, y asegurados de repetir en grande la operacion cuando les conviniera, se vuelven el 16 á Mendavia, de donde en seguida los batallones que habian llamado la atencion sobre aquel punto, marchan de nuevo sobre los Arcos, como si quisiesen desmentir la intencion que con su movimiento acababan de manifestar.

Reconociendo, en fin, Espartero la inutilidad de su permanencia sobre la linea del Arga, se traslada primero á Lodosa y despues á Logroño, y al punto Uranga, resuelto al parecer á fatigarlo sin término, vuelve de Estella á los Arcos y de alli, sin detenerse, sobre Peñacerrada, y amenaza á Haro y la Guardia. El 26, Espartero, receloso de un movimiento que anunciaban los enemigos sobre el alto

Ebro, donde dirigian con misterio algunas tropas, llamó las suyas á la izquierda, y al punto se corrió Uranga á la llanada de Vitoria, mientras García y Zaratiegui, situados en Arroniz y otros pueblos de la Solana, en observacion de Escalera, que habia quedado allí con escasas fuerzas, eran dueños de verificar por el vado, ya tanteado el 15, el paso del rio, que en vano se habia entonces disputado mas arriba á Uranga. Este encaminó sus batallones en seguida á los valles de Mena y de Losa. A su vista, Alcalá, encargado de la guarda de aquel territorio, se replegó á Gayangos, y, comunicando á las autoridades de Santander el recelo que á él le atormentaba de que fuese invadida la provincia, las hizo ocuparse en fortificar la capital, y reforzarla con buena parte de la reducida guarnicion de Santoña. Castañeda, que debia cubrir su frontera oriental, se limitaba en Villalázara á la observacion circunspecta de un batallon enemigo situado en Bercedo, mientras Uranga, que tenia estendidos otros diez desde Arciniega á Lechêdo, no solo amenazaba á Balmaseda, sino á Medina y Villarcayo; no solo amagaba invadir las provincias de su derecha, sino verificar en fin, la invasion de Castilla, que nunca mas que entonces fué temida desde las merindades hasta las vertientes septentrionales de Somosierra. Espartero mismo creyó tan realizable esta amenaza, que (el 30) se adelantó de Logroño á Haro, y dió órden al baron de las Antas de situar sus portugueses en Cubo y Pancorbo. Reforzados allí estos con cuatro escuadrones recientemente formados en Madrid con los primeros caballos de la requisicion, tomaron luego la vuelta de Oña y Medina, mientras Antas, con parte de su legion y algunos cuerpos españoles, marchaba á Puentelar-

rá desde Miranda. A la cabeza de la division de Ribero, salió de este mismo punto Espartero (el 2 de julio) para Espejo, resuelto á continuar su marcha á Orduña, y limpiar de enemigos el territorio; pero nuevas y mas sérias demostraciones, hechas al punto por estos para atravesar el rio por las inmediaciones de Logroño, obligaron al caudillo cristino á retroceder en esta direccion, mientras Castor, ocupando á Colindres, Limpias, Ampuero y buena parte de la costa oriental de Santander, amenazaba á Laredo; y García, desde Cirauqui, interceptaba los convoyes destinados á Pamplona, y tenia en perpétua alarma las guarniciones, poco numerosas á la verdad, de la línea de esta capital á Valcarlos.

Cuando mas necesaria era en aquella provincia la presencia del general en gefe; cuando, ni aun multiplicándose por su actividad, bastaba este á proveer las vastas necesidades que le abrumaban, recibió el 6 en Haro órdenes premiosas para correr á Aragon, y contener allí los progresos de la espedicion mandada por el Pretendiente. Así, anunciando dirigirse á Calatayud con este objeto, hubo de retirar á Vitoria la division portuguesa, que, reducida desde entonces á una actitud puramente defensiva, proporcionó á Uranga con ella ventajas señaladas, y le permitió lanzarse á los pocos dias á atrevidas y trascendentales empresas. El 8, Espartero, dejando el mando del ejército del Norte al general Ceballos Escalera, salió de Logroño con la division de la guardia real, fuerte de ocho batallones y dos escuadrones. Desde Agreda, donde llegó el 11, marchó por Cetina y Ariza, y, al saber que don Cárlos se hallaba sobre Valencia, tomó, en vez de la direccion de Calatayud, por su derecha, la

de Cuenca, desde donde se podria cubrir á Madrid si se aproximaba alli aquel príncipe, ó caer sobre Valencia, ó revolver hácia Aragon, segun lo exigiese el rumbo que él omase. Espartero, suponiéndole desde luego el primero de estos designios, avanzó del 15 al 19 por Alcolea, Torremocha, Cifuentes, Trillo y Priego hasta Torralba y Villar Domingo García, á las puertas de Cuenca. El 20, enterado ya de que, despues del reves de Chiva, volvia don Cárlos hácia Cantavieja, retrocedió por Albalate, Cañamares, Beteta, Peralejos, Checa y Orihuela, y (el 23) llegó á las márgenes del Jiloca, y se situó en Santa Olalla, teniendo desde el dia siguiente á su izquierda, en Monreal y Villafranca á Buerens, que, despues de marchar de Teruel á Molina, habia seguido desde Alcolea los movimientos de Espartero.

Parecia que la reunion de sus dos divisiones con la de Oráa, llegada dos dias antes á Rubielos de Mora, debia circunscribir la guerra al territorio comprendido entre estas posiciones y el Ebro, donde ademas poseian las tropas de la reina á Teruel, Alcañiz, Mora, Morella, Gandesa y otros diferentes puntos fortificados. Pero no era tal la intencion de los carlistas, que, sin tomar en cuenta los riesgos con que los amenazaba la reunion de tantos cuerpos en tan estenso recinto, mantenian diseminados varios de los suyos desde las inmediaciones de Zaragoza hasta la Cenia por un lado, y hasta Chiva y Chelva por otro. No bien, para trasladarse á la provincia de Teruel, habia Oráa evacuado la de Valencia, volvieron los batallones carlistas de esta y de la de Castellon, á dar á sus movimientos la unidad y la coherencia que los últimos de Oráa le habian quitado. Tallada, que, mientras don Cárlos se adelantaba á Valencia, penetró en

Utiel y destruyó sus fortificaciones, y que en seguida reforzó á Esperanza en su espedicion hasta las bocas del Júcar, se corrió con él á Montroy, luego que vió el regreso forzado de su amo hácia las montañas. Apenas habia este traspuesto las de Yesa, marcharon juntos aquellos guerrilleros á Chiva, donde entraron el 18, tres dias despues de la célebre batalla en que se suponia aniquilado aquel príncipe; y de Chiva, por Villamarchante, pasaron á Beteta á reunirse con Viscarro, Gonzalez y otros de los suyos. Rebollo dijo haberlos batido juntos el 19, como Puig Samper dijo haberlos batido separados el 16; pero, juntos y separados, burlaron ellos á Samper, á Rebollo y á cuantos tenian el penoso encargo de perseguirlos. El 21, se incorporaron con Sanz y Forcadell que estaban en Onda, desde donde Tallada subió luego á Ayodar y Torralba, dando así contiguidad por la sierra á los batallones de Sanz y á los del Pretendiente. De allí cayeron por Viver á Alcublas, y en seguida á Chelva, de donde el (29 y 30) se adelantaron de nuevo hasta el Villar y Pedralba. Al mismo tiempo Sanz y Forcadell avanzaron á Villareal, y situaron en Almazora un grueso cuerpo de caballería que acababa de bajar de Benasal, talaron la plaza de Castellon, y enviaron enormes convoyes de víveres á Cantavieja; Lacoba y Perciba revolvieron entre tanto sobre Lucena, siempre tan amenazada y combatida como Gandesa, y, para completar el efecto de aquellos movimientos y llamar la atencion sobre la falda meridional de la sierra, los carlistas de Aragon destacaron algunos batallones hácia la Cenia.

Casi igual porcion de territorio recorrian al Norte de la sierra los carlistas de Ara[illegible]. Al emprender don Cárlos su

expedicion á Valencia, habian quedado en aquel pais Llagostera, Quilez, Aznar, Cabañero, Tena, Lafiera y el Organista, que le recorrieron por muchos dias desde Rubielos de Mora hasta Mallen, recogiendo por donde quiera frutos, ganados, armas y hombres, que reunian en Cantavieja sin experimentar resistencia, ni de los pueblos, obligados á resignarse á su triste suerte, ni de las columnas de la reina, demasiado reducidas para intentar nada útil. En el dia mismo en que la aparicion de don Cárlos al pié de los muros de Valencia ponia esta ciudad sobre las armas, Tena y Cabañero, ocupando á Muel y la Almunia, y enviando destacamentos hasta el puente de la Muela, tenian á Zaragoza en la misma situacion, y en la misma tenia Llagostera á Daroca. Quilez, mientras su rey era batido en Chiva, se apoderó de la Puebla de Hijar, que incendió, y llevó el espanto desde Caspe hasta el Jalon.

No se alteró esta situacion por la posicion de Espartero y Buerens sobre el Jiloca, ni por la certeza de las operaciones que, en union con Oráa, iban á emprender desde luego. En el mismo dia en efecto que aquellos dos generales tendian sus tropas desde Santa Olalla á Monreal, Lafiera se mantenia entre Mallen y Borja; en el mismo, se situaban en las márgenes del Alfambra, y adelantaban destacamentos hasta Visiedo, cuerpos llegados el dia antes á Cantavieja; en el mismo, otros reunidos en Mosqueruela, se preparaban á recibir á Oráa, que suponian pronto á atacarlos. El 24, mientras Buerens llegaba á Monreal, destacamentos carlistas recorrian el espacio que media entre Cutanda y Daroca. Seis de sus batallones tomaban el mismo dia la direccion de Villafranca, como si quisiesen caer sobre la Ce-

nía. Otros corrian el campo de Cariñena, y, ocupando el 27 á Longares, dieron á Zaragoza nuevas inquietudes. Hasta de los pueblos de aquel campo, situados algunos á tres jornadas de Cantavieja, se llevaban diariamente víveres para las guarniciones de este punto y los demas de los montes. Los generales de la reina cuidaban poco de poner un dique á este torrente, ocupados en el proyecto de lanzar de sus formidables posiciones el grueso del ejército enemigo encastillado en ellas, ú obligarle á admitir una batalla á orillas del Ebro, donde se reputaba inevitable su destruccion. Una semana bastó para desvanecer estas esperanzas.

El 25 y el 26, Buerens y Espartero adelantaron tropas á Visiedo y Alfambra, no sin correr el riesgo de aumentar por este movimiento la penuria de víveres en que se hallaban; pues destacamentos carlistas, indicando la intencion de correrse al campo de Cariñena, ocupaban á Blesa y Huesa, y privaban al ejército cristino de los recursos que hubiera podido proporcionarle aquel territorio. Superando toda especie de obstáculos, Espartero, salido de Visiedo el 28, llegó á Camarillas el 29 y el 30 á Fortanete, obligando á García (don Basilio) y á Cuevillas á replegarse con cinco batallones navarros y cuatro escuadrones sobre Cantavieja. En el mismo dia, Oráa, arrollando las fuerzas con que Sopelana y Quilez defendian los desfiladeros de Linares, penetró de Rubielos á Mosqueruela, y (el 31) Espartero á Iglesuela, amenazando entre ambos generales á Cantavieja, á dos leguas de distancia, con diez y seis mil hombres, que en caso de necesidad podian ser reforzados en pocas horas con otros seis ú ocho mil. Con esta actitud, que todos reputaban formidable y que muchos suponian decisiva, contrastaba

prodigiosamente la de don Cárlos, cuyas tropas tendidas al Norte desde Tronchon y Aliaga hasta Ejulbe, se estendian al Noreste desde Jerta á Mora de Ebro, y aun ponian sitio á esta última plaza; mientras el Pretendiente mismo, tranquilo entre Mirambel y Fuorcall, parecia no reparar en la combinacion formada contra sus guaridas de la montaña.

Muy luego se descubrió el motivo de esta confianza. Ya estaba Espartero en marcha para Villafranca, con la intencion de rodear al enemigo y quitarle en su caso los medios de repasar el Ebro, cuando, reunidos todos los cuerpos carlistas avanzados en la direccion del rio Martin, maniobraron como si fuesen á realizar uno de los designios que de tiempo antes les suponia el general cristino. En opinion de este, don Cárlos se proponia repasar el Ebro entre Caspe y Sástago, ú correrse por Albalate y Belchíte al campo de Cariñena, y volver á Navarra por la Almunia, Aranda y Agreda. La noticia que, al emprender su movimiento sobre Cantavieja, recibió el mismo general de haber penetrado en Castilla una nueva espedicion navarra, que por dos puntos diferentes acababa de pasar el Ebro, le ratificó en la idea de que el movimiento de los espedicionarios de Aragon hácia Belchite tenia por objeto reunirse con los que, procedentes de las provincias del Norte, se adelantaban al mismo tiempo por Belorada á las sierras de Burgos y Soria, y, sin mas detencion, por Yarque, Mezquita y Torre-los Negros, retrocedieron apresuradamente á Calamocha, donde llegó el 4 de agosto.

Oráa que (el 31 de julio) habia ocupado á Villafranca para cooperar al feliz éxito del plan combinado, se subió el 1.° de agosto á Morella donde supo la resolucion tomada

el mismo dia por Espartero de volver sobre Daroca. Al propio tiempo veia sus tropas perecer de miseria, sin que la mas inflexible severidad bastase á contener la indisciplina que las escaseces provocaban. Nada dará una idea tan cabal de ellas como la relacion publicada poco despues por uno de los oficiales de la division.—«A los dos dias, (dijo), »de empezado el movimiento nos hallamos sin víveres; á »los tres no hubo una racion en el campo del conde de Lu»chana; *soldados suyos se murieron de hambre*, y el general »se vió obligado á volver á Fortanete, para que no le sucediese »lo mismo á todo su ejército. El del centro siguió durante dos »dias mas la persecucion; el soldado no tenia raciones, ni »aun los miserables siete cuartos de socorro; hubo dias que »el ejército entero no comió mas que brevas; los caballos »perecian de hambre; solo los dos escuadrones del sesto »regimiento de caballeria ligera tuvieron mas de cien ba»jas... hay batallones de que están sin camisa gran parte »de los soldados... Obligado el conde de Luchana á faltar á »la combinacion, no podia ser útil á la pátria que continuá»semos *pereciendo de hambre* en el Maestrazgo. Forca»dell y Sanz estaban asolando la huerta de Valencia; «fuimos á echarlos de ella, y *á comer*.» Asi Oráa hubo de marchar al Sur, mientras Espartero marchaba al Norte, y don Cárlos que seis dias antes estaba en el mayor apuro, se quedó sin un enemigo al frente, y dueño de dirigirse á donde le conviniese á sus ulteriores designios.

El motivo que, ademas de la falta de subsistencia en los montes del Bajo Aragon, llamaba urgentemente á Oráa á Valencia, era bastante grave, en efecto, para que, postergando ú difiriendo la ejecucion de otros propósitos, se en-

caminase allá sin dilacion. Desde los últimos dias de julio, Tallada y Esperanza estrechaban á Valencia por Poniente y Norte, mientras Sanz y Forcadell, adelantados el 29 á Villareal, la amenazaban por Levante. Despues de saquear la huerta de Castellon, avanzaron estos dos gefes á Almenara, y (el 3 de agosto) reforzados por los batallones de los mas de los guerrilleros de la parte oriental, aparecieron con fuerza de seis mil infantes y trescientos caballos, en Puzol, Puig, Rafelbuñol y pueblos inmediatos. El 4, distribuyendo casi toda su infantería en muchos de los de la Huerta, enviaron el resto al Grao con su caballería, que ocupando el corto trecho que media entre aquel arrabal y la ciudad, se apoderó de cuatrocientos ó mas caballos de las tartanas, destinadas al servicio de las familias, que allí diariamente concurrian á tomar baños de mar. Vadeando en seguida el Guadalaviar por su misma embocadura, pisaron los carlistas por primera vez el territorio situado entre su orilla derecha y la Albufera, sin que mas de cien cañonazos tirados por la fragata inglesa Barham, surta en aquellas aguas, ni los que al mismo tiempo disparaba la ciudadela, hiciesen otro daño que aumentar el estrépito y la consternacion ocasionados por la mas audaz y significativa de todas las correrías hechas hasta entonces. Mas de dos mil raciones exigidas á cuarenta pueblos, todos los fusiles y caballos que en ellos quedaban, una nueva tala de campos, una desorganizacion de todos los ramos del servicio público, y en especial de la cobranza de las contribuciones aumentaron los enormes sacrificios que, para poder dar la batalla de Chiva, y volver en seguida tras de don Cárlos, habia exigido Oráa quince dias antes en las

la situacion de Espartero, á quien las circunstancias imponian muy árduas obligaciones. El 29 de julio, aceptada la dimision que habia hecho Almodóvar del ministerio de la Guerra, habian Calatrava y Mendizabal conferido este peligroso cargo á Espartero, pensando atraerle asi á su partido, é interesar en su propio sostenimiento al ejército que mandaba este general. Bien que él no se mostrase dispuesto á asociarse con su aceptacion á la responsabilidad que podia exigirse algun dia á los que le nombraban, todavía la necesidad de corresponder á la confianza que se afectaba mostrarle, y la esperanza de mejorar, á favor de la influencia de su nueva posicion, la condicion de sus tropas, le obligaron á no imprimir á su rehuso el carácter de irrevocable. La invasion de Castilla, que forzaba á Almodóvar á dejar un puesto que, por su mala salud y la complicacion de los negocios públicos, hubiera debido abandonar antes, obligaba á Espartero al mismo tiempo á miramientos y contemporizaciones, que hacia mas indispensables aun la circunstancia de hallarse él en frente de las gruesas masas que desplegaba don Cárlos en Aragon. Ocho mil infantes y cuatrocientos caballos de este príncipe ocupaban á Blesa y Moyuela desde el 3, es decir, desde el dia antes de la llegada del general cristino á Calamocha. Este en consecuencia tomó (el 5) la resolucion de trasladarse al campo de Cariñena, desde donde pensaba poder, ya oponerse á que cruzasen aquel territorio para trasladarse á Soria, ya cubrir á Castilla la Nueva, si ellos revolvian sobre Molina. Al dia siguiente, Quilez se adelantó á Belchite, y Espartero se situó en Daroca, aguardando el resultado de estos movimientos, de que los progresos de la espedicion carlista en-

na del 21 se envió de Armiñon un grueso destacamento á reconocer su fuerza. Atacado este por los carlistas, se hizo marchar á su socorro desde el mismo punto un batallon portugues, unas compañías de Almansa y un escuadron de lanceros, que se adelantaron hasta cerca de las Conchas; pero, cargados por fuerzas superiores, hubieron de retirarse á Miranda y Armiñon. De este último pueblo, acude sin dilacion el baron de las Antas con tropas frescas, y ataca vigorosamente á Zaratiegui en Santa Cruz y Cembrana. Este le rechaza por de pronto, le carga en seguida, le pone mil hombres fuera de combate, y le obliga á refugiarse el 22 á Vitoria. Zaratiegui, despues de emplear aquel dia y el siguiente en poner en seguridad sus provisiones y sus heridos, pasa, en fin, el rio por el vado de Irçio, en la noche del 23 al 24, y en la mañana de este dia reune en las eras de aquel pueblo su division mermada por el combate de Cembrana, provista de escasas municiones, mal calzada y falta absolutamente de todo recurso pecuniario. Siguiendo su marcha, se situó á la noche en Leiva y Tormantos.

Uranga, bien penetrado de la importancia de la empresa á que se lanzaba, habia mandado desde antes que una brigada compuesta de dos batallones de Vizcaya, de los cuadros de otros dos castellanos, y del escuadron cántabro, pasase el Ebro por Cillaperlata y se reuniese en la sierra con el grueso de la espedicion. Aquel nuevo cuerpo, mandado por el brigadier Goiri, á quien seguia la junta llamada de Castilla, compuesta de dos frailes (Huerta y Leiva), verificó en efecto su movimiento el 22, ignorando el acontecimiento que retenia á Zaratiegui á la orilla izquierda del rio, é hizo alto en las inmediaciones de Oña, hasta tener

hacer demostracion alguna contra la espedicion entrada en Castilla por Cillaperlata.

La rápida sucesion de tantas desgracias hizo á Escalera partir de nuevo en direccion de Lerin, y revolver de allí sobre Logroño, no sin que le inspirase sérios temores la actitud de sus mismas tropas, de las cuales, al volver, el 21, de su espedicion á los valles, se insurreccionaron ya algunas, rehusando acuartelarse, exigiendo y obteniendo ser alojadas y dejando presagiar el tumulto harto mas grave, de que, pocos dias despues, debia ser víctima el mismo general. El 25, salió este, con cuatro batallones, dos escuadrones y una batería de campaña, de Logroño para Briones, y, adelantándose luego á Casa la Reina, previno desde allí al brigadier Alcalá que, á la mañana siguiente, se hallase en Villafranca de Montes de Oca. Los movimientos de los enemigos impidieron á Alcalá cumplir aquella órden, y Escalera, no encontrándole al llegar allí, el 26, hubo de retroceder á Prádanos, el 27. El 28, marchó de nuevo sobre el Ebro, al saber por una parte que las espedieiones habian llegado á Santa Cruz de Juarros, donde no le era posible alcanzarlas, y por otra que los alaveses estrechaban á Peñacerrada. Por colmo de desgracia, la division portuguesa recibió órdenes á la sazon para volver á su pais; pues, habiendo el baron de Leiria proclamado en Valenza del Miño la carta de don Pedro, y reuniéndose bajo de esta bandera varios destaçamentos de las provincias del Norte de aquel reino, estaba resuelto el gobierno á oponer todas sus fuerzas á las de los que pretendian resucitar aquel código.

Menos dichoso, si cabe, que el general Ceballos, era por aquel tiempo Alcalá, comandante del reducido cuerpo que,

con el nombre de ejército de reserva ó de la izquierda, estaba encargado de la defensa del alto Ebro. Los movimientos que, desde antes de la salida de Espartero, hacia por aquel lado Castor, eran tan rápidos y activos como los que por la derecha hacia sin cesar Uranga, desde la llanada de Alava hasta Lodosa por un lado, y hasta los valles al Nordeste de Pamplona por otro. Castor corria impunemente los de Carranza y Toranzo, y tan pronto amenazaba á Castro-Urdiales, como avanzaba á la Cavada y á Torrelavega, inquietando á Santander. El brigadier Castañeda encargado de hacerle frente, no bastaba siempre á impedir sus correrías, y cuando tal vez lo intentó, esperimentó reveses, entre los cuales se contó como importante, el que sufrió en la Nestosa al tiempo en que Goiri se disponia á pasar el Ebro.

El 21, supo Alcalá en Mena los movimientos del gefe carlista sobre el rio, y, con dos mil y seiscientos infantes y ciento y noventa caballos, marchó al punto á Medina y de allí á Traspaderne, donde llegó en la tarde del 22. Al dia siguiente se le reunió allí Castañeda, que dejó por este movimiento abandonados los valles de Santander, y entregada toda la parte oriental de aquella provincia á discrecion de su activo competidor. Creiase que (el 23) habria corrido Alcalá sobre Goiri, que, aguardando sin duda á ponerse en combinacion con Zaratiegui, retenido á la orilla izquierda por los sucesos de Cembrana, habia permanecido todo aquel dia en Solas y otros pueblos de la Bureba; pero, obligado á no alejar á Castañeda de la orilla izquierda que tanto importaba proteger, y no contando con fuerzas suficientes para acosar activamente á los espedicionarios, se

limitó Alcalá á pasar de Traspaderne á Oña, de donde solo marchó á la noche, cuando ya los enemigos, salidos al mediodía de Solas y Rojas, cruzaban el camino real de Burgos con direccion á la sierra. Entonces, Alcalá se encaminó á Briviesca, y Castañeda se volvió á las merindades.

Nada podia hacer Alcalá desde que las fuerzas expedicionarias se hallaban reunidas entre Belorado y Pradoluengo en fuerza capaz de resistir, no solo á su reducida columna, sino á la de Escalera, dado que, contra toda probabilidad, hubiese este general penetrado en aquel territorio. En vano pues, se reunieron al primero de aquellos gefes doscientos caballos, que el capitan general de Castilla la Vieja don Santiago Mendez Vigo, á la sazon llegado á Burgos, puso á sus órdenes en Villafria. Cuando, con este refuerzo, y en conformidad de las órdenes de su general Ceballos, se disponia (el 26) á salir Alcalá para Villafranca, recibió parte de que los enemigos se habian corrido á Galarde, con direccion al parecer á la llanada de Burgos, y en consecuencia destacó contra él toda su caballería, que, al mando del coronel Lacanal, se adelantó á San Pedro de Cardeña. El enemigo, cambiando la direccion que anunciara, marchó á Santa Cruz de Juarros, con lo cual Alcalá creyó deber cambiar tambien la suya y ocupar á Lerma, desde donde pensaba poder cubrir la provincia de Valladolid y el fuerte de Aranda. El 27, entró en efecto en la villa, mientras avanzaba Zaratiegui hasta Covarrubias y Retuerta. Uranga habia hecho concebir á este gefe la esperanza de una cooperacion eficaz de parte de la llamada junta de Castilla, que se creia ver reforzada con personas de influencia y prestigio en el pais; pero estas no se presentaron y Zaratiegui, reducido á sus propios medios,

la voz *durante la defensa*, y á los que indujesen á transigir ó capitular; y, aprovechándose en la noche de la consternacion que iban generalizando las noticias que se recibian sobre la marcha de los enemigos, empezó por poner en prision á muchos individuos que, por el aislamiento en que vivian ó por su oposicion conocida á las teorías progresistas, eran designados como *desafectos*. En breve se vió, empero, que estas vejaciones eran tan inútiles como supérflua la reunion de los milicianos de los pueblos vecinos de la capital, pues, llegado á ella Alcalá, y aproximándose el capitan general, no era presumible que cuatro mil infantes y trescientos caballos osasen embestirlos.

Zaratiegi mismo manifestó que no era tal su intencion, aunque, para deslumbrar á su adversario, hubiese antes adelantado tropas á Curiel y Pescara. El 1.° de agosto, torciendo aquel gefe á su izquierda, tomó el camino de Rábano, y, en aquel dia y el siguiente, se estendió á Sacramenia, Calabazas y Fuentidueña, sobre las dos orillas del Duraton. El 3, continuó su marcha, por Cantalejo y Fuentepelayo, á Encinillas, y, al amanecer del 4, se presentó sobre Segovia, de donde la diputacion provincial habia pedido, desde algunos dias antes, trescientos hombres y algunas municiones á Madrid, distante solo catorce leguas. Los cuatrocientos milicianos y ochenta ó cien soldados de línea, única fuerza que habia en la ciudad, creian poder entretener á los enemigos durante algunas horas, mientras llegaban de Madrid los socorros solicitados y prometidos, ó acudia á libertarlos el capitan general de Castilla la Vieja, libre ya de otras atenciones. Asi, no permitieron al ayuntamiento contestar á una intimacion que le dirigió Zaratiegui, y se apresuraron á coro-

sido obtenido en menos de veinte y cuatro horas y á muy poca costa.

La noticia de este suceso causó en Madrid una violenta indignacion, de que un ministerio que nó contase, como el de Calatrava, con el apoyo del partido exaltado, habria sido inmediatamente víctima, puesto que el desastre habria sido imputado á su imprevision. Arremolináronse en la Puerta del Sol grupos numerosos, y se oyeron en los barrios bajos gritos subversivos, que hicieron necesario el establecimiento de retenes y la circulacion de patrullas. Para calmar un poco la irritacion y desvanecer los temores, aseguró (el 6) el capitan general,—«que la ocupacion de Segovia »y su alcázar no influiria en la suerte de la capital.» En el mismo dia, el gefe político, corroborando esta seguridad, anunció, que—«en Madrid y su provincia habia cinco mil hom»bres de infantería de línea, veinte mil milicianos, dos mil »caballos y cuarenta piezas de artillería, sin contar las fuer»zas que, á virtud de otras disposiciones del gobierno, per»seguian á la faccion;» asercion que, á ser tan cierta como era falsa, habria hecho doblemente punible el abandono en que dejara el gobierno á una capital importante. Veinte y cuatro horas despues de publicada la proclama del gefe político, el ayuntamiento, cual si quisiese desmentir las seguridades contenidas en ella, anunció—«que se iban á construir »obras de defensa, *á fin de poner á cubierto la poblacion de cualquier tentativa de las hordas rebeldes*, y »á abrirse un alistamiento voluntario de los patriotas.» El 8, el capitan general dividió la villa en nueve distritos militares, de que confió el mando á otros tantos generales, dándoles por segundos á otros tantos brigadieres; y Ferraz, Man-

bitual, no limitaron sus precauciones á las medidas interiores, sino que hicieron al fin salir de las Rozas, á las órdenes del coronel Azpiroz, la columna reunida allí y en Majadahonda, y que, aunque destinada, desde que se supo haber pasado el Duero la columna de Zaratiegui, á reforzar la guarnicion de Segovia, no habia podido marchar por falta de tres ó cuatro mil duros necesarios para su habilitacion. Recogida con grandes esfuerzos esta suma, marchó aquel gefe (el 6) á Torrelodones para ponerse en comunicacion con Mendez Vigo, que no llegára á Santa María de Nieva (el 4) sino cuando Segovia estaba ocupada, ni á Ventalobones, el 5, sino cuando el Alcázar estaba rendido. Puig Samper, abandonando las fronteras de Cuenca y de la Mancha, que cubria desde Utiel, corrió tambien á Madrid, y Espartero, que desde Daroca espiaba los movimientos de los cuerpos enemigos adelantados hasta Belchite, hubo tambien de dejar á merced de ellos las ricas poblaciones del Bajo Aragon, y de correr sobre la capital que fuerzas mezquinas aterraban, á pesar de la jactancia con que se las calificaba de hordas miserables.

Esta jactancia se anunciaba de tantas maneras, se presentaba bajo tantas formas que irritaba aun á los hombres mas adictos á la causa de la reina. Mientras que, en la imposibilidad de enviar á Vigo los refuerzos que sin cesar pedia, se procuraba entretenerle con la esperanza de que Escalera, que no podia deshacerse de un solo hombre, le enviaria cuatro batallones; mientras que, convencido Vigo de no poder medirse con Zaratiegui, se replegaba (el 6) á Villacastin, y temiendo ser allí atacado pasaba los puertos, el 7, y se trasladaba á Guadarrama, una diputacion de la

milicia de Madrid, tuvo con los ministros una conferencia, reducida á protestas recíprocas de entusiasmo; y al punto el periódico encargado de cubrir con fanfarronadas la impotencia del gobierno, dijo:—«Este acontecimiento (la con»ferencia) es uno de los golpes mas terribles dados á la »causa del Pretendiente (1).» Golpe terrible reputaron asimismo aquel y otros periódicos la declaracion del estado de sitio, que no solo atribuyó á los consejos de guerra el juicio sobre los delitos de espionage, conjuracion y otros semejantes, sino que sometió á su jurisdiccion—«la publica»cion ó propagacion de *noticias o especies capaces de des»alentar* á las tropas ó al público... ó frustrar, impe»dir, entorpecer ó debilitar las disposiciones que se adop»tasen para la defensa comun.» Los periodistas fueron comprendidos en esta vaga designacion, y condenados durante algunos dias á un silencio solo interrumpido por los retos de la prensa anárquica y de la ministerial su afiliada.

A pesar de ellos, y de haberse reunido Azpiroz con Vigo en Guadarrama, Zaratiegui, que, desde el 9, habia ocupado á San Ildefonso, hizo un movimiento sobre los puertos, y por el de Navacerrada avanzó, el 10, á la venta de la Trinidad. En el mismo dia, la junta carlista trasladada de la sierra de Burgos á Segovia, lanzaba en esta ciudad una proclama, en que ordenaba un alistamiento de todos los mozos de 17 á 40 años, diciéndoles:—«La religion, »próxima á emigrar de nuestro suelo, os manda tomar las »armas..... ¡Ay del imprudente ó temerario que no se reu-

(1) El Patriota de 7 de agosto.

»na á los leales! El que no esté con los defensores del rey, »será contra el rey, El que no esté en la nave de la salva»cion perecerá en tiempo del naufragio.» Al dia siguiente, la misma junta, declarando—«que la supresion de los diez»mos era uno de los atrevidos golpes con que el gobierno in»truso de Madrid y el jansenismo mas osado intentaran mi»nar los cimientos de la religion,» mandó que todas las personas eclesiásticas ó seculares que tuviesen derecho á percibir sus productos procediesen inmediatamente á su exaccion.

En fuerza de estas escitaciones, se empezaba ya á recolectarlos, y se procedia al alistamiento de los mozos, y autoridades nuevas se ocupaban en la organizacion del régimen carlista, contando tanto mas seguramente con su completa plantificacion, cuanto que Vigo, replegado primero á Galapagar, cejó en seguida á las Rozas, sin que su reunion con Azpiroz, ni los refuerzos que recibia á cada momento la brigada de este, ni el entusiasmo que mostraban los milicianos de Madrid impidiesen al gefe carlista adelantarse en el mismo dia á Torrelodones. Al siguiente, continuó su marcha á las Rozas, desplegando sus batallones á la vista de la capital, con la misma serenidad que, una semana antes, lo hiciera delante de Segovia. Vigo vió que era necesario aceptar una batalla, y tomó en consecuencia una de las escelentes posiciones que presenta aquel terreno cortado. En ella le atacó el gefe navarro; pero si á favor del fuego de fuertes guerrillas llegó este á situar sobre la carretera dos de las piezas cogidas en Segovia, sus disparos fueron menos certeros que los de la artillería de su competidor, servida por gentes del oficio. Las colum-

nas navarras se separaron ademas y se dividieron demasiado, resultando por ello aislados y divergentes sus esfuerzos. Asi, la batalla, importantísima por verificarse en las inmediaciones de Madrid, y á distancia tal que la Gobernadora estuvo mirándola desde los balcones de su palacio, quedó reducida á una sangrienta escaramuza, bien que de sus resultas hubiese Vigo de acampar fuera de las Rozas, y de pedir con urgencia refuerzos al gobierno. Ya estaban designados para este servicio algunos batallones de la milicia, que, como todos los demas, habian pasado sobre las armas las dos últimas noches, cuando la llegada de Puig Samper á Canillejas con tres batallones y un escuadron reanimó el espíritu de los habitantes. La infantería fatigada por largas marchas fué trasportada luego en todos los carruages de Madrid, embargados al efecto, por la Moncloa, al campo de las Rozas, de donde al punto hubo de retirarse Zaratiegui á Torrelodones, y en seguida á la venta de la Trinidad. Alli, sin embargo, habria podido permanecer aun, si la llegada de Espartero no le hiciese pensar por fin en la retirada.

Desde que supo que nada detenia en Castilla la marcha de la espedicion navarra, pensó este general en trasladarse á Madrid, de donde, al saberse la rendicion de Segovia, se calificó oficialmente la idea de una feliz inspiracion. Ordenes se le espidieron en consecuencia para ponerse en marcha. Ordenes se le repitieron despues para acelerarla, y, conformándose á ellas, renunció él á las hostilidades que meditaba contra el ejército mandado por don Cárlos; partió de Daroca el 9, y el 12, doblando las jornadas llegaron sus once batallones á Guadalajara, y él se presentó con cinco escua-

drones en Madrid, en ocasion que Zaratiegui se recogia al abrigo de las montañas. Este, temiendo ser envuelto por fuerzas tan superiores á las suyas, repasó al punto los puertos y, haciendo replegar á Segovia todos los destacamentos diseminados en varios puntos, se acantonó (el 12) en el Espinar. Alli, instruido de que Vigo habia dejado en Villacastin un escuadron de voluntarios de Castilla y una compañía del provincial de Plasencia al mando del comandante Aguirre, destacó contra ellos al coronel Ortigosa, que, sorprendiéndolo, se apoderó de sus ciento y cincuenta hombres y ochenta y cinco caballos. Zaratiegui se corrió luego á Villacastin, á donde en seguida concurrió igualmente el brigadier carlista Iturbe, que, salido antes para Avila á la cabeza de las brigadas navarra y guipuzcoana, tuvo órden de retroceder. Reunidas ellas (el 14) al grueso de la division, pronunció Zaratiegui su retirada y regresó en aquel dia á Segovia.

Al mismo tiempo ú antes que él, habrian podido llegar alli las tropas de Espartero, si desde Guadalajara marchasen directamente en aquella direccion, como lo habia mandado al mismo gefe el gobierno, y procurado persuadírselo el general Seoane, saliéndole (el 12) al encuentro á dos leguas de Madrid. Pero Seoane era el agente menos á propósito para hacer cambiar las resoluciones de Espartero, sabedor, como la España toda, de las relaciones íntimas que el oficioso emisario tenia con el ministerio. Este, seguro de la animadversion que inspiraban al pais sus exacciones y su desconcierto, y al ejército el abandono en que gemia, recelaba que la llegada á Madrid de una fuerte division, resentida de aquel abandono, diese la señal para

precipitarle del poder. Pasado el peligro de que le amenazára la correría de los navarros, estaba, pues, el ministerio interesado en alejar de la capital al general en gefe. Nada se podia alegar de mas plausible para conseguirlo, que la necesidad de hostigar sin descanso á aquellos enemigos, y la probabilidad de exterminarlos si se marchaba á ellos en derechura; y marchado se habria sin duda, si los antecedentes de la persona que para este objeto mediara no revelasen á Espartero el miedo que inspiraba á los ministros la presencia de sus tropas, y la facilidad que este miedo mismo le daba para derrocarlos. Asi, sin tomar en cuenta las observaciones de Seoane, y creyendo que, alejado Zaratiegui, no debian causar inquietud sus ulteriores proyectos, hizo avanzar sus tropas á Madrid. La intencion de gran parte de sus oficiales era hacerlas situar en la plaza de palacio, y permanecer alli hasta la separacion del ministerio y la disolucion de las Cortes; pero, tranquilizados por la seguridad de que se trabajaba en la formacion de un ministerio nuevo, se resignaron ellos á seguir su marcha y acantonarse en los pueblos de las inmediaciones.

Trabajábase en efecto en la tal combinacion, pero con poca unidad, con designios mal fijados, con elementos reunidos deprisa, y cuya amalgama ofrecia pocas seguridades de consistencia y de duracion. El partido moderado, que necesitaba el apoyo de la fuerza, ofreció al gefe de la que acababa de llegar á Madrid el ministerio de la Guerra con la presidencia del Consejo, y designó para el de Estado al duque de Gor, mas leal caballero que hábil diplomático; para el de la Gobernacion á Rivaherrera, que era el alma de todos los movimientos, y para Hacienda á Gonzalez Allen-

de, que con una confianza que el estado del pais no justificaba, prometia recursos para hacer frente á todas las necesidades del servicio durante dos meses. Espartero y Rivaherrera fueron encargados por la reina de llevar á cabo el propósito concebido; pero, habiendo este último aventurado insinuaciones sobre la ilegalidad de todo lo hecho despues del 13 de agosto del año anterior, el general temió el mal efecto que podria producir esta manifestacion, desconfió que se sostuviese un gabinete que obrase en conformidad de ella, y empezó á titubear. Villiers, que no perdia de vista el interés de la conservacion de su influencia, se aprovechó de este momento de vacilacion, é hizo sugerir á la reina Gobernadora la idea de introducir en el nuevo gabinete un representante de otras doctrinas políticas, alegando la conveniencia de que en él estuviesen representadas todas. La reina obedeció á este impulso, y, designando á Olózaga para Gracia y Justicia, hizo imposible la combinacion que antes aprobára. Allende se declaró incompatible con el colega nuevo que se le designara; este, seguro de que no se verificaria por entonces su nombramiento, se hizo el desdeñoso y declaró que no aceptaria. La Gobernadora, trabajada por influencias encontradas, vaciló tambien, y, queriendo verosímilmente ganar tiempo, indicó á Espartero que marchase á Segovia, prometiéndole que á su regreso se concluiria el arreglo ministerial.

El 16, mientras Espartero iba á Aravaca para disponer el movimiento que se le exhortaba á hacer sobre los puertos, los mas de los oficiales de la segunda brigada declararon que no continuarian sirviendo, mientras el ministerio no fuese separado. Calmólos el gene-

ral prometiéndoles que volverian á Madrid luego que lanzasen de Segovia á Zaratiegui; pero no se logró calmar á los de la primera brigada que, al mismo tiempo habian hecho igual declaracion en Pozuelo. Su gefe Van-halen, que quiso reducirlos, no fué oido, porque poco amado desde antes por la oficialidad, acababa de malquistarse con ella por frecuentes pláticas con Calatrava. Este, despues de haber tanteado en vano al general Balanzat para asociarle á su ministerio, se habia fijado en Van-halen, ofreciéndole, para prepararle al puesto que le destinaba, la faja que despues de dos meses solicitaba él por premio de su conducta en la accion de Huesca. Asi, las observaciones que hizo á sus oficiales para retraerlos de su propósito, no produjeron otro efecto que el de que formulasen ellos sus quejas en una representacion á la reina, en que manifestaron no poder continuar sirviéndola, si, en uso de su prerogativa, no removia al ministerio causador de todos los males que afligian á la nacion. Tampoco el general Rivero, el gefe de estado mayor Mazarredo y otras personas que se interpusieron, ya oficiosa ya oficialmente, pudieron recabar nada de los oficiales pronunciados contra la administracion Calatrava; con lo cual hubo que separarlos momentáneamente de sus cuerpos quedando solo á su cabeza los sargentos, á muchos de los cuales promovió en el acto á oficiales el general en gefe. A ellos y á los soldados indujeron los dimisionarios mismos á permanecer en sus filas, no dudando que las simpatías que excitaba su atrevido paso, no permitirian que se aceptasen sus dimisiones, ni se los separase definitivamente del servicio.

Irritó tanto mas á los ministros la conducta de los dimi-

sionarios, cuanto que la sospechaban favorecida indirectamente por Espartero mismo, á quien se imputaba no haber agrupado sus tropas cerca de Madrid, sino para proteger la ejecucion de aquel designio. Con el fin de impedirla ó dilatarla, indicó Mendizabal á Espartero que él y sus colegas estaban prontos á renunciar al poder, al punto que, por su marcha á Segovia, los dejase él en la libertad necesaria para que no se atribuyese á miedo su separacion; pero el general, excitado por sus amigos de Madrid que iban y venian á su cuartel de Pozuelo, tergiversó, y, á pretesto de faltarle la artillería de que decia necesitar para batir el Alcázar, donde se suponía que se fortificaba Zaratiegui, difirió su salida hasta que produjesen su efecto las gestiones de sus amigos moderados, apoyadas por la enérgica manifestacion de ochenta ó mas oficiales decididos. Los ministros vieron en ella el decreto de su lanzamiento, y, despues de dar órden á Espartero de tratar á sus autores con todo el rigor de las leyes, acordaron, á pesar de la oposicion de Mendizabal, que no se resignaba á abandonar el puesto, hacer su dimision colectiva. En la mañana del 17, la presentó Calatrava á la Gobernadora, que, no atreviéndose por de pronto á aceptarla, por miedo del motin con que, ya antes otras veces, y nuevamente á la sazon se la amenazara, afectó dar á aquel ministro tiempo para reflexionar y aun le pidió que designase su sucesor y el de sus colegas. Mendizabal, informado de las disposiciones de la reina, maniobró durante el dia entero para que se retirase la dimision. Calatrava, no obstante, se mantuvo firme, y la Gobernadora aceptándola en fin quedó en libertad para formar un nuevo gabinete.

Pero cuatro dias de maniobras y de intrigas habian re-

velado la dificultad de que este saliese á luz con condiciones de vitalidad. Durante ellos los proclamados Gor, Rivaherrera y Gonzalez Allende, fueron señalados, por los amigos de los que ocupaban aun las sillas ministeriales, como estatutistas y retrógrados, y condenados, para cuando saliesen de la oscuridad en que voluntariamente ó á mas no poder se sumiera antes su partido, á los tiros de la calumnia ó al puñal de los asesinos. Escalera, que á la sazon espiraba á sus filos, Olhaberriague, Manescau y otros individuos sucesivamente designados para reemplazar á los candidatos moderados que diariamente inutilizaba la polémica de la exaltacion, fueron igualmente maltratados; y sordos murmullos primero, y despues gritos frenéticos manifestaron la irritacion que causaban á los revolucionarios unos y otros nombres. Era claro ademas que, aun cuando la presencia de algunos cuerpos del ejército en Madrid, y el influjo que estos adquiriesen como autores del anhelado hundimiento del ministerio de la Granja, pudiese preservar de ataques individuales á los que compusiesen el nuevo gabinete, nunca él podria contar con la mayoría de las Cortes, compuesta en gran parte de ambiciosos, resentidos ó asalariados, momentáneamente reunidos bajo las enseñas de la exaltacion. Por otra parte, reemplazar con hombres de las mismas opiniones á los ministros salientes, era dejar vivo el mal que la oficialidad disidente denunciaba, y mantener ó aumentar quizá la efervescencia provocada por la intensidad reconocida del mal mismo. A Espartero solo era dado cortar el nudo; pero este general, valiente y decidido en los combates, no tenia bastante carácter para renovar el espectáculo que, treinta y nueve años antes, habia dado en

San Cloud á la Francia atónita un general republicano. Decidióse, pues, á transigir con los revolucionarios, aun á riesgo de descontentar á los moderados; y, el 18 de agosto, la reina, cediendo á las mismas consideraciones encargó el despacho de Estado á don Eusebio Bárdají y Azara, el de Hacienda al poco antes separado del de la Gobernacion, don Pio Pita Pizarro, los de la Gobernacion y Gracia y Justicia á los diputados Vadillo y Salvato, el de Marina al gefe de escuadra Cañas, comandante del apostadero de la costa de Cantabria, y, durante su ausencia, al diputado don Evaristo San Miguel, en calidad de interino. A Espartero, en fin, se confió la direccion de la guerra con la presidencia del Consejo.

Así desapareció el ministerio del sargento García, despues de un año de existencia. Durante él la monarquía española fué afligida de mas calamidades, que en el período de mas horrendo despotismo, de mas aun que en los deplorables reinados de los dos últimos monarcas de la dinastía austriaca. En los ochenta años que estos ocuparon el trono, se eclipsó á la verdad la gloria de que, bajo los primeros príncipes de aquella raza, se cubriera España en armas y letras; pero, durante el año de la administracion Calatrava, no hubo linage de desdichas que no esperimentase aquella nacion.

De ellas no fué la menor la ignominia que sobre el nombre español, objeto un dia de veneracion y acatamiento, derramó un puñado de hombres, que, esplotando el miedo de una muger sin defensa, osaron contrahacer las formas y darse los aires de un gobierno. Hijo este de la rebelion, se mostró desde que vió la luz, sometido á las humillantes condicio-

nes de su existencia ilegal, y obligado á recibir la ley del mónstruo que le dió el ser alzado sobre el envilecimiento del poder real, su atencion mas constante fué destruir el resto de su antiguo prestigio, ora haciendo á la Corona renunciar á la iniciativa, y aun á la intervencion en el arreglo de los mas altos intereses sociales, ora obligándola á mostrarse satisfecha de la nulidad á que la condenaban los que debian ser sus órganos y sus agentes; ya permitiendo que demagogos la desacreditasen, ya, en fin, asociándola á todos sus actos de vandalismo y de anarquía.

Durante el último período de su existencia, varias provincias del reino fueron teatro de sucesos, que por no interrumpir la narracion de los que llevamos referidos ha sido forzoso dejar para este lugar. Desde la salida de don Cárlos de Cataluña, la guerra adquirió en este pais un carácter que la marcha de sus tropas, y la disminucion consiguiente de las fuerzas del Principado no permitia presagiar. Confiara don Cárlos la direccion al mariscal de campo Urbistondo, que, despues de acompañar á su amo hasta las inmediaciones del Ebro, le dejó, el 29 de junio, para volver á Solsona, y entregarse del mando que se le encargára. El 4 de julio, llegó á aquella ciudad, y mandando suspender las operaciones que su antecesor Royo habia comenzado contra el Ampurdan, se dirigió (el 5) sobre Berga, contra cuya plaza mandó reunir en seguida todas las fuerzas de que disponian los diferentes gefes catalanes. En la noche del 10, dejó ya construida una bateria, que al dia siguiente empezó á hacer fuego, y aterrando con él á los defensores de la línea esterior, adelantó en seguida sus piezas á la entrada misma del pueblo. A favor del desórden que sembraron

sus disparos, unas pocas compañías mandadas por Boiguez asaltaron la primera y segunda línea, y se apoderaron de la casa fuerte de Gironella. Ya se preparaban á atacar los atrincheramientos interiores, cuando Urbistondo intimó la rendicion, y, aceptada, se firmó (el 12) la capitulacion, que le hizo dueño de una rica, fuerte y bien situada villa, de mil fusiles, muchos millares de cartuchos, y dos piezas de artilleria. Doscientos soldados del regimiento de América y cuatrocientos urbanos rindieron alli las armas, en el mismo dia en que ochocientos infantes y ochenta caballos cristinos salidos de Puigcerdá para socorrer á Urgel, estrechamente bloqueada por Ros de Eroles, eran rechazados y obligados á regresar á la Cerdaña; en el mismo dia, en fin, en que don Cárlos estaba en persona sobre Valencia, y los gefes aragoneses inquietaban á la vez á Zaragoza y Daroca. Los rendidos en Berga tuvieron facultad de retirarse donde quisiesen, y sobre cincuenta miqueletes y veinte y cinco ú treinta soldados lo hicieron á la Cerdaña y Gerona, pasando los demas á las filas de Urbistondo. El gobernador Solarich, que marchó á reunirse con Meer, no se libertó de ser asesinado por los milicianos de Sellent, que le acusaban de traicion, sino dejándose conducir con fuerte escolta á Manresa, donde se le encerró en el castillo hasta que fuese juzgado. En el mismo dia, hizo el general carlista adelantar dos batallones á Gironella, y obligándola á capitular el 13, y haciendo prisioneros los doscientos hombres de su guarnicion, marchó sin detenerse á Prats de Llusanes, á cuyo comandante intimó la rendicion, el 14. Respondióse con dignidad, y el gefe carlista situó al punto los cuerpos de Galceran, Castells, Zorrilla y Altimira, fuertes to-

dos de cuatro mil y quinientos á cinco mil hombres, en las inmediaciones, se apoderó de los arrabales, y, en la mañana del 15, plantó una batería contra el fuerte, y otra contra una de las puertas, que sin fruto atacó en seguida. Todas las disposiciones estaban tomadas para repetir el asalto, cuando la aparicion del baron de Meer obligó á suspenderlo.

Habia creido este general poder acudir á tiempo al socorro de Berga, para cuya rehabilitacion contaba con un gran convoy salido el 11 de Barcelona. Llegó este al dia siguiente al Bruch, á donde Meer se habia trasladado al mismo tiempo desde Cervera, y puesto á su frente tomó al punto la vuelta de Manresa; pero, informado allí de la rendicion de Berga y Gironella, no tuvo que hacer sino marchar al socorro de Prats. De Sellent, á donde desde Manresa se trasladó, el 14, salió al dia siguiente con una columna de seis mil infantes y doscientos caballos, repartidos en tres brigadas, en direccion de San Feliu de Saserra, en cuyos desfiladeros habia mandado Urbistondo situarse á Tristany y Sobrevies, que debian en la ocasion ser reforzados por Llarch de Copons y Borges. Pero la indisciplina de las bandas y de sus gefes frustró esta combinacion, que hubiera podido ser funesta á Meer: Borges no acudió al llamamiento de su general; Llarch, á la sombra de un pretesto, se encaminó á Berga, y Castells, destacado de Prats, se detuvo en San Feliu. Asi Meer pudo arrollar á Tristany y Sobrevies, bien que sosteniendo durante el dia entero no interrumpidos y sangrientos combates. Las ventajas por él obtenidas obligaron á Urbistondo á abandonar el sitio de Prats, en donde el gefe cristino logró en fin penetrar en la

mañana del 16. Sin perder tiempo, hizo demoler las fortificaciones, y, el 18, llevándose consigo sus heridos, y la guarnicion y los comprometidos de la villa, salió de nuevo para San Feliu, en cuyo tránsito sufrió aun ataques, que se repitieron con mas fuerza, cuando se puso de nuevo en marcha para Manresa. Un batallon de Mallorca que cubria su retaguardia, fué cargado con ímpetu, y replegándose en desórden sobre uno de los batallones francos, le desordenó igualmente é introdujo la confusion en la division toda. Su derecha era en tanto embestida, y amenazado su centro, cuando Meer, poniéndose á la cabeza de un batallon de Zamora, y haciéndose seguir por otros cuerpos, que entusiasmó el arrojo del general volvió sobre su retaguardia, cargó á los enemigos, y dejó tiempo á Carbó para desembarazarse de los pocos que le hostigaban. Este movimiento atrevido y feliz dió una tregua al cuerpo cristino, que á favor de élla pudo, aunque bien disminuido, llegar á Manresa.

Recogida en esta ciudad la guarnicion de Prats de Llusanes, y en Puigcerdá la de Bagá, que, despues de costosos esfuerzos para sostenerla hubo tambien de retirar Osorio, corrió el gefe carlista sobre Ripoll, que, abandonada á sus propios recursos, fué bloqueada desde el 20 por Zorrilla, y en seguida sitiada en regla por Urbistondo mismo. El 23, tres piezas de artillería rompieron el fuego contra la villa; el 24, se dió un asalto que los sitiados rechazaron, y el 25 estos mismos desmontaron por segunda vez en tres dias, la mala y mal servida artillería de los sitiadores. En esta situacion, y cuando ya Meer, desembarazado de Llarch y Tristany, que desde Suria y Fonollosa hacian demostraciones contra Cardona, llegaba á

Vich para socorrer y libertar á Ripoll, ofreció la plaza capitular. Abrevió Urbistondo á fuerza de amenazas el plazo que pedian sus defensores, y, en la mañana del 27, entró en la villa, donde recogió despojos mas ricos que en Berga. Triunfos tan rápidos irritaron en vez de contentar á los envidiosos guerrilleros puestos recientemente á sus órdenes; y ellos, que ya en las refriegas anteriores comprometieran mas de una vez la reputacion del general, le impidieron seguir su carrera y apoderarse de San Juan de las Abadesas, á donde, en seguida de la toma de Ripoll, se habia corrido el activo gefe. Meer, que no llegó á Vich á tiempo de salvar esta última villa, marchó á Olot para socorrer á San Juan. Sobrevies, encargado de disputarle el paso con cinco batallones, defendió débilmente las escarpadas posiciones desde las cuales podia impedírselo; dejó batir y dispersar sus fuerzas, sin que apenas tomasen parte en el combate las que se hallaban á sus inmediatas órdenes, y obligó asi á Urbistondo á levantar el sitio. Meer triunfante, despues de reforzar la guarnicion y de abastecer la plaza, marchó (el 29) á Camprodon, donde aguardó que se le incorporasen algunas guarniciones que mandó retirar, ya porque le urgia reforzarse con los mil hombres que las componian, ya porque, resuelto á abandonar la montaña, no habrian tardado sus débiles presidios en caer en poder de los carlistas. Retirados, pues, los destacamentos aislados que ningun servicio podian ya prestar en aquel pais; provista de víveres y reforzada la guarnicion de Olot con parte de aquellas fuerzas y con el depósito de quintos de Gerona, Meer se encaminó al bajo Llobregat, y, el 8 de agosto, se situó de nuevo en Martorell, estendiéndose, como lo hiciera

cincuenta dias antes, desde Molins de Rey á Esparraguera. Asi, en quince dias, contados desde el 22 de julio, se apoderó Urbistondo á la fuerza de Berga, Gironella y Ripoll, y de Prats de Llusanes, Bagá y Turent por la forzada evacuacion de sus guarniciones; y, en menos de otros quince, obligó á su competidor á abandonarle la vasta zona de montañas, donde estrechos desfiladeros y ásperas quebradas permitian organizar una insurreccion general. Esta habria luego hecho muy apurada la situacion de los gefes cristinos en el Principado, si el carácter indomable de sus habitantes hubiese podido doblegarse á las exigencias severas de la disciplina militar.

Mientras la junta carlista, reforzada ya por algunos individuos notables del pais recien llegados de Francia, y trasladada últimamente de Solsona á Berga, trataba de regularizar la guerra, aceptando las proposiciones que Meer habia hecho á Urbistondo para estender al Principado las disposiciones del tratado Elliot; mientras que el nuevo intendente carlista Labandero procuraba sujetar á reglas uniformes la percepcion de los impuestos, é introducir cierto órden en el pago de los suministros y en el servicio de las subsistencias; mientras que Ros de Eroles estrechaba el asedio de Urgel, que Urbistondo fortificaba á Berga, y que, poniéndose de nuevo sobre San Juan de las Abadesas, fundaba en su ocupacion la esperanza de embestir en seguida á Camprodon y Olot, Tristany se habia bajado de las inmediaciones de Cardona por Vallirana y Piera hasta San Quinti. Reunido alli con Pitchot y Llarch de Copons, dividió su columna, fuerte de cuatro mil infantes y ciento y cincuenta caballos, y por dos rutas se dirigió á la mari-

na, atacó (el 3 de agosto) á Villanueva y Geltru, y obligó á Pastors, que, por ausencia de Meer, mandaba en Barcelona, á enviar de allí todas las fuerzas terrestres y marítimas de que podia disponer.

El vapor frances Delfin trasportó de aquella plaza artillería y mozos de la escuadra; el bergantin ingles Childers, y los españoles Patriota y Guadalete y hasta buques guarda costas acudieron al mismo tiempo de Tarragona. Al aproximarse estas fuerzas se retiró el gefe carlista, que, cuando las vió partir, se corrió de nuevo á Sitges, donde volvieron á acudir tropas de la capital, que fueron apoyadas por otras inglesas sacadas de uno de sus navios, anclado enfrente de la rada de Villanueva. Meer mismo hubo de salir para San Sadurní, cuando, despues de ocho dias de correrías por la marina, revolvieron (el 9) los batallones del canónigo sobre aquel pueblo, y se corrieron (el 10) á San Quinti, para proteger el regreso de una de sus columnas, que obraba por la parte de Rivas, y amagar al mismo tiempo á Vendrell. Meer acudió á tiempo para libertar la guarnicion de Torrellas, encerrada en el fuerte por Llarch de Copons, y en seguida frustró ú dilató por movimientos hábiles las tentativas osadas de Tristany; pero, ni Meer, ni Pastors impidieron que este asolase el territorio regado por el Llobregat, desde las inmediaciones de Molins del Rey hasta su embocadura, y que por muchos dias tuviese en movimiento las tropas de Barcelona y Tarragona, y aun las del cuartel general de Martorell. Estas últimas tenian ademas que observar los movimientos de los carlistas establecidos al oriente de sus cantones, pues Castells, Altimira y Zorrilla, ocupando á Centellas, Tona y

Torelló, hacian algunas veces demostraciones contra Vich.

No era entre tanto menor el conflicto en la parte occidental. Las patuleyas y las partidas sueltas se llevaron, el 11 de julio, todos los mozos de Castellbell y Mosté, á media y una legua de Reus, sin que bastasen á impedirlo los milicianos de esta rica villa, ni las fuerzas con que en Tarragona, contaban Ayerbe y Aznar. Mas al Poniente, la plaza de Tortosa se hallaba bloqueada por tierra y por agua, atacando los carlistas los buques que de esta ciudad bajaban al mar, y durando este estado hasta que que se armó un corsario que los escoltase en la travesía. El gobernador, privado de toda clase de auxilios, acudió en vano al gobierno, que por todo consuelo le autorizó á proporcionárselos por medio de exacciones á los pueblos; como si estos, ocupados casi constantemente por los enemigos, pudiesen suministrarle nada, ó como si, evacuados alguna vez, necesitase aquel gefe dè autorizacion de nadie para socorrer á costa de ellos las necesidades de su guarnicion.

Mas arriba de Tortosa, Ayerbe y Aznar tenian que acudir al socorro de un fuerte de Aragon, que, aunque situado á la derecha del Ebro, no podia ser auxiliado por las tropas de aquel territorio. Forzados dichos gefes por el apuro en que Llagostera tenia á Mora de Ebro y por la consideracion de que, rendido aquel punto, quedarian descubiertas las provincias de Lérida y Tarragona, hubieron de salir de esta ciudad y de Reus en aquella direccion. Al llegar Aznar, el 2 de agosto, á Mora la Nueva, donde ya se hallaba un batallon franco, destacado antes con el objeto de llamar hácia alli la atencion de los enemigos de la orilla opuesta, vió que estos

eran dueños de las barcas, y que su artillería habia destruido los tambores de la fortificacion interior. Reforzado al dia siguiente por Ayerbe, y convencidos ambos de la imposibilidad de atravesar el rio, se acampan en la márgen izquierda, y establecen baterías contra los sitiadores. Las balsas que hacen construir en Mora la Nueva y García trasportan (el 6) algunos de sus soldados, y al punto caen los enemigos sobre ellos y los obligan á volver á sus cantones. Las tropas de Ayerbe, hostilizadas desde la orilla derecha, lo son igualmente en la izquierda por Mondedeu y otros guerrilleros catalanes, que, apoderados de la Granja desde el dia 1.°, despues de un sitio terminado por la capitulacion de sus defensores, se hacen dueños del Bajo Segre, ocupan el territorio entre este rio y el Cinca desde Fraga á Mequinenza, bajan en seguida sobre García, y obligan al gefe cristino á situar una de sus brigadas en Tiviza, y otra de Ginestar á Tibenis, sin que tantos esfuerzos basten á mejorar la condicion de los sitiados de Mora. Para aumentar los embarazos, una diputacion de Gandesa pasa el rio y penetra hasta Lérida, para esponer á Meer, que acababa de llegar allí despues de libertar á Torrella, los peligros de su situacion, y exhortarle á proporcionar á aquella villa, recien ennoblecida y elevada á la categoría de ciudad, pero, tan apurada como Mora, los auxilios de que él mismo necesitaba para defender su propio territorio.

Como si el agrupamiento de tantas dificultades no bastase á agoviar al hombre mas determinado, complicaciones mas graves quizá, aunque de diferente índole, asomaron por un punto, de donde á la sazon no se aguardaban. Abrigaban á la verdad las cenizas de los anteriores incen-

dios de Barcelona, restos del fuego no totalmente apagado, pero las autoridades creian que la publicacion de la nueva Constitucion bastaria á hacerlos desaparecer. El 9 de julio, el gobernador Puig habia recomendado en una proclama su observancia; mas por una de las aberraciones tan frecuentes, en aquella época, aduló en el mismo documento las pasiones que exhortaba á sofocar. «Juramentos prestados á la »tiranía, dijo, *no es delito quebrantarlos*... los que se pro»nuncian á favor de una Constitucion... deben ser sagrados »é indelebles;» como si no pudiesen ser tiránicas las prescripciones de una Constitucion, cual las del régimen absoluto, ú como si pudiesen fijarse límites para graduar de delito, en un caso, la violacion de un juramento que se proclamaba lícita, en otros. No eran ciertamente las doctrinas del gobernador sobre la validez de los juramentos las que debian servir de regla á los exaltados; pero, siempre era doloroso ver al magistrado superior de la segunda ciudad del reino proclamarlas tales que pudiesen prevalerse de ellas los anarquistas, sobre todo cuando, en conformidad de los deseos de estos, y á pesar de las tergiversaciones con que durante algun tiempo se procurára eludirlos, se procedia, en fin, á la renovacion del ayuntamiento de la capital. Como era natural, recayeron los nombramientos en varias de las personas que mas habian influido para que se adoptase la medida, y el famoso Borrel volvió á empuñar el baston de alcalde. Por uno de sus primeros acuerdos mandó el cuerpo municipal que se volviese á admitir en la milicia á los proletarios, anteriormente escluidos de ella como autores ó cómplices de los pasados motines; y esta especie de satisfaccion dada á los alborotadores, si bien pa-

reció calmar por de pronto la efervescencia de que de tiempo en tiempo se manifestáran entre ellos síntomas inquietantes, difundió y fortificó el recelo de que; dueños nuevamente de las armas, no tardarian en reproducir bajo otra forma la escision de 1835, para lo cual ofrecian un pretesto plausible la toma ó la evacuacion de importantes poblaciones fortificadas de la montaña y el mal estado de la guerra.

So color, en efecto, de dar á la Cataluña toda una direccion uniforme, para proveer á las necesidades que la impotencia del gobierno dejaba abandonadas ó desatendidas, se exigió al punto la instalacion de una junta suprema del Principado, y, el 25 de julio, aniversario del famoso tumulto, que dos años antes redujo á pavesas muchos conventos de Barcelona, se reunieron sus autoridades para tomar en consideracion este deseo. Pero, aunque sin duda se creian suficientemente autorizadas por las imprudentes escitaciones de las circulares de Pita de 3 y 6 del mismo mes, determinaron eludir toda responsabilidad asociándose comisionados de las otras provincias catalanas, que hicieron concurrir á su reunion. En ella se acordó desde luego la creacion de un consejo central, presidido por el capitan general, y compuesto de los cuatro intendentes del Principado, de dos individuos de cada una de las diputaciones provinciales, y del ordenador militar y un comisario de guerra. A este consejo atribuyó la junta la plenitud del poder soberano en materias de hacienda y de guerra, la facultad de imponer tributos y levantar préstamos, la de hipotecar á su pago todas las rentas y bienes nacionales, la obligacion de no pagar las libranzas del gobierno, y de apli-

car esclusivamente los productos de las contribuciones ordinarias ó estraordinarias del pais á sus propias necesidades, y en fin, la de esterminar las patuleyas,—«con cuyas »exacciones, (se dijo) que practicaban *hasta dentro de las »mismas capitales*, se aumentaba la faccion.» Para que la creacion de este nuevo poder ejecutivo de Cataluña no sufriese oposicion de parte de los agentes del gobierno de Madrid, y que no rehusasen ellos asociarse á aquel acto de emancipacion, se cuidó de añadir que cesaria en sus funciones—«cuando no fuesen necesarias las medidas adoptadas, »ó cuando lo mandase S. M.» A favor de esta restriccion, pudo Pastors, enunciando la instalacion de aquel cuerpo, decir, en 1.° de agosto; — «Un consejo central com»puesto de personas *identificadas* con la causa de la liber»tad é Isabel II, que el *voto público ha designado*, vá á »restablecer la confianza y á quitar toda zozobra... *Si son »necesarios nuevos sacrificios*... todo esfuerzo será plau»sible, porque será seguido de la victoria... Una bandera de »enganche dará lugar á los valientes de acreditar su bizar»ria.» Nadie se alistó; la victoria prometida se convirtió en reveses y descalabros, que en las bocas del Llobregat, á dos leguas de Barcelona, arrancaban coetaneamente quejas sentidas y hasta gritos de furor. La instalacion del consejo, verificada mientras Tristany atacaba á Villanueva; la retirada de Meer á Martorell, cuando se presagiaban triunfos; el anuncio de nuevos sacrificios, cuando los hechos hasta entonces habian agotado todos los recursos; la invitacion á alistamientos nuevos, cuando no habia con que pagar los anteriores, ni con que socorrer á los veteranos del ejército; todo contribuyó á dar á la superfetacion catalana una fisonomía

odiosa ó ridícula. Unos la miraron como concesion hecha al espíritu de emancipacion que animaba á los exaltados; otros como medio de poner en evidencia á hombres que no recataban su ambicion; muchos como un elemento de trastorno; los mas como un estorbo nuevo, destinado á complicar sin término una administracion ya inestricable.

El consejo procuró desmentir todos estos juicios. Apenas instalado, mandó movilizar milicianos, y hacer un alistamiento de cuatro mil hombres, de que, con el fin de recoger dinero, eximió á los que aprontasen cierta suma; pero los milicianos se rehusaron á la movilizacion; las provincias de Gerona, Tarragona y Lérida difirieron bajo diversos pretestos enviar sus diputados á la corporacion central. De todas partes llegaban á ella oficios y comisionados, pidiendo socorros, y alegando, para justificar las reclamaciones, que los pueblos tenian anticipadamente satisfechas sus contribuciones de uno, dos y mas años. Tristany y los demas gefes á sus órdenes, replegados al principio del mes por resultas de los movimientos de Meer, volvian á amenazar la costa al Poniente de Barcelona. Jep del Olí hacia en tanto una incursion en el Ampurdan, corria desde Masanes y Angullana, en las crestas del Pirineo, hasta las Garrigollas, renovaba en Llers las sangrientas escenas de mayo, y, despues de amenazar á Figueras, volvia cargado de despojos sobre el corregimiento de Gerona. En las aguas de Malgrat apresaba al mismo tiempo un buque contrabandista armado en guerra, á un guardacostas del gobierno y mostraba asi que la impotencia de que las autoridades del Principado daban diariamente tantas pruebas por tierra, se estendia hasta el mar, aunque, desde el cabo de Creus

hasta las bocas del Ebro, cruzasen varios buques de guerra españoles y una respetable escuadra inglesa.

Esta escuadra, mandada por el almirante Stopford, y compuesta de cuatro navíos de línea y muchos bergantines y barcos de vapor recien llegados de Malta, Rosas, Mahon, Valencia, Cartagena y Gibraltar, se habia reunido, en la primera quincena de agosto, en las aguas de Barcelona, donde su presencia difundia inquietudes sobre la suerte de la industria del Principado. No alegándose razon alguna que justificase la reunion de tantas fuerzas navales en aquel punto, se las supuso destinadas á apoyar la ejecucion del tratado de comercio, que se creia próximo á firmarse en Madrid, como precio de la garantía que debia prestar la Inglaterra al empréstito que aun se negociaba. Villiers instaba por la conclusion de este arreglo, que conferencias tenidas en casa del diputado Ferrer entre cincuenta de sus colegas presentaban como anticipadamente aprobado por la mayoría. Para disminuir la resistencia que debia el pais oponer á aquella transacion, se habia hecho á un español establecido en Londres, (Pebrer) escribir una memoria, en que se trató de probar las ventajas que á la España, cuya industria acababan de sofocar en su cuna las querellas civiles, resultarian de un tratado de comercio con la Inglaterra, llegada al apogeo del poder y de la prosperidad fabril. Todo el mundo sabia á que atenerse sobre las huecas teorías y los sofismas triviales contenidos en aquel y otros escritos, y los catalanes en particular temblaron tanto mas de la suerte que iba á caberles, cuanto que no ignoraban las grandes espediciones que para inundar de sus productos manufacturados el suelo de la Península, se estaban preparando en

Inglaterra. Las enérgicas demostraciones que el ayuntamiento y la diputacion provincial de Barcelona y las corporaciones fabriles y comerciales de Cataluña dirigian al gobierno, las vehementes interpelaciones de sus diputados á Cortes, y las protestas que de todos modos hacian circular cuerpos é individuos, anunciaban que si las promesas, las dádivas ó las comunicaciones del ministro ingles llegaban á arrancar al gobierno de Madrid aquella funesta concesion, se levantarian contra ella las provincias catalanas. Asi se supuso que las fuerzas inglesas reunidas en sus aguas tenian el encargo de oponerse á su alzamiento, ú de apoderarse á lo menos de los fuertes de Barcelona, de donde podrian dictar la ley á todo el Principado.

A estos motivos de inquietud se juntó luego otro, capaz á la verdad de atenuarlos hasta cierto punto, pero propio para inspirar por de pronto aprensiones de otra especie. La diputacion provincial de Barcelona, producto de la bastarda eleccion restablecida por la rebelion de la Granja, creyendo ú aparentando creer urgente la recomposicion de la guardia nacional de la capital, dispuso anticipar el plazo señalado por la ley para la eleccion de sus oficiales, á la cual hizo proceder en los momentos mismos en que tantas desgracias y recelos tenian mas conmovidos los animos. Como era de esperar, los milicianos ultimamente incorporados en las filas nombraron para gefes y oficiales de sus batallones á los hombres mas marcados en los pasados disturbios. Con esto se calmó algo el temor que inspiraba la presencia de la escuadra inglesa, pues contra sus sospechados designios manifestaba la milicia poco favorables disposiciones; pero se aumentó el recelo, que no tardó mucho en justificarse, de ver com-

prometida de nuevo la tranquilidad de la capital, encomendada á un cuerpo en que volvian á figurar los revoltosos de enero y mayo. Este suceso, la desconfianza con que de mucho antes se miraba al gobierno de Madrid, y la que últimamente promovieron las voces de lo adelantada que se hallaba la negociacion del tratado de comercio anularon la influencia de los agentes de aquel gobierno en el Principado, y por consiguiente la del consejo central, que, incapaz de hacer ningun bien, seguro de no ser obedecido, sin recursos ni prestigio para proporcionárselos, murió á las tres semanas de nacido, y se disolvió por sí mismo, sin que dejasen otra idea su existencia y su disolucion que el convencimiento de que los proyectos de emancipacion que muchos abrigaban eran tan irrealizables en Cataluña, como lo era en toda España la teoría del progreso indefinido y las demas quimeras revolucionarias.

Tan mala como la de Cataluña era, entretanto, la situacion de Aragon, abandonado de resultas de la marcha rápida de Espartero á Madrid y de la de Oráa á Valencia. Mientras este último gefe se lisonjeaba de impedir por su situacion central en Segorbe, los movimientos de los numerosos cuerpos enemigos esparcidos en aquel reino, el Pretendiente, salido de Mirambel, se adelantó (el 9 y el 10) por Fortanete y el Povo, á Ababux y Escorihuela, y en seguida á Alfambra y Cella, mostrando dirigirse á la sierra de Albarracin, de donde á su arbitrio podia caer sobre Cuenca ó sobre Molina. Al ver el movimiento de don Cárlos, pensó Buerens encaminarse á este último punto, desde sus acantonamientos sobre el Jiloca; pero, revolviendo Oráa á Barracas, hubo de inspirar recelos á los carlistas, cuyo gefe

desistiendo del propósito que mostrára, retrocedió á Alfambra primero y en seguida á Camarillas y al abrigo de las montañas de Cantavieja. Con esto, pudieron Buerens y Oráa adelantarse hasta Monreal y Barracas, marchando ambos hasta reunirse, y situarse (el 17) en Perales y Visiedo, desde donde observaban á los batallones enemigos acantonados en Cañada, Vellida, Son del Puerto, y demás lugares de aquellos montes.

La posicion de los gefes cristinos era ventajosa sin duda para contener las fuerzas que tenian enfrente; pero, mas numerosas estas, recorrian sin estorbo el pais desde las fronteras de Valencia hasta el territorio de Calatayud. En estas correrías incesantes consumian ó devoraban los recursos todos, y condenaban á privaciones horribles las tropas de la reina, que no podian sin grande riesgo destacar columnas para recoger subsistencias. Oráa y Buerens, no pudiendo, pues, hacer solos lo que no habian hecho reunidos con Espartero veinte dias antes, tuvieron que abandonar sus posiciones de Visiedo y Perales, á los dos ó tres dias de ocupadas, y trasladarse de nuevo á la línea del Jiloca, desde Daroca á Monreal. Esta precaucion era tanto mas necesaria, cuanto que el brigadier carlista Lopez del Pan, desde Fuenferrada y Villanueva del Rebollar, se estendia con siete ú ocho escuadrones á Segura y Huesca, y amenazaba el flanco izquierdo de los cristinos, mientras Sanz y Forcadell, adelantados hasta Fuentes Calientes, se mostraban como la vanguardia del grueso del ejército enemigo que podia atacarlos de frente. Por resultas del movimiento retrógrado de Oráa y Buerens, aquel grueso avanzó, el 20, sobre las orillas del rio Martin, de donde, al siguiente dia, se esten-

dieron unos cuerpos hasta la embocadura del mismo rio en el Ebro, y otros hasta Lecera y Belchite, amenazando á los cristinos, y reduciéndolos á una circunspecta defensiva. Privándose hasta de la posibilidad de salir de ella, Oráa, instruido de las calamidades que afligian á las provincias de Castellon y Valencia, tuvo que enviar allá á Borso, que salió de Teruel (el 18) con cuatro batallones y cien caballos, desmembrando asi un ejército, ya demasiado reducido, y esponiéndole al descalabro que esperimentó pocos dias despues.

Cualesquiera que hubiesen de ser las consecuencias de aquella desmembracion, la situacion del reino de Valencia la hacia, sin embargo, necesaria. Desde lo alto de la montaña, corrian los puestos carlistas por la Yesa hasta Chelva y Llosa; por Caudiel y la Val de Almonacid hasta Villavieja y Nules, y de alli hasta Cuevas y Alcalá de Chisvert; y Serrador, Tallada, Esperanza, Viscarro, Papaceite, Eliodoro Gil, el alcalde de Villareal y Perciba señoreaban casi todo el territorio comprendido entre estos puntos. Este último guerrillero, sorprendido cuando, al abrigo de una fuerte columna que tenia en Alcalá, se bañaba en la playa vecina, fué fusilado el 10 en Peñíscola, y, el 16, por horribles represalias, hicieron los carlistas sufrir igual suerte en frente de la misma plaza á diez y ocho milicianos cogidos en las salinas de Amposta. En el mismo dia, el gobernador de Segorbe, obligado á salir de la ciudad para buscar los víveres de que le hacia carecer con frecuencia el casi constante bloqueo, de que alternativamente estaban encargados Viscarro, Nogueruela, Lama y Lopez, no pudo volver á ella sino tiroteado por todos aquellos guerrilleros. Lucena, si-

tiada despues de mucho tiempo, habría caido en poder de Lacoba, si la marcha de Borso sobre Valencia no permitiera á Sanchez, que desde Burjasot velaba sobre la seguridad de aquella capital, acudir á su socorro y libertarla, en union con el comandante de Castellon, á quien dejó dueño de sus movimientos la llegada del gefe piamontes. Pero esta no impidió que, desde las inmediaciones de Benicarló hasta las de Requena, continuase devastando el pais el enjambre de bandas que lo surcaba á lo largo en esta direccion, y á lo ancho desde el mar hasta las crestas de las montañas que separan á Valencia de Aragon.

Otro enjambre, que de mucho tiempo antes surcaba la Mancha, habia adquirido en tanto un aumento prodigioso, por no existir en parte alguna fuerzas con que perseguirlo. Mientras que Jara llevaba la audacia hasta situarse en Santa Cruz de Retamar, y presentarse delante de Navalcarnero, á cinco ú seis leguas de Madrid (22 de mayo), Orejita, Peñuela, Morago y otros invadieron la provincia de Córdoba, saquearon á Torrecampo, Pedroches, Torremilano y Torrefranca, y se adelantaron (31 de mayo), hasta los campos de Montoro, de donde, revolviendo hacia Andújar, cayeron sobre Javalquinto y amenazaron á Linares. Al mismo tiempo, otra banda se corrió sobre Toledo, y desde Layos, á dos leguas de la ciudad, envió á ella un destacamento, que, el 4 de junio, puso fuego á una de sus puertas, (la de Alcántara). El gobierno, sintiendo el baldon de que le cubria la impunidad de aquellas incursiones periódicas, dispuso que tres columnas sacadas de Andalucía, Estremadura y la Mancha, se reuniesen en esta última provincia, y diesen sin descanso caza á las facciones. Pero cuando todo se puso en movi-

miento para realizar la combinacion, ellas se reunieron, el 22, cerca de Almaden, y en seguida se corrieron sobre Estremadura, donde en los dias siguientes ocuparon á Zalamea, Castuera, la Serena, Cabeza de Buey, Peña del Sordo y otros pueblos, obligaron á las autoridades á evacuar la rica villa de don Benito, y encerraron en Siruela la guarnicion que, desmembrada para reforzar la division que debia obrar en la Mancha, no pudo oponer resistencia á las gavillas de la Mancha. Estas, acercándose á las fronteras de la provincia de Sevilla, inspiraron inquietudes á su capital, donde tomaban las autoridades medidas de precaucion y de resistencia, en el mismo dia en que estaba sobre Valencia don Carlos, y Urbistondo hacía capitular á Berga.

Apenas las tropas de la reina reunidas en la Mancha, regresaron á los cantones que no abandonaron sino para condenar á desastres los territorios que estaban encargados de proteger, las bandas estremeñas y manchegas volvieron á diseminarse en diferentes direcciones. Jara, Sanchez, el Barbudo, Lago, Suarez, Cuesta, Valencia, Patagorda, Pulido, Felipe Muñoz, y Santiago Leon ocuparon desde Guadalupe, Alia, Valdecaballeros y demas pueblos vecinos, hasta Pusa, Gebelo y Sangrera, dominando unos las orillas del Guadiana y otros las del Tajo, amenazando aquellos á Trujillo y aun á Cáceres, y estos á Oropesa, Puente del Arzobispo y el campo Arañuelo. Galan, Revenga, Corulo, Peco, Tercero recorrian los montes de Toledo desde las fronteras de Estremadura hasta Consuegra y aun hasta Herencia. Palillos, Orejita, Peñuela, Ciprian, Morago, Peñasco y otros se estendian desde estos últimos puntos hasta el centro de Sierra Morena. El 25 de junio, atacó Palillos á un destaca-

mento de treinta granaderos á caballo de la Guardia Real, que iban de Ciudad Real á Piedrabuena, y sacrificó despues del combate á los que no perecieron en él. El 9 de julió, cogió en la venta de Cárdenas é hizo fusilar otro destacamento de treinta soldados de línea. Lo mismo hizo (el 20) con cuarenta carabineros del resguardo, que sorprendió en Almadenejo; lo mismo hicieron al dia siguiente Barbudo y Sanchez con veinte soldados de la reina Gobernadora, que iban de Tarayazo á Almaráz. Lo mismo hizo (el 24) Felipe Muñoz con treinta ó mas milicianos de Navalmoral y Pelereda de la Mata, que le atacaron en union con mas de otros tantos, que solo con la fuga se libertaron de igual suerte. Por todas partes ocupaban unos y otros los pueblos indefensos, atacaban los fortificados, sacaban hombres, caballos, armas y víveres, interceptaban las comunicaciones, asesinaban alcaldes, empleados y milicianos, y completaban de esta manera la desorganizacion general.

En vano los comandantes de armas, las corporaciones municipales, los hombres de caudal y de influjo dirigian al gobierno ú á los periódicos quejas sentidas, sobre la desolacion de que eran teatro los pueblos; la falta habitual de medios militares y pecuniarios obligaba á cerrar los oidos á aquellos clamores. En vano una ú otra columna movil empeñaba tal vez escaramuzas, limitadas por lo comun al estéril sacrificio de diez ú doce hombres por cada parte. En vano, al acercarse los facciosos, se retiraban las guarniciones á los fuertes, desde los cuales podian ellas defenderse pero no defender á los pueblos, que eran, por resultas de la resistencia, saqueados siempre é incendiados las mas veces. La situacion de la Mancha llegó á ser tal, que, para atrave-

sarla, fué menester organizar caravanas periódicas, entendiéndose para proporcionarles escolta de diez en diez dias los capitanes generales de Andalucía, Granada y Madrid. Todavía estas escoltas, aunque compuestas de gran fuerza de caballería é infantería, fueron atacadas, en términos que hubo que renunciar á este costoso é insuficiente medio de proteccion, y dejar que los correos y viajeros corriesen riesgos de que nadie bastaba á preservarlos.

El gobierno, esforzándose á disimular su impotencia fingió creer que los males que sufria aquel territorio dependian de poca actividad del comandante general don Nicolás Isidro, y envió para reemplazarle, al comandante general de Soria don Santiago Albuin, á quien confió el mando de las provincias de Ciudad-Real y Toledo. Llegado á la capital de esta última en los primeros dias de agosto, empezó por estender á una parte de ella la declaracion del estado de sitio bajo la cual gemia la primera, aunque la tiranía de aquel régimen escepcional no hubiese mejorado su condicion; y en seguida mandó reunir todos los milicianos de la provincia, y los solteros y viudos de 18 á 40 años, en los lugares que presentasen mas seguridad, donde debian mantenerse á costa de sus pueblos respectivos. Por esta disposicion, se condenó á estos á sacrificios nuevos, tanto mas insoportables, cuanto mas completa era la indefension en que se les dejaba, y mas inminente el riesgo de ser aniquilados por las correrías de los facciosos. Los mozos mismos arrebatados asi de sus casas y labores, convencidos de que su ausencia las entregaria al saqueo, y de que en los pueblos donde se les confinaba no hallarian los socorros diarios que la miseria del territorio impedia proporcionar,

prefirieron asegurárselos incorporándose á las bandas, que se vieron asi reforzadas por el medio mismo con que se intentaba disminuirlas. Tampoco rebajó su fuerza uno ú otro descalabro que les hizo sufrir el nuevo comandante cristino; pues, dispersándose en los montes se volvian á reunir al dia siguiente, aumentadas con otros mozos á quienes la sucesiva devastacion de los pueblos privaba de un dia á otro de todo medio de subsistencia. Por colmo de desgracia, la correría coetánea de Zaratiegui obligó á retirar las guarniciones de la provincia de Toledo, y Jara, Sanchez y Muñoz ocuparon á Puente del Arzobispo, Aldeanueva y Belvis y se presentaron á la vista de Talavera, mientras el gefe navarro llegaba á las puertas de Madrid.

Peor aspecto, si cabe, presentaron durante este último período las provincias del Norte. Apenas Alcalá y Castañeda se movieron al Sur del Ebro, siguiendo los pasos á Goiri, cuando Castor avanza de las fronteras de Vizcaya, desarma los nacionales de Llerana, Villacarriedo, Selaya y demas pueblos de aquel valle, y se corre á Ontaneda, y en seguida á la Cavada y Lierganes, amenazando á Santander. Rico de armas y de ganados, revuelve luego sobre el valle de Carranza, fortifica alli varios puntos, amenaza á Laredo, y, el 14 de agosto, pone sitio á Castro-Urdiales, corta las cañerías del pueblo, y le reduce á la necesidad de que le abastezcan de agua barcos de la costa toda desde Santander á Portugalete. El 8 de de agosto, el regimiento provincial de Segovia, recien llegado de San Sebastian, debia continuar su camino á Castilla; pero, rehusando marchar mientras no se le pagasen sus atrasos, se juntaron á duras penas 20,000 reales para contentarlo. Parecióle te-

nue el socorro y fué necesario proporcionarle para el dia siguiente otra igual suma. El provincial de Laredo, que llegó dos dias despues, no marchó tampoco sino cuando hubo recibido cuarenta mil reales como el de Segovia. En los dias anteriores habia hecho lo mismo el regimiento de Borbon enviado contra Castor. Santander sufria, en fin, de los soldados de la reina el mismo trato que le habian dado sus enemigos.

Bilbaó, á pesar de estar guarnecida por fuerzas muy superiores á las de ellos, continuaba en tanto bloqueada, y eran tales las dificultades que sufrian sus comunicaciones, y tal la frecuencia de las sorpresas qne esperimentaban los destacamentos empleados en el servicio de la línea, que hubo de pensarse en establecer nuevos puestos fortificados entre aquella villa y la de Portugalete. El disgusto que causaba esta situacion, las privaciones á que ella condenaba á la capital, los sacrificios que á esta imponian en particular sus costosísimas obras de defensa, y, en union con el señorío, los frecuentes repartos de Escalera, obligado á proveer á las necesidades de sus tropas con exacciones insoportables, la indisciplina de estas tropas mismas que, sin tomar en cuenta los esfuerzos que hacian para sostenerlas, disminuian cada dia la posibilidad de continuarlos, por las vejaciones con que abrumaban al vecindario empobrecido; la insistencia del gobierno para que la diputacion foral jurase la nueva Constitucion de la monarquía, que, derogando los fueros, anulaba el carácter de aquella corporacion y la sometia á exigencias contrarias á su instituto, el rigor con que el comandante general San Miguel sofocó las reclamaciones de los hombres mas im-

portantes del pais sobre la prometida conservacion de su régimen escepcional, suprimiendo el periódico en que ellos las consignaban; la mortandad, en fin, ocasionada por la aglomeracion de tropas en un espacio reducido, mortandad que en los seis primeros meses del año habia arrebatado dos mil y cien habitantes, ó lo que es lo mismo, la sesta parte de la poblacion; todas estas causas mantenian en ella una irritacion peligrosa, que ya se manifestaba tímidamente en la falta de concurrencia del vecindario á la ceremonia de la jura de la Constitucion, ya, con menos recato en la emigracion de los mas ricos propietarios y capitalistas, y ya mas abiertamente en frecuentes reyertas entre los soldados y los habitantes.

En una situacion semejante se hallaba la parte de Guipúzcoa ocupada por los cristinos. La necesidad de cubrir la línea desde Irun á Hernani por la carretera, y desde Irun á San Sebastian por las orillas del Vidasoa y la costa; la de proteger los trabajos de fortificacion emprendidos al mismo tiempo en casi todos los puntos del territorio, y la falta de recursos tenian á los batallones alli acantonados en una inaccion perjudicial á la disciplina. A veces interrumpian la monotonía de esta inaccion escaramuzas parciales, sorpresas recíprocas, talas de campos é incendios de edificios, que agravaban las necesidades, sin dejar columbrar su término. Agravábanlas aun los desórdenes habituales de los restos de la legion inglesa, que, aunque reducida á mil infantes, ciento y cincuenta caballos y una batería no podia hacerse pagar, y pretendia justificar, con la falta de cumplimiento de su nueva contrata, los escesos á que se entregaba, y cuya impunidad contagiaba el ejército todo. La

marcha de Alcalá á Castilla; la urgencia de reponer las guarniciones que este habia levantado para reforzar su columna y la necesidad de poner á cubierto de un golpe de mano la plaza de Santander obligaron á Jáuregui á embarcar para esta ciudad algunas de sus fuerzas, y su desmembracion acabó de hundir las esperanzas, que abrigaban siempre los cristinos de Guipúzcoa, de ahuyentar á Guibelalde y de ocupar á Tolosa y la provincia toda. Esta desmembracion se aumentó por la separacion de buen número de chapelgorris, que, insurreccionados tambien en Oyarzun por falta de pagas, pidieron y obtuvieron su licencia absoluta. En Guipúzcoa como en Vizcaya, se llenaba en fin, la medida del disgusto por los choques, que, con la diputacion foral y aun con los ayuntamientos instalados en los pueblos comprendidos en la zona de ocupacion, ocasionaba cada dia la contradiccion entre los deberes que imponia á aquellos pueblos la Constitucion por un lado y el régimen provincial por otro.

En Navarra coincidió con el paso del Ebro por Zaratiegui la insurreccion en Pamplona de los provinciales de Ecija, y Bujalance, precursora de la que, un mes mas tarde, debia sacrificar ilustres víctimas. Ocho dias despues de aquel motin, declararon la diputacion provincial y el ayuntamiento de la misma capital no poder ya exigir mas contribuciones al exhausto territorio, y, encargándose de este cuidado la autoridad militar (4 de agosto), empezó una nueva época de pillage; de las eras fueron arrebatados los granos, de los establos los ganados, y hasta de las casas los muebles, sin que, en la rapiña general, fuesen mejor tratados los amigos que los enemigos. Cuatro dias antes de que se dictára

aquella destructora medida (1.° de agosto) los carlistas atacaron á Lodosa; pero, vigorosamente rechazados hubieron de retirarse, no sin haber causado mucho daño al fuerte y á la ciudad.

En Alava, mientras Zaratiegui pasaba el Ebro, se formalizó el sitio de Peñacerrada, á cuyo socorro no acudieron hasta el 28 de julio los portugueses, batidos ocho dias antes en Cembrana. A pesar de la aparicion instantánea de aquellos auxiliares á la vista de la plaza, continuó el sitio, como continuó despues que Escalera, de vuelta de su espedicion á Santo Domingo, reuniendo sus fuerzas á las de los mismos aliados, introdujo en ella (el 3 de agosto) un convoy de víveres y municiones. Los peligros de aquella plaza y los apuros del general en gefe crecieron en los dias inmediatos, en que, á pesar de las gestiones hechas por el ministro español en Lisboa, ratificó el gabinete portugues las órdenes dadas anteriormente al baron de las Antas, para acudir al sosten de la Constitucion de su pais, atacada por los partidarios de la Carta de don Pedro. La division auxiliar dejó, en consecuencia, á Vitoria en los dias 10 y 11, y Escalera, reducido á sus escasos medios, hubo de limitarse á observar desde Miranda á los sitiadores de Peñacerrada y aguardar alli la noticia de su rendicion.

Pero alli mismo le estaba reservado mas deplorable destino. Para reforzar sus batallones, habia mandado que se le reuniese el provincial de Segovia, que acababa de señalarse por sus escesos en Santander. El 15, le hizo acantonar en las inmediaciones de Miranda, y (el 16) mandó formar en la plaza las compañías de preferencia del mismo cuerpo, y arrestar á los de sus individuos designados como

autores de aquellos desórdenes. Al anochecer, se alborotan sus principales cómplices, y, sublevando al regimiento entero, salen por las calles gritando,—«mueran los traidores, »fuera los presos.» Encamínanse desde luego á la cárcel, sacan de ella á sus compañeros, que pasean en triunfo, se dirigen en seguida al alojamiento del general, fuerzan las puertas, y cuando este quiere arengarlos, le cosen á puñaladas y le acribillan á balazos. Los oficiales amedrentados no osan salir de sus casas, y la soldadesca embriagada corre las calles, llevando en la punta de sus sables ó de sus bayonetas, ejemplares de algunos periódicos de Madrid, en que se aseguraba que el gobierno tenia remitidos al ejército los fondos necesarios para el pago de todos los cuerpos. La casa del general es luego saqueada, y en ella se encuentran por todo tesoro *diez y seis duros*, gloriosa refutacion de soeces calumnias, demostracion irrecusable del abandono en que yacia el ejército. El general Carondelet logra, en fin, restablecer cierta apariencia de órden, y toma el mando de aquella banda de asesinos, á cuya cabeza marcha (el 17) á la Puebla.

Llegada el mismo dia á Vitoria la noticia del atentado del dia anterior, se alteraron los afiliados de los clubs, que allí como en todas partes, tenian órden de sus directores de acabar con los gefes que no perteneciesen á su pandilla. El gobernador don Liborio Gonzalez quiso tomar medidas para impedir la consumacion de sus designios; pero, declarando los gefes de los cuerpos que no podian responder de sus tropas, hubo de limitarse á establecer retenes y patrullas. A pesar de ellas, y quizá á causa de ellas, empezaron, cerca ya de media noche, á recorrer las calles

grupos de soldados de varios cuerpos, y señaladamente de los batallones de Zurbano y Almansa, alternando sus gritos de—«*mueran los traidores*» con vivas al mismo Zurbano, á Alaix, á la Constitucion y á Isabel II. Gonzalez, aunque refugiado en casa del guerrillero ídolo de aquella nocturna apoteosis, fué asesinado dentro de ella, despues de haberlo sido, al salir de la misma para llevar órdenes, uno de sus ayudantes. Igual suerte tuvo el gefe de la plana mayor, que en vano buscó refugio en la guardia del principal, y la misma tuvieron el presidente de la diputacion provincial Arandia, el diputado Cano, el fiscal Fernandez, el redactor del boletin oficial Aldama, y otros varios individuos en sus casas unos y otros en las calles, por las cuales fueron arrastrados los cadáveres de algunas de las víctimas. Las tropas inmóviles en sus cuarteles parecian no estar en ellos sobre las armas, sino para dar aparato y solemnidad al sacrificio.

Consumado este, los verdugos se retiraron tranquilamente á sus casas, mientras se instalaba una junta de *salvacion pública*, cuyo primer acto de autoridad fué imponer una contribucion de veinte y cinco mil duros á los tachados de desafectos. Despues de despojar de su dinero á los que lo tenian, y de sus empleos á los que no poseian otra cosa, la junta revolucionaria quiso darse aires de legalidad, afectando mostrarse justa, y para ello hizo quitar la vida á un soldado, que se aventurára á demasías con uno de sus gefes; severidad loable si los ejecutores de esta sentencia no fuesen los mismos individuos manchados aun con la sangre de las autoridades militares y civiles de la provincia. Para derramarla, sirvió de pretesto, en Vitoria co-

mo en Miranda, la acusacion que se hacia circular contra los gefes, de que se apropiaban los recursos que les enviaba el gobierno para el socorro de las tropas. En Miranda, resultó victoriosamente desmentida por esta imputacion la pobreza monacal de Escalera, como resultó desmentida en Vitoria por una manifestacion que el ministro principal de la hacienda militar, temiendo ser envuelto en la catástrofe que se preparaba, hizo insertar en el Boletin Oficial y en la cual decia:—«desde 23 de mayo hasta 23 de julio, »solo han ingresado en pagaduría ciento cuarenta mil rea»les, siendo asi que el presupuesto es de 2 millones y tan»tos mil reales al mes, sin contar con el ramo de provisio»nes.... Esta lastimosa situacion la he manifestado conti»nuamente pidiendo remedio.» Pero, por todo remedio, el general Carondelet se limitó á enviar á Vitoria un nuevo gobernador, encargado de contemporizar con una junta revolucionaria que él no podia disolver. El general mismo, como si temiese sancionar con su presencia en aquellos lugares los escesos que no tenia medios de evitar, se marchó á Peñacerrada (el 18) escoltando un convoy, y (el 19) partió para Castilla, anunciando la intencion de impedir la vuelta de Zaratiegui á la izquierda del Ebro, donde se pensaba que iba á dirigirse.

En el mismo dia en que Zaratiegui arrollaba en Cembrana á los que pretendian oponerse á su paso á Castilla, la diputacion provincial de Logroño se quejaba á las Cortes de la enormidad de los pedidos y de la imposibilidad de satisfacerlos—«agotados como estaban todos los recursos de los »infelices pueblos por las continuadas exacciones, y arrui»nada su agricultura por el exorbitante número de bagajes

»y el vilipendio de sus productos.» Tres ó cuatro dias despues, una parte de la provincia vió aumentadas sus exacciones por las tropas de la espedicion navarra y por las de Alcalá y Escalera, encargadas de perseguirla.

Burgos vió tambien talados sus campos por las fuerzas de Zaratiegui, y por las de Alcalá y Mendez Vigo, que, á su paso por la capital, exigió de ella ademas una enorme contribucion en dinero. En dinero tambien, en víveres, efectos de equipo, y carros para el pronto trasporte de las tropas, la exigieron igualmente varios batallones, que, salidos de Guipúzcoa y Vizcaya, atravesaron sucesivamente la ciudad para reforzar la division del capitan general. Exigiéronla igualmente los milicianos que, con el mismo objeto, se movilizaron, y los encargados de concluir ó de adelantar las obras de fortificacion, con que se quiso hacer de aquella ciudad el baluarte de Castilla; y esto en tanto que, declaradas en estado de sitio todas las provincias de aquella vasta comarca, la queja era mirada como una señal de desafeccion, y la desafeccion castigada como un crímen. El 11 de julio, mandó el gefe político de Salamanca—«que no pudiesen reu»nirse *en público ni en secreto* mas de dos personas de las »tenidas por *desafectas*,» condenando asi al aislamiento y á la desesperacion á los habitantes pacíficos que no tomaban parte en las estrepitosas exageraciones de un puñado de díscolos; y como si se quisiese recatar el miedo que arguia esta medida, se llevó el descaro hasta suponerla motivada, en que—«los enemigos de nuestra libertad, para di»simular su secreta desesperacion por el próximo triunfo »de la causa nacional, aparentaban interpretar á favor de »la del príncipe rebelde los últimos movimientos de sus hues-

»tes.» A pesar de estas baladronadas, pocos dias despues obedecia la sierra de Burgos á la junta carlista, establecida, ya en Quintanar, pueblo perteneciente á la provincia, ya en San Leonardo, correspondiente á la de Soria, donde se esperimentaban las mismas inquietudes, igual penuria, igual opresion. En el mismo estado puso la permanencia de Zaratiegui durante doce dias en Segovia á las vecinas provincias de Avila y Valladolid.

En el mismo á Asturias el temor de que los batallones de Guergué, que durante muchos dias hicieron movimientos equívocos en las merindades, cayesen sobre aquella provincia, dos veces invadida y saqueada en la última mitad del año anterior, y siempre amenazada por las correrías de Castor. Para conjurar el riesgo de invasiones nuevas, ó preservar de ellas sus poblaciones mas importantes, se fortificó á Oviedo y á Gijon, se demolieron edificios en esta villa, y se levantaron obras que, defensibles solo por una numerosa guarnicion, que no habia medios de establecer, debian abandonarse, apenas se acercase á ellas un cuerpo enemigo. A igual suerte estaban condenadas las que, con costosísimos sacrificios, se construian al mismo tiempo en Leon. En Galicia, las facciones, casi aniquiladas por resultas de una constante persecucion, volvieron á engruesarse de repente, y la necesidad de hacer contra ellas nuevos esfuerzos obligó al capitan general Ricafort, despues de agotados todos los medios de proveer á la subsistencia de sus tropas, á embargar los productos de las rentas, y á establecer en cada depositaría una intervencion militar, encargada de que no se dispusiese de los ingresos sino para el socorro de las necesidades del ejército. ¿Qué mas?

Un motin de nueva especie, un motin de mugeres turbó la tranquilidad de la capital de las cuatro provincias gallegas, y no se apaciguó sino dando á las cigarreras de la fábrica de la Pallosa una cantidad á cuenta de los salarios que se les debian, y que reclamaban con tanto desórden como justicia. El Noroeste de España, en fin, aunque, no trabajado por la guerra civil, sufria poco menos que el Norte y el Nor-este afligidos por aquel azote.

Aun las provincias mas meridionales se resentian de la conflagracion que devoraba el resto del reino. Las frecuentes correrías de las bandas manchegas en la parte occidental de la provincia de Córdoba, y en la septentrional de la de Jaen, obligaban á mantener en aquellos territorios, á falta de soldados de línea, columnas compuestas de milicianos y tropas irregulares, que aumentaban á veces los daños que hacian los facciosos. A esta última provincia, tuvo que pasar en persona el capitan general de Granada, que, desde Bailen, lanzó columnas en direccion de las sierras, que, hasta Benamaurel y los distritos de Huescar y Baza, recorrian Morago, Mongero, Isidoro Ruiz y otros partidarios, é hizo concurrir á su persecucion las pocas tropas que Málaga, constantemente amenazada de revueltas intestinas, necesitaba para mantener en su seno una tranquilidad siempre, por desgracia, precaria y efímera. El 1.° de julio, declaró en estado de sitio los partidos de Cazorla y Segura, de donde mandó retirar los ganados, aunque, bajando de la sierra en aquella estacion, no tuviesen donde pastar. A virtud de las disposiciones del mismo gefe debian ser tratados como facciosos todos los que atravesasen aquel territorio sin un pase de la autoridad militar, sufrir gran-

des multas los padres ó los tutores de los facciosos menores de edad, y costearse los gastos de las columnas encargadas de la persecucion por los pueblos mismos á quienes se hacia asi pagar á subido precio la proteccion que se les dispensaba. Mongero é Isidoro Ruiz sufrieron iguales descalabros; el primero de aquellos guerrilleros se retiró á la Mancha; el segundo dispersó su banda en los montes; pero no por eso dejó de pesar sobre los pueblos la manutencion de las tropas destinadas á perseguirlos cuando estaban reunidos.

De igual daño inmediato y de mas trascendencia ulterior eran las medidas que se tomaban en tanto en la turbulenta Málaga, primero en ejercicio de la dictadura que confirieron á las autoridades locales, las circulares espedidas por la gobernacion en principios de julio, y mas tarde á pretesto de haber pasado Zaratiegui los montes que dividen las dos Castillas. Apenas recibidas aquellas circulares, se reunieron las autoridades de la ciudad y acordaron fortificarla, restableciendo, para proveer á los gastos que exigia el cumplimiento de esta disposicion, los arbitrios impuestos en el año anterior por la junta de armamento y defensa. A cuenta de los rendimientos de estos arbitrios, mandaron exigir en seguida cien mil duros, declarando que se sacarian á la fuerza sus cuotas á los que no las aprontasen desde luego,—«sin perjuicio (se añadia) de mirarlos »*como innegablemente desafectos* á nuestras sábias insti»tuciones y á la santidad de nuestra causa.» Dilapidado al punto el importe de aquellas exacciones, se determinó, pocos dias despues, arrancar otras, y, encontrándose resistencia, se autorizó (el 16 de agosto) con el pago de ciertos de-

rechos la importacion de cien mil fanegas de trigo y de diez á quince mil de cebada, derogando asi el protector decreto de enero de 1834; invadiendo por esta derogacion las atribuciones de la soberanía; abriendo la puerta á largos fraudes; dando lugar á vehementes reclamaciones de casi todas las autoridades de Andalucía y de Estremadura; sometiendo la escasa cosecha de aquellas provincias á la funesta concurrencia de los productos similares de las costas de Africa y aun de las del mar Negro, de que existian enormes depósitos en los puertos del Mediterraneo desde Liorna hasta Marsella; y dando, en fin, el golpe de muerte á la ya exánime agricultura.—«Si el mal hecho en Málaga, (decia pocos dias despues la sociedad económica de Badajoz) no »se contiene en su orígen, escusadas son las leyes, y la es»pantosa anarquía vendrá bien pronto á dar la última mano »al cuadro, bastante cargado ya de horrores y de miseria, »que presenta hoy nuestra malhadada patria.»

Inquieto por los abusos á que dieron márgen las circulares de Pita, habíase apresurado su sucesor Acuña á interpretarlas en términos equivalentes á una revocacion; pero el mal estaba hecho, y las autoridades provinciales, que se hallaban bien con las exorbitantes atribuciones de que en un momento de terror los habia revestido el primero de aquellos ministros, continuaron ejerciéndolas, so color de que aun amenazaban los mismos peligros que cuando les fueron delegadas. Asi, la diputacion provincial de Cádiz solicitó y obtuvo del capitan general la autorizacion para levantar en Andalucía una division de cinco mil infantes y setecientos caballos, que no tenia ni la intencion ni los medios de organizar, para cuyo propósito, pomposamente anun-

ciado, permitia á aquella y á las demas corporaciones de la misma clase movilizar milicianos, imponer arbitrios para mantenerlos y conservar en la marcha de la administracion una intervencion tan constante como peligrosa. En Sevilla, se decretó la movilizacion preparatoria de nacionales para oponerse á una invasion, y aun se señaló la línea que debian ocupar desde Iznajar y Osuna hasta los Pedroches. En Málaga, se ofreció contribuir al armamento general con mil y quinientos infantes y cien caballos; y en todas partes sirvieron de pretesto estos prometidos esfuerzos para exacciones, cuyo efecto inmediato fué generalizar el desórden y la miseria. Mientras, en Málaga, como por donde quiera, se arrebataban sumas enormes para conjurar peligros imaginarios ó á lo menos muy remotos, se imprimian en todos los papeles públicos dos certificaciones, libradas en 22 y 26 de julio por los habilitados de retirados de Granada y Málaga, de las cuales resultaba haber muerto (el 4) *de hambre* en esta última ciudad, el teniente coronel don Bautista Segura, en Estepona el sargento Francisco Navarro, y en Jimena el de igual clase Manuel Sanchez del Castillo; y no se libraron de igual suerte casi todos los demas retirados de aquella ordenacion militar, sino tendiendo á los inciertos dones de la compasion privada las manos encallecidas en el servicio de la patria.

Pero ¿cómo no cundiria por todas partes el desórden, cuando las Cortes, no solo se mostraban insensibles á todas las calamidades que él provocaba, sino que lanzaban cada dia combustibles nuevos á la hoguera que consumia á un tiempo las instituciones y los intereses y que devoraba á la par los restos de lo pasado y las esperanzas de lo futuro? La

discusion de la ley de supresion de diezmos promovió, durante muchos dias, irritantes y escabrosos debates, de que ni siquiera se compensó el escándalo por la abolicion real de aquella prestacion. Asi, algunos pueblos, que, reputando sérias las discusiones tenidas para abolirla, se lisongearon de verse descargados de ella, representaron contra los agentes á quienes se encargó recaudarla, cuando, en el acto mismo se declararla suprimida, se decretó por un año su prorogacion. Vióse entonces que el objeto de este doble proceder, no era abolir efectivamente el impuesto, sino deslumbrar á los labriegos con la perspectiva ulterior de este beneficio para despojar desde luego al clero de su influencia, confiscándole sus rentas; y este objeto lo consiguieron, aunque no se aprovechasen de todas ellas. En efecto, una vez declarada contribucion civil la prestacion decimal, pudieron los carlistas, que hasta entonces la respetaron, apoderarse de sus productos en las provincias que ya ocupaban antes, ó que sucesivamente invadieron; y muchos pueblos de las diócesis de Segovia, Valladolid, Burgos y Osma contribuyeron con sus diezmos á Zaratiegui, mientras muchos de las de Toledo, Cuenca, Valencia, Segorbe, Teruel, Zaragoza, Solsona, Gerona, Lérida, Tarragona y Tortosa aseguraron con el producto del de sus territorios respectivos, la subsistencia de las bandas ó de los cuerpos regulares que mantenian en ellas los enemigos. El clero, despojado de lo que él miraba como su propiedad, prefirió que se entregasen á estos los frutos de que se le desposeia, antes que verlos aplicados al sosten del gobierno que se los apropiaba. Reducido á la mendiguez aquel cuerpo, con quien la politica aconsejaba contemporizar, se irritó y comunicó su irri-

tacion á las masas acostumbradas á oir su voz; y la escision se propagó, y las resistencias crecieron, sin que de tantos males hallase siquiera el gobierno una indemnizacion en el aumento de sus recursos pecuniarios, pues los rendimientos del diezmo, como contribucion civil, ni aun cubrieron las sumas que, por breves y bulas pontificias, percibia el Estado de los productos de la prestacion eclesiástica.

Las Cortes habian decretado, á la verdad, que la mitad de estos se aplicase á los antiguos partícipes, en cuyo número estaban comprendidos el clero y las fábricas de las iglesias; habian determinado además que, cuando la parte que los correspondia de esta mitad no bastase á la dotacion del culto y clero, se completase con el producto de sus bienes que, por la misma ley de supresion de diezmos, se declaraban propiedad de la nacion; y en el caso de insuficiencia de ambas aplicaciones, con los productos de un reparto que se haria á los pueblos con el nombre de contribucion de culto; pero, estos suplementos eran tan quiméricos como la asignacion misma, pagadera ella de ingresos, que, despojada la prestacion decimal de su carácter religioso, debian ser casi nulos y dependientes los suplementos mismos de eventualidades, imposibles de realizar. ¿Qué medio habia en efecto de imponer una contribucion nueva, para completar la dotacion del clero, cuando las antiguas no se cobraban sin apremios, cuyo rigor secaba en su orígen los veneros de la produccion? ¿Qué esperar por otra parte de las fincas quitadas al clero, condenadas en adelante á los deterioros consiguientes á una administracion descuidada, al paso que dispendiosa, y de cuyos ténues rendimientos no podia me-

nos de disponer el gobierno, obligado, para salir de sus siempre crecientes apuros, á librar sobre todas las dependencias que manejaban algunos fondos? No ofrecian, pues, los que produjesen las fincas del clero mas seguridad que la contribucion del culto, para completar la dotacion ilusoria, sustituida á la verdadera que él sacaba hasta entonces de bienes propios, y de la parte que le correspondia en el acervo decimal.

La idea de la tal dotacion, que todos sabian no poderse hacer efectiva, era una de las que se habian introducido en el proyecto presentado á las Cortes el dia 21 de mayo, y que, con el título de arreglo del clero, iba á introducir en la iglesia española un cisma espantoso. Nunca, despues de algunos siglos, las determinaciones sobre ereccion, supresion y traslacion de las sillas episcopales, sobre circunscripcion territorial de diócesis, establecimiento y abolicion de fiestas, reservas en materias de dispensas, y multitud de objetos análogos, se habian dictado sin intervencion de la silla pontificia. Esta práctica fué respetada hasta en la república francesa, donde, demolidos ó destinados á usos profanos los antiguos templos, maltratados sus ministros, proscritas ó befadas las ceremonias del culto y arrancadas casi de cuajo las raices de la creencia católica, podia dispensarse de miramientos con el papa el poderoso cónsul que le hacia el inmenso servicio de restablecer los altares. Sin recordar que aquel magistrado supremo no procedió á tan grande obra sino á virtud ó en conformidad de un concordato; sin pensar en los desabrimientos que ocasionaron mas tarde al cónsul, hecho emperador, sus desavenencias con el pontífice, ni en la horfandad en que la firmeza de este dejó muchas iglesias de Francia, que el rehuso de bula privó largo tiempo

de pastores; sin advertir que los usos de todos los estados en donde dominaba la misma creencia debian ser doblemente respetados en un pais en que nunca se habia roto la unidad católica, ni alterado la disciplina de la iglesia universal, la mayoría de la comision eclesiástica de las Cortes propuso suprimir antiguas sillas episcopales; establecer nuevas; convertir en sufragáneas las metropolitanas y aun la primada de las Españas; erigir en primada á una de nueva creacion; conferir á los obispos el derecho de las dispensas y absoluciones reservadas al pontífice; suprimir los tribunales de la Rota, Ordenes, Escusado, Cruzada, Vicariato Castrense y otros creados, ya á solicitud de los reyes, ya á virtud de concordatos; suprimir, á escepcion de seis, todas las fiestas de la iglesia española; estinguir las colegiatas; reducir á proporciones exigüas los cabildos catedrales; despojar de sus plazas á los obispos y canónigos escedentes, declarándolos comprendidos en una categoría semi-proscrita, y señalar, por fin, al clero activo y al culto las mas mezquinas dotaciones. Calculábanse ellas en 150 millones y debian sin duda pasar de 200, y sin embargo las fábricas de nueve mil parroquias eran dotadas á razon de veinte mil reales, que apenas costearian la mitad de sus gastos inevitables, sin contar entre ellos la reparacion periódica de los edificios. Igualmente maltratadas fueron las fábricas de las parroquias de mas importancia, y mas aun las de las catedrales, donde los fieles estaban acostumbrados á aquella pompa, de que nunca puede dispensarse al culto católico. A sus ministros, reducidos de repente y sin transicion á corto número, se dejaban asignaciones que, escasísimas en todo caso, lo parecian mas cuando era seguro que no podian

ser pagadas. Y ¿como lo serian, cuando los esclaustrados, cuyos bienes eran mucho mas considerables que los del clero secular, perecian de hambre por las calles? ¿Cuando á las monjas que continuaban en sus conventos, no solo no se les daba su triste pension alimenticia, mas ni aun para lavar las albas de sus capellanes? ¿Cuando el ejército mismo no podia, ni aun con sublevaciones diarias, hacerse pagar una mesada?

Una minoría de la comision que compaginó este proyecto trató de disminuir sus inconvenientes, haciendo algo mas numerosos los cabildos; dejando en ellos á los escedentes hasta que fuesen muriendo ú trasladándose á otras iglesias; subordinando á condiciones dilatorias el ejercicio del derecho de las dispensas y absoluciones reservadas, conferido por la mayoría á los diocesanos, y procurando, en fin, disminuir con cierto respeto á los intereses privados las consecuencias del cisma. Pero, en las circunstancias del pais, era este un daño tan grave, tan trascendental, que ninguna precaucion bastaba á atenuar sus peligros, ni menos á conjurar sus efectos. Sin duda la reforma del clero secular era necesaria, conveniente la supresion de algunas sillas episcopales de algunas iglesias catedrales y de las mas de las colegiatas, y conforme al prestigio del clero mismo la reduccion de los prebendados en las catedrales que se conservasen. Sin duda importaba abolir los beneficios simples; hacer la suerte de los párrocos menos dependiente de eventualidades, y quitar, en las anomalías de la antigua organizacion eclesiástica, motivos de escándalo á los fieles, y estímulos á los que por avaricia ó ambicion abrazaban aquella carrera. Mas, para emprender esta obra de regeneracion,

importaba igualmente aguardar momentos de calma, preparando, para cuando estos llegasen, los medios de llevarla á cabo, sin chocar con las creencias generales y lo menos posible con los intereses privados, no proveyendo las vacantes y aguardando del tiempo el remedio completo de vicios y de errores de que el tiempo mismo remediaba diariamente una parte. Importaba sobre todo que en el arreglo interviniese la autoridad de la silla apostólica; pues, cualesquiera que fuesen las razones con que se pretendiese desechar esta intervencion, la falta de ella no podia menos de inquietar las conciencias y de privar las variaciones que se hiciesen del apoyo de la opinion, sin el cual ni las innovaciones adquieren consistencia, ni las reformas son otra cosa que tentativas de trastorno.

Apesar de estas consideraciones obvias, las Cortes, despues de concluir con la ley de supresion de diezmos, empezaron (el 24 de julio) la del arreglo del clero, que aun diputados progresistas combatieron con mucho vigor. Los clérigos autores del proyecto (Martinez Velasco, Venegas y García Blanco) lo defendieron lanzando á cada momento invectivas contra Roma y proclamando á veces doctrinas que estremecieron á la mayoría de los circunstantes.—«La España, (dijo Venegas, en la citada sesion) »era un edificio viejo, se ha caido, y es necesario acabarlo »de derribar, para formar sobre sus ruinas otro mas her»moso. Solo entonces tendré la satisfaccion de renunciar al »*principio disolvente*, para dejar á las Cortes venideras »el principio conservador. *Ahora es preciso arruinar.*» Y coronó su panegírico de la destruccion con una larga filípica contra Gregorio VII, Carlo-Magno y el Estatuto.

En la sesion del 25, aplicó Martinez Velasco á los clérigos, que despues de mucho tiempo no hacian mas que devorar humillaciones y sufrir escaseces, la odiosa calificacion de *fruges consumere nati*, con que mil novecientos años ha, marcó un poeta á los hombres encenagados en los placeres sensuales. Dos dias despues, añadió el mismo, que los clérigos no hacian mas que cazar, beber y jugar; y fácil es decir el efecto que produciria tal acusacion en boca de un eclesiástico que hasta entonces pasára por moderado. Tres dias solamente duró la discusion sobre la totalidad de aquel famoso proyecto, aprobado (el 26) por ciento diez votos: diez y siete diputados tan solo protestaron negándole el suyo. Entre ellos se habia distinguido el ilustre Tarancon, pronunciando contra el proyecto un discurso que, tan lleno de verdad como de uncion, habria sin duda persuadido á muchos de sus colegas, si las convicciones de casi todos no estuviesen subordinadas, ya á los preceptos ó á las sugestiones de los clubs, ya al influjo de las malas doctrinas religiosas y políticas de aquel período de anarquía.

En la discusion de los artículos, los clérigos autores del proyecto y otros varios diputados no perdieron ocasion de emitir doctrinas antigua y recientemente condenadas, y de ensangrentarse contra Roma, cuyas declaraciones llamó *moneda falsa* Martinez Velasco, en la sesion del 27 de julio. El ministro de Gracia y Justicia Landero, dijo en la sesion de 1.° de agosto.—«Roma, *que es lo que todos sa-*»*bemos*, acaba de autorizar por una bula al *infame* Abarca »(el obispo de Leon) para que provea por sí ó por sus de»legados á las necesidades de la iglesia.» En la del 3, Gonzalez Alonso, dando á su propia obstinacion y á la de sus co-

legas de la comision eclesiástica el mismo carácter acerbo y empedernido que dán al odio teológico las tradiciones antiguas, dijo: «La comision no retrocederia de sus ideas »*aunque la patria se hundiese*, aunque reacciones escan»dalosas viniesen sobre ella.» En la del 4, García Blanco, tratándose de la supresion de las fiestas, dijo:—«*El pueblo* »*no quiere ya mas fiestas*; la iglesia le ha dicho que ayune »y vaya á misa y ni ha ayunado ni ha ido á misa... Noso»tros, suprimiendo las fiestas, *no hacemos sino sancionar lo* »*que el pueblo ha hecho*, como sucedió con el diezmo y los «frailes.» En la del 5, Venegas se pronunció abiertamente por el cisma, y mas allá del cisma habia ido Sancho en la del 29 de julio. Trataba él de demostrar los inconvenientes de un artículo, por el cual se encomendaba al gobierno, bajo su responsabilidad, que las iglesias se proveyesen de pastores propios en un breve término, lo que equivalia á exigir que los obispos electos prescindiesen de la confirmacion del papa y se hiciesen confirmar por otros obispos. Sancho, combatiendo esta idea, que la renuncia presumida de todos los antiguos prelados á consagrar á los que no tuviesen bula de Roma haria inejecutable, añadió:—«Si todos fueran como yo, no »se necesitaba esta ley; *el que quisiera religion que la* »*pagase*; el que quisiera misa que la pagase, pero no to»dos son como yo.» El escándalo promovido por la profesion pública de tales principios cundió luego de Madrid á las provincias, de los palacios á las chozas; y apenas hubo un español apegado á sus creencias religiosas, que no se estremeciese del cinismo con que se las atacaba y no creyese la destruccion inmediata del gobierno bajo cuyo imperio eran tan menospreciadas y escarnecidas. Un escritor

á quien su neologismo romántico no impidió adquirir reputacion como publicista (Donoso Cortés) calificó esta situacion diciendo:—«con la jura de la Constitucion dieron fin »las Cortes á su *revolucion política*; pero, aprobando el »proyecto de ley sobre diezmos, y discutiendo el arreglo »del clero, dan principio á la *revolucion social.*» Asi lo creyeron tambien muchos diputados que, asistiendo á las deliberaciones, se retiraban al momento de votar. Ferrer anunció (el 2 de agosto) que haria una proposicion para evitar los inconvenientes que resultaban de la generalizacion de este sistema, y Olózaga, esplicando sus motivos, dijo—«yo me hallaba en el salon al tiempo de empezarse »la votacion; pero, no creyendo poder decir en conciencia »si ni no, y no teniendo por el reglamento actual la facultad »de abstenerme de votar, hube de salirme.» En el curso de aquellos debates, muchos diputados obraron en conformidad del mismo principio, y á veces no se pudo en algunos dias votar un solo artículo.

Con estos trabajos de demolicion, alternaron, segun uso, otros destinados como ellos á satisfacer pasiones ó á contentar intereses de partido. Revalidáronse por una ley los grados militares concedidos por los generales en 1823. Otra ley sancionó la rehabilitacion de los que, en los diez años últimos, espiáran en los cadalsos sus tentativas de trastorno. Aprobáronse todos los decretos espedidos por Mendizabal en uso del voto de confianza; y esto á pretesto de que, habiéndose dado cuenta de ellos á las Cortes, sin que estas hiciesen observaciones en contra, se entendian confirmados por su aquiescencia. Mientras que asi se daba un carácter legal á estos actos, de que eran generalmente

ignorados los pormenores, é imposible por tanto calcular la trascendencia; mientras que á los muertos del partido se decretaban los honores de la apoteosis y á los vivos se reconocian grados y se preparaban ascensos, las Cortes hacian pesar su brazo de hierro sobre la generalidad de los habitantes, abrumándolos con cargas, de cuya inversion no era permitido pedir, ni menos tener noticias. Una proposicion hecha por Nuñez (el 12) para que se censurasen las operaciones de Mendizabal en el negocio de la deuda estrangera, no pagada en noviembre anterior, fué desechada, el 20, valiendo su discusion á los acreedores todos del Estado la esplícita y solemne declaracion de bancarrota hecha por Calatrava.—«Declaro francamente (dijo) que mientras ocupe mi puesto, aun cuando el gobierno tenga muchos recursos, *no serán pagados los acreedores nacionales ni estrangeros*. Lo primero es concluir la guerra.» Y, para combinar los medios de concluirla, se desechaban en tanto las indicaciones mas desinteresadas y se rehusaban las esplicaciones mas indispensables. Asi sucedió con una proposicion presentada el 7 de julio con aquel objeto por los diputados Fontan y Falcro. La comision á cuyo exámen se envió declaró (el 15) que el gobierno no le habia suministrado los antecedentes que reclamára, y el presidente, rehusando entablar discusion sobre este punto, ni aun permitió á Mendizabal esplicar los motivos de la dilacion. Pocos dias despues (el 26) la misma comision dijo que el gobierno, interrogado por ella sobre los medios que tenia para salvar la patria, habia declarado no poder contestar, y que acudiria á las Cortes proponiéndoles los que no estuviesen en sus atribuciones. La naturaleza y la es-

tension de estos medios habrian podido resultar del exámen de los presupuestos, de cuya discusion propuso Vazquez Parga (el 2 de agosto) que se ocupasen las Cortes; pero su proposicion fué desechada, como la de Fontan y otras encaminadas al mismo fin. A todas ellas habia respondido, desde el 16 de julio, Mendizabal presentando á las Cortes un proyecto de ley para la exaccion de una contribucion estraordinaria de guerra, fijada á 10 p.% de las rentas de predios rústicos, á 8 y medio de las de predios urbanos, y á dos cuotas y media del subsidio comercial é industrial. Mendizabal estimó los productos de esta contribucion á 314 millones, tomando por base de sus cálculos la riqueza resultante de un viejo censo, de que los años y las conflagraciones sucesivas del pais habian alterado todos los elementos.

Aunque la época fuese fecunda en anomalías, no dejó de parecer muy notable la que resultó del modo con que se dividieron los votos de la comision encargada de informar sobre aquel proyecto. De nueve individuos que la componian, y que al principio estuvieron acordes para desecharlo, cuatro emitieron despues un dictámen, cuatro suscribieron otro, y el noveno adhirió á uno de los dos, aunque disintiendo sobre un artículo importante. El dictámen de la fraccion que aparecia reforzada con el voto relativo ú parcial del individuo aislado era el mas favorable á Mendizabal; y, en consecuencia, en la sesion del 4 de agosto, fué declarado el de la mayoría, En él, por una nueva singularidad, de que presentan pocos ejemplos los fastos parlamentarios, se propuso dar 500 millones al ministro, que no pedia mas que 314, y que, poco seguro de la exactitud de los cálculos en que apoyaba su esperanza de recabarlos, se habria sin duda con-

tentado con menos. Para el repartimiento de la enorme suma que el generoso *cuatrillo* (con esta denominacion fueron designadas las dos fracciones de la comision) otorgaba al gobierno, se propuso adoptar las bases últimamente fijadas por las Cortes para regularizar la distribucion del empréstito de 200 millones, aunque, en la citada sesion del 4, anunciase Mendizabal que las diputaciones provinciales habian declarado no poder cumplirse aquella resolucion legislativa, ni rectificarse las cuotas con arreglo á ella. Los propietarios debian pagar desde luégo en tres plazos de á quince dias 10 p.% del producto bruto de las rentas de los predios rústicos, 8 y medio de la de los urbanos, y los fabricantes y comerciantes cuota y media de la que, por razon de subsidio, pagaban anualmente. Estas anticipaciones debian descontarse del importe de los contingentes definitivos, pagaderos desde octubre en tres plazos mensuales, tan premiosos como los del adelanto por quincenas. Las rentas de las fincas pertenecientes al Estado se declararon exentas de pago, aunque, por el hecho de pertenecer ya á esta categoría todas las del clero secular y regular del reino, la exencion en favor de ellas debiese pesar doblemente sobre las demas clases empobrecidas.

El cuatrillo que formaba la otra fraccion de la comision demostró lo absurdo de estas medidas, lo desacreditado del sistema de anticipacion, la desigualdad con que esta iba á afectar las diferentes industrias, y la dificultad de exigir de pronto tan fuertes cuotas, dificultad probada irrecusablemente por el hecho de deberse aun 80 millones del préstamo de los 200. Para remediar á estos inconvenientes, propuso aquella fraccion que el gobierno presentase un

proyecto de ley para exigir una cantidad determinada, acompañándolo con un resúmen de los datos que hubieran servido para su fijacion; que esta cantidad se repartiese en las provincias con proporcion á su riqueza, y que entretanto hiciese frente el gobierno á las necesidades con los 80 millones que no se habian cobrado del empréstito. Esta última disposicion era evidentemente ilusoria y nula; pero, las otras eran rigorosamente conformes á la justicia, y solamente podian resistirse por un ministro que no tenia coordinados los datos necesarios para saber lo que debia pedir, ó temia que, del exámen de los que presentase, le resultáran cargos capaces de frustrar ó de diferir el otorgamiento del pedido.

Zaratiegui, que, apoderado de Segovia, consternaba á la sazon á Madrid, interrumpió la marcha de estas discusiones y de las de la ley del clero. El 7, el diputado Castro llamó sobre aquella invasion la atencion de las Cortes, diciendo: — «No es hoy dia de que nos ocupemos de otra »cosa que de salvar la patria.» Y tan general era el convencimiento del peligro á que la esponia una correría facciosa, que por unanimidad se determinó suspender los efectos del acuerdo que obligaba á destinar á la discusion de la ley del clero las dos primeras horas de cada sesion. Diez diputados castellanos pidieron que se presentasen los ministros á dar cuenta de las disposiciones que habian tomado para atajar el progreso de la guerra.—«Las Castillas (dijo entre »otras cosas Fuente Herreros) se encuentran abandonadas, »sin mas tropas que la division de Mendez Vigo. Alcalá, »encargado de defender el paso del Ebro, no lo hizo: Esca»lera se volvió á Vitoria. En Ontoria se halla con dos ba-

»tallones la junta facciosa, que espide órdenes á toda la »provincia de Soria. Entre sus individuos hay uno que tie»ne alli prestigio.» Calatrava respondió segun su costumbre, no estar en el caso de dar las esplicaciones que se pedian. —«*por no creerlo conveniente al bien de la patria*, y no »comprometer el secreto que exigian tales materias.» Aseguró en seguida que el gobierno habia tomado disposiciones para que fuese perseguida la division facciosa por las de Alcalá y Escalera, aunque era notorio que la primera se habia refugiado en Valladolid en razon de su inferioridad, y que la segunda habia vuelto á Vitoria, que las tropas portuguesas llamadas á su pais tenian que desguarnecer. Fiel el mismo ministro á sus antecedentes, apoyó luego con la amenaza su negativa; y arrojando á las Cortes un guante, que estaba seguro de que nadie recogeria, añadió:— «Pronuncien las Cortes un voto de censura contra el minis»terio. Asi no puede él continuar... Lo que importa es que »haya gobierno... Las Cortes deben acordar este voto, mas »bien que ocuparse de una cuestion, cuyo exámen no puede »acarrear ventaja alguna.» A pesar de los argumentos con que combatieron este silencio sistemático y de las acusaciones que contra el ministerio fulminaron Vila, Madoz, Fontan, Olózaga y otros, en una sesion de mas de siete horas, las escusas de Calatrava fueron admitidas, y la proposicion de los diputados castellanos desechada. Quedó asi demostrado sin réplica que ni las desgracias que despues de mucho tiempo pesaban sobre el reino todo, ni la pérdida coetánea de una importante ciudad á las puertas de Madrid, ni el aumento de fuerzas que la ocupacion de aquel punto iba á proporcionar á los carlistas, ni ninguno

de los males, en fin, que en aquella memorable sesion se revelaron, eran motivos bastantes para que el gobierno diese á los que reconocia como mandatarios del pais las esplicaciones que, en nombre de él, pedian de todos modos y en toda ocasion. Quedó demostrado igualmente que la reunion de aquellos mandatarios no tenia mas objeto que dar apoyo á los ministros y á su desconcierto mentidas apariencias de legalidad. Igual suerte tuvieron las interpelaciones que algunos diputados hicieron, en la sesion del 8, sobre la latitud que se reservaba á la autoridad militar por los términos vagos y genéricos en que estaba concebido el decreto que ponia á Castilla la Nueva en estado de sitio. Calatrava dió sobre ello esplicaciones tan vagas como los términos mismos del decreto; el presidente sofocó la discusion, y la imprenta quedó sujeta á la jurisdiccion del consejo de guerra, y destruida asi la mas importante garantía del régimen por cuya plantificacion se afectaba combatir.

El mismo dia presentó Mendizabal un proyecto de ley para que se le autorizase á exigir inmediatamente la contribucion estraordinaria de guerra, de que apenas en los dias anteriores se habia empezado la discusion. El ministro exigió que se le diese *en el acto* la autorizacion que solicitaba, y á pesar de la oposicion de Fontan, fundada en la necesidad de observar los trámites prescritos para la formacion de las leyes, fué en seguida nombrada la comision encargada de informar sobre la demanda. A corto rato, volvió ella proponiendo que, inmediatamente y á cuenta de la contribucion cuyo exámen estaba pendiente, se exigiese 5 p.% sobre la renta de los predios rústicos y urba-

nos, y una anualidad del subsidio industrial y mercantil, y al punto fué convertido en ley el dictámen. La diputacion provincial de Madrid acudió el mismo dia solicitando tambien autorizacion para recargar los derechos sobre los consumos; y sin demora pasó á una comision esta propuesta, en tanto que se desechaba otra de varios diputados para que se declarase—«que el sistema del ministerio no satis»facia á las necesidades de la nacion.»

Tratándose y resolviéndose tan graves cuestiones bajo la influencia de las pasiones que agitaban diversamente á los diferentes partidos, y bajo las del miedo que los subyugaba igualmente á todos, las sesiones del 7 y del 8 debian ser fecundas en acriminaciones, en invectivas, en sarcasmos, que ya revelaron misterios anteriores, ya permitieron columbrar maquinaciones para lo futuro. El 7, ofreció Olózaga—«*tender al ministerio una mano amiga si daba es*»*plicaciones satisfactorias*;» y Calatrava rehusó sin rodeos el apoyo con que se le brindaba. Al dia siguiente, dijo Sancho que la oposicion de Olózaga no significaba mas que—«*variacion de ministerio*,» y el hombre, cuya ambicion era asi denunciada, no cuidó de desvanecer la inculpacion. En el mismo dia, contestando á Mendizabal, que hablaba de reformas, dijo el diputado Soler:—«la primera que yo ha»ria seria quitar al señor Mendizabal del ministerio de Ha»cienda;» y risas generales acogieron esta hostil indicacion.

Mientras que aquellos y otros diputados se limitaban á escaramuzas mas ó menos vigorosas contra los ministros, y dejaban vislumbrar sus deseos de suplantarlos, Argüelles dirigia mas alto sus tiros y mostraba ser mas elevadas sus pretensiones. El 7, formulando con indicaciones insidiosas

una acusacion directa contra la Gobernadora;—«es menes»ter (dijo) que el gobierno que ha de suceder á los actuales »ministros, comience por decir que *la reina no está bajo in*»*fluencias estrañas*; que gobierna como regente, y con el »Consejo solo de ministros responsables, para que tenga su »gobierno la fuerza que tanto se reclama hoy; en suma, que »S. M. no se halla supeditada por camarillas, cuyos ele»mentos son carlistas, influencias estrangeras y los descon»tentos que producen las revoluciones y las reformas. Yo »tengo presente la época de 1823, y, aunque las cir»cunstancias han variado en la apariencia, no han variado »en el fondo.» Bien que estas espresiones estuviesen desmentidas, no solo por el conocimiento que todos tenian de la poca capacidad é influjo de las personas que la Gobernadora recibia tal vez en particular, sino por la resignacion con que se habia ella sometido á todas las consecuencias de su abdicacion de la Granja, ni uno solo de sus ministros trató de rechazar el cargo; y, solo en la sesion del 9, cuando ya, durante cuarenta y ocho horas, habia circulado el dicho de Argüelles, manifestó Calatrava querer atenuar sus efectos, diciendo:—«mi deber es declarar que »no ha habido acto alguno del gobierno á que S. M. no »haya suscrito sin la menor repugnancia..... En cuanto »á las influencias estrangeras, S. M. me ha dado el »encargo especial de declarar á la faz de la nacion y de la »Europa, que no reconoce otra influencia que la de sus mi»nistros, y si alguno ha dicho otra cosa ha abusado de su »nombre... algunos enemigos de la libertad han tratado de »sostener que S. M. fué violentada en la Granja por una »insurrecion militar, para reconocer la Constitucion. Esta

»es tambien una falsedad que estoy encargado de des-»mentir. Mucho antes del suceso de la Granja, S. M., »*por su propio convencimiento*, no por consejo de nadie, »deseaba el restablecimiento de aquella ley.» Con este engañoso aserto pretendió Calatrava legititimar el motin á que debia su elevacion y calmar los mentidos recelos de Argüelles, el cual, aunque manifestándose satisfecho de las esplicaciones insistió sobre la inculpacion, y aun la apoyó en hechos equívocos ó controvertibles, que presentó como pruebas.

Al dia siguiente, las Cortes calificaron la declaracion de Calatrava de mensage del gobierno; y, condenando al parecer las pérfidas insinuaciones del diputado asturiano, ostentaron la satisfaccion consiguiente á los sentimientos que, á la Gobernadora cautiva atribuia el gefe de sus carceleros. En la misma sesion, uno de ellos, el ministro de Gracia y Justicia, Landero, procuró echar los cimientos para la realizacion ulterior de los designios de Argüelles sobre el establecimiento de una regencia, diciendo:—«He oido de la »boca misma de S. M. que si su existencia á la cabeza del »gobierno podia ser motivo de disturbios ó causar algun »embarazo á que la nacion marchase por la senda de su »bienestar (conocido era el sentido, que Argüelles, Cala-»trava y consortes daban á esta frase) se hallaba pronta á »separarse, estando dispuesta á sacrificarse por la felicidad »de la nacion.»

El exámen y discusion de la contribucion estraordinaria de Guerra ocupó las sesiones siguientes, en que varios diputados mostraron la irregularidad del procedimiento de la fraccion de la comision que sustituia al pedido vago é inde-

terminado del ministro una cuota fija, muy superior á la que él esperaba de sus existimaciones. Vila declaró, el 11, que no se debian entregar tan cuantiosos medios al ministro que tan mal uso habia hecho de los que hasta entonces tuviera á su disposicion, y denunció manejos culpables en las contratas, el enorme aumento diario de la deuda flotante, y la emision indefinida de billetes del Tesoro que, admisibles en pago de contribuciones, hacian nulos los productos de estas. Pita probó que, sobre injusta é impolítica, la contribucion seria insuficiente; pues no se cobraria, como sucedió con el empréstito forzoso, ni cobrada bastaria á solos los gastos del ejército, valuados en 2 millones y medio diarios. De insuficiente é incobrable la calificó tambien Olózaga, y pretendió que no se debia tratar de ello, hasta examinarse los presupuestos. Mendizabal sostuvo que, con los 500 millones, se podian mantener ocho meses los doscientos y cuarenta mil hombres, de que aseguró componerse el ejército, como aseguró que solo debia costar 8 reales diarios cada uno de aquellos hombres. Defendiendo sus creaciones clandestinas de billetes, alegó que ellas no constituian mas que un giro de letras sobre las provincias, aunque á él como á todos constase que, no habiendo en ellas fondos de que disponer, las libranzas no eran mas que puntales del sistema de entretenimiento, y supercherías ruinosas en definitiva. Contestando, el 12, á las observaciones de Olózaga sobre los presupuestos, declaró que hacia cuatro ú cinco meses que los tenia presentados, y que no era culpa suya que las Cortes hubiesen desechado la proposicion de uno de sus miembros, para ocuparse preferentemente de aquel negocio; aunque á él, como á todos, constase que sus insinuaciones di-

rectas y sus manejos ocultos eran la causa única de haberse postergado su exámen. El diputado Vicens, individuo de la comision de cuentas, lo reveló esplícitamente en la misma sesion, cuando dijo;—«*La comision no »ha hecho, ni hace, ni hará nada.* No nos hemos reunido »mas que una vez, (en tres meses)... Reconviniendo yo á »uno ú otro individuo de la falta de asistencia me contestó:— »*las Cortes no quieren cuentas.*» Y á esta acusacion solemne y terrible, no hubo quien replicase aun despues de declarar Vicens,—«que no queria pertenecer mas á seme»jante comision.» A pesar de la oposicion violenta de muchos diputados, de los cuales uno (Cabrera de Nevares) calificó el proyecto de atentatorio á la propiedad, y lo presentó, por la latitud con que estaba concebido, como un nuevo voto de confianza, se aprobó la totalidad por ciento y un votos contra veinte y ocho.

Tres dias duró la discusion del artículo 1.° por el cual, para cubrir el déficit que se presumia entre los gastos y recursos del Estado en el año corriente, se decretaba una contribucion estraordinaria de 500 millones. Interpelado, Mendizabal, el 14, sobre si estaba ó no de acuerdo con la fraccion de la comision que fijaba aquella suma, declaró con repeticion, haberse conformado con el dictámen *á mas no poder*, y dejó traslucir esperanzas de proporcionarse recursos por medio de un empréstito. La comision, dándose por ofendida de esta conformidad forzada, anunció, por el órgano de sus individuos (el diputado Calatrava, hermano del gefe del gabinete), que aun le parecian poco 500 millones, y se empeñó de resultas un debate en que el ministro hubo de contener el esceso de generosidad de la comision,

alegando que la fijacion de una suma exorbitante alarmaria los pueblos. Alvarez García (de la comision tambien) declaró que de los 500 millones, debian destinarse 295 á reintegros, y que solo quedarian 205 disponibles. A pesar de esta manifestacion, fué (el 15) desechada la cuota, y, solo suprimiéndola, fué aprobado el artículo, con gran disgusto de la comision, que, empeñada en hacer triunfar totalmente su proyecto, anunció que lo retiraba. Contrarióse su celo fanáticamente obsequioso, hasta el punto de disputarle aquella facultad; y, despues de prolijas reyertas, triunfaron las sugestiones de Mendizabal, votándose una contribucion estraordinaria sin fijar la cuota, ni determinarse, ni aun conocerse la proporcion que existiria entre sus productos y las necesidades á que con ellos se debia atender, y lo que es mas, sin estar de acuerdo sobre el importe de estas necesidades mismas; pues, la comision suponia ser de 740 millones el déficit que debia cubrir con la nueva derrama, y el ministro la estimaba en 250. Los demas artículos del proyecto fueron adoptados con corta discusion en las sesiones siguientes.

Interrumpiéronla momentáneamente los recelos que atormentaban á los diputados mendizabalistas sobre la separacion del ministerio de que hacia parte su patron. El 16, quiso averiguar Suance el origen de las voces que sobre aquella separacion se propagaban, y pidió que se declarase permanente la sesion hasta que el presidente del consejo diese esplicaciones sobre ellas. Mendizabal manifestó ignorar el motivo de tales rumores, aunque la actividad con que al apoyo de Espartero se movian en aquel instante mismo los moderados para apoderarse del mando, acusase de

simulada y pérfida la ignorancia en que él suponia estar de hechos que constaban á todo Madrid. Algunos diputados se oponen á que se discuta la proposicion de Suance, como fundada por una parte en rumores populares, y como atentatoria ademas á la prerogativa de la corona para nombrar y separar sus ministros. Madoz pretende que corre riesgo el gran principio de la soberanía popular, proclamado un año antes, si son separados los ministros que le representan. Los corifeos de la mayoría, juzgando intempestivo el debate, temiendo contribuir con su intervencion en aquel negocio á que se acelerase en su perjuicio la composicion definitiva del gabinete y dar á los nuevos ministros un pretesto plausible para disolver las Cortes, se opusieron á que se discutiese la proposicion, que, conseguido en parte su objeto, retiró su autor sin dificultad.

Esperaban él y sus enemigos que el desacuerdo que reinaba entre los moderados, las vacilaciones de Espartero y la irresolucion de la Gobernadora, trabajada á la sazon por influencias opuestas, les proporcionaria ocasion de intervenir en el negocio con mas ventajas para ellos. La cesacion del estado de sitio, declarada por decreto del mismo dia, quitaba uno de los mas poderosos motivos de irritacion que en aquel momento existian. Los manejos de Mendizabal, las amenazas de los clubs, las insinuaciones de sus afiliados en las reuniones de la Puerta del Sol y del Café Nuevo, todo parecia presagiarles un triunfo, si lograban ganar el tiempo necesario para intimidar á sus enemigos. Pero, frustradas todas estas esperanzas por la declaracion de Pozuelo, y aceptada, por decreto del 18, la dimision del ministerio, no creyeron ellos que tenian miramientos que guardar, y en el

mismo dia pidieron en consecuencia diez y ocho diputados que el gobierno se presentase—«á dar cuenta de las ocur»rencias relativas á la sublevacion de algunos oficiales de la »Guardia Real, que, seducidos por bajas intrigas se habian »negado á marchar contra el enemigo, á pesar de las ór»denes de sus gefes.» Dióse á esta proposicion un barniz de realismo, afectando algunos diputados un interés vivo por las prerogativas de la Corona, que supusieron ofendidas ó atacadas por la declaracion de los oficiales denunciados. Igual interés afectaron varios de los militares del Congreso por la conservacion de la disciplina, de que, despues del triunfo de la insurreccion de la Granja, no habia quedado vestigio en casi ninguno de los cuerpos del ejército: Seoane, ascendido á la capitanía general de Castilla la Nueva por aquel mismo motin: Seoane, sobre quien por esta razon pesaba en parte el asesinato de su antecesor Quesada, se hizo en aquella memorable sesion el paladin de la disciplina militar, tan indignamente ultrajada en los sucesos á que debió su elevacion. Despues de esfuerzos inútiles para lavarse de la mancha que ella le imprimiera; despues de imputar á la cobardía de los mismos oficiales de la guardia el vilipendio que en aquella ocasion derramára sobre la dignidad real la audacia impune de los sargentos y soldados capitaneados por García y Gomez, reveló los pasos que acababa de dar cerca de Espartero, para retraerle primero de su proyecto de entrar en Madrid y despues del de mezclarse en cosas pertenecientes al gobierno.—«Espartero, (añadió) no »accedió á mis indicaciones, y las resultas son esa revolucion »de sesenta oficiales, de sesenta genízaros que dicen, *abajo »el ministerio.* Y esos, cuya mayor parte tienen malas

»opiniones, y no saben poner una firma ¿dictarán leyes á la »nacion?... Yo dije á Espartero que, en vez de meterse en »si el ministerio estaba bien ó mal visto, debia trasladarse á »los cantones, tratar de restablecer la obediencia y, si no »podia conseguirlo, tirarse un pistoletazo. Salió, y fué allá, »pero no tuvo bastante energía para diezmar sus oficiales, »arrancarles la casaca por la espalda y mandarlos á Madrid »con un grillete al cuello.» Y como si quisiese mostrar que su filípica contra los militares que acusaba era dictada, mas por el despecho que le causaba la separacion de los ministros sus amigos, que por celo en favor de la disciplina, añadió.—«S. M. ha sido libre para separar á sus ministros. »Mintieron los que para recatar su cobardía, alegaron que »la reina carecia de esa libertad... El escándalo se ha dado »por esos, no genízaros, pues genízaros es poco, por hom»bres que han querido escusar su poltronería valiéndose del »pretesto de que se cambiase el ministerio para quedarse en »Madrid.»

El gobernador de esta villa, Infante, aunque abundando en las ideas del general, no se pronunció tan esplícitamente como él; y conociendo que contra uno y otro se podian retorcer los argumentos que empleasen ambos contra la indisciplina, cuidó de justificarse alegando, en favor de la que él manifestara en mas de una ocasion, diferencias que solo en el seno de una asamblea como aquella á que él pertenecia, podian no ser refutadas.—«Yo fuí, dijo, revolucionario en »otro tiempo; lo fuí contra gobiernos absolutos; contra un »gobierno legítimo y de libertad, jamás.» Despues de pretender con esta elástica distincion justificar en su propia conducta lo que condenaba en la de otros, trató de discul-

par la falta de energía de que se acusaba á los últimos gobernantes, pretendiendo,—«que no podia tenerla el minis»tro á quien diariamente se acusaba de ladron y de inepto.»

Desahogado en apasionadas y contradictorias declamaciones el celo de los amigos del ministerio Calatrava-Mendizabal, los autores de la proposicion la retiraron, substituyendo en su lugar otra, para—«dirigir un mensage á la »reina, espresando el dolor con que habian sabido las Cor»tes la violencia que se intentara hacer á S. M. en el uso »de su prerogativa, y declarando que ellas estaban decidi»das á sostenerla con toda su autoridad.» A pesar de la oposicion de Fontan, fundada en que á nadie constaba la supuesta violencia, pues ninguna comunicacion se habia hecho al Congreso sobre aquellos acontecimientos, la proposicion fué adoptada por unanimidad. El 22, se presentó el proyecto del mensage en que las Cortes ofrecian á la reina —«su cooperacion para evitar los peligros de la repeticion »de acontecimientos como el de Pozuelo de Aravàca, que, »barrenando la ley fundamental y trastornando el órden »público, conducen á la disolucion del gobierno representa»tivo, y á la subversion de los principios sociales.» En vano, para votar sobre este mensage, pidió un diputado que se diese cuenta de la esposicion de los oficiales, y de cualesquiera otro documento que para redactarla hubiese tenido presentes la comision. Esta, por el órgano de Sancho, declaró que ninguno habia consultado, y no obstante este indicio de resentimiento y de precipitacion, fué aprobado en seguida casi á unanimidad. Por su parte la Gobernadora, mandando restablecer en sus grados á los oficiales á quienes tan violentamente increpaban las

Cortes, dijo á estas el 30,—«que su manifestacion del 22 »era una prenda mas de estabilidad para la Constitucion »de la monarquía.» Asi, los grandes poderes del Estado, se entretenian en engañarse recíprocamente; la Corona, ostentándose muy satisfecha de una indicacion de las Cortes que al mismo tiempo desatendia y desairaba; las Cortes, afectando un interes vivo por la prerogativa real, que escarnecian por actos coetáneos, y un celo ardiente por la disciplina militar, desmentido por el connivente silencio que guardaban sobre los asesinatos del comandante interino del ejército del Norte y del gobernador y las autoridades de Vitoria. El poder judicial pareció asociarse á este sistema de dolo, pues la audiencia de Zaragoza no temió parodiar el famoso mensage del 22, ofreciendo á la reina (el 29) —«el apoyo del tribunal y de cada uno de sus individuos, »para llevar á efecto las medidas rigurosas y enérgicas que »exigia ya la salvacion de la patria.» Y este tribunal mismo habia enviado pocos meses antes cuatro inocentes al patíbulo, y ningun interes mostraba despues por Sarsfield y Mendivil que tres dias antes de firmar ella su revolucionaria representacion perecian á corta distancia de Zaragoza á manos de una soldadesca amotinada.

La actitud que con aquel mensage tomaron las Cortes, y las invectivas lanzadas en su discusion contra los autores de la caida del antiguo ministerio, anunciaban al nuevo los embarazos que le suscitaría aquella asamblea, si no se sometia él á sus inspiraciones. San Miguel, que á la interinidad del despacho de Marina, vacante primero por la ausencia y despues por la dimision de Cañas, agregó luego la interinidad de la guerra por continuar Espartero á la

cabeza del ejército, quiso desarmar la oposicion, formulando la profesion de fé política del gabinete. En la sesion del 19, despues de declarar—«que ninguna noticia ante»rior tuvo de su nombramiento; *que nada entendia de ma»rina, comercio ni colonias*, y que solo habia aceptado su »encargo porque él le colocaba en un puesto de peligro, y »no era conveniente que el pais estuviese sin gobierno en »tan críticas circunstancias;» añadió:—«S. M., no ha »echado mano de hombres de principios equívocos; si no »tienen la confianza del Congreso, S. M. buscará otros. »El ministerio será no retrógrado, sino de progreso, cual »conviene al siglo de las luces. Su bandera será la Consti»tucion de 1837, *y su divisa la revolucion de agosto* (la »de la Granja).» En el ministerio donde esté San Miguel, »nadie marchará atrás; siempre se marchará adelante.... »mi adhesion y respeto al Congreso será hoy como ha sido »siempre. La ley que asegura su permanencia será para »mí un objeto de veneracion.» Esta profesion de fé no se reputó, sin embargo, la del ministerio todo, hallándose este reducido á Bardají, Pita y San Miguel; pues Espartero estaba fuera, y Badillo y Salvato habian hecho dimision. Este último aceptó en fin, á pesar de los esfuerzos del club Argüelles, dirigidos á obligar á la reina por falta de aceptantes á mantenerse sin consejo ó echarse en sus brazos para completarlo. Hasta cierto punto, consiguió el club esto último; pues Espartero renunció por de pronto la presidencia, y pocos dias despues el ministerio de la Guerra, que se confirió definitivamente á San Miguel; y Badillo fué reemplazado por Gonzalez Alonso, cuyas opiniones, igualmente progresistas que las de su colega de Guerra y

Marina, debian ocasionar inmediatamente una escision en el seno del gabinete. Solo Pita representaba en él el principio conservador; pues, Bardají, cargado de años y falto de energía, no pensaba mas que en mantenerse en su puesto; y la reciente conversion de Salvato á la fé conservadora inspiraba poca confianza á los que conocian la constancia con que, durante toda su vida, habia defendido las creencias opuestas.

Frustróse, pues, la combinacion, que la llegada de Espartero á Madrid y el apoyo de sus tropas hicieron por algunas horas mirar como definitiva: frustráronse las esperanzas que por algunas horas se concibieron de ver sustituido á la tiranía disolvente de una faccion un sistema de legalidad y de órden. Irresoluto Espartero, no supo sacar partido del miedo que inspirára su oposicion para levantar un gobierno sobre las ruinas de una pandilla: tímida la Gobernadora no osó sacudir la coyunda á que soldados rebeldes la uncieron un año antes en la Granja, y prefirió arrastrarla sin fin á correr el riesgo de romperla. La única ambicion que se mostró atrevida, se mostró al mismo tiempo desalumbrada, pues, ¿qué podia esperar Pita de un ministerio, de que, primero por la falta de homogenidad, y despues por agregaciones sucesivas se falseaba la base? ¿De un ministerio, cuya bandera ostentosamente tremolada por uno de sus miembros era la de la rebelion de la Granja, de que, para entrar en las vias del órden y de la justicia, urgia al contrario borrar hasta el recuerdo? ¿Qué importaba al pais que ocupasen unos hombres el lugar de otros, si los principios quedaban los mismos, si se santificaba el trastorno á que se debian tantas calamidades; si, proclamando

lo que se llamaba el sistema de progreso indefinido, se fortificaban asi las inquietudes que inspiraba el prurito de destruir sin edificar, la monomanía de hacinar por donde quiera escombros y ruinas? ¿Cómo, por otra parte, prometerse mejora de ninguna especie sin disolver las Cortes, cuya permanencia habia declarado el ministro programista ser para él un objeto de veneracion? El ministerio nuevo, incapaz por su composicion de hacer ningun bien; obligado por los empeños esplícitos de uno de sus miembros á hacer necesariamente mal; poco seguro, á pesar de la estension de aquellos empeños, del apoyo de las Cortes, que, celosas de que este mal cundiese querian no obstante que fuese debido esclusivamente á ellas y á sus protegidos ó protectores; el ministerio, pues, nació muerto y su advenimiento fué mirado como una peripecia insignificante enmedio de los graves acontecimientos que se sucedian con rapidez.

Tanto como la celeridad con que se agolpaban, debian llamar la atencion las circunstancias de algunos de ellos. ¿Cómo en efecto podria no observarse que la declaracion de los oficiales de Pozuelo contra el ministerio Calatrava se hacia el mismo dia en que, dos años antes, la lanzaron igual contra el ministerio Toreno los urbanos sublevados en Madrid; el mismo dia en que un año despues derrocaron al ministerio Isturiz los sargentos conjurados en la Granja? ¿Podria no advertirse que el asesinato de Escalera en Miranda coincidia con el aniversario del de Quesada en Madrid, y la ocupacion de la Granja por Zaratiegui con el de la rebelion de aquellos sargentos en la misma residencia real? No era menester ser supersticioso para ver, en tan aterradoras coin-

cidencias, amonestaciones enérgicas á los gobernantes, advertencias saludables á los gobernados, la mano de la Providencia, en fin, que, por la renovacion periódica de atentados idénticos contra el órden público, parecia querer recordar á todos la necesidad de concertarse definitivamente sobre los medios de conjurarlos.

FIN DEL LIBRO DUODECIMO.

APENDICE NUMERO 1.°

EL MINISTRO DE ESTADO

AL EMBAJADOR DE S. M. EN PARIS,

Sobre la cooperacion y auxilio de las tropas aliadas.

Agosto 28 *de* 1836.

Excmo. Sr.:—S. M. la reina Gobernadora, despues de haber mudado de consejeros, ha visto con asombro la minuta del despacho que mi antecesor dirigió á V. E con fecha 5 del corriente para que solicitase un auxilio pronto, fuerte y eficaz de las armas francesas, no precisamente con el objeto de acelerar la terminacion de la guerra civil, conforme á las miras que dictaron el tratado de la Cuádruple Alianza, sino para poder emplear parte de las fuerzas nacionales contra las provincias que negaban su obediencia á los que entonces ocupaban su ministerio.

El real ánimo de la augusta regenta del reino se ha llenado de amargura al advertir el abuso que se ha hecho de su nombre, y la temeridad con que el despique, el amor propio enfurecido, la obstinacion y el deseo de conservar el mando á toda costa, no solamente han supuesto en el maternal corazon de S. M., sentimientos que no tiene ni ha podido tener nunca, sino que calumniando tan atroz como gratuitamente á la nacion mas leal y mas sufrida, han osado acusarla ante un gobierno estrangero, provocar su intervencion armada en nuestros negocios interiores, degradarse hasta el punto de dejarle á él determinar por sí la estension y las condiciones de tal auxilio, y para en el caso de no obtenerla, escitar al rey de los franceses á que en gravísimo perjuicio de España mire como invalidada una convencion solemne, solo porque aquí se adopten tales ó cuales instituciones para el régimen de la monarquía, ó mas

bien, solo porque S. M llegara á adoptarlas por consejo de otros ministros diferentes de los que entónces tenia, lo que en sustancia era lo mismo que hacer dependiente de la permanencia de estos últimos en el poder la subsistencia de aquel convenio.

El gobierno de S. M. reprueba altamente y repudia con la mayor indignacion el mencionado despacho de 9 del corriente, y lo declara nulo y de ningun valor y efecto, cual si nunca se hubiese concebido; y es la real voluntad de la reina gobernadora que V. E. devuelva luego el original y no haga de él ningun uso si ya no hubiese empezado á hacerle, y que en caso de haber hecho alguno, no vuelva á practicar ninguna gestion en el sentido de tal despacho ni de otra órden ó instruccion que se le parezca; aunque sin perjuicio de ello deberá continuar promoviendo con toda eficacia, y para solo el fin á que se encaminó el tratado de la Cuádruple Alianza, la prestacion de los auxilios que con arreglo á él estuviesen convenidos, ó se estimase oportuno aumentar.

Quiere asimismo S. M. que si V. E. hubiese ya dado al gobierno frances algun conocimiento de dicho despacho, se apresure á instruirme de las precedentes declaraciones, y le haga conocer con la debida prudencia el verdadero estado de las cosas y los verdaderos sentimientos de S. M. y de su gabinete, conforme al contenido de esta comunicacion.

Se ha calumniado á S. M. en suponerla deseosa de emplear las armas nacionales contra españoles fieles y patriotas que tantos sacrificios han hecho y estaban haciendo por sostener en el trono á la inocente Isabel, y su escelsa Madre, y que solo se oponian á un ministerio estraviado, procurando el remedio de los grandes males que sufrian: tales sentimientos no caben en la benéfica princesa á quien con tanta razon apellidan madre los españoles, y que nunca ha vacilado en prestarse complacida á sus necesidades y deseos.

Se ha calumniado á la nacion atribuyendo el reciente movimiento de las provincias á una faccion anárquica, á manejos de sociedades secretas, á miras de desórden y lucro y de obtener la impunidad de escesos pasados. Esto es chocar, aunque en balde, con la evidencia de los hechos mas notorios. No: este movimiento ha sido nacional, asi de las provincias como del ejército, comunicado como una chispa eléctrica de un estremo á otro de la Península; y necesariamente producido, no por pasiones ni intereses particulares, ni por intrigas de sociedades secretas, impotentes y despreciables en España, sino por causas grandes, públicas y las mas fuertes que pueden impeler á un pueblo generoso; á saber, su propia seguridad, la vindicacion de su honra y de sus derechos ultrajados, el sosten de su libertad contra una disposicion retrógrada y tiránica que empezaba á oprimirla.

Harto notorio es el disgusto con que la nacion miró entrar en el poder á los que compusieron el último ministerio. Altamente censurados de antemano por su inconsecuencia política, y reducidos á una muy corta minoría en las Cortes, acabáronse de perder en la opinion pública cuando, para elevarse al mando, se les vió formar

una estraña alianza con las personas y principios á que hasta entonces se habian manifestado siempre mas opuestos. Desde luego protestó contra ellos el Estamento popular, y poco despues declaró solemnemente que no obtenian su confianza; pero en vez de ceder los nuevos ministros, prefirieron entrar en el peligroso camino de la violencia, y disolvieron las Cortes, denigraron y calumniaron públicamente á los procuradores de la nacion, impidiéndoles todo medio de contestar y justificarse por medio de la imprenta, y hollaron la inviolabilidad que la ley vigente les aseguraba, destituyendo de sus cargos en un mismo dia á diez y siete de ellos, porque conforme á su conciencia habian estado contra los ministros.

Convocáronse nuevas Cortes bajo un nuevo método de elecciones, que aun no tenian la sancion legal, y en estas no pudieron menos de escandalizar á toda la nacion los medios nunca vistos que sin rebozo alguno empleó el ministerio para reducir y forzar á los electores, falseando la espresion del voto nacional y ultrajando el mas sagrado derecho de un pueblo libre. Con tal objeto se llevó hasta el último punto la opresion de la imprenta, al paso que á los órganos del ministerio les fué permitida la licencia mas desenfrenada para estraviar la opinion y denigrar impunemente á cuantos él miraba como adversarios. Con tal objeto y por venganzas ó particulares ódios, ó por mero favor, se trastornó en gran parte la administracion pública con un sin número de destituciones y nuevos nombramientos, cuyas consecuencias por desgracia tardarán mucho tiempo en poder repararse.

Entre tanto no parece sino que desatendió absolutamente la cuestion vital, la primera de todas, el cuidado de las operaciones militares en la guerra, civil que asola al reino. Esta nacion leal, respondiendo á la voz querida de su augusta Gobernadora, habia hecho recientemente el grande esfuerzo de aprontar siete mil hombres para aumento del ejército, en cuyas filas acababan de incorporarse armados y bien vestidos, con suficiente instruccion para abrir la campaña en la primavera. La espedicion de Arlaban en la provincia de Alava, y los encuentros felices de los generales Evans y Bernell en Guipúzcoa y en Navarra, habian hecho concebir con bastante fundamento esperanzas muy lisonjeras, cuando con general admiracion se vió al general en gefe del ejército abandonarle para venir á Madrid, perder en la capital un tiempo precioso en la estacion mas oportuna, y dar asi causa á que se paralizasen enteramente las operaciones. El enemigo, poco antes escarmentado, abatido y lleno de desaliento, tomó de repente la ofensiva por la libertad en que se le dejaba, y despues de haber amenazado rápidamente nuestra línea en los puntos mas distantes, destacó impune dos espediciones á Asturias y Galicia por un lado, y por otro hasta cerca de la capital del reino. La inmovilidad que el grueso de nuestro ejército tenia entre tanto en las provincias del Norte, no podia esplicarse solo por impericia de su caudillo, y naturalmente debia atribuirle como la atribuyo el pueblo, á cierta connivencia entre aquel gefe y los ministros, no para entregar el trono y la nacion

al Pretendiente, sino para hacer mirar como indispensable una intervencion estrangera, ó para preparar una transaccion vergonzosa, realizable solo para ciertas gentes que ni conocen el carácter nacional, ni saben sacar fruto de los amargos desengaños que reciben.

Por todas estas causas reunidas, los corazones estaban llenos de desconfianza y aversion hácia aquel ministerio, el cual, en vez de moderar su marcha al ver tantos síntomas del disgusto nacional, de dia en dia le aumentaban con nuevos actos, cada vez mas obstinado en desoir la voz de la razon. En tal estado de cosas bastaba un solo grito para producir una conflagracion general, y el grito de una ciudad sola bastó con efecto para producir los resultados que V. E. conoce. El peligro que á la nacion amenazaba era tan grave como inminente, y bien sabido es que el temor es el mas fuerte estímulo que los pueblos tienen para revoluciones.

Las provincias en su pronunciamiento tomaron por bandera la Constitucion política de 1812, como enseña la mas propia para evitar estravíos en la opinion, y reunir alrededor del trono de Isabel á todos los españoles que aman la independencia, la libertad legal y el honor de la nacion. Es de suma importancia que V. E., en cuantas oportunidades se le presenten, haga conocer cuál es el verdadero espíritu y significado de este voto nacional, en favor de aquella Constitucion tan calumniada, sobre lo cual es tan infundado el temor que afectan sus enemigos y sus censores, como erróneo el juicio que por lo comun forman los estrangeros.

Nadie en España ahora ha aclamado ni aclama la Constitucion de 1812, para que vuelva á regir en todas sus disposiciones como ley permanente; nadie desconoce la necesidad que hay de reformarla, y acomodarla al estado actual de la nacion y de la Europa; y nadie que no dé por sentado que esta reforma deben hacerla legítima y prontamente las Cortes generales del reino, que van á reunirse en 24 del próximo octubre. Lo que en realidad proclaman los españoles al proclamar su Constitucion de 1812, es solamente el gran principio que la Francia proclamó tambien de una manera mas esplícita al reformar su Carta en 1830, á saber, la soberanía que esencialmente reside en toda nacion para darse las leyes fundamentales que mas le convengan. A este principio se agrega entre nosotros á favor de aquella Constitucion, otro no menos imprescriptible y sagrado; el de independencia nacional, el de anular lo que contra ella hizo la fuerza estrangera auxiliada de la traicion doméstica, derribando en 1823 la ley fundamental que la nacion habia legítimamente establecido, y que su rey despues habia aceptado.

La cuestion no es ni debe ser si aquella ley contiene ó no defectos y errores. Imperfecta seguramente como todas las obras humanas, fué además hecha en circunstancias tan difíciles como gloriosas, que no permitieron hacerla mejor. El gran punto se reduce á que con mas ó menos defectos, fué indisputablemente una ley legítima, establecida en legítimas Cortes generales del reino, las

de mas ámplia, libre y verdadera representacion nacional que ha habido nunca en España, aceptada por toda la nacion con un entusiasmo sin ejemplo, solemnemente reconocida por las potencias de Europa, consagrada con la sangre de un millon de españoles, que bajo aquella bandera lidiaron por espacio de seis años, hasta rescatar á su cautivo rey; y si bien desconocida luego por este con gran daño suyo y de la nacion, aceptada y jurada por él, y restablecida en 1820 conforme al voto público, y mantenida despues en plena observancia por espacio de mas de tres años, hasta que un ejército estrangero, y violencias y crímenes sin ejemplo nos la arrancaron en 1823.

Profundamente herido desde entonces el pundonor nacional, diez años de la opresion mas horrenda no fueron bastantes para hacerle olvidar lo pasado, ni para borrar en el corazon de los patriotas el amor al partido representado por aquella Constitucion. Fernando VII absoluto no pudo vivir tranquilo ni aun entre bayonetas estrangeras. Por su muerte se manifestaron mas á las claras los sentimientos comprimidos, y la indignacion pública arrojó pronto de su silla el imprudente ministro que osó declarar que la nacion habia de seguir gobernada por el despotismo, aunque *ilustrado*.

Hecha ya irresistible la necesidad de restablecer el sistema representativo, pensaron algunos contener el torrente presentando el Estatuto Real; que hubiera sido tal vez una concepcion practicable en tiempo de Cárlos IV; pero que era un verdadero anacronismo en 1834. Sus autores quisieron arrancar de en medio de los tiempos la gloria y los sacrificios de la generacion que aun vive, y no conocieron que era una contradiccion monstruosa con las doctrinas proclamadas por ellos mismos, que era un insulto para la nacion española darle una ley fundamental sin contar con su acuerdo, y darle como concesion por pura gracia lo que ella tenia de derecho desde el establecimiento de la monarquía. El Estatuto no podia ser mas que una transaccion, mas ó menos duradera segun los resultados que diese para la conclusion de la guerra civil y para las mejoras de las instituciones sociales; pero su completa esterilidad por ambos respetos, la repugnante innovacion que hizo de introducirse en España legisladores natos, y la degradante nulidad á que redujo las Cortes nacionales, todo hizo irresistibles las antipatías que desde su promulgacion se habian levantando contra él, y ya no hubo probabilidad de sostenerle.

Asi lo hizo ver á los que no habian querido creerlo todavía el uniforme grito de las provincias cuando á mediados del año anterior se conmovieron por peligros y desaciertos parecidos á los del presente.

Todas ó casi todas recordaron de una manera mas ó menos esplícita la Constitucion de 1812, y algunas la invocaron altamente. No hubo otro medio de reconciliarlos con el gobierno, que la oferta de revisar el Estatuto, es decir, de destruirlo. Tal revision hecha á tiempo, de modo que restableciese las necesidades y deseos de

:

los españoles, probablemente hubiera bastado para contentarlos; pero perdido cerca de un año por las dificultades y dilaciones que sucesivamente se han ido poniendo á la realizacion de esta promesa, el pueblo cansado ya de esperar, y desconfiando de que aquella revision fuese cual convenia, fijó sus ojos en la Constitucion de 1812, al alzarse contra un ministerio odiado, le pareció justamente que su honor y sus derechos no quedaban en buen lugar, sino restableciéndola, aunque no fuese mas que por un momento, para que despues la derogasen sus Cortes, y creyó con mucho fundamento que esta Constitucion y no el Estatuto Real, era la que propiamente debió servir de base para la revision y mejora que nuestras instituciones necesiten.

S. M. ha creido lo mismo desde que conoció el voto nacional, al cual ha cedido voluntariamente mandando publicar y jurar la Constitucion: porque en su constante solicitud por el bien de los españoles, ha visto que este era el mejor medio de cortar la escision de las provincias, ahuyentar la escision de entre los sostenedores del trono, y afianzar mas y mas los derechos de su augusta hija. Asi á la maternal voz de S. M., el órden público se ha ido restableciendo espontáneamente por todas partes, con tan admirable facilidad, que no ha habido que hacer uso de ninguna medida coercitiva; asi renace la confianza y de todas partes dirigen bendiciones á la magnánima regenta; y asi se ha cerrado el abismo en que estábamos á punto de caer si no nos hubiera salvado su mano bienhechora.

La Constitucion de 1812 no es actualmente mas que un símbolo de libertad, de independencia y de gloria nacional: un punto de reunion hasta que las próximas Cortes acuerden lo que mas convenga á nuestras necesidades; y la proclamacion de ella vendrá pronto á dar el mismo resultado que la proyectada revision del Estatuto; por lo cual la cuestion es en realidad de meras palabras, aunque con la gran diferencia de que siendo aquella Constitucion la que se revise, las reformas que en su consecuencia se hagan, tendrán una base mas legítima y sólida que si se fundasen en el Estatuto.

Esta reforma la harán seguramente las Cortes que van á reunirse, tal cual el gobierno de S. M. se la ha prometido en la esposicion que precede á la real convocatoria de ellas; reforma que los representantes de la nacion, ilustrados por la esperiencia y por el progreso que han hecho en las ciencias políticas, sabrán ejecutar de una manera digna de ellos y del siglo, y como tiene dicho nuestra augusta Gobernadora, guarde armonía con los principios generales en que se fundan las libertades europeas.

A ello cooperarán por cuantos medios estén á su alcance los actuales consejeros de la Corona, en quienes son bien notorios y nunca se han desmentido, ni sus principios monárquicos y moderados, ni los sentimientos de acendrada lealtad y adhesion á la reina y á su escelsa madre, y de amor á las legalidades y al órden no menos que á la libertad pública. De ninguna manera le son impu-

tables escesos y estravíos anteriores á su administracion, que suelen ocurrir en todos los paises; y solo la calumnia ó el ciego espíritu de partido pueden hacer cargo de tales incidentes ni al gobierno actual, ni menos á la nacion y á la ley que ella ha proclamado.

Las ideas que quedan manifestadas son las que V. E., desenvolviéndolas como le dicte su buen juicio, debe procurar inculcar á ese gobierno y en ese pais, en lugar de las que contiene el despacho de 5 del presente mes. A todos y por todos los medios posibles debe V. E. esforzarse á persuadir de la verdad de que solamente unos pocos hombres que no significan nada, son los que en España quieren anarquía; que los amantes de la Constitucion nada apetecen que sea contra su reina, ni contra la inmortal Cristina, ni contra el órden ni contra la tranquilidad y el bien de otro pais; y que al gobierno constitucional de S. M. no le animan otros principios que los de moderacion, lealtad y buena fe, conforme á los cuales no omitirá ningun esfuerzo para cumplir religiosamente sus empeños, evitar cuanto pueda ceder en perjuicio de otras naciones, y conservar la mejor armonía con las demas potencias, especialmente con los augustos aliados de la España, á quienes debe tan franca y generosa cooperacion en la actual lucha contra el Pretendiente.

Por último conviene que siempre que sea oportuuo declare V. E. á ese gobierno que el de S. M., aunque cuenta mucho con la inalterable fidelidad, constancia y patriotismo de los españoles: aunque se propone emplear para la terminacion de la guerra todos los recursos nacionales, no tiene la presuncion de creer que con ellos solos, atendido el estado en que ha quedado nuestro ejército y lo exhausto que se halla el erario, pueda terminarla tan pronto como necesita España, y como le conviene á la Europa; que por tanto desea y necesita para ello cooperacion y ayuda de sus aliados, con solo el objeto del tratado existente y con arreglo á este mismo; pero que si bien agradecerá como agradece con el mas vivo reconocimiento el auxilio que por ellos le ha prestado y prestare para dicho fin, y en conformidad á aquel convenio, no quiere ni querrá nunca nada que la independencia y el honor nacional no permitan, ni nunca se separará del principio, que está seguro profesan igualmente ese y los demas gobiernos, de que cada nacion es el mejor y el único juez competente acerca de las instituciones que mas le convienen. Todo lo cual comunico á V. E. de real órden, avisando el recibo de este, y dando parte de lo que vaya ocurriendo.

Dios guarde, etc.—Madrid 28 de agosto de 1836.—José María Calatrava.—Sr. embajador de S. M. en Paris.

APENDICE NUMERO 2.º

DISCURSO

PRONUNCIADO POR S. M. LA REINA GOBERNADORA EN LA SOLEMNE APERTURA DE CORTES, VERIFICADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1836.

Señores diputados:

Al ver alrededor del trono de mi augusta hija los dignos representantes que la nacion envia para defenderlo y consolidarlo, y para atender muy principalmente á asegurar para siempre el Estado sobre las bases de la libertad, del órden y de la justicia, no puedo menos de congratularme y de congratularos tambien, de que se haya realizado al fin una reunion tan necesaria y deseada.

Sois llamados, señores, á uno de los actos mas solemnes y mas grandes á que puede ser convocado un congreso nacional: venis á revisar la Constitucion que la nacion española se dió á sí misma cuando hacia tres siglos que no tenia ninguna; cuando sostenia por su independencia una lucha de muerte con el poder mas colosal del mundo. A tanto mérito correspondió igual gloria; y este albor de vuestra libertad fué visto en muchas partes con envidia; saludado en otras con aplauso, recibido en todas con benebolencia.

No menor lauro os espera á vosotros que vais á perfeccionar la obra entonces comenzada: porque si aquella guerra de agresion era tan espantosa por la fuerza militar y la sin igual capacidad del caudillo que os la hacia, no es menos terrible en sus efectos, y es mucho mas amarga en su orígen, esta guerra civil que

tan cruelmente nos destroza. Pasiones irritadas que apaciguar, opiniones opuestas que reunir, intereses contrarios que conciliar, enemigos interiores que vencer, intrigas estrañas que desbaratar. ¡Oh cuánto elemento de dificultad y desórden! ¡Cuántos obstáculos al grandioso fin que aqui os reune insuperables á cualesquiera otros pechos que no fuesen españoles! Pero todo es de esperar, señores diputados, de vuestra constancia y sabiduria; y sin duda los generosos esfuerzos de los que van á triunfar en esta segunda prueba, serán seguidos en la posteridad del mismo aplauso y renombre que han seguido y seguirán á los que triunfaron en la primera.

No bien me convencí de que era verdadera voluntad nacionál restablecer la Constitucion de la monarquía proclamada en Cádiz, cuando me apresuré á jurarla y á mandar que fuese jurada y observada en todo el reino como ley fundamental. Y siendo tambien voluntad nacional que esta ley sea revisada y corregida para que responda mejor á los fines á que se ordenó, convoqué inmediatamente las Cortes que habian de deliberar sobre tan saludable reforma. Al mismo tiempo llamé cerca de mi persona y compuse mi gobierno de sugetos de mi entera confianza, que ya bastantemente conocidos, creí que podian inspirarla tambien á la nacion. Yo espero que en la conducta gubernativa que han seguido, no desmerezcan esta confianza; y si en algunos de sus actos se han visto precisados á salir algun tanto de la esfera de sus facultades, no dudo que atendida la irresistible necesidad de salvar por ellos el Estado, hallen su justificacion en la equidad y benevolencia de las Cortes.

Las potencias estrangeras que en uno y otro hemisferio reconocen los indisputables derechos de mi augusta hija, continúan todas en sus anteriores relaciones de amistad y buena correspondencia conmigo. Entre ellas, especialmente los augustos aliados de la reina, signatarios del tratado de la cuádruple alianza, se manifiestan siempre dispuestos á sostenerle; y con arreglo á él siguen prestándonos la cooperacion y ayuda que antes. A los cuantiosos auxilios que ya debíamos á la generosidad de S. M. B., ha añadido despues el de apoyar las operaciones de nuestro ejército del Norte con la fuerza naval que tanta parte tuvo en la gloria adquirida al frente de San Sebastian el 5 de mayo último; y acaba de agregar ahora el de franquearnos otros cien mil fusiles, que tan importantes nos son en nuestra situacion actual. Debemos igualmente á S. M. el rey de los franceses el refuerzo que, con un digno general, se halla incorporado ya á la legion auxiliar argelina; si bien aquel gabinete ha estimado despues no llevar adelante las disposiciones para ampliar la cooperacion por parte de la Francia. Cada dia S. M. Fidelísima me da nuevos testimonios de su buena voluntad, y actualmente se están practicando con su gobierno gestiones, de que me prometo un feliz resultado, para la ulterior y mas útil colocacion de las fuerzas auxiliares portuguesas.

Las demas potencias de Europa, con quienes no estamos en

iguales relaciones, no por eso dejan de manifestarse pacíficas hácia España; aunque algunas han mandado retirarse á los encargados de sus legaciones en Madrid, por lo cual he espedido igual órden á los nuestros en sus cortes respectivas. Solo el gabinete de las Dos-Sicilias me ha dado motivos de justas quejas, que por su gravedad y por lo que debo á la dignidad de la nacion y del trono de su reina, me han obligado, muy á pesar mio, á llamar á mi encargado en Nápoles, y mandar salir de España al agente de aquel gobierno. De este desagradable incidente informará mas por estenso á las Cortes mi secretario del despacho de Estado; pero las medidas adoptadas no envuelven por mi parte sentimiento alguno de hostilidad, ni estorbarán que continúe sobre el pie anterior el comercio y la correspondencia entre los dos paises.

Arduo es, por no decir imposible, atender debidamente en tiempos de agitacion y turbulencias como el actual, á los ramos que constituyen la prosperidad pública y el progreso de la civilizacion. Mi gobierno, sin embargo, en cuanto lo permite el estado de las cosas, no deja de cuidar de su conservacion y posible adelantamiento; llevando constantemente por guia hacer conocer prácticamente á los pueblos las ventajas del sistema constitucional, para que con los nuevos intereses que crea, todas las clases productivas se identifiquen con él. En medio de estas atenciones sobresale el cuidado que se merece la milicia nacional, fuerza protectora de los derechos del ciudadano, baluarte de la libertad y del órden. Esta institucion ha recibido un notable aumento en su número, y unas mejoras en su arreglo que la hacen capaz de llenar los útiles fines á que se dirige. Si por falta de armas no ha podido presentarse hasta ahora con el aspecto respetable que corresponde, franqueadas como ya están por el gobierno británico en la cantidad que he espresado, los batallones de la guardia nacional, temidos por su completo armamento, como lo son por su decision heróica y por su patriotismo, serán un mero inespugnable de nuestras instituciones y de nuestra independencia.

A pesar de los afanes y cuidados de que se ve rodeado el trono de mi augusta hija, no he desatendido los intereses de nuestras provincias de Ultramar. La situacion de aquellas provincias no permite ya el completo restablecimiento del artículo constitucional, que en la designacion de los ministerios dedica uno solo al gobierno político de ellas; mas considerando necesario para la prosperidad de aquellos fértiles paises, que sus negocios gubernativos se dirijan por una sola mano y en un solo lugar, he tenido á bien encargarlos al secretario del despacho de Marina, en union con los negocios de comercio, por la estrecha analogía que todos ellos tienen con los de la navegacion mercante y la de guerra. El código mercantil, que necesita de alguna reforma, será en breve tiempo revisado y asimilado á las instituciones que nos rigen, y presentado á las Cortes para su exámen y aprobacion.

Las mismas dificultades que para otros objetos de interes público ofrece el estado penoso en que la nacion se encuentra, se

hallan para que la administracion de justicia sea tan libre y desembarazada como debiera: no obstante, mi gobierno se ha esforzado á superarlas; y contando con la aprobacion de las Cortes, prepara los medios de organizar este importantísimo ramo sobre los dos principios combinados de inamovilidad y estrecha responsabilidad en magistrados y jueces. Ya el código civil se halla concluido: el penal y el de procedimientos criminales se presentarán oportunamente á las Cortes, y están prontos á terminarse los aranceles para todos los juzgados y tribunales del reino.

El estado de la hacienda pública, despues de tantos sucesos contrarios y funestos para que sus medios correspondan á sus cargas, se os espondrá por el secretario del despacho á quien este ramo corresponde. El mismo os presentará tambien, con toda brevedad, el presupuesto de los gastos públicos y el plan de contribuciones que hayan de cubrirlos, á cuya formacion está dedicado con preferencia; y lo hará con todas las esplicaciones y datos necesarios á satisfacer la solicitud que en materia tan grave es tan propia de vuestro encargo. Del mismo modo someterá al exámen y aprobacion de las Cortes los decretos espedidos en favor del crédito nacional, indicando lo que parezca mas oportuno para restaurarle y estenderle.

Todos los intereses de la deuda española están pagados hasta ahora, sin mas escepcion que una, muy sensible sin duda para mí, y es el no haberse podido reunir los medios de satisfacer el semestre perteneciente á la deuda emitida en el estrangero, que vence el 1.° del próximo noviembre. Tengo confianza en que mi gobierno vencerá los obstáculos que le han reducido á este estremo, á fin de que no se esperimente sino una corta demora entre el vencimiento de la obligacion y su pago; demora que será compensada con el abono de un interes proporcionado durante el tiempo que se tarde en realizarle.

Los apuros del tesoro público, agravados á un tiempo por las exigencias de la guerra, y por no hallarse reunidas las Cortes, obligaron á mi gobierno á tomar sobre sí la penosa, pero indispensable resolucion, de pedir á la nacion un suplemento de 200 millones de reales, reintegrables en cuatro años con el producto de las rentas comunes y con el interes de 5 p.°/. en cada uno. Las Cortes en su patriotismo reconocerán las causa inevitables que obligaron á esta medida; la única de salvacion que se ofrecia en tan congojosos momentos.

Ya están ejecutadas varias reformas y ahorros en la administracion, que se continuarán con constancia y firmeza, porque sin buen órden y economía en los gastos, no hay bases positivas de prosperidad ni solidez para ningun sistema de hacienda. Tambien se continuará la organizacion general y definitiva del ramo, entorpecida hasta ahora por diferentes causas, de las cuales algunas no pueden ser removidas sino por las Cortes. El objeto de estos trabajos no es otro que el de aprovechar de una vez todos los recursos que tiene el reino, capaces de reparar las pérdidas, de reponer

el crédito y de nivelar las entradas del tesoro con los gastos públicos, y sobre todo con la posibilidad de los pueblos.

La necesidad preferente, indispensable, de dar un nuevo impulso á las operaciones militares para terminar la guerra civil, ha hecho precisas las resoluciones adoptadas para la nueva quinta de cincuenta mil hombres, y para la movilizacion de la milicia nacional, en los términos comprendidos en los decretos á que se refieren. La combinacion de ambas medidas aumentará notablemente las fuerzas activas, y apresurará el momento de que se restablezca en el Estado la paz y el órden, bases esenciales de toda prosperidad, asi pública como de particulares.

Entre tanto, asi el ejército como la armada, han continuado sin cesar dando pruebas admirables de su denuedo, de su sufrimiento y de su firme decision por la causa de la libertad y la del trono de mi augusta hija. Impelido el ejército de su patriotismo, se asoció al pronunciamiento de las provincias en favor de la Constitucion; pero no perdió de vista, ni por un momento solo, el objeto principal de su destino; la persecucion y destruccion de los rebeldes. Con la manifestacion de la voluntad de nuestros soldados han coincidido sus victorias: huyen delante de ellos las bandas enemigas, que desgraciadamente han podido penetrar en el interior del reino, sin hacerles frente, sin fijar el pie, dando en la velocidad de su fuga mas fatiga en alcanzarlas, que dificultad en vencerlas. Males y estragos causan sin duda por donde pasan, como toda plaga pestilencial y funesta; pero tambien dejan sembrado en todas partes el justo horror que nace de sus desafueros, y llevan el triste escarmiento de no encontrar parte alguna donde se alce y tremole con seguridad y confianza la bandera de su rebelion.

Tal es en suma, señores diputados, la situacion de las cosas públicas, de que os darán mas cumplido conocimiento mis secretarios del despacho en las diferentes memorias que os presentarán sobre los ramos que respectivamente administran. Vuestras decisiones serán sin duda conformes con la urgencia y gravedad de las circunstancias; y en los medios que proporcioneis á mi gobierno, y en las medidas fuertes y enérgicas que tomeis, está cifrada la confianza de terminar esta lastimosa guerra civil, primer anhelo y necesidad primera del pueblo español, que todo lo espera de vosotros.

Al mismo tiempo procedereis á la reforma de la Constitucion; y con mano tan diestra como firme estableceréis las bases de la nueva organizacion social. A esta empresa noble y magestuosa sois principalmente llamadas; yo por tanto nada propongo ni aconsejo como reina: nada pido como madre. No es posible imaginar en la generosidad española que sufra menoscabo ninguno la prerogativa del trono constitucional por la horfandad y niñez de la reina inocente que está llamada á ocuparle. La Europa os contempla: ella verá que amaestrados por estos veinte y cuatro años de combates, de infortunios y de oscilaciones crueles, sabeis aprovechar las lecciones de la esperiencia propia, y las del ejemplo ageno. Subidos

á la altura de vuestra mision sublime, sin duda os sobrepondreis á todos los intereses parciales y pequeños, á todos los sistemas esclusivos. La nacion y el mundo civilizado espera de vosotros una ley fundamental en que la potestad legislativa delibere y resuelva sin precipitacion y sin pasiones: en que el gobierno tenga para su accion todo el desahogo y la fuerza que necesita, sin dar nunca recelos de que oprima; y en que la administracion de justicia apoyada en una independencia absoluta, no dé inquietudes á la inocencia, ni impunidad á los delitos. Tales son, sin duda, las miras con que vais á emprender esta grande obra, digna de vuestra sabiduría y de vuestra prudencia: revisada asi por ellas, y reformada la Constitucion española, se granjeará mas respeto y simpatía entre los estraños; mas amor, si es posible, y mas estabilidad entre nosotros.

APENDICE NUMERO 3.º

CONTESTACION

DEL PRESIDENTE DE LAS CORTES AL DISCURSO PRONUNCIADO POR LA REINA GOBERNADORA EN LA APERTURA DE CORTES CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1836.

Señora: V. M. acaba de manifestar cuán importantes, y cuán solemnes son las funciones á que es llamado este Congreso nacional. Los diputados conocen los obstáculos que deben vencer y las dificultades que tienen que superar; pero no se olvidan de que son los representantes de la nacion española, que tanto se ha distinguido en todos tiempos por su sensatez, por su cordura, por su fidelidad al trono legítimo, y por su amor á la libertad.

Yo me lisonjeo de que corresponderán á la confianza que la nacion ha depositado en ellos, y de que ofrecerán al mundo civilizado una nueva ocasion de admirar las virtudes del pueblo español. No está lejana la época en que este pueblo heróico, al mismo tiempo que vencia al vencedor de la Europa, se ocupaba en establecer la ley fundamental que era conveniente á aquellas circunstancias, y que se ha de acomodar á las actuales. Entonces fué grande, ilustrado y magnánimo. Ahora, imitándose á sí mismo, acreditará su valor en el campo de batalla, y su prudencia fria y reflexiva en el santuario de las leyes.

Las pasiones irritadas se han de apaciguar: las opiniones opuestas se han de reunir: los intereses contrarios se han de conciliar: los enemigos interiores han de ser vencidos: las intrigas estrañas serán deshechas. La empresa es árdua; pero es la nacion española la que está encargada de llevarla á cabo, y ha emprendido su marcha magestuosamente bajo el estandarte de Isabel II y libertad, tremolado por la inmortal Cristina.

APÉNDICE NUMERO 4.º

CONTESTACION DE LOS DIPUTADOS

AL DISCURSO PRONUNCIADO POR S. M.

EN 24 DE OCTUBRE DE 1836.

Señora: el Congreso nacional se congratula con V. M. al ver llegado el momento de su solemne reunion, de la que espera la patria el triunfo de la libertad combatida por nuestros enemigos, y la reforma de la Constitucion de 1812, que V. M. se apresuró á jurar tan pronto como se le convenció de que esta era la voluntad de la nacion.

La empresa es árdua en estremo, y las circunstancias no menos difíciles que las que rodeaban á aquellas Cortes, cuando sancionaron el código que se acaba de restablecer; pero de entonces acá se ha formado una generacion nueva, que no puede vivir sino para la libertad: la ilustracion ha cundido por todas las clases, y el ejercicio de los derechos políticos es para los españoles una necesidad que antes apenas conocian, por el desuso en que por espacio de tres siglos habian caido sus leyes fundamentales.

Este señalado progreso, que toda la Europa debe reconocer; los grandes intereses estrechamente unidos á la causa nacional; la sensatez y constancia del pueblo español, y el sentimiento de su dignidad, hacen creer á las Cortes que serán vencidos los enemigos interiores, y desbaratadas las intrigas estrañas que puedan atentar contra la libertad ó su independencia. Asegurados tan preciosos objetos se apaciguarán las pasiones mas irritadas, y las opiniones mas opuestas entre sí se reunirán en una verdaderamente nacional, que sobreponiéndose á las de todos los partidos, escluya solo á los que quisieran privar á la nacion española de toda participacion en su propio gobierno. Las Cortes procurarán con el mayor empeño acelerar este momento; y el patriotismo de todos los es-

pañoles ilustrados, y la persecucion feroz con que á todos sin distincion amenazan los partidarios del despotismo, facilitarán esta union tan deseada como necesaria.

Las Cortes han oido á V. M. con mucho placer que en las circunstancias singulares en que se halló el pais al proclamarse la Constitucion, no se limitó á ceder en esto al voto de la nacion, sino que llamó para componer su gobierno á los hombres que podian merecer su confianza. Las Cortes esperan que no la habrán desmerecido; y al examinar sus actos no se olvidarán de las gravísimas dificultades que en el ejercicio de poder debieron de hallar los que fueron llamados á participar de él en esta época.

El Congreso ha visto con mucha satisfaccion el estado de nuestras relaciones con las potencias amigas, y principalmente los cuantiosos auxilios que debemos á la generosidad de S. M. Británica; y aunque le ha sido sensible que no se amplie, como se esperaba, la cooperacion por parte de la Francia, confia en que el celo y prudencia de nuestro gobierno obtendrá de la buena fe del rey de los franceses el mas exacto cumplimiento del tratado de la Cuádruple Alianza, y en que producirán el resultado que se desea las gestiones que se practican con el gobierno de S. M. Fidelísima para la ulterior y mas útil colocacion de las fuerzas auxiliares portuguesas.

Si otras potencias que no tenian en Madrid ningun agente diplomático han retirado los encargados de su correspondencia, V. M. ha llamado á los que habia en sus córtes respectivas; y en esto, poco ó nada han podido alterarse nuestras relaciones. Es desagradable, sin embargo, el incidente ocurrido con el agente del gobierno de Nápoles, y las Cortes tomarán en consideracion lo que sobre el particular esponga el secretario del despacho de Estado, siéndoles entre tanto muy satisfactoria la seguridad que V. M. se digna darles de que las medidas adoptadas con este motivo no estorbarán que continue como hasta aqui el comercio y la correspondencia entre las dos naciones.

Las Cortes aguardan con el interés que el asunto exige, las noticias que el gobierno de V. M. tenga á bien darles acerca de las negociaciones entabladas con algunos de los nuevos estados de la América española, y contribuirán en cuanto está de su parte á que se terminen del modo mas conforme á los principios del derecho de gentes, y á los intereses recíprocos de unos paises unidos aun por los vínculos mas fuertes y duraderos.

No permitiendo las circunstancias presentes que el gobierno de V. M. fomente de un modo directo y eficaz la prosperidad material del pais y el progreso de la civilizacion, no podia dirigir su cuidado á otro objeto mas interesante que á la seguridad de los ciudadanos y á la tranquilidad de los pueblos. Para esto era de absoluta necesidad aumentar la milicia nacional; y nada hay para las Cortes mas satisfactorio que el saber que así se ha hecho, y que va á completarse su armamento. El Congreso nacional felicita en nombre de la patria á los distinguidos ciudadanos que componen estos cuerpos beneméritos que por todas partes prestan señalados ser-

vicios á la causa de la libertad y del trono, y no perdonará medio alguno de cuantos puedan contribuir á su mas perfecta organizacion.

El cuidado y la solicitud de V. M. se estienden á nuestras provincias de Ultramar; y las Cortes desean vivamente que aquella parte tan interesante de la nacion disfrute de todos los beneficios que al resto de ella promete un gobierno justo y liberal.

Sensible es que la accion de la justicia no pueda ser por la situacion en que se halla el pais tan libre y desembarazada como debiera, sobre todo cuanto tiene que ejercerse contra los que conspiran para destruir nuestras instituciones; porque la impunidad, y aun las dilaciones y la lenidad en la imposicion de las penas alientan á los traidores y dan lugar muchas veces á escesos que importa sobremanera evitar. Los abusos de todas especies que hay en la administracion de justicia no se corregirán completamente hasta que formados los códigos no sean todos los magistrados inamovibles, y como tales independientes, responsables, y por lo tanto justicieros. Por fortuna se hallan muy adelantados los trabajos de la codificacion de nuestras leyes, segun V. M. se ha dignado anunciarlo á las Cortes, y estas los examinarán á su tiempo con la detencion que su importancia exige.

No es menos interesante el arreglo de la hacienda pública, que se resiente lastimosamente de vicios añejos y de nuevas y estraordinarias necesidades, que son consiguientes al estado en que se encuentra la nacion. Las Cortes tendrán presentes estas circunstancias al examinar los recursos á que ha sido preciso apelar en esta época; procurarán con el mayor empeño equilibrar para en adelante los gastos públicos con las contribuciones, introduciendo en todos los ramos de la administracion la mas severa economía; de modo que no solo se cubran con puntualidad todas las cargas del Estado, sino que se pueda atender á la deuda nacional y estrangera como lo exige la buena fe de la nacion española y el decoro de su gobierno. Son inmensos y acaso no conocidos de todos los medios que la España ofrece para la conservacion y aumento de nuestro crédito, y este será un objeto preferente de las tareas de las Cortes.

Pero á lo que desde ahora dirigen sobre todo su atencion es á terminar pronta y completamente la guerra civil, aunque sean necesarios para ello los esfuerzos mas estraordinarios y colosales que haya hecho jamás pueblo alguno. Cuando la nacion entera hace con gusto los mas duros sacrificios; cuando se muestra dispuesta á hacerlos aun mayores si es posible; cuando el ejército y la armada, combaten por todas partes con sin igual denuedo y constancia á los enemigos de la libertad; cuando de entre las filas de la milicia nacional sale toda la juventud española para prestar un servicio mas activo y arriesgado, los representantes de la nacion faltarian á la alta mision que se les ha confiado sino desplegasen toda la energía de que son capaces para proporcionar á nuestros valientes milicianos y soldados que solo piensan en la victoria, los medios indispensables para obtenerla, para restituir al pueblo la

tranquilidad que despues de tantos disturbios ha menester, y para asegurar para siempre el triunfo de la Constitucion.

En esta confianza procederán las Cortes constituyentes á reformar la que la nacion ha proclamado para que sea modificada como lo exigen las circunstancias del dia, las lecciones de la esperiencia y los progresos que se van haciendo en el derecho público constitucional; pues cuando la práctica ha sancionado, por repetidos y uniformes ejemplos, las buenas teorías, no seria cuerdo ensayar otras de incierta y peligrosa aplicacion; y sean las que fueren las modificaciones que se crea necesario hacer en la Constitucion, todas tendrán por objeto la mejor division de los poderes públicos, la garantía de los derechos de los ciudadanos, y la alianza que debe existir siempre entre el pueblo y el trono. Así cuando llegue á ocuparlo la augusta reina, á quien se reserva, no podrá menos de admirar y agradecer la cordura y generosidad de la nacion española; y para mayor ventura de esta hallará en la sabiduría y en las virtudes que resplandecen en el gobierno de V. M. un modelo digno de imitacion.

Palacio de las Cortes 29 de octubre de 1836.—Alvaro Gomez, presidente:—Francisco de Lujan, diputado secretario.—Pascual Fernandez Baeza, diputado secretario.

INDICE DEL TOMO IV.

LIBRO NOVENO.

Pags.

Constitucion de 1812 restablecida.—Disposiciones del gobierno.—Sus inconvenientes con respecto á la situacion.—Contradicciones y anomalías.—Gomez penetra en Castilla.—Accion de Jadraque.—Villarobledo.—Pasa á Andalucía y se apodera de Córdoba.—Abrense las Cortes de 24 de octubre.—Discurso de la Corona.—Espedicion de Sanz.—Toma de Almaden por Gomez.—Estado de la guerra en el Bajo Aragon y Cataluña.—Mudanzas ministeriales.—Sublevacion en Madrid.—Gomez organiza una partida en Estremadura.—Vuélvese á Andalucía.—Es batido en Alcaudete.—Pronúnciase en retirada.—Escision entre los gefes cristinos.—Percances que sufre y riesgos que corre Cabrera.—Rumores de su muerte.—Toma San Miguel á Cantavieja.—Sitio de Bilbao.—Incidentes.—Peligros.—Defensa heróica. . 5

LIBRO DECIMO.

Año de 1837.—Situacion y disposiciones respectivas de los ejércitos despues y á consecuencia del levantamiento del sitio de Bilbao.—Cabrera, restablecido de sus heridas, sale de nuevo á campaña y toma la ofensiva.—Correrías de Forcadell, Tallada, Llagostera y Serrador.—Acciones de Buñol y Mirambel.—Agitacion y proclamas en Barcelona.—Nueva organizacion del ejército cristino

y operaciones en Cataluña.—Disposiciones de don Cárlos.—Reorganizacion de su ejército.—Desaciertos del gobierno de Madrid.—Cortes.—Proposiciones intempestivas; controversias estériles.—Negociaciones con el ministro ingles Williers.—Arrestaciones y confinamientos.—Indisciplina y rebelion.—Nueva demanda de cooperacion francesa.—Negativa del gobierno de Luis Felipe.—Discusiones con este motivo en las cámaras francesas.—MM. Thiers y Molé.—Banquete político.—Discurso de Williers.—Reforma de la Constitucion.—Apresto de guerra.—Movimientos de tropas.—Ventajas obtenidas por Evans y Espartero en las provincias del Norte.—Nuevas correrías de Cabrera y Forcadell.—Accion de Burjasot.—Oráa capitan general de Aragon y Valencia.—Disposiciones del ministro de la Gobernacion Pita Pizarro.—Proyectos de consolidacion de la deuda; supresion del diezmo, etc.—Discusiones acaloradas en el parlamento.—Desórdenes promovidos por los carlistas de Reus.—Nuevo alboroto en Barcelona.—Prision y suplicio de Xauderó.—Toma de Cantavieja por Cabañero.—Reunion de fuerzas cristinas en Guipúzcoa.—Preparativos de los carlistas para una espedicion á Castilla.—Llegada de Espartero á San Sebastian. 73

LIBRO UNDECIMO.

Toma Espartero á Hernani, Irun y Fuenterrabía.—Espedicion de don Cárlos.—Accion de Huesca.—Sorpresa de Lerin.—Marcha de Espartero á la Ribera.—Accion de Barbastro.—Accion de Grá.—Movimientos de Tallada y Esperanzá en la provincia de Cuenca, y de Cabrera, Forcadell y Serrador en la de Valencia.—Cortes.—Cuestion de Hacienda.—Interpelaciones sobre cuentas.—Apruébase la nueva Constitucion.—Adiciones.—Ley electoral.—Proyectos de ley relativos á supresion de institutos monásticos, á abolicion de diezmos y primicias, amnistía, revocacion de secuestro, etc.—Desórdenes, tumultos, sublevaciones, atropellos.—Situacion del ministerio.—Desórden y abandono en todos los ramos de la administracion pública.—Descrédito financiero y causas de él.—Negociaciones para un empréstito.—Miras interesadas del gobierno ingles al ofrecer su garantía.—Reclamaciones de la junta de fábricas y de los diputados catalanes.—Rómpense las negociaciones.—Estado de las relaciones diplomáticas.—Proyectos de una espedicion militar al mando del mariscal Clausel.—Frústrase

esta combinacion.—Ciérranse los puertos españoles á los buques sardos.—Concesiones hechas al gabinete ingles.—Espedicion de los marroquíes contra Ceuta.—Cuerdas pero ineficaces disposiciones del ministro del Interior.—Maquinaciones contra este ministro.—Es reemplazado por Acuña.. 221

LIBRO DUODECIMO.

Continúa don Cárlos su espedicion.—Dirígese hácia Valencia.—Accion de Chiva.—Movimientos de Uranga en las Provincias Vascongadas.—Marchas y contramarchas.—Sale Espartero para Aragon en seguimiento de don Cárlos.—Espedicion de Zaratiegui á Castilla.—Entra en Segovia y en San Ildefonso y amenaza á Madrid.—Llegada de Espartero á Madrid.—Retírase Zaratiegui hácia Segovia.—Modificaciones ministeriales.—Sublevacion de Pozuelo de Aravaca.—Nuevo ministerio.—Estado del pais.—Cataluña; Aragon; La Mancha; Estremadura; Provincias Vascongadas.—Insurrecciones; asesinatos.—Cortes; supresion del diezmo y dotacion del clero.—Cuestiones canónicas.—Cuentas.—Contribucion estraordinaria.—Nuevas modificaciones ministeriales. 318

APENDICES.
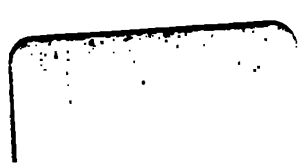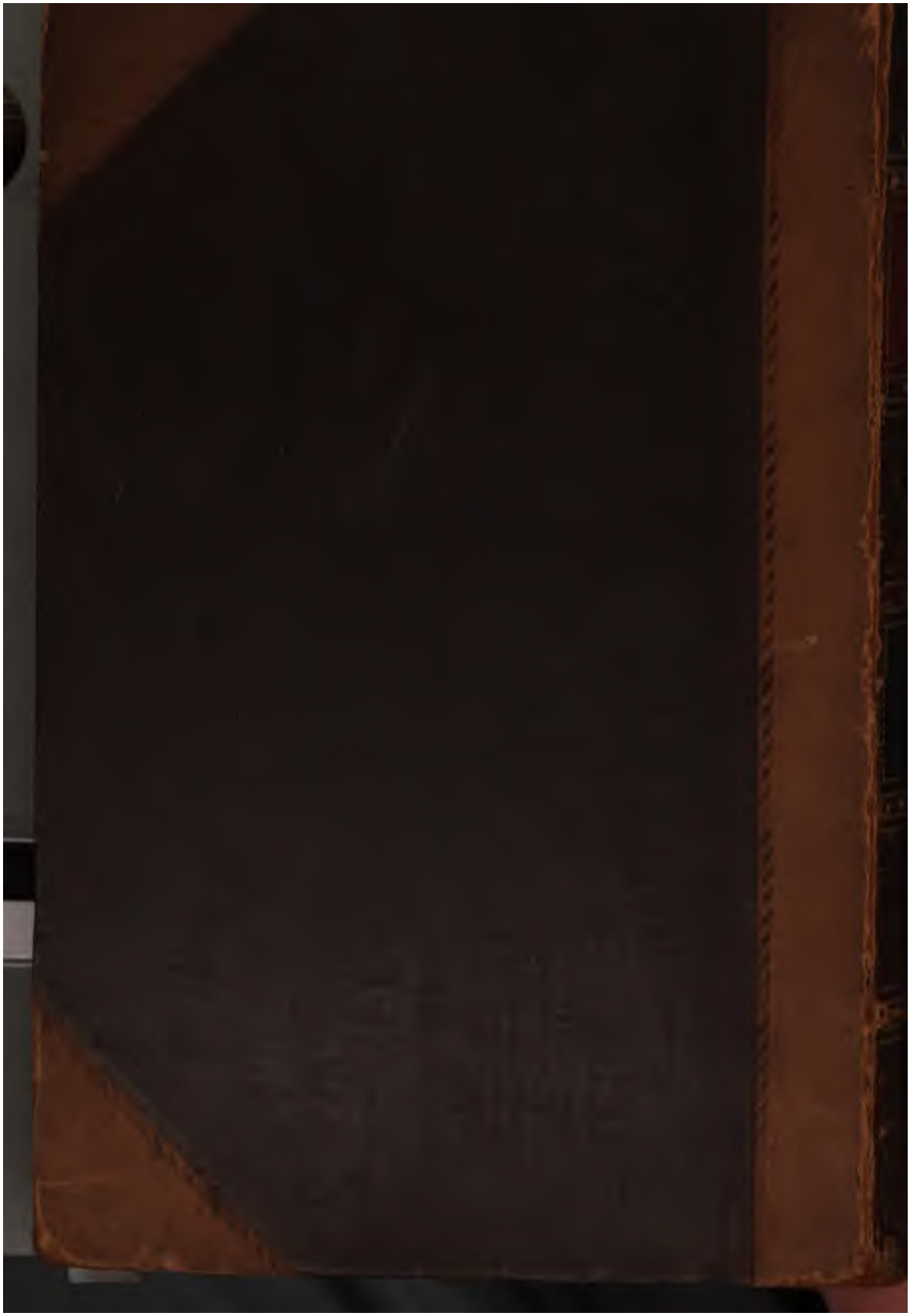
Número 1.°—El ministro de Estado al embajador de S. M. en Paris, sobre la cooperacion y auxilio de las tropas aliadas. 429
Número 2.°—Discurso pronunciado por S. M. la reina Gobernadora en la solemne apertura de Cortes, verificada el dia 24 de octubre de 1836. 436
Número 3.°—Contestacion del presidente de las Cortes al discurso pronunciado por la reina Gobernadora en la apertura de Cortes celebrada el dia 24 de octubre de 1836. 442
Número 4.°—Contestacion de los diputados al discurso pronunciado por S. M. en 24 de octubre de 1836. . . . 443